AURORA FERNANDEZ POLANCO

URBANISMO EN MADRID DURANTE LA II REPÚBLICA

1931 - 1939

HISTORIA DEL URBANISMO MADRILEÑO

Ayuntamiento de Madrid

MAP Ministerio para las Administraciones Públicas

URBANISMO EN MADRID DURANTE LA II REPÚBLICA (1931-1939)

AURORA FERNANDEZ POLANCO
Profesora de Arte Contemporáneo, Fac. Geografía e Historia
Universidad Complutense de Madrid

URBANISMO EN MADRID DURANTE LA II REPÚBLICA (1931-1939)

POLÍTICA Y CIUDAD 1931-1939

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS
MADRID
1990

Colección: HISTORIA DEL URBANISMO MEDRILEÑO

Este libro es una reelaboración de mi tesis doctoral, leída en 1986 y dirigida por D. Antonio Bonet Correa. Le agradezco todo y más. Sin la inestimable ayuda de D. Carlos Sambricio tampoco hubiera sido posible este trabajo.

Madrid, Diciembre 1990

Este libro es una edición realizada en virtud del convenio suscrito entre el Instituto Nacional de la Administración Pública y el Ayuntamiento de Madrid.

Primera Edición: 1991

Edita:

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS
AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General Técnica
Instituto Nacional de Administración Pública
Gerencia Municipal Urbanismo
NIPO: 329-90-020-5
ISBN: 84-7088-501-4
Depósito Legal: M. 37457-1991
Imprime: GRAFICUM
Diseño colección y portada: CALIGRAMA

ÍNDICE

PRÓLOGO DE D. JOSE PRAT 11

INTRODUCCIÓN 13

CAPÍTULO I: INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN EL PLANEAMIENTO DE MADRID (1931-33) 27

I.1. INTRODUCCIÓN 27
I.2. INDALECIO PRIETO , EL GRAN ARTIFICE: 31
— Biografía. — Presupuestos ideológicos.
—Prieto, Ministro de Hacienda 31
I.3. PRIETO, MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
I.3.1.Política hidraúlica y Política de transportes 35
I.3.2.Prieto y los enlaces ferroviarios de Madrid 37
A). Finalidad Técnica 37
B). Finalidad Política 43
C). Finalidad Urbanística 47
1) Creación de nuevos organismos: su cometido en el planeamiento de Madrid 47
2) El plan Comarcal 64
3) Legislación y Política del suelo 75
4) Conexión con los planes del Ayuntamiento 79
5) Críticas a la actuación de Prieto en la ciudad de Madrid 81
6) El "Gran Madrid" de la II República o la "componente propagandística" 85

CAPÍTULO II: LA INTERVENCION DEL MUNICIPIO EN EL PLANEAMIENTO DE MADRID (1931-33) 89

II.1. LOS POLÍTICOS: 89
—Introducción 89

— La labor del Grupo Socialista: su participación en la gestión urbana 93
— La Subvención por Capitalidad 96
— La Carta Municipal 98
— Política Municipal del suelo 100
— La Vivienda y el Municipio 104
II.2. LOS TÉCNICOS. LOS SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES. — Composición y cometidos 109
II.2.1. El Plan de Extensión de Madrid 116
— A) Realización 116
— B) Debates y críticas 126
II.2.2. La Reforma Interior de Madrid 128
II.2.3. Las peticiones a los políticos: relaciones con los términos municipales limítrofes y Ley de Urbanismo 133
Notas a los caps. I Y II 145

CAPÍTULO III: EL BIENIO NEGRO. NUEVA POLITICA URBANA: FRENO Y RETROCESO (1934-36) 161

III.1. EL ESTADO 161
III.1.1. Modificaciones en algunos organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas 161
III.1.2. Una actuación puntual del Ministerio de Trabajo: la Ley Salmón 171
III.2.EL MUNICIPIO 173
III.2.1. La Nueva Comisión Gestora 173
III.2.2. Intervención del Ayuntamiento de Madrid en los Enlaces Ferroviarios 176
III.2.3. La labor de la Técnica Municipal: línea de Continuidad: 179
— Introducción 179
— las Ordenanzas municipales 181
III.2.4. La Reforma Interior de Madrid entre la Política y la Técnica: 184
A) Debates y propuestas 184
B) La Reforma Interior y el Problema de la Vivienda 188
C) Los Proyectos Presentados: 193
— Pedro Muguruza 193
— Secundino Zuazo 195
— Sainz de los Terreros y Díaz Tolosana 200
— M. Muñoz Monasterio 204
— El proyecto de la Inspección General de los Servicios Técnicos Municipales 205
III.3. LA LEY MUNICIPAL DE 1935 208
Notas al cap III 211

CAPÍTULO IV: EL FRENTE POPULAR: SU POLITICA URBANA 219

IV.1. INTRODUCCIÓN 219
IV.2. MADRID: ENTRE LA INTERVENCIÓN DIRECTA DEL ESTADO Y LA APORTACIÓN CONCEPTUAL DE LA TÉCNICA MUNICIPAL 224
IV.3. DE LA ANEXIÓN DE TÉRMINOS MUNICIPALES LIMÍTROFES A LA IDEA DEL PLAN REGIONAL 230
Notas al cap. IV 233

CAPÍTULO V: MADRID EN GUERRA (1936-39) 235

V.1. MADRID, CIUDAD-FRENTE 235
V.2. LA ACTUACIÓN DEL ESTADO: CREACIÓN DEL COMITÉ DE REFORMA, RECONSTRUCCION Y SANEAMIENTO DE MADRID 238
V.3. LA CIUDAD FUTURA 242
V.3.1. «Pensar» la Ciudad Futura 242
V.3.2. Construir el Madrid futuro 246
V.4. OPCIONES POLÍTICAS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y EL USO DEL ESPACIO URBANO 253
V.4.1. Introducción 253
V.4.2. El Problema de la Vivienda: la Ley de alquileres, las incautaciones y la posible municipalización de la vivienda 254
Notas al cap. V 269

BIBLIOGRAFÍA 277

PRÓLOGO

Admirable estudio, de documentación, de perspicaz visión de los valores sociales, políticos, económicos y culturales de la Historia es éste de Aurora Fernández Polanco, dedicado a Urbanismo que, como la Arquitectura, con quien tanto se relaciona, debe considerarse dentro de las Bellas Artes con la notable distinción de saber unir lo Bello y lo Util.

Este libro tiene para mí no sólo el don de enseñarme todo un mundo del ser y del existir de Madrid en una época por muchos modos singular, sino de suscitar y depurar recuerdos de hace medio siglo, en mi caso personal sobremanera entrañables. Desde muchacho he vivido encandilado con gentes y cosas de la "Heroica Villa" y no puedo olvidar la generosa ilusión del 14 de abril de 1931, iluminado de libertad y de utopía.

Viví las populares jornadas de la donación a la ciudad de la Casa de Campo, abiertas sus puertas de par en par al pueblo, que se lanzó a "audaces" navegaciones a remo en su gran lago, descubierto entonces para los madrileños de todos los países; y a comidas campestres al modo de las de la Dehesa de la Villa en los días de la Fiesta del Trabajo, ni sin algún peligro de incendios de bosque que la llamada de atención de las autoridades, la educada condición de los madrileños y las discretas medidas del concejal socialista Manuel Muiño, encargado del ramo, pudieron conjurar. Muiño aprovechó un acuerdo bien intencionado e ingenió de pagar el salario a los parados en Madrid para utilizarlos en la limpieza y arreglo del gran parque.

Había algo de símbolo en este episodio de la entrega de la Casa de Campo, de la tenaz preocupación de los hombres de la II República por el progreso de la ciudad y del vivir de sus habitantes. Así como la Revolución septembrina de 1868 regaló a Madrid el Real Sitio del Retiro, la pacífica de 1931 le dió la Casa de Campo.

Conserva la Disciplina histórica en la sagaz e integradora concepción de Aurora Fernández Polanco todo su valor de "Maestra de la vida", sólido soporte de laTécnica y las Artes.

Era vieja preocupación socialista el municipalismo madrileño, lo que no quiere decir que olvidemos personajes de otras ideas y partidos que han trabajado por la Ciudad: Alberto Aguilera, por ejemplo, y el propio Conde de Romanones al que debemos la brillante Guardia montada municipal—"los romanones" son recuerdos de la Guardia de coraceros presidencial de Francia. Desde comienzo de nuestro siglo los concejales socialistas de Madrid —al principio no pasaron de tres: Pablo Iglesias, Largo Caballero y García Ormaechea, elegidos hacia 1903—, trabajan con tenaz dedicación en el servicio de Madrid. No escatimaban iniciativas ni críticas.

El triunfo electoral del 14 de abril permitió renovar aquella tradición. Andrés Saborit, campeón del municipalismo, había sido con otros colegas, repuesto como concejal al cabo de

años del "pronunciamiento" del General Primo de Rivera. Le acompañaba ahora toda la plana mayor del socialismo madrileño, triunfante en las urnas el 12 de abril: Besteiro, Caballero, Martínez Gil, Cordero, Muiño, Gómez San José... Se trabajó en el Ayuntamiento con gran entusiasmo y asistencia de la opinión pública. Se radiaban integramente las sesiones del Ayuntamiento. Derogado el Estatuto Municipal de 1924, los plenos recobraron la amplia faz deliberante y política que les permitía la Ley Municipal de 1877. En pocos días, si recuerdo bien, se concluyeron los accesos a la Plaza de Toros de las Ventas y se hizo su inuguración; se inició rápida y sólida pavimentación con adoquinado en muchas calles y plazas, que se conserva todavía en algunos sitios; se abrieron bibliotecas, casas de baño, cantinas escolares y no sé cuántas otras ventajosas iniciativas. No se tardó mucho en conseguir importante "Subvención de Capitalidad" por Ley de Cortes ni en llevar a cabo el más amplio y notable Plan de Construcciones escolares; sus Grupos escolares siguen siendo decoro de Madrid. Concurí al acto inaugural del Grupo escolar Pablo Iglesias, hoy titulado de Isabel la Católica, y saludé a mi admirado profesor de Granada, D. Fernando de los Ríos, ministro de Instrucción Pública; allí estaban D. Julián Besteiro, el alcalde D. Pedro Rico; y tantos otros amigos devotos de la memoria de Pablo Iglesias y de la educación pública.

Dedica nuestra autora interesantes páginas a la labor que cumplió por Madrid Indalecio Prieto. Nada más justo. Sus iniciativas y empeño irrealizados merecen la gratitud de Madrid y todavía más que se completen en algunas partes abandonadas. Así el debido aprovechamiento y mejor cuidado del ferrocarril subterráneo Atocha -Chamartín y hacer de Madrid estación de paso. No soy un experto en esas cuestiones, pero no alcanzo a comprender porqué no hay trenes de viajeros, directos a través de Madrid de unos a otros de los extremos de nuestras fronteras.

Recuerda nuesra autora cómo el Ayuntamiento de Madrid otorgó por acuerdo unánime la Medalla de Oro de la Ciudad a Prieto. Asistí en el Salón de sesiones del Palacio de la Villa al acto solemne de entrega de la Medalla. El Alcalde D. Pedro Rico, voluminoso y cordial, se vió y se deseó parsa abrazar a Indalecio Prieto, que tampoco era demasiado esbelto.

El rigor metodológico del libro no impide ofrecer valores dramáticos y humanos como expresa la creación del Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento de Madrid en la ciudad sitiada. Fue, también, el alma de aquella iniciativa Indalecio Prieto, a la sazón, Ministro de Marina y Aire. En tan azarosos días encontró espacio para su constante madrileñismo. En aquel viaje suyo pudo ver el estado de las obras de los Nuevos Ministerios, cuya obra negra estaba ya terminada, proyectadas por su ilustre amigo el arquitecto Secundino Zuazo; el dramático uso del Metro y de los subterráneos de los enlaces ferroviarios como refugios antiaéreos; en la línea de fuego, el Hospital Clínico en obras y el espléndido edificio de la Facultad de Filosofía y Letras en la Ciudad Universitaria convertido en fortín, con sacos de arena y libros en los improvisados parapetos.

La Historia es un proceso de integración que recoge el contradictorio esfuerzo de las generaciones y no interrumpe su perenne camino. El optimismo de la Ilustración lo ilumina con la fe en el Progreso. No es bueno perderla. La aspiración al Bien es esencial en el género humano.

Aurora Fernández Polanco nos da en este riguroso y significativo estudio la visión más significativa del Madrid de hace medio siglo y sugiere la mejor esperanza para el Madrid de comienzos del próximo Milenio. Con libros como el suyo, desechemos cualquier nuevo terror milenario. Docta y generosa la Esperanza no puede ser vencida.

JOSÉ PRAT.

INTRODUCCION

«La actividad urbanística del régimen republicano —inspirado en su fase más activa, el bienio constituyente, por Zuazo cobra un relieve especial al compararse con la evolución posterior a 1940. Como el Plan Bidagor, regulador teórico del urbanismo madrileño de la postguerra, confluyen en él estrechamente el urbanismo y la política». (ELORZA, 1971, p.103). Los gestores de la política necesitan del urbanismo para —y casi a modo de proclama electoral— incrementar su influencia en el pueblo, y a su vez, uno de los puntales sobre los que descansa la urbanística es la política, la cual le va a permitir la aplicación de unos conceptos que siempre están condicionados por los mecanismos que controlan el poder, en definitiva por los mecanismos económicos y políticos. El campo objetivo que articulará estas relaciones entre política y urbanismo es el de la Norma Jurídica que teóricamente posibilita la actuación del técnico sobre la ciudad y la orientación ideológica de dicha actuación. De ahí que en repetidas ocasiones, a lo largo del periodo que vamos a recorrer, se patentice cómo la ausencia de un marco jurídico adecuado fustró una actuación más racional sobre el territorio.

Al tratar sobre el urbanismo madrileño durante la II República se debe exponer el juego lógico que se establece entre los términos suelo urbano/legislación/especulación/problema de la vivienda, etc y los "vaivenes" políticos que tienen lugar entre 1931 y 1939. De este modo se están "*relacionando*" de un modo relevante los términos *Política y Ciudad*, aún consideranado que el "*encuentro*" entre urbanismo y política no se dará en cualquier condición: *"...solamente se dará en circustancias excepcionales: recordemos la Viena de 1918, las nuevas ciudades satélites de 1925, la Inglaterra de 1945"* (AYMONINO, 1972). Con todo, subyace el eterno debate: si la política y el urbanismo deben operar en campos autónomos, sin entorpecer cada una la labor de la otra, coincidiendo únicamente en las actuaciones sin llegar a una confusa identificación o si no resulta en modo alguno cuestionable el hecho de que el urbanismo *"constituya una parte de la política necesaria para concretar todos los programas operativos"* (BENEVOLO, 1967, p.17)

En definitiva, lo relevante sería saber si las actuaciones técnicas se coordinan con las legislativas, como consecuencia de una acción política determinada, fijando además la correcta correlación entre los mecanismos de financiación de las reformas

urbanas de los agentes privados. Una vez admitida la relación que existe entre el tipo de crecimiento que experimentan las ciudades y las fuerzas económicas y políticas que presiden los planes urbanos, habrá que interesarse por conocer las relaciones *«entre estos hechos de naturaleza económica y el tipo de crecimiento de la ciudad; de qué modo pues, la forma de la ciudad depende de esas relaciones»* (ROSSI,1977 p.207).

LE CORBUSIER (1964, p.305) llegó a decir refiriendose a Cataluña: *«...en fin, en un point vivant de la terre, les temps modernes trouvaient asile»* No sorprende entonces que sea desde Barcelona, y de la mano de uno de los principales «dignificadores» del periodo republicano, desde donde se empiezan a identificar los términos *«vanguardia»* y *«República»* y se considere a ésta última como la *«formalización de una mentalidad avanzada» al existir «una oficialiación por parte de la República de las actitudes progresistas y de relativa vanguardia»* (BOHIGAS,1970, p.8-12).

El peso de tales conclusiones ha sido relevante, y aunque muchos de los trabajos realizados sobre distintos aspectos de la arquitectura o el urbanismo durante el periodo republicano hagan incapié en no considerarlos precisamente como con secuencia directa *«de una eclosión cultural»*, es dificil no aceptar en muchas ocasiones que en cierto modo llega a producirse una identificación *«al menos en sus aspectos más visibles, con lo que políticamente representaba para España la II República»*(1).

Ya FERNANDEZ DE LOS RÍOS (1976, p.8) consideraba imprescindible el hecho de *«proponer reformas en el primer periodo de la revolución, único en que puede destruirse lo abusivo y establecerse lo regenador»* Es decir, el concepto de ciudad variaría notablemente con el hecho revolucionario. En 1931, durante los primeros días de exaltación republicana, es evidente que existe un intento consciente de identificar el recién instaurado régimen con una nueva realidad urbana. Para aquellos más directamente implicados en la nueva situación política, el nuevo ambiente en el que están inmersos debe llevar consigo ese posible y deseado resurgir de la ciudad, pues *«ninguna gran revolución deja de tener su plan de reformas»* en la urbe (Ver: «LUZ» de 5-IX-32). El primer Alcalde del Madrid republicano, Pedro RICO (1932), es consciente de que se vive un gran momento y puesto que *«todas las ciudades de la historia vivieron momentos transcendentales y ellos se acusaron en grandes obras urbanas»*, Madrid debería acometer la gran obra de engrandecimiento precisamente durante el periodo republicano.

Desde luego no se puede ignorar la existencia de una fuerte carga de idealización en este periodo que, si ciertamente funciona en muchos niveles a modo de paréntesis cargado de connotaciones progresistas, en modo alguno debe confundirnos hasta el punto de considerar que el urbanismo potenciado por la II República nace y muere con ella, quedando como ejemplo glorioso recordado con nostalgia por generaciones de progresistas futuros. Lo que hasta ahora no resulta tan evidente es lo que se ha considerado como verdad, demasiado rápida y axiomáticamente: que con el sólo cambio de régimen vaya implicito todo un planteamiento progresista en lo relativo a la planificación urbana.

Por otra parte se admite unánimemente el caracter oficial que presentarán los planes urbanos (la *«oficialización»* concepto tan oportunamente señalado por F.TERAN), ese reconocimiento de un *«urbanismo operativo»* (2), que se dará sobre todo durante el primer bienio, cuando los planes de extensión, los comarcales e incluso las propuestas «¿pseudo-territoriales?» van a ser ardorosamente defendidas desde la Administración. Pero aunque los organismos oficiales sean cauce óptimo para las intervenciones urbanas, las propuestas y posturas frente al tema de la ciudad reflejarán el enfrentamiento ideológico que de manera sistemática se va a producir entre aquellos sectores que apuestan por un urbanismo comprometido con todo lo que signifique control público en la gestión de la ciudad y los que, acoplándose a los modos de comportamiento de la burguesía capitalista, se inclinan únicamente hacia un urbanismo especulativo. Pero se debe cuidar mucho el que todo esto no nos lleve a una percepción superficial del problema y se plantee únicamente en términos dicotómicos, sino que como en su día señalara J. Mª EZQUIAGA (1984, p.91), la praxis cotidiana se mueve en un *«campo de estrategias»* en el que las posiciones son más variables.

De cualquier forma se debe valorar el hecho de que existan una serie de arquitectos, urbanistas y técnicos en general que, conscientes de participar en un intento de gestión urbana dentro del marco capitalista, asumiendo todas las contradicciones que pudieran surgir de ello, intentan cambiar la imagen de la ciudad, participar de ese cambio que de hecho se está dando dentro de la sociedad. Por ello lo más importante (y quizá lo que más se valore como propuesta vanguardista a lo largo de este libro) sean las continuas demandas a la Administración para que les facilite los intrumentos necesarios para realizar su labor y los cauces adecuados para difundir sus propuestas (3).

El punto de partida, entonces, ha de ser cuestionarse la actitud de aquellos sectores y gestores que van a intervenir en la ciudad; si intentan únicamente *«regular o reformar explícitamente la metrópoli del capitalismo decimonónico»*, es decir que el planeamiento sea para ellos sólamente *«instrumento de previsión que pueda corregir el laissez-faire»* o si por el contrario se negarán a *«la práxis decimonónica de la continua renovación de las estructuras urbanas existentes con fines especulativos»* (TAFURI, 1981, p.176). Cuestionarse si existe en la gestión urbana una reforma radical frente a la vieja concepción que el técnico tenía respecto al problema urbano, lejos de considerar una gestión pública de la ciudad, o si por el contrario, tanto desde el Estado como desde el Municipio, los responsables de la ordenación urbana no se van a plantear nunca *«la imposibilidad de deshacer el caos urbano dentro del marco ordenado por el modo de producción capitalista»*(4). Si al fin y al cabo no nos encontramos más que *«con una concepción burguesa de la ciudad y su forma de crecimieto por partes inconexas, por operaciones parciales aisladas, que en definitiva no sean más que la consecuencia del proceso especulativo»* (TARRAGO,1972, p. 25) de poco nos sirven todas las versiones que nos intenten convencer de que el cambio de régimen trajo consigo toda una nueva concepción de la vida y sobre todo de comprender la ciudad.

Interesa sobre todo, al margen de la relevancia de las propuestas urbanísticas, el modo de intervenir en ciudad, la gestión de técnicos y gobernantes en un régimen supuestamente progresista. Y a este respecto, el Plan de Extensión del 31, el Comarcal del 34 y el Regional de 1939, intentan, al menos en sus principios, demostrar que los problemas no eran tanto de diseño como de medios y modo de ejecución, tratando de que primen los intereses de la ciudad sobre los de los particulares, y demandando siempre, en este sentido, una legislación que les permita disponer de suelo urbano y otros instrumentos legislativos adecuados para llevar adelante sus propuestas.

Los políticos apoyan y aprueban los planes elaborados por los técnicos, pero chocan contra las fuerzas económicas. Qué relación existe entre estas fuerzas y la ciudad, cúales fueron los modos de transformación, hasta qué punto el capital estaba estimulado y de que modo sus presupuestos chocan contra aquellos de gestores y técnicos... Todo ello no se establecerá a modo de composición teórica en base a conceptos e hipótesis que se agotan en sí mismos, sino que los interrogantes se contestarán a medida que vayan surgiendo las respuestas mediante los diferentes análisis del hecho urbano y de todo el conjunto de propuestas que pudieron haber realizado una ciudad posible, pero históricamente fustrada.

No es este momento de hacer recuento del *«estilo y rasgos comunes de la vida cultural»* (5) de la España republicana, pero sí interesa enmarcar los procesos de transformación urbana al valorar la situación de la cultura arquitectónica y urbanística. La relevancia y el protagonismo de la clase media en este periodo hará que la ciudad (concebida como marco, escenario, lugar de tráfico de mercancías), adquiera gran importancia. Ello trae consigo una sobrevaloración del técnico, del arquitecto, del urbanista, en definitiva de quienes están encargados de acometer las importantes transformaciones urbanas que se llevarán a cabo (6). La llamada «Republica de intelectuales» posibilitará que en el campo de la arquitectura y el urbanismo haya técnicos lo suficientemente preparados para afrontar no solamente un correcto diseño de la ciudad, sino el estudio de los medios de ejecución, la necesidad de una legislación adecuada y de una cada vez más apremiante infraestructura urbana. Todos ellos estarán inmersos de alguna manera en un ambiente que implica *«la apertura de nuevos horizontes, los debates sobre múltiples temas, la puesta en tela de juicio de concepciones seculares»* (TUÑON DE LARA), 197 P.410). Hay que tener en cuenta también que desde la proclamación de la República se abre un periodo de enorme interés político. Por un lado, además de las libertades individuales, comienzan a cobrar mucha importancia los denominados derechos sociales (trabajo, educación, vivienda,). Por primera vez las clases populares, aunque indirectamente, estarán representadas en los gobiernos, ya no solamente, municipales, sino regionales y estatales. Entonces: *«el carácter indirecte d'aquesta representació es manifestara, és clar, en el camp de la política urbana»*. (ROCA, 1979 p.149).

Lo que se espera de la recién nacida república está perfectamente definido en el escrito que determinados artistas plásticos dirigen a los poderes oficiales y a la opinión pública:

> *«Queremos: que el hundimiento de un régimen político confeccionado con la opresión y la arbitrariedad, traiga consigo como consecuencia, renovación en todas las manifestaciones sociales que , como la artística, han estado sujetas a un régimen opuesto a toda idea que significase un cambio en las viejas costumbres» (VER: «LA TIERRA» 28-IV-31).*

Aunque tradicionalmente se venía aceptando que la profesión de arquitecto llevaba consigo *«una de las misiones humanas de más egregio abolengo»* (M.ABRIL, m1933, pp. V-XII), adquirirá en estos momentos una nueva valoración; se les asignará una función social y se reconocerá a la clase de los arquitectos *«como la que primero ha sentido una honda preocupación sobre la misión social que les corresponde»*. Y es que de la mano de la II República llegaría la ansiada colegiación y en sus estatutos se refleja cómo su labor iba a consistir en *«hacer que se cumplan en todos los casos los fines que corresponden a la arquitectura considerada como una función social»* (VAAMONDE, 1933). Como afirma C. SAMBRICIO, *«ciertos arquitectos comienzan a creer que la solución a los problemas de la ciudad, lejos de encontrarse en una solución formal, se hallaría en la política»*(7). Y si hasta ahora los profesionales de la arquitectura venían siendo *«meros instrumentos de las clases dirigentes« y «a cambio de ello esas clases les concedían un puesto social de privilegio»*, a partir de la República de 1931, *«el papel de élite intelectual dirigente que se les asignaba a los arquitectos, entre otras profesiones universitarias, va a tener al fin la oportunidad de organizarse y desarrollarse»* (VIDAURRE, 1975, p.63). No es otra la idea que se desprende del escrito que un grupo de arquitectos (entre ellos Mercadal, Lacasa, Esteban de la Mora, Anibal Alvarez, Sánchez Arcas...), dirigen al presidente de la Sociedad Central en Abril de 1931. En él muestran un enorme interés en que la directiva *«ponga de relieve ante el gobierno la enorme importancia social de nuestra profesión»* (Ver: «LA CONSTRUCCIÓN MODERNA» de 15-IV-31).

También la Escuela de Arquitectura parecía esperar nuevos aires. Por Decreto de 9 de Noviembre de 1932 se renovaba la enseñanza de la arquitectura. Pero la medida pareció incompleta a pesar de sus afanes innovadores. La Revista A.C., órgano oficial del G.A.T.E.P.A.C., se encargaría de demostrar los fallos del vigente método de enseñanza (8). A.C., aunque publicada en BARCELONA, es referencia obligada, ya que nacerá casi al unísono con la II República (prácticamente creceran y morirán juntas), ha quedado como testimonio inequívoco de una época. La Revista *«se inscribe dentro de la linea de las publicaciones racionalistas de la época (....) estaba pensada como órgano de expresión del trabajo del grupo y con unas intenciones claramente didácticas de divulgación y polémica de las teorías racionalistas que abarcan desde la problemática del arte vanguardista, hasta las específicamente técnicas pasando por los diversos campos del diseño, el urbanismo y la construcción»* (TARRAGO, 1973). Aunque el G.A.T.E.P.A.C. había nacido en cierto modo como filial del C.I.R.P.A.C., a nivel de todo el Estado, la incidencia del grupo en la capital de la República fue mínima. Se encuentran escasisimas referencias a Madrid, pero de hecho la Revista «ARQUITECTURA» tampoco publica obra alguna del G.A.T.C.P.A.C. (9).

Había nacido ARQUITECTURA en 1918 como plataforma de la Sociedad Central de Arquitectos y también en ella se aprecia desde 1931 que algo ha cambiado. Parece que la revista *«se hace más profesionalista cuando sus colaboradores encuentran otra plataforma para desarrollar sus principios (...) los temas que ahora se tratan no son tanto obras de autor como los programas de nuevas escuelas, sanatorios, concursos»*, además *«basta observar los temas tratados para comprobar que las ideas defendidas por las vanguardias de actuación en ciudad, están encontrando los cauces precisos en los municipios republicanos»* (NAVARRO, 1977, pp.14-15).

Además de la pervivencia de las revistas decanas, como pueden ser la «REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS», «INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN», «LA CONSTRUCCIÓN MODERNA», etc, comenzaron a editarse en Madrid nuevas revistas de arquitectura, urbanismo, municipalistas... Destacan entre otras:

— CORTIJOS Y RASCACIELOS.— Dirigida por el arquitecto Casto Fernández Shaw, *«esta paradójica publicación, acentuadamente personalista, será una ondulación contínua entre las evocaciones/ tecnológicas y progresistas y ciertas enfáticas referencias de cadentistas y autóctonas»* (CABRERO, 1980, P.21)

— ANTA.— Dirigida por el arquitecto Teodoro de Anasagasti. Queda constituida en Enero de 1932, en cierta manera portavoz de APAA.

— OBRAS.— *«Revista de Construcción»*. La Edita la casa «Agroman». Redactor Jefe: Antonio Botella. Su primer número sale a la luz en Septiembre de 1931.

— «ADMINISTRACION Y PROGRESO».— Revista de estudios municipalistas. A pesar de estar dirigida por el desacreditado Salazar Alonso, será tribuna de debate de cuestiones urbanísticas (38).

— «VIVIENDAS».— En Junio de 1.932 nace *«Viviendas»* como *«Revista/del Hogar»*. Arquitectura. Interiores. Decoración. Saneamiento. A pesar del nombre dicha revista será representativa de los movimientos de vanguardia, llevando a sus páginas la actualidad arquitectónica nacional y extranjera.

En cuanto a las publicaciones sobre urbanismo que según el arquitecto J. Stübben serían siempre bien recibidas *«en un país donde no ha logrado suficiente difusión la literatura urbanística»*, 1932 será un año «fecundo». Y es que todavía en Mayo de 1936, cuando Luis Lacasa escribe el comentario crítico a la publicación en Español del libro de Abercrombie«Town and country Planning», al que consideraba como *«el primer libro que en nuestra lengua plantea en su conjunto los problemas del urbanismo actual»*, salvo algunas monografías y trabajos parciales, afirma *«podemos decir que no tenemos literatura española de la especialidad»*. (LACASA, 1936, p.10).

Quizá los «trabajos parciales» a los que se refiere sean aquellos a los que aludíamos anteriormente, publicados en 1932:

— «Trazado de ciudades» de Gustavo Fernández Balbuena.

— «Murcia, un ejemplo sencillo de trazado urbano», de Cesar Cort.

— «El futuro Madrid» de Anasagasti y otros...

Nos refiere Oriel Bohigas, en su ensayo sobre la Arquitectura de la II República, cómo se extrañaba el arquitecto Secundino Zuazo del interés que el arquitecto catalán mostraba por el periodo, ya que Zuazo creía recordar que, en la época de la república, *«no se construía ni un chalet»*. (BOHIGAS 1970, p.7). ¿Qué ocurre entonces? Que a pesar de la posible (y auténtica) crisis de la construcción a pesar de coincidir con Zuazo en términos cuantitativos, el gobierno de la República, en cierto modo obligado por los técnicos, arquitectos y urbanistas, se encuentra responsable de la nueva situación. No puede entonces soslayar el tema, *«tiene que marchar al compás de todas las naciones que han sentido brotar todos los problemas de urbanismo y extensión de las ciudades como consecuencia de la gran guerra»* (10)

Existía ciertamente ese «rebrote arquitectónico» al que se refiere Ortega y Gasset y parece tener su expresión más firme al comienzo de la década de los treinta. Ahora va a ceder *«la vieja polémica sobre el estilo»* ya que *«había dejado de interesar y se había evolucionado hacia el tema de la gestión de la ciudad»* (SAMBRICIO 82,p.40). Para nosotros no es tan importante preguntarse si en España *«prende el estilo moderno que tiene por patrón a Le Corbusier»* (12), como el constatar la diversidad aceptada por las revistas de arquitectura. Así *«sorprende ver cómo en Madrid, los mismos arquitectos se interesan al tiempo por los esquemas de Klein sobre la vivienda mínima, los estudios de Gessner sobre los bloques patios, los textos de Gropius sobre las casas altas, medias o bajas. ...por la arquitectura de Villanueva o de Herrera»* (SAMBRICIO 1983, p.17).

Las ideas de Arturo Soria se habían hecho muy populares tanto en los medios técnicos como en las revistas de difusión cultural. Hilarión Gonzalez del Castillo, discípulo de Soria, había llevado a cabo una gran labor difusora desde comienzos de siglo tanto de la idea de la ciudad lineal como del urbanismo anglosajón en general (13). Y si el urbanismo de centro Europa —por la influencia de Mercadal, Lacasa y toda una serie de arquitectos difusores de dicho urbanismo— tenía también sus seguidores en la capital, a partir del Concurso Internacional de proyectos de 1929 se potenciará la aceptación del urbanismo alemán (14).

¿Por qué hablar de «freno y retroceso», respecto a la política urbana de la Administración durante el bienio radical-cedista?

Evidentemente el corte aparece en el «hecho», en la gestión no en la «idea». Las revistas, tanto arquitectónicas como municipalistas, evidencian que la cultura

urbana española se va introduciendo cada vez más en el ámbito internacional, y a este respecto, en el XIV Congreso de la «Internacional Federation For Housingand Town Planning» —en el que participa España— se ven con optimismo los resultados obtenidos en urbanización de ciudades, ya que *«gracias a una orientación definitiva se ha avanzado más entre los años 33 y 35, que en los últimos veinte años anteriores»* (ARQUITECTURA, 1935, p.275).

En el caso concreto de España, es claro que se ha ido llegando a una maduración conceptual de ciertos arquitectos, y los problemas de la ciudad se plantean ya, sin duda, desde una serie de propuestas globales, enmarcándola en el territorio y teniendo muy en cuenta todos los problemas de infraestructura que potenciarán la función por encima de la estética de un trazado correcto.

Durante el bienio azañista es evidente —y de hecho es lo que más ha estado reivindicado y estudiado— la importancia que tienen propuestas como las del Plan de Extensión elaborado por la técnica municipal o los intentos de Prieto por organizar el territorio bajo la idea de un Plan Comarcal.

Ahora, en el bienio negro, a pesar de que Parlamento y Gobierno cambian de signo, falta evidentemente el «empuje» político característico de la etapa anterior, pero, al margen de la política, hay un hecho evidente, y es que los problemas de la ciudad, los problemas urbanísticos, adquieren mayor importancia de día en día: son artículos en diarios y revistas técnicas, políticas o municipales, que *«conscientes de la creciente importancia del urbanismo, en su doble aspecto, técnico y social»*, (SCHUMACHER, 1934, p. 50), dan a los problemas de la ciudad una cotidianeidad que sin duda alguna agradece el estudioso de dichos temas (15). Son hechos, como por ejemplo el I Congreso Nacional de Sanidad, protagonizado por Arquitectos e Ingenieros sanitarios, o la inauguración del Seminario de Urbanología (23-11-35), que esperaba ser *«el núcleo de una institución superior, como el "Institut des hautes études de París"»*. Y el Congreso Municipalista de Gijón, donde encuentran cauce adecuado los representantes de los Ayuntamientos destituidos, *«verdadera válvula de escape para destacar su franca oposición a los procedimientos empleados desde las alturas del Poder, que van encaminados a destruir las bases de las libertades populares, encarnadas en las corporaciones municipales»*(16).

Precisamente de la celebración de dicho Congreso se ocupó muy poco la prensa, especialmente la adicta al Gobierno. Esto se explica según Mariano Rojo (1934) por *«haberse condenado en el Congreso implícitamente la conducta del Gobierno en materia municipal (...) condenación del régimen actual en el que impunemente pueden eliminarse Ayuntamientos elegidos por votación popular»*.

Hay que señalar, por su importancia para el tema que nos ocupa, una de las materias tratadas en el Congreso: «URBANISMO Y EXPROPIACION FORZOSA», que dió lugar a la formación de tres documentos: Bases de Urbanismo, Bases de Expropiación Forzosa y Proyecto de Bases para una Ley Nacional de Urbanismo. Según Bassols, cabe destacar de este Congreso *«el alto grado de madurez alcanzado por la doctrina de la época sobre las cuestiones jurídico-urbanísticas, y la incorporación de nuestro país a las ideas renovadoras que en la materia se estaban desarrollando en el plano internacional»* (17).

Junto a estos testimonios que nos han ido mostrando el nivel alcanzado por la cultura urbanística española y cómo, el margen de las estructuras políticas, las propuestas vanguardistas siguen teniendo acogida, hay un sector, el que precisamente apoya los gobiernos de la «República de Derechas», que hace ensombrecer el panorama anteriormente expuesto.

Significativo puede ser que en el «IX Congreso de la Propiedad Urbana», frente a las preocupaciones arriba demostradas por el Congreso Municipalista de Gijón, se suscitará el tema: «Urbanismo y Propiedad Urbana», que según noticia publicada en el Boletín de dicha Cámara: *«ni se discute»* («BOLETÍN DE LA CÁMARA DE LA PROPIEDAD URBANA» VII-VIII de 1935).

1935, será también el año de la publicación de «ARTE Y ESTADO» de Gimenez Caballero, gran defensor, en su momento, de las vanguardias arquitectónicas. En este libro realizará un verdadero ataque, desde las tesis más genuinamente fascistas, a la «nueva arquitectura», que ahora le resulta de *«espíritu turbio, voraz, revolucionario y herético»* (Vid p.59). En estos mismos términos se expresaría el arquitecto Sainz de los Terreros, al pretender que el partido ultraderechista «Renovación Española», había de influir sobre la Arquitectura moderna. No solamente deberían dedicarse a atacar el socialismo con *«palabras o con hechos»*, sino que modificando la arquitectura también lo conseguirían, y precisamente la *«relación que puede tener Renovación Española sobre la arquitectura contemporanea se debe a que la arquitectura de vanguardia es total y esencialmente socialista»*.

Para finalizar esta Introducción vamos a examinar la situación en que se encontraba la cultura municipalista en la capital.

Era Madrid, desde 1925, sede de la Unión de Municipios de Españoles y como municipio capitalino participa en las congresos nacionales. Salvo tal actuación carecía de organizaciones municipalistas a diferencia de Barcelona que contaba desde 1914 con una Escuela de Funcionarios de Administración Local encargada de *«la formación de quienes hayan de desarrollar las técnicas diversas que juegan un papel en la vida local»* (18).

Si *«Madrid no ha tenido espíritu municipalista»*, parece que durante el primer bienio republicano se toma conciencia de que precisamente *«urge preparar hombres»* (SABONIR, 1945 p.7), para tal empresa. Sin pretender que sea precisamente con la llegada de la República cuando parece despertarse un cierto sentimiento de preocupación por las cuestiones de la vida local, no hacemos sino constatar hechos. Así surgirá el proyecto de crear en Madrid una Escuela Central de Funcionarios Municipales (19) y de la Unión de Municipios Españoles partirá la idea de constituir una Sociedad Local de Estudios Madrileños: Acción Municipalista Madrileña, que sería una tribuna desde donde se plantearían toda clase de cuestiones que afectarán directa o indirectamete a la vida local: «Crisis de Madrid como gran ciudad», «La enseñanza en Madrid y el modo de liquidar el analfabetismo», «Crisis de trabajo y de la vivienda»... o la serie de conferencias y discusiones en torno a la Reforma Interior de Madrid: *«...aquellas conferencias prometian ser el principio de una animada academia de Urbanismo»* (20).

NOTAS

(1) .— SAMBRICIO, C. (1975, p.9) Sobre los trabajos a los que nos referimos véase entre otros: ROCA, F. (1972, 1975, 1979, 1983), SOLA-MORALES (1970).— TARRAGO, S. (1972). Aunque estos trabajos citados se circunscriban al ámbito catalán nos son útiles para comprender el significado del vanguardismo de los años treinta; en cualquier caso Carlos Sambricio se ha encargado de estudiar el caso concreto de Madrid, la alternativa que ofrecían aquellos arquitectos que trabajaban en la capital de la República. De Carlos SAMBRICIO además de las obras citadas ver también: (1976, 1980, 1983, 1984). Para Carlos Sambricio el ensayo anteriormente citado de Oriol Bohigas —«desde entonces referencia obligada»— defendería únicamente un foco cultural que se establece en Barcelona. También en este sentido los trabajos de J. Daniel Fullaondo sobre el racionalismo español consideran el G.A.T.E.P.A.C., como el único representante de la ortodoxia racionalista «relegando al grupo Madrid a un racionalismo «cauteloso y defensivo» SAMBRICIO (1975, p. 5 y 41) . Sobre los trabajos a los que aludíamos de J. Daniel FULLAONDO, ver (1968). Otro texto «clásico» en cuanto a la valoración del periodo en términos que identifiquen formas de avanzada con "el cclima creado por la II República" es el de Carlos FLORES (1960). Incluso Pedro Bidagor sostiene que el periodo republicano, con todas sus tensiones, sus contradicciones internas, supuso para Madrid la gran ocasión de encauzar definitivamente su crecimiento como ciudad moderna». BIDAGOR LASARTE. p. (1965, p. 81 a 104). Vid. también TERAN (1978).

(2).— LOPEZ DE LUCIO, Ramón: (1982, p. 190). Vid. también MONEO; Rafael (1968). TERAN, Fernando: (1976). *También BIDAGOR LASARTE, Pedro: (1965)* considera que «la actividad urbanística fue hasta la República más burocrática que efectiva». Asímismo el texto-catálogo de Carlos SAMBRICIO y Lilia MAURE (1984) demuestra esa componente operativa a la que aludíamos en el texto.

(3).— A este respecto es significativo que José de LORITE (1932, p. 14) reconozca «la importancia de la participación del régimen social».

(4).— En el periodo que estamos estudiando hay que tener en cuenta que una gestión urbanística moderna y sólida es imposible sin una vida municipal estable, entonces, los proyectos corren el peligro de carecer de una base de gestión por las diferentes dificultades estructurales (la propia composición política o la falta de dotación de estructuras). (ROCA, F, 1982, p. 19).

(5).— El tema sería objeto de un estudio aparte, ya han sido estudiados de modo general por TUÑON DE LARA ciertos aspectos. (1970, 1974). Y el de años antes de GIBSON, I (1985).

(6).— «Nunca como ahora, la ciudad aparecerá como el término físico que traduce el campo total de la producción y la idea de planeamiento como el instrumento físico y sistemático de reestructuración global —no sectorial— de las actividades productivas «SOLA-MORALES, Ignasi de:(1972).

(7).— SAMBRICIO, C (1983, p.17). «...fue entonces cuando comprendí que la solución del problema sólo podría encontrarse abarcando no sólo a los arquitectos, sino a toda la sociedad en su conjunto. Había pues que pensar en la forma de cambiar el régimen económico-social. Había, pues, que pensar en la política» (SAMBRICIO, 1975, p. 91).

(8).— Basta comprobar en el índice de la edición facsimil de A.C. (SOLA MORALES, 1975) la ausencia de artículos y reportajes sobre la capital de la República. El número de suscriptores era en Madrid de 87 mientras Barcelona tenía 164.

(10).— LORITE, José de: (1932, p. 6) El subrayado es mío. «La prensa profesional alemana, con motivo de la exposición berlinesa de la construcción en 1931, aplaude «a la más joven república de Europa que se manifiesta llena de vitalidad en el sentido de la nueva construcción» LINDER, Paul: (1931, p. 288).

(11).— Ver: «LA GACETA LITERARIA» del 15 de Abril de 1928. Interesa de este mismo número la encuesta sobre la nueva arquitectura difundida por Mercadal. Vid, también: la revista «ANTA» sobre Arquitectura moderna española.

(12).— SOLDEVILLA, Carlos: (1930) Son múltiples los testimonios sobre la polémica sobre el estilo. Citemos entre otros: ICARO, José de: (1932) GIMENEZ CABALLERO, (1932, p. 8). Del mismo autor: (1931, a, p. 12.— 1931, a, p.5). WESTERDHAL, Eduardo: (1931, p. 10). GONZALEZ RUANO, Cesar: (1933). Los comentarios en la prensa no especializada que revelan «ese extraño orgullo español que desdeña la imitación»: ...*«ya por fortuna está en desuso el estilo andaluz; pero todavía, y por desgracia, gozan de predicamento el arte alemán, que llaman nuevo, y los rascacielos Neoyorquinos que hacen reir a los americanos y enorgullecen a algunos indígenas fáciles de halagar en su vanidad modernista»* CASTROVIDO, Roberto. (1933, p. 128).

(13) .— Hilarión González del Castillo venía insistiendo en que la idea de la extensión de Madrid se hiciera bajo la forma de ciudades-jardín satélites; adaptándola a las teorías de Soria, el Ensanche de Madrid vendría a realizarse en forma de barriada de circunvalación. Vid. entre otros artículos de HILARION GONZALEZ DEL CASTILLO: (1927, p. 3-5 .— 1931). Gran transcendencia tendría la traducción al castellano del libro de Patrick ABERCROMBIE: *«Planeamiento de la ciudad y del campo»*, que junto con un importante apéndice de su traductor, Santiago ESTEBAN DE LA MORA, se publicaría en Madrid, en 1936. Vid. el comentario de Fernando GARCIA MERCADAL (1936) y el de Luis LACASA (1936, p.10).

(14).— SAMBRICIO, C. (1974, 1975). Ver también: GROPIUS, Walter: (1931). Sobre la presencia de arquitectos europeos en la Residencia, Vid: JIMENEZ FRAUD, A. (1972, p.43-46).

(15).— Aparecen editadas en Madrid una serie de revistas que si bien no puede decirse que esten especializadas en arquitectura y urbanismo, si nos facilitan la suficiente información sobre lo que está ocurriendo en la capital en estos campos. Así ocurre con:

«VILLA Y PROVINCIA» nº 1: 5 de Julio de 1934.

«DIARIO DE MADRID» nº 1: 26 de Octubre de 1934.

«EL ECO DE MADRID» nº 1: 22 de Diciembre de 1934.

«RE-CO» nº 1: Enero de 1935.

«VILLA DE MADRID» nº 1: 25 de Febrero de 1934.

«LA REFORMA SOCIAL» nº 1: Abril de 1934.

Interesa especialmente esta última revista «ORGANO DE LA LIGA GEORGISTA ESPAÑOLA» que dará durante su trayectoria exhaustiva información e importancia al problema del suelo urbano, en unos momentos en que no es frecuente encontrar alusiones a dicho tema en programas, manifiestos y publicaciones de los partidos de izquierda.

(16).— Para todo ello ver: la comunicación sobre el tema: en «ARQUITECTURA». Abril de 1934, pp. 99-102., Diciembre 1935, pp. 334-337.— ROJO, M (1934).

(17).— BASSOLS, Martín: (19 , p. 514). La revista «TIEMPOS NUEVOS» en su número correspondiente al 25 de Septiembre de 1934, publica las Bases aprobadas en dicho Congreso Municipalista.

(18).— ROCA, F.: *«Política económica...»* op. cit., pag. 66. Según L JORDANA: *«La experiencia de España : Una Escuela que renace y una Cátedra que desaparece»* en «ADMINISTRACIÓN Y PROGRESO» 15 de Diciembre de 1932, pag. 9: la Escuela catalana de Administración renació precisamente con la República.

(19).— Ponencia que se sometería a aprobación del Congreso de la Unión de Municipios. Ver: «ADMINISTRACIÓN Y PROGRESO» Mayo de 1933, pp. 25 y 26. Una de cursillos de Urbanismo para ingenieros y arquitectos. Existirían «diplomas de técnicas y urbanistas» y una sección específica denominada «Técnica de Urbanismo». Ver: «LUZ», 1 de Julio de 1933.

(20).— FONSECA, J.: (1934, p. 156). LOPEZ BAEZA. A. 1931. Ver, también: *«HERALDO DE MADRID»*, 4 de Noviembre de 1932.

CAPÍTULO I

INTERVENCION DEL ESTADO EN El PLANEAMIENTO DE MADRID (1931-33)

I.1 INTRODUCCION

Aunque el objetivo primordial de este capítulo sea el estudio de las diferentes actuaciones de Indalecio Prieto al frente del Ministerio de Obras Públicas, en lo que se refiere a lo que él denominará *«transformación y engrandecimiento de la capital de la República»*, no quiero obviar y dejar de señalar, aunque sea muy brevemente, una serie de actuaciones que se llevaron a cabo desde otros ministerios pero que también dejarán su huella en la ciudad y ayudarán a transformar su imagen.

Una de las propuestas que harán variar sustancialmente el espacio urbano madrileño la llevará a cabo el propio Prieto pero desde el Ministerio de Hacienda: la entrega al Municipio de la Casa de Campo y el Campo del Moro, en su momento posesiones de la Corona, con lo que se destinaba al vecindario madrileño una superficie verde 87 veces mayor que la existente durante la monarquía. Prieto crearía entonces el Consejo de Administración de los Bienes de la Corona que, bajo la presidencia del Director General de Propiedades, *«formada por técnicos de distintas especialidades se hizo cargo de los 'reales sítios' y de la conservación de sus tesoros»*. El Palacio Real y los de El Pardo, La Granja y Aranjuez *«fueron atendidos en todos sus aspectos, desde la jardinería y la pintura hasta la arquitectura y las artes menores, procurándo se instalaran en forma de museos»*. (1).

El Ministerio de Hacienda le sirvió a Prieto para tomar contacto con algunos de los problemas urbanos que afectaban a Madrid; el primero de ellos el del paro en la industria de la construcción. Por ello, se reuniría en varias ocasiones con contratistas y empresarios que le exponían sus quejas ante la negativa de los bancos a conceder créditos hipotecarios. Así mismo trató con los alcaldes y representantes de los municipios limítrofes para intentar resolver el problema de la anexión de estos a la capital. Otro de sus esfuerzos iba dirigido a reforzar las haciendas locales por medio del aumento de los arbitrios sobre solares y el establecimiento de nuevos recursos fiscales, que permitieran captar la plusvalía para la colectividad (2).

El Ministerio de Instrucción Pública realizará también durante la República una importante labor que redundará así mismo en mejorar la imagen de la ciudad. La creación de nuevas escuelas, el empuje dado a la construcción y acrecentamiento del Patrimonio Histórico-Artistico, serán algunas de sus actuaciones puntuales.

Cuando en 1929, BERNARDO GINER DE LOS RIOS redacta para la memoria «INFORMACIÓN SOBRE LA CIUDAD» el capítulo dedicado a Instrucción pública, el resultado de sus estudios arroja la cifra de 60.000 niños sin escolarizar en Madrid, situación que subsistía en Abril de 1931. Existía desde los tiempos de la Dictadura una Junta Mixta Estado-Municipio que tenía la misión de construir escuelas en la capital con la aportación del 50% por parte del Ayuntamiento y del Estado respectivamente. En Mayo de 1931, con un presupuesto inicial de 20 millones de pesetas, se ponía en marcha el plan conjunto para la construcción de nuevos grupos escolares. La Oficina de Construcciones Escolares del Ayuntamiento estaba dirigida por el arquitecto Bernardo Giner de los Ríos y la Oficina Técnica del Estado por el también arquitecto Antonio Florez. Al margen de estas actuaciones de urgencia, el Ministro de Instrucción Pública, Marcelino Domingo, propone al Gobierno la creación en España de 7.000 escuelas de las 27.000 que faltaban. A Madrid le corresponderían 225. Por lo tanto 1931 fue realmente un año de *«fiebres escolares»:*

> *«Cuando los funcionarios municipales, siguiendo la vieja costumbre, venían a Madrid a pedir al Gobierno que les ayudara a construir un nuevo puente, en el Ministerio de Obras Públicas les contestaban que desgraciadamente no tenían dinero para atender tal petición, pero que si querían construir una escuela, en el Ministerio de Instrucción Pública estarían encantados de poder ayudarles»* (JACKSON,1979, p.73).

La mayoría de los arquitectos estaban en desacuerdo con las Oficinas técnicas en lo que se refería a las normas constructivas y la tipología de los edificios. Además consideraban que había errores de construcción y dispendio en las obras. Insistían en que *«la mejor escuela no es la más cara»* y en que *«deberían variar las normas de las construcciones escolares de toda Europa»*. En conversación privada mantenida con Fernando García Mercadal, en la primavera de 1981, el arquitecto me confirmaba el disgusto de la mayoría de arquitectos de vanguardia por este tipo de arquitectura y cómo, él mismo, indignado porque había visto en el extranjero lo que en realidad debería ser escuela (interior y no fachada...), desde su puesto de arquitecto municipal, pasaba datos clandestinamente a Juan Bautista Subirana, quien los publicaba en la Revista A.C., órgano del G.A.T.E.P.A.C.

Por ello la Exposición de escuelas de diversas nacionalidades de Europa y América organizada por el G.A.T.E.P.A.C., en el Ministerio de Instrucción pública no era sino un modo de *«dar la batalla introduciendose en la misma casa de la Oficina técnica de escuelas»* (3).

El paisaje de Madrid se seguía desdibujando *«como un rompecabezas deshecho en las aisladas construcciones de la Ciudad Universitaria»* (DE LUGO VILLA, 1935 p.3), proyecto privilegiado durante el periodo republicano. El Real Decreto de

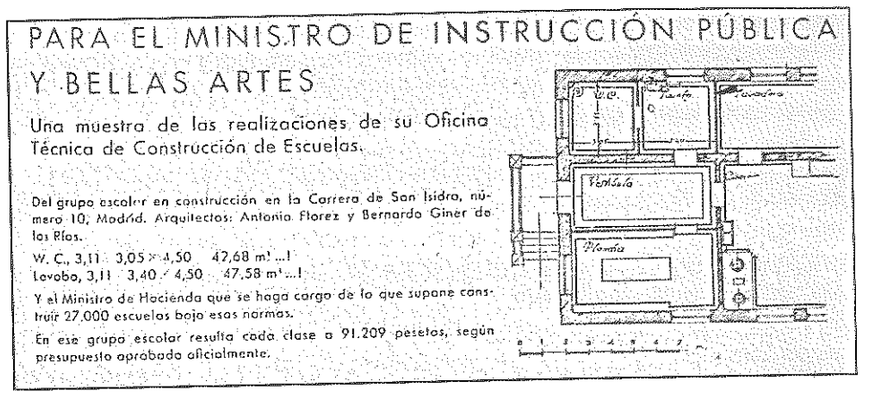
PARA EL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Una muestra de las realizaciones de su Oficina Técnica de Construcción de Escuelas.

Del grupo escolar en construcción en la Carrera de San Isidro, número 10, Madrid. Arquitectos: Antonio Florez y Bernardo Giner de los Ríos.

W. C., 3,11 · 3,05 × 4,50 = 42,68 m² ...!
Lavabo, 3,11 · 3,40 × 4,50 = 47,58 m² ...!

Y el Ministro de Hacienda que se haga cargo de lo que supone construir 27.000 escuelas bajo esas normas.

En ese grupo escolar resulta cada clase a 91.209 pesetas, según presupuesto aprobado oficialmente.

Fuente: Revista A.C.

17 de Mayo de 1927 por el que se crea la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria volvería a verse casi totalmente reflejado en la Ley de la Ciudad Universitaria de 22 de Octubre de 1931. Según Pilar CHIAS (1983, p.83), el régimen republicano *«dió por bueno el proyecto urbanístico que se había trazado en la etapa precedente, sin cuestionarlo adecuadamente, sin revisarlo a fondo, lo hizo suyo con escasas alteraciones, continuando el ritmo febril de las obras»*. Ciertamente el empuje constructivo se debe enmarcar por un lado dentro de la política de prestigio y propaganda que caracteriza buena parte del quehacer republicano en su intervención en ciudad, pero por otra, y quizá sea esta componente la más importante, las obras de la Ciudad Universitaria entrarían dentro del paquete de medidas que tomara la iniciativa estatal para proporcionar trabajo a los obreros de la construcción, industria que pasaba por momentos de crisis alarmante.(4).

Entre las reivindicaciones presentadas al primer Gobierno de la República el 1 de Mayo de 1931 se halla la petición al Ministro de Trabajo de una política eficaz de Casas baratas. El hecho de que Largo Caballero, nuevo titular del Ministerio, fuera socialista, hacía que se esperara con gran espectativa una solución eficaz que solucionara, de una vez por todas, el problema de la vivienda de las clases menos favorecidas de la sociedad:

> *«...confiamos fundamentalmente en la labor del Sr. Largo Caballero. Ningún Ministro de Trabajo hasta ahora tan preparado como él para realizarla, porque ninguno ha podido conocer el problema en su doble aspecto de inquilino y constructor, porque nadie hasta ahora entre los que han desempeñado el Ministerio sabe de la tragedia de vivir en una habitación insalubre»*(«EL HOGAR PROPIO» 1931, p.4).

La desastrosa política social llevada a cabo por la Dictadura obligó a Largo Caballero a suspender la aprobación de expedientes y la concesión de auxilios. Durante el bienio azañista no se volverá a conceder beneficios a las Cooperativas de Casas baratas. Con el nuevo régimen es consciente de que se debe establecer una

crítica a la política de Casas baratas del régimen anterior, *«no tanto del los instrumentos financieros —préstamos a largo plazo, coordinación con organismos mixtos, etc,— sino la falta de planificación tanto del territorio como de la política de financiación»*(5).

Tras suprimir el Instituto de la Pequeña Propiedad, crea en Julio de 1931 el Patronato de Política Social Inmobiaria del Estado. Este organismo criticará el modo en que se invirtieron *«en conjunto de casos experimentales, de los que caben obtener provechosa enseñanzas»*, 180 millones de pesetas, que el Estado había concedido a las cooperativas de Casa baratas en concepto de beneficio. Evidencia también la falta de método, la inmadurez en la preparación técnica y la ausencia de una organización adecuada y suficiente; en definitiva la imposibilidad de llegar *«a un resultado satisfactorio en la función asesora, inspectora y en buena parte dirigente, que corresponde al Estado en su Política social inmobiliaria. No era otra la labor encomendada al recién creado Patronato.»*(«MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, 1932, p.59).

También se criticaba duramente el emplazamiento que la iniciativa privada había dispuesto para las nuevas barriadas de Casas baratas (que no se sometían ni a los planes de conjunto ni a los de Ensanche previamente dictados por los Ayuntamientos). Idénticas críticas surgían de otro de los organismos dependientes del Ministerio de Trabajo: el Instituto Nacional de Previsión:

> *«Es en el emplazamiento de estas barriadas donde se han cometido los mayores errores. Generalmente las Cooperativas se han situado en sectores del Extrarradio, donde por falta de comunicaciones y por carecer, no sólo de urbanización sino hasta de un plan de trazado de calles, los terrenos tenían bajos precios. Las agrupaciones de casas enclavadas en estas zonas constituyen fragmentos de ciudad independientes que se ven obligados a plantearse por separado problemas urbanos como los de trazado de calles, accesos, redes de alcantarillado, etc.»*

Había dispuesto este organismo una serie de normas técnicas (establecidas el 25 de Septiembre de 1931 por la Comisión de Inversiones) que hubiera impedido el escaso criterio y el descuido con que se llevaron a cabo muchas barriadas de Casas baratas en tiempos de la Dictadura. De no atenerse a estas normas el Instituto reduciría las inversiones encaminadas al fomento de la construcción. (Ver: SOLANA, 1931, p.416).

Otro Ministerio, el de Justicia, intervendría en el control de alquileres instrumento de la política inmobiliaria y casi tan antiguo en España *«como las primeras medidas destinadas a fomentar la construcción de viviendas (...) tan sólo nueve años separan la Ley de 12-VI-1911 sobre Casas baratas y el Real Decreto de 21 de Julio de 1920 que establecía la congelación de alquileres en Municipios de más de 20.000 habitantes»*(RAFOLS ESTEVE, 1976,).

El segundo Ministro de Justicia de la República, Alvaro de Albornoz, dictaba Decreto el 29 de Diciembre de 1931 en el que se establecía la congelación de alquileres haciendola extensiva a todos los municipios. Tres cosas había conseguido el Decreto: a) Devolvió a los inquilinos el derecho a reclamar la revisión sin plazo de prescripción. b) Concedió los beneficios del Decreto a los comprendidos entre las 5.000 y 6.000 pesetas anuales. c) Suprimió a los propietarios los quinquenios (elevar cada cinco años el 10%).

La Asociación de Inquilinos de Madrid —que presidía A. Lopez Baeza— (6) venía luchando desde hacía mucho tiempo por los derechos de los inquilinos entre los que se encontraban: la demanda de un estatuto de la vivienda, la revisión por parte del Ayuntamiento de los alquileres de las casas de nueva planta y la municipalización de las fianzas. Habían conseguido una reivindicación importante. Pero el Decreto levantó una oleada de indignación entre los propietarios quienes, respaldados por la Cámara de la Propiedad Urbana, intentaban demostrar que en Madrid no existía problema de vivienda y que *«sobran cuartos»*, además *«mientras perseverara el espíritu de persecución contra la propiedad»*, bloquearían todas aquellas actuaciones gubernamentales encaminadas a intentar solucionar el deficit habitacional de la capital (7).

I.2. INDALECIO PRIETO, EL GRAN ARTIFICE

Biografía.— Presupuestos ideológicos.— Prieto Ministro de Hacienda

Nace en Oviedo el 30 de Abril de 1833. A los seis años muere su padre, funcionario de Hacienda, y dada la ruinosa situación en la que queda la familia, se ven obligados a cambiar su estancia en la apacible y burguesa ciudad de Oviedo por una vida dificil en el barrio más típicamente obrero de Bilbao: el de las Cortes. Vivir en el foco de más intensa agitación obrera, le iba a marcar para siempre: *«... mi espíritu se fue formando en el barrio más fragoroso identificandome pronto con el ambiente»* (8). Tras ejercer de «pequeño buhonero» por ferias y romerías, entra a trabajar a los catorce años en el semanario socialista «La lucha de clases». Asiste a una cátedra gratuíta de taquigrafía lo que le permitirá dedicarse a las labores periódisticas en el diario «LA VOZ DE VIZCAYA». Sus primeras experiencias en el mundo del socialismo le vienen del Centro obrero de Bilbao, *«su cátedra de sociología»*.

Diputado provincial de Vizcaya en 1912 y Concejal del Ayuntamiento de Bilbao en 1915, logra desplazar, apoyado por Pablo Iglesias, a Facundo Perezagua, lider histórico del socialismo vasco, de la dirección de la Agrupación Socialista de Bilbao: la linea reformista triunfa sobre la revolucionaria y Prieto se convierte en el nuevo lider del socialismo vasco. Tras su traslado a Madrid y un viaje a Norteamérica, será requerido por Pablo Iglesias para organizar la huelga general de Agosto de 1917. Por el fracaso de ésta deberá expatriarse en Hendaya y París. Un año más tarde resultará

elegido Diputado a Cortes por Bilbao. En 1923, cuando se disuelven las Cortes, atacará duramente a Alfonso XIII desde la tribuna del Ateneo. Por ello sería procesado y puesto posteriormente en libertad provisional. Con la nueva apertura de la Cámara, saldrá elegido por cuarta vez Diputado por Bilbao.

A partir de entonces será uno de los mayores defensores de la política de no-colaboración con los partidos burgueses. Pese a ello, en 1930, forma parte del Comité revolucionario que se convertirá en Gobierno provisional de la II República. El 5 de Enero de 1931, al fracasar la huelga general revolucionaria, deberá huir a Francia. Allí le sorprende la mañana del 14 de Abril. Durante el Bienio reformista desempeña sucesivamente las carteras de Hacienda y Obras Públicas. En 1934 participa activamente en la revolución de Octubre, y ya en la Guerra será nuevamente Ministro, esta vez de Marina y Aire y Defensa Nacional.

En Abril de 1938 cesa en el Ministerio de Defensa y es propuesto como embajador de la República española en Mexico. Allí permanecerá por mandato de la ejecutiva del P.S.O.E. para gestionar la entrada en el país de los españoles expatriados. Tras varias estancias en París, Toulousse y San Juan de la Luz, donde busca, mediante pactos con los partidarios monárquicos, una salida a la dictadura franquista, muere en Mexico el 11 de Febrero de 1962.

Siguiendo a MALEFAKIS (1975, p.18), definiremos a Prieto como un socialdemócrata puro (en el sentido que tenía el término antes de los años cincuenta), un socialdemócrata que *«aceptó la inevitabilidad íntima de la revolución social y de la destrución completa de la sociedad capitalista»*. Su republicanismo, unido a su obsesión por la libertad *(«yo he de decir, que soy socialista a fuerza de ser liberal»)* hacen de Prieto, dentro del Partido Socialista, el defensor de la libertad burguesa por encima de otra concepción ideológica. Fue siempre una constante en él, quien *«catalogado como republicanoide entre sus propios correligionarios»* (ZUGAZAGOITIA, 1968, p.21), fue partidario para España de un partido republicano fuerte que fuera capaz de organizar a la pequeña burguesía contra la Dictadura (9). Según testimonio de su correligionario L. ARAQUISTAIN(1953): *«...rara vez habla o escribe de socialismo (...) era un marxista práctico (...) socialista en la vida antes de serlo en la idea»*.

Siempre permaneció fiel a los principios de la II Internacional, elogiando y defendiendo la democracia burguesa como forma de gobierno. Pero cuando el Partido, tras la proclamación de la Dictadura de Primo de Rivera, (y aunque inicialmente habían decidido inhibirse del Gobierno) acabe aceptando la colaboración, Prieto, en contra de Largo Caballero, Besteiro y Saborit, será enérgicamente contrario a todo lo que signifique un acercamiento al Dictador. El problema se volverá a presentar con toda agudeza en el XII Congreso del P.S.O.E. (Madrid, julio de 1928) y Prieto será acusado de presentar una postura derechista y prorepublicana.

Por todo ello participará a título personal y no representando al partido en el pacto de San Sebastián. Esta vez sí propuso a la ejecutiva del P.S.O.E. la conveniencia de participar en el futuro Gobierno democrático. Pese a la participación ministerial, el

problema de la colaboración con partidos burgueses seguía siendo el caballo de batalla en las luchas internas del partido. Pronto crece la desilusión y desconfianza en las ventajas que para la clase trabajadora lleva consigo la participación de los socialistas en el Gobierno y comienzan a producirse los primeros síntomas entre la clase obrera, clase que en un principio lo que quería era *«una política de reformas dentro de la República democrática y le hubiera parecido un desatino preferir otros ministerios a los de Trabajo, Instrucción pública u otros desde los cuales se podían realizar la reivindicaciones mínimas del proletariado»* (ARAQUISTAIN, 1935, p.24). Pero las dificultades que surgían al paso por las reformas que pretendían realizar los ministros socialistas (especialmente Largo Caballero desde el Ministerio de Trabajo), harán que la política colaboracionista sea sacada de nuevo a debate en el XIII Congreso ordinario del partido (Madrid Octubre de 1932). En él presentará Prieto una enmienda cuya idea clave consistía en mantener la colaboración ministerial pese a los quebrantos que estaba produciendo en el partido: *«...porque no hay sistuación más penosa para unos hombres cual nosotros-decía- que teniendo determinadas concepciones (...) que teniendo concepciones propias respecto al orden económico en que se debe mover la sociedad, no las puedan aplicar»*(PRIETO, 1955, p.10). La enmienda de Prieto resultó aprobada por 23.718 votos a favor y 6.550 en contra (Ver: CONTRERAS, 1981, p.245).

Siempre tuvo más influencia dentro del partido que en su brazo sindical, la U.G.T. Adoptó una postura intermedia entre los «reformistas» de Julián Besteiro y los «revolucionarios» de Largo Caballero. Según Carlos BARAIBAR (1935. p.8):

> *«Hay entablada en el seno del P.S.O.E. una lucha implacable, a muerte, que es ya necio y perjudicial ocultar, entre el llamado reformismo y el marxismo, siquiera se de el peregrino caso de ser el primero quien más desaforadamente reivindique para sí la vocación marxista. Cuando la necesidad de liquidar, antes que nada, dualidad tan esterilizadora, estaba cuajando inquebrantablemente en nuestras filas, surjen los fuegos fautos de Indalecio Prieto como una interferencia peligrosísima y un posible resucitar de soluciones diagonales y abrazos de Vergara, que ni en hipótesis aceptamos después de todo lo sufrido».*

Unos años despues de finalizada la guerra, él mismo resumiría su postura: *«ni sovietismo ni laborismo», «hacer compatible el socialismo y la libertad, esa fue siempre, además de mi deseo, mi preocupación»* (PRIETO, 1946, pp. 6-8). También en el exilio define las directrices de su programa político: *«Voy a socializar la agricultura, la ganadería y la pesca (...) reservo al Estado la explotación del subsuelo y entrego a los municipios la administración del suelo y el vuelo»* (PRIETO, 1946, p.16).

Nunca llegó a ser radical en sus presupuestos. En la época que ocupara cargos públicos (quizá por ese pacto táctico entre republicanos y socialistas) jamás llegó a defender posturas maximalistas. Más aún, consciente de no poder llevar a cabo las

tesis socialistas en una república liberal-burguesa, llegó a confesar su interés por la iniciativa privada. Siendo Ministro de Obras Públicas hizo unas declaraciones al periodico «LA NACIÓN» de Buenos Aires en las que aboga por *«una especie de pseudonacionalización, aunque el término pueda parecer demasiado cauto (ya que) dada la organización deficiente del Estado Español, sería torpeza prescindir del interés egoista de la empresa privada con toda su iniciativa y agilidad»*(10).

Interesa destacar a lo largo del trabajo dónde, en qué momentos y de qué modo cuando Indalecio Prieto, siendo Ministro de Obras públicas, proponga una nueva alternativa para la capital, hablará de municipalización del suelo urbano, de socializar la vivienda, la industria de la construcción, en definitiva qué significaba para él —como socialista— (o si siquiera se planteó) prefigurar una ciudad distinta.

En Indalecio Prieto se daba la mezcla idonea para ser el primer Ministro de Hacienda de la II República. Por un lado, Prieto, el más republicano de los socialistas, estaba familiarizado con el mundo de las finanzas; amigo de banqueros y empresarios bilbainos (11), tranquilizaría los ánimos del capitalismo español que veía con miedo las primeras reformas que el primer Gobierno republicano realizaría desde el Ministerio de Hacienda. Por otra parte, el conferir dicha cartera a un socialista era vital para los republicanos pues así darían sensación de estabilidad política.

Con todo ello, pese a su contrariedad, y quizá también porque nadie quería enfrentarse a uno de los ministerios más conflictivos en el cambio de régimen (el propio Prieto confesará cómo aceptó el cargo *«porque nadie quería cargar con el mochuelo»*), con plena conciencia de su incapacidad para el puesto, decide asumir la contradicción que implica conferir dicha cartera a un socialista *«dentro de un gobierno de coalición, predominantemente burgués, poco dispuesto a revolucionar nada y menos el sistema tributario»* (PRIETO, 1967, p. 101).

A su llegada al Ministerio donde, —según su propio testimonio— *«entra despojado de todo tecnicismo»* y *«desvinculado con cualquier clase de compromiso con los intereses que circundan la casa»* (Ver: «EL SOCIALISTA» de 17-IV-31), la situación no puede ser peor. Por un lado la herencia de la mala política seguida por la Dictadura y por otro las consecuencias de la crisis económica inernacional, dificultan en gran manera su gestión. La falta de confianza de los círculos financieros internacionales para con el Gobierno español, la evasión de capitales, la depreciación de la peseta, junto con el déficit heredado por la Dictadura, fueron algunos de los principales problemas que Prieto tuvo que afrontar. Hasta el punto que presentó varias veces su dimisión al partido y al Gobierno ante la imposibilidad de superar la situación (12). A pesar de ello logrará remontar la crisis de modo que su sucesor Jaime Carmer conseguirá ciertos éxitos en materia política fiscal.

Fue sin duda la Ley de Ordenación Bancaria la que puso en contra suya a todo el capitalismo español. Con ella pretendía reforzar la participación técnida del Gobierno en la toma de decisiones por parte del Banco de España. Al mismo tiempo quería *«prohibir a los bancos particulares la retención de Ahorros, de índole benéfica, que aplican en buena proporción sus ganancias a obras sociales»*

(PRIETO, 1967, p. 102). Sin ser una ley socializante alarmó excesivamente a las clases oligárquicas que presionarían al presidente del Gobierno (13). Prieto pasaba en Diciembre de 1932 a la cartera de Obras Públicas. Con este traslado quedaba claro el dominio que aún tenía en España la oligarquía financiera.

I.3. PRIETO, MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

I.3.1. Política Hidraúlica y Política de Transportes

Indalecio Prieto dedicó especial atención durante su permanencia en el Ministerio de Obras Públicas a lo que él llamaría *«la conquista interior de España»*:

> *«...En mi nuevo Ministerio me enamoré de las Obras Hidráulicas, creyendo que para la honda reforma agraria, valdrían mejor que cualesquiera innovaciones jurídicas sobre la propiedad de la tierra» (PRIETO 1973 p.103)*

Siguió con la organización de las Confederacines hidrográficas y extendió los trabajos hidráulicos a otras cuencas. Así, además de continuar con los proyectos comenzados en la época de Primo de Rivera en tierras riojanas y aragonesas, hizo planes detallados para nuevas obras como las del Cíjara, en el Guadiana, y los canales del Genil y Guadalmellato, en el valle del Guadalquivir. También se ocupó de la cuenca del Segura (pantano de Fuensanta), así como del estudio en los afluentes del Tajo —Alberche y Tietar— de un sistema de aprovechamiento complementario de sus aguas. Confirmó al ingeniero Manuel Lorenzo Pardo —artífice durante la dictadura de toda la política hidráulica— en su puesto y le encarga además la creación de un Centro de Estudios Hidrográficos para que este organismo elabore a su vez un Plan Nacional de Obras Hidráulicas.

Pero lo más destacado de su labor sería la ley de Obras de Puesta en Riego (O.P.E.R.) aprobada por las Cortes el 13 de Abril de 1932. La Ley solamente afectaba a las zonas regables del Guadalquivir, Guadalmellato, Guadalcasín, Chorro y Genil. Prieto pretendía con la O.P.E.R. que el Estado no permaneciera de espaldas a la obra de las Confederaciones (14); comprendía que no podía dejar todo a merced de la iniciativa privada, pues esta, la mayor parte de las veces, dejaría sin utilizar los beneficios de la obra de riego relizada por el Estado. Entonces, según la ley, los propietarios deberían preocuparse de toda una serie de trabajos adicionales (construcción de los desagües necesarios, caminos, viviendas...). De no ser así, el Estado les expropiaría las tierras pagándoselas a precio de secano, y él mismo se encargaría de la transformación global de las nuevas tierras de regadío.

Va a ser ahora la primera vez que el Estado se encarga de planificar y ejecutar las obras de puesta en riego; pero la novedad —que en el tema que nos ocupa interesa especialmente— sería la de *«un nuevo entendimiento del territorio como consecuencia de la convergencia entre una cultura técnica tradicionalmente ocupada de las*

operaciones de colonización agraria y la de una disciplina que entonces comenzaba a plantearse los problemas regionales: el planeamiento urbanístico»(15).

De ahí los poblados del Guadalquivir y del Guadalmellato, entendidos como poblados de colonización, experiencia en la que participaron activamente los arquitectos por entonces más comprometidos con la planificación urbana (16); y es que desde 1929 se empieza a comprender que la *«deplorable situación del ambiente rural solo puede ser abordada tratando de equiparar las condiciones de vida del campo a las de la ciudad»*(MONCLUS Y OYON1983, p.77).

En lo relativo a la política de transportes, Indalecio Prieto apostó decididamente por la carretera, precisamente en una época en la que cada vez era más evidente la competencia ejercida por esta última al ferrocarril. (17).

Aunque A. ARPON (1933, p.7) en su libro sobre el binomio Prieto/Lorezo Prado piense que el tema de las comunicaciones *«iba siempre a la retaguardia para recibir los sobrantes exiguos de las obras Hidráulicas»* , fue sin embargo suficientemente atendido desde el Ministerio de Obras Públicas. Considerado el transporte por carretera eficaz y económico, Prieto promueve la creación de nuevas redes, carreteras secundarias y caminos vecinales, y sobre todo mejoras en la pavimentación, trazado, etc.... En cuanto a los ferrocarriles fue tajante: *«...en apertura de nuevas lineas ni una peseta más»* (18). Desde el Ministerio de Hacienda había advertido el enorme esfuerzo que se vió obligado a hacer el Banco de España para financiar las obras de las lineas llevadas a cabo en 1931. Por eso, como Ministro de Obras Públicas, suspenderá la construcción de 25 nuevas lineas de ferrocarril, consciente de que se enfrentaba a los grandes intereses de la oligarquía financiera interesada en la empresa (19).

En cuanto a las propuestas ferroviarias que apoyaría el Ministro hay que destacar el interés porque se llevara a cabo la electrificación de las lineas ya existentes, así como los enlaces ferroviarios de Madrid, Barcelona y Bilbao. Como de los primeros trataré más detenidamente a continuación, veamos algunos aspectos de los últimos:

El 23 de Marzo de 1933 redacta Prieto el Decreto constituyendo la Comisión de Enlaces Ferroviarios de Bilbao. Así como en Madrid el hombre clave en los planes de Prieto es el arquitecto bilbaino Secundino Zuazo en Bilbao será el también arquitecto vasco Ricardo de Bástida a quien el Ministro recomienda evitar que la labor *«se esterilice en la pugna de los intereses privados de las Compañías, que es preciso someter al interés de la villa»*(20).

El dictamen de la Comisión quedó aprobado, y según el propio Bástida el plan de enlaces había pasado a ser un Plan «urbano-ferroviario» puesto que:

> *«Dos problemas de órdenes distintos abarca el mandato de la Comisión de Enlace: unos, esencialmente ferroviarios; otros principalmente urbanos, si bién íntimamente relacionados y formando un todo armónico. Los primeros tienen por objeto: centralizar los servicios de viajeros y gran velocidad de las principales lineas en una sola estación, enlazando las dos lineas de la via ancha (Norte y Portugalete) y las de vía estrecha de los ferrocarriles vascongados y de Santander, unificando el sistema de tracción de las lineas Miranda-Bilbao y Bilbao-Portugalete-Santurce. Los motivos de los segundos son: aprovechar para fines urbanos los terrenos y edificios que quedarán sobrantes a causa de la centralización; evitar la obstrucción de las comunicaciones urbanas producida hoy por la estación del norte»(21).*

Si en Barcelona por aquellos años se quería llevar adelante el Plan Regional, los enlaces ferroviarios propuestos desde el Gobierno Central, en modo alguno van a dificultar los planes, sino que ayudarán *«al desarrollo regional de la ciudad»*.

Contrariamente a lo que ocurre en Bilbao y Madrid, en Barcelona se lograron buenos resultados: *«gracias a la excelente disposición en que se han colocado todos sus miembros, desde el primero hasta el último representante de las compañías»* (...) *«por encima de las dificultades surgirá el brío y la actividad de nuestra ciudad, que para llevar adelante su expasión urbana derribará aquellas murallas de hierro que la oprimen y seccionan, y al derribarlas las transformará en nuevos ferrocarriles subterraneos, silenciosos y rápidos, que convenientemente enlazados y estructurados son unas estaciones racionalmente establecidas, facilitarán, además, la expasión industrial y mercantil de Barcelona y de toda Cataluña»*. (TARRAGO 1983, pp. 41-56).

I.3.2. Prieto y los enlaces ferroviarios de Madrid

A) FinalidadTécnica.

En Madrid, centro ferroviario nacional, confluían seis redes regionales formando un nudo de taponamiento en tres estaciones excéntricas. La solución de continuidad que presentaban las lineas afluentes a la capital dificultaba enormemente el tráfico de mercancías. Además el permanente estancamiento de material hacía que el rendimiento del personal y del utillaje ferroviario fuera pésimo. Por ser Madrid centro eminentemente consumidor el principal tráfico de mercancías era de llegada; al estar las estaciones situadas en puntos bajos de la población y por el contrario extenderse ésta cada vez más hacia el Norte, había que elevar las mercancías en su distribución *«lo que encarecía el producto en una peseta por tonelada»*. (PAZ MAROTO 1930 p.13).

La causa del defectuoso emplazamiento de las estaciones ferroviarias de la capital hay que buscarla en las influencias que la política tuvo sobre el trazado de las lineas. Especialmente inexplicable resulta el hecho de que para ir hacia el Norte haya que bajar primero hacia el Sur (22). El hecho de hallarse la estación donde está, en lugar de haber sido construida en lugar más adecuado, lo atribuye el cronista Pedro

de RÉPIDE a que *«Ministros, Diputados y caciques llevasen el lápiz del ingeniero por donde convenían sus intereses»*. Concretamente:

> *«Más que la reina Isabel, su madre María Cristina, poseída de la fiebre de los negocios en sociedad con Salamanca, consiguió que se desviase el nartural trazado y que la linea viniese por Pozuelo para tener su estación capital al pié de la montaña del Principe Pío, por lo que al pasar por esta finca, por la Florida y por la Casa de Campo, las tres de la Casa Real, ésta percibiría las indemnizaciones correspondientes» (23).*

En resumen, la estructura ferroviaria de madrid perjudicaba tanto a la economía nacional como al desarrollo urbano de la capital.

Si bien, como nos indica P. GONZALEZ YANCI (1977 pp.172 y ss.), la primera solución a estos problemas consistió en la realización de una linea de contorno que unía Atocha y Principe Pío para relizar el transporte y transbordo de las mercancías, a mediados del siglo XIX ya se formula *«la hipótesis de unos enlaces ferroviarios de superficie en Madrid, capaces de permitir una comunicación ininterrummpida entre todas las lineas radiales, mediante un ferrocarril de circulación que los uniera y que fuera construido simultaneamente con ellos»* (24)

En el año 1912 se incluirá en el plan de ferrocarriles el de cintura de Madrid y en Marzo de 1926 será incluido entre los de urgente construcción. En Mayo de ese mismo año se aprobaba también el proyecto del ferrocarril Madrid-Burgos. A partir de entonces el problema se agravaría pues no quedaba otro remedio que emplazar la estación Madrid-Burgos en la zona alta de la población. Había pues que preever una linea que sirviera de enlace a todas las estaciones.

Vamos a concluir a continuación una breve reseña de algunos de los proyectos presentados como solución a los problemas anteriormente esbozados:

— El ingeniero Fernando Reyes propone a partir de 1916 cuatro variantes a un proyecto que esencialmente consistía en unir las estaciones de Atocha y Principe Pío por el Paseo del Prado y la Gran Vía. Establecer una estación central subterranea y conexionar en Atocha con los planes del metro (25).

— El 17 de Enero de 1928 será presentado al Ministerio de Fomento un proyecto de ferrocarril de circunvalación de Madrid y enlace de sus estaciones (26). Los autores del proyecto —los ingenieros de Caminos Arillaga, de los Ríos, Alix y Bonal proyectaron un ferrocarril con una extesión de 62 Km, que enlazaría mediante ramales, con apeaderos industriales, grandes almacenes y mercados (concretamente con aquellos que se situarían en el puente de Vallecas, Tetuán y Ventas). Atravesaría los pueblos de Fuencarral, Hortaleza, Canillas, Canillejas, Vicálvaro, Vallecas, Villaverde, Carabanchel, Pozuelo, Aravaca.... El proyecto constaría de una gran edificio como estación de viajeros en los altos del Hipódromo (en el lugar

denominado como «de las cuarenta fanegas»). El arquitecto Pedro Muguruza sería el encargado de su realización. Dicha estación enlazaría con las demás de la capital mediante trazado subterraneo que atravesaría las calles de O'Donell, Avenida de Ménendez Pelayo, Principe de Vergara, Prosperidad...

— El también ingeniero L. Grasset (27) presenta su proyecto el 14 de Octubre de 1931. Propone que la linea de circunvalación se destine solamente a mercancías, obteniéndose la continuidad para los trenes de viajeros por la linea que entonces enlazaba Atocha, Delicias y Príncipe Pío. Los pueblos de Villaverde, Vicálvaro, Canillas, Canillejas y Hortaleza, quedarían al margen de la linea. Propone asímismo la construcción de una estación central, denominada «Madrid-Castellana», situada al final del proyecto del la prolongación de ésta última.

— Otro proyecto, el de M. Alcalá (28), dispondría de varias estaciones en la parte alta de la población. El enlace iría casi todo él a cielo descubierto, salvo el trozo comprendido entre Chamartín y la estación de Atocha. Al mismo tiempo proponía el enlace con la Sierra: arrancaría de Tetuán un enlace en empalme con el metropolitano y por Fuencarral, Colmenar Viejo y Chozas de la Sierra, llegaría hasta los altos de Navalcumbre. De este proyecto había comentado en su día Hilarión González del Castillo:

> *«Es evidente que el terreno que cruza la linea es el más apropiado para el desenvolvimiento de Madrid, para la creación de lo que se ha dado en llamar ciudades satélites, por lo que aparte de una colonia o poblado que denominamos «Madrid-Sierra», en el abierto circo de que es seno la enhiesta cortina de cuerda larga y brazo amplio, la maravillosa rampa de encaje de las Pedrizas, se estudiará el emplazamiento de algún núcleo urbano parecido a las barriadas y burgos campestres británicos» (GONZALEZ DEL CASTILLO 1929, p. 50).*

— El 14 de Mayo, justo un mes después de la proclamación de la República, se había editado un folleto titulado «El metro de la República». Así se denominaba el proyecto de «Ferrocarril metropolitano de circunvalación y extensiones de Madrid». Será presentado al Ayuntamiento y al Ministro de Obras Públicas el 7 de Noviembre de 1932. (29). Consistía en un recorrido denominado de circunvalación que partiendo de la Plaza de Italia llegaba por las calles de Dr. Esquerdo, Raimundo Fernández Villaverde, Ciudad Universitaria, Puente de los Franceses...a la estación del Norte. Desde allí — por Antonío López— regresaba a la plaza de Italia. Un ramal diametral, partiendo de dicha plaza, subirá por la calle Alcalá, prolongación de la calle de Serrano, llegará hasta Chamartín de la Rosa. Entonces, siguiendo por esta carretera, enlaza junto a Fuencarral con la carretera Madrid-Irún. Desde Fuencarral saldrán ramales hacia la Sierra (Miraflores, Navacerrada, etc...).

Casi todos los proyectos tenían en común el enlace subterraneo Paseo del Prado-Atocha, así como la línea de circunvalación que a cielo abierto enlazaría con el directo Madrid-Burgos.

Para P. GLEZ YANCI se advierten dos tendencias:

— Quienes insisten en un enlace subterraneo por el centro de Madrid.

— Aquellos que defienden el enlace de las estaciones mediante una linea de circunvalación por el Exterior (Fuencarral, Hortaleza, Vicálvaro...) (Este último sería el criterio a seguir por las compañías),(30).

Que el problema se había intentado solucionar lo muestran las bases redactadas por el Ayuntamiento para el Concurso de Anteproyectos de Extensión de Madrid de 1929. Todos los concursantes incluían el citado ferrocarril de circunvalación (con el enlace subterraneo entre las estaciones de Atocha y la terminal del Madrid-Burgos). Pero además el modelo definitivo quedaría plasmado en el Plan General de Extensión elaborado por la Técnica Municipal en 1931. El criterio del Ayuntamiento sería el siguiente:

— Llevar a cabo el ferrocarril de circunvalación y emplazamiento de sus estaciones.

— Que el Ayuntamiento apoye la construcción del ferrocarril Madrid-Burgos.

— Que se establezca las estaciones de viajeros y mercancías de dicho ferrocarril, esta última en las proximidades de Fuencarral.

— Que se lleve a cabo la linea subterranea entre el directo Madrid-Burgos y las lineas del M.Z.A., estableciéndose la estación central de viajeros en las proximidades del hipódromo. (Ver: LORITE 1932, p. 117- 118).

Si así opinaban los técnicos, existía entre los políticos del Ayuntamiento dos corrientes de opinión:

—La minoría socialista *«por condiderar que el Ayuntamiento está obligado a recoger aquellas iniciativas que puedan ser beneficiosas para el pueblo de Madrid»*, acuerda en una proposición (V. BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 28-10-31) apoyar los proyectos (que enteriormente hemos expuesto) de *M. Alcalá* por *«hallar conveniente el trazado o disposición dada a la partida, travesía de la ciudad, estaciones y ramales de enlace en nuestra población del ferrocarril a Burgos en ejecución, así como otros ramales de empalme para vertebrar aquí ágilmente la red peninsular»*. Entonces, y siempre que sea *«en medio de municipalización»*, estiman que se le debe apoyar *«para que logre del Ministerio de Fometo autorización para realizar los estudios y relizar el proyecto definitivo»* (31).

— Por su parte la oposición conservadora, apoyaba el proyecto de Ferrocarril de cintura de J. Mª Arillaga. Por iniciativa de los Concejales Cort, Madariaga y Salazar Alonso, proponen elevar al Gobierno una proposición de Ley para que autorice las expropiaciones de los terrenos por los que había de pasar el ferrocarril en una amplia zona. Negociando con la plus-valía ello *«permitiría realizar un negocio cifrado en 170 millones de pesetas»*. Quieren provocar el asentamiento de nuevas fuentes de riqueza por lo que solicitan le sean concedidas por el Gobierno grandes facilidades a la empresa privada. En definitiva lo que pretenden es crear al amparo del Ferrocarril de cintura una gran zona fabril, transformar la capital en ciudad industrial (32).

No era la misma la opinión del Ministerio de Obras Públicas:

«Cuando salimos en el tren por una u otra linea — decía— y nos encontramos en seguida en plena parama-ra, sin vestigios de industria, es notorio que aquí de momento, no hacen falta más lineas ferreas para el establecimiento de nuevas industrias. (M.O.P. 1933, p.28).

Indalecio Prieto, Ministro de Obras Públicas del segundo gabinete Azaña, se interesa, al parecer, por los problemas que venimos exponiendo, cuando en el verano de 1932 el ingeniero Fernando Reyes le comunica sus proyectos de enlaces ferroviarios, asegurándole el exito que podría tener en Madrid una empresa que había triunfado en Barcelona:

«Han bastado tres meses de explotación de las lineas ferreas del Norte, llevadas al corazón de Barcelona, para confirmar, superándolas, las previsiones hechas acerca de la conveniencia general y beneficio del nuevo sistema» (33).

Las razones del ingeniero Fernando Reyes convencieron al Ministro quien convoca una reunión con los representantes de las compañías. Estos últimos le indican la existencia de un ramal de contorno por el que se trasladaba hasta entonces todo el tráfico de paso entre ambas compañías. Los ingenieros consideraban suficiente dicho ramal. Reyes advierte al Ministro del escaso interés del ramal de contorno, por otra parte casi siempre atascado, e incapaz como lo sería el enlace central de la red ferroviaria Nacional *«de crear un moderno y eficaz sistema de comunicaciones de cercanías para luchar contra la competencia de la carretera»*.(«EL SOCIALISTA» 13-XI-32).

Indalecio Prieto convoca entonces a una nueva reunión en el Ministerio a la que asisten los representantes de las compañías junto con los consejeros que el Estado tenía en ellas. Participarán además el Alcalde de Madrid, el Ingeniero-Director de los canales de Lozoya, el Gerente de los Servicios Técnicos Municipales, el arquitecto Secundino Zuazo, y el ingeniero Fernando Reyes. Al finalizar la reunión

el Ministro anuncia la constitución de una comisión que estudie los proyectos existentes sobre el ordenamiento ferroviario en la capital (34).

Finalmente se decide adoptar el proyecto de Reyes con alguna variante. El proyecto sería el siguiente: se desviaría la linea del Norte en las Matas, se cruzaría el Manzanares, buscando las proximidades de Valverde; el trazado llegaría a Fuencarral y de allí a Chamartín, Hipódromo, y Atocha mediante un tunel subterraneo. Se establecería una estación de clasificación de mercancías, además de estaciones intermedias de viajeros en Hipódromo y Recoletos. Según declaraciones del propio Ministro *«este proyecto no embaraza, no estorba, no dificulta, no impide los de las lineas de circunvalación ya que pudieran ser algún día realizables»* (M.O.P. 1933, p.27). Lo cierto es que el proyecto de ferrocarril de circunvalación quedará relegado y olvidado.

¿Por qué la elección en este determinado momento del proyecto de Reyes? ¿Por qué el rechazo de Prieto a las lineas de circunvalación?. El mismo señaló los problemas que plantearían estas últimas y sobre todo el *«gravisimo inconveniente de su extraordinaria longitud, y si se quiere disminuir ésta ha de ser aproximando las lineas a la ciudad y envolviéndola en un círculo de acero, cosa que el Ayuntamiento de Madrid, celoso en la defensa de la expasión de la capital, no habría a mi juicio de consentir»*. Además, añade, tanto los proyectos de Arillaga como los de Grasset de 1.928 *«ninguno realizaban los juicios hondamente sociales que realiza el plan tal como lo concibió la Comisión de Enlaces Ferroviarios y tal como yo lo suscribí»* (35).

Pero, a mi juicio, fueron más las razones que inclinaron a Prieto por el proyecto de Reyes. Y es que sintiendo el Ministro, como él confesaba, una atención y predilección especial por las obras hidráulicas, tuvo que ser sensible al planteamiento ferroviario de la península tal como figuraba en el gráfico del ingeniero Reyes. Si el Plan Nacional de Obras Hidráulicas dedica especial atención a las posibilidades de los mercados —tanto exteriores como interiores— la facilidad, comodidad y baratura del transporte de mercancías sería una condición esencial para llevar adelante dicha política. Así pues, a mi modo de entender, la exposición del proyecto Reyes fue decisiva:

> — Por un lado le hace ver la necesidad de fortalecer la explotación ferroviaria en los momentos de crisis por los que atravesaba.
>
> — Por otro lado, le mostraría la manera de convertir Madrid en *«un canal de Suez ferroviario», gracias al cual se intercambiarían —sin necesidad del transporte por mar— «la carne, leche y pescado del Cantábrico con la fruta, aceite y vino del mediterraneo»* («AHORA», 13-XI-32). En Madrid, además, existe una masa considerable de consumidores que garantiza la colocación de buena parte de los productos excedentes de las grandes zonas de regadío planeadas por Prieto en su política Hidráulica.

Habría entonces, no solamente que eliminar la solución de continuidad de las lineas afluentes a Madrid *«de modo que la capital de la República se situase como lazo de unión y ligase más intima y directamente con todas las regiones»* (REYES,

1933), sino que también debería frenarse la construcción de aquellos ferrocarriles NORTE-SUR que eluden su paso por Madrid neutralizando así el riesgo para la capital. Sí se debería potenciar sin embargo la construcción del ferrocarril Madrid-Burgos, ferrocarril que tenía *«un sentido nacional»*, ya que es el acortamiento de la distancia a uno de los puntos más importantes de comunicación de España con el Extranjero: Hendaya.

Así concebido, el proyecto de Prieto no solamente sería una solución al problema del paro obrero, capitalizaría parte del ahorro español en ferrocarriles (36) y participaría en la extesión de Madrid, sino que el plan quedaría de alguna manera ligado al capítulo más importante de sus actuaciones como Ministro: la política hidráulica.

B) Finalidad Política

Como hemos venido viendo, el crecimiento del paro obrero sería una de las constantes más graves del periodo republicano-socialista. No tenemos más que consultar los informes del Consejo Superior de Cámaras de Comercio e inmediatamente constataremos cómo, dentro del ambiente general de crisis económica, será la industria de la edificación una de las más afectadas (PUBLICACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO, nº 9 , VII-XII-1932.).

Lo cierto es que en 1931 se puede decir que la iniciativa privada estaba casi por completo paralizada. Concretamente en Madrid —ciudad en la que la industria más importante es la de la edificación— por la falta de aportación de capital privado, existe un inquietante número de parados. Hay una serie de causas —como veremos a continuación— que van a influir directamente en la crisis de dicha industria, pero también existe excesivo pesimismo y apatía por parte del capital, de los poseedores de suelo urbano y de los constructores, quienes no tienen en cuenta que la construcción en España no está controlada por ninguna ley especial, y salvo las ordenanzas municipales (que todavía en 1931 hacen muchas concesiones al capital) goza de una libertad de iniciativa que no existe en ningún otro país.

¿Qué causas impedían el normal desenvolvimiento de una industria que absorvía abundante mano de obra? En primer lugar la evasión de capitales y el atesoramiento de billetes que se produjo en España recien instaurada la República influirán indirectamente en la industria de la construcción ya que el Banco de España no tendrá otro remedio que restringir los créditos a la banca privada y ésta a su vez se los negará a comerciantes e industriales. Además, con la crisis del 29, los indianos dejarán de invertir en cédulas del Banco Hipotecario por lo que también dicho banco, al ver mermado su capital, dejará progresivamente de conceder créditos y facilidades a la construcción (37). En segundo lugar, la crisis en el campo español hacía estragos entre los campesinos que, alarmados ante la situación, acudían a las ciudades ofreciéndose allí como mano de obra barata, lo que provocaba mayor desempleo entre el proletariado urbano.

Además de que el precio que los solares habían adquirido en la capital contribuía notablemente a gravar la situación, nos encontramos con que el capital no invierte en una ciudad en la que precisamente *«más de un 80% se ha levantado por inciativa privada»* (38), que tiene un Ayuntamiento que carece de una política del suelo, y unas ordenanzas que no defienden la salud pública. La situación demandaba pues urgente solución.

Desde sectores de la burguesía conservadora no se cesaba de involucrar al Gobierno en la situación de crisis por la que estaba pasando la industria de la construcción. No solamente habría paralizado las Obras Públicas iniciadas durante la dictadura de Primo de Rivera, sino que la política económica del Ministerio de Hacienda obligaba a la banca privada a restringir los créditos hipotecarios y elevar los intereses. Además *«se castigaba a la propiedad por el aumento de la contribución»*. Pero critican sobre todo «la política social esbozada por el nuevo régimen de castigar sin piedad la riqueza inmobiliaria (39). En este sentido existe para ellos un doble peligro. En primer lugar las medidas dictadas por el nuevo Gobierno en favor de los inquilinos (revisión de contrato de arrendamientos, nueva ley de alquileres, etc.), política insistentemente demandada y enormemente popular desde la instauración de la República, y que como reconoce el propio Gobierno (PRIETO 1933 c), tendrá su repercusión en la industria de la edificación. En segundo lugar los debates en torno a la ley de reforma agraria inquietarán a los propietarios de fincas urbanas. Estos últimos llegarán a exigir al Gobierno que declare ante las Cortes *«hasta dónde va a llegar en sus radicalismos contra la propiedad»* (LA CONSTRUCCIÓN MODERNA, 15-VIII-31).

La patronal, las centrales sindicales y la Sociedad Central de Arquitectos darán muestras de inquietud ante el problema que representa para Madrid la crisis de la construcción y comprenderán que *«la edificación, como principal industria madrileña, es a la hora presente un problema cuya transcendencia tiene que abordar resueltamente los hombres de Gobierno»* (40).

La defensa que desde la década de los veinte venía haciendo Keynes de la inversión pública como lucha contra el paro, seguía teniendo validez y actualidad. La influencia de la obra pública en la economía nacional *«evidente y reconocida por los economistas en todos los países, alcanza en el nuestro una influencia decisiva, ya que la industria española, puede decirse, tiene en las obras públicas su principal cliente»*. La Oficina Internacional del Trabajo recomienda insistentemente la intensificación de las obras públicas. (41).

Queda pues clara la recuperación, en los primeros años de la década de los treinta, de las tesis keynesianas. Es entonces cuando el gobierno comienza a concretar una serie de actuaciones. En el mes de Enero se plantea un debate en las Cortes ante la gravedad que representaba para Madrid el problema del paro, no sólo dentro del casco de la población, sino en la cintura de poblaciones que le rodean. Había pues que *«resolver la cuestión del hambre organizando trabajos que transformen Madrid*

y los pueblos que le rodean. Esa es la solución y a ella hay que ir»(42). Pese a los intentos del Municipio por paliar el desempleo —política de obras aisladas e ineficaz a largo plazo— era imposible absorber toda la mano de obra que carecía de trabajo. Mientras tanto el problema del Extrarradio se hallaba intacto. Será entonces cuando Indalecio Prieto capte la idea sugerida por el arquitecto Secundino Zuazo, quien asegura a los obreros de la casa del Pueblo que *«las posibilidades de trabajo surgen cuando vemos que los problemas de la gran ciudad están sin resolver»* (Zuazo, 1931 c p. 316).

El propio PRIETO (1933 a,), nos confiesa cómo ya desde el Ministerio de Hacienda tuvo ocasión de advertir los problemas que de forma alarmante afectaban a la construcción madrileña *«a través de lo que le expusieron el Banco Hipotecario y los elementos que se dedicaban a la construcción de edificios para viviendas»*. Entonces al llegar a su nuevo Ministerio y (según estadísticas que le facilita la U.G.T.) advertir que el número de obreros parados en España era de medio millón, decide intervenir. Y comienza su actuación con un viejo tema desde la dictadura como son las Obras Hidráulicas, las carreteras y los ferrocarriles. Consciente de que debía impedir toda política que recordara el periodo anterior donde las obras públicas *«era un arma inconsciente o desaprensivamente manejada»*, pretende al mismo tiempo huir de inútiles trabajos de socorro que considera sangrantes para la hacienda pública. (43).

No se salvará sin embargo de múltiples críticas identificándole con los ministros de Primo de Rivera:

> *...«si en un tiempo se hablaba con escándalo de carreteras parlamentarias, hoy puede hablarse —y por desgracia sin escándalo— de ferrocarriles parlamentarios, de carreteras conjuncionistas y de enlaces societarios» (44).*

Se van a unir diversos problemas urbanos: el deficiente emplazamiento de las estaciones de ferrocarril, la discontinuidad que presentaban las lineas afluentes a la capital, la prolongación de La Castellana, la ordenación del extrarradio, el dotar al Estado de las dependencias necesarias para una correcta administración.... Y Prieto, junto a hombres como Zuazo, Reyes, Lorite..., se lanza a realizar «El gran Madrid» bajo la premisa de verse obligado a paliar el tremendo desempleo existente en la capital.

Por todo ello, y según Decreto de 12-11-33, se incluye la provincia de Madrid entre las numeradas para la realización de Obras Públicas de carácter urgente para el remedio del paro obrero.

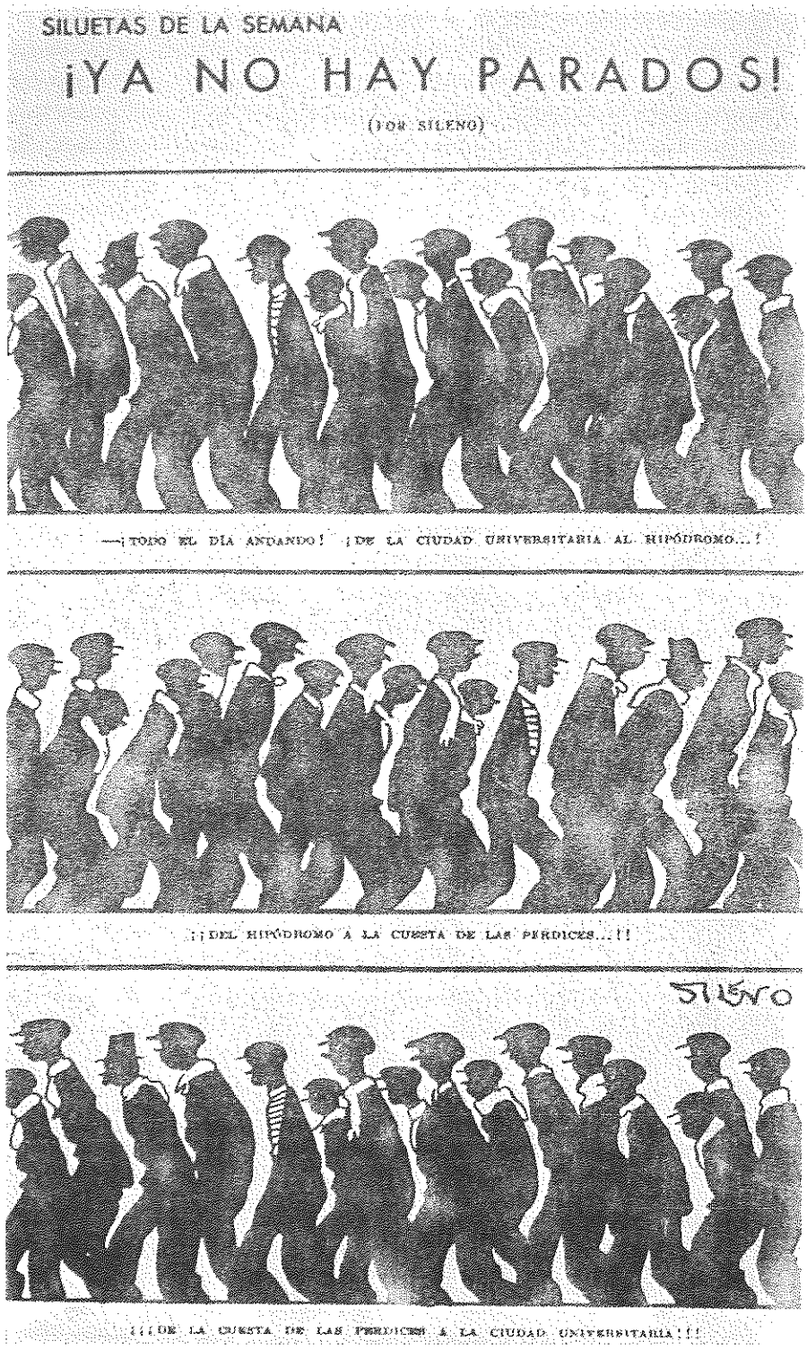

Fuente: BLANCO Y NEGRO

C) **Finalidad Urbanística.**

1.— Creación de nuevos organismos: su cometido en el planeamiento de Madrid.

> *«La finalidad no será otra que la de romper, con decisión y para siempre, ese cinturón infeccioso, antiestético y nauseabundo, que envenena, ahoga y desprestigia a la capital, formando por ese conjunto de edificaciones, tejares y traperías antihigiénicas y construidas sin orden ni concierto que supone el extrarradio, para poder dar lugar a su expasión territorial por su zona norte como la mejor y más a propósito desde todos los puntos de vista, para su desarrollo y engrandecimiento».*
> (F. SEGOVIA: 1933.)

Como hemos visto anteriormente, Indalecio Prieto celebra sucesivas reuniones en su Ministerio para tratar acerca del proyecto de enlaces ferroviarios de Madrid. Finalmente, tras haberse asesorado por los distintos técnicos y representantes de los organismó afectados por el proyecto, el 10 de Noviembre de 1932 crea la Comisión de Enlaces Ferroviarios *«encargada de estudiar y proponer la solución más conveniente al interés público para enlazar las lineas ferroviarias del Oeste de España, de Madrid a Zaragoza y Alicante y del Norte y electrificarlas en trayectos de extensión bastante, para establecer un buen servicio de cercanías».* (GACETA DE MADRID 11-XI-32).

Dicha Comisión estaría formada por Nicolás Soto Redondo, Ingeniero Comisario del Estado en la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, Ramón Peironcely y Ricardo Fernández Hontoria, ingenieros, respectivamente, de las Compañías M.Z.A. y Norte, Juan Usabiaga, Director de la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid, José de Lorite; Gerente de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Madrid, el ingeniero Fernando Reyes y el arquitecto Secundino Zuazo.

El Ministro de Obras Públicas había quedado impactado, como hemos expuesto más arriba, con la propuesta del ingeniero Reyes. No veía en él un proyecto meramente local, ni empequeñecido porque se le denominará coloquialmente *«de Madrid a Madrid pasando por Madrid»*, sino que, tanto Prieto como el propio Reyes, lo veían *«agigantado en su unión de comunicar a media España con la otra media o en la de consolidar y engrandecer por triplicado el propio Madrid como capital de España»* (REYES, 1936).

Pero la presencia en la Comisión tanto de Secundino Zuazo como de José de Lorite decidió que la finalidad principal no fuera resolver aquellos problemas motivados por necesidades de orden estrictamente ferroviario. En este sentido el propio Zuazo reconocería, años más tarde, la prevalencia de sus ideas en el ánimo del Ministro quedando los argumentos que el ingeniero Fernando Reyes consideraba como fundamentales relegados a un segundo plano. (45).

Se debe admitir entonces que *«la incorporación de Secundino Zuazo a la esfera estatal, integrándose en la Comisión de Enlaces Ferroviarios, implicaría el nuevo tratamieto que la solución del problema ferreo iba a adoptar en su yuxtaposición con los problemas urbanos»* interviniendo *«en los estudios técnicos de ordenación de la región afectada por los nuevos trazados ferroviarios, que darán lugar a su posterior propuesta del «Plan Comarcal de Madrid»* (MAURE 1983, p. 179-81).

Pero no por ello debemos minimizar la importancia de José Lorite en el seno de la Comisión puesto que su presencia supondrá un aviso para que los planes del Estado no se aparten de las principales directrices otorgadas a la expansión de Madrid y contenidas en el Plan del 31. Así lo reconoce el Ministro cuando afirma que si se estudia *«una solución más amplia para el nuevo enlace» es «por atender precisamente los requerimientos del Municipio madrileño»*, y *«que la presencia de Lorite en la Comisión servía de garantía de la existencia de una coordinación entre las ideas ministeriales con las de la técnica municipal»* (46). Considero asímismo que será Lorite quien en la Comisión constituida por el Ministro, recuerde constantemente que no se trata de solucionar problemas concretos, pues cada uno de ellos plantea problemas previos, problemas legislativos que deberían coordinarse con las actuaciones técnicas para llegar a acometer, en su totalidad, el problema de la gran ciudad. No por ser uno de los firmantes, sino porque subyacen las mismas ideas expuestas tanto en el Informe como en la Memoria del Plan de Extensión de 1931, reconocemos la influencia de Lorite en el Dictamen emitido por la Comisión días después de haber sido constituida. En él se indica cómo la visión que hasta entonces se tenía del problema de la extensión de Madrid *«había estado reducida a la formación de planos y proyectos de una mal llamada urbanización, dando de lado la serie de cuestiones previas que es necesario plantear, que sin ellas —afirman— no se dará un sólo paso y no conseguiremos salir de los estrechos límites en que siempre nos hemos movido»* (47).

Ambos, Lorite y Zuazo, lograrán que los principios urbanísticos primaran y si en un principio figuraba en primer plano la intención de cambiar la explotación y los sistemas de tráfico de mercancías, a la larga *« a este plan le perjudicaría notablemente el nombre con el que ha sido bautizado de enlaces ferroviarios»*, por que se trataba de encauzar la extensión de Madrid por su zona Norte, de eliminar *«todo aquello que estorba de modo notorio la expansión de Madrid, impidiendo tomar aquella que corresponde a una gran urbe»*. (PRIETO, 1943, p. 3); en definitiva lo que se pretendía realizar era todo un Plan Comarcal.

Entonces:

> *«Fue propuesta por la Comisión y aprobado por el Gobierno como eje primordial del enlace, la linea de Atocha a las Matas por Chamartín y Fuencarral tras larga discusión y estudio de todas las conveniencias, pero quizá pensando en demasía las locales o de urbanismo y desarrollo del futuro de Madrid» (REYES 1935, p.349).*

El 23 de Noviembre de 1932, Indalecio Prieto se dirigía al pueblo de Madrid a través de los micrófonos de Unión Radio para exponer el proyecto de enlace ferroviario de la capital. Desde el principio quiso dejar bien claro que tal propuesta, además de lograr eliminar la solución de continuidad de las lineas afluentes a la capital, supondría *«la base más firme del grandioso Madrid futuro»*.... También anuncia el resultado del Dictamen de la Comisión en el que se hace constar que, *«no se trata simplemente de un problema ferroviario en el sentido concreto de enlace de lineas y su electrificación, sino de una concepción amplia del futuro Madrid como capital de la República»*. (M.O.P. 1933, pp. 17 y 34).

Por su parte, las Compañías del Norte y M.Z.A., no sólo están en desacuerdo con la modificación de las estaciones de Príncipe Pío y Atocha, ni admiten la electrificación (por razones económicas) ni el enlace en las Matas, sino que critican la finalidad con que estaba encariñado el Ministerio y que según ellos *«describe ardorosamente y con hermosos lirimos»*. Para las compañías, en definitiva:

> *«... la finalidad básica y fundamental de los trabajos que se realizan para enlazar las diversas lineas ferroviarias que terminan en Madrid, es la de poder establecer un buen servicio de cercanías para resolver un problema de URBANOLOGIA y sin que dichos trabajos respondan, ni sean motivados por razones de orden ferroviario propiamente dicho» LOPEZ JAMAR (1935, p.25).*

El propio Reyes reconocía como *«obligado complemento»* al enlace, la electrificación de las lineas afluentes a Madrid, el establecimiento de nuevas estaciones y la constitución de poblados satélites. Estos iban a ser los principales cometidos de la Comisión de Enlaces Ferroviarios.

El emplazamiento de las estaciones, *«factor de trastorno y carestía»* ya que *«estorbaban de modo notorio la expasión de Madrid»*, debería ser solucionado por la Comisión. De momento, por el gasto exagerado que supondría adecuar las estaciones de Atocha y Principe Pío al nuevo servicio que deberían prestar, ante la necesidad de soportar el tráfico que suponía el enlace y electrificación de las lineas, pensaron en situar *«no esa estación suntuosa, epatante»* sino *«una serie de estaciones, de apeaderos más o menos amplios a lo largo de esa maravillosa avenida que el Gobierno está alargando»* (PRIETO, 1933d, p.7).

Según confesará Zuazo, posteriormente, su actuación fue fundamental para que Prieto no llevara adelante la idea de Reyes de situar la estación central en la plaza del Callao, pero también Lorite Kramer —ya actuando como miembro de la Comisión— se opuso enérgicamente a la estación central en Recoletos. Si en un principio se pensó que la realización de tal estación *«no era un desatino»*, posteriormente se suprimiría, quedando únicamente como estación intermedia. (48).

La linea Atocha-Las Matas quedaba asistida por la siguientes estaciones:

— *Atocha* (apeadero subterraneo) — *Recoletos e Hipódromo* (subterraneas, exclusivamente para viajeros) — *Chamartín* (terminal Norte) — *Fuencarral* (clasificación de mercancías) —*Valverde* (donde en principio se pensaba situar el poblado satélite) — *El Pardo y Las Matas*.

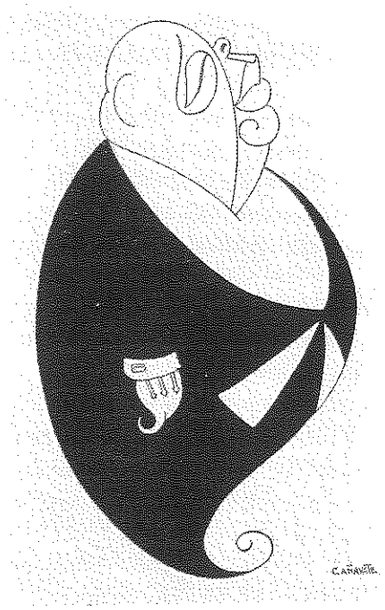

Fuente: "OBRAS".

Tanto la Compañía del Norte como la de M.Z.A. no estaban de acuerdo con las modificaciones propuestas y mucho menos en que *«no se proyectase con arreglo a las conveniencias de la empresa, sino de acuerdo con los problemas que plantean los nuevos trazados ferroviarios y las conveniencias de la ciudad»* (LOPEZ JAMAR. 1935, p.29).

Otro de los principales encargos que recibió la Comisión de Enlaces Ferroviarios sería la electrificación de las lineas. Electrificación hasta Avila y Segovia, después hasta Guadalajara y Toledo y, en su día, la del directo Madrid-Burgos hasta Somosierra. Lo más inmediato era electrificar la linea subterranea y el tramo comprendido entre la desviación a las Matas y Fuencarral además de las lineas del Norte por sus dos accesos a la Sierra que se dividían en Villalba. No sería sin embargo tan urgente la electrificación de las lineas de M.Z.A. hasta Guadalajara y Toledo. Indalecio Prieto esperaba que con la electrificación de las lineas la población madrileña se desplazará hacia el Norte. Ese desplazamiento habría de fundarse en el abaratamiento de la vivienda individual de tipo modesto, pero *«no se puede abaratar la habitación —declara— sin habilitar una serie de zonas lejanas que dejarían de serlo con la baratura de los transportes»* (49). La electrificación era

entendida *«no sólo como factor decisivo para la reducción de las migraciones campo/ciudad, para el desarrollo comarcal»* (ROCA 1983, p.21), sino que se consideraba tambien entendiendo que serviría para descongestionar los núcleos densos del centro de la población. Al incorporar zonas vírgenes y términos de la Sierra a la ciudad, se podría ubicar allí —y en este sentido el factor desplazamiento rápido y económico era la base del planteamiento— a aquellos sectores que vivían hacinados en el casco. Para que las empresas productoras de energía eléctrica no sintiesen el incetivo comercial de modo abusivo el Ministro de Obras Públicas se encargaría de anunciarles el propósito del Gobierno de imponerles, por medio de una disposición legal, el precio razonable. De este modo quedaba demostrada la intención de los poderes públicos de realizar una obra de carácter social. (PRIETO 1933 d p.6).

Prieto consideraba la electrificación no solamente adecuada para el tráfico de cercanías sino como instrumento muy eficaz para aliviar la crisis de trabajo. Existiría además en España una gran cantidad de energía eléctrica de producción hidráulica que convendría colocar:

> *«...uno de los aspectos de la reconstrucción española será la electrificación del país al amparo de la cantidad formidable de energía, ya en producción, y de la suma fantástica de millones de Kilowatios que se va a producir al pie de las presas, en las obras hidráulicas que por impulso del Gobierno de la República se construyen con la máxima celeridad». PRIETO (1933, p.3).*

Mediante el servicio frecuente, electrificado, cómodo y rápido se pensaba dar solución al problema de la habitación de las clases populares. Este era precisamente uno de los objetivos que quedaba plasmado en el texto del Decreto que creara la Comisión de Enlaces Ferroviarios:

> *«Otro magno problema se resolvería: el de la vivienda. Esa facilidad en los transportes, permitiría vivir en el campo a millares de familias que hoy se ven obligadas a habitar zaquizamíes, insalubres y caros en una ciudad que con todas posibilidades imaginables de ensanche, sólo por penuria de sus comunicaciones, está aquel contenido, siendo ello causa de que mediante el pernicioso auxilio de la desidia, se haya formado en torno a Madrid, sin orden ni concierto y en franca victoria sobre la estética y la higiene, un cinturón de edificaciones lamentables».* (GACETA DE MADRID 11-XI-32).

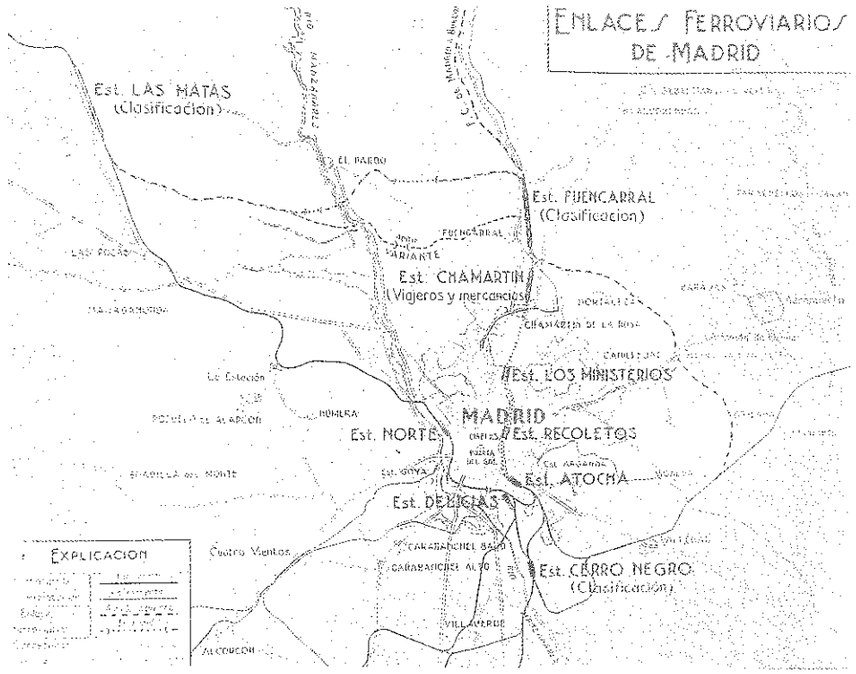

Fuente: "OBRAS".

Las razones que llevaron al Ministro a buscar solución a este problema se basaban en la consideración de que el precio del terreno y de los alquileres hacían de Madrid la ciudad más cara de España (despues de Sevilla). A su modo de entender, el que por el precio artificioso que había adquirido el terreno *«las gentes humildes tuvieran que buscar refugios dignos de bestias»* era inadmisible en una ciudad (a diferencia de su Bilbao natal con dificultad física de expansión) que como Madrid tenía todos los ensanches posibles, pudiéndose incluso apropiar de la Sierra de Guadarrama, haciendo de ella un barrio más de la capital. Así, se habilitarían una serie de zonas lejanas: *«...mi concepción—decía Prieto— es que Madrid de el salto a gran ciudad que necesita. Algo que permita una vida parecida a la de Londres. La jornada de trabajo en la ciudad, y el hogar, es decir, el sitio de tranquilidad y reposo, a 20 o 40 kilómetros de distancia»* (PRIETO, 1933 a,).

Como complemento a la política emprendida desde el Ministerio de Obras Públicas, se crea el 13 de Diciembre de 1932 el Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio. Dicho Gabinete estaría integrado por el ingeniero de Caminos, Alberto Laffón, el Gerente de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, José de Lorite, y el arquitecto Secundino Zuazo. La Junta funcionaba como un Consejo de Administración. En ella estaban representados, como vocales, la Ingeniería, la Arquitectura, el Ayuntamiento, la Ciudad Universitaria, el Ministerio de Hacienda y la Abogacía del Estado. No era sino un medio para evitar la lentitud administrativa en unos momentos en que urgía acometer sin dilaciones todos los proyectos que se pensaban para la capital de la República. Tal composición *«ahorra trámites burocráticos a la marcha de los asuntos, porque ya salen los proyectos aprobados por cuantos organismos tendrían en ellos»* (50).

La Estación Central de que va a disponer Madrid será punto de convergencia de todo el sistema ferroviario de España

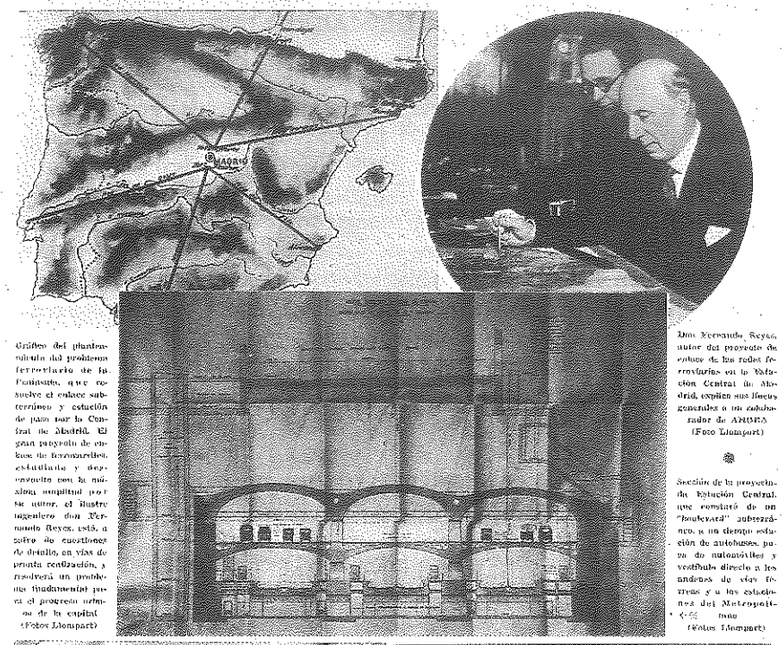

Gráfico del planteamiento del problema ferroviario de la Península, que resuelve el enlace subterráneo y estación de paso por la Central de Atocha. El gran proyecto de enlace de ferrocarriles, estudiado y desenvuelto con la máxima amplitud por su autor, el ilustre ingeniero don Fernando Reyes, está a punto de quedar en vías de pronta realización, y resolverá un problema fundamental para el progreso urbano de la capital (Foto Lhomport)

Don Fernando Reyes, autor del proyecto de enlace de las redes ferroviarias en la Estación Central de Atocha, explica sus líneas generales a su colaborador de AHORA (Foto Lhomport)

Sección de la proyectada Estación Central, que constará de un "boulevard" subterráneo, a un tiempo estación de autobuses, paso de automóviles y vestíbulo directo a los andenes de vías férreas y a las estaciones del Metropolitano (Fotos Lhomport)

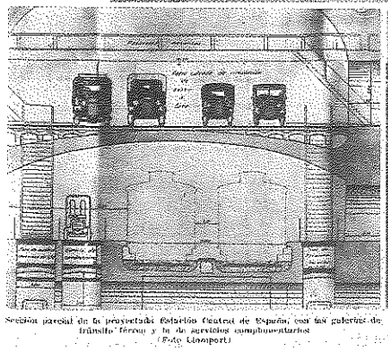

Sección parcial de la proyectada Estación Central de España, con las galerías de tránsito ferroviario y las de servicios complementarios (Foto Lhomport)

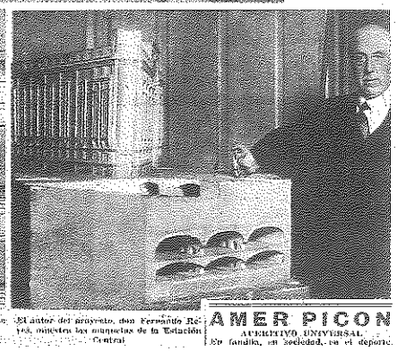

El autor del proyecto, don Fernando Reyes, muestra las maquetas de la Estación Central

AMER PICON
APERITIVO UNIVERSAL
Se bandida, en Sociedad, en el depart

Fuente: "AHORA".

El Gabinete estaba encargado de dirigir y orientar la expasión de Madrid hasta entonces *«caótica y arbitraria»*, y, de forma especial, de hallar solución a los problemas urbanísticos del Extrarradio. Asímismo se le encarga proponer el emplazamiento de nuevos edificios ministeriales y estudiar la ampliación de las carreteras —tanto de acceso a Madrid como de comunicación entre sí de los pueblos que lo circundan— de manera que *«se establezcan excelentes comunicaciones con los poblados satélites que han de levantarse al pie de los caminos de hierro electrificados con los lugares de recreo y con los centros cercanos de producción agrícola que habrían de ser próxima y poderosamente incrementados por medio de obras hidráulicas»* (102). (GACETA DE MADRID 14-XII-32).

La preocupación por los problemas urbanos de Madrid, que acabamos de ver entre las finalidades primordiales de la Comisión de Enlaces Ferroviarios, se hace todavía más palpable en la exposición de motivos del Decreto fundacional del Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio. En él se especifica cómo misión importantísima sería la ordenación del Extrarradio de la capital. Ahora el desarrollo y expansión de la urbe no sólo se iba a asentar sobre el esquema de la ordenación ferroviaria, sino también sobre la red de carreteras. Ignoramos los motivos del Ministro para ordenar esa dualidad de iniciativas, esa dicotomía en el tratamiento del problema. Lilia MAURE (1983 p.180) sostiene que Prieto, *«presionado ante la cada día más grave situación económica que presentaba la ciudad y exhortado por la opinión pública para que encauzase el grave problema que suponía el paro obrero, decide crear un nuevo organismo»*. El propio Zuazo, años después , alude a la creación del Gabinete y la justificaba porque él mismo le había indicado a Prieto la necesidad de crear este organismo ya que accesos y extrarradio no lo podía hacer el Ayuntamiento (51). Por otra parte, y como veremos más adelante, parece desprenderse del diario de Azaña que fuera el propio Presidente quien, de acuerdo con Zuazo, le sugiriera a Prieto la conveniencia de realizar, junto a las obras del enlace ferroviario, todas aquellas otras que figuran en el Decreto que fundara el Gabinete.

Los cometidos del citado Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio quedarán concretados en las siguientes actuaciones:

a) Ordenación de carreteras en la zona noroeste de Madrid.

b) Construcción de dos vías de cintura que pondrían en comunicación directa los núcleos de población que solamente lo estaban, hasta entonces, con la capital.

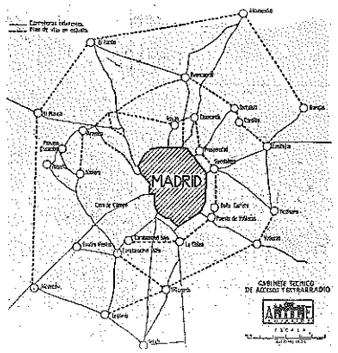

ESTOS SON LOS ANILLOS CARRETEROS QUE RODEARAN MADRID CON LAS OBRAS QUE EJECUTA EL GABINETE DE ACCESOS Y EXTRARRADIO

Fuente: "LUZ"

c) Prolongación de la Castellana y construcción, en los terrenos del Hipódromo de los edificios destinados a Ministerio de Obras Públicas, Gobernación, Agricultura y Dirección General de Seguridad.

En 1931 leemos en el periódico «EL SOL» (8-III-31).

> *«...los accesos a Madrid son una verdadera desdicha y el que desee comprobarlo, puede dar un paseo por las Ventas, el Pacífico, Puente de Toledo y aún el mismo de la Princesa donde si se ha convertido el puente en una fábrica monumental y suficiente para la circulación, a uno y otro lado quedan aglomeraciones de viviendas y calles propias del último villorrio».*

Frente a este panorama, el Estado se consagraría básicamente a la ordenación del sector noroeste de la capital. Esta zona de Madrid sería pues el centro de aplicaciones de los tracistas del Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, quienes —según el ingeniero Laffon— habían considerado las obras que ordenaban aquella zona *«como las más urgentes entre aquellas que la expansión de la capital de la República reclama; su proyecto afecta a aquellas que tienden a aliviar la congestión de tráfico, obras que deben constituir el avance de una larga serie que regulen el desarrollo futuro de Madrid por su zona noroeste, impidiendo, con un plan armónico, atentados a la belleza de aquellos lugares y evitando que la imprevisión cause allí los inconvenientes que lamentamos hoy en el desarrollo interno de Madrid»* (52).

Entre otros proyectos destacan: la apertura de la antigua vía de Castilla a través de la Casa de Campo, el ensanche y posterior desviación del tramo comprendido entre la Puerta de Hierro y la Cuesta de las Perdices, el ensanche y la construcción de andenes y zonas de aparcamiento en dicha carretera y en la del Pardo, acortamiento entre la Puerta de Hierro y la Cuesta de las Perdices con un nuevo puente sobre el Manzanares, emplazamiento del Hipódromo en la margen derecha del Manzanares, en terrenos del Pardo, etc. Todo el sistema de accesos por el Norte y Noroeste seguía las directrices marcadas en el Plan Extensión redactado por la Técnica Municipal; no debemos olvidar que la presencia de Lorite en el Gabinete imponía puntos de vista contenidos en el citado plan.

Además de la ordenación de carreteras en la zona Noroeste de Madrid, se estudiaba la construcción de dos vías de cintura en torno a la capital. La primera de ellas estaba destinada a solucionar el tráfico interior de Madrid; el circuito iría pues próximo a la capital y representaba un papel similar al realizado en otro tiempo por el paseo de Ronda. En la segunda cintura, con un radio de aproximadamente 10 km, quedaban unidos entre sí los pueblos del extrarradio; se señalaba así la zona de influencia de la capital (53).

Pero la gran arteria de penetración, y uno de los principales objetivos del Gabinete, era la prolongación de la Castellana. El Municipio venía intentando

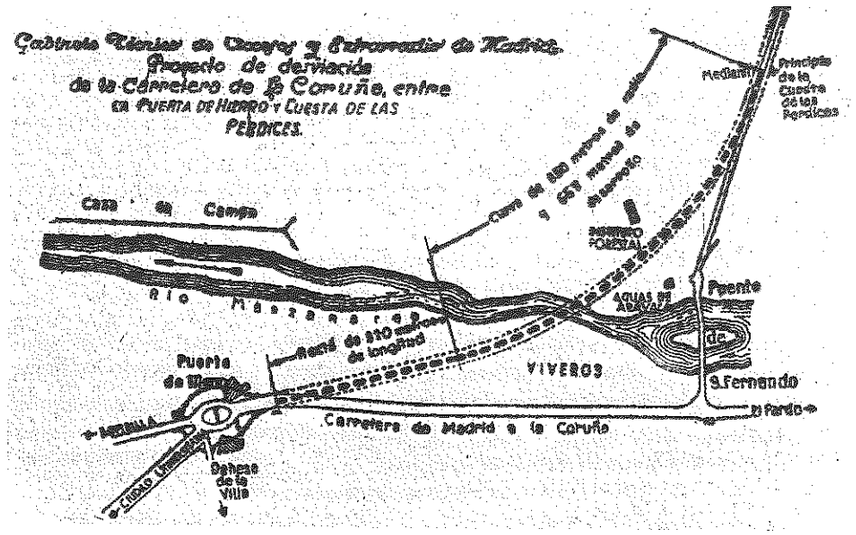

Fuente: "EL DEBATE".

resolver este problema desde principios de siglo. En 1908, Nuñez Granés, Pablo Aranda y Celedonio Rodríguez, técnicos del Ayuntamiento de Madrid, reciben por primera vez el encargo de *«hacer un tanteo de alineaciones y rasantes para prolongar el paseo de la Castellana hasta la carretera de Francia»*. Tras otros intentos en 1911 y 1913, la Alcaldía ordenaría en 1916 a la Dirección de Vías Públicas «que formulara con la mayor urgencia el proyecto definitivo». Por Real Orden del Directorio Militar, se cedía, el 10 de Agosto de 1925, al Ayuntamiento de la capital los terrenos del hipódromo (con la obligación por parte del Municipio de construir otro nuevo); en la parcela cedida, de 106.532 metros cuadrados, debían construirse *«las vías que se estimen necesarias y una plaza monumental que enlace, sin solución de continuidad, la prolongación del actual paseo de la Castellana con su prolongación hasta las inmediaciones de Chamartín de la Rosa»*. (BONET 1932 p. 18-19). La importancia que se daba a este proyecto se evidencia tanto en la Memoria *«Información sobre la ciudad»* como en las bases del Concurso Internacional de 1929 señalando en la primera cómo *«esta importante mejora urbana (...) es la primera con la que los concursantes tienen forzosamente que contar»* (AYUNTAMIENTO DE MADRID 1929 p.173).

Secundino Zuazo había estudiado la propuesta general de urbanización de la Castellana en 1929 y 1930, pero —como apunta L. MAURE (1983, p.25-6)— en 1933 *«limita la concepción de la arteria a su proyectación como instrumento para potenciar la extensión Norte marcada por la estructuración ferroviaria»* de este modo *«relega las propuestas de ordenación que para la prolongación de la*

Castellana había realizado anteriormente». Zuazo consideraba el problema *«eminentemente urbano»* y era consciente de que lo que debería proyectar sería un elemento nuevo para la ciudad que a partir de entonces iba a estar siempre en función de ella:

> *«La concepción de estas obras tiene un valor urbano y han de significar una aportación técnica para que no se frustre el acierto del Gobierno, inaugurando una manera de hacer ciudad y poniendo los primeros jalones de su ordenamiento, de su clasificación, con un sentido urbanístico del cual se ha visto frecuentemente ausente» ZUAZO (1933 c, p. 116).*

Como complemento a las obras de prolongación de la Castellana se proyectaba edificar en los terrenos del antiguo hipódromo (54) una gran plaza en la que se ubicara el conjunto de edificios ministeriales.

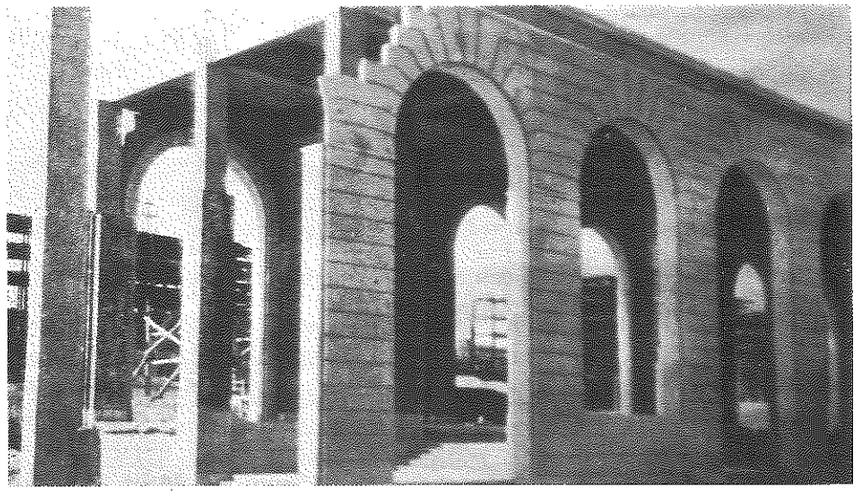

El Gobierno, tras su visita a los lugares en que habían de emplazarse los nuevos edificios y plazas donde Zuazo detallaría el plan a acometer y les aseguraba que el proyecto era *«algo monumental en el ramo de la construcción pública, que no existe en España desde los tiempos de Carlos III»*, aprobada, en el último Consejo de Ministros celebrado en 1932, tanto el anteproyecto como el presupuesto de dichas obras. El primer lunes de 1933 comenzaron los trabajos de desmonte del antiguo Hipódromo y, *«por el ritmo excepcional»* (55) dado a las obras, el 14 de Abril del mismo año el Gobierno inauguraba la apertura al tráfico de la prolongación de la Castellana y colocaba la primera piedra para la construcción de los nuevos edificios ministeriales.

Tanto el Ministro, Indalecio Prieto, como el arquitecto, Secundino Zuazo, fueron acusados de *«vestir la obra (los enlaces ferroviarios) con galas arquitectónicas»*,

realizar «palacios burocráticos» y plazas monumentales y gigantescas que en definitiva constituía una obra en contra *«de una economía democrática como debería ser la de la República»* (56). Tampoco se comprendía el traslado de la vida oficial a lugar *«tan distante e inadecuado»* («LA LIBERTAD» 12-II-33 p.3), sin comprender la mayoría de la opinión pública que precisamente lo que se pretendía era descongestionar el centro.

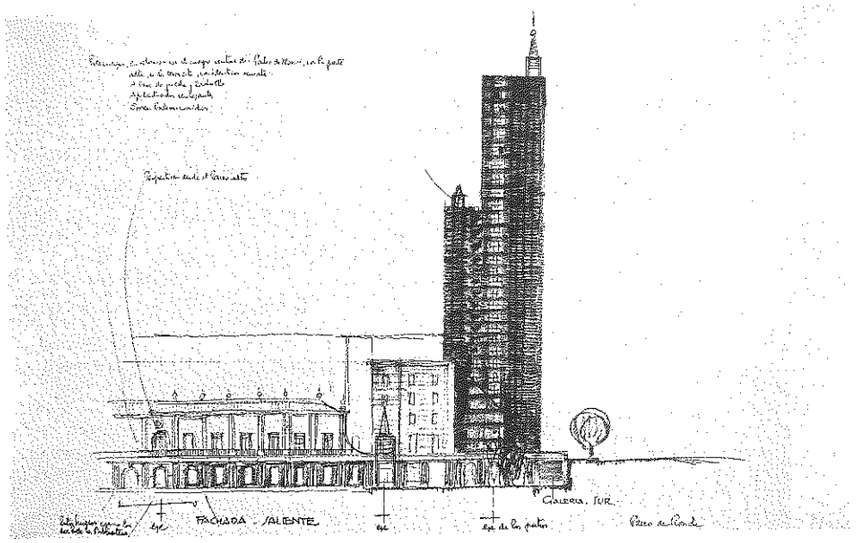

Fuente: "ARQUITECTURA". Secundino ZUAZO. Nuevos Ministerios.

Pero Zuazo tomó conciencia desde el primer momento de que la plaza y edificios constituían una obra pública y representativa:

> *«Para la ciudad es indudable que tiene un significado altísimo: creará valores de la misma que lleven un sentido de permanencia; para el Estado, la obra puede y debe significar, aparte de afianzar la capitalidad política de Madrid, la organización moderna de sus servicios, un nuevo concepto del edificio público» (CARBAJOSA, 1933, p.2).*

La formación de los Ministerios con las plazas respondía a un estudio bien orientado de la disposición de las masas. Había dispuesto un eje central (el patio de honor) y, a cada lado, simétricamente, los Ministerios de Obras Públicas y Gobernación, la Dirección General de Seguridad sería un edificio de tres alturas y el Ministerio de Agricultura desarrollaría una altura de once plantas, persiguiendo un contraste con las restantes masas de construcción.

Al lado del paseo de la Castellana, y separada de esta por doble arquería se situaba la plaza de Pueblo y estaría unida, mediante escalinata y arco conmemorativo, a la denominada plaza de la República. Tanto los edificios como las plazas, estarían

limitados por arquerías *«las cuales servirían todas para dibujar mejor la unidad, la sencillez de la monumental composición que, con la repetición del simple motivo, conseguirá el máximo efecto de masas, dibujando la tranquila silueta en las lejanas perspectivas»*. ZUAZO, 1933 c, p.118).

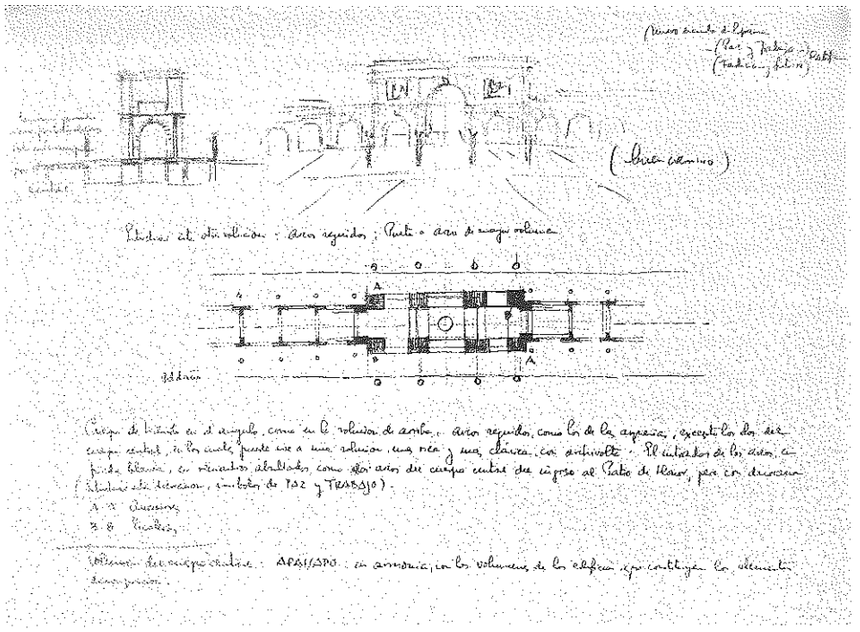

Fuente: "ARQUITECTURA" .Secundino ZUAZO: Nuevos Ministerios.

Para que el proyecto fuese aceptado como simbólico y representativo lo había entroncado con la tradición herreriana al mismo tiempo que tomaba ciertos elementos constructivos del Palacio Real.

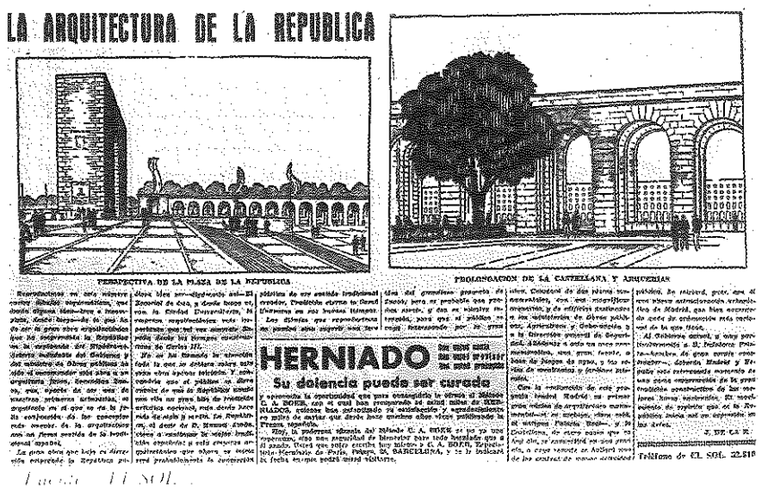
LA ARQUITECTURA DE LA REPUBLICA

PERSPECTIVA DE LA PLAZA DE LA REPUBLICA

PROLONGACION DE LA CASTELLANA Y ARQUERIAS

HERNIADO
Su dolencia puede ser curada

Quizá por influencia de los hombres y mujeres de la Institución Libre de Enseñanza que fomentaban las excursiones y la vida al aire libre, unido a ello la Ley del descanso dominical, *«Madrid se vaciaba los domingos en su sierra»* y, como comentaba un artículo de prensa: *«de pronto —porque ha sido una transformación rapidísima— el madrileño decide salir al campo»* (CAMPO,A del, 1933 b,).

Recordemos que la creación de un servicio ferroviario que acercara la Sierra de Madrid, que hiciera de ella un barrio más del extrarradio madrileño, era una de las principales funciones de la Comisión de Enlaces Ferroviarios. El Ministro estaba especialmente encariñado con esta empresa y la consideraba *«la más trascendental desde el punto de vista social»* (57). Por ello pretendía acabar con la situación que suponía el que el vecindario madrileño, por carecer de las comunicaciones adecuadas, no pudiera beneficiarse de una sierra tan próxima a la capital como era el caso de la Sierra de Guadarrama. Puesto que en el preámbulo del Decreto de 14 de Diciembre de 1932, se hacía constar la preocupación por solucionar «el magno problema del extrarradio» y el Ministro consideraba la Sierra como extrarradio, una de las funciones primordiales del Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio consistiría, por un lado, en mejorar todo el sistema de accesos a la Sierra, y por otro, pensar en una ordenada utilización de los terrenos de la Sierra. Ambos proyectos tenían sus antecedentes.

El tema de las comunicaciones con la Sierra había sido tratado profusamente con anterioridad. Se consideraba fundamental dotar a la ciudad de un acceso directo a la Sierra de Guadarrama.

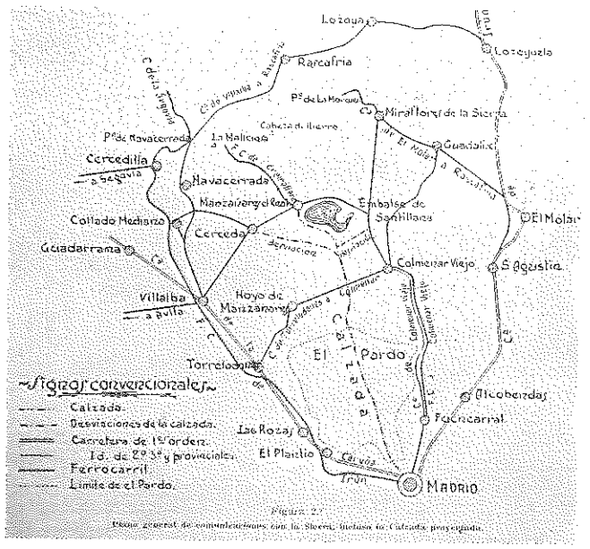

Fuente: LOPEZ JAMAR
Accesos a la Sierra de Guadarrama.

Los técnicos publicaban sus proyectos sin que tales soluciones llegaran a cristalizar (58). El problema se planteaba en términos económicos en unos momentos en que se evidenciaba cada vez más la rivalidad entre la tracción mecánica por carretera y el ferrocarril, estando casi todos los proyectistas de acuerdo en que la solución más viable sería la construcción de autovías, autopistas o calzadas a la Sierra, pues, hasta entonces, ningún proyecto de ferrocarrill a la Sierra había llegado a ser financiado. El único sistema reconocido únicamente sería la electrificación de los ferrocarriles existentes.

Por ser la carretera de la Coruña la más frecuentada de cuantas rodeaban a Madrid, y por aumentar cada vez más el número de personas que accedían a la Sierra, era insuficiente, a todas luces, el sistema de accesos al Guadarrama:

> *«El sistema de comunicaciones que liga actualmente la Sierra con Madrid, es imperfecto. Los ferrocarriles y las carreteras si bien es cierto que permiten establecer aquellas, lo hacen de un modo indirecto. Estas vías no fueron trazadas para dar acceso a los lugares indicados para el goce y disfrute de la Serranía; son vías que forman, en su mayoría, parte del sistema radial de comunicaciones de la Península, y por razones económicas conducen a los puntos más accesibles del macizo montañoso, que ni son no los más proximos ni los más adecuados».(HIDALGO A y TERAN 7,1931, p. 715).*

Por otra parte, la zona, por la ausencia de actividad industrial y riqueza agrícola, era más bien apta para el establecimiento de zonas residenciales. La inesistencia de establecimientos fabriles y explotaciones agrícolas no podía crear un tráfico permanente. el tráfico existente sería entonces exclusivamente de aquellos viajeros entre

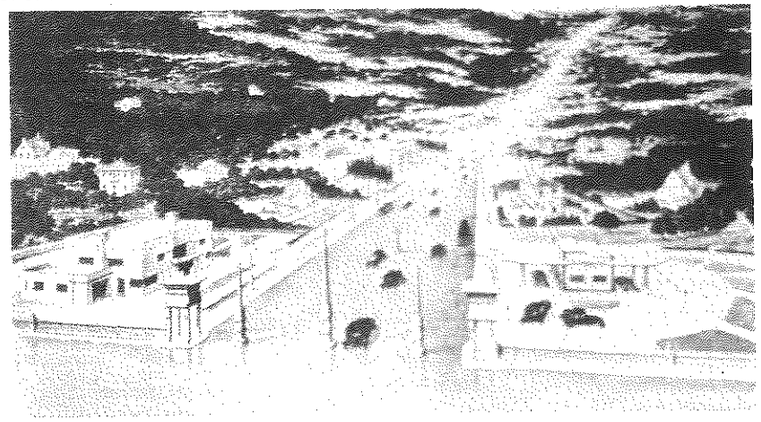

Fuente: HIDALGO y TERAN

«Aspecto de la Calzada a la Sierra en su arranque»

Madrid y la Sierra. Por todo ello se consideraba la solución más adecuada la construcción de una autopista hasta las Rozas. Dicha vía estaría entendida como arteria principal, estableciendo una serie de desviaciones y adoptando un sistema de ramificación a los lugares más frecuentados (El Escorial, Manzanares el Real, Navacerrada..). En definitiva, realizar un plan de conjunto que abarcara el problema en su totalidad, evitando las soluciones parciales.

En cuanto a la posible colonización de la Sierra, cuenta tambien con antecedentes. Así, por ejemplo, en 1913, la Compañía Madrileña de Urbanización proponía llevar el ferrocarril al corazón de la Sierra y *«construir en aquellas montañas una red de tranvía eléctricos que hagan conocer, frecuentar y admirar como es debido aquellos hermosos parajes»*. También los técnicos que elaboran el Plan de Extensión de 1926 sugieren que *«el habitante que vive y trabaja en el estruendo de la gran urbe, debe volver a la naturaleza para recobrar el equilibrio espiritual brindándonos para ello excepcionales ventajas las incomparables sierras de Guadarrama y Gredos»* (59).

En 1931 las nuevas hectáreas de espacios verdes, que Madrid conquistó para sus vecinos cuando la ciudad pasó de ser Corte a capital de la República, no parecen suficientes. Así lo entienden los técnicos municipales al redactar el Plan de Extensión y así se advierte en las diferentes propuestas de los concejales socialistas, quienes pretenden convertir la Sierra de Guadarrama en parte de Madrid. (60). Pero se necesitaba un proyecto más importante que conservar, proteger y convertir la Sierra en parque nacional; también era preciso hacerla habitable:

> *«...habrá de ser la creación de una zona urbana, la colonización de la Sierra, llevar Madrid a la Sierra y pasar ésta, de hecho, a formar parte íntegramente de la capital de España».*

Madrid, a pesar de contar con una superficie de espacios verdes ochenta y siete veces mayor de la que se destinaba al pueblo antes del advenimiento de la República, seguía teniendo barriadas enormes de población que no contaban con ninguna hectárea de espacio arbolado. Esto, unido al valor que los terrenos alcanzaban en el centro de la ciudad, hacían que el vecindario madrileño viviera en situaciones de hacinamiento y falta de higiene, sin sol, ni aire. Por ello el Estado *«trataba de buscar terrenos, de controlar su valor y de atenuar el efecto de la especulación, procurando, en suma posibilitar la higienización de la vida de la capital de España»*. (CAMPO, A del, 1933, p. 14 y 15). En virtud de lo cual, y a propuesta del Ministro de Obras Públicas, se dicta Decreto en 4 de Agosto de 1933 *«encomendando al Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio el estudio de la utilización como parque público, y mediante su adquisición por el Estado, de los montes comunales situados en la vertiente meridional de la Sierra de Guadarrama».*

Quizá porque el Gabinete, sin duda animado por el Ministro, se había preocupado, desde un principio, de *«aclimatar parajes bellísimos facilitando la construcción y la creación de lugares de esparcimiento»*, el grupo Centro del GATEPAC presenta

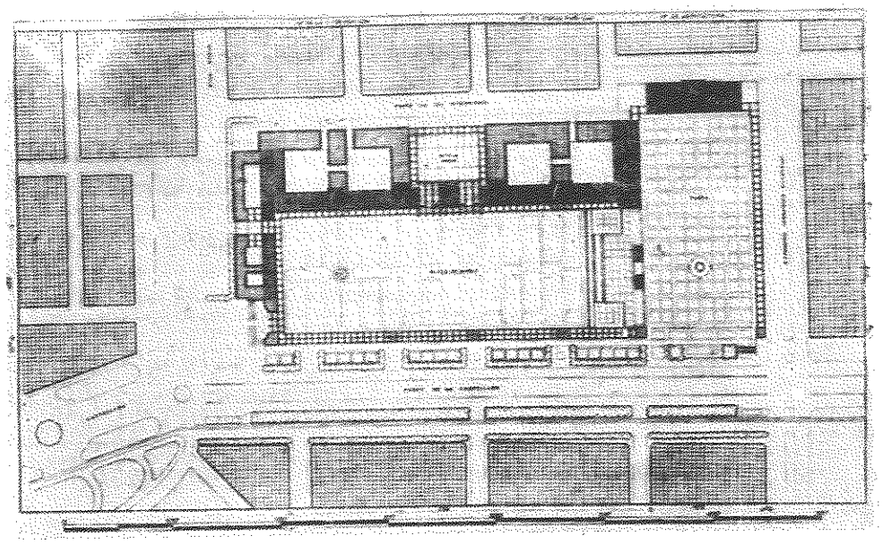

Fuente: "HERALDO DE MADRID".

a Prieto un proyecto de «Ciudad Verde» en las riberas del Jarama. La zona del Jarama había sido pensada por los técnicos que redactaron el Plan Extesión de 1931 como lugar idoneo para construir un parque regional y *«muy apropiado para el establecimiento de zonas dedicadas a baños públicos»*. También los tracistas del Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio y de la Comisión de Enlaces Ferroviarios habían pensado en ella para disponer allí colonias escolares y lugares de ocio (61).

Según nos informa Terán, Indalecio Prieto se interesa por el Proyecto y *«pensó realizarlo gracias al control que desde el Ministerio podía ejercer de la cuenca hidrográfica correspondiente»* (TERAN 1972, p. 3).

El trabajo realizado, que a nivel de planos conecta con la cartografía realizada por la Oficina de Urbanización del Ayuntamiento, presenta dos aspectos:

> *«...de una parte exponer una serie de ideas generales que permitan el fácil aprovechamiento de la mayor extesión posible de las márgenes del Jarama y de otra parte, fijar en ellas las zonas más adecuadas para realizar la cons-*

trucción de embalses, acondicionamiento de playas artificiales, restaurantes, etc., es decir, que permitan, con la implantación de servicios colectivos, procurar un máximo de ventajas para la clase trabajadora, organizando de este modo su reposo». (Ver: SAMBRICIO, 1982) .

Como se desprende del Proyecto, la propuesta del GATEPAC, Grupo Centro, pretende, al igual que lo harían sus compañeros del Grupo Este con la *«Ciutat de Repos»*, organizar el reposo de las masas. Para Carlos SAMBRICIO (1982, p.48), ambos proyectos se diferencian notablemente, ya que el grupo madrileño que idea la «Ciudad Verde» en las riberas del Jarama la define *«desde una actuación puntual, pretendiendo sólo canalizar un tramo aislado y concreto del río Jarama»* inscribiendose su actuación *«dentro de un ejercicio meramente fomal, sin ninguna proyección con respecto a la ciudad»*.

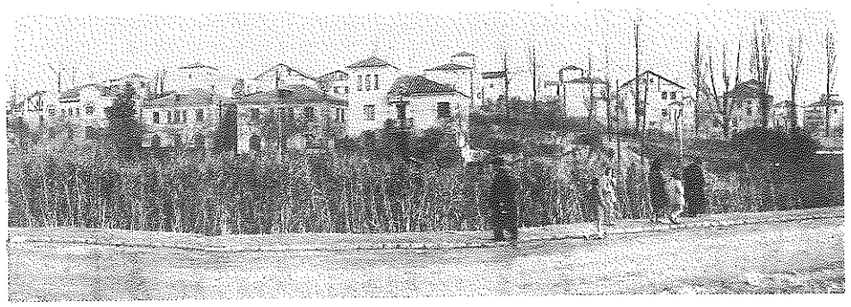

Los dos proyectos, la utilización como parque público de la vertiente Sur del Guadarrama, y las Playas en el Jarama, quedaron en suspenso con la llegada de las derechas al poder, en1934, a pesar de que del primero se decía que no existiría gobernante capaz de *«frustrar anhelo tan razonable y atendible»* (CAMPO A del, 1933 b,). El segundo sería retomado en 1939 por el Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento de Madrid, del que Mercadal fue secretario.

2.— El Plan Comarcal

Cuando O. BOHIGAS (1970, p.134), alude al Plan Comarcal de Madrid, parece referirse al *«Plan General de Obras»* aprobado en Junio de 1936. Ciertamente el Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio estudiará un plan de infraestructura

viaria y ordenación de carreteras (tanto de acceso como de circulación) de Madrid y su zona de influencia. Pero tanto las *«lineas generales del Plan Comarcal»*, redactadas por los técnicos del Gabinete, como la propuesta publicada por Zuazo en1934 tuvieron desde un principio la intención de *«preever los efectos que los nuevos trazados ferroviarios de enlace de las redes ya existente y electrificaciones han de traer como consecuencia inmediata para las zonas Norte y Este de Madrid»* (M.O.P., 1933, p.79). Quizá por esa *«superposición de iniciativas»* a las que alude TERAN (1978 a, p.84), se produzca *«una cierta confusión sobre los trabajos de planeamiento desarrollados a lo largo del periodo republicano»*. Por ello, a lo largo de este capítulo me referiré al Plan Comarcal, que, tanto Zuazo como los distintos elementos del Gabinete consideran como objetivo fundamental para ordenar la región afectada por los nuevos trazados ferroviarios.

Tambien quiero aclarar aspectos en cuanto a sus autores por considerar que las directrices del proyecto no serán sino un compromiso entre las ideas de la Técnica Municipal —representada por José de Lorite— y los conocimientos de Zuazo. Es cierto que éste último publica un 1934 las lineas generales del Plan haciendo suyos muchos de los principios que, a mi modo de ver, no constituyen sino una síntesis de las ideas que compartía tanto con Prieto como con el resto de los miembros del Gabinete. Pero no debemos olvidar que los técnicos de la Oficina de Urbanización del Ayuntamiento de Madrid habían hecho constar ya la insuficiencia de la propuesta del Plan de Extesión redactada por ellos en1931, así como la necesidad de que la capital y los pueblos que la circundan *«formen un todo armónico»*. El propio Lorite, además, había advertido cómo no debe formularse aisladamente el Plan de Extensión de una ciudad, sino que *«debe plantearse, como primera cuestión, los estudios previos y la ordenación del plan regional»*. En definitiva acometer el Plan Comarcal considerado *«como un estudio social de la región»* (LORITE, 1933). En aquellos momentos , en que el enlace de las lineas, la ejecución del directo Madrid-Burgos y la electrificación, provocarían nuevas aglomeraciones urbanas (y el crecimiento de las existentes) expandiéndose la zona de influencia afectada cada vez más, había que pensar en planear y ordenar el crecimiento de toda aquella región que se *«acercaba»* a Madrid.

Dos serían los principios básicos: en primer lugar evitar que surgieran poblados con un crecimiento anárquico y en segundo lugar el problema de la vivienda y espacios libres. Para ello los autores del Plan comienzan por definir la zona afectada, pero no de una manera *«definitiva y rígida, sino pensando en la posibilidad de ampliar en un futuro el radio de acción»*.

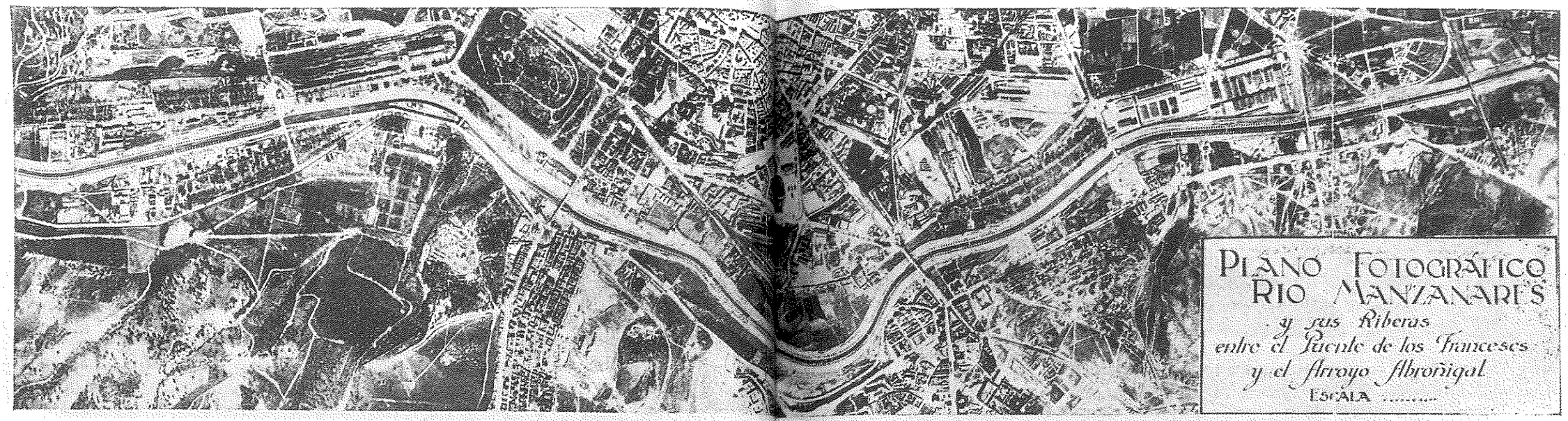

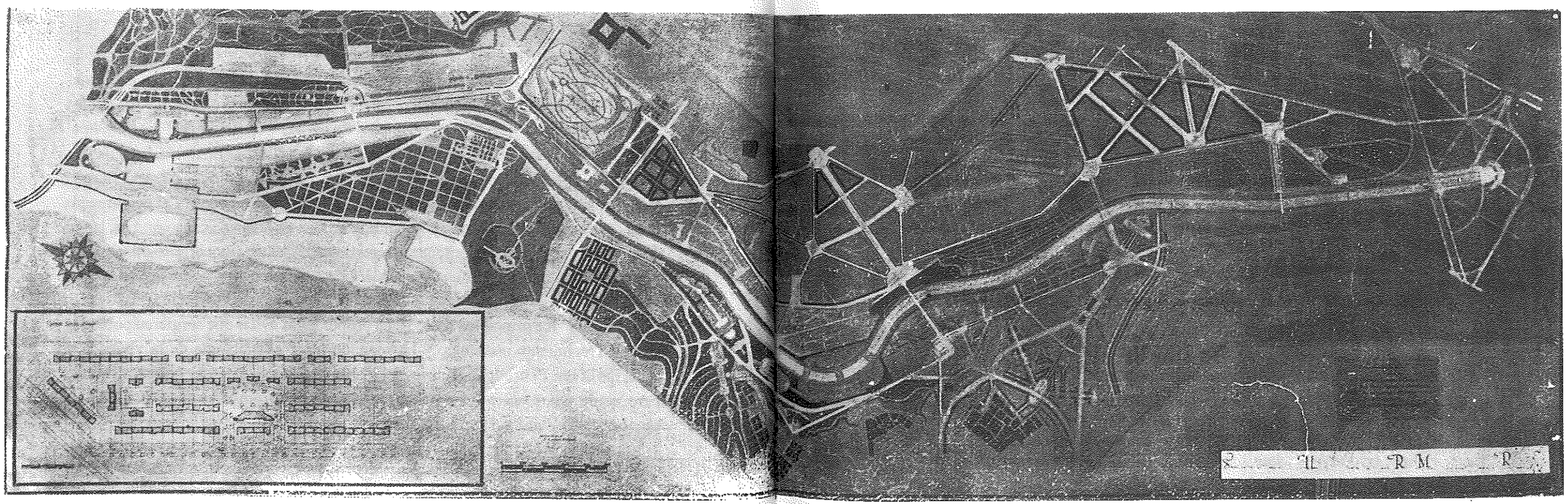

Fuente: "ADMINISTRACION y PROGRESO". Secundino ZUAZO: Plan Comarcal.

El Plan Comarcal se hallaba dividido en varias etapas (62).

La primera de ellas incluía los pueblos afectados por la electrificación de las lineas Madrid-Avila y Madrid-Segovia, así como la zona afectada por el ramal de enlace. En la segunda etapa se incorporarían los terrenos atravesados por la linea de semicircunvalación de Fuencarral a Vicálvaro. En una tercera etapa, pensando en la construcción del Madrid-Burgos, que iría electrificado hasta Somosierra, estarían afectadas zonas muy alejadas de la capital: Colmenar Viejo, Manzanares el Real, Guadalix de la Sierra, etc. Había una cuarta etapa con los pueblos afectados por el ramal de enlace entre las lineas del Norte y el directo a Burgos. Por último:

> *«Las acciones expansivas que emanasen de Madrid, complementarían la comarca; estas influencias llegarían a dominar los términos de Vallecas, Villaverde, Getafe, Leganés, Carabanchel Alto y Carabanchel Bajo» (M.O.P. 1933, p.82).*

La extensión de la zona comarcal quedaba hasta aquí definida pero sin descartar el que se pudiera preever una expansión futura (anticipando quizá un posible Plan Regional). Una vez definidas las etapas en que pudiera desarrollarse el Plan así como las zonas de influencia, proceden al estudio de las aglomeraciones urbanas y su posterior definición y clasificación. Se preveían dos tipos de aglomeraciones urbanas: por un lado los poblados satélites propiamente dichos en los que el habitante tendría vivienda y trabajo, núcleos independientes de la población principal, por otra parte estaría aquellos poblados exclusivamente residenciales o industriales.

Antes de pasar a cuantificar los poblados propuestos queremos destacar cómo la huella del urbanismo inglés se venía dejando notar entre las distintas propuestas para el ordenamiento de Madrid y su zona de influencia. No solamente —como afirma SAMBRICIO— *«es evidente que el proyecto de Plan Regional enunciado por la Técnica en1931 (que refleja las influencias del urbanismo inglés del Greater London) se sigue en 1933 en el proyecto de Plan Comarcal del Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio»*, sino que en el propio Prieto parece haber calado muy hondo el modo de vida inglés pues el modelo por él propuesto para solucionar el problema de la vivienda en Madrid parece surgir de las leyes inglesas (63) que basan en la celeridad de los transportes la vida en los centros secundarios o poblados satélites. No es dificil encontrar testimonio que denote la influencia del urbanismo anglosajón considerado por los técnicos como viable y posible en España, (64) pero modelo muy lejano para la mayoría de la opinión pública:

> *«...la ciudad satélite, que alejada de la Metrópoli en bastantes kilómetros puede considerarse como suburbio pegado a ella, por la facilidad de sus rápidas comunicaciones, aquí no será posible implantarla hasta pasadas docenas de años, cuando no sea un problema poco menos que insoluble el establecimiento de trenes eléctricos que*

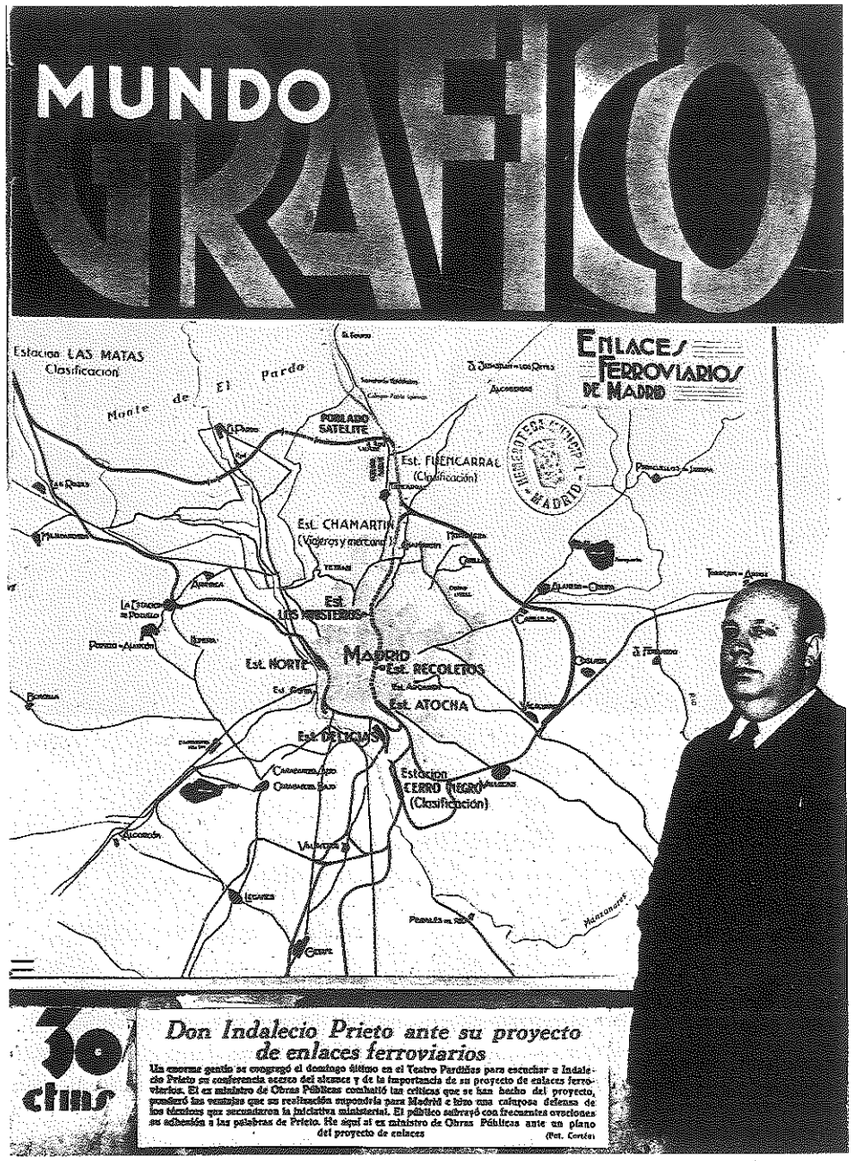

Fuente: "MUNDO GRAFICO".

Fuente: "INGENIERIA y CONSTRUCCION"

recorran, muy frecuentemente, largas distancias en breves lapsos de tiempo». (C. BONET, 1932, p. 25).

Los poblados que se pensaba proyectar, o mejorar, serían los siguientes:

Valverde: *«Poblado que sirviera de tipo de orientación»*. Se le pensaba asignar una extensión aproximada de 300 hectáreas y tendría una capacidad de 60.000 habitantes. La linea de enlace bordearía dicha ciudad satélite y se pensaba en un principio realizar el proyecto de la ciudad al mismo tiempo que la linea.

Tal vez la construcción de dicho poblado fuera la más contestada por la opinión pública acusando a la Comisión de *«empeñarse en pasar el trazado por una serie de puntos obligados y el más de todos ellos el del emplazamiento del poblado satélite de Valverde»*.

A pesar de que dicho poblado se emplazaba en terrenos de la República (los límites eran: la tapia del Pardo, el Hospicio, terrenos propiedad de la Diputación y la finca del *«Goloso»*) se seguía insistiendo en que eran *«puntos obligados»* y lo que se pretendía era *«involucrar el ferrocarril en el emplazamiento de esos fantásticos poblados satélites»* («LUZ» 3-VIII-33).

Las Matas: El poblado estaría situado al Sur de la estación de clasificación. Extensión aproximada de 200 hectáreas y capacidad para 35.000 habitantes.

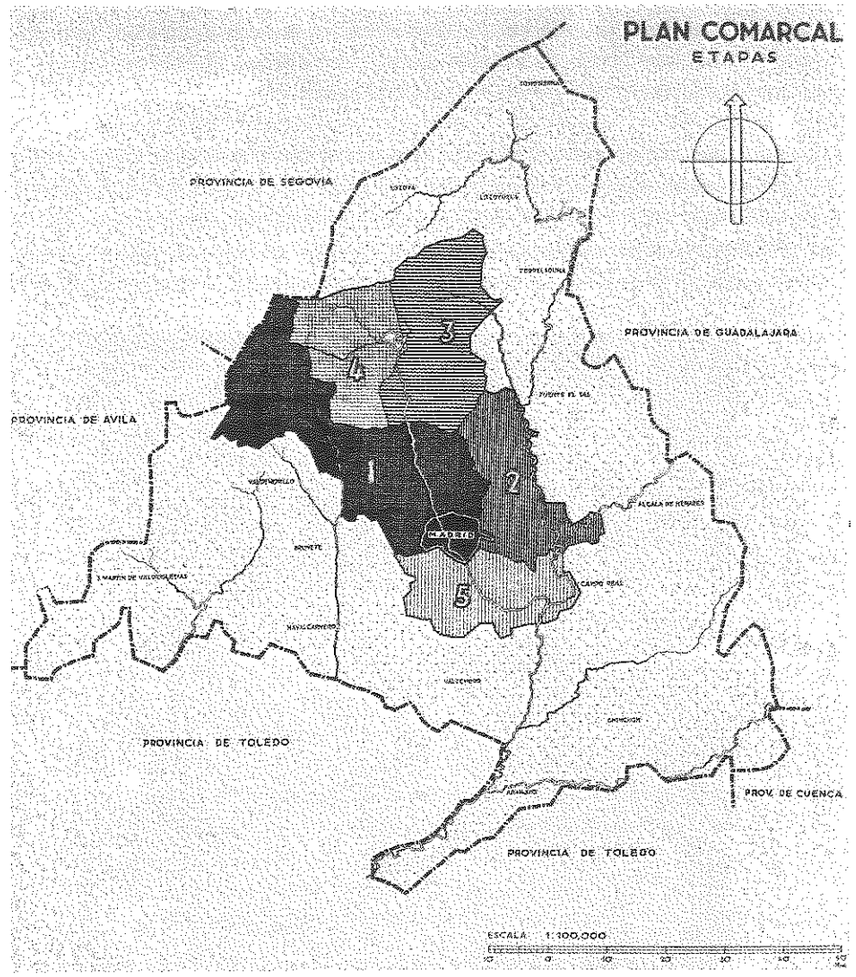

Fuente: "ADMINISTRACION y PROGRESO". Secundino ZUAZO: Plan Comarcal.

Fuencarral: Inmediato a Fuencarral se pensaba disponer *«un poblado obrero modelo»* de modo que la población obrera que hasta entonces vivía en Tetuán de las Victorias se desplazara allí. En esta ciudad satélite, a 10 minutos de Madrid *«que será el centro ferroviario más importante, donde es forzoso que se levanten en las condiciones que los obreros del carril merecen, la Ciudad Ferroviaria sobre cuyas techumbres habrá de ondear la bandera roja del socialismo...»*(PRIETO, 1934) se pensaba establecer el Hipódromo, un gran stadium y grandes zonas de deportes.

El Pardo: Se pensaba en su incorporación a la capital.

Nuevos Poblados en la Sierra: Los nuevos poblados que *«se deberían originar con una visión de conjunto»* se pensaban situar junto al trazado de la linea en proyecto Villalba-Chozas de la Sierra. Serían poblados residenciales para veraneo y fin de semana.

Las Compañías del Norte y M.Z.A., acusaban a la Comisión de cierto espíritu arbitrista *«al abandonar los poblados de Pozuelo, el Plantío y las Rozas, frente a los intentos de creación de nuevos poblados»* (65). Lo cierto es que en el Plan Comarcal no estaba previsto evitar el que tales poblados, por estar situados a lo largo de la linea (desestimada) del ferrocarril del Norte, perdieran importancia. Al contrario, encon-

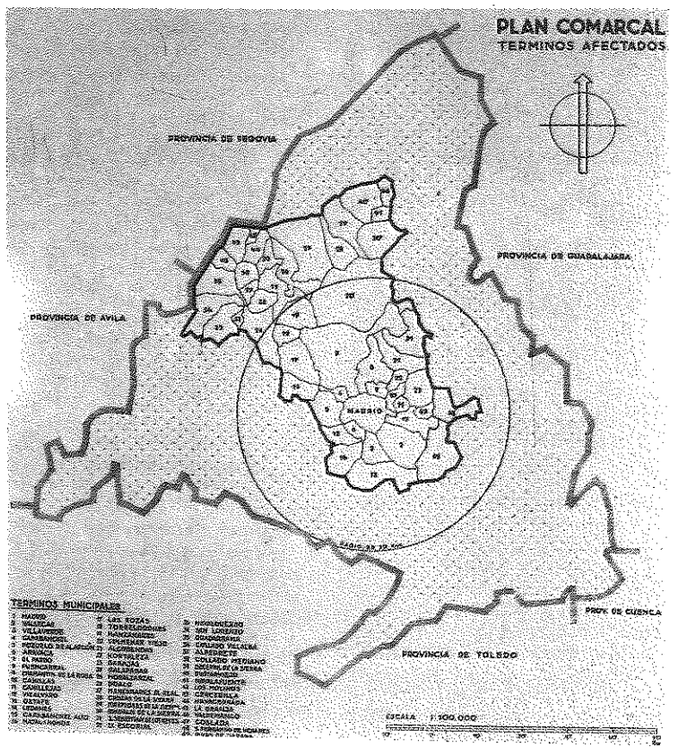

traban beneficiosa esta paralización. El propio Prieto había confesado que le parecía un error *«perpetuar y desarrollar por medio de enlaces ferroviarios, casi santificándolos, pueblos miserables que constituyen una cadena oprobiosa de Madrid»*, ya que:

> *«... la aspiración de la capital debe ser la muerte por asfixia de esos poblados que Blasco Ibañez describió en su novela «La Horda». Creo —afirmaba— que el desevolvimiento de las lineas ferreas de Madrid debe tener como consecuencia, no la ampliación de esos poblados miserables y antihigiénicos, sino la construcción de otros totalmente nuevos»*

Se pasaría de los poblados que habían surgido a lo largo de la linea Principe Pío-Las Rozas, sin agua, ni desagües, sin urbanización ni comunicaciones, en los que el vivir resulta antieconómico, a los nuevos asentamientos perfectamente regulados: *«una serie de poblados nuevos en condiciones de baratura y economía que determinarán (...) una transformación material y moral de Madrid, tan honda que no la podemos siquiera imaginar...»* (66). Sin embargo, aunque no se pensaba en potenciar los pueblos de la antigua linea, sí se creía necesario preveer su crecimiento y desarrollo así como dotarles de las necesarias ordenanzas y planes de ensanche para evitar la caótica situación de unos trazados no sujetos a una norma determinada.

Indalecio Prieto, que había advertido cómo los particulares y las empresas constructoras, que levantaban insolventemente *«en las ciudades, donde las gentes pobres viven en zaquizamies, palacios de suntuosidad fantástica»* habían desaparecido tanto por la crisis económica mundial, como por la transición económica (entre el capitalismo y el socialismo), consideraba que la situación de crisis en que vivía la industria de la edificación se remediaría deteniendo la construcción de edificios en el casco urbano de Madrid. Entonces, fuera del mercado de solares de la capital, en ciudades satélites de nueva planta construídas sobre terrenos baratos, el ciudadano madrileño encontraría la solución al problema de la vivienda;

> *«Estas tierras (...) más alla de Fuencarral, al pié de Valverde, junto a las tapias del Pardo, y colindantes con la carretera de Colmenar, son hoy tierras de labor dedicadas al cultivo de cereales, de ínfimo precio, catastradas en la Hacienda del Estado a tipos ridículos. Pues bien, el Estado que va a multiplicar su valor a virtud de la construcción de la linea de enlace y de su prolongación hasta Valverde, para desviarla luego hacia las Matas, el Estado se incauta de esas tierras, las paga a los precios bajísimos que hoy tienen, sin pretender realizar ningún negocio, puede dedicarlas a la construcción por procedimientos cooperativos, con el auxilio de instituciones de crédito, o por otros sistemas con los cuales las clases*

obrera y media, sin desenvolsos extraordinarios o quizá pagando menos de lo que pagan actualmente por una buhardilla, por una covacha o por un zaquizamí en Madrid, dispongan de una casa soleada con un jardín para los hijos, teniendo por fondo panorámico la Sierra del Guadarrama, librándose de vivir en esa forma horrible, miserable y sórdida a que los tiene condenado en Madrid un capitalismo estúpido« (PRIETO, 1934).

El Ministro se limitaba a anunciar que el obrero madrileño viviría en casitas soleadas con jardín y huerta (67). Veamos a continuación los tipos de vivienda que

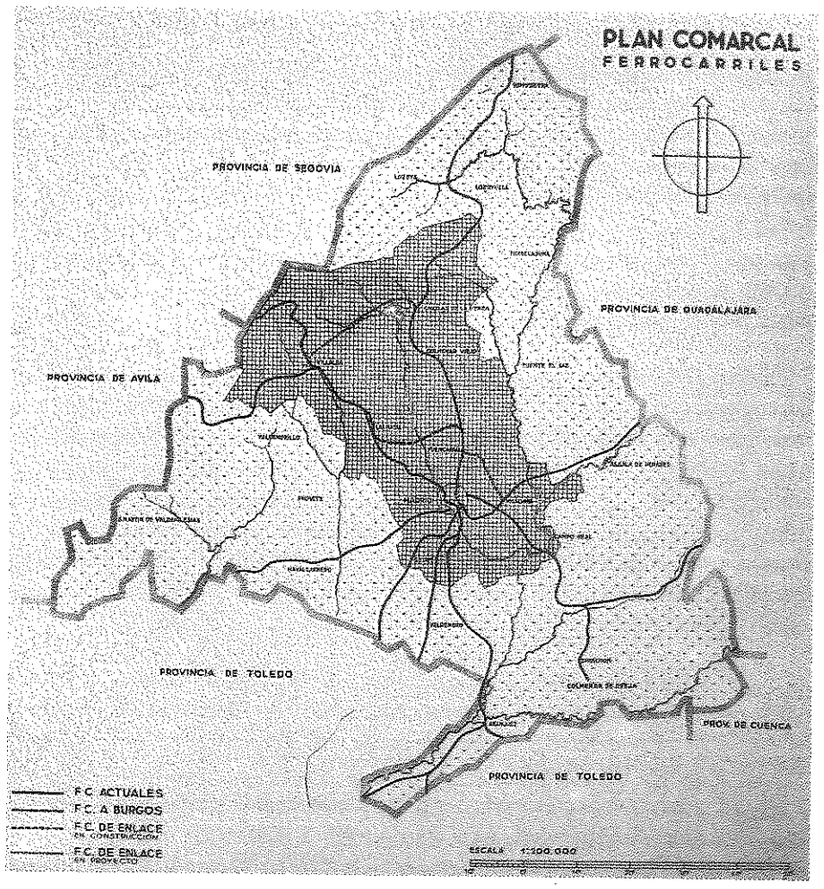

los técnicos habían dispuesto en los distintos poblados:

Valverde: Viviendas para todas las clases sociales aunque predominando aquellas destinadas a profesionales medios y modestos. En cuanto a tipos: vivienda económica en hilera o en viviendas aisladas, pero siempre unifamiliar.

Las Matas: Casa unifamiliar aislada y casas en fila (las más económicas). Se intenta solucionar la habitación del obrero ferroviario.

Fuencarral: Viviendas próximas a las instalaciones industriales que formarán parte del *«poblado obrero modelo»* proyectado. No especifican tipo, se limitan a decir: *«viviendas obreras sanas»*.

El Pardo: Se debe limitar la edificación y cuidar que las urbanizaciones que surjan alrededor del palacio se realicen en base a unas determinadas ordenanzas. El tipo de edificación es de vivienda en fila *«procurando un desarrollo prudente de esta zona residencial»*.

Poblados entre Villalba y Chozas de la Sierra: Por ser zonas residenciales, para fines de semana y veraneo, la vivienda será aislada y unifamiliar.

El Plan Comarcal finaliza con un apartado denominado «Realización del Plan» en el que se trata de los problemas legislativos y de dominio del suelo. Le dedico a estos aspectos un capítulo aparte. Por último quiero hacer constar cómo a medida que pasaba el tiempo la principal preocupación que se desprendía de los enlaces ferroviarios de Madrid, que era la resolución de los problemas urbanísticos de la capital, quedaba sin solucionar. En Mayo de 1933 todavía no se habían dado a conocer estudios concretos del aspecto comarcal del proyecto. El problema se estaba planteando en términos exclusivamente ferroviarios y no se trataba el lado urbanístico de la cuestión: el de la ciudad y su comarca. Tampoco se procedía *«simultaneamente al trazado del ferrocarril y al estudio y reglamentación de los usos de la propiedad afectada»* («LUZ» 3-V-33).

Pronto estas acusaciones serían gratuitas. Con la salida de Prieto del Ministerio los proyectos de la Comisión de Enlaces Ferroviarios caerían en el olvido y ésta última sería disuelta por el nuevo Ministro. De ello hablaremos más adelante.

3— Legislación y Política del suelo.

Como denominador común y sustrato inevitable de toda polémica aparece en los escritos de urbanismo del periodo republicano la urgente necesidad de legislar, de concretar una política del suelo, de ordenar el crecimiento de las ciudades, de promulgar una LEY DE URBANISMO.

En otro capítulo estudiaremos estos aspectos en el ámbito Municipal: cómo los técnicos de la Oficina de Urbanización del Ayuntamiento demandan insistentemente a los políticos que, previamente a la realización del Plan de Extensión, se tenga establecida de antemano la clase de relación que la capital debería mantener con los pueblos limítrofes, el modo de llevar a cabo las expropiaciones, etc; en definitiva, todos aquellos preceptos necesarios para la correcta ordenación de la ciudad.

Pero ahora lo que pretendemos conocer es la actuación de un Ministro de Obras Públicas que se lanza a unos planes de *«engrandecimiento de Madrid»* por medio

del enlace y electrificación de las lineas ferreas y finalmente acomete el estudio del Plan Comarcal. Conocer, finalmente, de qué modo lleva a la práctica el estudio y posterior reglamentación de los usos de la propiedad. Porque es claro que si el Ministro no quiere ver repetido en el territorio que va a organizar esos *«cinturones infectos que rodean Madrid»*, ni ver aparecer de nuevo el espectáculo de una serie de *«zaquizamies insalubres»* a lo largo de la linea del ferrocarril, debe tomar medidas para evitarlo. Más aún, debería tener en cuenta que la formación de un Plan Comarcal *«exige en primer lugar una reorganización del régimen político-administrativo de la urbe a que se refiere, no sólo porque el aumento de la ciudad supone una mayor complejidad en todos sus problemas, sino porque, en general, hace que el rebasar aquella sus propios términos, se invadan los limítrofes, creándose conflictos de orden legal y administrativo que requieren una nueva organización del sistema de Gobierno»*. (ZUAZO, 1934 a, p. 57-58).

Comencemos por interrogarnos si Prieto y sus colaboradores insisten lo suficiente en el tema, si en definitiva lo plantean en los términos correctos, pasando a resumir las actuaciones concretas (sin olvidar que debemos preguntarnos por la actuación de un Ministro socialista en una República burguesa).

Cuenta el arquitecto Luis Pérez Mínguez que, siendo él colaborador de Zuazo y del propio Prieto en los planes de construcción del *«Gran Madrid»*, le sugirió al arquitecto-Jefe del Gabinete una determinada política del suelo, propuesta tímida a su entender, pero que en definitiva se atrevió a sugerir a Zuazo. Lo que extraña del episodio es que Secundino Zuazo le advirtiera: *«Eso táchelo porque no interesa»* (AAVV 1972, p. 57-8). Cierto es que en el proyecto con el que Zuazo quedará finalista en el Concurso Internacional de 1929 no había una voluntad de adoptar una política del suelo tendente a la municipalización de éste. El propio Zuazo confesaría años más tarde que él representaba intereses de capital extranjero intersado en acometer una serie de obras en Madrid, y el capital, como se desprende de las opiniones de la potente empresa constructora «Agromán» (defensora, por cierto, de los planes del Ministerio) necesita que el interés sea seguro y remunerador (68). Pese a ello la actuación de Zuazo estuvo siempre unida a la del Ministro. Y Prieto lo que pretendía era impedir, con los medios a su alcance, todos los posibles procesos de especulación: *«ningún tipo más repulsivo que el de terrenos urbanos —afirmaría ya en el exilio— «la serie de aventureros que se habían dedicado a la construcción urbana, han adoptado un sistema lindante con la estafa»*(69). Tras estas declaraciones cabe esperar del Ministro una actuación en cuanto a la política del suelo a seguir, si no netamente socialista sí lo suficientemente progresista como para evitar el lucro indebido y el que los intereses de la comunidad fueran dañados.

En primer lugar contaba con la Constitución de 1931 que cambiaba en España las razones para expropiar al pasar de *«expropiación forzosa por causa de utilidad pública»* a expropiación forzosa por *«interés social»*. De este modo aparece *«el cáracter social de la propiedad como factor preponderante que habrá de supeditarla por razones de su naturaleza, no a la utilidad general, sino al interés social de que forma parte»* (SABORIDO, 1933 p.133). El grupo socialista había demostrado la imposibilidad de ejercer algún día la función de gobierno con una

Constitución que les negara el derecho a expropiar sin indemnización y habían ganado la batalla en la discusión del artículo 42 de la nueva Constitución republicana.

También la presencia de Lorite en la Comisión de Enlaces Ferroviarios y en el Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio serviría de acicate al Ministro para *«de acuerdo Gobierno y Municipio resolver el problema de los límites futuros de la metrópoli, el de sus relaciones con los pueblos limítrofes, definiendo los límites de la capital y de las obligaciones que aquellos incumben respecto a ella»* («EL SOL» 3-I-33, p.1). No hay que olvidar que José de Lorite había luchado en el Ayuntamiento por conseguir tanto una política del suelo como una ley de Urbanismo.

El Gobierno era consciente de que mediante la promulgación de leyes especiales (Prieto llega incluso a proponer *«una especie de ley socializadora..»*) y medidas de precaución fiscal, se controlaría el valor del suelo pues si no éste se encarecería notablemente en las nuevas areas favorecidas por el enlace y electrificación de las lineas:

> *«Se ha dado el caso—afirma Soto Redondo—de que sólo por haberse visto en una zona determinada a una cuadrilla haciendo mediciones y correrse la voz de que hacía allí se dirgirían nuestras reformas, se ha encarecido, velózmente y sin justificación, los terrenos colindantes» (SOTO REDONDO, 1933 p.159).*

Tanto en el texto de los Decretos que fundaran la Comisión y el Gabinete ministeriales, como en la conferencia de Prieto a través de Unión Radio de Madrid y en el texto denominado *«Lineas Generales del Plan Comarcal»*, queda patente la necesidad imperiosa de *«legislar sobre nuevas orientaciones y con sentido moderno»*. Quizá sea en éste último texto donde se evidencia de modo más notorio la obligatoriedad de estas disposiciones. En primer lugar se pone de manifiesto cómo el dominio de los valores del suelo *« se ha de verificar a través de una Ley de Zonas de expropiación» complementándose esta labor legislativa por otra sobre impuestos de «plusvalía». Además de estas disposiciones «deberá redactarse otras de carácter preventivo encaminadas a evitar toda clase de construcciones que dificulten la realización de los planes en estudio»*. Y por último *«una moderna ley comarcal anterior o posterior a una ley general de urbanización»* (M.O.P. 1933, p.91).

Pasemos a concretar las actuaciones:

En cuanto al modo en que se llevarán a cabo las expropiaciones en la llamada Avenida de la Libertad (prolongación de la Castellana) más, vías, estaciones y poblados satélites del enlace Atocha-Las Matas, es sabido que se haría según la enmienda que un grupo de concejales socialistas (Cordero, Jiménez Asua, Bello, Azorín, Castrovido, Moreno, Mateos, Ruiz del Toro y J. Simeón Vidarte) presentan a la ley que autorizaba la expropiación de los terrenos necesarios para crear una

Ciudad-Jardín en las proximidades de la playa de San Juan y del Cabo de la Huerta, en Alicante. El artículo 3º de dicha ley preveía un aplazamiento del pago del justiprecio de hasta cincuenta años, con la sola atenuación del devalúo patrimonial de los propietarios, fijando un interés anual del 5%. Asímismo se preveía que la cifra determinante del justiprecio fuera incrementada en un 10% debido a que la renta a capitalizar estaba tomada de dos ejercicios anteriores.La enmienda, calificada por los propietarios de la zona como *«colofón de manifiesta injusticia»* (70), fue considerada por Prieto como *«medida muy revolucionaria y necesaria en unos momentos en que era preciso actuar con procedimientos radicales»* y *«abrir con mano enérgica nuevas areas de construcción allí donde la construcción, por una baratura excepcional del terreno, fuera posible»* (71).

Así lo explicaría el propio Prieto, ya ex-Ministro, cuando, en acto organizado por la Casa del Pueblo, quiso exponer al vecindario madrileño *«el sentido profundo de su proyecto de enlaces ferroviarios»*:

> *«Yo obtuve del Parlamento (algunos me lo reprochan diciendo que lo conseguí por sorpresa) un precepto en una ley a virtud del cual el Estado queda con facultades para apoderarse de todos los terrenos, no sólamente afectados por las obras mismas en la construcción de los enlaces ferroviarios y en la prolongación de La Castellana, sino de los terrenos que han de dedicarse a poblados satélites. Queda el Estado facultado para incautarse de ellos, y nadie puede realizar el cómodo negocio que se ha venido realizando, de aprovechar cualquiera mejora municipal o estatal para ver multiplicados, tranquila y sosegadamente, el precio de sus terrenos. El Estado no entra en regateos con los propietarios de esos terrenos, hoy tierras de labor, sino que les impone un precio: ¿Cúal? ¡Ah! Aquel mismo que ellos tienen declarado para efecto del pago de la contribución» (PRIETO, 1934, p.3).*

Previamente a la promulgación de dicha ley el Ministerio de Obras Públicas, frente a las advertencias de la opinión pública (72) había facilitado una nota anunciando que se establecería *«una política del suelo en forma tal que quede captada integramente por el Estado la plusvalía que se produzca, sin que además, en ningún caso, las expropiaciones necesarias hayan de indemnizarse a precios superiores a los que de un modo efectivo rigieran antes de iniciarse una y otra empresa»* (Ver «LUZ» 20-VI-33).

En cuanto a las expropiaciones necesarias para realizar el doble circuito de carreteras en torno a Madrid, el Ministro se reunió varias veces con los Alcaldes de los pueblos limítrofes a efectos de que convencieran a los vecinos para que éstos cedieran gratuitamente (libre y voluntariamente) los terrenos de la zona afectada, ya que resultarían suficientemente beneficiados con la apertura de estas nuevas vías de comunicación. También había previsto en el Decreto que encomendara al Gabinete

de Accesos y Extrarradio la utilización como parque público de la vertiente Sur del Guadarrama, la necesidad de que se facultara al Estado para disponer de suelo en las más importantes zonas arboladas y, si fuera necesario, se incautará aquellas fincas de particulares y Municipios, siendo estos indemnizados en forma justa, cuidando en todo momento que el interés particular quedase supeditado al interés general.

Otra de las disposiciones a tener en cuenta es la relativa a las normas para *«el cambio de emplazamiento de instalaciones ferroviarias dentro de las grandes urbes y utilización de los terrenos o solares sobrantes»*. (Ver GACETA DE MADRID 16-VI-33). Advirtió a las empresas electricas que todo el programa relativo a la electrificación de los ferrocarriles no podría realizarse en base a un precio caro del fluído, invitándolas a estudiar sus precios *«de tal manera que pueda suministrarse económicamente para que el transporte tenga, además de la facilidad y la comodidad que el Gobierno apetece, una base económica»* (PRIETO, 1933, d). De no ser así se verían obligados a someterse a los precios que el propio Gobierno dispondría mediante las oportunas disposiciones legales.

Pero, como veremos más adelante, muchas de estas disposiciones fueron desestimadas por los gobiernos radicales y cedistas, y al no simultanearse las actuaciones técnicas con las legislativas los proyectos de Prieto quedaron en cierto modo desvirtuados.

4.— Conexión con los planes del Ayuntamiento

> *«Como el Ayuntamiento no funciona y sólo hace tonterias y va a malgastar los ochenta millones que se le han regalado, creo que el Estado puede y debe hacer algo en previsión del Madrid venidero» (VER: ARRARAS. J, 1939 p. 85).*

Sorprende leer esta opinión de Azaña después de tener en las manos el Plan de Extensión de 1.931 redactado por una Oficina Municipal de Urbanismo compuesta por muy competentes arquitectos que tratan el proyecto con gran profundidad de planteamiento y que llega a defender unos supuestos que contribuyen a desmantelar el viejo concepto de ciudad.

Como ya ha apuntado C. SAMBRICIO 1980, p.51 y ss.). Indalecio Prieto recogerá la sugerencia de los técnicos municipales que requerían al Estado para llevar a cabo una acción conjunta. No sólamente J. de Lorite, en su informe, insistía en que *«el problema de la extensión de Madrid, el de la formación de la gran ciudad, no es un problema exclusivamente municipal»*, sino que los mismos autores del Plan solicitaban, para poder cumplir su cometido, que la Sección de Urbanismo se pusiera en relación oficial *«con los organismos ferroviarios del Ministerio de Fomento que hayan de atender en los trazados de las lineas que afecten a Madrid y en la reforma de las existentes; con las Compañías de Ferrocarriles, Jefatura de Obras Públicas Montes y Agrónomos, Diputación Provincial, Dirección de Sanidad, Catastro Rústico y Urbano, etc»* (73).

Quizá los proyectos de Prieto *«sirvieran de acicate a la actividad municipal, un tanto adormecida incomprensiblemente, después de haber presentado la técnica municipal su proyecto en cuatro meses»* (EL DEBATE, 1-I-33), lo cierto es que hubo un momento en que pareció que *«la Alcaldía se resquebrajaba»*, y tanto la opinión pública como ciertos concejales del Ayuntamiento consideraban que el Concejo *«se dejaba invadir en sus funciones y en sus deberes por ese flamante Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio en el que tan escasa representación tiene»*. Y si en esta opinión podía estar implicado el elemento político del Ayuntamiento (74), que no había sabido agilizar los trámites burocráticos para llevar a cabo el Plan de Extensión, en ningún momento se podía involucrar en ello a los técnicos municipales que habían cumplido dignamente su cometido.

El Propio Indalecio Prieto reconoce cómo el proyecto puesto en ejecución por el Ministro de Obras Públicas, (y sobre todo el haberse desarrollado la idea del enlace con tal amplitud de miras que hace que lo que pudo ser un problema exclusivamente ferroviario se convirtiera en una actuación urbanística) se hizo *«bajo la sugestión de la Técnica Municipal (...) basada en una realidad inconmovible, cual es la de fomentar y dirigir el desarrollo natural que Madrid va teniendo hacia el Norte»*. (Prieto. 1935, p.166). El Ministro, que afirma *«haber sido siempre ardoroso municipalista»*, (Prieto, 1946 p.15), tuvo desde un principio el deseo de *«servir hasta en sus menores detalles todos los escrúpulos que pueda tener el Ayuntamiento de Madrid»* (Prieto, 1935, p. 16), por eso no comprende que haya sido en el Ayuntamiento *«justamente en el Ayuntamiento donde al proyecto le haya salido un enemigo»* (75). Muestra todo el respeto por la autonomía municipal, lo único que considera es que el Ayuntamiento carece de autoridad legal y económica para acometer problema tan vasto como la ordenación del Extrarradio y la Extensión de Madrid:

> ...*«las mayores empresas municipales las ha realizado el Estado, incluído el gran Ensanche»*...(EL SOL, 15-XII-32).

Pero desde el principio quedaba claro la necesidad de establecer estrecha coordinación con el Municipio para que los planes del Estado nunca estuvieran en pugna con los planes municipales, lo mismo en orden a la reforma interior de la ciudad que a su expasión. Por tanto el estudio del sector de la región que comprende el proyecto habrá de estar en armonía con el plan comarcal y de extensión de Madrid:

> *«Si paralelamente a los trabajosdel ferrocarril se forma el plan de extensión del sector y de las ciudades satélites exteriores, se tendrán establecidas las lineas generales del futuro crecimiento de la ciudad y encauzado el aprovechamiento futuro del suelo» (76).*

En el dictamen que emitió la Comisión de Enlaces Ferroviarios de 23 de Noviembre de 1932, quedaba establecida la necesidad de compatibilizar cuanto se hiciera con los planes de Extensión de la capital. Además de Zuazo y los ingenieros de las Compañías, el dictamen estaba firmado por el Gerente de los Servicios

Técnicos Municipales. José de Lorite jugará un gran papel como representante del Ayuntamiento, tanto en la Comisión de Enlace Ferroviarios como en el posteriormente creado Gabinete de Accesos y Extrarradio. El será quien constantemente demande respuestas legislativas, quien proclame la incapacidad existente para una labor de sistematización de la legislación urbanística adecuada, quien manifieste la imposibilidad de formular administrativamente un plan metropolitano sin los preceptos necesarios (Ley de Urbanismo, política del suelo, ordenanzas de volumen y de uso...).

Los únicos puntos concretos de desacuerdo que parecen existir entre la Técnica Municipal y los planes del Ministro, se reducen a la prolongación de la Castellana, que se realizaría según proyecto de Zuazo, proyecto calificado en su momento por Lorite como «*concepción suntuosa con espejismos de grandiosidad:*

> ...*«aquellos proyectos suntuosos, aquellos trazados verdaderamente grandiosos que habían de servir para cobijar edificios de lujo, no tienen razón de ser en las circunstancias presentes»* (LORITE, 1932 p.54).

Sin embargo en lo relativo al problema de la ordenación del Extrarradio, la inclusión de poblados satélites, el Plan Comarcal, etc, existe una conexión evidente entre los planes del Estado y los del Ayuntamiento.

Según BASSOLS (1973, p.508) *«lo que más interesa destacar desde el punto de vista de las estructuras administrativas del urbanismo es que por primera vez se configura un órgano de estudio planificación (...) de naturaleza estatal en orden a la problemática de una cuestión hasta aquel momento típicamente municipal; con ello se iniciaba la articulación de un dualismo (nivel estatal superpuesto al nivel local) en los problemas urbanísticos de las grandes ciudades que posteriormente se convertirá durante muchos años en el modelo organizativo común».*

5.— Críticas a la actuación de Prieto en la ciudad de Madrid.

> *«No recuerdo que en ninguna (de mis múltiples iniciativas) se haya cebado tan desmesuradamente y a mi juicio tan desequilibradamente la crítica, como en esta relativa a los enlaces ferroviarios de Madrid. Hubo quien llegó a decir, incurriendo en términos de verdadera paparruchada, que estos enlaces ferroviarios se habían proyectado por el Gobierno nada menos que para servir de signos bélicos, para transportar subterraneamente a través de Madrid tropas francesas que habían de marchar desde Marruecos a la metrópoli; y semejante paparruchada no sólo ha estado en labios de personas irresponsables por su insolvencia sino que incluso en un exministro de la monarquía, que la ha sostenido pública-*

mente en un comicio electoral». (Indalecio PRIETO: Discurso en el Cine Pardiñas. Madrid. Domingo 28-I-1934)

Desde el momento en que Indalecio Prieto, desde los micrófonos de Unión Radio de Madrid, expone al pueblo madrileño los proyectos que el Ministerio de Obras Públicas había dispuesto para la capital de la República, y lleva a cabo una explicación tan exhaustiva como la que hizo, por considerar que *«viviendo en pleno régimen de opinión pública»* sin ella la empresa a la que alude *«no sería realizable»* (M.O.P. 1933), desde ese preciso momento, las críticas emitidas serán constantes. Lo cierto es que he encontrado pocos juicios certeros, técnicos, alejados de la coyuntura política. Las más de las veces —y siempre según la ideología del diario o de la revista— los comentarios suelen estar vacíos de contenido, limitándose a una serie de pareceres sobre la persona del Ministro, sin aludir casi nunca al tema propiamente técnico, urbanístico de la cuestión. Cuando me enfrenté a la recopilación de estos testimonios, creí oprtuno dividirlos en tres apartados: en primer lugar la opinión del capital, de aquellos sectores ligados directa o indirectamente a las posibles repercusiones económicas que pudiera tener el proyecto. En segundo lugar aquellos juicios que consideré *«críticas políticas»*. Y en tercer lugar las apreciaciones técnicas.

Tanto para Prieto como para su partido los verdaderos adversarios del proyecto son las compañías, *«en cuyos Consejos de Administración no hay más que enemigos del proletariado y por tanto del Ministro que no se presta a hacer el juego a las oligarquías»* (EL SOCIALISTA, 6-VIII-33), serán entonces los intereses de algunas compañías afectadas por el enlace ferroviario, concretamente la compañía del Norte, los que frenen la obra. El porqué se adivina fácilmente: tal como se estaba realizando el proyecto suponía la pronta terminación del directo Madrid-Burgos, y por tanto, al reducirse la distancia de Madrid y Francia, Bilbao, la Rioja..., entonces dos tercios de los viajeros y mercancías con los que contaba la compañía del Norte se desviarían por la nueva linea, quedándole a la antigua linea del Norte 22 kilómetros inservibles más la estación de Príncipe Pío.

De ahí —como veremos en otro capítulo— que, aprovechando *«los tentáculos que tiene la Compañía del Norte en muchos órganos de actividad y singularmente en ciertas Empresas periodísticas»*, se levantará *«polvareda tan tremenda»*(77) contra los planes de Prieto, y cuando en 1933 suban las derechas al poder, intentarán presionar a los poderes públicos para que no se lleven a la práctica los proyectos del Ministro socialista.

Ciertos sectores del capital vieron sin embargo, en principio, con agrado los planes de Prieto para Madrid, consideran que *«el esfuerzo económico que supongan puede resultar lo suficientemente remunerador para iniciar una operación financiera muy segura»* (78). Contaba además el Ministro con la adhesión de la Cámara de Comercio de Madrid y la Cámara Oficial de Industria, si bien es cierto que la patronal madrileña temía por la paralización de las empresas y la muerte de la

iniciativa privada por la deflación que estaba produciendo el auge de las obras públicas y trabajos tan trascendentales como los que llevan a la práctica los organismos estatales. Quizá por ello sea significativo la despedida que hace al Ministro de Obras Públicas el organo de la Federación Patronal Madrileña:

> *«Adios al Ministro del tubo de la risa y de los apoteósicos ministerios, de los accesos y de los extrarradios, cuyo fervor madrileño nadie se explica y cuyo fundamento es echar de comer a sus camaradas de la Casa del Pueblo de Madrid, faltos de trabajo por la ruina de la industria privada, de la edificación, provocada por ellos mismos, para que le dejen tranquilo mientras en algunas provincias se están alimentando de raices los obreros para no morir de hambre»* (LABOR, 23-IX-33 p.31).

Nada mejor que la interpelación de Eduardo Ortega y Gasset en sesión de Cortes (7-2-33), para introducir el capítulo de las críticas políticas formuladas a Indalecio Prieto. Comienza el diputado radical-socialista a protestar por la ejecución de unas obras, como las de los enlaces ferroviarios, que juzga inútiles habiendo necesidad de otras de más urgente precisión; censura los proyectos (prolongación de la Castellana, nuevos ministerios, etc...) y considera que *«planes tan fantásticos como inútiles»* se llevan a cabo por deseo expreso del propio Ministro que aspira *«a que el nombre de 'Madrid' se cambie por el de 'Prietogrado'»*, y le acusa de querer dejar su nombre adscrito a una obra para que su memoria se conserve como la *«de Felipe II o Los Faraones»*. Entre otras intervenciones en las Cortes, para censurar la obra del Ministro de Obras Públicas, cabe destacar:

16-Febrero-1933: «Los radicales impiden importantes obras públicas».

17-Junio-1933: «Intervención parlamentaria de Sánchez Román»

16-Agosto-1933: «Interpelación de Salazar Alonso»

A nadie extraña, ni anteriormente ni en nuestros días, que los proyectos propuestos o realizados por un determinado gobierno sean alabados y ensalzados por la prensa adicta a dicho gobierno. Queremos hacer constar cómo esto se refleja de manera clarísima cuando a partir de Julio de 1933 periódicos afectos al Gobierno como «El SOL» «LUZ» y «LA VOZ», por una serie de cambios en el Consejo de Administración, varían su linea editorial. Comienzan entonces las críticas al Gobierno Azaña y entre las diversas actuaciones, se lanzan con un ataque indiscriminado hacia los proyectos del Ministro de Obras Públicas, considerando que dichas obras *«a su atractivo snobismo unían resabiada tendencia a favorecer a amigos políticos o a organizaciones de clases»* (79).

Quienes en otro tiempo habían llegado a ser incluso *«panfletarios»* al tratar de la importancia que suponía para Madrid las obras del enlace ferroviario, la prolongación de la Castellana y la realización de los nuevos ministerios, consideraban

ahora que *«aprovechandose de la honrada avalancha del 14 de Abril, un dirigente socialista, para mayor desazón, instaura desde su poltrona ministerial una política que definitivamente convierte a la ciudad en un monstruo que se traga al campo»*, añadiendo que la obra del citado Ministro es *«más propia del aliento de un emperador romano o de un Felipe II que del espíritu sencillo y austero de un abnegado conductor de masas en estos dificultosos tiempos presentes»* («LUZ» 17-VI-33).

Pero no todas las críticas políticas le llegan al Ministro desde la derecha. Salvo su propio partido, convencido de que si es *«un proyecto socialista es obra que favorece al pueblo»*(80), los partidos de la izquierda obrera lanzan duros ataques a la política urbana del Ministerio a quien acusa de *«arreglar embellecer y preparar la ciudad para disfrute de la burguesía, actuando en las 'zonas nobles'»* (81).

Pienso, sin embargo, a la vista de los testimonios encontrados, que la crítica no va dirigida a un Ministro socialista que no es capaz de transformar el propio concepto de ciudad, cuya política urbana consiste en reformar la ciudad del capital. Los ataques van dirigidos contra Prieto después de la actuación que tuvo en Diciembre de 1932 ante la huelga ferroviaria, Su *«dura»* respuesta quedaría reflejada en el discurso que pronunció ante la Cámara de Diputados el 16 de Diciembre de 1932, discurso elogiado por la prensa burguesa que ve con agrado la advertencia que Prieto hace a los huelguistas, quienes de seguir en su actitud, serían amenazados con la ley de Defensa de la República.

Quedan por último los juicios críticos de ingenieros y arquitectos, de los técnicos en general.

Cuando Indalecio Prieto llegó al Ministerio de Obras Públicas anuncia públicamente que no se dejará asfixiar por el cuerpo de Caminos; ello, unido al Decreto disolviendo el Consejo de Obras Públicas, enemistará al Cuerpo de Ingenieros de Caminos con el Ministerio, quien es acusado de lanzarse a realizar las obras sin el debido estudio, *«sin organismos ni apenas personas que le aconsejaran»*(REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS 11-IX-33). Así pues, pocas veces encontramos en la «Revista de Obras Públicas» el apoyo solicitado por Prieto para sus proyectos. Al contrario, los considerarán dignos de un *«Barón Haussman, creados por el genio atormentado de Edgar Alan Poe»* (REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS 5-VIII-33). Más aún:

> *«...la obra más lujosa más aristocrática y más inverosimil que puede soñar el más ardiente partidario de la construcción de nuevas vías ferreas. Sólo el tunel bajo el Estrecho de Gibraltar le supera en fantasía y magnificencia»* (REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS, 15-XII-32)

Otro tanto les ocurría a los arquitectos aunque parecían dar más importancia a las discusiones por la forma más justa y conveniente de adjudicar el estudio de los

proyectos. Se quejaban de la falta de concurso, del encargo directo, puesto según ellos:

> *«Las disposiciones ministeriales relacionadas con la forma de poryectar y dirigir las obras de «engrandecimiento» de Madrid, colocan a los arquitectos encargados de las mismas en situación dasairada frente a los Colegios a los que, por mandato de la Ley, han de pertenecer» (BILBAO 1933 p.11).*

Sin embargo, según testimonio del que fuera arquitecto municipal, Bernardo Giner de los Rios, quienes habían intervenido en la reorganización de los servicios técnicos del Ayuntamiento verían en los organismos creados por el Ministro, que no eran sino *«una Comisión de Urbanismo»* hecha realidad, su aspiración: la colaboración *de ingenieros y arquitectos, único medio de poder acometer el Plan de los accesos a Madrid»* (82). Otro tanto se podía afirmar de José de Lorite, arquitecto inspector de los Servicios Técnicos Municipales, quien, al formar parte del «Comité de Enlaces» y del «Gabinete de Accesos y Extrarradio» se hallaba lógicamente identificado con los planes del Ministro (salvo en el tema, ya comentado, de la prolongación de la Castellana). Por otra parte al ser Zuazo, el *«ejecutor»* de los Planes del Prieto, figura tan relevante y considerada entre los compañeros de profesión, —y haber sido premiado en primer lugar en el Concurso de Anteproyectos de 1929— era una cierta garantía para aquellos técnicos que consideraban imprescindible la ordenación del territorio y el estudio detenido de un Plan Comarcal de Madrid, proyectos que estaban en la mente de Zuazo y que supo transmitir al Ministro.

Treina años después el también arquitecto Casto Fernandez Shaw afirmaba: *...«los enlaces ferroviarios constituyen un prodigio del que apenas se han dado cuenta los madrileños...»*. (ALFARO, J.R. 1968).

6. — El "Gran Madrid" de la II República o la "componente propagandística".

Cuando A. Bonet estudió el Plan Castro comentaba cómo *«Madrid no podía continuar siendo la ciudad provinciana y pintoresca que por exotismo asombraba a los extranjeros viajeros (...) escenario urbano, decorado monumental para los prohombres de la oligarquía gobernante»* BONET (1978 p. 25). Madrid pasó entonces de ser «castillo famoso» a ser la ciudad del liberalismo, sede de la Corte, y de ser Corte pasó el 14 de Abril de 1931 a ser «un conglomerado urbano de 1.000.000 de habitantes:

> *«...acaso por primera vez en su historia aparecía desnudo y desamparado. Pero sólo entonces los hombres que amaban a Madrid advirtieron que dentro de él había una ciudad. Y empezaron a pensarla como tal» (83).*

Después de esta afirmación, no tiene sentido que Madrid, capital de la nueva *«República de trabajadores»*, inaugure una nueva manera de hacer ciudad sobre la base de dejar de ser *«un poblachón manchego»* y convertirse en otro Madrid *«sobervio, ostentoso y europeo...»* (EL SOL, 20-IV-33). Se jugó demasiado con la *«responsabilidad»*, la *«representatividad»* de la capital de la República —lo que hemos dado en llamar componente propagandística del nuevo urbanismo madrileño— En definitiva, se estaba demasiado obsesionado por la idea de dotar a Madrid *«del rango y prestancia que corresponde a la capital de la República Española»* (Luz, 2-I-33).

Cuando nos enfrentamos al estudio del Urbanismo en Madrid durante la II República, nos llama inmediatamente la atención el cuantioso número de testimonios que manifiestan el sentimiento unánime por convertir Madrid en una ciudad de más alto valor representativo. Y hay algo más, basándose en la idea de que Madrid no es un Municipio entre tantos, sino que como *«municipio capitalino»* debería ser mimado por los poderes públicos, se potencia en exceso la idea de la *«ciudad-capital»*, lejos de dar —como es el caso de Barcelona— (84) una dirección consciente del «Madrid Región», que desarrollándose lejos de los estrechos cauces municipales, supondría de este modo reforzar el concepto de capitalidad de manera muy distinta del que se habían empeñado en forjar. Hay entonces:

> *«...una competencia de iniciativas en esta nueva madrileñización de quienes en la contienda política tuvieron antaño contra Madrid los enojos (federalistas, descentralizadores, autonomías, socialistas, comunistas, universalístas...) y es que ya Madrid ha captado y sugestionado, y alucinado con sus encantos, todos esos sectores que advierten que «HACER MADRID» es «HACER ESPAÑA» (PEREZ Dionisio, 1933).*

Este último texto nos da la idea de la obsesión por mimar la función de *«Madrid-capital»* precisamente cuando la concesión de estatutos de autonomía significaba para ciertas tendencias centralistas un gravísimo peligro para la capital *«en un momento en el que Madrid no ha roto su círculo de murallas de 'desurbanización' en el que hoy se asfixia»*. (85).

Ya en 1930, Mariano García Cortés había advertido desde las tribunas del Círculo de la Unión Mercantíl e Industrial cómo Madrid debía prepararse para *«conjurar los peligros que para su futuro entrañaba el triunfo de las tendencias descentralizadoras»*, que ya en el fenecido régimen se manifestaban con cierta pujanza:

> *«La pérdida de la Corte implica la de un contingente consumidor de relativa cuantía, en particular para las industrias y comercios de artículos de lujo. La implantación de los Estatutos desplazará hacia las provincias acogidas a ese régimen sectores importantes de actividad*

> *política y económica (...) puede asegurarse que ninguna ciudad tiene comprometida, cual Madrid, su esencia como gran urbe» (GARCIA CORTÉS, 1934)*

Así pues no solamente se pide que la II República *«intente fijar su estilo»* al emprender en Madrid una serie de obras de arquitectura, ni que la transformación política enjendre un movimiento reformador de la capital, sino que se hace patente la necesidad de dotar a la capital de fuerte representatividad, y si el Estado *«quiere ver resuelto el vasto problema de la ciudad-capital no puede permanecer ausente en el planteamiento de la transformación de Madrid»* (EL SOL, 12-XI-32).

Esto parece ser lo que pensó Manuel Azaña, pues aunque siempre se haya considerado a Indalecio Prieto como el máximo responsable de la labor llevada a cobo por el Estado en la ciudad de Madrid durante la II República, lo cierto es que el propio Prieto reconoce ante las Cortes cómo *«una de las más poderosas iniciativas»* en los proyectos de engrandecimiento de Madrid partirá del Jefe del Gobierno. (Dº. Sesiones nº 290, p.10985). Aparece entonces la figura de Azaña como la del principal impulsor político de las obras a realizar en Madrid. Si damos crédito a las denominadas «Memorias íntimas de Azaña» comprobaremos cómo él mismo se atribuye la paternidad de los proyectos:

> 5 de Noviembre de 1932: *«Mucho me complace que Prieto me ayude a realizar una de mis antiguas imaginaciones madrileñas (...) Ahora tengo que hablar con Zuazo —Arquitecto— (sic), para indicarle lo que quiero»* (ARRARAS 1964,III, p. 59).

El Propio Zuazo confirma sus palabras cuando declara haber sostenido conversaciones sobre la expasión de Madrid con el Jefe del Gobierno, habiéndole advertido incluso de la presencia del capital extranjero, en un momento en que el capital español estaba recluído por «la amenaza marxista». Por lo tanto, y siempre según Zuazo *«no había que desperdiciar la presencia de dichas empresas extranjeras en España, para efectuar las obras que Madrid necesitaba»* (ZUAZO ,1968, p.128).

Lo que parece evidente (siempre en el supuesto de que las citadas *«Memorias íntimas de Azaña»* reflejen en verdad los escritos del Jefe del Gobierno) es que Prieto aparece más ligado a la cuestión ferroviaria (enlace, electrificación de las lineas ferreas, disposiciones sobre el emplazamiento de nuevas estaciones...) mientras que Azaña resulte ser quien le haya sugerido al Ministro la realización de los proyectos posteriormente encomendados al Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, creado el 13 de Diciembre, ya que según leemos en las memorias:

> *2 de Diciembre de 1932:...creo que el Estado puede y debe hacer algo enprevisión del Madrid venidero. Le encargo a Prieto que su Ministerio estudie y proyecte el ensanche de la carretera de la Coruña (sigue una larga enumeración de obras) (sic). Prieto ofrece seguir mis indicaciones. También me he preocupado en el Consejo de la necesidad de adquirir prontamente solar para levantar el nuevo Ministerio dela*

Gobernación y otros de Obras Públicas, Justicia y servicios de Aeronaútica... en la prolongación de la «Castellana» (ARRARAS, 1939 p. 85).

Así pues, es bastante probable que la creación del Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio (que se ocupará precisamente de todos los proyectos arriba citados), esté condicionada por las sugerencias que Azaña hace a Prieto, de otra forma no se entienden las razones que tuvieron para crear dos organismos diferentes (Comisión de Enlaces Ferroviarios y Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio) en unos momentos en que tan necesaria —y pedida— era la unidad de dirección, ya que se trataba en el fondo de un mismo problema: crear la infraestructura necesaria para poder llevar a cabo una planificación urbana a nivel territorial, supramunicipal.

Lo cierto es que Manuel Azaña, que ya estaba preocupado por el destino de Madrid meses antes de la llegada del nuevo régimen cuando afirmaba:

«Madrid está sin hacer porque lo hemos pensado poco. Madrid crece en libertad como zarza al borde del camino (...) Madrid me parece incómodo, desapacible y, en la mayor parte de sus lugares, chabacano y feo. Es un poblachon mal construido, en el que se esboza una gran capital (...) SI NO EXISTE UNA IDEA DE MADRID ES QUE LA VILLA HA SIDO CORTE Y NO CAPITAL...»

tiene la oportunidad, como Jefe del Gobierno de la República, de sacar a la *luz «el alma de despota constructor»* (AZAÑA 1930, p.305), que decía llevar dentro y construir una ciudad distinta sobre supuestos nuevos. Y si arquitectos como Zuazo contribuyen a afianzar la capitalidad política de Madrid, también, alejándose cuando era necesario hacerlo de esa *«componente propagandística»*, inaugurarán *«una manera de hacer ciudad poniendo los primeros jalones de su ordenamiento, de su clasificación con un sentido urbanístico del cual se ha visto (Madrid) frecuentemente ausente»*. (ZUAZO S, 1933 c, p.117).

NOTA: las notas correspondientes al Capítulo I se hacen correlativa y conjuntamente con las del Capítulo II en págs. 145 y ss.

CAPÍTULO II

LA INTERVENCIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PLANEAMIENTO DE MADRID

II.1. LOS POLITICOS

Introducción.

«Hasta hace pocos años no eran los técnicos, cuya acción carecía de transcendencia, originalidad y eficacia, eran sus superiores, alcaldes y concejales, los que determinaron el atraso, el estancamiento urbano de Madrid».
A. LÓPEZ BAEZA. «La Extensión de Madrid» en «La Ciudad Lineal». Madrid, 10 de Marzo de 1927.

El 15 de Abril de 1931 quedaba constituido el Ayuntamiento republicano con arreglo a la Ley Municipal de 1877. El día antes había habido reunión extraordinaria de los nuevos concejales presidida por el Gobernador, Eduardo Ortega y Gasset. Actuaba como Alcalde Interino Andrés Saborit, quien propuso como nuevo Alcalde a Pedro Rico, de Alianza Republicana. Fueron nombrados 10 Tenientes de Alcalde, 5 socialistas y 5 republicanos. Al día siguiente, también en sesión extraordinaria, quedaban constituidas las comisiones:

COMISIONES:	ASUNTOS ENCOMENDADOS
.1ª) HACIENDA Vicepresidente: Andrés Saborit	Presupuestos. Exacciones. Subastas. Propiedades de la Villa. Contribuciones especiales.
2ª) FOMENTO Vicepresidente: Frco. Cantos Abad.	Obras municipales por contrata. Obras particulares. Casas Baratas. Parques y Jardines. Reformas urbanas. Obras de urbanización. Tranvías. Instalaciones en el suelo y subsuelo de la vía pública. Alumbrado.

3ª) ENSANCHE	Ensanche de la población, conforme a las disposiciones de la Ley de 26 de Julio de 1892 y Reglamento para su ejecución de 31 de Mayo de 1893. Personal del Ensanche y Extensión de Madrid.
4ª) BENEFICENCIA, SANIDAD. Y POLICIA URBANA.	Casas de Socorro. Laboratorio. Puericultura. Colegio de la Paloma. Colegio S. Ildefonso. Policia urbana. Incendios. Cementerios. Industrias. Asistencia Social. Matadero. Mercados. Abastos. Limpiezas.
5ª GOBERNACION Vicepresidente: Eduardo Alvarez Herrero	Personal del Ayuntamiento. Tenencias de Alcaldía. Cultura. Banda Municipal. Espectáculos. Festejos. Actas. Registro general. Casas Consistoriales. Reorganización de servicios. Asesoría. Responsabilidades.

ELECCIONES MUNICIPALES ABRIL 1931
Cuedro Estadístico-Resumen

Distritos	Electores	Votantes	Elect.%	Abstenc.	Elect.%	Republic.	Elec.%	Vot.%	Monarq.	Elect.%	Vot.
Centro	12.799	8.128	63,5	4.671	36,5	4.659	36,4	57,3	2.694	21,0	33,1
Buenavista	24.300	16.395	67,4	7.905	32.6	9.942	40,9	60,6	6.283	25,8	38,3
Chamberí	24.930	16.971	68,0	7.959	32	11.865	47,5	69,9	4.010	16,0	28,6
Congreso	19.206	13.280	69,1	5.926	30,9	8.111	42,2	61,0	4.119	21.4	31,0
Inclusa	18.070	11.594	64,1	6.476	35,9	9.720	53,7	83,8	1.264	6,9	10,9
Hospital	20.637	13.931	67,5	6.706	32,5	11.286	54,6	81,0	2.069	10,0	14.8
Palacio	16.764	10.785	64,3	5.961	35,7	6.385	38.0	59.2	2.841	17,0	20,7
Latina	21.330	14.039	65,8	7.291	34.2	11.227	52,6	79,9	2.262	10,6	16,1
Hospicio	13.958	9.537	68,3	4.421	31,7	5.345	38,2	56,0	2.968	21,2	31,1
Universidad	24.790	16.148	65,1	8.642	34,9	12090	47,7	74,8	3.106	12,5	19,2
TOTAL	196.766	130.808	66,4	65.958	33,6	90.630	46,0	69,2	31.616	16,0	24,1

Fuente: TUSELL(1970).

Económicamente la situación del primer Ayuntamiento republicano era despejada y próspera. Créditos obtenidos en 1923 todavía no habían tenido aplicación. Cuando en Enero de 1932 se hizo el arqueo se encontraron con un superavit de 14 millones y aunque la recaudación descansaba sobre 117 tributos de escasa importancia (el Metro no pagaba, ni las grandes compañías, ni el Banco de España...), la deuda de Madrid era la más baja de las cinco capitales españolas más importantes. Así pues, la situación económica era optimista, poseían 70 millones más un empréstito aprobado para realizar obras por valor de 200 millones:

> *«El Ayuntamiento halló la Hacienda Municipal no sólo en situación próspera, sino con una liquidación del presupuesto anterior como desde hacía 5 años —desde 1923— no se producía»* (EL SOL, 13-I-32)

Quizá el primer problema al que tuvo que enfrentarse el Ayuntamiento fue el del paro obrero existente en la capital. Al mismo tiempo que se atendía a las necesidades más inmediatas y apremiantes: pavimentación y abastecimiento de agua en las partes de la ciudad poco dotadas, construcción de mercados, mataderos, atención a

la instrucción pública, etc, se procuraba aliviar el desempleo existente. Sobre todo en la industria de la edificación: de 40.476 obreros de la construcción en paro llegaron a contratar a 10.000 obreros eventuales.En este sentido es significativo el informe del concejal delegado de Vías y Obras, Manuel Muiño, sobre *«los gastos efectuados para remediar la crisis obrera»*: en 1931 se gastaban en jornales de obreros eventuales y en herramientas entre las zonas del Ensanche e Interior 8.596,747 (MUIÑO, 1933 p.11).

También el concejal socialista Andrés Saborit dirige un ruego en Las Cortes al Ministro de la Gobernación en relación con el paro obrero existente en Madrid y su provincia por considerar que el problema, mucho más grave que en la capital, *«lo es en los pueblos de los alrededores de Vallecas, en los Carabancheles y en Chamartín de la Rosa especialmente»*. Lo que ocurre es que, conscientes del error que supone la obra aislada, ahora se propugna por un plan de obras bien estructurado, *«contratas serias que transformen las barriadas, que modifiquen los sevicios y que rindan una utilidad positiva a Madrid»*(DIARIO DE SESIONES DE CORTES, nº 95, p.13).

Poco a poco entonces, se fue generalizando en el Ayuntamiento la idea de que sería una equivocación atender a determinadas reformas aisladas; había que iniciar la ejecución de un plan de conjunto. Y es que Madrid, mientras ocupaba a los obreros gastando dinero, *«entregando dinero a cambio de vales para justificar las ocho horas de trabajo aparentemente»*(86), tenía sin resolver la ordenación de su Extrarradio, el problema de la expasión, la urbanización de los márgenes del Manzanares, la prolongación de La Castellana, etc.

Los primeros meses fueron de acción política intensa y de actividad urbanística balbuciente, pero los ediles eran conscientes de que el nuevo Ayuntamiento republicano debería llevar a cabo la ordenación definitiva de la capital. Así, en la primera sesión ordinaria, Julián Besteiro examina el problema del desarrollo de la ciudad y expone la necesidad de dirigirlo (87) y Cesar Cort, concejal monárquico, arquitecto y profesor de Urbanología de la Escuela de Arquitectura, plantea también la urgencia en acometer la ordenación del Extrarradio. Quizá la decisión más importante sea el encargo realizado el 4 de Mayo de 1931 a la Sección de urbanismo para que redactara *«a la mayor brevedad posible»*, un Plan de Extensión para Madrid.

También durante la primera sesión municipal, Julián Besteiro se dirige a los concejales exponiendo la conveniencia de que los distintos grupos que integraban la municipalidad explicaran su concepción de la política municipal. Ojalá esta iniciativa hubiera tomado cuerpo teórico o se hubiera plasmado en una serie de publicaciones o folletos como ocurre actualmente. Porque es realmente dificil intentar conocer el concepto de ciudad de los distintos grupos políticos e incluso sus programas municipales. Casi siempre nos encontramos con lo que denominaban «lineas generales», que a penas esbozaban sus propuestas urbanas. Mi interés en este sentido partió de una afirmación de F. ROCA (1972, p.21) cuando asegura que (en el caso de Barcelona) *«en los programas de los partidos políticos-burgueses y no burgueses- que participaron en las elecciones de Abril de 1931, se encuentran ya*

muchos elementos de planteamientos futuros». Sin embargo no he encontrado especialmente relevantes las propuestas urbanas de los partidos que en 1931 se presentaban a las elecciones municipales en Madrid.(88).

A los monárquicos, según TUSELL(1969, p.200), les perjudicaba la falta de un programa coherente, y aunque defienden un programa municipal *«de hecho queda en una nebulosa y los principios políticos son los que verdaderamente rigen la campaña. Según los mismos monárquicos estos son: Patria, Monarquía, Propiedad, Orden, Trabajo, Derecho, Justicia....* La coalición monárquica advierte en su propaganda electoral que no interpretaría bien la intención de los firmantes *«quien confundiera esta modesta enunciación de propósitos con la articulación de un verdadero programa»*. Entre la mencionada *«enunciación de propósitos»* se encuentran los siguientes:

> *«...terminar la realización, a medio realizar, del Ensanche, e iniciar e impulsar vigorosamente la del Extrarradio; propulsar las obras públicas y estimular las privadas para poner término a la angustiosa situación por la que atraviesa el proletariado de la corte; fomentar la construcción de viviendas baratas, cuya falta tantos daños de orden material y moral causa a la clase media y a la obrera (...) acrecentar, llegando, si es necesario, a indispensables municipalizaciones de servicios, los de índole social, a fin de que el Ayuntamiento cumpla, en la medida de sus recursos, deberes ineludibles de protección respecto de las clases desvalídas...» (Propaganda Monárquica).* [Vid: TUSELL (1970)].

Los Anarquistas no participaron en la contienda electoral. Pero además debemos remitirnos a Cataluña si queremos conocer su modelo de ciudad. Según ROCA (197, p.193) «el seu optim es el model (reformista) de la ciutat-jardi». También desde Barcelona A. NIN (1932) difundirá el de la ciudad soviética como alternativa a la ciudad capitalista. Para él *«la ciudad moderna no puede desaparecer más que con la destrucción del régimen capitalista que le sirva de base y la consiguiente desaparición del antagonismo existente entre el campo y la ciudad. Pero esto no es posible más que con el socialismo»*. (89).

El programa municipal de los Comunistas estaba basado en una serie de medidas encaminadas a lograr que *«cambien sus condiciones de vida en la ciudad capitalista»*. En su propaganda electoral también dan más importancia a lo que ellos denominan *«programa mínimo»*, que sí contiene propuestas globales y concepciones ideológicas, que a los «problemas locales», larga lista que enumera soluciones a problemas muy concretos (desde creación de sanatorios y casas-cuna gratuitas hasta rebaja general de los alquileres en un 30%, pasando por la supresión del trabajo nocturno en las panaderías...) pero una vez más nos encontramos con otro partido que añadir a la larga lista de aquellos que no tienen una política urbana definida. [Vid: TUSELL (1970)].

El Partido Socialista había decidido, al menos oficialmente consolidar la República:

> *«No es bastante haber hecho una Constitución, porque esta Constitución puede ser falseada después en sus leyes complementarias, hay que hacer las leyes complementarias porque si ahora dejamos el camino libre al enemigo, a los de la derecha, en las leyes complementarias desvirtuarán todo el sentido revolucionario que pueda tener la Constitución»* («EL SOCIALISTA» de 25-VII-33).

Pero ni a nivel estatal, ni a nivel municipal se pudo llevar a cabo un complejo número de reformas institucionales coordinadas con una coherente estrategia política, Y es que *«el error fue creer que en colaboración con partidos burgueses, por muy radicales que se titulasen, se podía llevar a cabo una revolución democrática a fondo»*

En cuanto al tema que nos ocupa, el de la ciudad, no se preocuparon de solucionar el freno que a todo desarrollo urbano le imponen las estructuras burocrático-administrativas de la propia ciudad; ni a cambiarlo ni a impedirlo. La meta ideal de toda Administración socialista que no es otra que la propiedad pública de todo suelo calificado como urbano o urbanizable por planes urbanísticos, escásamente se plantea. Y es que en la República el tema de la socialización a nivel general, no será un problema demasiado comprometido ideológicamente: En 1932, año de su XIII congreso, hablan de *«Nacionalización de la tierra en toda su extensión», ya que consideran improcedente* hablar de «*socialización*», (U.G.T 1932). Y si muestran un cierto descontento en la manera de llevar a cabo la reforma agraria, piensan que si el proyecto fuera socialista *«socializaría la tierra y cerraría con doble llave los registros de la propiedad»* (EL SOCIALISTA, 18-VII-32), no parece tan evidente tal preocupación en lo que se refiere al suelo urbano como espacio necesario para un desarrollo digno y coherente de la ciudad.

Si como nos relata Luis ARAQUISTAIN, (1953) desde los ministerios de Obras Públicas y de Trabajo *«se hizo marxismo práctico»*, habrá que esperar a la guerra para que al menos salgan a debate y se piense en la posibilidad de una verdadera «solución socialista» a problemas generales como el de la vivienda, la industria de la construcción, etc...

La labor del Grupo Socialista: su participación en la gestión urbana.

Cuando en 1.976 la Fundación Friedrich Ebert encargó el estudio de la obra municipal socialista se intentaba demostrar cómo con la II República *«los socialistas llevarán a cabo un esfuerzo que se puede calificar sencillamente gigantesco, por renovar, cambiar, transformar y modernizar las estructuras arcaicas, las formas envejecidas, los modos de actuación, la moralidad administrativa, el estilo de*

gobernar y la acción sobre la mayoría de los habitantes del país» (FLORES Y GARCIA MURILLO , 1977). En efecto los propios socialistas eran conscientes entonces de la importancia de su gestión llegando a afirmar que incluso *«los mismos concejales burgueses, la propia prensa reaccionaria se habían visto obligados a reconocerlo»* (CARRILLO, 1932).

Si ciertamente la preocupación socialista por el tema municipal *«se repetiría en todos los congresos y alcazaría su punto culminante con la aprobación del Programa Municipal Socialista, en el Congreso del P.S.O.E. en 1918»* (91), sorprende la afirmación de Andrés Saborit cuando en 1932 denuncia, o quizá confiesa tímidamente que *«el partido en general no tiene programa municipal»*:

> *...«lo que se llama un buen programa municipal no lo tenemos, porque no ha habido especialización, porque nos falta la Federación, el costear los estudios a hombres que sirvan para ello, que vengan a preparar a otros hombres, que no se ocupen más que de eso» (SABORIT 1945 p. 26).*

Pero Julián Besteiro, precursor de la linea seguida por Saborit y Muiño, verdaderos artífices de la política municipal socialista en el Madrid republicano, siempre fue consciente de la importancia del socialismo en la vida municipal y del éxito alcanzado por aquellas administraciones locales que llevan a cabo *«ese socialismo verdaderamente práctico y constructivo, creador de servicios colectivos» que tienen entre su principales funciones municipalizar «las obras públicas, las comunicaciones, los mercados, el abastecimiento de agua, luz, los servicios de higiene y limpieza, la enseñanza, la sanidad, etc»* (BESTEIRO 1934 p.). Pese a ello la política municipal socialista *«no se centró exclusivamente, ni siquiera principalmente en las municipalizaciones»* (92).

Si analizamos el programa municipal socialista, su primer programa de 1918, encontramos escasas propuestas urbanas concretas (93). Tampoco poseen un programa amplio de realizaciones en un sentido netamente de clase y si ciertamente se alcanzaron logros en política social (asistencia social, cantinas, roperos escolares, colonias veraniegas, etc), como reconocía Manuel Gonzalez Ramos, socialista y diputado a Cortes: *«esto no es socialista, es social (...) nuestro programa municipal no está ni comenzado, no hay nada definido»* (GONZALEZ RAMOS, 1934, p.1). En cuanto al programa municipal que se elabora tras el Congreso de U.G.T. celebrado en Madrid (Octubre de 1932), no existe más propuesta urbana que la recomendación de municipalización de los servicios públicos.

Cómo, si consideran Viena un ejemplo, *«más que un ejemplo, un símbolo»* llegando a decir que el socialismo municipal español estaba firmamente decidido a aclimatar en España los modos de hacer de la municipalidad socialista de Viena, *«eminentemente colectiva»* (94) no son capaces de emular a sus correligionarios austriacos y berlineses que supieron hallar *«una nueva perspectiva para el desarrollo de la ciudad»* en la cual el problema de la vivienda (en el que habían basado

especialmente su acción política más directa) *«asuma un papel determinante, pero no único, cuyo peso y cuya importancia se irán precisando en tanto en cuanto se vayan individualizando las correspondencias y las extrechas relaciones con problemas similares, como los del transporte, de los lugares de trabajo, del ámbito territorial y regional»* (AYMONINO 1976, p. 56).

Quizá si quedan oscuras y poco definidas y difundidas las orientaciones socialistas en los municipios sea debido a que piensen que *«un socialista no puede obrar en socialista porque la ley no se lo autoriza»*, entonces, al no poder *«"gobernar", mejor dicho, administrar con arreglo a los intereses del proletariado»* (GONZALEZ RAMOS 1934 p.2), no se planteen hipotéticas actuaciones en la ciudad especulativa. En todo caso lo que queda ciertamente sin definir es la política municipal que el socialismo llevaría a la práctica si fuera mayoría en el Ayuntamiento.

Ante la vaguedad de las directrices generales de su programa municipal, al menos aquellas más directamente ligadas al hecho urbano, me limito a señalar algunas de las actuaciones de la minoría socialista en los distintos campos del quehacer municipal, destacando aquellas propuestas que considero más relevantes.

Su primer cometido parece centrarse en *«la denuncia de la corrupción política y económica en la que vivía el Ayuntamiento»*. La minoría socialista se proponía acabar con el fraude en los arbitrios municipales, la corrupción de los funcionarios, y, el absentismo e incumplimiento de los deberes municipales. Su lema era: cada funcionario una función y un sueldo.

En cuanto a política de abastos hacen incapié en la municipalización de servicios, control de precios de los artículos de primera necesidad, nuevas ordenanzas que controlen la calidad y construcción de mercados (95). La política de construcciones escolares, con Andrés Saborit en la presidencia de la Junta Municipal de Enseñanza, constituye sin duda uno de los principales logros de la labor realizada por los socialistas en el Ayuntamiento. Cabe destacar la propuesta para la construcción de 200 escuelas públicas así como la construcción de colonias escolares y colonias urbanas de verano (96).

En Obras Públicas, viviendas e infraestructura se irá viendo a lo largo del trabajo las actuaciones más importantes. Mención aparte merece el apartado dedicado a la política de transporte de viajeros, porque:

> *«Para afrontar el problema de la vivienda hay que dominar los medios de transporte. Para ensanchar y urbanizar Madrid es indispensable un magnífico servicio de travías y autobuses que no tiene aún la capital de España» (BESTEIRO 1934, p.1).*

Por ello, a los pocos días de su toma de posesión como concejales del nuevo Ayuntamiento democrático, elevan una propuesta *«interesando se declare que el convenio llevado a cabo por el Ayuntamiento de la Dictadura con la Sociedad de*

Tranvías más que un problema jurídico es un problema de gobierno y confían que el Gobierno de la República anulará el convenio hecho a espaldas del pueblo, por inmoral y monstruoso, debiendo, sin perjuicio de lo anterior y de acuerdo con la empresa de tranvías, completar y mejorar la red actual extendiéndola a las barriadas extremas circundantes» (BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, 22-IV-31).

La creación de nuevas lineas y extensión de las existentes, la reducción de precios y la municipalización del servicio, serían las lineas generales de su actuación en materia de política de transportes (97).

La Subvención por Capitalidad

Los diputados por Madrid, Pedro Rico, Eugenio Arcuz, Rafael Salazar Alonso, Honorato de Castro, Luis de Tapia, Luis Bello y Miguel Maura, presentan a las Cortes, en 28 de Enero de 1932, una proposición de ley solicitando *«le sea concedido al Municipio capital del Estado, a título de subvención, la suma de seis millones de pesetas anuales»*. Dicha subvenció, cuyo derecho había sido reconocido ya en Cortes anteriores, *«estatuido y no cumplido»* (EL SOL 10-XII-32), y que había sido solicitada desde los tiempos de José Abascal, esperaba ser reconocida por el Parlamento de la II República antes de que finalizara el período constituyente:

> *«...para que antes de cerrarse esta etapa, Madrid disponga de aquello a que tenía derecho hace tantos años, que la monarquía no concedió, que concederá la República y que seguramente será el primer puntal para que empecemos la obra regeneradora de Madrid, a fin de que sea la capital digna de la República que todos deseamos»* (DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES nº 228 p.7).

Una vez concedida la subvención de 80 millones (diez anualidades), comienzan en el Ayuntamiento las sesiones que se ocuparán de discutir la inversión que habría de darse al beneficio obtenido.

Desde el principio se plantea el problema de si emplear la ayuda concedida por el Estado en una serie de obras concretas, necesidades del momento, o si por el contrario convenía centrarse en un plan conjunto, plan que bien pudiera ser el relativo a la Extensión de la ciudad, realizado bajo el control del *«Consejo de Extensión»* como había indicado J. de Lorite en su informe (98). En opinión del Alcalde, Pedro Rico: (1932)

> *«Propugnarán unos por reformas urbanas de orden interior; se inclinarán otros por la urbanización del Extrarradio; llegarán muchos en su concepción amplia de un Madrid futuro (...) a pedir que se emplee en obras de extensión extra municipal, preparatorias de otras de mayor vuelo; habrá muchos que consideren como sacrilegio aplicar ni un sólo céntimo de ese dinero a las que se consideran como obligaciones primordiales del Municipio: pavimentación, alumbrado, obras sanitarias, etc. No serán pocos los que digan que la Instrucción, es función de Estado y Municipio, ajena a toda subvención, y por el contrario habrá muchos que piensen no es buena capital de República la que tenga problemas de analfabetismo, las calles mal alumbradas o el pavimento con baches...»* *(«AHORA» 18-XI-32).*

El proyecto del plan municipal para la citada inversión fue elaborado por una Comisión de concejales y aprobado en sesión de Noviembre de 1932.

Era el siguiente:

— Construcción del Palacio Municipal y obras de urbanización que origine ---------- 12.000.000
— Construcción de un Palacio de Exposiciones y Congresos en la Castellana ---------- 8.000.000
— Construcción nuevo viaducto en la calle de Bailén y prolongación de esta vía hasta el puente de Toledo ---- 7.000.000
— Para las obras de la primera sección del proyecto de prolongación de La Castellana y construcción de un nuevo Hipódromo ---------- 8.000.000
— Para construcción de grupos de escolares ---------- 7.000.000
— Para construcción de mercados ---------- 8.000.000
— Para construcción de un parque central de bomberos, etc. ---------- 7.000.000
— Para obras de embellecimiento y mejora urbana. ---------- 9.000.000
— Para las obras de urbanización y embellecimiento de la zona que ocupan las caballerizas reales. ---------- 2.000.000
— Para contribuir a la solución del problema de la construcción de casas baratas (reintegrable) ---------- 6.250.000

Organos de opinión, organizaciones y personalidades diversas critican duramente el Plan (99). No hay que olvidar que por aquellas mismas fechas, el Ministro de Obras Públicas anunciaba sus proyectos para Madrid. Con ello se duplicarán las críticas y además de acusar al Ayuntamiento de malgastar la subvención, le culparán por dejarse invadir en sus funciones, pues en definitiva iba a ser el Estado el que llevaría a cabo la transformación y engrandecimiento de Madrid. Mientras el

Concejo aprueba un proyecto para ser ejecutado con el producto de la subvención por capitalidad que *«ni tiene nada que ver con el concepto de capitalidad, ni se toman en cuenta las necesidades del Estado, ni existe en todo ello una visión de conjunto sobre la capital de España, ni supone otra cosa que el fracaso previo de lo que debe ser el Gran Madrid bajo la inspiración de la República»* (EL SOL 12-XI-32). Las obras proyectadas podrían caber muy bien dentro de los presupuestos ordinarios, pudiéndose también pensar en incluirlas en un pequeño empréstito. De todo ello parecieron darse cuenta los concejales quienes, días después de aprobado el plan de obras por capitalidad, comenzaron a introducir modificaciones mediante enmiendas (EL SOL, 11-X-32). Con todo ello Madrid parecía perder la ocasión, *«la magnífica ocasión para resolver definitivamente la crisis de trabajo y ejecutar un ordenado y necesario proyecto de transformación urbana»* (LABOR, 12-VIII-33)

La Carta Municipal

La primera propuesta de dotar a Madrid de una base legal, fundamentalmente jurídica, para las actuaciones urbanísticas del Municipio, parece ser que partió del concejal de la minoría federal, Eugenio Arauz, quien sugirió al Concejo *«la conveniencia de que el Gobierno derogase, en cuanto a Madrid, la ley Municipal vigente y concediese al Municipio capitalino plena autonomía»* (100).

Posteriormente, los concejales y diputados por Madrid que, como vimos anteriormente, habían solicitado del Gobierno la subvención por capitalidad, parecieron comprender que dicha actuación no era suficiente:

> *«Mientras Madrid sea como es y se rija por la ley Municipal genérica, no podrá hacerse nada grande, ni con la subvención concedida, ni con otra mucho mayor (...) lo urgente es que las Cortes voten una Ley de Madrid» (AHORA 18-XI-32).*

Como la subvención era ya un hecho, se nombró entonces una Ponencia que trataría de elaborar las bases fundamentales para una *«Carta Municipal de Madrid»*. Los ponentes —A. Ossorio y Gallardo, Eugenio Arauz, Pedro Rico, Andrés Saborit, Rafael Salazar Alonso y Manuel Cordero— pretendían fijar un ordenamiento legal, que Madrid no estuviera dotado únicamente de ayuda económica especial, sino que tuviera un régimen de gobierno propio, *«adecuado a sus actuales caracteres de gran ciudad-capital del Estado»* («LUZ», 8-IX-32, p.3).

Las bases para el informe de la Ponencia fueron redactadas por el diputado Angel Ossorio y Gallardo. En el escrito se trataban las atribuciones exclusivas del Ayuntamiento, jurisdicción y responsabilidades, organización, cuestiones relativas a la Hacienda municipal, y, lo más importante desde el punto de vista urbanístico: municipalización de terrenos y un estudio sobre la incorporación a Madrid de términos municipales limítrofes.

El nuevo concepto de capitalidad trata en esencia de asentarse sobre los siguientes conceptos:

a) — Incorporación a la capital no solamente de los núcleos de extensión que se precise *«a efectos de la ejecución del Plan de Ensanche y Extensión del actual término municipal»*, sino incluso de la totalidad del territorio. Quedarían por tanto agregados a la capital: Aravaca-Barajas-Canillas-Canillejas-Carabanchel Alto-Carabanchel Bajo-Chamartín-El Pardo-Fuencarral-Hortaleza- Pozuelo- Vallecas-Vicálvaro-Villaverde.

Según BASSOLS (1973, p.510.).

> *«A la vista de esta base, queda palmariamente puesta de manifiesto la directriz de convertir la capital de España en un supermunicipio, optando por la vía simple de las anexiones, renunciando a la constitución de otras fórmulas de estructuración de orden federativo o asociativo»*

b) — Municipalización del suelo, tanto del Ensanche como del Extrarradio.

En la reunión que los concejales y diputados por Madrid celebraron en Junio de 1931 con representantes del Gobierno, a fin de buscar solución al problema del paro obrero en la capital, ya se había tratado que el Gobierno *«concediera derecho al Ayuntamiento para poder proceder a la urbanización de la tercera zona (del Ensanche), municipalizando el suelo»*. El Concejo aprobaba este principio para poder realizar la urbanización del Ensanche (y posteriormente la del Extra rradio) *«por procedimiento distinto a como se realiza la urbanización del ensanche, que tanto ha infuido en la carestía de la vivienda en Madrid y en dificultar la construcción»* (EL HOGAR PROPIO -VII-31,p.16), además de permitir una atroz especulación.

El acuerdo municipal para conseguir tal fin había sido unánime (salvo una enmienda del Conde de Vallellano), por lo tanto cuando Ossorio y Gallardo presentara su informe con las bases provisionales para la Carta Municipal de Madrid, entre las que se encontraba la relativa a la municipalización de *«todas las tierras y solares del término municipal de Madrid sobre las cuales no está construido nigún edificio»*, obtuvo los plácemes del resto de la Ponencia.(«EL SOL» 7-X-32).

c) — Exención fiscal a todos los nuevos elementos de riqueza y cultura (fincas y establecimientos industriales y comerciales) para *«facilitar la creación de un Madrid industrial y perfección del Madrid científico y artístico»*.

d) — Reintegración de todos los tributos que deberían pertenecer a Madrid (ferrocarriles, tranvías, teléfonos, Metropolitano...) y entrega obliga-

toria al Ayuntamiento de las finanzas que retienen los caseros y de las que *«de igual modo verifiquen las sociedades de abastecimiento de agua, luz, y fuerza, teléfono, etc»*. De este modo se perseguía reforzar la Hacienda municipal.

e) — Facultar al Ayuntamiento para la municipalización de los servicios de abastecimiento de luz y energía, agua, transportes de viajeros y mercancías abastos y pompas fúnebres *«y para realizar la expropiación de los existentes mediante la indemnización correspon diente»* (101).

f) — Reconocer al Ayuntamiento la plena jurisdicción administrativa en todo lo que afecte al vuelo, suelo y subsuelo.

No se comprende la dilación experimentada por el proyecto para su presentación a Cortes, máxime cuando la aceptación tanto por parte de los órganos de opinión, como de la mayoría de los grupos políticos fue buena (102), puesto que se consideraba la cuestión especialmente relevante:

> ...*«no sólo para Madrid, sino para toda España, que camina —el Estatuto catalán ha sido el primer paso— hacia una modificación estructural de su Estado» (LUZ,8-IX-32).*

Política Municipal del suelo

El que la Corporación Municipal careció siempre de una política del suelo bien definida lo prueba la imprevisión que tuvo el Ayuntamiento en la urbanización del Ensanche de Madrid. Este último, que estaba constituido en 1868 en su mayoría *«por tierras de pan llevar»*, pudo haber sido propiedad del Ayuntamiento si lo hubiera adquirido a bajo precio. Y no lo hizo:

> *«...lo que en 1868 pudo adquirirse en medio millón y 1892 en seis, le costaba a Madrid (en 1931) más de cuarenta y siete millones» (LOPEZ BAEZA, 1931 a p.4).*

Si el Ensanche había sido hasta el momento *«la más formidable cantera de esta clase de negocios»*, el problema comenzaba a ser preocupante en el Extrarradio de la capital y en los pueblos limítrofes. Los terrenos de la periferia duplicaban su valor y la tierra de cultivo iba convirtiéndose poco a poco en solar edificable. Los dueños de estos solares los cedían gratuitamente la mayoría de las veces, dado que el Ayuntamiento, una vez fijadas las alineaciones y rasantes correspondientes a una determinada calle para instalar grupos de casas, elevaba el valor de los terrenos circundantes, y el dueño del solar, a cambio de entregar a la municipalidad un terreno de escaso valor, se quedaba en libertad de negociar con los terrenos inmediatos. Si además el Ayuntamiento se había comprometido con los dueños de solares a instalar servicios, éstos obtenían unos beneficios mucho mayores de la parcelación y venta de los terrenos resultantes. Pero la mayoría de las veces dichos terrenos quedaban

abandonados, sin servicios municipales, con lo cual se provoca el caos en el Extrarradio de la ciudad, la plusvalía de los terrenos no beneficiaba a la comunidad y el Ayuntamiento perdía la oportunidad de haber adquirido esos terrenos a buen precio para así poder preveer el crecimiento de la zona, ejercer una dirección y un control sobre la expasión, adelantándose al crecimiento e impidiendo que los propictarios, para poner en valor sus terrenos, tracen calles sin coordinación alguna unos con otros.

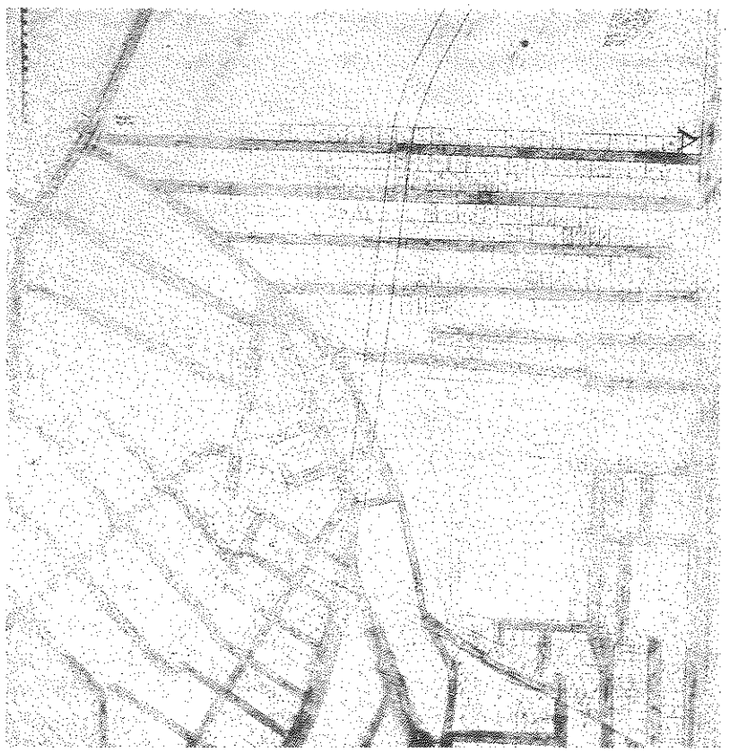

Fuente: "TIEMPOS NUEVOS".

Plano: Trazado de calles sin coordinación.

«Falta total de dirección y control: Area de la extesión de Madrid. Obsérvense las calles trazadas por los propietarios de terreno (encaminadas a poner en volor sus terrenos), sin coordinación alguna unos con otros». La calle AB tiene medio kilómetro, ocho metros de anchura, el 12% de pendiente y ninguna transversal. Es ¡cómo no! una colonia de casas baratas. Obsérvese también la linea de puntos, nueva vía del Plan General de Extensión, cuya construcción exige la destrucción de buen número de viviendas existentes. ¡Esto es lo que vamos a urbanizar! Fuente: *«Problemas de Madrid»* por Santiago Esteban de la Mora. En *«TIEMPOS NUEVOS»*, Madrid, 10-5-1935.

¿Qué ocurre entonces? Que *«como consecuencia de no haber adoptado el Ayuntamiento medida alguna encaminada a tener una política municipal del*

terreno, éste será cada día que pase de mayor precio, ya que el propio Ayuntamiento los va revalorizando, sin tomar medida alguna para evitar la inflación» (103).

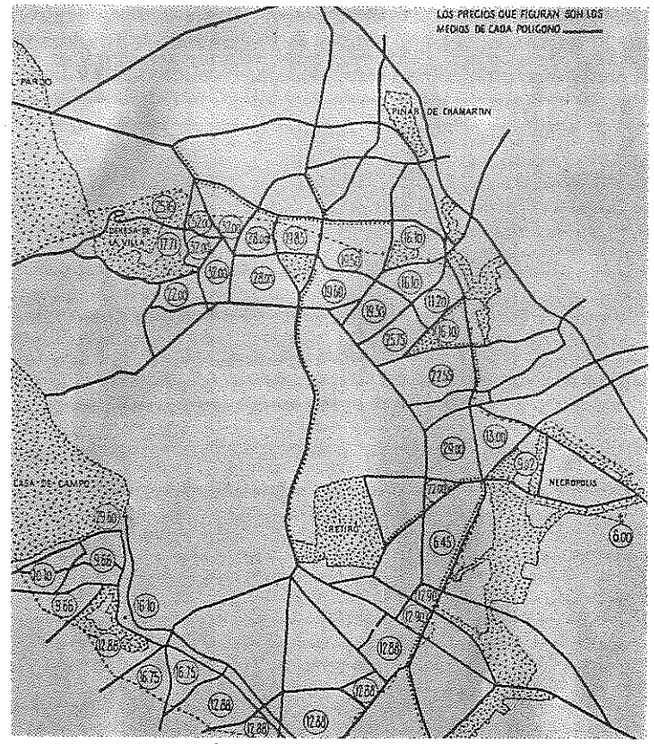

Fuente: SOLANA, F.

La falta de una política municipal sobre el suelo es sentida en el Ayuntamiento tanto por los políticos como por los técnicos, si bien estos últimos se limitan a señalar al poder político la necesidad de resolver estos problemas con toda urgencia para poder llevar a cabo los trabajos de expansión y reforma interior de la capital. Claro que los técnicos no se limitan a denunciar la falta de previsión del Ayuntamiento por no haber seguido una política sobre terrenos, sino también son conscientes de *«los continuos entorpecimientos que encuentra el Municipio para desarrollar esta labor como son: las dificultades para expropiar por zonas , la imposibilidad de obligar a reparcelar a los propietarios de terrenos , la imposibilidad de resevar zonas para dedicarlas a espacios verdes y tantas otras necesarias a un buen plantamiento y resolución paulatina del problema urbano de la ciudad».* (LORITE 1932), p.16).

En cuanto al elemento político dirigente (*«que es en definitiva el que ha de resolver los problemas, y, sobre todo, esta clase de problemas»* ESTEBAN DE LA MORA 1935 p.7), es consciente de la necesidad de acometer la solución del problema; y no solamente el grupo socialista que saben que abaratar el suelo, municipalizar el suelo, transformar el régimen de propiedad, es labor socialista, *«ya que el que un socialista se opusiera a una administración colectiva sería un*

contrasentido» (104), sino todos los grupos políticos, en general, elevarán sus propuestas para lograr que el Ayuntamiento pudiera intervenir en *«las incrementaciones de valor de los terrenos para evitar que la propiedad pueda beneficiarse a costa de la colectividad de modo abusivo».*

Así, por ejemplo, los concejales monárquicos, Cort, de Miguel, Rodriguez y Fraile, en 30 de Diciembre de 1931, elevan una propuesta:

> *«Interesando que con objeto de iniciar una política municipal reguladora del valor del suelo, se estudie por la técnica municipal la conveniencia de adquirir terrenos en distintos lugares estratégicos con relación a las manifiestas tendencias de expansión de la ciudad y en lo posible de manera que la renta que por ellos pueda lograrse sea remuneradora para el capital invertido, debiendo acordar el Ayuntamiento, al propio tiempo, las adquisiciones oportunas previos los trámites necesarios»* (BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 30-XII-31)

¿En qué consiste la política municipal del suelo que el Ayuntamiento habría de adoptar?

> *«No hay más que dos formas: adquirir para la colectividad una extensión de suelo edificable suficiente para que el Municipio sea regulador del valor del suelo poseído por los particulares, o la aplicación del impuesto sobre el valor del suelo que capte para la colectividad la parte de plusvalía inevitable y haga imposible la especulación del suelo»* (LA REFORMA SOCIAL, IX-34, p.5).

Veamos qué se hizo al respecto. En primer lugar , en sesiones de 4 y 7 de Agosto de 1931 se acuerda elevar la proposición al Gobierno de la preparación de una ley sobre Extrarradio; en ella se le concedía al Ayuntamiento el derecho para proceder a la urbanización del Extrarradio, municipalizando el suelo. Más aún, reunido el pleno del Ayuntamiento, en sesión de 4 de Septiembre del mismo año se dicute sobre la posibilidad de expropiar los terrenos del Extrarradio, sin indemnización, una vez aprobada la Constitución. Ya hemos visto, además, cómo una de las principales bases de la Carta Municipal de Madrid consistía en la municipalización del Extrarradio (105).

Pero según se desprende de diversos pareceres de la opinión pública el Ayuntamiento le tenía miedo a la municipalización, *«la idea de dominio o condominio de la tierra le aterra y prefiere el cómodo papel de absentista al de asiduo colaborador»* (BONET 1932 p. 34).

Tampoco el grupo socialista, pese a ser consciente de que en otros municipios europeos el Ayuntamiento *«hace reservas de terreno que han permitido realizar, con las limitaciones que impone la necesidad de indemnizar por las expropiaciones, una política municipal sobre el suelo, influir en el precio de los alquileres, crear*

zonas verdes, etc...», se plantea la posibilidad de poder llevar a cabo tal política en la capital de la República (106). Ante la imposibilidad de combatir el agio de los terrenos mediante la municipalización del suelo intentarán poner en marcha los mecanismos fiscales necesarios. Entonces deciden intervenir mediante propuestas para establecer una serie de *«impuestos sanción»*, o medidas coercitivas para obligar a construir. En este sentido, Andrés Saborít propone en varias ocasiones el establecimiento de un arbitriio del 2 por 1000 sobre terrenos edificados o no y elevar hasta el 1 por 100 el arbitrio sobre solares sin edificar, fijado en Ley de 29 de Junio de 1911. (107).

También, un mes después de la instauración de la República, los concejales socialistas presentan una proposición para que se obligue a constituir en los solares yermos aplicando los artículos 823,824 y 828 de las Ordenanzas Municipales, Como antecedente a esta política existía desde el siglo XIX el Proyecto de Ley de Posada Herrera *«instaurando una obligación de edificar bajo amenaza de venta en pública subasta del solar en caso de que el propietario incumpla este deber»*. Además consta también el proyecto de Chapaprieta quien *«mediante la institucionalización de un sistema coercitivo de edificación» «constituye el primer intento de enlazar con estos precedentes remotos el presente siglo»*(BASSOLS, 1973, p. 477-478). Todas estas propuestas de la minoría socialista hacían que los concejales mauristas manifestaran que se encontraban en plena política de *«persecución contra la propiedad»* (108).

Aún así, el primer Ayuntamiento republicano no logró romper la barrera de impedimentos que instintivamente se interponía entre los intereses privados y la colectividad.

La Vivienda y el Municipio

Antes de que se promulgara la Ley sobre Casas Baratas de 10 de Octubre de 1924, el artículo 97 del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales (de 14 de Julio de 24) disponía lo siguiente: *«constituye obligación ineludible de los Ayuntamientos el contribuir con los medios a su alcance al fomento de viviendas económicas en que las clases modestas encuentren hogar higiénico y a precio en armonía con sus recursos»*. En el curso del IV Congreso municipalista se presentaron una serie de ponencias que trataron el tema de la vivienda y su relación con el Municipio de acuerdo con lo establecido en la legislación. Los ponentes parecen haber comprendido en primer lugar que son los Ayuntamientos los llamados a resolver el problema de la vivienda porque *«sólamente el Municipio y en su nombre el Ayuntamiento puede enfocar el problema de la vivienda en todas sus múltiples y variadas facetas»* (ALLUE SALVADOR, 1928, p.29). Y en segundo lugar, la necesidad de urbanizar previamente, de ordenar el territorio en el que se va a situar la nueva vivienda:

> *«Para que los núcleos urbanos en que, lógicamente pensando, han de levantarse las casas baratas que se construyan, sean una realidad, es preciso que las ciudades tengan un plan debidamente articulado, de ensanche y extensión» (109).*

¿Por qué tratar del problema de la vivienda y la acción municipal en este breve lapso de tiempo que supuso el periodo republicano si sabemos que el problema se plantea con más fuerza despues de la Gran Guerra, cuando el obrero del campo engrosa las filas del proletariado urbano siendo entonces preciso que tanto el Estado como el Municipio se ocupen de su alojamiento?. Porque de hecho, *«la lucha por el espacio»* (SENADOR GOMEZ, 1933, p.1) seguía siendo una realidad en el Madrid de la II República, y al comenzar la década de los treinta el problema de la vivienda subsistía y seguía siendo causado por tres factores fundamentales: salubridad, carestía e insuficiencia:

> *«En Madrid hay un inmueble por cada 43 vecinos. Este hacinamiento es horrible. No hay ninguna capital de Europa en la que el problema ofrezca esta gravedad. Barcelona tiene 16 habitantes por inmueble. En París, donde la prensa está clamando por el hacinamiento de la población, hay 20 habitantes por cada finca. En Inglaterra y Holanda el promedio de habitantes por finca es de 9» (GARCIA CORTES, 1930, pp. 25-6).*

Mientras el número de liciencias se mantenía en el Ensanche y crecía notablemente en el Extrarradio, apenas se construía en el Interior en el que además la insuficiencia de cuartos sanos y baratos era tan alarmante que la mayor parte de la población madrileña acababa por trasladarse a los pueblos de la periferia. Allí las tierras, se vendían *«por pies en lugar de por fanegas»* realizandose además parcelaciones caprichosas por gente indocumentada. En definitiva, tanto en el Interior como en el Extrarradio *«puede afirmarse que la tercera parte del vecindario habita fincas insalubres»*. Todo este proceso que se venía gestando a lo largo de las dos primeras décadas del siglo, se agudizaba por momentos produciendose además en los últimos años de la década de los veinte un notable aumento del alquiler modesto: *...«se edifica mucho y mal; sólo así se explica que puedan resultar remuneradores los alquileres de 15 y 20 pesetas. Son casas no dotadas de los servicios necesarios, sin la cubicación indispensable; habitaciones desde luego, no conformes a las reglas higiénicas»* (LOPEZ BAEZA, 1931, p.3). Desde el Real Decreto de 21 de Junio de 1920, por el que se regulaban los aumentos de alquileres, los propietarios, o abandonan la conservación de sus fincas o construyen en terrenos alejados del mercado de solares de la capital. Los alquileres de las casas de nueva planta —la mayoría de las veces defectuosamente construidas, en terrenos del Extrarradio sin urbanizar— oscilaban entre las 50 y 125 pesetas mensuales. La Memoria del Ayuntamiento *«Información sobre la ciudad»* (Ayuntamiento de Madrid, 1929, p. 165), nos da la clave del aumento del precio de los alquileres modestos: *«Como la tendencia de sus propietarios a construir (en este tipo de casas) es de venderlas en vez de alquilarlas, los alquileres se fuerzan para mejorar la capitalización, por lo que los desalquilos son frecuentes y la falta de cuartos de esta índole evidente»*.

Si tenemos en cuenta que en Madrid (EL SOL 5-V-31) *«había un déficit de viviendas superior a 40.000, según datos oficiales, mientras informes de la misma procedencia fijan en 55.000 el número de habitaciones desprovistas de condiciones de salubridad»* entonces hay que cuestionarse en cierto modo la tesis de SAMBRICIO (1975, p.32) cuando afirma: *«Poco importan ya los esquemas de Casas Baratas, puesto que no existe un proletariado a quien ubicar y lo que ahora se precisa es dar trabajo a esa masa proletaria que la política de la dictadura desarrolló en Madrid»*. Pero llegará el momento, lo veremos, al tratar el Frente Popular, en que los sindicatos consideren ambos problemas conjuntamente y propongan la construcción de viviendas baratas para solucionar el desempleo que existe en la industria de la edificación. Ciertamente el problema del paro obrero copó buena parte de las preocupaciones tanto del Estado como del Municipio capitalino. Lo urgente impide que se atienda lo necesario...

El peso que los socialistas alcanzan en el Ayuntamiento a partir del 15 de Abril de 1931 obliga a pensar en una actuación distinta en materia inmobiliaria. No al menos la misma que la llevada a cabo en tiempos de la Monarquía, cuando dicha política era realizada precisamente por aquellos concejales que detentaban la posesión del suelo urbano.

ENFERMEDADES	1929	1930	1931
Tifoideas	69	89	78
	0,07	0,11	0,9
Tuberculosis	1842	1711	1737
	2,28	2,11	1,14
Enfermedades del aparato respiratorio	3741	2877	4784
	4,62	3,50	3,90
Mortalidad infantil	2525	2170	2611
Idem por mil nacidos	117	97	117

Fuente: "EL HOGAR PROPIO".

Además, conociendo las conclusiones a las que había llegado Besteiro en 1920 en su conferencia sobre *«El problema de la vivienda y la acción municipal»* (Ver: «TIEMPOS NUEVOS» IV1934), no es extraño que pensemos que el socialismo tuvo algo que aportar a la hora de intentar buscar una solución al problema de la habitación de la clase obrera censada en un Ayuntamiento republicano. Estas serían las ideas clave de Besteiro:

a).— Todo socialista debería saber que el problema de la vivienda no se llegaría a resolver completamente *«sino mediante la socialización de la propiedad»*.

NÚMERO DE LICENCIAS CONCEDIDAS

AÑOS	INTERIOR	ENSANCHE	EXTRARRADIO
1913	205	127	219
1914	326	143	684
1915	129	102	389
1916	63	120	202
1917	86	159	93
1918	116	93	173
1919	206	225	185
1920	30	191	120
1921	32	133	167
1922	22	43	118
1923	35	215	211
1924	69	263	808
1925	98	238	676
1926	51	360	545
1927	67	462	818
1928	66	618	455
1919	39	177	643
1930	97	437	664
	1737	4106	7270

Fuente: "EL HOGAR PROPIO".

b).— Había que *«abrir a la edificación zonas de la periferia de las poblaciones que activen el movimiento de edificación para que haya más casas, y, por consiguiente, bajen los precios de los alquileres»*.

c).— El Municipio debe encargarse de adquirir terrenos, *«no vender ni un palmo de terreno del que posean»* y edificar casas para alquilar fijando los precios regulares.

d).— Se deben municipalizar todos los transportes para llevar a la población a los sitios sanos donde se pueda edificar bien.

Por todo ello habrá que preguntarse por la actuación de sus seguidores (Muiño, Saborit,...) en el Ayuntamiento republicano. Y si para C. SAMBRICIO (1975, p.31) *«renuncian a la vieja tradición de los conceptos comunales» y «a los esquemas vieneses enunciados durante casi diez años»*, a mi modo de ver Cordero, Muiño, Saborit, no llegarían nunca a tener la consciencia ni preparación ni conocimientos teóricos de Besteiro, lo que explica de alguna manera su actitud desconcertante. Siempre existe cierta contradicción en sus propuestas. Cuando la minoría socialista manifiesta su propósito de llegar a la socialización de la propiedad de las viviendas, o ensalzan, por ejemplo, la imagen de la Viena Roja (*«la ciudad de la vivienda modelo...»*) y anuncian un nuevo concepto de la vida y de las barriadas obreras y

cómo *«la nueva arquitectura se ha hecho sin querer socialista»* pues los concejales socialistas tratan de aclimatar en Madrid la barriada obrera vienesa, entonces, creemos haber captado el sentido de su actuación. Sin embargo nos sorprende Muiño al reivindicar lo gratificante que resulta la idea de *«vivir en familia en un hotelito»*, en casas unifamiliares con jardín o extraña que la Sección de la Industria de la Edificación de U.G.T., en el Congreso de 1932, no se defina a favor de una tipología determinada y se limiten a señalar la necesidad de mostrar *«la industria de la edificación en un sentido bien distinto al que crean las gigantescas estanterías, que como acabado producto de la técnica norteamericana, se empeñan de (sic) poner de moda en España para el fomento del absurdo encarecimiento de los solares»*. Lo único que pretenden es que la habitación que se procure a sus familias *«reuna condiciones mínimas de precio, seguridad, amplitud, iluminación y servicio; que hagan la vivienda económica, alegre y saludable»* (110).

No parece ocurrirle lo mismo al Alcalde, Pedro Rico, quien no duda en definir su postura desde un principio:

> *«No es un gran enamorado del tipo hotelito, que requiere para su disfrute condiciones de independencia económica y holgura de tiempo en el usufructuario, que no se dan generalmente en las clases obrera y mesocrática de Madrid. Considera más conveniente las casas colectivas como se construyen en Viena, pues lo que pierden en 'confort' lo ganan en proximidad a la urbe y en baratura en la cuota.*
>
> *Las casas colectivas exigen menos superficies y pueden, por ello, edificarse en solares más caros, esto es, más próximos al centro urbano, donde tienen la sede de sus actividades los usufructuarios»* (RICO, 1931, p.7).

El nuevo Ayuntamiento republicano se encuentra con un proyecto planteado ya en tiempos de la Monarquía, (111) aprobado el presupuesto y fallado el concurso para la adjudicación de las obras. Había adquirido un solar en el distrito de la Inclusa, entre los barrios de Usera y Marqués de Comillas y en él se pensaban ubicar 20 edificios de tres pisos, con 10 viviendas cada uno y 17 de una sola planta con 6 viviendas cada uno. El autor del proyecto de esta colonia municipal de casas ultrabaratas denominada «Salud y Ahorro» era el arquitecto José de Lorite. Para M. VALENZUELA(1978, p. 342), *«en los aspectos de diseño y composición la elementaridad era la tónica más sobresaliente del proyecto siendo un antecedente de futuras acciones de erradicación del chabolismo realizadas decenios más tarde, si bien hay que admitir una calidad superior a la de las UVA de los años 60»*. De cualquier forma la calidad de las viviendas y su infraestructura dejaba mucho que desear, hay que tener en cuenta que la única manera de abaratar la construcción era a costa de hacer endeble su estructura o insuficientes sus instalaciones. La minoría socialista consciente de que *«la mayor parte de las viviendas de casas económicas o baratas de Madrid carecían de los servicios de urbanización más necesarios»* eleva sucesivas propuestas para *«pavimentar y poner aceras y alumbrado a todas*

las calles de barriadas de casas baratas que previamente hayan cedido sus vías públicas al Ayuntamiento por considerar que el Ayuntamiento está obligado a dar facilidades a las entidades de casas baratas». («BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID» de 20-V-31). Esto nos demuestra la ausencia de una política del suelo por parte del Ayuntamiento que permite la realización de viviendas sin previamente haber adquirido los terrenos y haberlos dotado de la infraestructura necesaria además de preveer que las barriadas no impidan el normal desarrollo de los planes de extensión de la ciudad.

Más adelante, al tratar de la política inmobiliaria de la Comisión gestora que sustituirá a la Corporación democrática en Octubre de 1934, hablaremos de otro proyecto: la construcción de 2.616 viviendas (las colonias de Cerro Bermejo y Valdenuñez).

El proyecto fue aprobado en sesión de 4 de Noviembre de 1932 a pesar de la obstrucción de los monárquicos que sostenían la idea de que en Madrid no existía problema de vivienda.(HERALDO DE MADRID, 4-XI-32).

Salvo las colonias Salud y Ahorro, Valdenuñez y Cerro Bermejo, no se materializarán más proyectos. Existieron, eso sí, una serie de propuestas —casi todas de la minoría socialista— para adquisición de terrenos y construcción de vivienda barata (112). Quizá entre todas ellas, el proyecto más importante que pudo hacerse realidad fuera el de Secundino Zuazo, de un grupo de viviendas baratas en los terrenos resultantes del derribo de la Plaza de Toros (entre las calles de Goya, Fuente del Berro, Jorge Juan y Avenida de la Plaza de Toros). El arquitecto solicitaba del Ayuntamiento *«abonar el suelo que recoge en las vías públicas y la superficie dedicada a mercado, urbanizándolas dotándolas de toda clase de servicios»*. (ZUAZO, 1931, p.296). Pero pese a que tanto el Alcalde como los concejales socialistas mostraron interés por el proyecto (...*«proyecto verdaderamente notable del arquitecto Secundino Zuazo de construcción de barriadas modernas que tanta influencia habrán de tener en la economía y hasta en el carácter de los madrileños...»*), no llegó a hacerse realidad.(113).

II. 2 LOS TÉCNICOS. LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES: COMPOSICIÓN Y COMETIDOS.

Pese a notorios y puntuales intentos —entre los que destacaríamos de manera especial la redacción del Plan de Extensión de 1926— la labor de los técnicos municipales anteriormente al Concurso Internacional de 1929 se limitaba la mayor parte de las veces a *«ordenar en lo posible la anarquía urbana en aquella parte de la tercera zona ya edificada y a proyectar la ordenación en las que no se ha construido. Es decir, principalmente es la aceptación de los hechos consumados con el alivio posible de sus defectos»* (LOPEZ BAEZA, 1927, p.10).

Ya en 1928, la Comisión de Urbanismo constituída por el XI Congreso Nacional de Arquitectos (I de Urbanismo) especifica cómo era necesaria, de cara a la

redacción del proyecto definitivo de extensión de la capital, la creación de una Oficina de Urbanización que sentara las bases de lo que debería constituir la ordenación de la capital para que el trazado no quedara supeditado a problemas formales, interviniendo así de manera directa en la gestión del Proyecto de Extensión de Madrid:

> *«La acción directa municipal, la organización de una oficina técnica bien estructurada, con los técnicos de que ya dispone la Corporación Municipal o con otros especializados que se considere oportuno designar con elementos técnicos no sólo en el sentido limitado, estricto que corrientemente se da a este término, de arquitectos o ingenieros, sino con la representación de las diversas técnicas, administrativa, jurídica, financiera, etc, que en el problema tienen que intervenir, debe ser el procedimiento a seguir para que, con la mayor urgencia, los trabajos puedan tener una concreción adecuada»* (BOLETÍN DE LA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS de 15-IV-28).

Cuando se constituye el primer Ayuntamiento republicano los Servicios Técnicos de la Construcción quedan divididos en tres Direcciones: Arquitectura Municipal, Vías y Obras y Obras Sanitarias. La Dirección de Arquitectura se hallaba dividida a su vez en otras tres secciones: Edificaciones, Construcciones y Urbanización.

A la Sección de Edificaciones pertenecían aquellos arquitectos encargados de exigir el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales a cuantas edificaciones se levantaran en las diferentes zonas de la ciudad. Cuatro arquitectos se dedicaban a supervisar las obras: dos en el Interior, uno en el Ensanche y otro en el Extrarradio. De la Sección de Construcciones, que se dedicaba a la elaboración de proyectos y dirección de obras municipales de nueva planta, cabe destacar, por la especial importancia que adquiere durante el periodo republicano, la Sección de Arquitectura escolar.

En cuanto a la Sección Técnica Fiscal (mejor organizada en el periodo republicano que en épocas precedentes) contribuye *«de modo notable a evitar el agio tan corriente en esos tratos y a regularizar el mercado de solares»* (BELLIDO 1933, p.10). Entre sus cometidos se hallaban los arbitrios de Plus Valía y Solares, la redacción del «Indice de valoraciones» (catálogo de precios de todos los solares del término municipal de Madrid) y el arbitrio de «Contribuciones especiales».

En 1930 había sido nombrado Jefe de la Sección de Urbanización del Ayuntamiento de Madrid el arquitecto Gustavo Fernández Balbuena, personalidad relevante en el urbanismo madrileño, arquitecto *«que tuvo el valor de traer a Madrid todas las doctrinas modernas del Urbanismo y defenderlas contra el criterio oficial durante años»* (CZEKELIUS, 1932 c, p.14). Sería Fernandez Balbuena el verdadero artífice, el responsable de que en 1931 se hubiera llegado a una gran madurez entre los técnicos muncipales. Según testimonio de Bernardo Giner de los Rios:

PROYECTOS Y DIRECCION DE EDIFICIOS MUNICIPALES

DESIGNACION DEL EDIFICIO	ESTADO DE LAS OBRAS	SITUACION	ARQUITECTO	PRESUPUESTO Pesetas
MERCADOS				
Mercado Central de Frutas y Verduras	Próximo a terminarse.	Glorieta de Legazpi.	Bellido y Ferrero.	1.992.137,84
Ampliación del interior, ocupando un piso en casi toda la planta	Proyecto aprobado.	Idem.	Idem.	2.904.331,35
Mercado de Frescos	En construcción adelantado.	Ronda de Toledo y calles Argandoña y Capitán Salazar.	Ferrero.	2.306.210,72
Mercado y Matadero de Aves	Idem.	Dentro del nuevo matadero.	Bellido y Ferrero.	629.463,53
Mercado de Ibeas	En estudio.			
Mercado de Valdeacederas	Terminado.	Calles Valdecermeño y Fernando el Católico.	Plita.	582.708,63
Mercado de Pacífico	Idem.	Calles General Porlier y Hermandad.	Bellido y Ulied.	386.993,45
Mercado de Tiro de Molina	Idem.	Plaza de Tiro de Molina (barrio de Extremadura).	Idem.	431.222,35
Mercado de Olavide	En construcción adelantado.	Plaza de Olavide.	Ferrero.	1.966.312,72
Mercado de Cuatro Caminos	En estudio.			
Mercado del Hospital	Idem.			
Mercado de Adela Martín	Idem.			
Mercado de la Guindalera	Idem.			
Mercado de la Prosperidad	Idem.			
Mercado de Legazpi	Idem.			
EDIFICIOS DE SERVICIO (Dirección de Medida Obras de Reforma, Almacén Municipal, y Portalones I.)				
Matadero de la Arganzuela	En construcción adelantado.	Ribera de Curtidores y Plaza de Antonio Zozaya.	Domínguez y Ferrero.	1.139.072,14
Depósito del Hospital	Idem.	Calle Hermanos Alvarez Quintero.	Ulied y Ferrero.	609.237,83
Depósito del Canalejas	Proyecto aprobado.	Paseo del Prado y calle del Gobernador.	Idem.	1.255.680,67
Depósito de Chamberí (depósito con dos pisos de viviendas)	En construcción adelantado.	Plaza Chamberí y calle Rafael Calvo.	Martínez Lisa y Ulied.	210.926,68
Depósito de Embajadores	En estudio.			
EDIFICIOS VARIOS				
Parque de bomberos	En construcción adelantado.	Paseo de las Delicias.	Ulied.	1.139.272,80
Instituto Municipal	Terminado.	Concepción Jerónima, número 10.	Ferrero.	503.270,37
Reformado Matadero Municipal	En construcción adelantado.	Paseo del Cisne.	Bellido y Ulied.	521.223,73
Cementerio	Idem.	Paseo de la Villa, 3 y calle del Cisne.	Ulied.	142.200,88
Colegio de San Ildefonso	Terminado.	Alfonso XI, 1.	García Nava.	529.083,53
Ampliación del Colegio de la Paloma	Dubeta de la Villa.	En construcción adelantado.	Idem.	384.459,09
		Importe total de estas obras		73.105.031,27

Fuente: "ADMINISTRACION y PROGRESO".

> *«A su tesón y espíritu de organización se debe que los servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid se reorganizasen. Cuando en 1919 entra en el Municipio Madrileño (...) acomete la campaña valientemente con un grupo de 24 arquitectos que eramos entonces en el Ayuntamiento. Si difícil era desarraigar los viejos métodos en el ambiente profesional, mucho más lo era en los organismos oficiales, en los que los servicios se llevaban de una manera rutinaria, las más de las veces sin lógica y sin responder a las verdaderas necesidades de la técnica. Durante varios años presentamos diversos proyectos de la nueva estructura de la técnica municipal, que fueron fracasando sucesivamente, hasta que al fin en 1928 fue aprobada la reorganización, donde la innovación principal consistía en la creacción de la Dirección de Arquitectura y, dentro de ella, como nuevos servicios, la Sección de Urbanización y la de Arquitectura Escolar. Se hizo un reajuste de todos los servicios técnicos y se les dió una eficiencia que ya no han dejado de terner nunca» (GINER DE LOS RIOS, 1980, p. 58).*

Tras la muerte de Fernández Balbuena se le encargó la Dirección de la Oficina de Urbanismo al arquitecto Fernández Quintanilla (principal responsable y director de la Oficina «Información sobre la ciudad) quien muere a los dos meses de tomar posesión de su cargo. Ocurrirá entonces que *«desde que se constituyó la sección no*

se pudo conseguir tener al frente un arquitecto especialmente preparado para la labor encomendada», la cual, según Luis Bellido, director de Arquitectura Municipal, sería *«la más importante en los actuales momentos de cuantas están a cargo de la arquitectura municipal»* (114).

En Mayo de 1931 la Sección de Urbanismo recibe el encargo de redactar, en el plazo de cuatro meses, el anteproyecto definitivo de la red viaria principal de toda la Extensión de Madrid, y alineaciones y rasantes de la zona del Extrarradio. Hubo que organizar la Oficina de Urbanización con personal eventual. Se nombraron entonces tres arquitectos: Luis Lacasa, Santiago Esteban de la Mora y Enrique Colás, y un ingeniero de Caminos: José Luis Escario. En este momento se plantea desde el Ayuntamiento *«la posibilidad no sólo de elaborar el proyecto, sino también de iniciar su gestión. De este modo la Oficina Técnica Municipal sustituye a la figura del arquitecto municipal, encargado de aprobar o rechazar proyectos, y adopta entonces una postura próxima a la del Baurat alemán, el arquitecto asesor de la ciudad que tanta importancia tiene en estos momentos en las grandes ciudades centroeuropeas»*. (SAMBRICIO, 1980, p.52).

Los arquitectos que trabajan dentro de la Oficina de Urbanismo sobre el Plan de Extesión de Madrid, desarrollan desde un principio el problema urbanístico de la ciudad en sus múltiples aspectos, En primer lugar son conscientes de que sólo dentro de un plan de conjunto y establecidas una serie de cuestiones previas (política territorial, ley de urbanismo, relación con los términos municipales limítrofes, etc) junto con la intervención de todas las fuerzas sociales, se podría empezar a trabajar sobre las nuevas premisas establecidas para llegar a definir la ciudad en un nuevo contexto y sobre nuevos conceptos. Desde un principio dejan suficientemente claro que *«la solución no es sólo una cuestión de planos»*, sino fundamentalmente *«de organización y cooperación»*. Además:

> *«El problema urbanístico de una ciudad no se resuelve haciendo unos planos para colgarlos en la pared; una ciudad es un organismo vivo y ninguna inteligencia humana purede preever su desarrollo futuro en sus mínimos detalles. Hacen falta, desde luego, las lineas generales que hayan de orientar el crecimiento futuro de la ciudad, pero es la labor cotidiana de la Oficina Municipal de Urbanización la que hace que aquellas lineas generales, adptándolas a las diferentes necesidades, vayan siendo una realidad viva» (ESTEBAN DE LA MORA,1935, b).*

Como veremos más adelante lograrán redactar un proyecto de Extensión de Madrid con una evidente carga progresista. Y si ciertamente los técnicos se cuestionan el modelo de ciudad y consiguen llevar a cabo *«sus planteamientos sociales a través de sus trabajos dentro de las oficinas técnicas municipales»* (NAVARRO, E. 1977, p.10), lo harán a nivel personal y no desde un partido político como afirmaba Zuazo, quien les atribuía *«una relación permanente con los socialistas»* (ZUAZO, 1970).

Luis LACASA (1931, 1975), consideraba técnicos ejemplares *«capaces de plantearse el problema de la ciudad en sus verdaderos términos»* a Gustavo Fernández Balbuena, E. Fernández Quintanilla y Julio Ortega. Este último, Jefe de la Oficina de Sanidad Municipal, será el principal responsable de cuanto se hizo, desde finales de la década de los veinte y durante todo el periodo republicano, por el saneamiento de Madrid y para solucionar el problema de la vivienda antihigiénica en la capital.

La sección de Estadística de la Dirección General de Sanidad informa en 1932 que Madrid ocupa el cuarto lugar en la relación de coeficientes de mortalidad entre diecinueve capitales europeas:

	«Coeficiente por mil habitantes de mortalidad total»
Atenas	19,2
Lisboa	19,0
Constantinopla	17,5
Madrid	17,2
Bucarest	14,9
Budapest	13,2
Paris	13,2
Roma	12,6
Viena	12,5
Londres	12,3
Varsovia	12,3
Copenhague	11,4
Praga	11,3
Oslo	11,2
Berlín	11,1
Estocolmo	11,0
Berna	10,1
Bruselas	9,9
La Haya	9,9

Fuente: «TIEMPOS NUEVOS»

En algunos distritos de la capital se alcanza el treinta por mil. El motivo no es otro que *«el hacinamiento de individuos en viviendas exiguas (...) la zona negra de Madrid es Inclusa, Barrio de la Paloma, Peñon, Carnero, Rosario y Ercilla, verdaderos mataderos infantiles»* (115). Si el número de viviendas alquilables para los 962.000 habitantes de Madrid era de 184.221 (5,2 habitantes por vivienda) y el promedio de miembros por familia es de 4,4, el hacinamiento es manifiesto.

En 1933 la Técnica Municipal elabora un escrito con la relación de casas antihigiénicas y ruinosas de la capital. De 26.000 fincas informadas por la Inspección Municipal de Sanidad:

— 13.000 se hallan en malas condiciones higiénicas.

— 3.787 en mínimas condiciones higiénicas.

— 4.992 no reunen las condiciones aunque admiten mejoras.

— 4.632 se deben demoler.

Aunque en el artículo 16 del reglamento de Sanidad Municipal de 1.925 se obligue a los Ayuntamientos *«a impedir, por los medios a su alcance, tanto el hacinamiento de personas en las viviendas como el hacinamiento de viviendas en las poblaciones, teniendo en cuenta las prescripciones del reglamento de Obras y Servicios del Estatuto»*, nada o prácticamente nada se había hecho al respecto. Según el Dr. Julio Ortega:

> *«El Ayuntamiento de Madrid ha conseguido el saneamiento de bastantes inmuebles; se han hecho desaparecer barriadas enteras de chozas y viviendas rudimentarias insalubres, y se ha llevado a cabo un estudio detallado de cuantas construcciones de esta índole existen en el término municipal y de los medios para sustituirlas por casas higiénicas y económicas. Pero para resolver integralmente el problema sanitario en Madrid, como en todas partes, se precisaba del padrón o registro de viviendas, cuya obligación les fue impuesta a los Ayuntamientos en Agosto de 1.923, y más tarde recogida en el Estado Municipal y en el Reglamento de Sanidad Municipal» (ORTEGA, 1932).*

En efecto, durante el periodo republicano todavía *«el de la vivienda es el problema sanitario local de mayor transcendencia»* (ORTEGA, 1934), y el Dr. César Chicote, autor del conocido estudio publicado en 1914 sobre «la vivienda malsana», denuncia, en 1933, las condiciones en las que se ven obligadados a vivir miles de madrileños y cómo la falta de salubridad de las viviendas seguía siendo la principal causa de mortalidad. Aconseja entonces, ya que la falta de higiene en las viviendas sigue siendo en Madrid un problema sin resolver por las autoridades republicanas, que por todos los medios se acabe de una vez con *«la existencia y ocupación de las casas malsanas»* puesto que la vivienda insalubre *«se encuentra repartida en Madrid unas veces aisladamente, otras formando agrupaciones, islotes, y otras barriadas enteras»*. (CHICOTE, 1933, p. 6 y 7).

Desde el negociado de sanidad del Ayuntamiento se denunciará el *«injustidicado y consuetudinario derecho a la propiedad»* (ORTEGA 1931,a, p.4), culpable de toda serie de trabas que se oponen a la urgente resolución de un problema que estaba alcanzando caracteres de extrema gravedad. Había entonces que adoptar una serie de medidas que impidieran a los propietarios lucrarse con el alquiler de las viviendas antihigiénicas. Para ello se propone:

> — Que exista una ley de expropiación forzosa por causa de insalubridad.

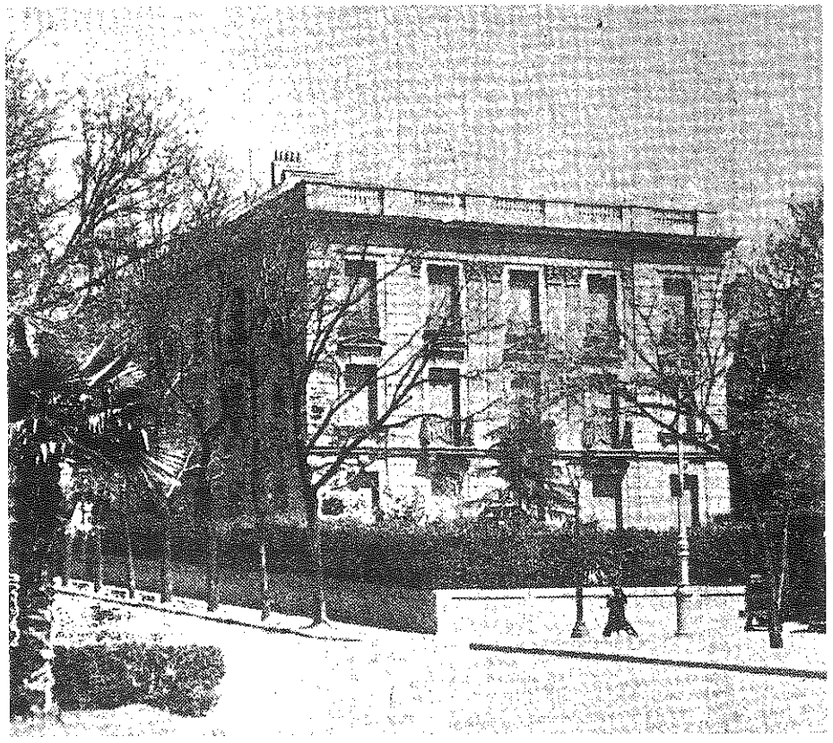

Fuente: CLARIDAD

— Incluir en la ley de arrendamientos *«la insalubridad declarada por las autoridades sanitarias como motivo suficiente de desahucio, prévia indemnización»*.

— La creacción del certificado sanitario de la vivienda.

Además de dicho certificado, cuya creación —según testimonio del Dr. Ortega— no había propuesto todavía en el Ayuntamiento *«y ya ha merecido que la Cámara de la Propiedad Urbana se alce contra ella»* (ORTEGA 1932), el propio jefe de Sanidad municipal ideó un sistema de amortización de los pisos que quedaban desalquilados, especialmente de aquellos en estado ruinoso, *«pero los caseros protestaron ante la Cámara Oficial de la Propiedad, y el Ayuntamiento de Madrid, con todo su oso y su madroño, no tuvo otro remedio que inclinarse ante la sacrosanta y omnipotente propiedad»* (TORQUEMADA,1936, p.6).

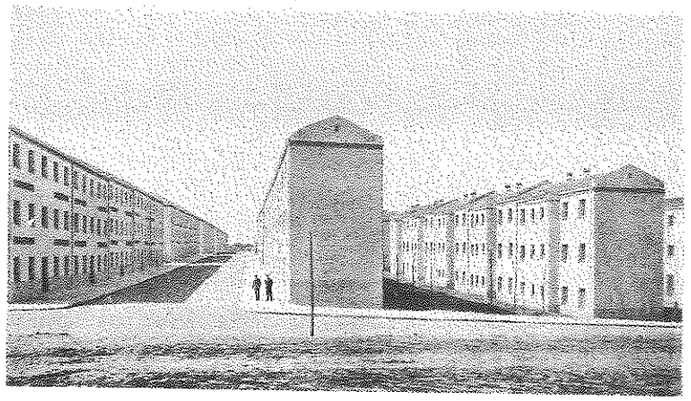

Fuente: "TIEMPOS NUEVOS".

II.2.1. El Plan de Extensión de Madrid

A) Realización.

Los arquitectos Luis Lacasa, Enrique Colás y Santiago Esteban de la Mora junto al ingeniero José Luis Escario, integrantes todos ellos de la recién creada Oficina de Urbanización, comienzan en Mayo de 1931, bajo las órdenes del Director de Arquitectura, Luis Bellido (116) los trabajos de redacción *«del plan de trazado de red viaria principal en la Extensión de Madrid y de alineaciones y rasantes de la zona de su Extrarradio»*. El encargo recibido no podía ocultar su carácter de inmediatez y operatividad, pues el Ayuntamiento, a pesar de haber convocado un concurso de anteproyectos para ordenar la extensión madrileña, carecía todavía de

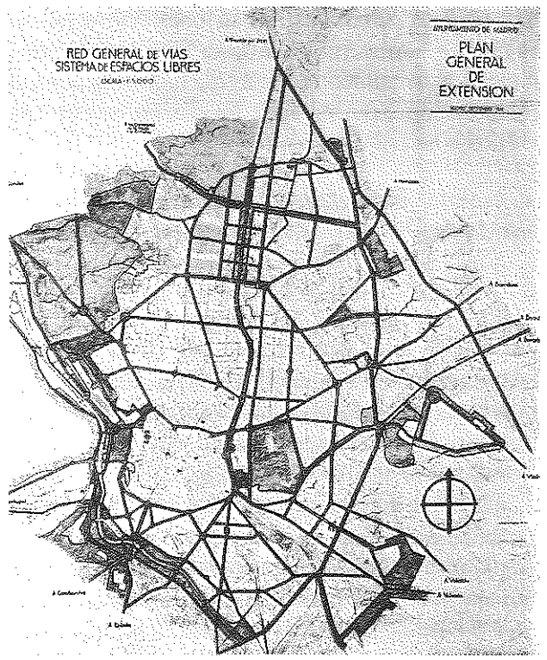

Fuente: "MEMORIA DEL PLAN GENERAL DE EXTENSION".

un plan que permitiera *«fijar el trazado viario y ordenar las construcciones en las zonas perifericas acabando con el espectáculo bochornoso que ofrecían»* (117).

No sin cierto excepticismo (118), la Oficina Técnica se proponía llevar a cabo la labor conscientes de que la forma lógica de encauzar su estudio hubiera sido empezar por estudiar un Plan Regional. Tomando como base tanto los datos aportados por la Oficina denominada *«Información sobre la ciudad»* como las propuestas de los concursantes premiados en el certamen de 1929, quizá lo más importante sea el interés mostrado por los técnicos por sentar las bases de una legislación adecuada y de una futura infraestructura y demostrar que *«urbanizar es crear una vida cómoda, fácil e higiénica a los habitantes de una ciudad, no sólo en su municipio, sino en su relación con los próximos»* (LORITE 1933, p.20), en definitiva hacer comprender a los poderes públicos que un plan supramunicipal, necesario en esos momentos, no podía llevarse a la práctica sin establecer contacto con los municipios limítrofes. Al mismo tiempo y por considerar que estaban viviendo unos momentos en los que existía *«una transformación radical del régimen social»* comprendieron que era preciso limitar el derecho de propiedad, reservar suelo urbano y controlar el valor de los terrenos en las distintas zonas de la

ciudad; de ahí la petición —tanto desde la Memoria del Plan como desde el Informe sobre el mismo, redactado por el Inspector de los Serviciós Técnicos Municipales, José de Lorite— de instrumentación legal y de un marco jurídico adecuado para llevar a cabo sus propuestas. (LORITE, 1932, p.137-146).

Los autores del plan advierten sus limitaciones por la falta de un organismo oficial que instruyera en la materia y ausencia de coordinación con las distintas entidades exteriores al Ayuntamiento. Tanto esa comisión consultiva (119), como el contacto y colaboración exterior eran necesarios puesto que la solución al problema, según ellos, *«no era cuestión de planos»*:

> *«...es cuestión de organización, pues existiendo ésta en forma debida, los planos son una fácil consecuencia de ella, y, en cambio, los planos mejor concebidos, sin un criterio continuado, quedan fuera de la realidad al poco tiempo y no resuelven nada» (MEMORIA, p.131).*

También Lorite recalca la obsesión y la insistencia de los propietarios en exigir del Consejo planos y trazados y cómo los políticos, asímismo, lo exigían de la técnica, con lo cual ésta última en muchos años se había limitado prácticamente a preparar solares para edificar *«saciando así los apetitos de los grandes propietarios del término municipal»*. La importancia del plan del 31 radicaba precisamente en que la técnica era consciente, y así se lo hacía ver a la Corporación, de que no era factible llevar a la práctica el Plan de Extensión de una ciudad sin apoyarse en una base legal y sin *«la aportación de esos organismos integrales de todos los factores que constituyen la vida de una población en todos sus aspectos técnicos, políticos, financieros y administrativos»*. Y si la Oficina de Urbanismo rebasó los límites del acuerdo municipal lo hizo por considerar que *«no podían moverse en los estrechos límites de un plan viario y del Extrarradio sin tocar las cuestiones que han de afectar a su Plan de Extensión y no hubieran podido trazar sus estudios de trazado ni de ordenación del término municipal»*.

Sin querer hacer depender directamente el Plan de Extensión de 1931 del nuevo ritmo impuesto por la recién instaurada república, sí parece influir el dinamismo que caracterizaba aquellos primeros momentos. Al menos eso se desprende del informe del Gerente quien, a pesar de encontrarse lejos de emitir «una orientación política personal», parece haber comprendido el problema en términos distintos a los definidos por los representantes obreros en el Ayuntamiento. Lorite expone la necesidad de optar por una orientación nueva en materia de urbanismo obligada por la transformación social que se estaba llevando a cabo:

> *«Las tendencias sociales que dan una intervención directa al proletariado en todos los aspectos de la vida española, no pueden por menos de marcar su carácter en los problemas de urbanismo; la industria, las colectividades obreras, las agrupaciones deportivas, consideradas hoy en el elemento obrero y en las clases medias como elementos necesarios a su vida, son manifestaciones que hace apenas diez años estaban vinculadas a las clases aristocráticas» (LORITE, 1932, p.9-26).*

Así pues parece especialmente relevante que aquellos que van a intervenir directamente en el planteamiento de la ciudad hayan sido capaces de comprender *«lo social»* en los términos que propone C. Ayomonino: *«lo social, por su parte, no es toda la sociedad (...), sino que es aquella parte que puede ponerse en relación con el mínimo vital: los menos acomodados en términos genéricamente sociológicos»* (AYMONINO, 1976, p.90). Por ello veremos, concretamente en el tema de la vivienda, cómo los integrantes de la Oficina de Urbanización dejan calar su ideología al establecer bloques de altura como vivienda obrera en una de las zonas de mayor prestigio de la ciudad: la prolongación de la Castellana.

Mientra que para F. TERÁN (1978, p.63), tanto en la Memoria como en el Informe *«se encuentran una notable profundidad de planteamientos y una certera visión del papel del planeamiento y de las exigencias políticas que él mismo implica»* y L. Maure se pregunta hasta qué punto el Plan propuesto por la Técnica supone un avance frente al proyecto Zuazo/Jansen, considerando que el primero *«peca en general de algo dudoso e indeterminado en la formalización»* (MAURE, 119, 4, p.170), Carlos SAMBRICIO realiza una importante síntesis sobre las influencias de las diferentes corrientes urbanas que pudieron influir en el plan del 31. Tras señalar cómo dicho plan *«partía en sus inicios de una importante discusión interna sobre los criterios a adoptar (pues) para unos era preciso elegir el modelo inglés, mientras que, en opinión de otros, los supuestos alemanes debían constituir la base del razonamiento»*, llega finalmente a la conclusión de que *«es necesario entender el total del proyecto como un importante compromiso entre dos corrientes urbanas diferentes»* (120).

Pasemos a describir esquemáticamente el plan:

Sus autores comienzan por establecer las vías principales de acceso a Madrid:

Sector NO.— Carretera de Madrid a la Coruña. En este sector, ante la insuficiencia de dicha carretera para sopotar el tráfico, se proyectan tres vías de penetración complementarias:

— De Humera, atravesando la Casa de Campo a la Puerta del Rey (recogiendo el tráfico de Pozuelo).

— Reutilización de la antigua vía de Castilla.

— Adaptación de la avenida pricipal de la Ciudad Universitaria.

Sector N.— Carretera de Madrid a Francia por Irún. El Tráfico de dicha carretera que era recogido hasta la fecha por la calle de Bravo Murillo contaría desde que se realizara la prolongación de La Castellana con una nueva vía que recogería la mayoría de tráfico ligero.

Sector E.— Carretera de Madrid a Francia por la Junquera. Ante la insuficiencia de dicha vía, se había optado por proyectar dos más:

— Una que partiría de Canillejas.

— Desviación hacia el sur de la primitiva vía.

Sector SE.— Carretera de Madrid a Castellón. También incapaz para soportar el tráfico, se sigue el mismo criterio que en las anteriores trazándose dos vías paralelas que desvían el tráfico.

Sector S y SO.— Ambos sectores: Madrid-Toledo y Madrid-Portugal también quedarían descongestionados estudiando los desvíos pertinentes, sobre todo en el SO que por el defectuoso emplazamiento de las estaciones se hallaba especialmente congestionado por el tráfico.

Tras exponer la importancia que tiene el que los pueblos que circundan a la capital (cuya población había crecido notablemente), tuvieran buenas comunicaciones con ella, pasan a describir el trazado de la carretera de circunvalación proyectada:

> *«Esta vía constituye una unión entre las distintas carreteras principales y los núcleos de la cintura, evitando que pase por el centro el tráfico que existía entre los pueblos y las diferentes carreteras que hoy, imprescindiblemente en muchos casos, tienen que atravesar la capital» (MEMORIA, 1932, p. 99).*

La vía de circunvalación que unía entre sí todos los pueblos de alrededor había sido añadida al modelo del proyecto Zuazo/Jansen.

Completan el estudio con la descripción del trazado de las principales vías interiores (Castellana, vía parque NE-NO, vía Hipódromo-Abroñigal (N-S), prolongación de la calle O'Donell, vía-parque Doctor Esquerdo-plaza del ferrocarril de Aragón, prolongación de la calle de Méndez Alvaro) (121).

En cuanto a espacios libres añadirán 4.403.000 metros cuadrados a los 22.605.519 existentes dentro del término municipal. Destacan las vías-parque: Castellana, Gran Vía E-W, Abroñigal y vía del Manzanares que conectarían con la zona verde que desde la Necrópolis y pasando por el Puente de Vallecas, llegarían hasta el Manzanares. Los parques infantiles, parques de barrio, zonas de deporte, etc, se proyectaban al hacer el estudio definitivo de cada sector.

Mientras el Estatuto de 1924 señala la necesidad de establecer un mínimo de 4 metros cuadrados de espacio libre por habitante, a los autores del plan del 31 les resultaba una media de 9,19 metros cuadrados, J. Lorite elogia el resultado pero apunta la gran diferencia entre sectores:

2,5 m2/h.... .....en el S-SW

8,56 m2/h.. .....en el SE

5,60 m2/h.. .....en el NW

Fuera del término municipal insisten en la creación de parques regionales, especialmente en la sierra de Guadarrama y ribera del Jarama, terrenos reserva protegidos para el futuro, y *«nuevos espacios libres frente a los económicamente caros del Plan Zuazo»*. Especial incapíe parece merecer el monte del Pardo, defendiendo su conservación íntegra como espacio libre, sin construcción: *«únicamente en las zonas lindantes con las carreteras de la Coruña y Colmenar debe permitirse la construcción de colonias de casas económicas, pero siempre reglamentando muy estrechamente la relación de superficie libre a edificar»* (122).

Como había señalado en su momento Hilarión Gonzalez del Castillo:

> *«La anexión de las 12.000 hectáreas de El Pardo al término Municipal de Madrid, que hoy tiene 6.675 (con las1.747 de la Casa de Campo), y la anexión de pueblos circunvecinos que en su mayoría arrastran una vida miserable y que, siendo independientes, dificultan la solución de muchos problemas sanitarios, económicos, políticos y sociales, nos darían «el Gran Madrid» porque debemos trabajar sin descanso: un gran Madrid que corrigiera en su interior los grandes defectos del pasado y que se extendiera por la periferia con arreglo a nuevos principios de arquitectura de ciudades; con muchos más espacios libres que espacios edificados; con un sistema completo de parques y campos de juegos y «parkways», con el principio del «zoning» sabiamente aplicado...» (123).*

No fueron lo redactores del plan insensibles a tales propuestas y tal como afirma Sambricio existe una referencia clara al *«Greater London»* en su definición de lo que debería ser el Plan Regional. Así, los cuatro anillos concéntricos que definen el *«London Country» «tienen su correspondiente en el caso madrileño»*.(SAMBRICIO, 1984, p.85).

Sin embargo Lorite critica los emplazamientos propuestos para las ciudades satélites por considerar que estas deberían estar siempre fuera del término municipal. También muestra su criterio contrario a la idea de ciudad satélite lineal cuando precisamente *«la inovación en el modelo consiste en la propuesta de una serie de ciudades-jardín lineales, quizá recogiendo la sugerencias del informe de la C.M.U. de 1927 redactado por Hilarión González del Castillo. Estas extensiones lineales se preveen en bandas de 300 m. a lo largo de las principales vías de penetración y también de la «autopista de circulación»* (Carretera de La Coruña hasta Las Rozas, de la Junquera hasta el Aeropuerto, de Andalucía hasta Villaverde de Toledo hasta el Ferrocarril de cintura, etc.) (LOPEZ DE LUCIO, p. 162).

Hay un tema que si bien había sido contemplado tanto en el Plan de Extensión de 1926 como en los proyectos presentados al Concurso de 1929, se estudia ahora de manera diferente, más a fondo. Me refiero a todo lo relativo a *«densidades»*, tipos de vivienda», «zonas», cuestiones íntimamente relacionadas y que ciertamente no pueden ser tratadas sin repetir los razonamientos al respecto. Así pues, de manera implícita, la distribución en zonas va a ser abordada por el proyecto de la Técnica y aunque no se le dedique un apartado especial, el problema se desprende al venir definidas las zonas por la articulación de las ordenanzas de Uso y Volumen.

Vemos entonces en el Plan de Extensión de 1931 que la ciudad *«se define desde la función y esta aceptación significa asumir las ideas de Wolf sobre la comunicación, al precisar cómo la misión de estas es poner en contacto las distintas zonas y por tanto las distintas funciones»* (MANCUSO, 1980, p.86). En efecto, los redactores del plan, pese a que en el encargo recibido por el Ayuntamiento no se aborde el problema, dejan definidos una serie de criterios genéricos a los que deben ajustarse las Ordenanzas de zonas en su redacción concreta, entre las que destacamos los siguientes:

> — Deben ser justas para poder obligar a su cumplimiento. Esto precisa un estudio minucioso de las condiciones locales, a fin de lograr que, zonas similares, se apliquen Ordenanzas similares.
>
> — Las Ordenanzas de zonas deben referirse a razones de pérdida de luz, aire, congestión en cuarteles de viviendas y a cualquier otra condición que se refiera al bienestar general.
>
> — La reglamentación de zonas debe formar parte del proyecto de urbanización y entrar en vigencia al mismo tiempo que el plan que reglamente.
>
> — La reglamentación de zonas debe ser lo suficientemente estable para proteger el derecho de los que con ellas cumplan; pero al mismo tiempo susceptibles de cambio, con arreglo a normas rígidas establecidas en la ley general, para poder alternarlas cuando hubieran cambiado las condiciones en que se establecieron y se reconociera no son adecuadas a los fines para que fueron establecidas.
>
> — Las Ordenanzas de zonas pueden suplementarse con disposiciones de orden púramente estético, con objeto de crear una cierta armonía arquitectónica y condicionar otras manifestaciones exteriores (anuncios, letreros, etc).
>
> — Las zonas de usos diferentes comprenden, en general, las zonas de residencias, comerciales, pequeñas industrias y grandes industrias. Las clases de industrias prohibidas en las calles de pequeña industria deben numerarse. Las residencias pueden permitirse en las zonas comerciales y, tanto los establecimientos comerciales como las residencias, deben permitirse en las zonas de industria ligera y, en su caso, en zonas de gran industria. (EZQUIAGA, 1985).

En el Informe emitido por la Gerencia se deja constancia de la diferencia de criterios entre los técnicos municipales. Existían tres criterios en cuanto a la técnica de zonificación:

> — Quienes creían que las zonas presentadas eran incompletas *«y echan de menos las zonas militares, agrícolas, indeterminadas y ciudades satélites»*.
>
> — Aquellos que proponen variaciones sobre los límites marcados para cada una de ellas.
>
> — Aquellos que proponen que se detalle mejor las zonas de vivienda señaladas.

Las zonas en el plan serían las siguientes:

1º) Comerciales.

2º) De residencia.

3º) De pequeña industria autorizada (mezclada con vivienda).

4º) Industriales.

5º) De recreo y deportes

6º) Agrícolas.

7º) Militares.

8º) Indeterminadas.

9º) De ciudades satélites

10º) De ciudades —jardín lineales—.

En cuanto al criterio a seguir en relación a las viviendas sea quizá, como veremos más adelante, el punto más criticado de la Memoria. Los propios autores aseguran que siguieron un criterio ecléctico en cuanto a la altura de las viviendas. Lo cierto es que entran de lleno en el debate del III Congreso de CIAM. Según Lorite, *«la*

Oficina de Urbanismo ha partido en su trabajo de distintos tipos de volumen, desde 2 a 9 plantas y de ellos ha deducido el tamaño de la parcela en forma que el aire y el sol estuvieran en todos los casos garantizado» (LORITE, 1932, p.20).

Para las nuevas zonas de la extensión se proyectan dos clases de vivienda:

—Vivienda en bloque de cuatro o más plantas.

—Vivienda unifamiliar (en fila o aislada).

La vivienda de transición se realiza en bloques de construcción abierta. Tanto en una como en otra categoría de vivienda se puede afirmar que se ha reducido elocuentemente la superficie edificada elevándose de este modo el tanto por ciento de espacio libre. Además se refleja en todo momento la preocupación por relacionar las densidades con el precio del terreno estableciendo *«una gradación de densidades decreciente del interior al exterior de la ciudad, según la misma transición de los precios»*. Las cuatro categorías de vivienda: transición, bloque, fila y aislada se distribuyen en la ciudad relacionándose *«de forma detallada la tipología edificatoria y la trama urbana»* (124).

La memoria comprende también el estudio de la red de transportes urbanos: tranvías, autobuses, Metro, etc., intentando con la armonización de los distintos servicios, ofrecer una solución de conjunto. Será precisamente del proyecto de la Técnica de donde partirá la idea retomada por Indalecio Prieto de constituir una Comisión (Estado-Ayuntamiento-Compañías, etc), para buscar en común una solución al problema ferroviario de la capital. Dicho problema se convertiría en problema urbanístico por la influencia ejercida en el plano de la ciudad tanto por el ferrocarril de circunvalación como por el enlace subterraneo. El emplazamiento de las nuevas estaciones debería realizarse además en lugares adecuados que no impidieran (como venía ocurriendo hasta entonces) el normal desevolvimiento de la urbe (125).

Junto con la zona Norte hay en la Memoria especial dedicación a la urbanización de la zona Oeste de Madrid. Retomando casi en su totalidad el proyecto de Gustavo Fernández Balbuena, se pretendía urbanizar el sector Oeste de la capital desde el Puente de San Fernando hasta la confluencia con el arroyo Abroñigal. El eje sería una vía-parque todo a lo largo del rio que constaría de dos paseos más una serie de parques y espacios verdes enlazados por la vía: *«en la margen izquierda Norte a Sur, los Viveros de la Villa, la zona de deportes de la Ciudad Universitaria, el Parque del Oeste, los jardines del paseo de San Vicente, el Campo del Moro, los que se proyectan sobre el actual emplazamiento de Caballerizas, los jardines de la Virgen del Puerto, los de la Cuesta de la Vega y Vistillas, la ampliación de la Pradera de San Isidro, los jardines del Puente Toledo, los jardines del Canal y los que se proyectan sobre el actual Vivero de Obras Públicas y vertedero municipal, que llegan hasta la vía parque del Abroñigal, con la que enlaza por el Sur con el sistema*

general de parques de Madrid. En la margen izquierda encontramos la zona de deportes que se crea en la Casa de Campo, la misma Casa de Campo, los jardines de la Fuente de la Teja y Pradera del Corregidor, el Parque de aislamiento del Cementerio de San Isidro, el Parque de San Isidro, El Parque de aislamiento de los cementerios de Santa María y Británico, los jardines del Puente de Toledo, los de los Viveros de la calle de Antonio López y los que se proyectan en toda la margen al Este de la calle de Antonio López, hasta la prolongación de la vía parque del Abroñigal» (MEMORIA, 1932 p.102).

Ocurría que puesto que el proyecto había sido confeccionado por Fernández Balbuena cuando no se contaba con la Casa de Campo ni con el Campo del Moro, habría algunos aspectos del mismo que deberían ser modificados. Lorite señala cómo *«sin mermar importancia al trabajo»* debería modificarse el primitivo proyecto en todo lo relativo a *«STADIUMS»*, campos de deporte, así como las piscinas en los márgenes del río *«puesto que en los últimos años algo se había avanzado en Madrid en este sentido»*. Sin embargo consideraba «intocable» todo aquello que había sido proyectado por Fernádez Balbuena para urbanizar los alrededores y proximidades de la Virgen del Puerto (126).

En cuanto a la prolongación de La Castellana, aún reconociendo su importancia como vía de penetración y de tráfico, se considera *«caso típico de imposición política sobre el sentir de la técnica municipal»* . Quizá sea uno de los puntos de mayor discrepancia con el proyecto Zuazo/Jansen de 1929 puesto que, según se desprende de las opiniones de Lorite Kramer, la técnica en ningún momento estuvo de acuerdo con que se impusiera a los concursantes del 29 *«como pie forzado»* el proyecto de prolongación de la Castellana de Nuñez Granés y mucho menos en que al redactar el proyecto de la capital *«se les ordena tener en cuenta el trabajo premiado en primer lugar en dicho concurso»*. Y aunque el Gerente de los Servicios Técnicos parece *«suavizar»* sus juicios sobre el proyecto Zuazo cuando explica al Gobierno el Plan de Extensión, llegó a calificar dicho proyecto de *«concepción suntuosa con espejismos de grandiosidad»*. Los técnicos consideran que, puesto que en aquellos momentos *«España había cambiado de un modo radical su régimen de vida (...), aquellos proyectos suntuosos, aquellos trazados verdaderamente grandiosos que habían de servir para cobijar edificios de lujo «no tenían razón de ser en las circunstancias actuales»*. Así pues el trazado de La Castellana debería modificarse totalmente al hacerse el proyecto definitivo *«reduciendo a términos más viables aquella grandiosa concepción»*. (LORITE, 1932, p.53-54).

El criterio seguido por los técnicos consistía en aprovechar para el trazado de la vía el cauce de la vaguada y puesto que en su primer trozo dicha vía sigue el cauce natural, pretendían que se respetara hasta el final. Al mismo tiempo réducen la anchura entre los edificios, de 380 a 250 metros. La primera sección de la prolongación de La Castellana, los accesos a la nueva Plaza de Toros así como el primer kilómetro de la vía-parque del Abroñigal, *«todos ellos con su zona de*

influencia y compuestos de toda la documentación necesaria», fueron los sectores de la extensión puestos en estado de realización imediata que, simultaneamente a los trabajos de redacción del plan, fue realizando la Oficina de Urbanización (127).

B) Debates y críticas.

La Oficina de Urbanismo realiza los trabajos en el plazo señalado y el Anteproyecto de Extensión de Madrid fue expuesto a examen público. En Noviembre de 1931 finalizaba el plazo para las posibles reclamaciones. A continuación pasó a informe de la Gerencia de los Servicos Técnicos Municipales y tras dos meses de reuniones con el conjunto de los técnicos (128) el informe de la Gerencia es entregado en Junio de 1932 a la Alcaldía. En Noviembre del mismo año se decide nombrar una comisión especial que dictamine sobre el citado proyecto de extensión así como sobre las reclamaciones presentadas durante el plazo de exposición al público. La Comisión informa favorablemente y el dos de Enero de 1933 se aprobaba en el Ayuntamiento el Plan de Extensión. La Corporación, además de estar de acuerdo en solicitar la legislación adecuada, acepta los siguientes principios:

a) La distribución en zonas de uso.

b) Los coeficientes de espacios libres deducidos del proyecto.

c) La propuesta de vías de penetración.

d) Las bases aconsejadas para la redacción definitiva de las ordenanzas.

f) Los presupuestos (129).

En la conclusión 7ª se pide a la Oficina de Urbanismo que continúe con los estudios detallados de los proyectos de Reforma Interior de la capital.

El Ayuntamieto rechazó todas las reclamaciones presentadas durante el plazo de exposición al público de los trabajos realizados por la Oficina de Urbanización.

De todas las críticas realizadas al Plan de Extensión quizá la más importante (al menos se materializó en el libro titulado *«El Futuro de Madrid»*) fuera la de los arquitectos Anasagasti, Ulargui, Czekelius, Fonseca, Chávarri y el abogado Felipe Lezcano, quienes se proponen convertirse en el *«obstáculo, el fermento, la incitación, la porfía pertinaz que apelará ante la opinión pública»*, combatir en definitiva:

> *«...los absurdos trazados, la falta de previsión ciudadana, cuanto tiende a aumetar la incomodidad, la carestía, el sufrir, la demografía, el aturdimiento y el hastío de una ciudad inhóspita: la omisión lo que afrenta al futuro de Madrid, a su tradición, a su cielo, a su clima, a su topografía, a sus incomparables lejanías a la fulguración de su radiante luz » (130).*

Para comprender —contextualmente— el significado de la protesta habría que hacer un estudio profundo, quizá deteniendose incluso en aspectos ideológicos acerca de los autores de dicha crítica. Demasiado obsesionados por el tema de las expropiaciones se podría entender su postura *«como una defensa de los propietarios de la zona»* (LOPEZ DE LUCIO, p.130). Lo que queda claro es que el capital privado no comprende ni admite las argumentaciones de la técnica en los temas relativos a densidades, espacios libres, ordenanzas, zonificación, etc. Como poseedores de suelo urbano reclaman un mayor respeto a sus intereses y denuncian aspectos concretos del plan municipal, acusándoles de hacer desaparecer toda finca particular y arbolada, no respetar, al fijar los límites de cada zona, la edificación existente, e invadir una parte del Parque Urbanizado y Cooperativas de la Prensa y *"Residencia"* que —según los propietarios— se encontrarían *«bloqueadas por esos verdaderos titánics que se proyectan levantar» (131).* Al mismo tiempo que critican la zonificación propuesta, pues según ellos *«no es real y en todos los casos incompleta y confusa»*, (ULARGUI,1932 I.T. nº 29), no están de acuerdo en haber presentado proyecto definitivo del paseo de La Castellana *«con preferencia a otros sectores del Extrarradío que reclaman con verdadero apremio su urbanización y saneamiento»*, ni en el modo de interpretar el proyecto de Fernández Balbuena para la zona del Manzanares.

Pero quizá en lo que más se insiste sea en las críticas a la tipología edificatoria. Los autores del *«Futuro Madrid»* consideran que los técnicos municipales *«a los que se les llena la boca de antecedentes extranjeros»* (ANASAGASTI, 1932, p. 29), se equivocan al intentar aclimatar en Madrid las construcciones de la Europa Central; *«nos parece raro —comenta Ulargui— (I.T., 1932, p.31), que la opiniön particular de un arquitecto alemán por cierto muy conocido pero también calificado como uno de los más extremistas, nos la ofrezcan como lo mejor para Madrid»*, Hay por tanto un grupo de arquitectos que, sin haber comprendido aparentemente el sentido de las discusiones del III CIAM, critica la tipología propuesta por la técnica y consideran que *«su idea en general no es compatible con el terreno, con el clima y con las costumbres de Madrid y para poder salvarla hay que tiranizar miles de viviendas que habrán de someterse (no se sabe como ni por qué) a un tipo único de rigidez insoportable»*, (BIDAGOR, 1932, I.T., nº 26).

II.2.2. La Reforma Interior de Madrid

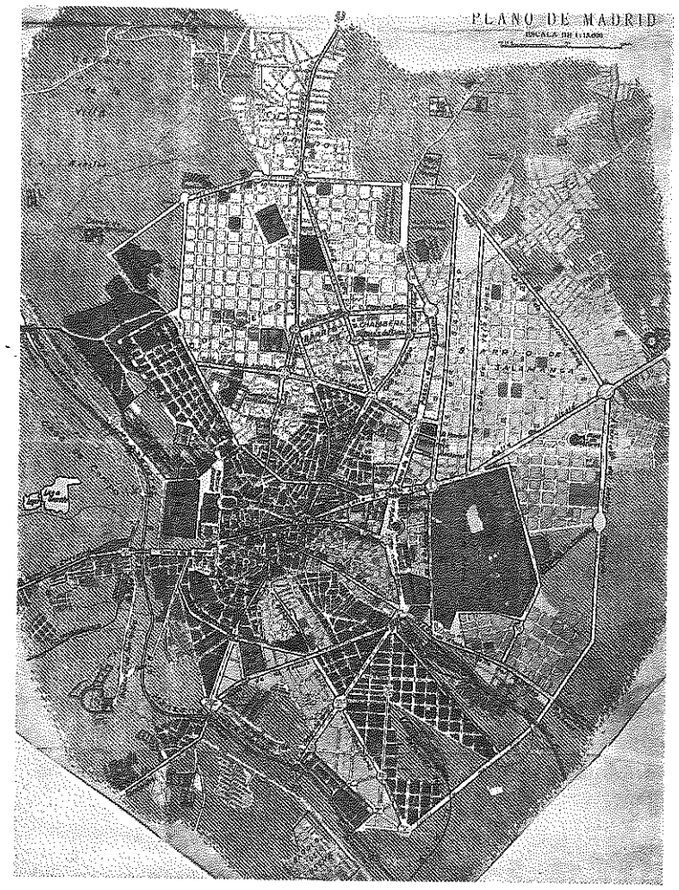

Fuente: "TIEMPOS NUEVOS".

Aunque los participantes en el Concurso de anteproyectos de 1.929 llevaban entre sus trabajos los realtivos a la Reforma Interior de Madrid, como su nombre indica, se trataba de un *«Concurso de anteproyectos para la urbanización y Extensión de Madrid»*. Así pues, si el problema de la Reforma Interior fue tratado era más bien debido a que *«previstas en las bases la extensión, los proyectistas contaron con sus vías interiores como elemento de enlace con las de penetración, completando así la total red viaria principal madrileña»*(FONSECA, 1934 p. 154.) Lo cierto es que la Reforma Interior había sido desestimada durante la década de los veinte, se la había relegado a un segundo plano y lo que ahora se pretendía era resolver los distintos aspectos que presentaba la expansión de la ciudad, su crecimiento ilimitado...

La primera solución concreta, en relación a los trabajos de remodelación del casco urbano, sería la propuesta suscrita por A. Saborit, el 5 de Agosto de 1.931, en nombre de los concejales socialistas, *«atentos a la resolución de los problemas de*

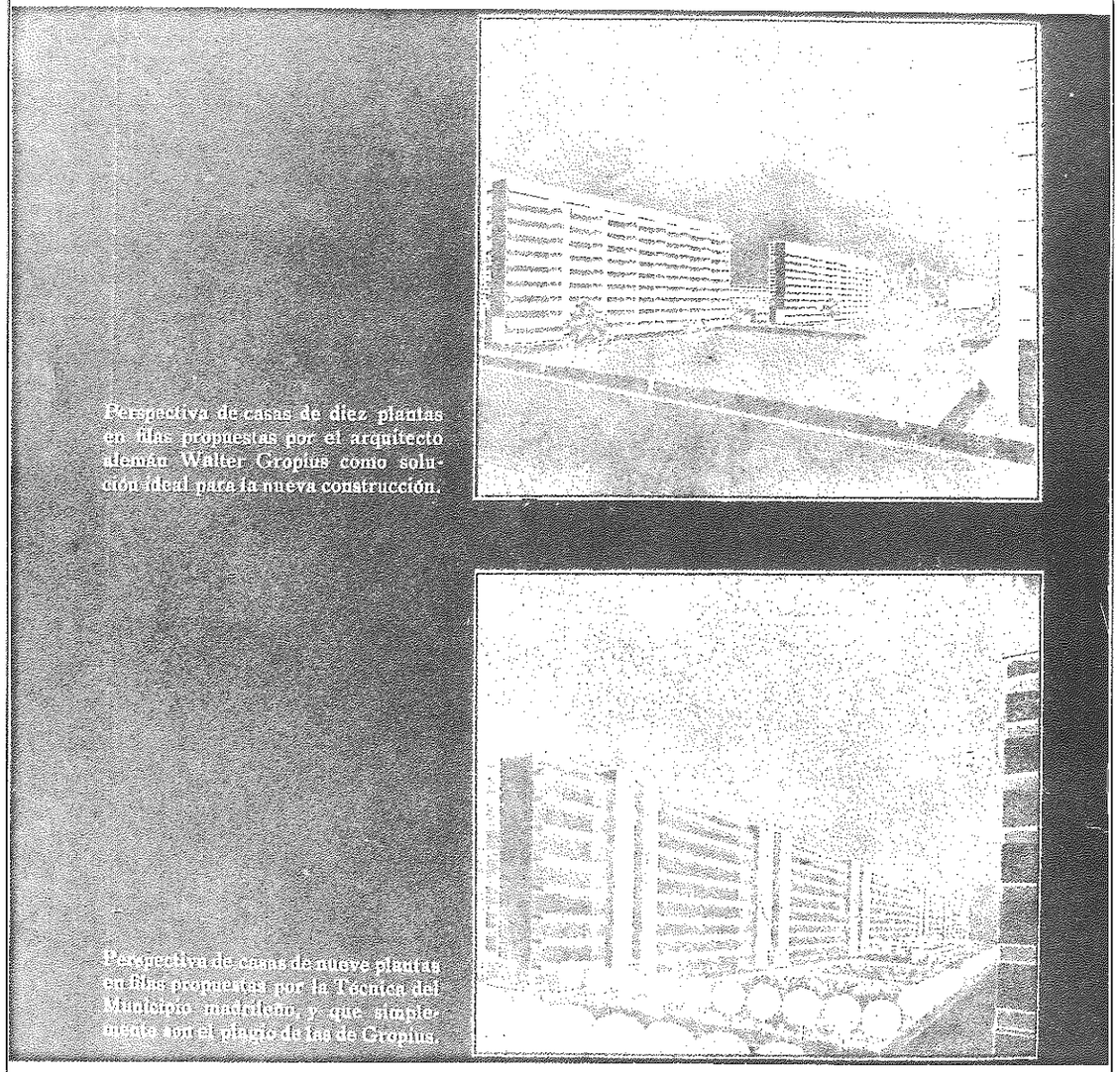

Perspectiva de casas de diez plantas en filas propuestas por el arquitecto alemán Walter Gropius como solución ideal para la nueva construcción.

Perspectiva de casas de nueve plantas en filas propuestas por la Tecnica del Ministerio madrileño y que simplemente son el plagio de las de Gropius.

Fuente: El Futuro Madrid (1932).

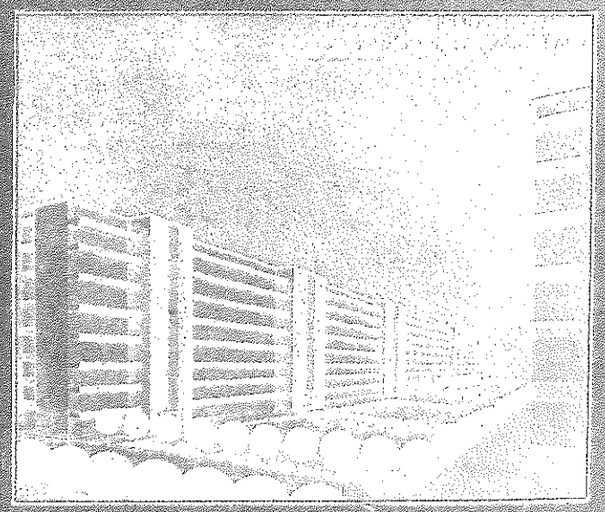

Comparemos el aspecto de una casa en filas, típica para las colonias modernas berlinesas de cuatro plantas, y los bloques de nueve plantas que nos ofrece la Técnica municipal para la prolongación de la Castellana.

Fuente: El Futuro Madrid (1932).

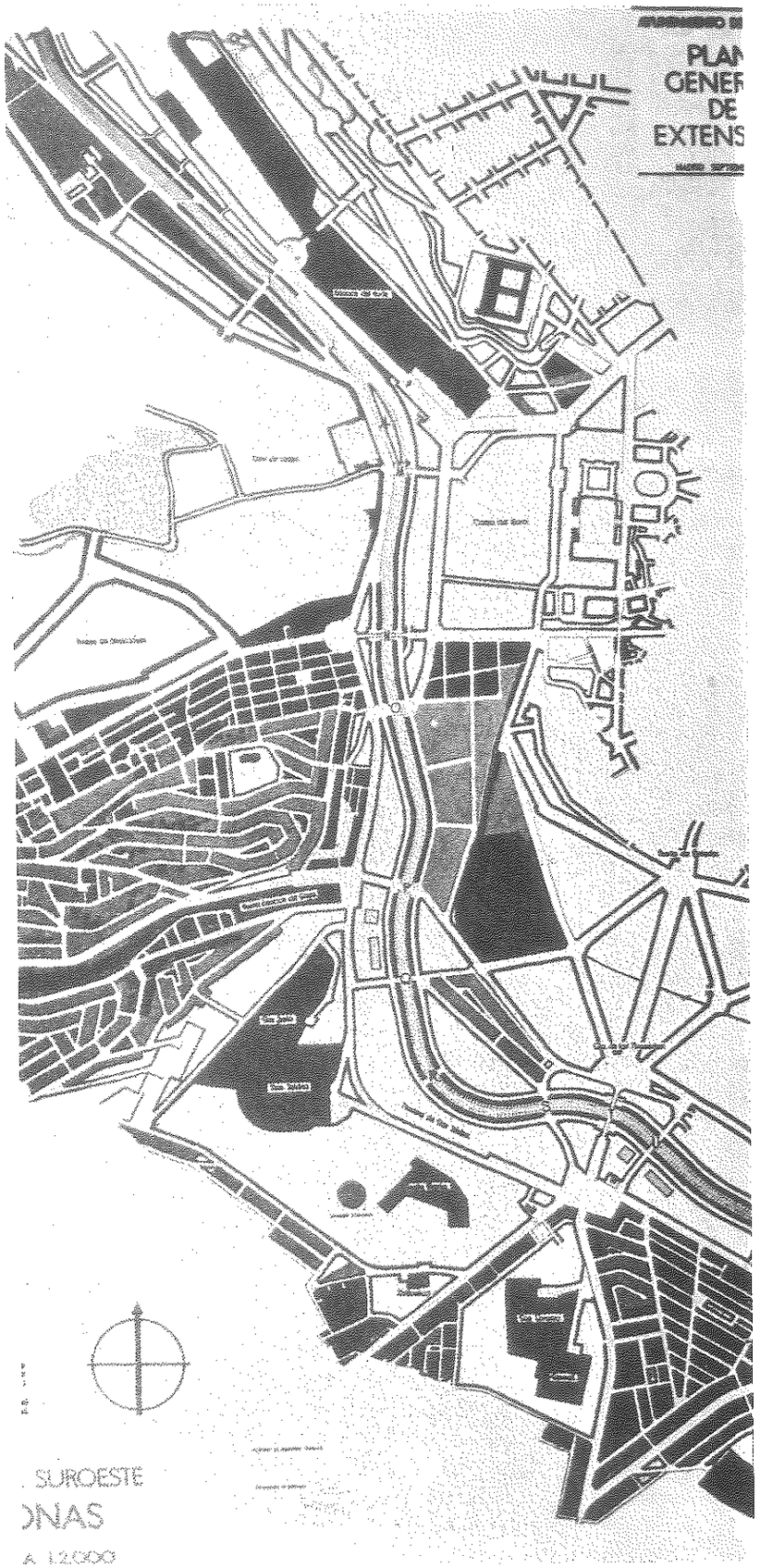

Fuente:
Plan Genenral de Extensión de 1931.

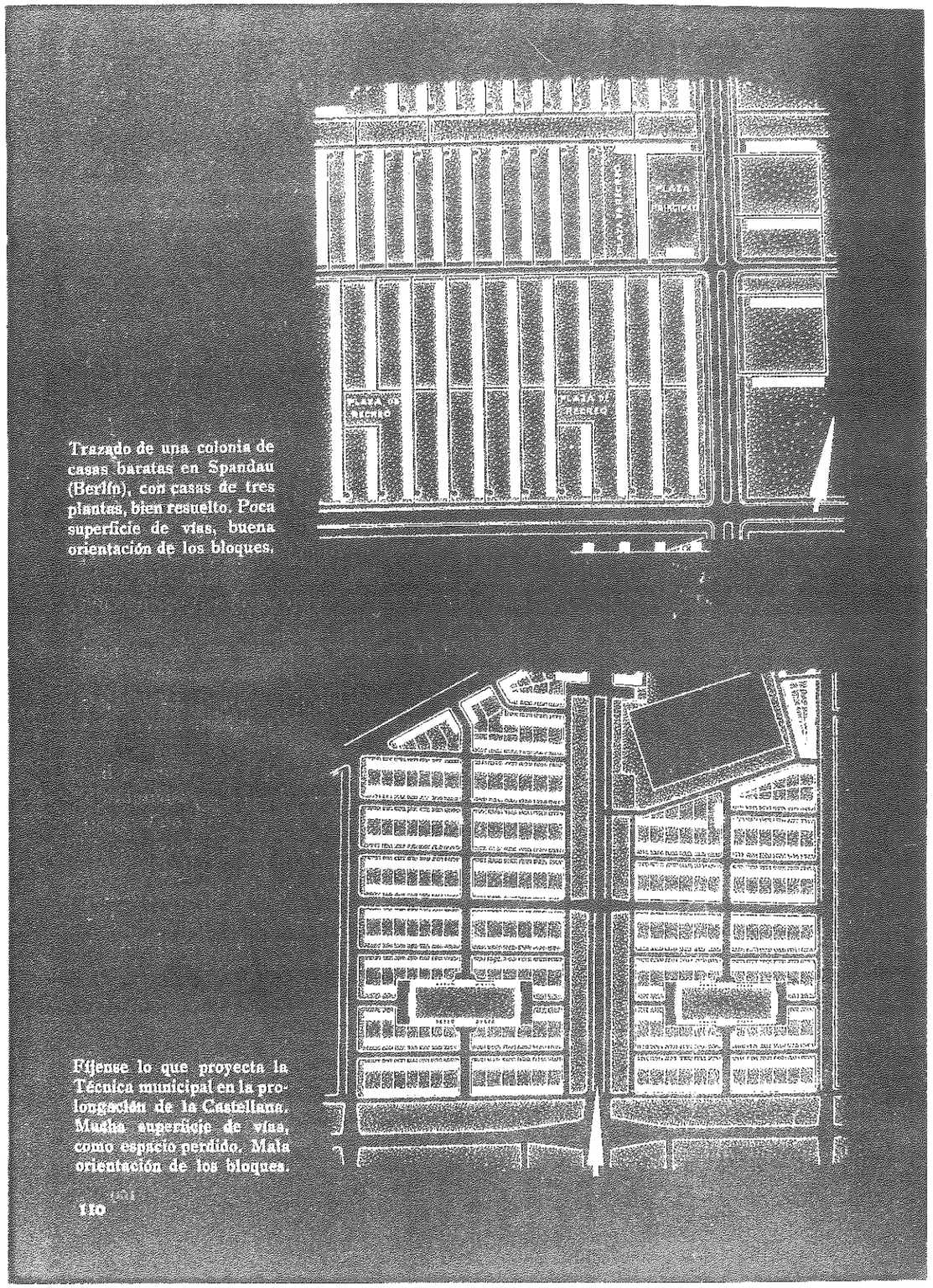

Trazado de una colonia de casas baratas en Spandau (Berlín), con casas de tres plantas, bien resuelto. Poca superficie de vías, buena orientación de los bloques.

Fíjense lo que proyecta la Técnica municipal en la prolongación de la Castellana. Mucha superficie de vías, como espacio perdido. Mala orientación de los bloques.

Fuente: El Futuro Madrid (1932).

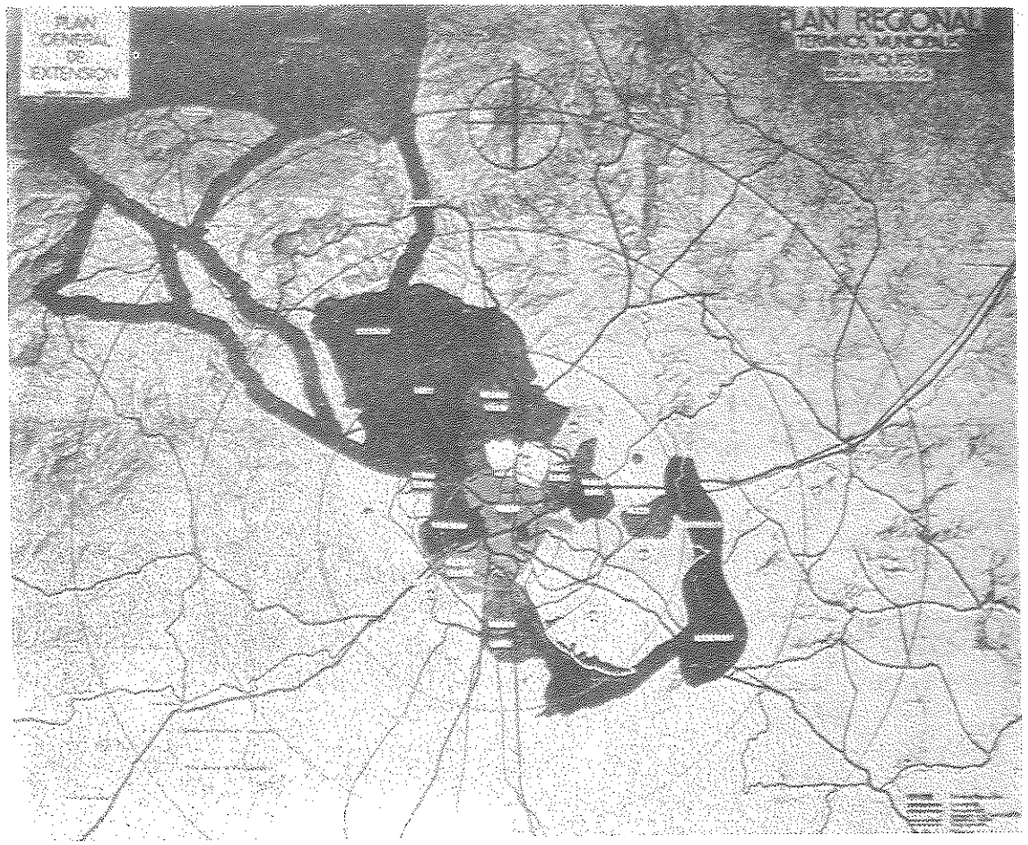

Fuente: Plan Genenral de Extension de 1931.

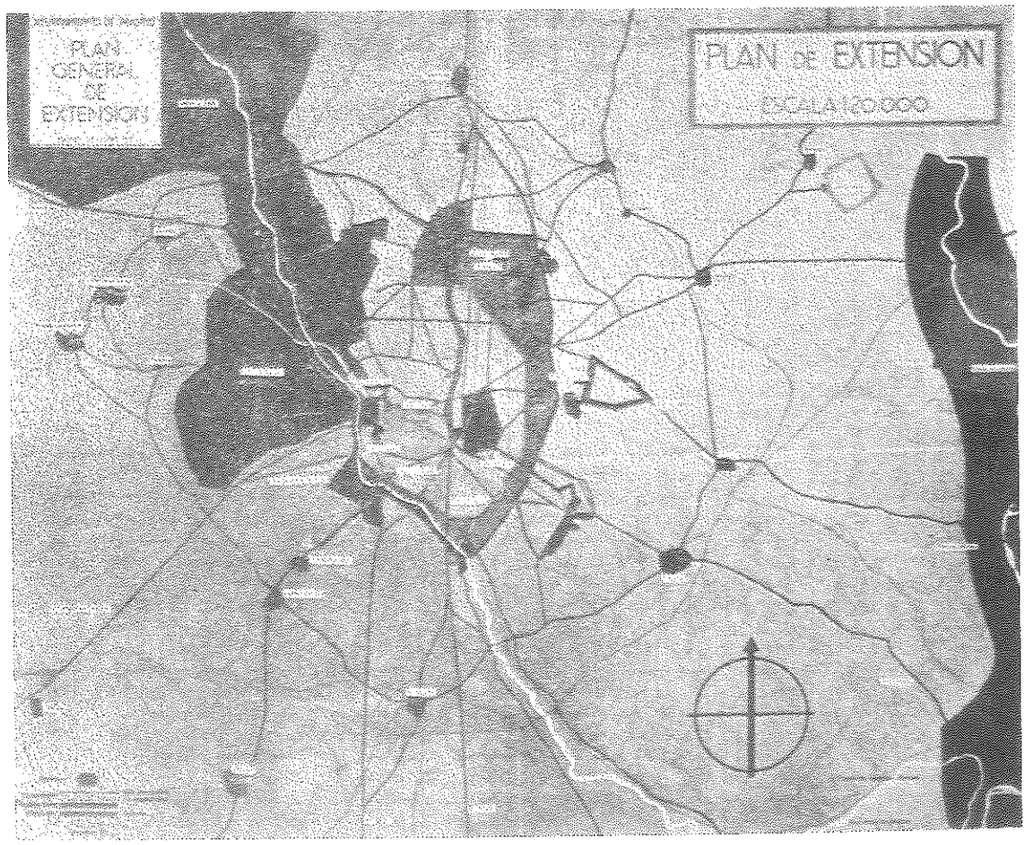

Fuente: Plan General de Extensión de 1931

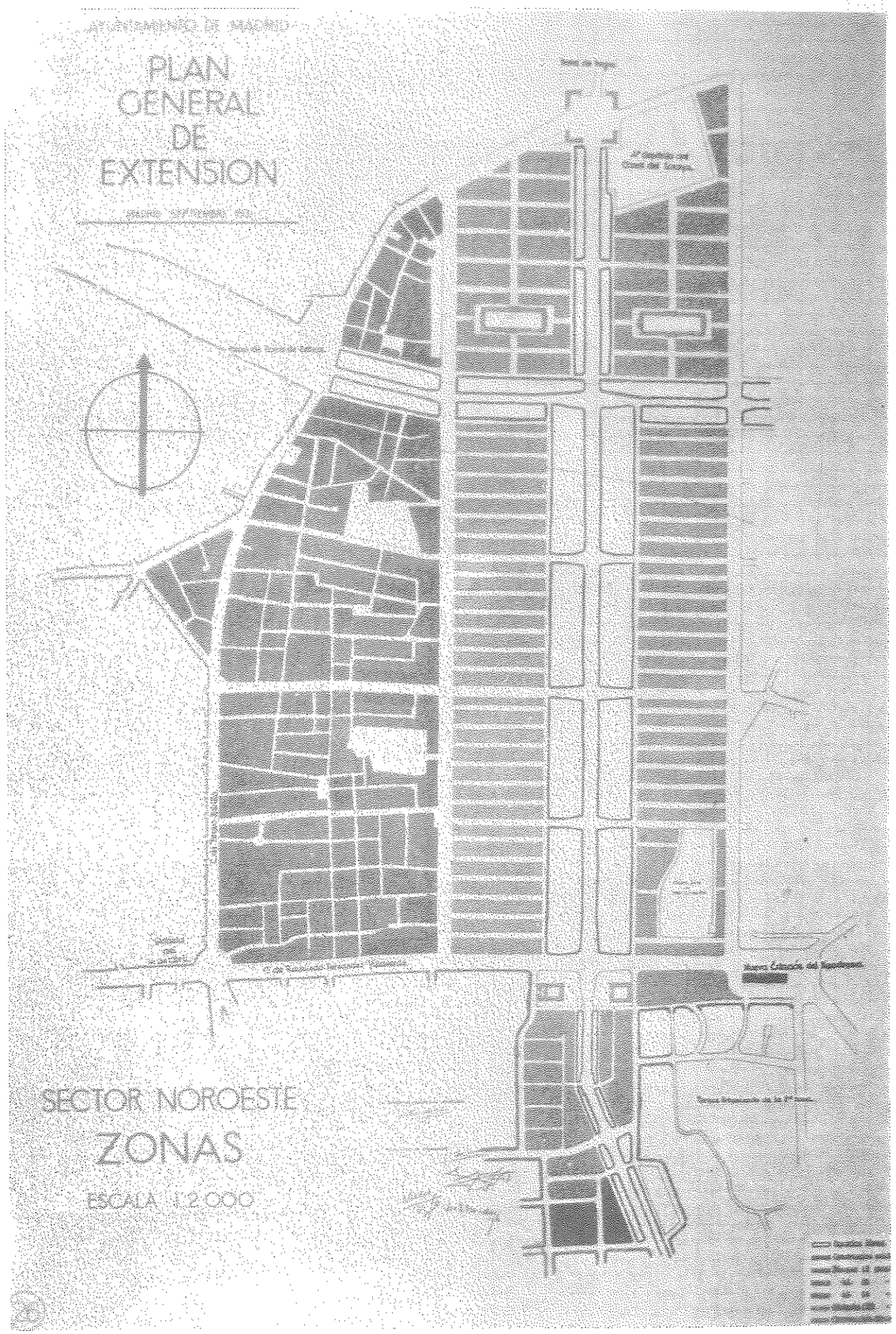

Fuente: Plan General de Extensión de 1931.

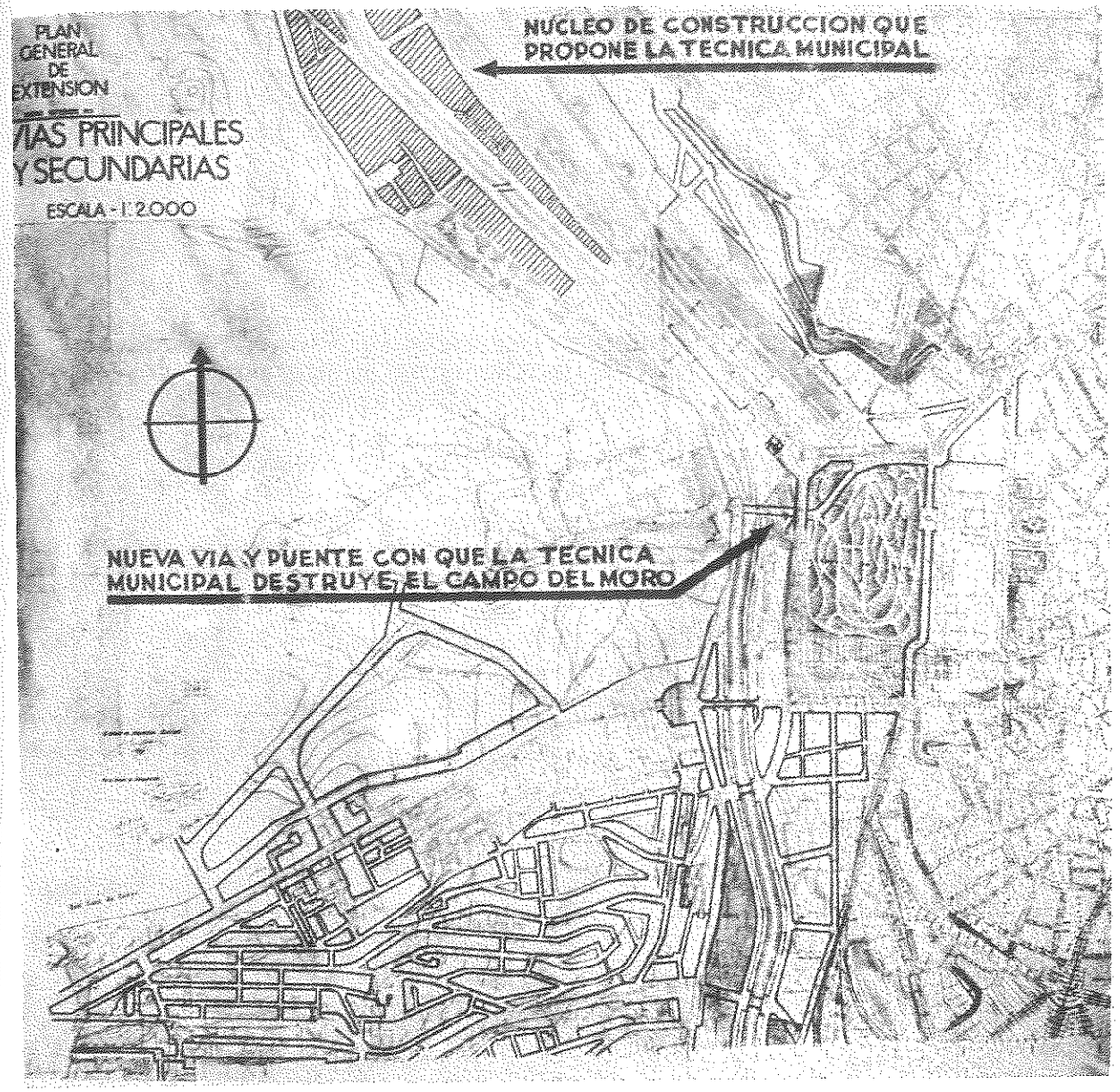

Fuente: Plan General de Extensión de 1931.

circulación de Madrid y deseosos de promover con la mayor rapidez posibles obras que armonicen estas ideas con la necesidad de dar trabajo», los cuales proponen al Ayuntamiento:

> *«Se sirva acordar que por los técnicos municipales se formule un proyecto para establecer una de las vías que, a nuestro juicio ha de ser de gran porvenir para la circulación Norte-Sur, iniciada por la calle de Bailen y Plaza de España (...) que ha de servir de enlace entre la dirección Norte-Sur, de que hemos hablado, con la Puerta de Toledo, resolviendo de este modo el establecimiento de una línea Norte-Sur en su totalidad en esa zona de Madrid»* (BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, 19-VIII-31).

La vía san Francisco-Puerta de Toledo tiene su origen en el Plan de Reforma Interior que bosquejó la Junta Consultiva Municipal en 1.904, aunque ya Fernández de los Ríos defendía la necesidad de una calle que uniera el Palacio de Liria con la Plaza de San Francisco: ...*«una vez en ella -agregaba- es bien fácil prolongarla hasta la Puerta de Toledo»* (132).

Si desde el Ministerio de Obras Públicas se intentaba ordenar el crecimiento de la ciudad por el Norte y Noroeste, el Ayuntamiento era consciente de la importancia de dotar al Oeste de Madrid de una vía Norte-Sur que uniese la calle de Bravo Murillo con la Puerta de Toledo, cuidando al mismo tiempo la urbanización de todo el sector (Casa de Campo, Parque del Oeste, Campo del Moro, márgenes del Manzanares, jardines de Caballerizas, nuevo viaducto en la calle de Bailén,etc.) Además el elevado número de vivienda insalubre hacía necesaria la remodelación de la zona.

El arquitecto Secundino Zuaco apoya la iniciativa de los concejales que pusieron en marcha la idea e insta a la Técnica Municipal a redactar las bases de un concurso para conseguir un proyecto que llevara adelante la reforma. Dicho arquitecto sería además al máximo responsable de que se volviera la vista hacia el casco de la capital ya que en Enero de 1.932 realiza una campaña desde el periódico «EL SOL» en la que defendía *«un plan integral de reformas para el interior de Madrid»* (ZUAZO, 1932: a,b,c,), los artículos de Zuazo *«fueron un llamamiento al Municipio y la opinión pública para que antes de acometer los proyectos de Extensión y Extrarradio se afrontara el de Reforma Interior, más urgente y lógico desde el punto de vista técnico y más remunerador y práctico desde el punto de vista económico y financiero»* («ADMINISTRACION Y PROGRESO» X1,1934.p. 1.). Los planes de Secundino Zuazo fueron bien acogidos por el poder político del Ayuntamiento y *«los entusiasmos que provocaron otras reformas con vistas a la extensión de la ciudad, cedieron ante la necesidad demostrada por el Sr. Zuazo de acometer previamente la del casco de la capital»* («EL SOL» - 20-III-32).

Es en este punto donde creo advertir ciertas posturas contradictorias. Cuando conocemos a un Zuazo preocupado en 1.929 por definir los límites de la ciudad, por

señalar *«cómo la ciudad podía expandirse a través de los núcleos satélites existentes, o bien a través de los que proponía de nueva creación»* (133) y en 1,933 principal responsable en el proyecto de Plan Comarcal del Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, nos puede parecer poco coherente el hecho de que en 1.932 se lance con estas propuestas de Reforma Interior convencido de que *«se deben suprimir los suburbios interiores antes que los del extrarradios»* (134) Pero más contradictoria resulta la postura del elemento político del Ayuntamiento. En primer lugar el grupo socialista, quienes llegarán a considerar que hacer la Reforma Interior sin llevar adelante los planes de Extensión de la villa *«sería un negocio inmoral a beneficio de los propietarios del centro de Madrid»* (SABORIT, 1934 b) aparecen ahora como firmes partidarios de los planes de Zuazo:

> *«Nuestra política ha resultado precursora de estos proyectos y no puede ser nuestra conducta más que de franca ayuda, de entusiasta colaboración» (MUIÑO, 1932).*

Por último el propio Alcalde parece participar también de esta dualidad de criterios, pues si en su momento pensaba que eran necesarias para la ciudad una serie de obras interiores, *«pero antes había que extender la urbe por sus lógicas prologanciones»*(RICO, 1931), ahora, tras la campaña de Zuazo en «EL SOL», llegaba a afirmar:

> *«Hace bien en pedir que viremos en la dirección de expansión de la ciudad imponiéndonos esta necesaria obra interior de saneamiento de mejora urbana impulsora de la economía general»* (Rico, 1932).

Sólamente la Técnica Municipal parecía tener suficientemente clarificada su postura. Para ellos:

a).— Toda reforma interior, salvo raras excepciones, es antieconómica desde el punto de vista del erario municipal ya que *«una reforma socialmente concebida necesita subvención o sacrificio por parte de la municipalidad, en vez de ser una fuente de negocios, que sólo pueden hacerse en la mayoría de los casos a costa de la salud pública».*

b).— La Reforma Interior, y en general muchos problemas de urbanización, no pueden enfocarse como remedios al paro obrero.

c).— Madrid necesita resolver con más urgencia que la Reforma Interior otros problemas urbanìsticos.

d).— Como el erario municipal tiene un límite, es necesario decidirse por unos o por otros.

Consideran que el concepto de las reformas interiores de las poblaciones ha variado y que aún teniendo como finalidad principal descentralizar, tanto las comunicaciones como las actividades urbanas en el casco de la capital y de mejorar

el tráfico, *«el problema debe plantearse en su función social y llevar consigo simultáneamente el saneamiento de la zona»* (BELLIDO, 1932 p.30); y para conseguirlo el Municipio ha de gastar grandes cantidades de dinero si quiere cuidar que la densidad no sea excesiva, es decir, exigir una reducida utilización del solar y controlar el número de plantas en cada edificio.

Por todo ello, cuando el Gerente de los Servicios Técnicos Municipales informa acerca de los proyectos de Reforma Interior de la ciudad, se manifiesta contrario a tales reformas por considerarlas no sólamente, como hemos señalado anteriormente, antieconómicas, sino *«inoportunas y contraproducentes»*, pues además de ser una enorme carga, *«despiertan los apetitos de las empresas que se dedican a la venta de solares»* (AHORA, 16-XII-32, p.27).

A pesar de su desinterés por el tema, simultaneamente a los trabajos de extensión de la capital, completan el anteproyecto del Plan General de Extensión con *«un esquema para el estudio de la reforma interior»* para que todas las reformas que se proyecten, tanto por el Ayuntamiento como por la técica privada, obedecieran a un plan conjunto.

AHORA

Los viejos escenarios populares de un Madrid que desaparece

Calles, callejas, costanillas y caserones

Fuente: "AHORA".

Insisten en el deber de que la Reforma Interior se relacione con un plan anterior de conjunto y que esté relacionada con los futuros planes de expansión. También proponen simultanear las obras en el Interior de la capital (en el caso de que se decidiera sacar a subasta algunos proyectos) con las de urbanización del Extrarradio.

La Oficina de Urbanismo esta dispuesta a desechar todos los proyectos de reformas en torno a la Puerta del Sol:

> *«No deben darse excesiva importancia a las calles afluyentes a la Puerta del Sol, ya que lo que debe hacerse es crear circuitos exteriores como en la mayoría de las ciudades continentales»*(EL SOL 16-XII-32).

Lo que sí llegaron a realizar fue el proyecto de reforma del sector San Francisco-Puerta de Toledo. En él no se limitaron a trazar las alineaciones y rasantes de la nueva vía: levantaron plano fotográfico, recogieron los datos necesarios para formar los planos de empadronamiento sanitario y distribución de la población, estudio de alquileres y su posterior clasifiación, etc.

ESTUDIO COMPARATIVO DE ALQUILERES MEDIOS EN LA ZONA.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Renta mensual en pesetas.	Menos de 15	15 a 20	20 a 25	25 a 30	30 a 35	35 a 40	40 a 45	45 a 50	50 a 55
Número de viviendas.....	220	376	393	416	375	296	247	101	212

	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Renta mensual en pesetas.	60 a 70	70 a 80	80 a 90	90 a 100	100 a 120	140	192	360	500
Número de viviendas.....	87	73	47	6	61	3	3	1	1

Total número de cuartos en la zona, 2.720.
Total número de habitantes en la zona, 10.395.
Total número de niños en la zona, 2.401.
Total metros cuadrados de la zona, 27.041,50.
Corresponde por habitante, 2,37 metros cuadrados.

«Estudio comparativo de alquileres medios en la zona».

Fuente: «ADMINISTRACIÓN Y PROGRESO»

Una vez concretada la zona de influencia de la reforma deciden adoptar entre tres soluciones propuestas (1º.— Reforma total; 2º.— Reforma parcial del sector; 3º.— Reforma mínima *«contando desde luego con el saneamiento de la zona reformada»* la tercera de ellas *«con subvención municipal, control de la venta de terrenos y restricciones en la densidad futura»*(BELLIDO, 1932.).

El proyecto fue sacado a pública subasta en Enero de 1.933 sin que ninguna empresa acudiera a pesar de ser tres las soluciones propuestas por el Ayuntamiento.

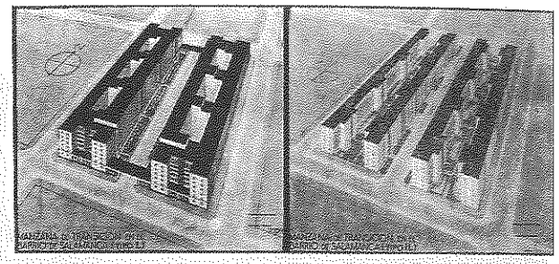

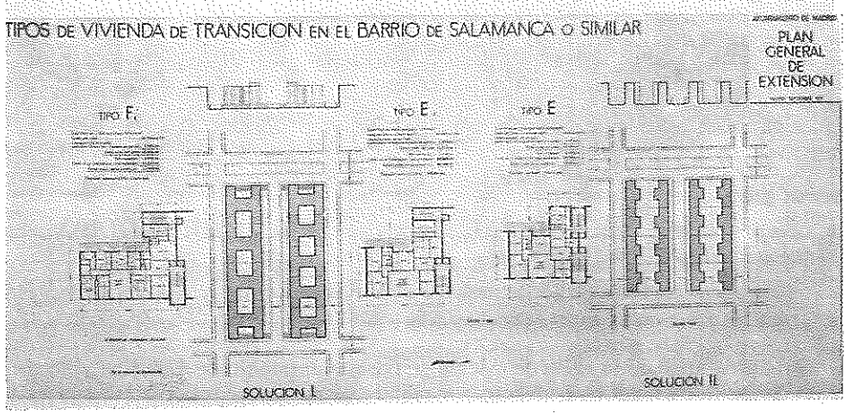

Fuente: MEMORIA DEL PLAN GENERAL DE EXTENSION

Ese mismo mes el Ayuntamiento abre concurso entre la técnica privada *«para buscar así un asesoramiento exterior a sus propios planes, que pudo comprobar era favorable a la Técnica Municipal ya que el único proyecto de conjunto que se presentó, el del Sr. Zuazo (...) coincide, salvo pequeños detalles con el ejecutado por la Oficina de Urbanismo»* (135).

La angosta vía de trámites administrativos retrasó una vez más la realización de uno de los principales proyectos con los que se contaba para intentar combatir el desempleo.

II. 2. 3. Las peticiones a los políticos: relaciones con los términos municipales limítrofes y Ley de Urbanismo

Hemos venido tratando acerca de la situación en la que se encontraba la ciudad en 1.931 en relación con su entorno de barriadas periféricas que habían ido adquiriendo una gran dimensión y cómo Madrid crecía sin directrices sobre todo a lo largo de sus carreteras radiales. Hablamos también de la necesidad que tenía la capital de establecer un nexo con los poblados periféricos ya que había llegado al punto de tener muchas de sus calles unidas a las de dichos poblados.

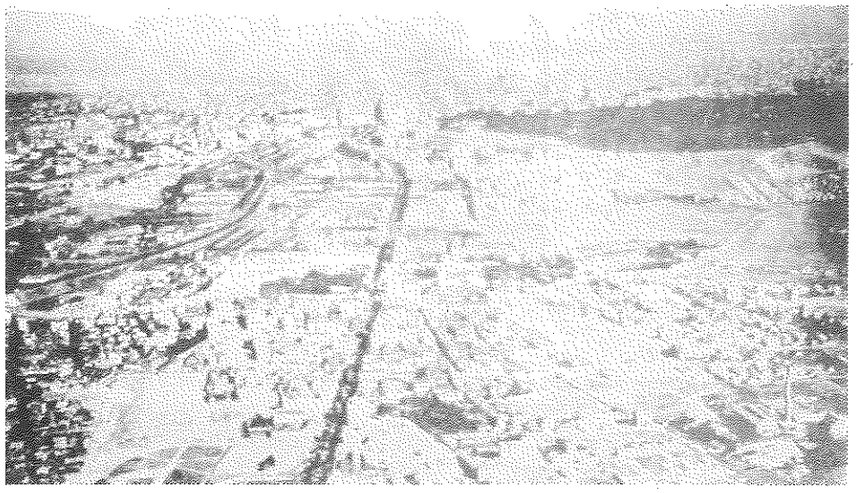

Fuente: "TIEMPOS NUEVOS".

«Vista general de la barriada del Pueste de Vallecas, cuyos problemas son los mismos de Madrid, ya que los términos municipales se confunden»

Sin apreciarlo, de la calle de Alcalá se pasaba al pueblo de Canillas y desde la calle de Bravo Murillo se accedía sin solución de continuidad a Tetuán de las Victorias, y en las Ventas del Espíritu Santo había una serie de barriadas cuyas calles tenían aceras pertenecientes a Ayuntamientos distintos. Otro tanto ocurría en pueblos como Vicálvaro donde los habitantes de algunas casas, según fuese su situación en la vivienda -en la cocina o en los dormitorios- eran vecinos de Madrid o lo eran de Vicálvaro.

En todas estas agrupaciones suburbanas, por razones de economía (menor precio del suelo edificable, alquileres más bajos que en la capital, etc) se asentaba un proletariado cada vez más numeroso que tenía su puesto de trabajo en el centro.

		1910	1920	1930	1940
Aravaca	100	114	135	239	146
Barajas	100	119	107	128	155
Canillas	100	177	352	814	1.269
Canillejas	100	186	260	564	792
Carabanchel Alto	100	192	283	490	518
Carabanchel Bajo	100	139	227	221	460
Chamartín	100	226	513	863	1.436
Fuencarral	100	115	130	234	423
Hortaleza	100	125	115	163	139
Pardo, El	100	141	164	176	181
Vallecas	100	188	280	501	598
Vicálvaro	100	121	232	499	774
Villaverde	100	121	205	562	575
Madrid	100	114	147	197	230

«Indice de crecimiento de la población real de Madrid y pueblos anexioandos». *Fuente: Manuel de Terán: «El desarrollo espacial de Madrid a apartir de 1.868». ESTUDIOS GEOGRÁFICOS, Madrid, nºs 84/85, 1.962*

Eran poblados sin base infraestructural:

> *«Los madrileños del extrarradio pueblerino viven más barato que los del radio y el casco. Pagan a menos precio las casas y los víveres. Pero esta ventaja es anulada por inconvenientes graves. Carecen de urbanización, de higiene, de servicios sanitarios, de agua abundante, de luz bien instalada, de policía. Sus calles, salvo raras excepciones, son infectas. Los pozos negros envenenan el aire. El campo estepario sin árboles, sin regatos, sin flores; el campo agrio y áspero, pardo y triste, rodea los burgos humildes y les impone su vida elemental, sobria y dura, sin refinamientos ni comodidades» (VIDAL. 1930.p.21).*

Veamos a continuación ciertas características de algunos de los poblados periféricos: (Ver: HERALDO DE MADRID 15,16,19-I-32p.16).

CARABANCHEL ALTO	Población eminentemente obrera que se ocupa la mayoría en el ramo de la construcción. Posee muy malas comunicaciones. Carabanchel Bajo es para ellos como un tapón con Madrid. La situación del pavimento y alcantarillado es muy mala. Las barriadas de Campamento y Cuatro Vientos se hallan en pésimas condiciones. El Consejo está de acuerdo por unanimidad en solicitar la ANEXION.
CARABANCHEL BAJO	Su principal fuente de ingresos la constituyen los arbitrios de alcoholes y carbones. Mal alcantarillado. Consiguieron grandes mejoras en cuanto a escuelas (de 14/16 a la llegada de la República pasaron a tener 52 en 1.932) La Corporación Municipal favorable unánimemente a la ANEXION.
VILLAVERDE	Carecen de alcantarillado y agua. Buenas co municaciones con la capital. Las tendencias en el Ayuntamiento son favorables a la ANEXION
ARAVACA	Ayuntamiento con la haciendo saneada, Ayun tamiento próspero. Sus mayores necesitades: obras públicas, alcantarillado, aguas y enseñanza. Posee buenas comunicaciones. No ha llan perjuicio en la ANEXION

POZUELO	En Pozuelo se vive de la construcción, de las fábricas de curtidos y de la horticultura. Las fuentes de ingresos del Ayuntamiento son los arbitrios de carnes y alcoholes. Tienen necesidad de agua y buen alcantarillado. También precisaban de *«una vía de comunicación de Madrid a Pozuelo a Través de la Casa de campo que redujera a la mitad los 14 Km que les separaban»*. Conformes con la ANEXION.
CANILLAS	En 6 Hm2 viven 13.500 habitantes. No hay industria ni comercio ni agricultura. La población obrera acude a Madrid. Hay mucho paro. Malos servicios de limpieza y alcantarillado. No ven ninguna ventaja en la ANEXION: ...*«si Madrid tiene sin arreglar el extrarradio ¿Cómo va a atender las necesidades de los Municipios limítrofes?»*
CANILLEJAS	Una de las principales características de este Municipio es la poca densidad de población. No sufren exceso de paro obrero y son partidarios de la ANEXION.
VICALVARO	Está muy incrustrado en la capital, sus comuni caciones no son malas y consiguen mejorar su infraestructura. A pesar de ello son partidarios de la ANEXION.
CHAMARTIN DE LA ROSA	A pesar de tener su hacienda municipal en estado próspero es un Municipio *«sitiado de casas humildes, casuchas que en ocasiones más bien son barracas»*. Su fuente principal de ingresos la construyen los arbitrios sobre alcoholes y carnes. Son partidarios de la ANEXION pero condiconada: *«sería un error de Madrid mantener su deseo de anexionar sólo lo mejor de Chamartín: La Ciudad Jardín, La Ciudad Lineal, lo de la carretera de Chamartín porque así siempre subsistiría un cinturón de suciedad indigno de la capital de la República»*.
FUENCARRAL	El factor principal de ingresos es la industria. La agricultura y el comercio están poco desarrollados. Tiene muy malas condiciones, escasez de agua potable y carece de alcantarillado. En este Ayuntamiento la ANEXION está defendida por la minoría radical-socialista.

VALLECAS	Municipio con mucho paro. Deficiente urbani zación deficiente enseñanza. Carece de agua, alcantarillado y pésimo saneamiento.

Precisamente porque la mayoría de los pueblos límítrofes a la capital se hallaban en pésimas condiciones higénicas y urbanísticas y por desear que aquellos alrededores de Madrid *«lánguidos y misérrimos»* adquieran relieve *«para que se advirtiera en ellos la proximidad de una urbe»* (NUÑEZ GRANES 1924, p. 3.), en 16 de Diciembre de 1910, en acuerdo tomado por el Ayuntamiento (siendo Alcalde Francos Rodriguez) se invitó a los Ayuntamientos de los pueblos inmediatos a la capital para que formaran Mancomunidad con ella. El 26 de Diciembre del mismo año se aprobaba el reglamento de la Mancomunidad de Madrid y los pueblos limítrofes. Con él se pretendía:

> *«Llevar a los campos y a esos Municipios la fuerza impulsora de la capitalidad en forma de planes y cooperación para el trazado, construcción, conservación de vías públicas, caminos y carreteras que es el elemento primero de relación; llevando a ellos el agua, el fluido eléctrico en gran proporción para fuerza y para alumbrado, como irradiación de nuestra villa; la guardería, la policía, los ferrocarriles económicos y los tranvías, el cultivo de jardines y plantaciones, las reglas y ordenanzas modernas de construcción, los servicios de desinfección y de policía sanitaria, el alcantarillado, pozos negros, etc..» (136).*

Aunque la Mancomunidad quedara disuelta unos meses después de dejar de ser Alcalde Francos Rodriguez, el tema se siguió desarrollando (137) y ya en puertas de la República, siendo Alcalde el Marqués de Hoyos, en Diciembre de 1.930, la Comisión Permanente del Ayuntamiento aprueba la propuesta de *«mancomunidad»* presentada por el Alcalde y primer teniente de Alcalde, Mariano García Cortés. La minoría socialista por su parte, había presentado un mes antes una proposición de anexión por considerar improcedente e insuficiente la mancomunidad. A partir de este momento *«mancomunidad»* o *«anexión»* será el gran debate que enfrentará a partidarios de uno y otro sistema (138).

En tal estado de cosas —y por la actualidad que había cobrado el problema— no se comprende la negativa de la Real Orden que en Febrero de 1931 se opone a la expansión de la villa y se niega *«a que se constituya un organismo de carácter teórico al que serían sometidos todos los proyectos de carácter urbano que afectaran a la villa y a sus pueblos colindantes. Esta solicitud del Ayuntamiento habría de surtir los mismos efectos que la creación de una mancomunidad de Madrid con los pueblos de su contorno»* («EL SOL» 23-11-31).

Pero cuando los técnicos municipales redactan el Plan de Extensión de la capital (cuyo trabajo finaliza en Septiembre de 1931) el problema se retoma ya que los autores del Plan advierten cómo:

> *«Punto importantísimo a resolver como cuestión previa es la clase de relación que ha de establecerse entre Madrid y los términos municipales limítrofes afectados por la extensión. Esto entra plenamente en los terrenos de la política municipal, siendo urgente adoptar la resolución que mejor convenga, pues sin ello no podrán ultimarse los proyectos parciales sucesivos ni llevarlos a la práctica después de terminados»*

Y es que Madrid-ciudad no solamente ocupaba todo su término municipal, sino que para que pudiera llevarse a cabo el proyectado Plan de Extensión era preciso que la ciudad rebasara sus límites e invadiera terrenos pertenecientes a los términos colindantes. Así necesitaría extensiones de terreno en Villaverde y Vallecas donde se había previsto determinar zonas industriales y agrícolas, de igual modo la prolongación de La Castellana exigía terrenos del término municipal de Chamartín de la Rosa y las futuras estaciones ferroviarias se pensaban emplazar en zonas que correspondían al Ayuntamiento de Fuencarral.

En definitiva los técnicos de la Oficina de Urbanización habían previsto la Extensión de Madrid contando con la importancia de los núcleos de cintura, habían valorado igualmente la ciudad y su zona de influencia (estableciendo un radio de hasta 50 km) porque eran conscientes de la necesidad de acometer un Plan Regional. Precisamente por no haber sido establecida previamente por los poderes públicos una relación de la capital con sus pueblos limítrofes, los técnicos municipales hubieron de limitarse, a base de los escasos datos de que disponían *«fijar las lineas generales de tráfico que determinan las penetraciones principales de la capital»* y a asegurar una buena comunicación entre estas últimas y los pueblos que la rodean. Por último, y como complemento, trazarían la carretera de circunvalación que uniera entre sí a todos los pueblos de la cintura: *«esta carretera, esencial para Madrid, debe quedar bajo la jurisdicción del organismo director del Plan Regional»*(MEMORIA, 1932, p.92)

MUNICIPIOS	Población	Superficie en metros cuadrados	Fincas urbanas	Industrias	Importe del presupuesto de ingresos	Contribución por urbana	Contribución por rústica
Aravaca	2.361	11.273.427	940	88	90.068,85	100.000	8.157,41
Barajas	1.850	35.000.000	452	80	95.152	22.088,95	47.376,92
Carabanchel Alto	10.244	24.793.100	1.010	220	252.200	78.472,89	16.004,47
Carabanchel Bajo	32.622	12.343.150	4.655	669	1.220.975,30	344.879,87	23.174,10
Canillas	13.427	14.000.000	1.800	400	776.518	188.756	6.526
Canillejas	3.690	19.697.530	867	110	183.876,22	30.651,09	7.412,86
Chamartín	40.419	11.214.369	6.414	1.028	2.274.696,83	423.463,43	12.226,00
El Pardo	3.166	196.383.000	151	68	54.301	10.346,11	10.768,56
Fuencarral	9.403	53.651.350	9.370	233	291.904,23	47.015,86	38.972,71
Hortaleza	1.184	12.910.000	130	45	28.738,94	8.552,29	8.384,08
Leganés	5.851	41.512.859	992	121	178.878,22	49.479,08	51.091,22
Pozuelo de Alarcón	4.238	39.443.730	977	164	184.858,51	86.427,37	26.730,26
Vallecas	57.162	72.362.500	4.932	1.184	1.990.931,33	804.500,27	32.024,13
Vicálvaro	13.918	44.200.000	1.816	401	280.000	133.940,20	28.481,54
Villaverde	6.882	29.196.875	3.829	317	389.243,29	139.874,46	40.040,50
Madrid	962.556	66.756.842	25.468	32.513	118.139.224,30 (1)	70.678.461	52.211,12

(1) Interior, 98.135.424,30. Ensanche, 20.002.800.

«Población, superficie y riqueza contributiva de los pueblos limítrofes a Madrid»
Fuente: «TIEMPOS NUEVOS».

Pero una vez más no se simultanearon las actuaciones legislativas con las técnicas. Quizá el intento más valioso y más consciente de demostrar la imposibilidad de acometer el Plan de Ensanche y Extensión de Madrid sin que previamente el Ayuntamiento de la capital quedara facultado para *«agregar los núcleos de extensión a que las necesidades de aquel le obliguen»* (Ver TIEMPOS NUEVOS, IV, 1934, p.16), fuera el *«Proyecto de Bases para una Carta Municipal de Madrid»*, proyecto que como hemos visto, y veremos también más adelante, no logrará prosperar durante todo el periodo republicano.

Hubo, eso sí, constantes alusiones a la necesidad de plantearse con urgencia la anexión o al menos mancomunidad con los pueblos circundantes. En todo caso no he reconocido en ellas una preocupación eminentemente urbanística. Tanto las proposiciones anexionistas de la minoría socialista en el Ayuntamiento, que se concretan en el ruego elevado por Andrés Saborit a las Cortes en demanda de una política de anexión a Madrid de los pueblos limítrofes, o la preocupación del Ministro de la Gobernación dispuesto *«no sólo a prestar su colaboración sino a rogar a los demás la suya»* para que pudieran realizarse esas anexiones *«que implicarían la ampliación de Madrid y podrían representar el desarrollo de todas las obras de su casco y de sus actuales alrededores»* (DIARIO DE SESIONES DE CORTES 7-1-32, pp.13-17), todas estas actuaciones, no iban encaminadas a reconocer conscientemente la necesidad de establecer la coordinación necesaria entre Madrid y sus términos limítrofes para poder llevar a cabo la expansión de la capital, sino que podríamos incluirlas dentro de las *«soluciones políticas»* a las que constantemente se vieron obligados a acudir los sucesivos gobiernos republicanos para poder dar respuesta al gran problema con el que tuvieron que enfrentarse durante todo el periodo: el paro obrero.

Ignoro si con la mera ampliación del límite administrativo de la capital se lograría evitar el desempleo, lo que si es cierto es que careciendo, como carecía Madrid y los pueblos de su cintura, *«de política territorial»*, la anexión abriría horizontes casi ilimitados a la especulación. El suelo se encarecería en los alrededores de Madrid y *«desde el mismo día que se decretara la anexión empezaría a incubarse un nuevo movimiento centrífugo de la población que la lanzaría más allá de los términos municipales de la aglomeración donde no alcanzara el encarecimiento»* (GARCIA CORTES 1932), por ello se pensaba que más que una Ley de Anexión, era necesaria una ley de Reforma y Extensión, como complemento del Plan Técnico que elaboran los arquitectos e ingenieros muncipales, (LOPEZ BAEZA , 1931 b). La nueva Ley, además de abordar el problema de las relaciones con los Ayuntamientos limítrofes, debería señalar toda una serie de procedimientos económicos y jurídicos que desarrollaran el tipo de política del suelo a realizar: modo de llevar a cabo las expropiaciones, reserva de terrenos para usos públicos, cómo evitar las inflaciones en el valor del suelo, etc. Una vez hecha esta ley haría falta el adecuado instrumento de su aplicación: el Consejo de Urbanismo.

El Gerente de los Servicios Técnicos Municipales consideraba al respecto que *«la anexión automática de los pueblos limítrofes constituiría una catástrofe»*. Su propuesta era la siguiente:

1º) *«El Ayuntamiento de Madrid debe pronunciarse por el sistema de anexión para el porvenir».*

2º) En los momentos actuales no debe aceptarse ni anexión ni mancomunidad sin antes tener resueltas las cuestiones siguientes:

a) Ley de Urbanismo.

b) Plan de Extensión de Madrid, rebasando el término municipal y abarcando los términos de los pueblos limítrofes (Plan Comarcal).

e) Distribución de zonas de uso (LORITE, B. 25-XII-32).

La Ley de Urbanismo no era una demanda nueva. En el transcurso del XI Congreso de Arquitectura (I de Urbanismo), Juan García Cascales hacía balance de la situación en la que se encontraba la legislación española en materia de urbanismo. A tales efectos dividía el conjunto legal en dos grupos de Leyes: aquellas promulgadas anteriormente a 1.921 y las que se dictaron a partir de dicha fecha:

Grupo de Leyes anteriores a 1921:

- La Ley de Expropiación forzosa y su reglamento (1879)
- Ley de Ensanche de poblaciones (1876)
- Ley de Ensanche de Madrid y Barcelona (1892)
- Ley de Saneamiento y Mejora de Poblaciones (1895)

Grupo de Leyes promulgadas desde 1921:

- El Estatuto municipal y su reglamento (1924)
- La Ley y Reglamento de Casas Baratas (1921-1922)
- El Decreto sobre construcción de viviendas (1924)
- El Decreto—Ley sobre Casas económicas destinadas a clase media (1925)
- Los Reglamentos de Sanidad Municipal de grandes y pequeños municipios y de condiciones higiénicas de las viviendas (1923)
- La Real Orden sobre establecimientos industriales incómodos, insalubres y peligrosos. (1925)

Tras esta exposición concluía su estudio proponiendo un esquema de Ley General de Urbanización y en las bases para una nueva legislación comenzaba diciendo:

«para el cumplimiento de los fines que el urbanismo abarca precisa que sea unificada la materia actual en una Ley general de urbanización que fije, desarrolle y complete los preceptos vigentes e imponga la coordinación de intereses y medios ajenos a la jurisdicción pudieran afectarlos» (GARCIA CASCALES, 1926, p. 2).

Asímismo el tema se suscitará en los Congresos Municipalistas puesto que desde 1926, año del 2º Congreso, se sentaban las bases para el estudio de una nueva Ley General de Urbanización. El problema se seguirá abordando en los sucesivos congresos siendo en el IV Congreso en el que se llegará a plantear con urgencia la precisión de unificar la materia *«en una ley general de urbanización que fije, desarrolle y complete los preceptos vigentes partiendo de los conceptos modernos de Ciudad y de Extensión».* (NAVARRO, A. 1928 P. 4).

Posteriormente, en 1929, la representación de Madrid en el Congreso Internacional de Ciudades realiza un informe que en su enunciado constituye *«una declaración de que las leyes vigentes sobre la materia en nuestro país no responden a las exigencias de la moderna urbanización»* (FERNANDEZ BALLESTEROS, 1934, p.19). Se veía llegado el momento de promulgar una nueva ley de Urbanización que dejaría sin vigor tanto los preceptos de la ley de Reforma Interior de Poblaciones de 1895, como los de la de Ensanche de 1892. Habría que ir hacia la constitución de una ley más extensa y global, una ley moderna protectora del derecho colectivo.

En los programas y manifiestos de los partidos políticos y sobre todo en los análisis que estos realizaban sobre las condiciones de la vida urbana y la construcción de la ciudad nueva, se hace cada vez más palpable la existencia de un acuerdo inicial por conseguir de las Cortes y del Gobierno una política, una ley del suelo. Unos, desde posiciones más conservadoras, exigirán controles no demasiado rígidos, pero sí que la hacienda local se nutra del valor del suelo mediante impuestos de plusvalía, y sobre todo que el Ayuntamiento no malgaste su dinero *«en urbanizaciones para que se lucren con ellas quienes compraron por fanegas y venden por piés».* (AHORA, 18-XII-32).

Incluso se demanda que, con una legislación adecuada, se pudiera llegar a la incautación de las finanzas de las fincas urbanas. El partido socialista, a través de sus concejales, lamenta *«la falta de una legislación especial (apoyada en profundos estudios de la vida social, económica, climatológica...)»* (BALLESTEROS, 1934 p.1), y al otro extremo del espectro político encontramos idéntica preocupación: la C.E.D.A., en su programa fundacional, dado en Madrid el 2 de Marzo de 1933, *«reconociendo la importancia que el urbanismo tiene en una política orgánica nacional»* solicitan:

1º Que se publique una Ley Nacional de Urbanización.

2º Que se cree el Consejo Nacional de Urbanismo.

Pero la importancia de la cuestión quedaba suficientemente definida en el informe que el Gerente de los Servicios Técnicos Municipales realiza sobre el Plan

de Extensión de 1931. Encuentro particularmente interesante la alusión y recomendación inicial:

> *«Es tan fundamental y de tanta necesidad, sobre todo en los momentos actuales, el estudio y publicación de una ley de Urbanismo y la creación de un Consejo superior, que sin ellos el técnico municipal no podrá trabajar más que a la expectativa y de manera condicional. Digo que en estos momentos, quizá más que nunca, es necesaria esta ley, porque estamos frente a una transformación radical del régimen social».*

Lorite señala la necesidad de establecer contactos externos (y en este sentido alude a la falta de decisión de los autores del proyecto que a su juicio «aconsejan tímidamente» que participen los elementos externos para que los proyectos tengan un carácter definitivo) considerando esencial dicha colaboración puesto que para él aún cuando la Oficina de Urbanismo *«debe ser la que interprete, la que encauce todas las aportaciones externas (...) este organismo ejecutivo de trabajo debe estar en relaciones con los organismos oficiales: ferrocarriles, obras hidráulicas, agronomos, sanidad, Catastro rústico y urbano, etc»*. (LORITE, 1932 p. 14 y 15).

Así lo expuso el Gerente al Gobierno, cuando este último acude el 1 de Enero de 1933 al Ayuntamiento de la capital para visitar la exposición del Plan. Lorite alude al libro de Azaña *«Plumas y palabras»* en el que se refería al abandono que padecía Madrid, un Madrid, según relataba el Presidente del Gobierno, que *«se halla sin hacer como zarza al borde del camino»* (AZAÑA, 1930 p. 305). Se refiere también el Gerente al concepto nuevo de la urbanización de ciudades y cómo no se trataba exclusivamente de un problema de arquitectura sino social y político. Lorite, al igual que el arquitecto Luis Lacasa, insisten en pedir al Gobierno una ley de Urbanización sin la cual no podría llevarse a cabo el proyecto de extensión:

> *«Nosotros hubieramos querido que antes de hacer el trazado, el Gobierno hubiera concretado una política de Extensión en una ley aprobada por las Cortes, porque si no, al hacer las urbanizaciones lo que se consigue es fomentar el agio, pues al valorizarse los terrenos por ser urbanizados, sus propietarios llegan a pedir por ellos cantidades que están fuera de toda lógica. Esperamos, y en esto ruego que me perdonen que me extralimite en mis funciones de técnico, la ley de urbanización que limite el derecho a lucrarse de los propietarios y faculte al Ayuntamiento para incautarse de los terrenos que precise, tramitándose posteriormente el oportuno expediente»* (AHORA, 4-I-33).

La necesidad de dotar a los proyectos de extensión de un soporte legal fue sentida también por el elemento político del Ayuntamiento. Así, la Comisión especial que

dictaminará sobre el proyecto de Extensión, al aprobar el dictamen sobre dicho proyecto, establecía en su base 5ª y 6ª las conclusiones siguientes:

> — *«Que el Ayuntamiento estudie y fije, si lo cree necesario las bases de una ley de urbanismo especial para Madrid, dirigiéndose a los poderes públicos para que sea aprobada lo más rápidamente posible».*
>
> — *«Dirigirse a los poderes públicos en demanda de la creación de un organismo o Consejo de extensión de Madrid, en el que conjuntamente con su Ayuntamiento, tengan representación los Ministerios de Obras Públicas, Gobernación, Guerra e Instrucción pública, la Diputación provincial y los Municipios a que afecte el plan comarcal»* (LA LIBERTAD 3-1-33).

NOTAS A LOS CAPS. I Y II

(1).— El Palacio de La Granja se dedicaría a Universidad de verano y en el parque se instalarían colonias escolares. Ver: «EL SOCIALISTA», 25 de Abril de 1931. En «AHORA» de 19 de Abril de 1931, el Ministro de Hacienda declara «haber estudiado detenidamente lo que se hizo en casos precedentes con motivo del destronamiento de Isabel II y la abdicación de Amadeo de Saboya». Ver GINER DE LOS RIOS, Bernardo. (1980, p.95). Una de sus primeras visiones sobre la capital versaría sobre el Monte del Pardo ya que al visitar los terrenos que en su momento pertenecieron a la Corona declara: ...«en cuanto al Pardo, mi proyecto es el de constituir una especie de organismo formado por arquitectos, ingenieros agrónomos y forestales de la propia Dirección de Rentas, que preparen un bosquejo de ciudad jardín dentro de El Pardo, lo cual, sin quitar grandes espacios ni privar de perspectivas a estos lugares, permita construir viviendas, pequeñas casitas aisladas para familias, que al mismo tiempo que permite que El Pardo siga siendo el pulmón de Madrid, contribuya a aliviar la actual crisis de la vivienda (...) esto se complementaría con un sistema de comunicaciones rápidas y fáciles que pudieran poner El Pardo en comunicación constante y rápida con Madrid». Ver «AHORA», 19 de Abril de 1.931.

(2).— En importante reunión se trata en el Ministerio de Hacienda de la crisis de la edificación en Madrid resultando de ella que el Ministro «se aviste con los representantes de la Banca de España para, a través de la banca privada facilite créditos compatibles con su propio interés para no estorbar las obras de edificación de Madrid»: «EL LIBERAL» de 16 de Junio de 1931. La Referencia de la reunión celebrada el 12 de Diciembre de 1.931 con los Alcaldes y representantes de los municipios limítrofes a la capital se encuentra en «LA REFORMA SOCIAL», Mayo de 1.934.

(3).— Ver: «LA CONSTRUCCIÓN MODERNA» 15 de Marzo de 1.933, pag. 5. La Exposición, inaugurada el 19 de Diciembre de 1932 quiso convencer de la necesidad de adoptar la orientación que imperaba en Europa en las construcciones escolares que frente a aquella que todavía prevalece entre nosotros —explicaba Mercadal— de edificar enormes grupos escolares semejantes a grandes palacios, tiende a crear pequeñas escuelas aisladas dentro de amplios espacios vacios, más en armonía con las proporciones del niño». La cita se encuentra en la revista «APAA» de Enero de 1933 y se refiere a la conferencia de Mercadal el 26 de Diciembre de 1.932. Ver también DE LA ENCINA; Juán: (1933, p.1).

(4).— CHIAS NAVARRO, Pilar: «El proceso de planificación urbanística de la Ciudad Universitaria de Madrid», (1983) y «La Ciudad Universitaria de Madrid» (1985) y el Catálogo de la exposición sobre la Ciudad Universitaria (AAVV) 1988 que se celebró en el Museo de Arte Contemporáneo de Madrid.

(5).— Junto a Gustavo Fernández Balbuena y Santiago Blanco en el Tema VII: «Coordinación de las actividades de todos los elementos que intervienen en la industria de la edificación». Ver: BASSOLS, Martín: (1973) p.470 SOLA-MORALES, Ignasi deP. BARREIRO (1981-1987)

(6).— Periodista, publicista, ligado a la revista «EL HOGAR PROPIO», autor de numerosos reportajes sobre el problema de la vivienda en Madrid, publicó artículos en «LA CIUDAD LINEAL». «DIARIO DE MADRID» «EL SOL» etc... siempre en relación con los problemas urbanos de Madrid.

SABORIT, Andrés (1945), declara que perteneció al partido socialista pasando posteriormente a la oposición.

(7).— «CRÓNICA», 10 de Abril de 1932. También el concejal monárquico Cesar CORT en Sesión del Ayuntamiento de 4 de Noviembre de 1932, sostiene que en Madrid no existe problema de la vivienda.

Ver: «CRÓNICA» del 27 de Marzo de 1.932, se denuncia la necesidad de construir 43.000 cuartos para llegar a la necesidad normal de habitantes/cuarto (...)» ....hay además que acondionar «EL SOCIALISTA» de 20 de Octubre de 1.931 sobre el Mitín de Inquilinos que tuvo gran resonancia en la capital.

(8).— PRIETO, Indalecio. (1968, p. 44). La Revista del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo», nº 305, dedicó en Diciembre de 1.983 dicho número al centenario del nacimiento de Indalecio Prieto; ver el artículo de MARTIN NAJERA, Aurelio: (1.984), pp.44-47, en el que el autor hace una recopilación muy util para el estudio de distintos aspectos del lider socialista.

(9).— Conferencia pronunciada en la Sociedad «El Sitio» de Bilbao, en Marzo de 1.921. Ver: PRIETO, Indalecio: (1935 (1976), pp. 43-61). Sobre las diferentes corrientes en el seno del Partido Socialista, Ver: BIZCARRONDO, Marta: (pp.142-215).— RUIPEREZ, M. (1975,p.9).

(10)._ «Entiendo que le resta todavía muchísimo que hacer a la iniciativa privada (...) no se debe luchar baldía y quizá desastrosamente contra afanes privados que son, el presente, el mayor acicate de progreso». PRIETO Indalecio: (1942,p.28).—« EL SOCIALISTA», 4-2-1932.

(11).— Prieto, redactor de «EL LIBERAL» de Bilbao, propiedad de Horacio Elovarrieta, mantuvo durante toda su vida fuerte amistad con el empresario bilbaíno, lo que le valió críticas de los partidos a la izquierda del P.S.O.E. (MUNDO OBRERO, 20-1-1933). El arquitecto LUIS LACASA: (Ver SAMBRICO, 1975 pág. 95) se refiere al líder socialista en estos términos: «entonces era Prieto un Ministro de Obras Públicas de la República, socialista, y a pesar de ello sus sueños de grandeza le llevaban ya bien lejos del proletariado y muy cerca en cambio, de la pequeña burguesía acomodada y más aún de los plutócratas españoles, y, entre ellos, del banquero bilbaíno Don Horacio Echevarrieta (sic), su viejo amigo».

(12).— AZAÑA, Manuel: (1981, p.19) « 5 de Julio de 1931.» (Prieto) está derrumbado, repite que el Ministerio se le viene encima y que no acaba de penetrar en los problemas (...) insiste en dimitir».

(13).— AZAÑA, Manuel: (1981, p.268): 8 de Enero de 1932 dice: ... «El Consorcio Bancario nos dá una comida al Ministro de Hacienda y a mí. Reñidos con Prieto, que los trataba mal y luego se quejaba de que le dejasen solo, los banqueros quieren hacer una demostración de simpatía y lealtad al Gobierno».— CEBALLOS TERESI, (1931) le acusa de querer implartar la «República Social». Ver, Además, como ejemplo el artículo firmado por NEMO (1931) en el que se le acusa de hacer política de «cara feroce» que asusta al capitalismo español.

(14).— En la base de la política hidráulica estaría «la democratización de la propiedad, valoración del trabajo y contribución importantísima al problema social de una población densísima». Ver el discurso pronunciado por Indalecio Prieto con motivo del presupuesto de Obras Públicas en «EL LIBERAL» (1-12-1932).

(15).—MONCLUS.F.J. Y OYON.J.L.: (1983, p.71) Según RICHARSON. Harry W.: (1976) ...«los orígenes de la planificación a nivel regional son bastantes antiguos, puesto que, pueden remontarse al establecimiento de los primeros Parques Nacionales en 1916 y a la experiencias de las Conferenciaciones Hidrográficas creadas entre 1926 y 1929».

(16).— Habría que preguntarse por el significado de los proyectos de Lacasa y Esteban de la Mora, entre otros, que presentan sus poblados como una colonia urbana de casas baratas ... (ARQUITECTURA, nº 10, Dic. 1934, p.267). Las Bases del concurso de anteproyecto de 5 poblados en la zona de

Guadalmellato se publicaron en La Gaceta de la República, el 7 de Mayo de 1933, pp.947-955. Ver, también PAZ MAROTO, José : (1934, pp.65-67). FONSECA 91933).Por estas mismas fechas insiste también Hilarión González del Castillo en la necesidad de crear un Instituto Nacional de Urbanimo y Colonización «como organismo superior a todas las Mancomunidades Hidrográficas».

GONZÁLEZ DEL CASTILLO, Hilarión «Urbanismo, Planes Regionales», en «LA CONSTRUCCIÓN MODERNA» de 1º de Septiembre de 1.933, pag. 12. También del mismo autor interesa consultar: «La nueva geografía de España», en «LA CONSTRUCCIÓN MODERNA» de 1º de Julio de 1933, pag. 5. Ver, también «La Puesta en riego del valle inferior del Guadalquivír» en «EL SOL» de 20 de Octubre de 1.932, pag. 3.

(17).— Ya desde los tiempos de la Dictadura de Primo de Rivera se emprendió una política favorable a las carreteras. Ver. VELARDE FUERTES, Juán: (1968). Ahora Prieto, advirtiendo la penuria en el tesoro desde el Ministerio de Hacienda, era consciente de que el Estado no podía hacer más dispendios en ferrocarriles; trató incluso de impulsar su estatificación. Ver, entre otros trabajos: TEDDE DE LORCA, Pedro: (1978, pp. 226-231), y ARTOLA, Miguel: (1978, pp. 436-443).— GONZALEZ YANCI, Pilar: (1977, 110), (Interesa así mismo consultar: IZQUIERDO DE BARTOLOME; Rafael: (1981), BOTIN, C.: (1933, p.285), JIMENEZ ONTIVEROS, Frco.: (1932, p.437).

(18).— Ver: «EL SOCIALISTA» de 25 de Diciembre de 1.931. «MADRID CIENTÍFICO» de 2ª Quincena de Diciembre de 1931, pp. 379-380. También la conferencia de José Luis ESCARIO: (1933, p.15). «MADRID CIENTÍFICO» de 15 de Junio de 1933, pp. 185-186. «REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS» de 15 de Diciembre de 1932, pp. 553-555.

(19).— Un estudio más a fondo de este aspecto nos descifraría diversas claves. Según JACKSON, Gabriel: (1979) pag. 96, la República, al no seguir la política ferroviaria de Primo de Rivera, asestó un duro golpe a la industria metalúrgica vasca y era precisamente Prieto el principal responsable de la nueva política. Por otra parte Indalecio Prieto era consciente de que no sólamente debería enfrentarse a los industriales vascos sino que en cierto modo había sido nombrado Ministsro de Obras Públicas para afrontar el problema ferroviario— lo que le proporcionaría las más exacervadas críticas por parte del proletariado comunista y anarquista, sobre todo después de que en Diciembre de 1932 amenazara a los huelguistas con la Ley de Defensa de la República. Ver:« CNT» y « MUNDO OBRERO» de 17 de Diciembre de 1932.

(20).— PRIETO, Indalecio: (1978), pag. VII. Tanto la íntima amistad con el arquitecto Ricardo Bástida como su puesto de concejal ayudarían a Prieto a comprender los problemas de la ciudad y, en cierto modo, le capacitaron para emprender tan ardorosamente los proyectos urbanísticos de Bilbao y Madrid.

(21).— Ver: «LA CONSTRUCCIÓN MODERNA» de 15 de Agosto de 1933. Interesa también la conferencia que Ricardo Bástida pronunciara en 1934, la noticia de dicha conferencia así como otra serie de comentarios en relación a los enlaces ferroviarios de Bilbao se encuentran recogidos por BASTERRA GALLANO, José Ramón y ARBE ACHA, Begoña: (1983, pp. 57—68).

(22).— «Llevar pescado, por ejemplo, traido de la Coruña a los Cuatro Caminos o a Las Ventas del Espíritu Santo era más costosa y trabajadora empresa que ascender al puerto del León: CASTROVIDO, Roberto: (1933,p. 126).

(23).— REPIDE, Pedro de (1933, pag.1).Dice además: «La Compañía formada para llevar a término y explotación aquel ferrocarril daba cuarenta mil duros de indemnización por kilómetro a los propietarios de las tierras por donde había de pasar el camino de hierro. Así se explica que siguiese un trayecto tan dilatado ...»: En relación al defectuoso emplazamiento de las estaciones ferroviarias de Madrid y su relación con la política ver: LORITE (1933, c).

(24) ANES, R (1978). Prácticamente todos los concursantes que acudieron al Concurso Internacional de Madrid, en 1929, incluían el ferrocarril de circunvalación que contaba con un enlace subterráneo

de las dos estaciones propuestas: Atocha y la Terminal del Madrid-Burgos. Remitio así mismo al Plan General de Extensión de 1931. En «ABC» de 1 de Enero de 1933, se comentaba hasta qué punto la idea no es nueva, remitiendonos al proyecto de Arturo Soria de establecer una estación central de enlace en la Cibeles «al igual que la que existe en la plaza del Rocio de Lisboa y mucho antes de que se construyera la del Quay d'Orsay de París».

(25). Fernando Reyes, andaluz afincado en Barcelona, era Ingeniero de la Inspección de Ferrocarriles por el Estado y estaba firmente convencido de la conveniencia de suprimir las soluciones de continuidad de los ferrocarriles, especialmente en Madrid y Barcelona, estimulado por los buenos resultados obtenidos con las obras de penetración de la línea del Norte en la Plaza de Cataluña de Barcelona. GONZALEZ YANCI, p. (1977 pp.122-123) resume las cuatro vaariantes del proyecto Reyes, que por otra parte se pueden encontrar en LOPEZ JAMAR, L (1935) y REYES, F.(1935, p.347). También del mismo autor, ver (1924).

(26) Con anterioridad a este proyecto el ingeniero industrial Luis Montesinos, presentó el 20 de Junio de 1924 una propuesta de «travesia subterránea de Madrid». El trazado partía de Príncipe Pío uniéndose a la línea de contorno bajo el Campo del Moro; se establecía una estación central en la Plaza Mayor y por el Paseo del Prado se enlazaría con la estación de Atocha. Sobre ambos proyectos, ver KOWALSKI, E(1935, pp.37-47) y AGUILAR, M(1933, pp.440-445).

(27) Meses antes de que el Ministerio de Obras Públicas planteara el problema de los enlaces ferroviarios de Madrid, J.L. GRASSET (1932, pp.226 y ss).

(28) Ver los artículos de M.ALCALA (1931). Incluso cuando Indalecio Prieto decide adoptar la solución Reyes, Miguel Alcalá sigue insistiendo en demostrar cómo hubiera sido la suya la solución apropiada. Ver. ALCALA, M (1933 a, p.4 y 1933, b, p.5).

(28) Su autor A.JUANOLA SAGOLS, había pensado en el proyecto como posible solución al paro forzoso en Madrid, y «como poderoso auxiliar para la Reforma Interior» de la capital. Ver (1931, pp.135-151). En ese mismo artículo se declara que «es rara coincidencia» que el proyecto hubiera sido presentado al Ministerio tres días antes de ser nombrada la Comisión de Enlaces Ferroviarios y señalan también: «aparte remotos proyectos que de muchos años dormían el sueño de los justos, no tenemos noticias de que anteriormente a nosotros, en fecha reciente, nadie hubiese planteado el problema de Enlaces Ferroviarios y Ferrocarril Metropolitano, como nosotros lo hemos hecho».

(30) GONZALEZ YANCI, P. (1977). Ver también MONTESINO, L. (1932)

(31) Ver BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (28-10-1931, p. 108). En la proposición expresan su interés por los trabajos de Miguel Alcalá puesto que en ellos se trata «de aspectos importantísimos sobre problemas fundamentales» y su intención de «ayudar con calor» al autor del citado trabajo; extraña que los correligionarios de Prieto en el Ayuntamiento no influyan en el Ministerio, al menos no hemos encontrado testimonio alguno de que hubiera habido alguna polémica en este sentido. En el Archivo J. Besteiro (Fundación Pablo Iglesias) Existe correspondencia.

(32) Ver EL DEBATE, 29-6-1932, p.5. LOPEZ BAEZA, A. (1931). El concejal monárquico, arquitecto y profesor de Urbanología, Cesar CORT, reivindicará constantemente la idea. Ver, entre otras, las conferencias de CORT (1933, a y b).

También el Conde de Vallellano afirma haber solicitado el 23 de Sept. de 1925 los terrenos de la Casa de la Moneda para construcción de una Estación Central de Viajeros. En proposición fechada el 28 de Abril de 1933, expone la conveniencia de un ferrocarril de cintura. En Julio de 1931 había hecho una proposición «interesando que el Ayuntamiento estudie y se pronuncie acerca del ruego que en su día formuló para que se solicite del Estado que se construya la Estación de enlace y central de viajeros, en los terrenos que actualmente ocupa la antigua Casa de la Moneda». (BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, 29 Julio 1931).

Es interesante también cómo ve PAZ MAROTO el futuro Madrid gracias al ferrocarril de circunvalación (1931, pp. 15-19).

(33) EL SOCIALISTA de 13 de Nov. de 1932. Reyes afirma haber escrito al Ministro para comunicarle sus planes persuadido de que con el cambio de régimen éstos serían atendidos ya que «con la Dictadura se otorgaron una serie de privilegios al Metropolitano y por el camino de las construacciones subterráneas no podía avanzarse un paso».

(34) Los proyectos concretos examinados fueron: el de Reyes (cuatro variantes), el publicado en 1925 por el ingeniero Marqués de Morella y el proyecto de ferrocarril de circunvalación de Madrid presentado en 1929 por el duque de Vista Hermosa suscrito por los ingenieros Arillaga, Alix y Bonal, quienes habían presentado, además, en Mayo de 1931, una variante del primitivo proyecto.

(35) Discurso de Indalecio PRIETO en el Ciñe Pardiñas sibre los enlaces ferroviarios de Madrid. (1934, p. 3-4).

El criterio de la Comisión de Enlaces Ferroviarios, se halla expuesto en (MOP, 1933, pp. 49 y ss.).

(36) «El capital empleado en los ferrocarriles españoles presenta el sector más importante del ahorro nacional, si se exceptua el colocado en los valores públicos». (ACTUALIDAD HISPANA, 1933, p.22).

(37) Ver, EL SOCIALISTA, 31 Mayo 1931.— EL SOL, 13-1-1932. También la visión de los empresarios en EL ECO PATRONAL, Dic.1932, p.3).

(38) Ver ZUAZO,S. (1931, pp.208-212, 1931, pp.316-317., 1933,p.1)

(39) Ver LA CONSTRUCCION MODERNA, 15-VIII-1931, p.221. En cuanto a la acusación de haber paralizado las obras públicas, se debe advertir qie siendo Prieto Ministro de Hacienda pagó la deuda que el Estado había contraído con los contratistas, deuda que ascendía a 300 millones de pesetas, desde las últimas semanas de la Dictadura.

(40) ZUAZO, S. (1931), p.208. Por su parte la Federación Local de la Edificación de Madrid, en escrito presentado a la minoría socialista reconoce que «El Ayuntamiento, sin resolver la crisis de trabajo, reveló su interés por conseguirlo; en cambio, el Gobierno, debiendo ser el más interesado en que este problema no degenerase en conflicto público, despreció esta contingencia. Ni un instante más se puede aguardar». Ver ANASAGASTI, T. (1933, p. 6).

Unión Nacional Económica, organización patronal a la que pertenece la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, pide asimismo un plan Orgánico de Obras Públicas en sus propias bases constitutivas. Ver. CABRERA, M. (1983 ,p.52).

(41) ESCARIO, J.L. (1933, p. 15). Ver además. REPARAZ, F. (1931, p.491 y 1931, p.514., 1932, , p.13, 1932, ,p.38).

Como escueto resumen que pueda explicarnos la alternativa keynesiana a la política del gasto público ver. : FUENTES QUINTANA, (1983, p.14).

La recomendación de la Oficina Internancional de Trabajo está en REPARAZ, F. (1931). Sin embargo, en EL SOL de 12 de Agosto de 1933, señalan cómo en Inglaterra la idea que había lanzado Keynes de la obra pública como método coadyuvante para la reconstrucción nacional, utilizada en su momento por los laboristas, era rechazada en la Conferencia Económica de Londres recientemente celebrada, precisamente por el recuerdo de los resultados obtenidos.

(42) Ruego del disputado socialista A. SABORIT al Ministro de la Gobernación relacionado con el problema del trabajo en Madrid y su provincia en DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES CONSTITUYENTES DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA, Extracto Oficial n. 95, 7 de Enero de 1932.

Ver, en el mismo Diario, extracto oficial n. 96 de 8 de Enero de 1932, la intervención del diputado de la minoria radical socialista MARTIN DE ANTONIO. Ya hemos comentado la reunión celebrada en el Ministerio de Hacienda (EL LIBERAL, 16-6-1931).

(43) ESCARIO, JL. (19, p. 15). Tanto en la Conferencia en el Cine Pardiñas (1934), como en el discurso de las Cortes el 16 de Agosto de 1933, PRIETO se ratifica en su idea de huir de trabajos estériles y más después de haber conseguido que se incluyera a Madrid entre aquellas provincias a las que afecta la Ley de Agosto de 1931». También se defiende de haber saltado por encima de los trámites administrativos: «angustiado todos los días por el panorama que ofrecían debajo de los balcones de mi despacho 2 o 3.000 hombres hambrientos demandando trabajo, ante eso, he saltado por encima de todo». (PRIETO, 1933, p. 156).

(44) EL SOL, 19 Sept. 1933. Los partidos a la izquierda del PSOE le criticaban y aseguraban que únicamente se daba trabajo a los obreros afiliados a la UGT: «Los encargados de la admisión serán la Federación Local de la Edificación en combinación con el arquitecto Sr. Zuazo». (MUNDO OBRERO, 4-I-1933) ... El funcionario dijo: El Sr. Prieto ha conseguido que se empleen 200 obreros más, «pero no se molesten pues los que entren han de ser afiliados a la UGT y al corriente de la cotización». (MUNDO OBRERO, 20-I-1933).

(45) Vid: FLORES, C. (1968, p.128). «Preponderando desmesuradamente en la Comisión las ideas de favorecer al máximun los intereses de Madrid...»; (REYES, F.1935, pp.347 y ss.).

«Conviene llamar la atención acerca de que las razones que a juicio del Sr. Prieto aconsejaban la realización de estas obras fueron precisamente las que tenían sólo un interés secundario para el Sr. Reyes en las diversas ocasiones en que expuso su proyecto (...) La mejor demostración de que el Ministerio varió la concepción primitiva de las ventajas que puediera ofrecer el enlace está en que a los pocos días de celebrarse esta reunión, la Comisión de Enlaces que acababa de constituirse acordó que no se admitirían trenes de mercancias en el tunel subterráneo, dedicándolo al servicio de cercancias y al tránsito de algunos trenes internacionales de largo recorrido». (LOPEZ JAMAR, L. (1935, p. 13).

(46) PRIETO, I. (1933, pp.6-7 y 1935, p.168).

(47) MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, 1933p.34. Las mismas ideas se pueden encontrar en LORITE KRAMER, J. (1932, pp. 91 y 92).

(48) Ver BLANCO Y NEGRO, 15-IV-1933. Precisamente los contactos de Zuazo con Indalecio Prieto comenzaron a raíz de que el arquitecto se enterara de los planes de Reyes de establecer una estación central en la Avenida de Pi y Maragall, «el corazón de la ciudad». (ZUAZO, S. 1970, p. 22) Igualmente José de Lorite se opuso a la instalación de la citada estación en Recoletos. Ver REYES, F. (1933).

(49) VER BLANCO Y NEGRO, 15-IV-1933.

Además, en Madrid el encarecimiento artificial del suelo no tiene explicación...«una ciudad como Madrid, que levantada en medio de una planicie extensísima, no tiene problemas de ensanche, dificultades de ampliación, obstáculos en la extensión de la urbe, en tanto que Bilbao, por el contrario, encerrado en un valle angosto, cuando quiere expandirse ha de trepar por las montañas que la circundan y ahogan. (PRIETO, I. 1934, p.3).

(50) Rev. HISPANO-LUSITANA, Junio de 1933, página 162-3. En aquellos momentos la celeridad administrativa era vital puesto que la mayoría de los proyectos iban, como hemos visto anteriormente, encaminados a ampliar el desempleo; por ello, se había incluido a la provincia de Madrid en la Ley de 28 de Agosto de 1932 de auxilio para el paro obrero.

(51) «.....lo tiene usted que crear, porque accesos y extrarradios no lo pueden hacer el Ayuntamiento, no puede con el ensanche, no puede con este momento en que vive el Ayuntamiento .....» (ZUAZO, S. 1970, p.22).

(52) LUZ, 2-1-1933.

Desconozco si Prieto conocía la propuesta de Saborit y Henche «interesando que el Ayuntamiento se dirija al Gobierno en solicitud de que por el Ministerio de Obras Públicas, se hagan los estudios correspondientes para ampliar el puente de San Fernando, en su enlace de la Cuesta de las Perdices y la carretera de El Pardo». (BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, 10-8-1932).

(53) Se aprovecharían las carretras ya existentes que serían unidas entre sí por las de nueva construcción.

Hilarión GONZALEZ DEL CASTILLO (1933) «le sugeriría, que tan acertada y hermosa idea, se haga aplicando a ella las sabías doctrinas de Mr. Unwin» así «no solamente tendríamos un sistema de explendidas vías-parques que en doble circuito diera la vuelta a Madrid, sino que podríamos tener (...) una ciudad-jardín lineal originalísima, aún más hermosa, aún más perfecta que la que en 1892 proyectó la imaginación creadora de Soria y Mata. (GONZALEZ DEL CASTILLO, H. 1933, pp. 16-7).

(54) En la época de Primo de Rivera se había dictado decreto cediendo los terrenos en los que estaba situado el Hipódromo Real al Ayuntamiento, este a cambio debería —en un plazo de 5 años— construir uno nuevo. Al no haber cumplido el acuerdo el Estado podría incautarse de los terrenos que constituían un «tapón» para la expansión de la capital. (ZUAZO, S. 1970 p. 13)..... «y el decreto aparecía en el Boletín del Estado y el Ayuntamiento se quedaba sorprendido porque aquello que creía que era suyo pasaba a ser del Estado y era el comienzo de la gran obra pública que iba a realizar el Ministerio». Ver también CASTROVIDO, R. (1933, p.1). Sobre Zuazo y su obra interesa consultar L. MAURE (1987).

(55) Recordemos que por Decreto de 14 de Diciembre de 1932 «se incluía a la provincia de Madrid entre las enumeradas por la Ley del 28 de Agosto de 1931, para la realización de obras públicas de carácter urgente».

Prieto le insinuó a Zuazo que para dar mayor impulso a las obras «viera el modo de instalar un alumbrado eléctrico en el hipódromo a fin de establecer dos turnos de obreros y dos jornadas de trabajo. día y noche». (HERALDO DE MADRID, 3-I-1933, p.16).

«Hoy hemos inaugurado el nuevo trazo del Paseo de la Castellana. Es muy hermoso. Se ha hecho todo en 40 días: obra que llevaba 20 años enrredada en la pobreza proyectista y en la nulidad verbalista de Ayuntamientos y Gobiernos». (...) procuro que esta obra se lleve en celeridad, dándole alas a Prieto a fin de que las cosas queden en tal estado que no pueda detenerse ni rectificarse el plan de conjunto, que será muy bueno. Sacaremos a Madrid del patio de la Cibeles y del corredor de la calle Alcalá». (AZAÑA, 198 p.596).

(56) Ver: Interpelación de E. Ortega y Gasset sobre la actuación de Prieto en los Ministerios de Hacienda y Obras Públicas. Sesión celebrada el 7-2-1933, en «DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES CONSTITUYENTES DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA», nº 290, p. 10.973.

(57) PRIETO (1935, p.169). También decía el Ministro (M.O.P.1933, p. 22) que «la sierra sería como un barrio de Madrid mismo». Asimismo la minoría socialista del Ayuntamiento eleva una propuesta «interesando se solicite del Gobierno de la República la electrificación de la línea férrea Madrid-Avila, Madrid-Segovia, de tráfico intenso y único medio de acercar la sierra a la capital de España, organizándose con la tracción eléctrica un servicio cómodo rápido y económico, indispensable para la salud del vecindario madrileño, » (BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, 4-11-1931).

(58) LUCINI (1931, pp.13-15) KOWALSKY (1932, p.). HIDALGO Y TERAN (1931, pp. 715-721). BUENAGA (1931,p. 424, 1933, p.433). PAZ MAROTO (1932, p. 257).

(59) El propio HILARION GONZALEZ DEL CASTILLO (1929, a, p.33-34 y b, p.49-54) no cesa en su empeño de intentar adaptar en España las teorías de la ciudad-jardín inglesa así como la "ciudad lineal" de Arturo Soria.

(60) MULLOL QUESADA (1932, a,b,c, p.3 y 5). Sabemos que tal inicativa había sido recogida por los concejales socialistas quienes suscribirán una proposición «interesando que el Ayuntamiento se dirija, con carácter urgente, a las compañías ferroviarias y al Ministerio de Fomento, para solicitar el establecimiento de trenes rápidos y cómodos a la sierra y a los pueblos de más interés artístico y turístico que rodean a Madrid, a precios reducidos a fin de estimular la afición al campo» (BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 13-5-1931).

(61) Ver: EL SOL de 3-I-1931, También Lorite (1932, p. 129).

(62) La única diferencia con el Plan Comarcal que Zuazo publicaría en 1934 radicaba en el orden en el que colocaba las diferentes etapas a realizar.

(63) SAMBRICIO, (1984, p.93)

«....Aparte de que mi concepción es la que Madrid dé el salto a gran ciudad que necesita, algo que permita una vida parecida a la de Londres. La jornada de trabajo en la ciudad, y el hogar, es decir, el sitio de tranquilidad y el reposo, a 20 ó 40 Km de distancia»: (PRIETO, 1933, a).

(64) «....si los trazados se ajustan a las modernas teorías de HOWARD, PURDON y G. BENOIS han de constituir ensayos urbanísticos de provechosas enseñanzas» (LEON PERALTA, 1933, p.28). Ver también: (LOPEZ BAEZA, 1927, p.119), C. BONET (1932). Los ténicos que redactaron el plan de extensión de 1926, eran conscientes de que en toda aglomeración urbana en la que se produce un crecimiento, se forman , fuera de su nucleo centros secundarios de actividad económica y social, llegando a ampliar sus zonas de influencia hasta lugares distantes a los cuales la actual celeridad de los transportes, permite utilizar como poblados satélites» (Sección 55, Housing and Town Planning, Act, de 1909, pp.53-54).

(65) Ver: «LA CONSTRUCCIÓN MODERNA» de 15-X-33, p.9. LOPEZ JAMAR (1935, p.25). VARA,F. (1933).

(66) M.O.P. (1933, p.33). Según declaraciones de SOTO REDONDO (1933, p. 159): «Vamos a ir buscando los poblados satélites a los que se orientará dandoles resueltos técnicamente todos sus problemas para evitar la anarquía con que se ha construido y se construyen barriadas y colonias en emplazamientos absurdos y equivocados. Para esto hay un presupuesto de 40 millones».

(67) Ya hemos visto anteriormente como Prieto estaba más cerca del modo de vida anglosajón que de la experiencia llevada a cabo por sus correligionarios vieneses.

(68) «Y este capital no se encontrará ni se deberá poner al servicio de esa empresa a menos que se espere un interés seguro y remunerador. Si el paraiso no es remunador no habrá tal paraiso»: SEGOVIA, F. (1933, p.22).

(69) Dice además: «Problema pavoroso de hoy es el de la vivienda. Reparad en cualquier gran urbe; comparad los espacios que son el común —calles, plazas y jardines— con las inmensas áreas edificadas, y vereis que el espacio propiedad del pueblo es muy reducido, limitadisimo, casi insignificante en relación con la superficie de la ciudad, la más de la cual pertenece a propietarios particulares (...) No se trata de captar, según ahora se hace, por medio de impuestos parte de esas plus-valías, sino de captar el valor íntegro de los terrenos» (PRIETO, 1946, P.17).

(70) «EL SOL» de 9-IX-33. Ver además «REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS» de 15-VIII-33,).

(71) Ya se había advertido en su momento cómo evitar «la codicia de los propietarios, el deseo de valorizar sus propiedades, así como la libre disposición y uso indebido que hagan de los terrenos

afectados o por sus zonas de influencia puedan dar al traste con el resultado económico y social de las obras que e estén ejecutando» (M.O.P., 1933, p.10).

(72) «(Prieto) va a echar sobre sí lo que cualquier marxista llamaría lado repugnante del capitalismo, la del loco despilfarro del trabajo ahorrado por la comunidad en beneficio de muy pocos; la de la aplicación del acervo común de los españoles en ventaja de los fuencarralinos, de los matenses y de los satélitos, aún por nacer (...) En los Altos de Valverde comenzarán las especulaciones de terrenos. Todos querrán un aerolito o porción mínima de satélite» («LUZ» 20-VI-33).

(73) LORITE (1932, p.5). Ver también p. 92.

El 4 de Enero de 1933, cuando el Gobierno visita en el Ayuntamiento los proyectos de extensión de Madrid, Lorite alienta a un acuerdo entre los técnicos municipales y los del Estado «a fin de realizar con toda rapidez la transformación de la capital»... (Ver: «AHORA» de 5-I-33, p.).

(74) Ver: «LA VOZ» de 15-XII-32. También «LA LIBERTAD» de 5-I-33. Según Pedro de REPIDE (1933, p.5): «El Estado, es decir, el Ministerio de Obras Públicas, continúa la ejecución de su proyecto y sigue su plan. Es el único que está en su papel, aunque sea lamentable para los madrileños. En cambio el Concejo dejó de estarlo en la ocasión oportuna. Cuando abandonó su fuero y su autoridad consintiendo que se formara al margen de él otro Ayuntamiento para intervenir en funciones exclusivamente municipales y operar en el suelo y en el subsuelo de la jurisdicción de la villa».

(75) Sobre los comentarios de Prieto a las manifestaciones de algunos concejales ver «AHORA» de 15-XII-32. También aparecen en «EL SOL» y «EL SOCIALISTA» de la misma fecha. Sobre la reunión celebrada en el Ministerio de Obras Públicas ver: «HERALDO DE MADRID» de 9-XI-32: «...Indalecio Prieto a la salida de la reunión dijo que parecía indispensable establecer con el Municipio una estrecha coordinación a fin de evitar que puesto el Estado a ejecutar sus planes estos se hallaran en pugna con los que pudiese tener el Ayuntamiento, lo mismo en orden a la reforma interior de la ciudad que a su expansión».

(76) M.O.P. (1933, p.110). Dice además, (p.114): «Afortunadamente, al constituirse la Comisión de enlaces ferroviarios y al plantearse por el Gobierno la necesidad de llegar a ejecutar los enlaces ferroviarios en la capital de la República, se presentó una coincidencia lógica y natural con los deseos y con las ideas que en esta materia tenía el Ayuntamiento de Madrid, y salvo pequeñas discrepancias en lo que afecta al emplazamiento, al trazado del eje de enlace, la ordenación de la ciudad en este aspecto va de acuerdo con estos proyectos».

(77) Ver: PRIETO (1934). Ciertamente la construcción del ferrocarril Madrid-Burgos sería motivo de polémica entre los sectores implicados. En cuanto a la conveniencia de su realización, ver, entre otros: GRASSET (1932, p.226) y KOWALSKI (1935).

(78) SEGOVIA (1933, p.21) Publicado en la revista «OBRAS», editada por la casa Agroman, empresa interesada en las obras ya que ella fue la que construyó todas las lineas del metropolitano. «LABOR» (5-VIII-33): «...auge extraordinario de las obras públicas, de trabajos transcendentales de organismos estatales (produce) una deflación tan excepcional que amenaza con la paralización de la obra de empresa y la muerte de la iniciativa privada».

(79) «EL SOL» de 19-IX-33. Dice además el artículo: ...«si en un tiempo se hablaba con escándalo de carreteras parlamentarias, hoy puede hablarse —y por desgracia sin escándalo— de ferrocarriles parlamentarios, de carreteras conjuncionales y de enlaces societarios...»

(80) «...en los Consejos de Administración de las Compañías no hay más que enemigos del proletariado y por tanto del Ministro que no puede prestarse a hacer el juego a las oligarquías. ¿Están las compañías contra los Enlaces, los combate la prensa de negocios? Pues no necesitamos saber más: ¡Adelante!»: «EL SOCIALISTA» de 6-VIII-33. El mismo periódico de 28-I-34, dice: «...la oligarquía

agraria aristocrática y alguna compañía ferroviaria desencadenaron una campaña deplorable y baja contra el Ministro».

(81) «CNT» de 9-II-32, p.3 y 24-XI-32, p. 1.

(82) GINER DE LOS RIOS (194); 1980 p.131. Parece haber cierto ambiente de disconformidad en la profesión ante la elección de Zuazo como principal artífice de los planes de Prieto, pero el disgusto se refire más que nada al método de la elección sin atenerse a un concurso previo. Ver BILBAO (1933) y «LA CONSTRUCCIÓN MODERNA» 1-IV-33, pp. 15 y 16.

(83) «LA VOZ» 10-XI-32a, p.1 Según LOPEZ BAEZA (1935): «las grandes audacias reformadoras han ido unidas siempre a los movimientos políticos. Era natural que la transformación política que en 1931 se operó, engendrara un movimiento reformador de la capital» ...Ver también del ENCINA.J (1932a) y (1933a).

(84) Aunque también allí se intentó potenciar en cierto modo esta componente propagandística a la que aludo. Ver, por ejemplo el proyecto de capital federal de RUBIO I. TUDURI (1932, p.128).

(85) PAZ MAROTO (1932, p.15). Se encuentran múltiples alusiones a la idea de que Madrid no es un municipio más...: «porque Madrid, como capital de España, no puede tener un municipio que sea un municipio más, sino el municipio capitalino, apoyado, alentado y empujado por los poderes públicos». «LA VOZ» 15-XII-32, p.1).

[Notas al Capítulo II]

(86) «DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES CONSTITUYENTES DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA». Extracto oficial nº 95 de 7-I-32, p.14.

«No se puede pensar que las arcas municipales carguen, como hoy lo hacen, como lo hemos obligado a hacer conscientemente , con las obras extraordinarias que pesan con exceso sobre la hacienda municipal. El capital que acudía a la industria de la edificación hay que hacer que vuelva a ella, si bien en forma distinta que hasta ahora y para ello debe diferenciarse la propiedad que se va a levantar nuevamente —si trae progreso, si lleva en sí aire y sol, higiene y «confort»—, de la que no hace más que causar daño, enfermedades y tristezas»: («EL SOCIALISTA», 13-3-32.) Ver también: «EL SOL» 5-5-31.

(87) Porque «Madrid ha crecido de una manera desordenada (...) por eso es preciso que en el Ayuntamiento haya un plan de Extensión. Que se vigile el crecimiento de la población. Porque en Madrid aún no se ha hecho nada. Ni se terminó el Ensanche, ni comenzó el Extrarradio, ni tampoco se han llevado a la práctica otros proyectos de gran interés» (BESTEIRO,1931, p.2).

(88) Aunque el propio ROCA (1979 pp. 193-196) no se extiende en consideraciones acerca de la política urbana de dicho grupo ya que reconoce como únicos partidos con un programa concreto al B.O.C. («LA BATALLA» 10-7-33) y la USC («JUSTICIA SOCIAL», nº 35, 5-3-32).

(89) NIN (1932) p.41. Ver, «Por qué lucha el Partido Comunista» en «MUNDO OBRERO» 10-2-36. En el punto 10 se pide concretamente: «Urbanización de la población rural dotándola de los medios sanitarios y culturales indispensables y creando rápidamente los medios de comunicación y transporte entre la ciudad y los pueblos que cree y afirme la solidaridad entre sus intereses». Posiblemente, sin tener conciencia de ello entraban en una de las más importantes polémicas cual es la relación campo-ciudad... Ver: CECCARELLI (1972) y AYMONINO (1978, pp. 60-73).

(90) ARAQUISTAIN (1935, p. 24) En «EL SOCIALISTA» 6-6-33, se preguntan por qué los socialistas apoyan la República hasta llegar a considerarla como antesala de un régimen (fortalezas socialistas en los cuadros de la sociedad burguesa —según Bauer— (...) «el cometido de un socialista Ministro en el régimen capitalista es parejo al que desempeñaron los consejeros liberales en la monarquía absoluta».

(91) Sobre el programa municipal del Partido Socialista ver: «EL SOCIALISTA» de 30-XI-18.

(92) FLORES Y GARCIA MURILLO (1977, p.42). Sin embargo, además de la opinión de Besteiro, SABORIT (1945, p. 25), dice: «Posición nuestra en todos los problemas: municipalización. Donde haya organización obrera que lo haga ella. Exigir responsabilidades y no fracasar»

(93) En este sentido son evidentes las diferencias con el programa de la «Unió Socialista de Catalunya», que como ha señalado ROCA (1972, p.22) «contiene un buen número de propuestas urbanas concretas». Según TERAN (1978a, p.12): «Tampoco el socialismo español contribuye de modo claro, con aportaciones originales, a la construcción de la teoría urbanística. Aceptó coherntemente, la más generalizada, una vez dirimida la discusión entre los «urbanistas» y los «desurbanistas» soviéticos.

(94) Ver : EL SOCIALISTA de 5 de Noviembre de 1932 y 29 de Agosto de 1931.

(95) Propuestas de 23-XII-32 para construcción de mercados en Antón Martín, Hospicio, Lavapiés, Guindalera, Prosperidad, Palacio y Cuatro Caminos y propuesta de 4-VIII-31 sobre la construcción del mercado de Olavide.

(96) «No sabeis, compañeros, la carga que es para un Ayuntamiento modesto el sostener escuelas. Conste que no hay tema que a mi me guste más que el de la enseñanza. Yo, en el Ayuntamiento de Madrid, de acuerdo con mis compañeros, en ese aspecto soy un manirroto. Yo gasto en eso todo lo que puedo y más; ahora yo os digo que no es labor municipal, es preocupación de un socialista para educar a los hijos de los obreros. En un Estado bién organizado, y España estamos estructurandola entre todos, hay que buscar que el Ayuntamiento haga lo que debe hacer y lo que debe hacer no es eso, porque el problema escolar es un problema de Estado»: SABORIT (1945, p.26).

(97) Ver: «Proyecto de monopolio de transportes urbanos en Madrid» (1932). Ya en tiempos de la Dictadura, Saborit había criticado el convenio de tranvías considerandolo «lesivo para la comunidad» puesto que, según el concejal socialista, «se debió ir a la municipalización total del servicio de tranvías. Se debió ir a la extensión de la red, pero siendo municipal la totalidad del servicio» (SABORIT 1930, p.6).

(98) LORITE (1932, p. 17). Igualmente Rafael SALAZAR ALONSO (1932b), solicitaba que «quedaran disueltas cuantas comisiones actúan para estudiar los problemas llamados de extensión de Madrid, de la ley de capitalidad, de subvención de ochenta millones...» de modo que «se proceda con urgencia a la formación de un Consejo que pudiera denominarse de Creación del Gran Madrid, como propone el Sr. Paz Maroto o Superior de Extensión de Madrid, como lo nombra el Sr. Lorite».

(99) Ver: LABOR de 12-VIII-33. EL SOL de 11 y 12-XI-32 y 11-XII-32, pp.9-10.

(100) La sugerencia fue hecha en la primera sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento republicano sigue diciendo ARAUZ (1936) «... no se estimó entonces útil ni urgente (¡que gran equivocación!), y entre los que se opusieron está la minoría radical. Despues reproduje antes de un año la cuestión en una amplia propuesta que contenía la doctrina del 'Municipio capital de la República'».

(101) EL SOL de 7-X-32. Ver también LA VOZ de 6-XII-32. Los conceptos a los que se alude son los que denominó Ossorio y Gallardo «conceptos fundamentales sobre los que se asentarían las bases fundamentales de la Carta Municipal de Madrid". Ver las bases en «TIEMPOS NUEVOS» 20-IV-34, p.17.

(102) Unicamente el concejal monárquico Madariaga «requiere al Ayuntamiento para que no envie a las Cortes el anteproyecto de Carta Municipal de Madrid sin someterlo previamente a examen o dictamen de los concejales»: LA VOZ 17-XII-32. Como veremos más adelante el proyecto no llegó a ser sometido al parlamento.

(103) ESTEBAN DE LA MORA (1935, p.6). Ver también CORT (1928) y GARCIA CORTES (1930, p. 90 y ss.).

(104) SABORIT (1945, p. 31). Dice además: «Toda la labor socialista en los Ayuntamientos radica, a mi juicio, en que podamos llevar nuestra concepción colectivista a la administración municipal (...) El socialista tiene que pensar que lo colectivo es superior a lo individual y así la tragedia del socialista responsable, de consciencia, es formidable ante estos ejemplos. Y la tragedia del concejal, todavía más formidable.»

(105) Ver: HERALDO DE MADRID de 2-VIII-31. HOGAR PROPIO, 1931, p.16. En sesión del Ayuntamiento, el concejal socialista Andrés Saborit se dirije a Salazar Alonso haciendole ver la necesidad de una política del suelo: ...«esa ley se está haciendo y cuando esté votada por las Cortes será la hora de acometer esos planes, que son de todos, que flotan en el ambiente. Mientras no se desvaloricen los terrenos del Interior, y esto se conseguirá en el momento en que el Ayuntamiento, dueño del suelo del Extrarradio, pueda urbanizar, es antieconómico todo el plan en las zonas del centro» (EL SOCIALISTA, 25-XI-32). Como antecedentes citaremos ademas: los proyectos de ley sobre urbanización del Extrarradio de Madrid de J. Ruiz Jimenez (1916) y Manuel García Prieto (1918). Ver: BASSOLS(1973), pp. 599-609. «El proyecto de urbanización del extrarradio presentado al Congreso por el Sr. Ruiz Jimenez (1916) disponía la compra de todo el extrarradio y su cesión a censo para edificar; entonces se calculaba que podía haber sido adquirido por cien millones. Pero los propietarios se opusieron y se siguen oponiendo. Precisamente porque quieren especular con el suelo»: LA REFORMA SOCIAL (1935, p.5).

(106) No olvidemos que Julián BESTEIRO (1934a) había realizado el estudio preliminar al libro de SCRIPP: «Problemas de Gobierno Socialista», donde se plantean todas las cuestiones a las que hago alusión.

(107) Ver EL SOCIALISTA, 3-X-31. ...«LA REFORMA SOCIAL VII-34. Hace un breve resumen histórico sobre este tipo de reivindicaciones: ...» Ossorio y Gallardo, en 18 de Marzo de 1921, en voto particular al proyecto de ley sobre Casas Baratas, proponiendo la inclusión entre sus disposiciones fruto de una concebida en estos términos: «...los solares enclavados en el interior de las poblaciones, en su zona de ensanche o dentro de la linea del perímetro de las edificaciones comprendidas en la zona del extrarradio, tributarán mientras no se utilicen para la edificación con la cantidad que responda». También lo solicitó el Congreso de la Edificación en 1931 así como el Congreso de la Federación Nacional de los Obreros de la Edificación (Casa del Pueblo. Abril de 1932). Ver también: REDONDO (1932). Sin embargo conviene recordar las palabras de BESTEIRO (1920;1934b, p. 48-49) cúando en 1920 afirma: «...desde luego la justicia de estos impuestos todo el mundo la tiene que admitir (se refiere concretamente al impuesto sobre los solares inedificados y el impuesto sobre los aumentos de valor no merecidos) pero, —continua— hay una tendencia a reducir los problemas más hondos de la vida económica y de la vida social a un problema de impuestos, a un problema fiscal que nunca se combatirá bastante. Todas las reformas en los impuestos de la naturaleza de las indicadas son beneficiosas; transitoriamente se pueden aceptar; pero creer que con ellas se resuelve ni este problema de las viviendas, ni todos los demás que están ligados con el régimen de la propiedad, esa es una utopía realmente inadmisible.

(108) BASSOLS (1973, pp. 477-478) La proposición socialista se puede consultar en EL SOL de 19-V-31. Ver también "EL AUXILIAR DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA" de 25-V-33, pp 21-23.. las sesiones del Ayuntamiento de 2-X-31 en EL SOL o EL SOCIALISTA de 3-X-31.

(109) SABORIDO SOLER (1928, p.15). Tanto en la Conferencia Nacional de la Edificación de 1923 como en el I Congreso de Urbanismo celebrado en 1926, se busca la manera de tratar conjuntamente los problemas de extensión de la ciudad.

(110) U.G.T. (1932, pp.50-53). La actitud de Muiño es ciertamente contradictoria, pues cuando por una parte reivindica la casa unifamiliar (1932), en otro momento llega a decir: «No podemos olvidar los que tenemos fe en nuestros ideales que es en la vivienda donde más facil se hace la socialización y procuraremos (...) ensayar, si no en todo, en parte la obra admirable del Ayuntamiento socialista de

Viena, ejemplo para nosotros que nos ha de servir de guía y que hemos de procurar traducir castizamente en la capital de la República». (EL SOCIALISTA 13-III-32). Ver también del mismo periodo el 29-VIII-31, p.6. Por otra parte, A. SABORIT (1945, p.35) vuelve a confundirnos cuando considera que «el tipo de casa barata que debe defender un concejal socialista es el de casa de una sola planta o de dos; pero aislada, con espacios libres y con la mayor independencia posible». Otro testimonio válido para poder comprender el desconcierto y en cierto modo la indefinición de los concejales socialistas en torno al tema de la tipología de las viviendas puede ser la proposición suscrita por Muiño y Saborit (Ver: «BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID» 10-VIII-32, p. para premiar edificios urbanos que reunan optimas condiciones de higiene y comodidad; acuerdan entonces que «siendo libre la escuela o sistema decorativo que deseen emplear en la edificación, serán preferibles, en igualdad de condiciones, los que enaltezcan los estilos clásicos españoles de la Arquitectura».

Todo ello choca con la postura de la Oficina de Urbanización del Ayuntamiento, así, Luis LACASA (1930, p.12) dice: «El retraso social en que estamos se manifiesta, por ejemplo, cuando uno se enfrenta con una serie de personas que quieren construir un grupo de casas baratas. La cooperación, fenómeno de nuestro tiempo, les ha unido, pero no tienen más sentido que el individualista, que heredamos de los bereberes, y por lo tanta se indignan con la idea de simplificar los tipos, de normalizar las dimensiones de los elementos, de agruparse en bloques (...) ¡Qué envidia dan aquellos barrios nuevos de Amsterdam, anchos, claros y con sentido de la verdadera cooperación».

(111) Ante la insistencia de vivienda social, unido a ello la fuerte crisis de trabajo que se comenzaba a sentir en el sector de la construcción llevó al Ayuntamiento a convocar un concurso libre, de proposiciones para construir casas baratas. Así, el 4 de Junio de 1930, este último, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, admitirá «todos los planes e ideas que se le sometan para resolver el problema de la carestía de la vivienda». De los proyectos presentados considero de interés, porque intenta relacionar el proyecto de prolongación de La Castellana con la construcción de casas baratas, el denominado Proyecto de edificación general en La Castellana. Parten de la base de que en Madrid prácticamente no se ha desarrollado la construcción en serie, proponen entonces, realizar una serie de edificios para la clase media y bloques de casas baratas para los obreros, simultaneando todo ello con la urbanización del paseo de La Castellana. (El proyecto se halla en EL ARCHIVO HISTORICO DE SALAMANCA, Madrid, Sección PS. Carpeta 1075, leg. 2.603). El acuerdo municipal sobre la resolución de dicho concurso no se había producido aún en Abril de 1931 (Ver: «EL HOGAR PROPIO IV. y VIII-30. También: GOMEZ APARICIO (1932).

(112) 29-X-31: «Concurso para construción de viviendas colectivas en la C/ Segovia hasta la Cuesta de la Vega. —20-VIII-32»: Se constituye el Patronato Municipal de Casas Baratas. —21-IX-32: Proyecto de urbanizaciones de Casas Baratas en Antonio Lopez y Cerro Bermejo. —5-XI-32 «Aprobado el proyecto de construcción de 2,616 casas baratas. —8-I-33: «3.000 viviendas en el Paseo de Extremadura y distrito de la Inclusa», etc. (Ver: FLORES Y GARCIA MURILLO 1977).

(113) «Manifestaciones de Andrés Saborit». Tanto Muiño (que elogió el proyecto cuando presentó a Zuazo en la conferencia que el arquitecto pronunciara en la Casa del Pueblo) como Saborit, pidieron en sesión municipal de 3-X-31, la aprobación del proyecto. (Ver: EL SOCIALISTA de 3-X-31, p. y 25-XI-32p. Ver también: ULARGUI (1932d, p.) y «LUZ» 13-IV-33,p. Importante consultar L. MAURE (1987, pp. 250-6).

(114) BELLIDO (1233, p. 11). Hay que destacar dentro de la labor realizada por los técnicos del Ayuntamiento de Madrid dos obras de infraestructura muy importantes para la ciudad: «El proyecto de estación depuradora de aguas residuales» y El proyecto de estación para el tratamiento de basuras» (EL SOL 16-IV-33).

(115) El Dr, ORTEGA (1932) afirma que el problema más importante de Madrid es el de la vivienda. Ver también CHICOTE (1914). HAUSER (1979), LOPEZ VALENCIA (1929), LOPEZ BAEZA (1930) Y (1931).

(116) Sobre la figura del arquitecto Luis Bellido remito al estudio de Pilar RIVAS QUINZAÑOS (1981). En cuanto a los demás integrantes de la Oficina de Urbanismo SAMBRICIO (1984, p.85), hace referencia a su preparación y formación en las cuestiones urbanísticas.

(117) Memoria descriptiva del Plan General de Extensión de 1931 en LORITE (1932, p.91). Sobre el Concurso de anteproyectos de 1929, además de los libros de SAMBRICIO Y MAURE (1984), y la entrevista que Carlos Flores le hace a Zuazo (1970), conviene consultar como fuentes primarias la Memoria del Anteproyecto de ZUAZO/JANSEN (1930), el informe de P. BONAZ (1930), ANASAGASTI Y otros (1932), GONZALEZ DEL CASTILLO (1931), ULARGUI y CZEKELIUS (1931) .

(118) «...porque salvo pequeñas diferencias de detalle, es la cuarta vez que la técnica municipal plantea la cuestión, aconseja el sistema, señala el orden a seguir y no se toma en consideración» (LORITE, 1932, p. 14). Otro de sus integrantes, Luis LACASA: 1975, p.93, declara asímismo cómo «en el transcurso de un tercio de siglo se han instituído los planes (sobre el papel) que tenían muy poca fuerza de penetración en la realidad y que no pasaban de sevir para dar la alineación y la rasante en alguna calle existente y prolongada»

(119) Además, y como señalan en la conclusión de la Base 12ª de las Ordenanzas Municipales, ese Comité es imprescindible para que el Ayuntamiento pueda «formular y realizar un plan de coordinación de carácter regional».

(120) SAMBRICIO (1934, pp.82-85). Tanto Rafael MONEO (1968) como O. BOHIGAS (1970), apenas hacen referencia al citado Plan de Extensión del 31.

(121) TERAN (1978a, p.63) dice que la vía de circunvalación que unía entre sí todos los pueblos había sido añadida al proyecto ZUAZO/JANSEN. Según L. MAURE (1984, P.170) «la técnica, a través de un temeroso trazado de su Plan de Extensión no consigue la creación de ningún verdadero anillo de circunvalación por carecer su propuesta de trazados contínuos y abundar de vías de conexión de los puntos edificados».

(122) M. AZAÑA, en sus memorias, (1981, p. 365) afirma «haber librado muchas batallas por la integridad y conservación del Prado» y —continúa— «no todas las he ganado. En las Constituyentes tuve un día que amenazar con la cuestión de confianza para impedir que le arrancaran 6km cuadrados con destino a una barriada de casas baratas, ¡ya ve Ud! En Madrid, rodeada de miles de hectareas de tierra calma y erial no había mejor sitio que el encinar del Pardo para un ensayo de arquitectura social (...) Posteriormente, en tiempos de Chapaprieta, también se quiso quitarle al monte 2.000 hectareas para entregarselas a una compañía urbanizadora». El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes creó la Junta de Protección al Madrid artístico, histórico y monumental, en el mes de Mayo de 1934 (Ver: ENCINA, J. de la (1934). Una de sus más importantes actuaciones fue tratar de evitar la construcción de viviendas en el Monte del Pardo, «lo que haría perder su carácter señorial», según ellos, dado que acordaron solicitar del Ministro de Hacienda se evitara «por todos los medios que el Monte del Pardo pierda sus características con esas edificaciones» (Ver, al respecto: YA 28-XI-35 en "AYUNTAMIENTOS" XII - 35 p. 12 publican la noticia de que la Asociación de Ingenieros de Montes y la de Ingenieros y Arquitectos sanitarios, piden que sea retirado el proyecto relativo a la parcelación de terrenos del Monte del Pardo recordándole al Ministro de Hacienda la Ley de 15-XI-32, por la que se declaran inalienables todos los bienes comunales.

(123) GONZALEZ DEL CASTILLO (30 de Septiembre 1931, p. 276). Ver también, del mismo autor en relación a «la Extensión de Madrid», los números que dedica al Greater London y sus aplicaciones a Madrid en LA CONSTRUCCIÓN MODERNA de V y VI-31.

(124) Memoria del Plan ...en LORITE (1932, p. 127). «Se dispone el tipo de transición para el Ensanche, vivienda económica en la zona Sur (eminentemente industrial); en el resto, salvo en la zona de La Castellana, donde disponen construcción alta, se proyecta construcción baja» (LOPEZ DE LUCIO 1982, p.169).

(125) Según los autores de Plan... «tras haber manifestado nuestro criterio al elemento político del Ayuntamiento (...) circunstancias ajenas a nosotros han impedido que las ideas se lleven a efecto con

la rapidez precisa para poder sacar partido de este estudio» (LORITE, 1932, p.117).

(126) (LORITE, 1932, p. 51). Conviene señalar en este sentido que la minoría socialista del Ayuntamiento había elevado en Abril de 1931 una propuesta «interesando que con toda urgencia se habilite el crédito necesario para dar comienzo a las obras de urbanización de los márgenes del río Manzanares según el proyecto del arquitecto municipal D. Gustavo Fernández Balbuena, contribuyendo así a facilitar trabajo sobre un proyecto ya aprobado y considerado como de alta necesidad y conveniencia para la zona baja de Madrid» (BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID de 29-IV-31, p.). Sobre el proyecto de Gustavo Fernandez Balbuena y su obra en general Ver: SAMBRICIO (1975, pp. 58 y59) y (1984, nota 5 del cap. 5, p.95). Tras su muerte la Revista «ARQUITECTURA» le dedica un número monográfico (I-1932). Sus obras completas fueron editadas en 1932 por Otto Czekelius con el nombre de "Tratado de ciudades".

(127) Probablemente existieron determinadas presiones por parte de la Corporación para poner en ejecución inmediata ciertos proyectos. Este, precisamente, era uno de los temores de la Técnica municipal: la utilización del Plan como remedio al paro obrero (Ver: LORITE, 1932, p.89).

(128) Según LOPEZ BAEZA (1932a): «Los más importantes reparos fueron hechos por los dos más preparados en materia de urbanismo: Casuso y García Cascales».

(129) Hay que tener en cuenta que mientras la Comisión especial que debía dictaminar sobre el Plan de Extensión estaba ocupada en esta tarea, fue cuando se conocieron en el Ayuntamiento los planes de Prieto para Madrid. Estos planes, a excepción como vimos en su momento de la minoría monárquica, se recibieron con agrado, estimulandoles a solucionar los trámites con urgencia para llevar adelante el Plan de Extensión. Las Comisiones de Ensanche, Hacienda y Fomento habían informado muy favorablemente, y, salvo las objeciones de C. Cort, que quería introducir la manzana americana, extraña la ausencia de debate en torno al Plan. (Ver: HERALDO DE MADRID de 15-XII-32. p.2; LA LIBERTAD 3-I-33; Ahora 14-V-33, p.33 y 34).

(130) ANASAGASTI y otros (1932c, p.6). Sobre este libro conviene consultar LA CONSTRUCCIÓN MODERNA de 30-XII-32, p.281 y ULARGUI (1932). Ver también: ANASAGASTI (1933, p.4). ALONSO MARTOS (1932, p.12). Al margen del El Futuro Madrid, R. MONTALBAN publicada en LA REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS (15-VII,1 y 15-VIII-32): «El Ensanche y Reforma Interior de Madrid», trabajo que no había sido presentado al Concurso Internacional de 1929 y era publicado precisamente en auquellos momentos ya que pretendía «ayudar —por divergencia de criterios con el trabajo de la Técnica— y aportarla posibles modificaciones».

(131) Concretamente ANASAGASTI (1932c, p.27) comienza haciendo una defensa de los propietarios afectados por la prolongación de La Castellana, acusando al Ayuntamiento de haber presentado en este sentido una documentación Oficial que resultaba «un maremagnum impropio de un Plan Municipal de expropiación, un despropósito jurídico y técnico». Uno de los autores de la crítica al Plan de Extensión de la Técnica Municipal era Felipe Lazcano, poseedor de parte de los terrenos en el «Parque Urbanizado» (entre Joaquín Costa el Canalillo y la prolongación de la calle de Serrano). (ver pag,138, op, cit).

(132) Ver: LOPEZ BAEZA (1935) FONSECA (1934, p.147-159). Consultar asimismo SAMBRICIO (1976) y E. RUIZ PALOMEQUE (1976).

(133) Esa definición del crecimiento contínuo alternativo urbano-agrícola que nos acerca a lo que posteriormente constituirá el Plan Comarcal... (MAURE, 1984, p.165).

(134) Según declaraciones de SALAZAR ALONSO (1932a, p.3): «Zuazo, que ha estudiado los posibles ensanches de la capital, trabajando profundamente en su resolución, se detiene ahora en su reforma interior, estimando que debe ser previa a la de la posible expansión».

(135) GARCIA MERCADAL (1935, pp. 5 y ss.). Según Secundino Zuazo (1933b), era «la primera vez que la técnica particular se presenta a la Municipalidad con una idea general de lo que debe ser el Madrid futuro (...) pero con ser esto importante, lo verdaderamente transcendental es que mi plan está financiado por un grupo bancario español de acuerdo con otro francés (...) es decir, que al presentar el plan técnico al Ayuntamiento, lo hago acompañado de los medios económicos para su ejercicio que podrá seguir el ritmo que la misma corporación señale». Ver también: LABOR de 25-VIII_34 y SABORIT (1934).

(136) Prámbulo de la propuesta formulada por el Ayuntamiento en Diciembre de 1910 (NUÑEZ GRANES, 1914, P.3). Ver también en la pag.87 el APENDICE PRIMERO.

(137) García Quejido, en 1913, intentó dar vida a la Mancomunidad. El artículo 6º del Estatuto Municipal faculta a los Ayuntamientos para concretar mancomunidades. Incluso uno de los temas propuestos por el Ayuntamiento en el concurso de Memorias correspondiente a 1924, trataría sobre el «Plan de reformas urbanas y de política y comunicaciones que deben establecerse para la mejora de los pueblos limítrofes comprendidos en la Mancomunidad aprobada por el Ayuntamiento en 16 de Diciembre de 1910...» Ver, entre otros, los artículos de CASTROVIDO (1929) y los de «INDUSTRIA» XI-29 y «TIEMPOS NUEVOS» 10-IX-34.

(138) ALARCON (1930). Ciertamente no es un problema en el que las opiniones sobre su solución sean unánimes. Con la salida del Ayuntamiento de García Cortés, firme partidario de la Mancomunidad (por considerar que el sistema de Anexión era demasiado rígido y anula, sin necesidad, valores espirituales de honda raigambre (GARCIA CORTES, 1932, p.259), la oposición a la tendencia anexionista de los socialistas seguirá protagonizandola la minoría monárquica. El Alcalde, por su parte considera que no habiendo aún terminado Madrid la urbanización de su Ensanche, «si antes de concluirla echa sobre sí la carga que representaría la urbanización de los pueblos vecinos, el crédito municipal padecería grave quebranto» (Ver: HERALDO DE MADRID 3-I-32).

Los socialistas atribuyen esta oposición «al temor de los elementos reaccionarios de la capital», a que pueda vencer el socialismo si se unieran a Madrid los Municipios circundantes, eminentemente obreros (ROJO 1934c). Pero aunque la anexión se pide tanto en el XIII Congreso Ordinario del Partido Ver: el P.S.O.E. (1932, p. 32) como por la minoria socialista del Ayuntamiento (SABORIT, 1932). Indalecio Prieto, no se considera firme partidario de la anexión: ...«He visto la Carta Municipal. El Ayuntamiento se compromete a la agregación de pueblos y barriadas. A mi juicio esto es un posible error, porque estas agregaciones no estan ni estudiadas si quiera. Creo que se puede ir a la agregación de barridas pero no de Ayuntamientos. El Estado podría intervenir determinadas zonas industriales, zonas verdes, etc... y evitar que el Municipio se meta en una aventura» (PRIETO, 1933a).

(139) Petición del Partido Radical Socialista através de su diputado Martín de Antonio. (Ver: «DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES CONSTITUYENTES ESPAÑOLAS» Extracto Oficial nº 96 de 8-I-32, p. 4). También tenemos testimonios de B. GINER DE LOS RIOS (1954, 1980, p. 165), quien afirma que como representante de su partido «tuvo el honor de proponer en Las Cortes Constituyentes de la República la creación de una Ley Nacional de Urbanización». No he encontrado ninguna referencia sobre el tema en los partidos de la izquierda obrera. En cuanto a la minoría monárquica del Ayuntamiento, a decir de C. Cort. era «improcedente pedir una nueva Ley de Urbanización para Madrid...» (Ver Sesión del Ayuntamiento de 3-I-33).

CAPÍTULO III

EL BIENIO NEGRO: NUEVA POLITICA URBANA, FRENO Y RETROCESO (1934-1936)

III.1. EL ESTADO

III.1.1. Modificaciones en algunos organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

El punto neurálgico de la nueva política urbana será, al igual que en otros aspectos de la política en general, la obsesión por rectificar todo lo legislado durante el bienio azañista. La derecha tiene una aspiración común: deshacer toda obra positiva, avanzada y socializante, del primer bienio. De entrada la J.A.P. y Gil Robles, pretendían una nueva Constitución con la supresión del artículo 44, en lo referente a la expropiación y posible socialización.

Pero sobre todo destacan una serie de actuaciones concretas a nivel de gestión que sufrieron los efectos de la nueva política urbana. En Cataluña, por ejemplo, los Gobiernos del bienio negro se desinteresaron por el Plá Maciá de tal modo que *«la propuesta del Plan más conflictiva desde la óptica de la propiedad urbana es decir la propuesta de saneamiento del centro histórico, es retirada de una exposición sobre el Plan que se celebraba del 1 al 15 de Abril de 1935»* (ROCA, 1979, p.181). En Madrid, también la ciudad se mueve en un tono de cierto revanchismo político y poco a poco las obras, al cambiar de signo la política, van sufriendo *«un retraso primero y un colapso después»* (1).

En concreto las iniciativas que tuvo Indalecio Prieto como Ministro de Obras Públicas (el Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio la Comisión de Enlaces Ferroviarios, la Ley de Obras de puesta en riego de 13 de Abril del 32, la de Obras Públicas sobre instalamiento de estaciones ferroviarias dentro de las grandes urbes y la ley sobre exportaciones para la Ciudad Jardín de Alicante) fueron, todas ellas, según Fernández Ballesteros, *«actuaciones desvirtuadas por su sucesor en el Ministerio»*. Considera además que tal oportunidad perdida *«no puede lograrse de nuevo en España, al menos por métodos constitucionales»*. (FERNANDEZ BALLESTEROS, 1934a, pag.1).

Cabe preguntarse entonces si la oposición de los gobiernos radicalcedistas a los planes de Prieto es una oposición política o si por el contrario frena los proyectos por

defender otro tipo de intereses. Lo cierto es que Rafael Guerra del Río, radical y nuevo Ministro de Obras Públicas tenía a Prieto como uno de los mejores Ministros del ramo pero consideraba que su gran error había sido acometer las obras de los Enlaces Ferroviarios (2).

A raíz del cambio de Gobierno y quizá intencionadamente, el Consejo de Administración de la Compañía del Norte comienza una campaña de desprestigio dirigida contra las obras de los Enlaces. En ella se criticará duramente tanto el aspecto financiero como el técnico, e incluso, veladamente, se dejan entrever alusiones a ciertos aspectos «poco claros» en relación a *«valoraciones de terrenos»*, *«contratas»*, *«suministros»*...(3). Ante tales enjuiciamientos la Comisión de Enlaces Ferroviarios acude en defensa de lo que consideran, al igual que su promotor, obra eminentemente social cuyos fines urbanísticos parecen ignorarse desde los Consejos de Administración de las grandes compañías. Indalecio Prieto estaba convencido de que el capital nunca había llegado a comprender la misión fundamental de los Enlaces, esto es: *«favorecer y regular el natural ensanche de Madrid hacia el Norte, y sobre todo, facilitar vivienda a precio bajo»*. Quizá por la distinta naturaleza del capital, sólo Barcelona supo defender su proyecto de Enlaces Ferroviarios. En Madrid, siempre según el propio Prieto, se empeñaron en impedirlo *«bajo sugestiones envenenadas por el interés privado»* además *«la campaña en contra también se comprende porque tanto las obras de Enlace como las electrificaciones suponen la aportación de gran parte de capital estatal e implica la casi necesidad de fusión de las dos compañías»* (INDALECIO PRIETO, 1933).

La Comisión de Enlaces Ferroviarios, frente a la campaña iniciada en contra, insiste en el aspecto urbanístico y fundamentalmente en los siguientes puntos:

> 1) Recalcar *«el doble retroceso que representa la estación de Príncipe Pío, y lo ilógico que resulta el que para ir al Norte, se empiece dentro de Madrid por ir a la estación del Sur, y que para subir a la Sierra se comience por hundirse en el rio»*.
>
> 2) El Ferrocarril de Enlace, con estaciones en Atocha, Recoletos, Hipódromo, Chamartín, Fuencarral, combinado en Atocha Cibeles con el Metro, servía para distribuir viajeros y no concentrarlos, lo que evitaría aglomeraciones y ayudaría a la expasión de la ciudad.
>
> 3) Y sobre todo que la Compañía del Norte no parecía haber comprendido el alcance urbanístico del proyecto, ya que el hecho de realizar la unión en Las Matas *«había sido deliberadamente pues partiendo de la unión de Las Matas con Fuencarral, se bordeará la ciudad satélite de Valverde, en proyecto a la vez que el nuevo ferrocarril»* (LA CONSTRUCCION MODERNA, 15-X-33, pag.8).

Es indudable que en el nuevo Ministro pesaba la preocupación de ciertos sectores de la sociedad temerosos de que la posible suspensión de las obras supusiera el incremento del paro obrero. Al lado de la lógica inquietud de las centrales obreras

es significativo que el Organo Oficial de la Patronal Madrileña se pregunte si son útiles los Enlaces Ferroviarios o si por el contrario no constituyen sino una obra exclusivamente de caracter suntuario: *«todo Madrid está pendiente de las respuestas que a estas preguntas acierte a dar el nuevo Gobierno»* afirman, y continúan considerando que en última instancia siempre cabe la posibilidad de que la solución al problema aparezca *«envenenada por la pasión política (ya que) se hace política con las cuestiones más intransigentes. No se combate sólo la obra de un Ministro tan distante de nuestra ideología y frecuentemente de nuestros intereses, como el Sr. Prieto, se combate a la capital de la República»* (LABOR, 23-IX-33, pag.1).

La primera actuación de Guerra del Río fue disponer que por el Consejo Superior de Ferrocarriles se le informase, a la mayor brevedad posible, sobre los siguientes puntos:

> 1) Conveniencia y utilidad de las obras de Enlace Ferroviario de Madrid.
>
> 2) Posibles modificaciones que convenía introducir en el Plan de Obras.
>
> 3) Destino que podría darse a las obras en caso de suprimirlas.
>
> 4) Conveniencia de ejecutar o aplazar las obras de electrificación de las líneas de Madrid-Avila-Segovia. (LOPEZ JAMAR, 1935, pag.63).

Los informes técnicos de las compañías, nunca coincidentes con los realizados por la Comisión de Enlaces, estimaban que las obras no guardaban relación con su importe, tenían errores técnicos de importancia y además, por estar realizadas en el subsuelo, ocupaban menor número de obreros que las que se realizan en el exterior. En cuanto al Consejo Superior de Ferrocarriles, éste apuntaba en su dictamen la no conveniencia y utilidad de los Enlaces, aconsejando la suspensión de las obras y el comienzo de un nuevo estudio que enlazase la línea del Norte entre Pozuelo y Príncipe Pío (4). Si bien las Compañías, por la oposición de Prieto, no habían logrado introducir en la Comisión de Enlaces Ferroviarios miembros de sus respectivos Consejos de Administración, no ocurrió lo mismo con el Consejo Superior de Ferrocarriles, pues es claro que la solución ofrecida en el dictamen de dicho organismo evidencia las presiones que la Compañía del Norte ejercía sobre los centros oficiales a fin de que la linea no continuara hacia Las Matas, y desde el Hipódromo se desviara hacia su linea por Aravaca o el Puente de los Franceses (5).

Pesaba también en el Ministro el criterio —compartido por el Gobierno— que formaba parte de *«las bases de colaboración presentadas por el partido radical — socialista, en lo tocante a la suspensión de toda obra pública suntuosa e innecesaria»* (6). Así debía considerarla el Ministro de Obras Públicas cuando declara que el único motivo que le hace vacilar es el entusiasmo puesto por Prieto pero que por mucho que medite, no se logra convencer de la utilidad de los Enlaces. («LUZ» 18-XII-33). Por todo ello, el 7 de Diciembre, Guerra del Río dicta Decreto por el que disolvía la Comisión de Enlaces Ferroviarios (7). Se haría cargo de los trabajos la Segunda Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles. La nueva Comi-

sión designada dictaminaría sobre la mejor solución que se pudiera dar a las obras, ya que los trabajos se hallaban muy adelantados en algunos tramos (8).

Durante todo el Bienio, desde los Consejos de Administración de las Compañías se seguirá presionando sobre los poderes públicos para lograr el abandono definitivo de la idea (9). Lo cierto es que en los últimos días del 33 y primeros de 1934, la amenaza de paralización de las obras suponía el agudizar las inquietudes de los miles de obreros de la construcción en paro (10). El Ministerio de Obras Públicas afirmaba entonces que la suspensión de las obras había sido prevista y se estudiaba otro tipo de obras que aseguraría un importante aumento de puestos de trabajo.

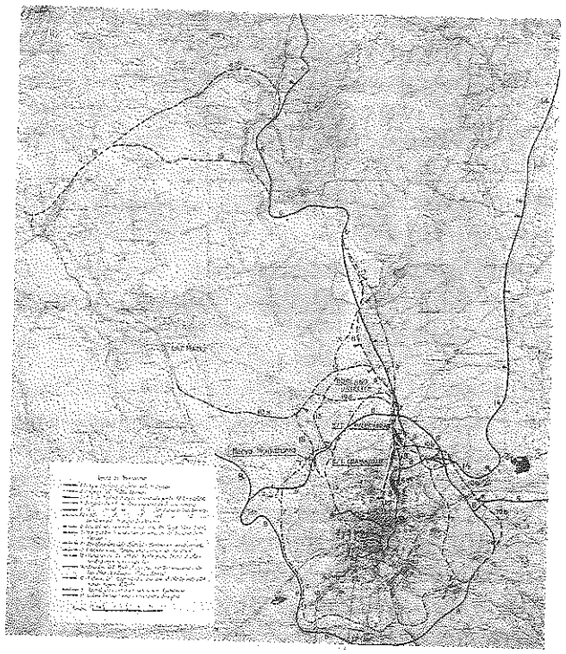

Fuente: LOPEZ JAMAR.

Mientras tanto en el Ayuntamiento —como veremos más detenidamente en otro capítulo— se debatía la conveniencia de las obras de Enlaces Ferroviarios.

La electrificación de las líneas —complemento imprescindible en los planes de Prieto— tampoco se llevaba a la práctica y aunque no existió una oposición expresa de los respectivos Ministros, sí seguían criterios opuestos en cuanto a la adudicación del concurso de electrificacón, lo que retardaba enormemente la tarea, *«que era lo que deseaba la Empresa del Norte, pues no tiene el mayor interés en que esto se haga, debido a que sería lo que impulsaría definitivamente las obras de los Enlaces Ferroviarios y las del directo Madrid-Burgos, que son las dos a las cuales ha declarado la guerrra la mencionada empresa»* («TIEMPOS NUEVOS» 25-VII-35).

Lo más importante era el tremendo olvido en el que había caído el principal objetivo, que era el de resolver el problema de la Expansión de Madrid, de

ordenación de su Extrarradio, de solución al problema de la vivienda mediante un sistema de comunicaciones rápidas y baratas que conducirían a los poblados satélites, higiénicos y suficientemente dotados de la infraestructura necesaria, *«postulado de moderno urbanismo elevado casi a la categoría de axioma»* (C.PATIÑO 1935), que llevaría a ese modelo de desarrollo nuclear y extensivo propiciado por la intervención del Estado en la configuración de la ciudad.

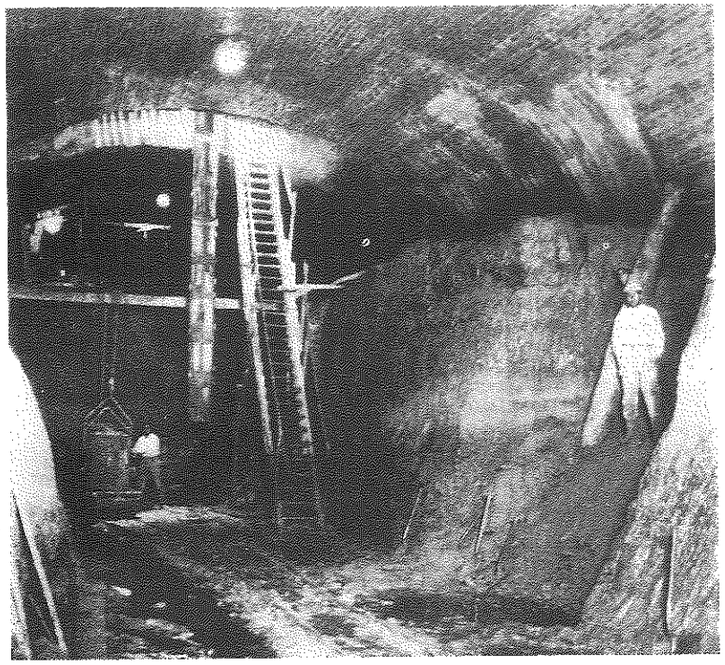

Fuente: "TIEMPOS NUEVOS".

En cuanto al Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, parece ser que durante el bienio negro no sufrió los mismos avatares que la Comisión de Enlaces Ferroviarios. El propio Prieto (1933, f) ya ex-ministro, advertía a una opinión escandalizada por el dinero gastado en los Enlaces: *«tantos millones como los gastados hasta ahora en el Enlace Ferroviario, se han gastado por el Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, en obras como la prolongación de La Castellana, la apertura de la antigua vía de Castilla, el ensanche de la Cuesta de las Perdices y de la carretera del Pardo, la carretera directa a la Sierra y otros caminos interesantísimos así como la plaza y los edificios de los ministerios en el antiguo hipódromo, y a nadie se le ha ocurrido exigir que el capital invertido en todas estas obras —también en provecho de Madrid— se tradujese en una inmediata rentabilidad».*

Como ocurrió con los mencionados Enlaces, la participación municipal en el Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio aumentó con la llegada del nuevo Ministro de Obras Públicas. Por orden de 25 de Octubre de 1933, se creó una junta ordenadora del Gabinete, en cuyo seno se dió entrada al Alcalde de Madrid y al

presidente de la Diputación Provincial. A partir de ese momento se trataría de las competencias en la prolongación de La Castellana.

Estado y Municipio tenían en proyecto la prolongación del paseo. El primero pretendía realizar el enlace con la carretera de Irún siguiendo en linea recta la prolongación de la Castellana. El Ayuntamiento —como había expuesto en el Plan de Extensión— seguiría la vaguada. El problema estribaba en que si el Estado realizaba el proyecto según habían designado sus técnicos (11), construiría una gran avenida. En caso contrario haría una carretera ordinaria, y sería el Ayuntamiento quien realizaría la prolongación de La Castellana de acuerdo con sus proyectos. Este último *«aún estimando más acertado desde el punto de vista urbanístico el trazado de prolongación de La Castellana que figura en el Proyecto de Extrarradio»*, acepta que sea el Estado quien realice la urbanización de dicha vía, hasta su unión con la carretera Madrid-Irún. Pero se le pedirá al Ministerio que expropie *«al mismo tiempo que el terreno necesario para la vía pública, la zona que se determine dentro de la profundidad de 10 m. a que se refiere el artículo adicional de la ley de 25 de Agosto de 1933, entregando al Ayuntamiento los solares edificables por el mismo precio y las mismas condiciones que él los hubiera adquirido»* (12).

Ciertamente es dificil saber cuando las obras se paralizan por cuestiones técnicas o administrativas o cuando el colapso obedece a razones políticas. El Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, al menos durante los ministerios de Rafael Guerra del Río (radical), y José Mª Cid (agraario), gozó del apoyo del Gobierno: *«lo espero todo del Ministerio de Obras Públicas que tan compenetrado se halla con la labor del Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio»*, afirmaba en Enero de 1935 Secundino Zuazo, quien por otra parte, y como hemos visto, había sido separado de la Comisión de Enlaces Ferroviarios, pero se mantenía dentro del Gabinete al frente de las obras de los nuevos edificios ministeriales. Será con la entrada en el Gobierno de Gil Robles y la C.E.D.A.,cuando el Ministro de Obras Públicas, Manuel Marraco, tome la decisión de suprimir el Gabinete. Todo hace pensar que tal decisión obedece únicamente a un capricho político. En una nueva etapa de España con *«nueve ministros ex-monárquicos»* parece lógico deducir que se paralicen las obras *«por causa de que las concibió y puso en marcha un Ministro Socialista, y por odio al mismo y a su obra, se destruye»*. (C.PATIÑ0, 1936,b).

Pero el retroceso no lo sufrirán unicamente las obras de accesos. Se echarían por tierra todos los intentos de Prieto por lograr, si no una gestión socialista en las transformaciones que sufriría la capital, sí, al menos, un intento progresista de disminuir el proceso especulativo. El 9 de Julio de 1935 fue presentada a las Cortes una proposición de ley relativa a las obras de prolongación de La Castellana que *«si fuera aprobada, los terrenos expropidados serían pagados por su actual valor, más el 3% de afección. Y desde que fuesen ocupados el Estado abonará a los propietarios una renta del 4% de su importe hasta que éste sea abonado»*. De este modo quedaría derogada la llamada *«Ley de la Playa de San Juan (Alicante)»*, y quedaría desvirtuado todo el sentido de las propuestas de Prieto-Zuazo (13).

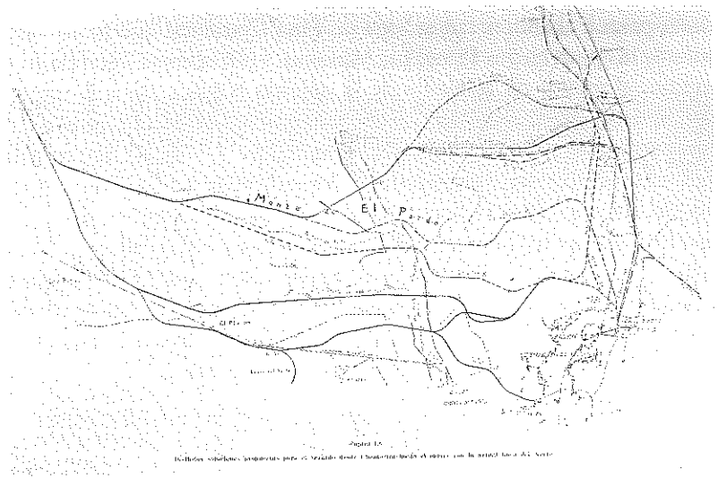

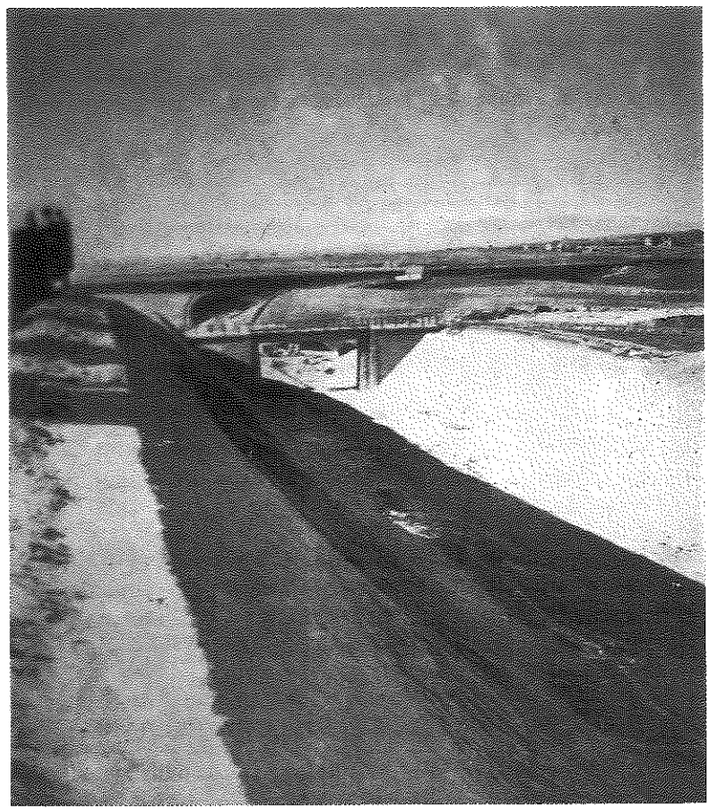

También parece abandonarse la idea de Plan Comarcal que tanto valor había tenido durante la época en que Prieto fue Ministro, y el Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, al menos en la mente de la opinión pública, daba la impresión de existir únicamente *«para procurar el embellecimiento de Madrid por lo que a sus alrededores respecta»*. («HERALDO DE MADRID» 11-VII-34). Secundino Zuazo, de quien, como hemos visto, prescindió el Ministro Guerra del Rio, al suprimir la Comisión de Enlaces Ferroviarios, todavía recuerda en Febrero de 1934 *«la necesidad de proceder rápidamente al estudio de este fundamental problema (plan Comarcal) cuya resolución, iniciada con los Decretos dados por Prieto, se halla hoy suspendida (...) las obras que se llevan a cabo hoy por el Ministerio, acusan la necesidad, ya sentida y expresada, de acometer el estudio de problemas, que, de una manera inesperada, se van a presentar»* (ZUAZO, 1934a.).

Así pues la labor del Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, estará centrada, durante el bienio negro, en los siguiente proyectos: (14)

VIAS RADIALES DE ACCESO:

Ya se había efectuado el ensanche de la Cuesta las Perdices y estaba abierta a la circulación por la Casa de Campo la antigua vía de Castilla.

En Julio de 1934, es inaugurada la desviación de la carretera de la Coruña desde Puerta de Hierro a la Cuesta de las Perdices. Se incluía también la construcción del puente. En obras se hallaba el puente que uniría el Parque del Oeste con la vía de Castilla, próximo al de los Franceses.

VIAS DE CINTURA:

De la red de carreteras que pondrán en comunicación los pueblos de la periferia, está casi concluida la de Leganés a Vallecas por Villaverde, uniendo las carreteras de Toledo, Andalucía y Valencia. En construcción la de Alcobendas al Plantío.

ACCESOS DIRECTOS A LA SIERRA:

La carretera directa a Guadarrama parte del Pardo, y está terminado el primer trozo, y concluidos también los proyectos de todos los demás. Irá a emplazar con la de Villalba a Segovia, en lugar muy próximo a Navacerrada.

La carretera de Cercedilla al Puerto de la Fuenfría, que permitiría una nueva comunicación de Madrid con las provincias de Avila y Segovia, de excepcional importancia, ya que las comunicaciones que existían hasta la fecha con Navacerrada y el Puerto del León, fueron ejecutadas en tiempos anteriores al automovil.

PROLONGACION DEL PASEO DE LA CASTELLANA:

En el verano de 1934, la prolongación se hallaba realizada hasta el Paseo de Ronda, y estaba dispuesto para salir a concurso el tramo comprendido entre el Paseo de Ronda y el Hotel del Negro (Chamartín

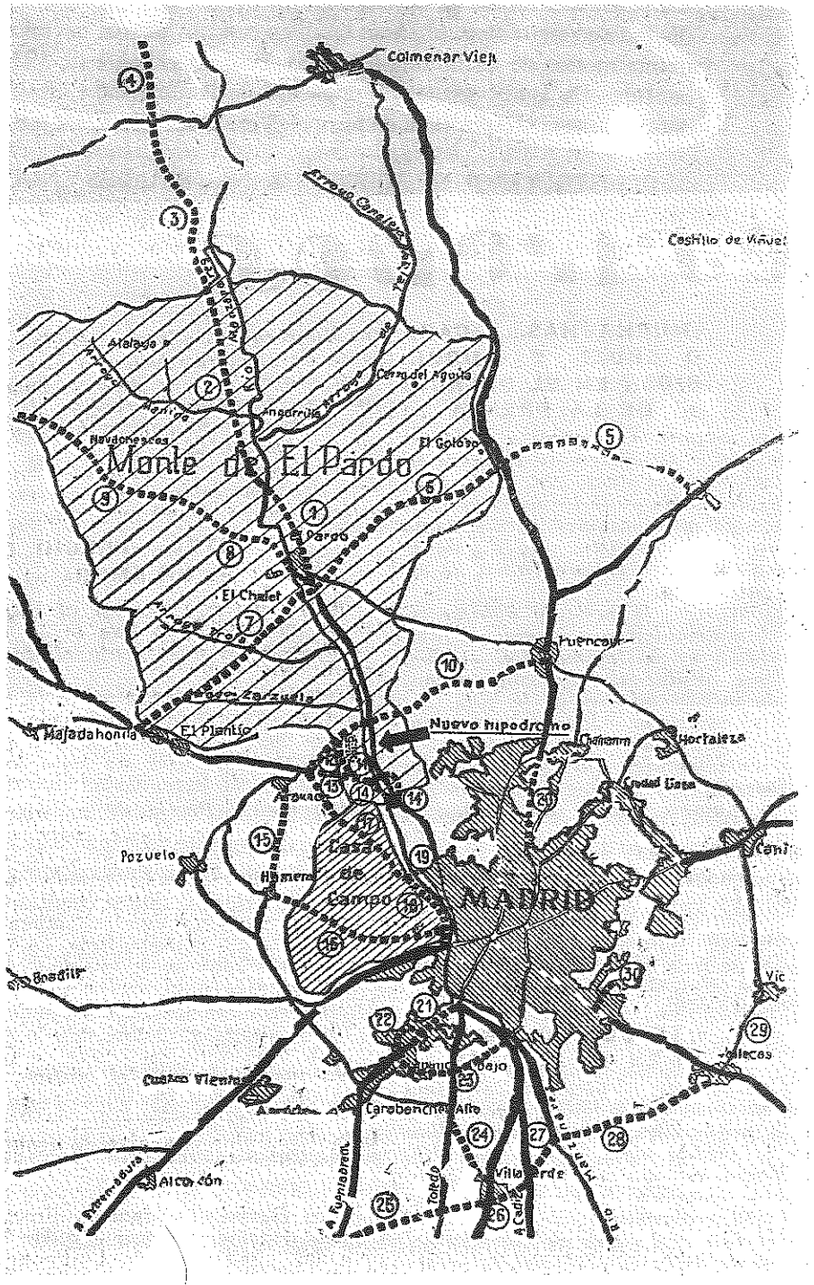

Fuente: "HERALDO DE MADRID".

de la Rosa): *«por este nuevo acceso, tendrá Madrid una entrada parcida a la que París tiene por los Campos Eliseos...»* (CAPELLA, 1934,p.367). El ancho de la vía será de 100 m. la calzada central estaría dividida en tres zonas, contaría también con dos paseos laterales de treinta metros de ancho con arbolado. Pero en Octubre de 1934 el concurso de las obras de prolongación de la Castellana, se había declarado desierto por falta de postor. (Ver: LAFFON,1934, p.6).

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS MINISTERIALES Y NUEVO HIPODROMO:

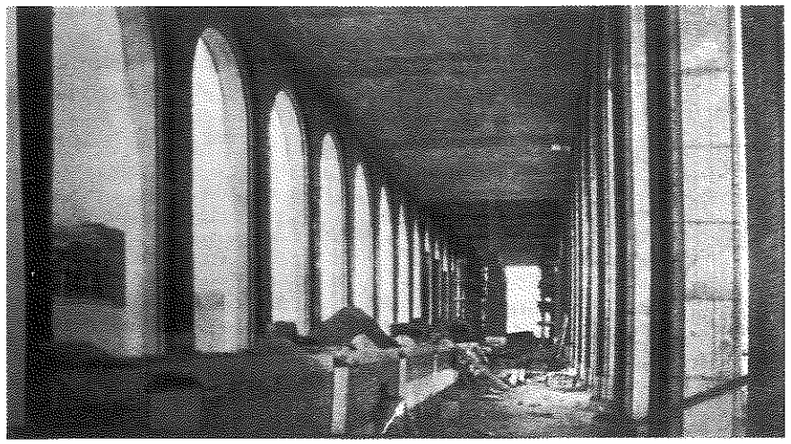

Durante el mandato ministerial del titular de Obras Públicas, Rafael Guerra del Río, las obras de los nuevos edificios ministeriales continuaban su curso. Incluso se seguía pensando en dotar el nuevo espacio de esa componente propagandística a la que nos hemos referido anteriormente; así el Ministro de Obras Públicas dirige un oficio al Alcalde de Madrid ofreciéndole el Arco de Triunfo, que se erigiría en la monumental Plaza de La Castellana, para que se enterraran allí los restos de los héroes de Jaca. El Arco del Triunfo sería una imitación del de la Estrella de París donde reposan las cenizas del soldado desconocido. Con ello:

> *«...en uno de los sitios más bellos que tendrá Madrid, donde se une La Castellana con el paseo de Ronda, se alzará ESE ALTAR DE LA GRAN DEMOCRACIA HISPANA. El sitio es espléndido: alrededor de la tumba — que iluminará noche y día, permanentemente el fervor republicano de España, podrán agruparse millones y millones de seres en ceremonias conmemorativas»* («HERALDO DE MADRID» 9-VIII-34 p.16).

Pero en 1935 comienzan a aparecer los primeros indicios que indican la paralización de las obras; disminuyendo las consignaciones y despidiendo a los obreros por falta de trabajo:

«Mucho se hizo. Basta asomarse a lo que fue Hipódromo de Madrid y contemplar el conjunto urbano allí en construcción (...) visión que anticipa aquel paraje como una de las perspectivas ciudadanas más magníficas de Europa.
Mas aquella fiebre creadora pronto empezó a remitir. Tuvo el mismo efímero explendor que el verdor de las eras. Nos rondan temores de que corra también esta empresa la aventura tristísima de las obras del teatro de la Opera...» (PRATS, 1935).

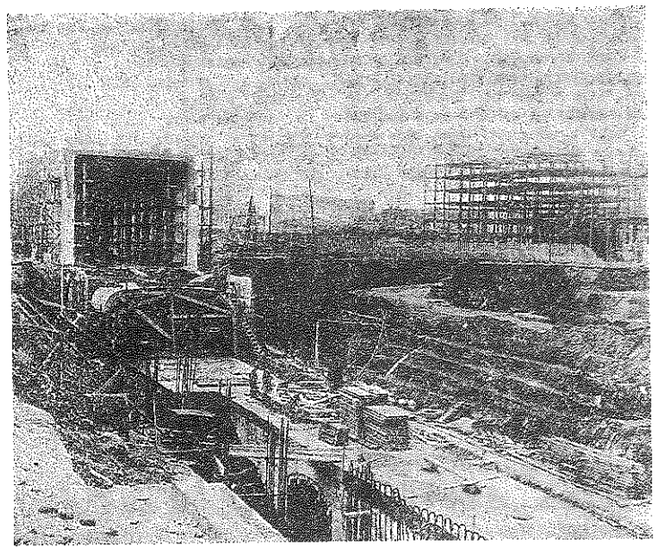

Fuente: "DEMOCRACIA".

El nuevo Hipódromo que se pensaba construir en terrenos del Pardo, próximo a la Playa de Madrid, tenía en construcción la pista y el 18 de Diciembre se falló Concurso para las instalaciones complementarias. El número de participantes fue escaso y el Jurado, compuesto por Alberto Laffón, José de Lorite (ambos miembros del Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio), Manuel Sánchez Arcas, José Fonseca y Luis Goyeneche, concedió el primer premio al Proyecto de los arquitectos Carlos Arniches y Martín Domínguez y el ingeniero EduardoTorroja (15).

III.1.2. Una actuación puntual del Ministerio de Trabajo: La Ley Salmón.

Al comparar el aumento del censo industrial del periodo 1918-1932 con el de 1932-1935 notaremos un alarmante decaimiento en la producción. De 11.956

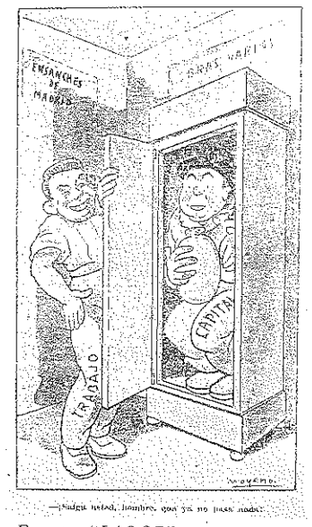

Fuente: "LABOR".

industrias en 1929 se pasa a 12.943 en 1935, lo que apenas ofrece variación de importancia. Una de las manifestaciones de la producción más afectadas es precisamente la de la industria de la edificación. Con relación al censo patronal del 29, hay una disminución del 140%. Se calcula que en una industria que afecta aproximadamente al 75% del censo patronal y obrero de Madrid el paro afecta al 56% (16). La actividad de la industria de la construcción había descendido en cuanto al promedio anual de licencias de construcción: *«en 4 años de 1.121 unidades a 85; es decir había perdido de un 92 a un 93%. La caída era vertical»*. Era tal la situación, que el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, *«por primera vez en los anales de su carrera se planteaba el estudio del paro forzoso profesional»* (GARCIA CORTES, 1934d). La patronal por su parte reconoce que el problema existente afectaba tanto a los patronos como a los obreros de la industria de la construcción. (17).

Si durante el bienio azañista las actuaciones en ciudad que lleva a cabo la Administración van encaminadas en gran medida a paliar el paro obrero existente, en estos momentos parece ser el capital —siempre que se le concedan las garantías de rentabilidad y las exenciones fiscales necesarias— el encargo de hacer bajar la tasa de desempleo. Hay dos actuaciones en este sentido: la incesantemente solicitada Reforma Interior de Madrid —de la que trataremos más adelante— y el incremento en la construcción de inmuebles provocado por los efectos de la denominada *«Ley Salmón»*.

Las asociaciones inmobiliarias y las empresas constructoras venían solicitando del Gobierno una política de reactivación de la construcción. Basan sus peticiones en la creencia de que en Madrid existía una fuerte demanda de habitaciones —no de lujo— y en base a ello pretendían asegurar que el capital invertido en construcciones sería rentable, al menos *«igual a la del invertido en valores inmobiliarios»* (18).

En Mayo de 1935, el Ministro de Trabajo, Federico Salmón, presentaba a las Cortes el proyecto de ley contra el paro. *«El espíritu del proyecto iba dirigido más que a aliviar la situación de los obreros sin trabajo, a reactivar la economía privada (...) más que una ley contra el paro, se trataba de un precepto estimulante de la industria de la construcción»* (CABRERA, 1983, pag. 247). Y así fue. El artículo15 de la ley (inserta en la Gaceta de 26 de Junio de 1935) en lo que a Madrid afecta decía: *«A los particulares o sociedades inmobiliarias que se dedican a construir casas de renta, comenzando las edificaciones antes del 31 de Diciembre de 1935, y las que terminen antes del 31 de diciembre de 1936, se les otorgarán los beneficios que concede el artículo 13 de la Ley de Saneamiento o Mejora Interior de grandes poblaciones, con aplicación a todos los Municipios, para la construcción y ampliación de pisos, en las que los alquileres y demás servicios y percepciones de propietarios por cada vivienda, no excedan de 250 pts mensuales»*.

Es indudable que, al menos momentaneamente, se remota la crisis de la industria de la construcción. En los nueve primeros meses de 1935 la construcción aumenta en Madrid en un 71% con relación a igual periodo de los años 1933 y 1934. Se superó incluso la cifra de construcciones de 1930 (Vease gráfico en «El SOL» de 16-X-1935). En el último trimestre de 1935 se aprecia en Madrid un crecimiento de solicitudes de nueva planta nunca visto desde la implantación de la República. Los solares, al mismo tiempo, habían efectuado un aumento sensible. Y es que la prioridad otorgada a la iniciativa privada por la Ley Salmón, iba a dejar paso a toda una serie de operaciones de especulación, pues si bien la ley intensifica la construcción, lleva consigo también el que los solares suban de precio, caso claro de contraposición entre los intereses de los propietarios de suelo urbano y los del resto de la ciudad (19). El peligro estaba en que podía llegar un momento en el que la alta cotización de los solares llegara de nuevo a paralizar la construcción frustrando así los fines de la ley contra el paro.

III.2. EL MUNICIPIO

III.2.1. La nueva Comisión Gestora

La *« República de derechas»* no hará su entrada en el Municipio hasta el mes de Octubre de 1934. Así pues, aunque a nivel de Estado hubiera ya de hecho un giro en la política, los madrileños siguen teniendo el mismo Ayuntamiento que el 14 de Abril de 1931. Son pues doce meses de continuidad en los que a los concejales democráticos les será más dificil la gestión debido al ambiente existente: hostil a todo lo que significara un recuerdo de las actuaciones en el primer bienio de republicanos y socialistas (20). La función municipal quedó suspendida el 7 de Octubre de 1934. La toma de posesión del presidente y de los nuevos gestores se realiza el día 30 del mismo mes. Comienza la actuación de un Ayuntamiento que nace representando a la *«gestión reaccionaria»* (21).

Los concejales socialistas salientes se aglutinan en torno a la revista «TIEMPOS NUEVOS» para *«hacer ciudad»* desde ella. Había nacido «TIEMPOS NUEVOS» el 20 de Abril de 1934 como *«Revista quincenal de estudios socialistas municipa-*

les». La dirigía Andrés Saborit en colaboración con Manuel Muiño, Mariano Rojo y la plana mayor de los seguidores de Julián Besteiro. La revista es de una gran validez no solo por reflejar las actuaciones municipales del socialismo en aquellos momentos sino también porque recoge gran parte de las propuestas avanzadas que se estaban formulando desde las Oficinas de Urbanización de los Ayuntamientos, resultando así uno de los testimonios más importantes para conocer lo que, unos años antes de la guerra, se pensaba y se gestionaba en España acerca de los problemas de la ciudad y del hecho urbano (22).

Las soluciones a los problemas de vivienda, legislación, servicios, y urbanismo en general, que los socialistas aporten desde las páginas de «TIEMPOS NUEVOS» no serán en modo alguno una novedad para quienes hayan seguido su línea de actuación como concejales. Las propuestas revolucionarias son escasísimas. Aunque quizá se evidencie una mayor libertad que en el Ayuntamiento a la hora de exponer sus tesis. De todas formas, cuando Andrés Saborit publica lo que denomina *«Lineas generales del programa socialista»* («TIEMPOS NUEVOS» 10-8-34), nos hace concebir la ilusión de por fin encontrarnos ante un progarama municipal coherente, con una política del suelo definida y capaz de llevar adelante de una manera eficaz temas tan importantes como los planes de Extensión, la Reforma Interior o la vivienda obrera. Sin embargo únicamente nos encontramos con una serie de propuestas inconexas que no siguen un plan preconcebido y que nos llevan, desde la anexión de los pueblos limítrofes a la construcción de mercados, pasando por la municipalización de las pompas fúnebres.

Si encontramos en los concejales socialistas esa falta de coherencia y en cierto modo una «ausencia de combatividad» por defender sus convicciones y su propio programa de actuación en la ciudad, asusta pensar en el programa municipal de los nuevos ediles que «irrumpen inesperadamente» en el Ayuntamiento en Octubre de 1934. Aunque hay que reconocer que el Presidente de la Comisión Gestora Municipal, Rafael Salazar Alonso, dirigía desde Junio de 1932 la revista municipalista «ADMINISTRACIÓN Y PROGRESO», que, debido a sus valiosas colaboraciones (23), sigue siendo un importante documento para conocer aspectos del planemiento y gestión urbanística que afectan por entonces a Madrid. Salazar Alonso reconoce en su momento que *«sin querer se un Haussman para Madrid»* intentará acometer las obras de ordenación del Extrarradio y Reforma Interior de la capital, si bien esta última constiruiría su *«gran obsesión»* (24).

Existe otra revista, «AYUNTAMIENTOS», que desde el punto de vista de la derecha conservadora nos informa sobre los problemas municipales. Sale a la luz en Enero de 1935 y en Febrero pasa a ser el «Organo Oficial de Acción Municipalista Madrileña». Bajo la presidencia del Marqués de Villabrágima, hombres como Cesar Cort, José Fonseca, Lopez Baeza o Mariano García Cortés, con una larga tradición de dedicación a los problemas de la ciudad, intentan presionar para que el Municipio adopte una política del suelo. Si, lógicamente, «TIEMPOS NUEVOS» pone el acento en la municipalización o socialización como base fundamental para una gestión eficaz, el portavoz de «Acción Municipalista Madrileña», exige «ciertas fórmulas para frenar el agio de los terrenos» y medidas legales que permitan al Ayuntamiento *«vencer la resistencia de los particulares a los planes de urbanismo»*. («AYUNTAMIENTOS». Abril de 1935).

Como vimos en su momento, en 1920, Julián Besteiro, concejal por entonces del Ayuntamiento de Madrid, pronunció una conferencia en la Casa del Pueblo sobre *«La Vivienda y el Municipio»*. En ella recordaba el pensamiento de Chamberlain cuando decía: *«Las clases acomodadas no deben reparar en gastos para resolver el problema de la vivienda, porque estos gastos, por grandes que parezcan, los deben considerar como un seguro que pagan contra estos dos peligros que les amenazan : el peligro de la enfermedad y el peligro de la revolución»* (BESTEIRO, 1920). Ahora Rafael Salazar Alonso es el Alcalde de una ciudad que cuenta con 84.000 viviendas insalubres y de miles de madrileños que aún vivien en chozas. Y es también el alcalde de esas «clases *acomodadas que no deben reparar en gastos para resolver el problema de la vivienda»*. Más aún, muchos de los nuevos ediles son sus representantes y comprenden perfectamente que el procurar habitaciones sanas y confortables a los obreros *«es una manera de asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo»* (VALENZUELA RUBIO, 1978, p.330). Se puede perfectamente enlazar esta idea con la gestión del nuevo Delegado de Vías y Obras, J. Baixeras, constructor y secretario de la Confederación Patronal Española, de quien se decía que *«padecía insomnio a causa de la insalubridad de muchísimas fincas de Madrid»*, y que, por tal motivo, eleva reiteradamente distintas propuestas sobre «arbitrios», «inspecciones» y en general todo lo que significara una política fiscal encaminada a poner fin, mediante la sanción, a la falta de higiene en barrios y viviendas. (Ver: JOSE DEL CAMPO 1935). No he llegado a comprender el significado profundo de sus propuestas. Máxime cuando el anterior Ayuntamiento había aprobado una ordenanza que establecía un arbitrio sobre viviendas insalubres—ordenanza que, inexplicablemente se hallaba en suspenso mientras el citado Baixeras proclama de modo exhaustivo que el problema de la vivienda insalubre en Madrid está sin resolver—.(25).

Las nuevas directrices de la política inmobiliaria de la Comisión gestora se encaminan a fomentar el desarrollo de la industria privada considerando indispensable que se implante un régimen de exención total de tributos del Estado y Municipio para las obras de nueva planta y cuyo alquiler fuera de un precio moderado. Con ello y la ayuda de la gran banca pretenden *«impulsar notablemente la construción en el Ensanche y Extrarradio, facilitando así la Extensión de Madrid»* (Ver: «EL SOL» 13-XII-1934). Con la política seguida, de exención de tributos y más desde la puesta en vigor de la Ley Salmón, lo único que se va a lograr es la elevación del precio de los solares, que a la larga influirá y hará que la industria de la contrucción vuelva a entrar en crisis. (26). Por supuesto la propuesta hecha por Saborit en su momento, sobre la obligación de construir en solares yermos como medida eficaz para fomentar la edificación, *«quedó detenida en Comisión, por la habilidad de los concejales de la derecha y de los dueños de solares»* (27). Lo cierto es que a pesar de que en Madrid había *«siete millones de solares vacantes sin contar el Extrarradio, la vivienda era cada vez más cara y la densidad aumentaba alarmantemente»* (LA REFORMA SOCIAL, Febrero de 1935, p.10), el Ayuntamiento seguía sin adquirir terrenos, sin adelantarse al crecimiento de la ciudad y la mayor parte de las veces *«en lugar de ir delante, instalando servicios, abriendo vías y adquiriendo terrenos, va como tal dirigente, detrás de lo dirigido, haciendo el juego a la especulación»* (ESTEBAN DE LA MORA, 1935, p.6).

Los ediles socialistas, durante el primer Ayuntamiento republicano, no habían llevado a cabo —ni siquiera establecido a debate— la tesis de Kautsky: *«corresponde al Ayuntamiento socializar la construcción de viviendas es decir, de construcciones sanas y económicas para el pueblo, y no sólo administrarlas»* (28), y unos meses antes de ser suspendidos de sus cargos dejaban en marcha el proyecto de construcción de 2,616 viviendas, que realizaría el capital privado, estimulado por la urbanización de unos terrenos realizada por el Ayunamiento. El proyecto data de 1930, cuando era Alcalde el Marqués de Hoyos y fue ya en época republicana cuando la Técnica Municipal (concretamente José de Lorite) realiza el proyecto de urbanización que se hallaba prácticamente terminado en Octubre de 1933. A pesar de ello aún estaba sin resolver el acuerdo entre el Patronato de Política Social Inmobiliaria del Estado, el Ayuntamiento y la casa concesionaria que construiría los proyectos de las viviendas. Finalmente el 4 de Marzo de 1934 se llegó a un acuerdo con *«La Compañia Ibérica de construcciones urbanas»* (Ver: «TIEMPOS NUEVOS» 20-IV-1934).

Las 2.616 viviendas componían las colonias de *«Cerro Bermejo»* y *«Valdenuñez»* y se hallaban situadas próximas a las carreteras de Extremadura y Andalucía, en los distritos de La Latina e Inclusa respectivamente. Como fuera que la anterior Colonia Municipal, «Salud y Ahorro» adolecía de defectos tales como el emplazamiento, ausencia de comunicaciones, mala calidad de los materiales, dimensiones excesivamente reducidas de las viviendas, etc., la opinión pública sostenía ciertas reservas sobre estas viviendas a las que denominaba *«de golpe y porrazo hechas para el golpe y para el porrazo»* (MORENO VILLA, 1935a). A tales efectos los Servicios Técnicos del Ayuntamiento cuidaron en las colonias de Valdenuñez y Cerro Bermejo tres aspectos muy importantes: el emplazamiento y buenas comunicaciones, la urbanización de los terrenos circundantes y que no estuvieran próximas a focos insalubres. No limitaron las obras de urbanización a las zonas ocupadas por las viviendas, sino que cuidaron los accesos a las carreteras de Extremadura y Andalucía, y pensaron en demoler «chozos y tugurios», para evitar como había ocurrido en el caso de la colonia «Salud y Ahorro» y los habitantes de «La Elipa» *«que los habitantes de los tugurios, arraigados ya a esta barriada (...) no se trasladen a las nuevas viviendas»* (Ver: «YA» de 17-IV-1935). Y sobre todo una de las más importantes mejoras introducida en las nuevas barriadas es la existencia en el proyecto de Lorite de una buena dotación de servicios públicos: mercado, escuela, piscina, parque, lavaderos...muy en la linea de los modelos vieneses de los años veinte y treinta.

III.2.2. Intervención del Ayuntamiento de Madrid en los Enlaces Ferroviarios

El Ayuntamiento de Madrid no tuvo una intervención especialmente activa en los planes de Enlace Ferroviario del Ministro Indalecio Prieto. Ya hemos visto anteriormente cómo poco antes de que Prieto expusiera sus planes, los concejales monárquicos Cort y Madariaga habían presentado en el Ayuntamiento una proposición para que se estudiara la conveniencia de llevar a cabo un ferrocarril de circunvalación (EL DEBATE de 29-VII-32). Sin embargo *«el ambiente político no favorecía los planes de los citados concejales»*, y el proyecto y los planes de Prieto fueron bien acogidos por el Ayuntamiento, si bien este último no mostró excesiva voluntad de participar en la empresa, limitándose la mayoría de las veces a aceptar sin discusión los informes que les ofrecía José de Lorite, Gerente de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento y miembro tanto de la Comisión de Enlaces Ferroviarios, como del Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio (29).

Algunos concejales de la derecha venían reiterando su petición de resolver cuanto antes el asunto de la intervención municipal en el proyecto de Enlaces Ferroviarios de Madrid. Una vez disuelto el Gabinete Azaña, el nuevo Ministro de Obras Públicas designó una Comisión que dictaminara sobre la utilidad de los Enlaces. José de Lorite fue nombrado para representar en ella oficialmente al Ayuntamiento. A partir de entonces, necesitaría, para dictaminar, el previo informe tanto de los Servicios Técnicos Municipales, como de la Comisión de Fomento del Ayuntamiento. Este sería el primer paso hacia la formación de un criterio, sobre la construcción del Enlace, por parte del Ayuntamiento.

El 23 de Diciembre de 1.933, Lorite resume ante el Ayuntamiento el informe emitido por los Servicios Técnicos, cuyas ideas básicas serían las siguientes:

a).— Considerar que se trata de una cuestión en la que se ha mezclado demasiado Política y Técnica.

b).— Que parece haberse olvidado que uno de los principales motivos de los Enlaces era la realización del Plan Comarcal: *«Lorite recalcó y recordó cómo la idea de Prieto, no era solamente la de enlazar las lineas ferroviarias, sino la de lograr la ordenación de la expansión de Madrid», y así comenzó a actuar el Comité «pensando en el Plan Comarcal y en el Gran Madrid».*(EL DEBATE 24-XII-33, p.5.)

c).— Que por causa de las discrepancias entre los intereses de la ciudad y los de la política ferroviaria nacional, se habían concentrado finalmente en el problema de los Enlaces.

d).— Que en su opinión el Ayuntamiento no ha estado demasiado presente en el problema de los Enlaces, pueso que en su Plan General de Extensión ya había aprobado con anterioridad:

1º).— La terminación del ferrocarril Madrid-Burgos.

2º).— El emplazamiento de estaciones en la zona norte de Madrid.

3º).— La construcción de una línea de circunvalación.

4º).— La construcción de un enlace subterráneo como complemento.

Pero *«El Ministro de Obras Públicas , agobiado por la crisis de trabajo existente, comenzó por las obras que aparecen en el último lugar en el Plan de Extensión, por atender más rápidamente la necesidad de proporcionar trabajo y mitigar así la crisis de trabajo existente»* (LORITE.1933 c).

e).— Que para el tráfico de mercancías era más apropiado el ferrocarril de circunvalación, bastante alejado del núcleo urbano, para que no estorbe la expansión de la capital.

f).— La Técnica Municipal mantiene su criterio al considerar preferentemente que el túnel siguiera, no la vaguada natural de la Castellana, sino su lado oriental: por Serrano o Príncipe de Vergara, para salir a los altos del Hipódromo, donde se construiría la estación término Madrid-Burgos.

La Comisión de Fomento dictaminó sobre el informe emitido por la Técnica Municipal. Su criterio, *«era favorable a la continuación de las obras de Enlaces Ferroviarios, no ya desde el punto de vista social, sino municipal y urbanístico»*. (30).

El dictamen de la Comisión de Fomento quedaba redactado el 31 de Enero de 1.934 con un contenido muy similar al de los técnicos: la exigencia de que en todo momento se tenga informado al Ayuntamiento, por medio de la representación municipal, de todo cuanto decida la Comisión del Estado, la aceptación del emplazamiento de las estaciones, recalcando *«que a la proyectada estación de Recoletos se le diera carácter de apeadero»*, petición de que se acelere la construcción del ferrocarril Madrid-Burgos y, -quizá el punto- más interesante- el deseo de que *«se sometan a la aprobación previa del Consejo, cuantas soluciones se aporten por la Técnica Municipal o Estatal, que deberán limitarse para regular la expansión futura, enfocada con amplia visión de carácter comarcal, en la que ha de comprenderse incluso la creación de ciudades satélites, que convenga desarrollar al amparo de una red de vías férreas bien establecidas»*. (EL SOL 1-II-1934).

Con todo ello, el Ayuntamiento de Madrid acepta la prosecución de las obras *«conocidas con el nombre de Enlaces Ferroviarios»*. De los debates se desprende que la minoría socialista está totalmente identificada con los planes de Indalecio Prieto y recuerda a técnicos y concejales, cómo:

> *«precísamente los días por los que el camarada Prieto elaboraba su proyecto, la Técnica Municipal, publicaba un libro, en el que se lamentaba de que el Estado tenía a Madrid en el olvido, y, conscientes de que el Ayuntamiento carece de capacidad económica para «acometer tan gran empresa», recalcan y defienden la importancia de la finalidad que el anterior Ministro de Obras Públicas, Indalecio Prieto, había concedido a los planes, finalidad social y urbanística, ya que no sólo se refería a los Enlaces, sino a la creación de ciudades satélites y el desarrollo del Ensanche de Madrid». (31).*

La oposición, por su parte, insistía en potenciar el ferrocarril de circunvalación. Cercanos al criterio de las Compañías,. no ven la utilidad de llevar el punto de enlace hasta las Matas, y opinaban que la salida natural era la estación de Príncipe Pio hacia

la central, que se disponía en Colón. Aunque con alguna adición, el dictamen fue aprobado (32).

Aún así, excepto los concejales socialistas, — y quizá por disciplina de partido más que por capacidad técnica_. no parece muy evidente que los ediles de la oposición comprendieran el sentido que, tanto Prieto como los técnicos que colaboraban con él, habían querido darle a la propuesta; esto es, que la posibilidad de desarrollo urbano, no se lograría potenciando la vieja línea del Norte, ni los poblados situados a lo largo de ella (Aravaca, Pozuelo, El Platío, Las Rozas...), que aunque sufrieran retraso en su crecimiento *«no debería eviatarse, pues en realidad dichos núcleos, por haber crecido desordenadamente, sin ajustarse a trazados naturales, ni a normas de salubridad, ni de carácter urbanístico, sólo pueden servir hoy como modelo de imprevisión»* (M.O.P. 1933 p.89). Y con el trazado Atocha—Las Matas sin embargo, existía la posibilidad de desarrollar, junto con el sistema de accesos, un programa de inversiones en infraestructuras y medios de transporte, para la creación de ciudades satélites de nueva planta.

Con la entrada de Salazar Alonso como Presidente de la Comisión Gestora la intervención del Ayuntamiento en el Enlace sería cada vez más escasa (33). Habrá que esperar al Gobierno del Frente Popular y al nuevo Ayuntamiento para que se retomen los proyectos previstos durante el primer bienio.

III.2.3. La labor de la Técnica Municipal: Linea de Continuidad

Introducción

Precisamente por su condición de funcionarios no tiene sentido intentar hacer coincidir los vaivenes de la política con un cambio de orientación en las actuaciones de los Técnicos Municipales. Pese a importantes ausencias -como es el caso de Luis Lacasa- el equipo que llevará adelante las dos actuaciones más importantes de este periodo: las nuevas Ordenanzas de Edificación y el proyecto de Reforma Interior, es prácticamente el mismo y siguen en todo momento insistiendo sobre el elemento político dirigente acerca de la necesidad de resolver una serie de cuestiones jurídico-administrativas para poder solucionar los problemas que les impiden acometer correctamente la idea de un Plan supra-municipal. Quizá esa insistencia en la demanda de una instrumentación legal se deba valorar tanto como sus actuciones concretas. Todo ello queda reflejado en la sesión extraordinaria celebrada para que los nuevos gestores conocieran la situación del Ayuntamiento. En ella el Inspector de los Servicios Técnicos, José de Lorite, recalca la urgente necesidad de plantear seriamente el tema de la relación de la capital con los pueblos limítrofes, de dotar a la ciudad de una Carta Municipal y su visión de un Madrid comprendido bajo el aspecto territorial ya que considera insuficiente el Plan de Extensión y alude a que *«el proyecto de Extrarradio debería convertirse en un Plan Regional»* (34).

En Marzo de 1.934 hubo una reorganización de los Servicios Técnicos (Ver: «LA CONSTRUCCION MODERNA» de 15-III-34p. 97). Se creó además la Junta Consultiva -que hacía tiempo había sido suprimida- integrada por el Inspector General de los Servicios Técnicos, los directores de Arquitectura y Vialidad y los Jefes de las diferentes secciones (Edificiaciones, Urbanismo, Parques y Jardines, etc.) En Junio de 1935 se produce la suspensión de sus respectivos cargos del Inspector y de los Directores de Arquitectura y Vialidad («YA» de 14-VI-33); es decir se prescinde de profesionales tan valiosos y que tanto lucharon por aportar aires progresistas a la construcción de la ciudad como José de Lorite, José Casuso y Luis Bellido. Se suprime también la Inspección y la Junta Consultiva. Todo ello parece que obedece a motivos político (Ver: «VILLA Y PROVINCIA» de 5-VII-35) pues, hasta la reincorporación del equipo de gobierno municipal constitucional, no quedará restablecida íntegramente la organización anterior de los Servicios Técnicos.

Quien seguía trabajando al mismo ritmo que en el primer bienio era Julio Ortega, jefe de la Sección Técnica de Sanidad. En 1935 da a conocer a la opinión pública (Ver: «TIEMPOS NUEVOS» de 10-IX-35) la preocupante situación en la que se encuentra la capital de la República. De 26.779 fincas clasificadas en Madrid, 9.285 no reúnen las condiciones de salubridad que reclaman las ordenanzas sanitarias. En parte se llega a esa situación porque *«se viene consintiendo que los municipios urbanos, en general, se desentiendan de sus obligaciones en cuanto a la ejecución de sus planes de extensión y de saneamiento y sustitución de las viviendas insalubres»* y lo que es más difícil de solucionar: el que no se oriente *«ni por el Estado ni por los Ayuntamientos, una eficaz política del suelo que impida su encarecimiento»* (35).

En el Congreso de Sanidad Nacional que se había celebrado en Mayo de 1934 Julio Ortega había presentado una interesante comunicación que trataba sobre *«La vivienda urbana insalubre en España»*. Entre las conclusiones a las que llega estimo importante dar noticia de las siguientes: a) Establecer una adecuada política del suelo por parte de los Ayuntamientos. b) Permitir únicamente la construcción de viviendas de alquiler sobre zonas previamente urbanizadas, que, además, deberán estar en consonancia con los planes de Extensión. c) Que el Patronato de Política Social Inmobiliaria del Estado *«defienda desde los puntos de vista técnico y sanitario, tipos elementales de vivienda que permitan la construcción seriada en grande escala, es decir, su «standarización», que traería consigo su abaratamiento»*. d) *«Prohibir en las ciudades la ejecución de obras de características suntuosas, si los respectivos Ayuntamientos no han acometido la resolución del problema de la vivienda insalubre, y prohibir asímismo toda clase de reforma interior urbana que lleve aparejado el derribo de viviendas, sí, existiendo escasez de ellas, no fueren sustituidas en igual número»* (Ver: «EL MUNICIPIO ESPAÑOL» VI/VII- 1934, p.24).

Junto a las actuaciones de los técnicos, encaminadas fundamentalmente a reglamentar y regular el crecimiento futuro de la ciudad, quiero mencionar una serie de proyectos concretos que van a cambiar la fisonomía de ciertos lugares de la capital: la construcción de los jardines del Palacio Real, la remodelación de los del

Museo del Prado y la reforma de la Plaza Mayor, todos ellos obras del por entonces arquitecto de la Oficina de Urbanización municipal, Fernando García Mercadal. (36).

Las Ordenanzas Municipales

El Madrid republicano poseía unas ordenanzas municipales que prácticamente no habían pasado de la época de Napoleón III: el ancho de la calle era la norma para dimensionar los edificios, no existía reglamentación en las estructuras y el concepto de «zona» tampoco se vislumbraba en lugar alguno; de todo lo cual podría deducirse que las ordenanzas municipales españolas *"fiel trasunto de la conciencia ciudadana"* se hallaban *«vergonzosamente retrasadas»* (LACASA,1931a, p. 235). Aún estaban en vigor las ordenanzas municipales aprobadas en 1892 en las que todo lo relativo a la edificación se hallaba mezclado con las disposiciones implicadas con los conceptos de limpieza, vigilancia, policía urbana, etc. Tras la lectura de artículos vigentes se podía calificar a Madrid de *«lugarón»* en el que *«se prohibe terminantemente entrar a caballo con armas de fuego» y que «el ganado marche a galope por la villa»* (MORENO VILLA, 1935b).

Puesto que resultaba impensable llevar a la práctica el Plan de Extensión sin unas nuevas ordenanzas, los técnicos de la Oficina de Urbanización trabajaban también en la redacción de una nueva normativa con la colaboración de la mayoría de arquitectos e ingenieros municipales. Por supuesto trabajaban en la redacción de una normativa de acuerdo con los principios contenidos en el Plan de Extensión. Ello obligaba a afrontar el tema de la nueva tipología edificatoria en una ciudad en la que todavía se toleraban *«tubos y patinejos inmundos de cuatro metros cuadrados y treinta de altura»* (ANASAGASTI, 1932a. p/43).

Para los técnicos *«el conjunto de reglas que dirige la actividad constructiva de una ciudad»* se refiere a tres conceptos fundamentales: 1º.— Los edificios en sí independientes de otra circustancia (ORDENANZAS DE CONSTRUCCION). 2º).— Los edificios en cuanto a sus dimensiones y la superficie a ocupar dentro del solar correspondiente (ORDENANZAS DE VOLUMEN). 3º),— Los edificios en cuanto a su situación dentro de la ciudad (ORDENANZAS DE USO) (Ver: EZQUIAGA, 1985). Mediante estas últimas, las ordenanzas de uso, se introducía un concepto nuevo en las ordenanzas españolas. En un Ayuntamiento que carecía de una política del suelo correctamente definida la importancia de las ordenanzas de volumen era decisiva, puesto que impediría el *«abuso - ya que no uso-del suelo»*(VAAMONDE,1933.p. 102) previniendo a la colectividad contra la excesiva utilización del solar que a la larga *«provocaría el desequilibrio consiguiente entre las necesidades privadas y las públicas»*(LACASA, 1931,p.234).

Cuando, en Abril de 1933, el Ministerio de Gobernanción aprobó el anteproyecto de Extensión de Madrid, el Ayuntamiento dictó unas disposiciones acerca de la construcción en la zona del Extrarradio. Estas normas serían un avance de las Ordenanzas de Edificación para las diferentes zonas de Madrid. En Agosto se entregaba a la Comisión de Fomento la parte más importante de las ordenanzas de

Extensión. Mientras tanto se seguía con el estudio de las ordenanzas de transición para el Ensanche y el Interior, donde, *«por hallarse construídos casi todos los solares, sólo pueden introducirse prescripciones para mejorar las condiciones de las edificaciones nuevas y para ir corrigiendo paulatinamente las de las fincas ya existentes»* (BELLIDO, 1933.p.14). Las normas para la edificación aplicables a la zona del extrarradio levantaron una ola de protestas entre el capital madrileño, quienes llegaron a afirmar que el acuerdo tomado *«significaba una expoliación», «una expropiación del valor sin indemnizar, procedimiento ilegal, e inhumano»* (Ver: «LABOR» de 29-VII-1933).La patronal madrileña culpa sobre todo a los concejales socialistas quienes, según ellos, *«son los que aparecen como los más ardientes defensores de la Ordenanza reglando la edificación del Extrarradio»*. Las bases más atacadas fueron la 1ª y la 5ª (37).

Mientras estas normas eran aprobadas, los técnicos trabajan en lo que habrían de ser las ordenanzas definitivas de Edificación. Quedarían también afectados por ellas los términos municipales siguientes: Fuencarral, Chamartín, Hortaleza, Canillas, Canillejas, Humera, Vicálvaro, Vallecas, Villaverde. Los Carabancheles, Pozuelo, Aravaca y El Pardo. Dividen la Extensión en zonas de uso, siendo la norma aceptada que los aprovechamientos fueran disminuyendo de dentro a fuera de la ciudad. Las zonas se tendrían que ajustar a las condiciones siguientes: a).— Solamente se permitiría la construcción en aquellas parcelas que limiten con una parcela menor de 200 metros cuadrados.c).— Todos los propietarios estarían obligados a decorar sus muros medianeros al descubierto. d).— La vía mínima de vivienda será de 8,50m.f).— Las densidades a respetar serán de 6 metros cuadrados por habitante en bloques de 7 plantas, de 10 en bloque de cuatro plantas y de 4 en viviendas unifamiliares.

En Enero de 1934 continuaba la campaña en contra, esta vez se culpaba al Ayuntamiento de ser el responsable de fomentar el paro en la capital debido a las normas dictadas para la construcción en el Extrarradio que llegan a calificar de *«medidas de expoliación»* y a causa de las cuales se había producido: a) Una desvalorización completa de los solares del Extrarradio y un atentado contra la propiedad.b).— Paralización de la construcción. c).— Agravación aguda del paro obrero (38). La patronal estaba esperanzada con *«la nueva orientación política que ha empezado a regir en la República»* (Ver: «LABOR» de 13-I-34) pues pensaba que las normas fueran modificadas. Quizá en aquellos momentos en los que abrumaba el tremendo problema del paro y existía una verdadera necesidad de que el capital invirtiera para que no se hundiera la industria de la construcción, nos permita pensar que pudo existir un proceso *«político»* de freno pues resulta inexplicable la tardanza en aprobar las nuevas ordenanzas. Posiblemente éste se debiera a que los gestores municipales fueran conscientes de que el capital privado se retrae en el momento en que se debilitan sus posibilidades, máxime cuando en las ordenanzas pendientes de aprobación se introduce un concepto nuevo: el de las obligaciones sociales de la propiedad que *«al imponerse de un modo definitivo, produce un cambio radical en la propiedad privada, acostumbrada a no subordinarse sino muy parcialmente al bien común»* (BLEIN, 1935.p. 318).

Al fin, en Agosto de 1934, se someten a aprobación del Ayuntamiento los capítulos I y XI de las Ordenanzas de la Edificación relativos a *«permisos y Policía de la Construcción»* y *«Ordenanzas de volumen»*. La Comisión del Plan de Extensión hizo observar *«la conveniencia de que se declare oficial para todos los términos municipales afectados por el Plan General de Extensión: Fuencarral, Chamartín, Hortaleza, Canillas, etc. pues de no ser así, sólo se lograría alejar unos cientos de metros del contorno municipal madrileño, a esa barrera formada por núcleos urbanos dispersos, antihigiénicos y desplazados de todo plan racional»* (Ver: «BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID» de 6-VIII-34). Lo que las nuevas ordenanzas pretenden lograr en el Extrarradio es una edificación homogénea y que al mismo tiempo disminuya la relación entre lo edificado y la parcela, que no se permita en ninguna calle habitar viviendas sin estar instalados los servicios, las construcciones sobre parcelas inferiores a 200 m. y que la calle mínima de vivienda tenga una anchura de 7m, de los cuales 2 pertenecerán a las aceras. También establece la Ordenanza la dimensión que han de tener las viviendas, la superficie de las habitaciones, el número de pisos, etc, además limita las construcciones que se puedan levantar en cada parcela en cuanto a: 1) volumen de la edificación (Ordenanza de volumen) y 2) a las condiciones mínimas del Edificio (reglamentación de la construcción y prevención de incendios) (Ver: BLEIN, 1935. p.317).

Por fin se intentaba poner remedio al modo anárquico de construir en las afueras, en los solares comprendidos en los límites del Ensanche, sin traspasar las Rondas, que, según los *técnicos ,«podría albergar una población de cuatro millones de habitantes, y cuya población efectiva ni llega al millón de almas»*. Sin embargo, las Ordenanzas de Extensión no solucionarían el problema del Extrarradio que era un problema de falta de una política del suelo por parte del Ayuntamiento: *«... mientras el Ayuntamiento no emprenda una política territorial, que impida los indebidos lucros de la plusvalía, el extrarradio se irá cada vez más lejos del casco madrileño, y Madrid será un inmenso aduar, extendido en leguas por los campos»* (Ver:«EL DEBATE» DE 5-VIII-34).

El 1 de Marzo de 1935 la Comisión especial de Extensión somete a aprobación de la Comisión Gestora Municipal dos nuevos capítulos: las ordenanzas de transición y las de uso, estas últimas incluían, como se comentó más arriba —citando a BLEIN— un concepto nuevo en las ordenanzas españolas al restringir la propiedad privada del suelo del término municipal, clasificando y limitando los usos permitidos a la edificación, según las zonas de la ciudad. En cuanto a las Ordenanzas de Edificación en el Interior, la Inspección Municipal de los Servicios Técnicos había incluído, junto con el Plan de Reforma Interior que se aprobó en Diciembre de 1934, una propuesta de ordenanzas para esta zona que comprendía las siguientes disposiciones: a) Que la altura de los edificios en calles de 25m o más de ancho sea de 25m. (siete pisos más dos sótanos, más ático y planta baja. b) Que la superficie destinada a patios ocupara el 25% del solar, siendo el ancho mímimo del patio de 4m. c) Que todas las habitaciones y locales tengan luz y ventilación directa. Con todo ello se pretendía evitar que en las nuevas manzanas surgieran *«los graves inconvenientes de orden higiénico y estético que produce la falta de un buen plan de conjunto»* (Ver: «INGENIERIA Y CONSTRUCCION» II-35, p.113).

En Enero de 1936 la revista «TIEMPOS NUEVOS» comienza a publicar el texto íntegro de lo que sería las primeras Ordenanzas de la Edificación de Madrid. El párrafo que introduce las disposiciones es significativo y no quiero dejar de anotarlo. Dice así: *«En los últimos años han variado en tal forma los conceptos sobre la vivienda y sus condiciones higiénicas y sanitarias mínimas, así como las ideas que han de presidir la ordenación de la ciudad, que no es posible dejar ni los unos ni los otros sin tratar, en una Ordenanza Municipal moderna»* (Ver: «TIEMPOS NUEVOS» de 25-I-36).

III.2.4 La Reforma Interior de Madrid entre la Política y la Técnica

A) Debates y propuestas

> *«La Reforma Interior de Madrid sin hacer la anexión, sin urbanizar el Extrarradio, sin prolongar la Castellana, sin hacer el Abroñigal y sin terminar el Ensanche, sería un negocio inmoral a beneficio de los propietarios del centro de Madrid. ¡Eso quisieran ellos!» (SABORIT, 1934).*

Ya hemos señalado anteriormente cómo la lentitud de las entidades oficiales retrasaba la solución a los problemas de Reforma Interior de la capital. Sin embargo, durante el bienio negro, va a ser un tema obsesivo reflejado exhaustivamente en publicaciones técnicas, culturales, municipalistas y en la prensa diaria. El interés por realizar una serie de reformas en el casco de la ciudad se debe a la presión por parte de organizaciones patronales y obreras para que se diera una solución que asegurara durante años el trabajo en la construcción, industria que comenzaba a pasar por momentos de crisis alarmante(39). Tras los sucesos de Octubre de 1934, con multitud de obreros sancionados y el capital retraído, tanto la patronal como los sindicatos obreros veían en la Reforma Interior de Madrid la solución a sus problemas. Tarde o temprano el capital tomaría conciencia de que la mayoría de los solares valían más que lo edificado sobre ellos lo que *«debería motivar el derribo de las viejas construcciones sustituyendolas por nuevas viviendas»* y que la propiedad urbana tenía en Madrid *«de 200 a 300 millones de pesetas sin producto alguno»* (SAINZ DE LOS TERREROS, 1934b, p.613).

Durante el Bienio azañista ya se vió la importancia concedida a la vía Este-Oeste, donde, además de la reforma del sector San Francisco el Grande-Puerta de Toledo, se proyectaba la nueva construcción del viaducto, la prolongación de la calle Bailén, el derribo de las Caballerizas reales y construcción de nuevos jardines en su lugar (en el fondo lo que se pretendía con ello era transformar la zona de modo que existiera a lo largo de la calle Bailén, descendiendo por un lado por el Campo del Moro hacia la Casa de Campo, y por otro, siguiendo por la montaña del Principe Pío hasta el Parque del Oeste, una gran franja verde.). Como no se tomaba ninguna solución para que se iniciara la remodelación del Sector, la minoría socialista

presentó a la aprobación del concejo una proposición —acusada posteriormente de plagio de un existente *«Plan Alarcón»* —para el embellecimiento de la zona anteriomente mencionada. El Plan hace incapíe en el punto de vista estético de embellecimiento de Madrid; son una serie de propuestas aisladas, sin estar basadas en un plan de conjunto, donde el criterio formal domina sobre todo lo que pueda referirse a densidades, problemas de circulación, infraestructuras, etc. Extraña por ello que la minoría socialista, conociendo la existencia de un Plan en la Oficinas de Urbanismo del Ayuntamiento, se lanzarán con la citada propuesta.(Ver: «EL SOL» de 19-IV-34). (40).

¿En qué situación se encuentra en estos momentos la zona de la ciudad comprendida entre los Bulevares, La Castellana, las Rondas, y las calles de Ferraz y Bailén, es decir el Interior de Madrid? El *«Panorama urbano que presenta la capital»* nos lo describe precisamente por entonces un diario madrileño (Ver: «LUZ» 27-IX-33) y puede resumirse de la siguiente manera:

> Como consecuencia de la desarticulación existente del sistema viario del Interior con relación a los Ensanches hay una falta de coordinación de las lineas no subterraneas de tráfico. Concretamente en la comunicación N-S el tráfico se dificulta. También contribuye a ello el gran número de arterias que penetran en la Puerta del Sol. Además los servicios públicos estan en el interior tan desarticulados como el trazado de las calles.
>
> *«Densidades excesivas de habitación. Coeficientes de habitabilidad inadmisibles, a causa de una vulgar ley sanitaria. Vivienda enormemente insalubre, con gran proporción de edificios en periodo de vida decadente.»*
>
> La propiedad en descenso de valoración, *«ya que los trazados en el interior son imprecisos y están amenazados de transformación»*.
>
> También contribuye el descenso de valor, la falta de proporción existente entre la superficie construida y los espacios libres.
>
> Las escasas construcciones con valor artístico e histórico en el casco de la población permite mayor libertad a la hora de llevar a la práctica los trazados.

Ante este panorama de Madrid deberían presentarse los participantes al concurso de proyectos de Reforma Interior. Dentro del plazo fijado por el Ayuntamiento sólo habían presentado sus proyectos Secundino Zuazo y Pedro Muguruza, pero se había decidido incluir también el proyecto que Muñoz Monasterio había presentado en Noviembre de 1930, por referirse a análogo tema. Sainz de los Terreros y Díaz Tolosana, fuera de concurso, *«hacen entrega de sus proyectos al Sr. Rico, acompañados del Conde de Vallellano»* (Ver: «LUZ» de 21-V-33), pero se estimó unirlo a los demás para que a la vista de todos fuera más facil realizar un plan de conjunto.

El 14 de Octubre de 1933 comienzan los técnicos a emitir informes sobre los proyectos de Zuazo y Muguruza, pero la vida municipal estaba casi paralizada. La tensión por parte de los munícipes ante las cercanas elecciones impide que se estudien detenidamente estos problemas. Habrá que esperar al 22 de Agosto de 1934 para que la ponencia de técnicos que integraba la Junta Consultiva encargada de dictaminar sobre el Plan de Reforma Interior de Madrid, proponga *«que se declare desierto el concurso de proyectos y que las direcciones de Arquitectura y Vías y Obras perfeccionen el esquema que se trazó en el Plan de Extensión»*. Llegan a esta conclusión tras considerar que *«ninguna de las cuatro reformas presentadas al concurso fueron planeadas pensando en la aplicación de nuevas y limitadas ordenanzas»*. Consideran reformas preferentes: San Francisco-Puerta de Toledo, y la calle de S. Bernardo, ya que lo que se pretendía era dotar a Madrid de una gran arteria Norte-Sur que enlazara la calle de Bravo Murillo con la Puerta de Toledo. Pero lo verdaderamente relevante del Dictamen es la insistencia en que *«se simultaneen con las reformas del interior, las obras de urbanización de las principales vías del Extrarradio, especialmente la del Abroñogal y prolongación de la calle Mª de Molina, ya que el Estado se ha hecho cargo de la prolongación de La Castellana»*. A pesar de la insistente reiteración de las organizaciones patronales, obreras, concejales y técnica privada, la Técnica Municipal, sin intentar frenar el proceso de modo violento, vendrá manteniendo a lo largo del Bienio la opinión de considerar como secundaria la Reforma Interior. Todo lo más accedería a *«la realización simultanea de reformas en el interior de Madrid y obras de urbanización en su Extrarradio, (esto) define el criterio que la Técnica Municipal tiene en esa materia y que puede sintetizarse diciendo que las primeras son de realización lenta y en general antieconómica, al paso que las segundas, pueden desenvolverse con mayores facilidades, por el menor coste de las expropiaciones y los escasos perjuicios que representan para la pequeña población desalojada. Sin contar su inapreciable valor como instrumento eficaz en manos de la corporación municipal para contener el encarecimiento del valor del suelo»* (Ver: CASUSO Y GARCIA MERCADAL, 1934, p. 11 y ss.).

El 30 de Agosto —en lo que podía calificarse de *«sesión política»* —la Comisión de Fomento, de acuerdo con la Junta Consultiva de Técnicos, decide también considerar desierto el concurso de anteproyectos. Serían los Servicios Técnicos los que, siempre dentro de un Plan de conjunto, redactarían los proyectos de las obras de ejecución inmediata: Bailén-Puerta de Toledo y Plaza de España-Glorieta de San Bernardo. Entre los concejales, socialistas, federales y republicanos propugnan por la realización paralela de obras en el extrarradio. Para el Alcalde la reforma en el interior de la villa era necesaria *«porque ello comprende tres aspectos: salubridad, densidad de población y circulación. Emprendiendo paralelamente a estas obras la urbanización del Extrarradio y del Ensanche, se abrirá una válvula de seguridad al vecindario»*.(Ver: «HERALDO DE MADRID» de 30-VIII-34). Frente a esta decisión la prensa y la opinión pública se manifiesta en contra. Sobre todo la Federación Patrona Madrileña y la Federación Local de la Edificación. Mientras los primeros sostienen que quienes digan *«que la Reforma Interior de Madrid no habrá de tener importancia para la vitalización de la capital de la República, es que no se han parado a pensar que la prosperidad de la construcción en Madrid se inició*

precisamente con la construcción de la Gran Vía» (41).Edmundo Dominguez, Presidente del Sindicato Socialista de la Construcción, pese a ser consciente de que *«alrededor de los proyectos de Reforma Interior se mueven intereses de lucro por parte de las empresas capitalistas que los finanzan»* pues *«dificilmente se podría llegar a realizar un plan de esa magnitud si no encontrase el capital una garantía de beneficio»* su criterio se mantiene a favor y no duda en reconocer que *«son partidarios de la realización inmediata de la reforma Interior de Madrid, con preferencia a la urbanización del Extrarradio»* (42).

Solamente los Técnicos de la Oficina de Urbanización Municipal parecen haber comprendido la magnitud del problema y dan muestra de su madurez y conocimiento de los problemas del urbanismo moderno. Para ellos era *«una ligereza preconizar reformas interiores, sin presentar simultaneámente, o mejor aún, previamente, soluciones descentralizadoras o de extensión, que proporcionen en sitios bien elegidos, posibilidades de alojamiento a la población expulsada, teniendo en cuenta la posibilidad de proximidad, compatibilidad con la baratura y buenas condiciones higiénicas de las nuevas viviendas»*. Y como, la salubridad e higiene —factor importante al que siempre se aludía para realizar reformas en el caso de la ciudad— es infinitamente peor en el Extrarradio que las peores zonas del Interior, *«...entre el buen sentido* —aconsejaban— *y abandonemos toda esa linea de menor resistencia que es la Reforma Interior»* (ESTEBAN DE MORA, 1935).

En Octubre de ese mismo año el Ayuntamiento es destituido y el nuevo Alcalde, Salazar Alonso, acoge con gran interés el tema de la Reforma Interior, porque, ya desde sus tiempos de concejal, había mostrado conformidad y predilección por el estudio de los problemas de reforma del casco urbano, anteponiendolos a los del Ensanche y Extrarradio (43).

Así pues, el 15 de Diciembre de ese mismo año, la Comisión de Reforma Interior aprueba el proyecto de la Técnica Municipal. Se formó además una junta constituída por un representante del Ayuntamiento, otro del Consejo Superior Bancario, otro de la Técnica Municipal, más un financiero especializado (Ver: «HERALDO DE MADRID de 16-XII-34). Con este nuevo impulso el 28 de Diciembre la Comisión Gestora Municipal aprueba el Plan General de Reformas del Interior de Madrid y las Ordenanzas de Uso y Volumen que lo habrían de regir. El alcalde, de acuerdo con la Comisión Técnica Municipal que estudió el plan de conjunto, señala *«su preferencia de realizarlo por partes, sin desechar la idea de hacerlo en su totalidad»* (SALAZAR ALONSO, 1935a. p.4). Como los planos estaban prestos para acometer las reformas, el alcalde buscaba la financiación, tras continuas reuniones con miembros del Consejo Superior Bancario y de la banca privada, sin darse cuenta de lo que según Mercadal, por entonces arquitecto de la Oficina de Urbanización, era verdaderamente importante y necesario: *«vencer grandes obstáculos que nada tienen que ver con el estudio puramente técnico; es decir, crear una legislación adecuada o modernizar la ley del 95»* (GARCIA MERCADAL, 1934a. p.6).

Inconprensiblemente todavía el proyecto de Sainz de los Terreros y Díaz Tolosana sigue buscando publicidad y promoción (Ver: HERALDO DE MADRID de 21-III-35, p.5) y logran que la Junta Consultiva apruebe su proyecto en el mes de

Mayo de 1935. Al parecer su propuesta contaba con todas las ayudas económicas precisas, incluso se había formado una sociedad con capital suficiente para llevarla a cabo. Pero José Casuso presentará un voto particular contrario a apreciar el valor de la reforma presentada por Sainz de los Terreros y Díaz Tolosana por considerarla *«de dudosa conveniencia, perjudicial y pertubadora»* (CASUSO, 1935).

Concidiendo con la aplicación de la Ley Salmón parece haber un cambio en la política del Municipio. La nueva medida para hacer frente al paro se basará en la construcción urgente de un sistema de vías públicas en el Ensanche y Extrarradio —existe una propuesta al respecto de los gestores de la C.E.D.A. (Ver: «YA» de 31-V-35)—. Se comienza a dedicar especial atención al Extrarradio: saneamiento, pavimentación, accesos y parques, delimitación de las zonas de transición, prohibición de acometer obras ni instalar servicios en calles que no sean del Ayuntamiento.... Estaba decidido: la Extensión de Madrid debería preceder a la Reforma Interior. El arquitecto José Fonseca, muy ligado a la C.E.D.A., insistía entonces: *...«la Reforma Interior no es la más perentoria de las necesidades madrileñas. Hay que dejar de una vez de «jugar a París». Hay zonas que son las cenicientas de los planes de reforma (por el relieve de su suelo, emplazamiento, etc...). Madrid es una ciudad hipertrofiada y, hoy por hoy, no es posible una especulación sobre el suelo en el centro de la ciudad que cubra los gastos de una reforma. Hay otros agravantes, y es que la construcción de los Nuevos Ministerios, el Enlace subterraneo, los nuevos depósitos de agua en el Extrarradio, contribuirá a depreciar, o por lo menos a contener el suelo en su valor actual, por muchas grandes vías que se hagan»* (44).

B) La Reforma Interior y el problema de la vivienda

Un tema importante que se desprende del estudio de la Reforma Interior, es el de la vivienda que la Administración debe procurar a los habitantes de las zonas que han de ser expropiadas para llevar a cabo los nuevos trazados en el casco de la ciudad (45).

Los proyectistas más ligados al capital, conscientes de los valores que con la reforma del casco urbano adquirirá la propiedad e ignorando, por ejemplo, que la Ley inglesa sobre Housing, obliga a alojar a cierto número de habitantes de la zona saneada en la misma, después de hecho el proyecto de saneamiento, sostienen que *«se debe llevar a la periferia a quien vive haciendo en el centro»* ya que en los barrios alejados de él, *«esperan para ser alquilados miles de cuartos en perfectas condiciones higiénicas»* (46).

Caso claro de urbanismo especulativo es el planteamiento de los autores de la llamada Gran Vía Circular, Sainz de los Terreros y Díaz Tolosana, quienes consideran que solamente *«al disponer de mayor número de habitaciones para alquilar sobre una superficie dedicada a solar, puede el capital hacer concesiones a un aumento de superficie en patios mejorando las condiciones higiénicas de la*

Madrid se ha quedado chico

No tiene el número de viviendas suficientes, y mucho menos habitables, que requiere el total de sus habitantes.

Datos de 1933 (diciembre).

Número de viviendas alquilables registradas, 205.835.
A deducir el 10,5 por 100, que se destina a comercio y oficinas, 21.714.
Restan para utilizarlas propiamente de albergues, 184.221.

LAS VIVIENDAS QUE MADRID NECESITA

Datos de 1933 (diciembre).

Cabezas de familia empadronadas en Madrid, 215.842.
Tres por 100 de viviendas de reserva exigidas por toda política de habitación razonable, 6.475.
Total de viviendas-albergues necesarias, 222.317.
Había en la fecha de la estadística, 184.221.
Resulta un déficit de 38.096.

Habitantes y viviendas en 1920 y 1933 (diciembre).

Año 1920: 671.175 habitantes, viviendas 172.777.
Año 1933: 962.556, 205.835.
Aumento en ese plazo: 291.381, 33.058.
Porcentaje: 43,3, 19,1.
Para que el aumento de viviendas hubiera guardado relación con el de habitantes habría sido necesario que de 1920 a 1933 se hubiesen edificado 74.800 y que su cifra actual excediera de 247.500.

Cuantía de los alquileres y número de viviendas en 1920 y 1933.

Hasta 50 pesetas al mes, 82.411 y 59.242.
Hasta 125, 53.944 y 101.914.
Hasta 250, 15.063 y 29.220.
Hasta 750, 6.718 y 11.735.
Hasta 1.000, 682 y 1.593.
Más de 1.000, 619 y 1.142.
Desconocidos, 2.781 y 874.
Total de viviendas alquilables, 172.777 y 205.835.
Porterías sin vivienda, 10.559 y 22.467.
Fincas con viviendas, 17.108 y 25.468.

EL PROCESO DEL ENCARECIMIENTO DE LA VIVIENDA

En la estadística que sigue se destaca en su más grave aspecto el problema de que nos ocupamos.
Se advierte el enorme descenso de las viviendas de alquiler máximo de 15 pesetas. El porcentaje de viviendas de renta máxima de 15 pesetas, que es el 35,9 del total de habitaciones, baja en 1933 al 3,5.
Esta impresión es corroborada al examinar el conjunto de viviendas del grupo que comprende hasta las de 50 pesetas de renta mensual; en 1910 eran el 83 por 100; en 1933, el 28,8.
Un estudio de las variaciones habidas en los diversos grupos de viviendas exteriorizaría el proceso de su encarecimiento:
Año 1910, 44.551 viviendas de alquiler de 15 pesetas al mes; 46.084 de 15 a 50 pesetas. Total de viviendas hasta 50 pesetas, 90.635.
Año 1915, 35.222 y 66.002. Total, 101.224.
Año 1920, 13.904 y 68.527. Total, 82.431.
Año 1933, 7.203 y 52.219. Total, 59.422.
Año 1910, 123.965 viviendas alquilables, 584.177 habitantes.
Año 1915, 158.813 y 615.075.
Año 1920, 172.777 y 671.175.
Año 1933, 205.835 y 962.556.

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA EN LOS DISTINTOS DISTRITOS DE MADRID

Centro, 10.716 habitaciones alquilables, deducidos comercios y oficinas; 47.889 habitantes; 4,5 habitantes por vivienda.
Hospicio, 12.602, 55.481, 5,2.
Chamberí, 24.298, 116.892, 4,8.
Buenavista, 22.819, 141.049, 6,2.
Congreso, 17.749, 110.103, 6,2.
Hospital, 18.253, 94.637, 5,2.
Inclusa, 20.413, 99.705, 4,9.
Latina, 17.699, 107.199, 4,8.
Palacio, 14.152, 73.750, 5,8.
Universidad, 25.289, 127.387, 5.
Más que la consignación de prolijas apreciaciones en torno a este problema, explican los datos estadísticos

Fuente: «LA EDIFICACIÓN»

vivienda» (SAINZ DE LOS TERREROS. 1934 a.) Entonces, puesto que es en la altura donde se basa el aliciente para que el capital privado construya en el centro de la ciudad *«con preferencia al Extrarradio o zonas más exteriores del Ensanche»* (SAINZ DE LOS TERREROS, 1934 b), introducen el rascacielo en calles estrechas, sin respetar por tanto la relación altura del edificio/ancho de la calle.

Elevan a once el número de plantas en los edificios que proyectan (cuando son siete las máximas aconsejadas por la Oficina de Urbanismo del Ayuntamiento), *«regateando además la superficie de patios mancomunados, que no alcanzan la proporción del 25%»*. (CASUSO, 1935). Fincas, del total del solar, *«con mengua por lo tanto del valor higiénico de la barriada que se formara»* . (CAUSO, 19340.

Fuente: "ADMINISTRACION Y PROGRESO".

Todo ello choca, lógicamente, con las propuestas de la Técnica Municipal conscientes de que la tarea consistiría en *«tranformar la morfología de una zona urbana, sustituyendo las viviendas existentes por otras que estén dentro de las normas de la higiene»* (BELLIDO, 1932). Por ello la Inspección de los Servicios Técnicos propone la aplicación —hasta que se redacten las ordenanzas definitivas— de dos condiciones mínimas:

— Que la superficie descubierta de las nuevas fincas sea al menos el 25% de la superficie total del solar.

— Que el número de plantas no sea superior a siete.

Se dispone, además, a controlar la venta de los futuros solares así como a vigilar estrechamente las condiciones higiénicas de la nueva vivienda que surja en el sector pues saben que *«si se sacrifica en una reforma interior la política de la vivienda, es decir, autorizando construcciones que compensen el incremento del valor del solar, con densidad excesiva, se pierde todo valor social»*. (ARQUITECTURA -V-, 1933 p. 171.)

Aunque se pensara en las colonias de casas baratas proyectadas al otro lado del Manzanares (Cerro Bermejo, La Platera, y Valdenúñez) para alojar a parte de los habitantes del sector reformado, no se trataba sólamente de situar a dichos habitantes (la mayoría clase obrera) en lugares conscientemente alejados de la gran ciudad, —fenómeno claro de ciudad especulativa— sino que se proponen la urgente urbani-

zación de un kilómetro de la prolongación de La Castellana e igual tramo del Arroyo Abroñigal, para regular y contener en la zona el valor del suelo y así poder crear viviendas de alquiler moderado. Se trataba pues de llevar a cabo una medida revolucionaria como era la de instalar a la clase obrera en una de las mejores zonas de la periferia madrileña (GARCIA MERCADAL, 1934 p.13). Por otra parte, la vivienda destinada a la clase media *«es la propuesta en el Plan de Extensión como tipo de viviendas de transición en las manzanas del Ensanche: bloque de vivienda en desarrollo páralelo que van configurando entre ellos unos espacios abiertos para juegos y zonas verdes. Es el bloque que la Técnica proponía en continuidad con la propuesta de Zuazo como tipología alternativa para el Ensanche: la Casa de las Flores»*. (Lilia MAURE, 1984, p.185).

Se le puede atribuir a Zuazo, el papel de *«mediador»* en la pugna entre especulación y gestión pública: *«beneficios moderados y no más»* es quizá el lema más clarificador de su postura. Zuazo nos indica cómo se debe cuidar de la especulación, la manera de acumular la incrementación de valor del suelo en determinadas superficies destinadas a edificios en altura:

> *«Pueden destinarse ciertas superficies designadas previamente para edificaciones de altura a acumular la incrementación de valores (...) Hay que tener en cuenta además que no sólo por razones puramente técnicas, sino también por exigencias de salubridad e higiene que afectan al vecindario, no es aconsejable en todos los lugares la construcción de 'rascacielos'»*

El saneamiento, finalidad de la vía Puente de Toledo-San Francisco

ATRAVESARA UNA DE LAS ZONAS MAS INSALUBRES DE MADRID

HAY EN ELLA MAS DE DOS MIL HABITANTES POR HECTAREA

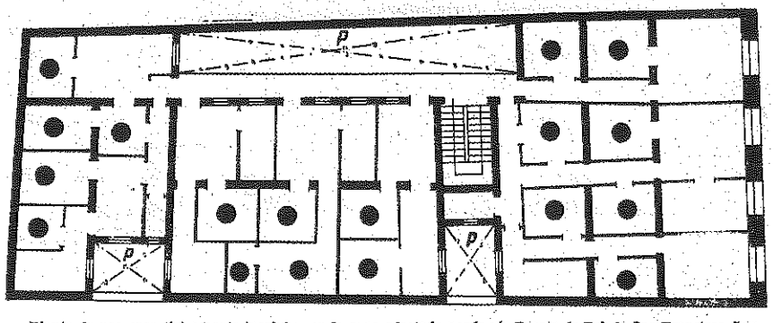

Planta de una casa típicamente insalubre en la zona afectada por la vía Puerta de Toledo-San Francisco. Las habitaciones señaladas con un doble punto negro carecen, en absoluto, de luz y ventilación, y forman un verdadero laberinto, oscuro e inhabitable. Nótese también las reducidísimas dimensiones de los patios (P), sobre todo, teniendo en cuenta que la casa tiene cuatro plantas.

Fuente: "YA".

Se propone, pues, crear la nueva propiedad *«donde el vivir representa ya un avance y un sentido diferente»* Impone la definición de sectores, el señalamiento de zonas y la restricción de densidades. Considera insuficiente la superficie marcada por la Ley de Reforma y Saneamiento de Poblaciones, de 50m, como profundidad de la zona de influencia. Las viviendas deberán disponerse agrupadas *«de tal manera que se obtenga el mayor soleamiento y la mayor orientación. Sin patios interiores y con zonas de jardín»*. (ZUAZO, 1934 c, p. 519 a 536).

> *«Rechazando la tipología de manzana con patio. Zuazo nos presenta su nueva parcelación en bloque abierto continuo, con las mismas intenciones radicalistas que caracterizaron la propuesta para la ordenación de la Castellana en el certamen internacional de 1930» (L. MAURE 1984, p.187).*

Sin olvidar que está operando en la ciudad burguesa, propone a los poderes públicos que *«consigan índices tributarios ventajosos aquellos que mejor cumplan los aspectos de salubridad»*, de este modo se posibilitarían las inversiones inmobiliarias acabándose con los 7.422.490 metros cuadrados matriculados en la capital (ZUAZO 31-1-1932).

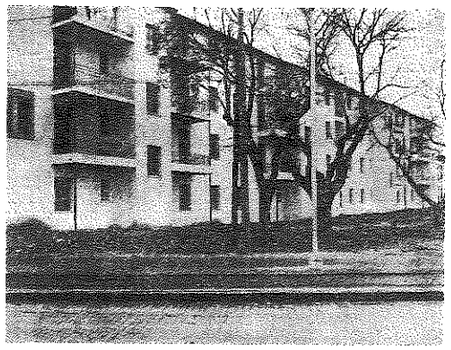

Fuente: "YA".

Considera el Ensanche como el lugar idoneo par alojar a los inquilinos expropiados *«ya que brevemente estará totalmente urbanizado y habrá extensas superficies preparadas para edificar»* además cree conveniente, —como ha indicado C. Sambricio— siguiendo los criterios del urbanismo alemán, concretamente las críticas de Eberstad, que la expansión urbana debe hacerse uniformemente:

«La edificación cerrada no debería ir del exterior al interior, sino de éste a aquel; no debería empezar en terrenos de escaso valor, sino en terrenos de valor elevado»;(SAMBRICIO, 1984, P.75).

C) Los proyectos presentados

Veamos a continuación, en lineas generales, las principales características de los cuatro proyectos de Reforma Interior, examinados por la Inspección de los Servicios Técnicos, así como el elaborado finalmente por la Oficina de Urbanismo en Diciembre de 1.934, previa consulta a los trabajos de Pedro Muguruza, Secundino Zuazo, Sainz de los Terreros y Muñoz Monasterio.

El proyecto de PEDRO MUGURUZA.

Aunque es un proyecto aislado, es decir, que no fue presentado como parte de un plan integral de reformas, *«tiene la previsión hecha de antemano de poder enlazar con el proyecto municipal de ensanche de la calle Bailén, además de con la Gran Vía circular, presentado por la ténica particular en la plaza de Santo Domingo»* (47).

El proyecto tiende a recoger la circulación Norte-Sur, además de facilitar el cruce de Madrid *«por una rasante algo más suave que la resultante de bajar hacia la Plaza de España para volver a subir hacia el centro»* .(OBRAS, 1935 p.48). Comprende una vía de penetración y otra de circunvalación. Es decir, en primer lugar pretende unir la calle de Alberto Aguilera con la de Eduardo Dato por medio de la ampliación de la calle de Amaniel. En segundo lugar, proyecta ensanchar la de Isabel la Católica para unir la vía anterior con la Plaza de Santo Domingo; también mediante la ampliación de la calle de los Reyes, la de Amaniel tendría una salida a la Plaza de España.

Muguruza valora especialmente los problemas de tráfico ya que la vía proyectada *«correría paralela a la calle de San Bernardo y absorvería gran parte de la circulación, se daría fin a la circulación por calles angostas en los aledaños de la Gran Vía»* (MUGURUZA, 1935 b). En segundo lugar estarían los problemas de salubridad pues la zona en general es de vivienda poco higiénica. Con el proyecto se derribarían 86 casas todas ellas de escaso valor. Los problemas de orden estético irían en tercer lugar. Sin concederles la importancia otorgada por Sainz de los Terrenos, sí busca en el proyecto *«la ponderación de valores, de perspectivas, puntos de vista, motivos monumentales existentes ...»* (MUGURUZA, 1935 a, p.49).

En cuanto al aspecto económico, considera que la reforma debería realizarse *«por una conjunción municipal y privada mediante la que se regula al propio tiempo la participación de derechos y deberes, los beneficios y el coste de la ejecución»* (MUGURUZA, 1935 a, p. 51). El proyecto no se hallaba financiado. Aunque en un principio está de acuerdo con la Técnica Municipal en que toda reforma en el interior de la ciudad es antieconómica para el Ayuntamiento, considera, sin embargo, que la ampliación de la superficie de calles y urbanización

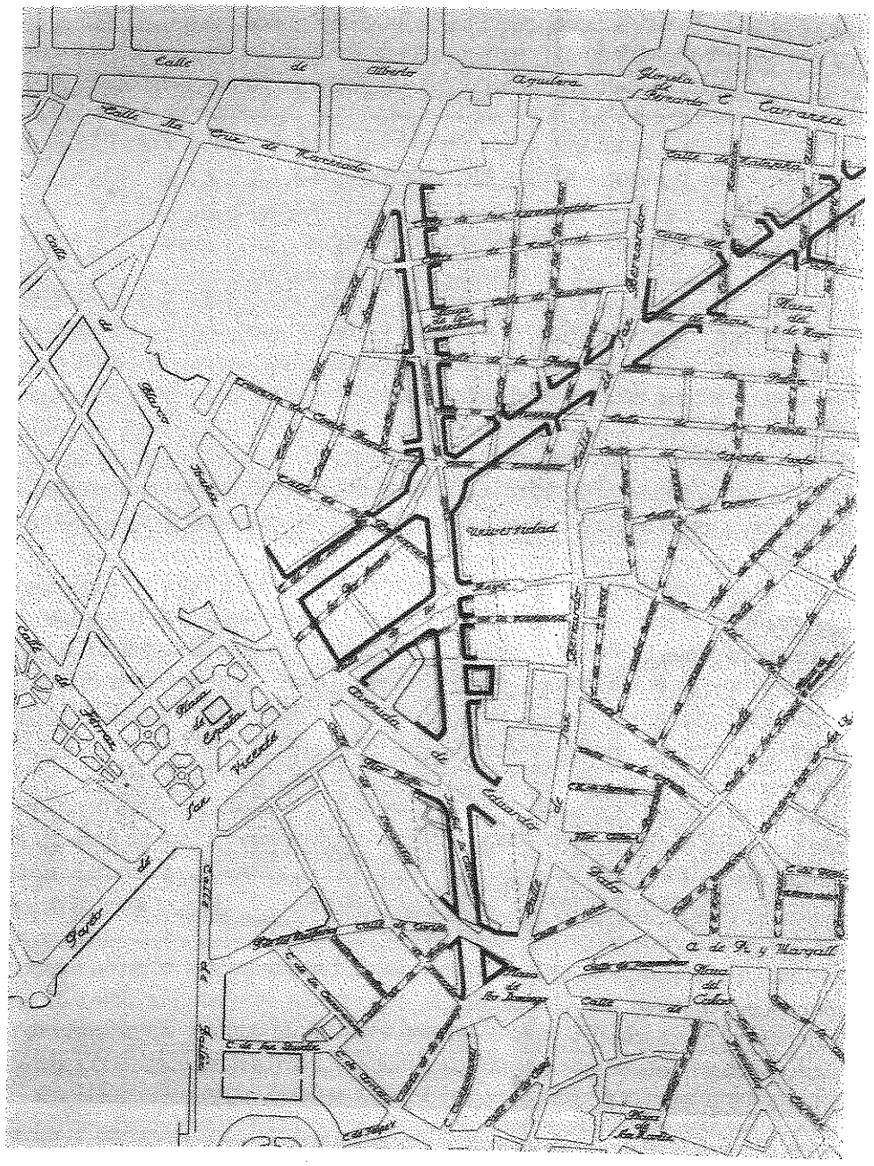

Pedro Muguruza: Plan de Reforma Interior.

de la vía pública, es decir, *«la preparación de terreno para crear una fuente de riqueza, una fuente de tributos tan importante como es la de unos 400 comercios modernos y unas 2.500 viviendas»* (48) resultaría un saldo positivo para el Ayuntamiento.

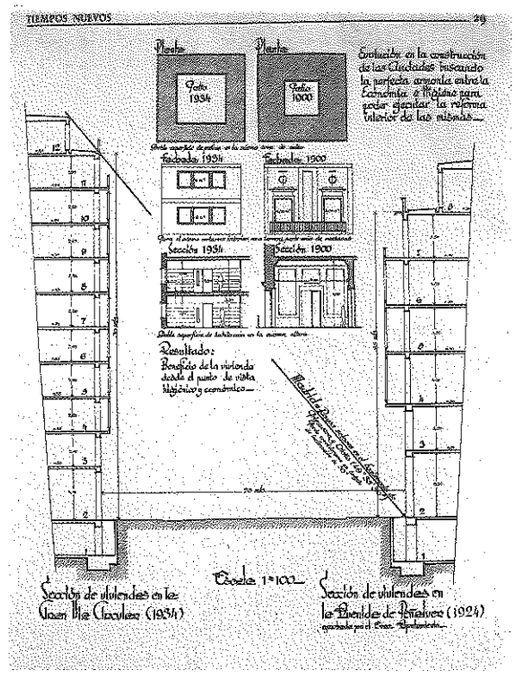

El proyecto de SECUNDINO ZUAZ0

Lo más importante a tener en cuenta en el Plan de Reforma Interior de Secundino Zuazo, sea quizá el hecho de que al proyectar las reformas deseche todo enfoque parcial, siendo así de todos los planes presentados por la técnica privada, el *«más maduro»*, y el único que presenta un Plan de Conjunto. (GARCIA MERCADAL, 1935 a, p. 6).

Para Zuazo, el interior de la ciudad debe estar abierto a todas las posibilidades futuras, a todas las comunicaciones futuras. Resalta además la importancia de las comunicaciones como la articulación real de un posible plan de conjunto. De todos los proyectos presentados, el de Zuazo es el que mejor logra establecer la relación Centro-Periferia. Parte de la premisa de que en Madrid, Interior, Ensanche y Extrarradio están sin conexión, puesto que *«la ciudad, ha ido creando estructuras independientes, sin enlaces»*, y considera los grandes movimientos de prenetración como perturbadores para el Interior. Ve la solución en proyectar una serie de perforaciones que formen un polígono exterior y otro anillo alrededor del centro, *«facilitar la circulación por el centro sin el obligado paso por la Plaza Mayor,*

valorizando barriadas que a pesar de hallarse en el núcleo central de la capital, no han perdido su aspecto sórdido y antihigiénico». (LABOR 5 VIII-33).

Resumiendo, el Plan de Reforma Interior de Secundino Zuazo, atiende preferentemente a tres aspectos:

— Revisión de las grandes arterias de tráfico.

— Saneamientos de sectores insalubres.

— Atender a la resolución de la crisis de la edificación urbana.

Lo que Zuazo desea conseguir es *«que las relaciones diversas de los elementos constitutivos de la urbanización, tengan como finalidad un mayor valor en su aspecto funcional, y definir la red, por sus ejes fundamentales, determinando la función propia de las vías, previendo en lo posible, el futuro».*

En cuanto al instrumento legal y financiero, la ley de 1895 no le es válida, pues con ella *«se puede hacer una reforma y no un Plan».* Propone entonces, o bien la reforma de dicha ley, o —como se hizo en Barcelona— la formación de un convenio especial con una entidad bancaria; de esta forma *«se puede ir a la transformación de una ciudad»*(ZUAZO, 1934 b, p. 517). Aconseja al Ayuntamiento la formación inmediata de una política del suelo. Consciente de la incrementación de valores, que se produciría en la propiedad tras los efectos de la Reforma Interior, y para que el interés público no se viera demasiado perjudicado por una determinada actividad del capital tendente hacia el juego especulativo, capital acostumbrado además *«a las seguridades y garantías de que gozó hasta la fecha»*, comprende que el Ayuntamiento, antes de que se produjeran tales incrementos, debería estudiar las obras complementarias *«y tomar medidas para que no se le encarezcan las expropiaciones».* Como medidas complementarias estarían las ordenanzas, las nuevas ordenanzas que orientasen y regulasen la nueva edificación *«para que en las rondas y calles adyacentes no se experimenten las consecuencias de la inciativa privada, trayéndonos, por el incentivo de lucro, la anarquía».* Pide además *«una nueva ley municipal de urbanización, de sanidad y expropiaciones»*(49).

Su plan de reforma era el siguiente:

Reforma 1ª: Puerta deToledo-San Francisco el Grande.

Reforma 2ª: A) Gran Vía-Calle de los Reyes-Universidad (dicha reforma debería realizarse casi al mismo tiempo que la primera).

B) Universidad-San Bernardo (ampliación de la calle de S. Bernardo).

Reforma 3ª: Nicolas Mª Rivero-Ensanche de la calle del León a Anton Martín (Vía Norte-Sur).

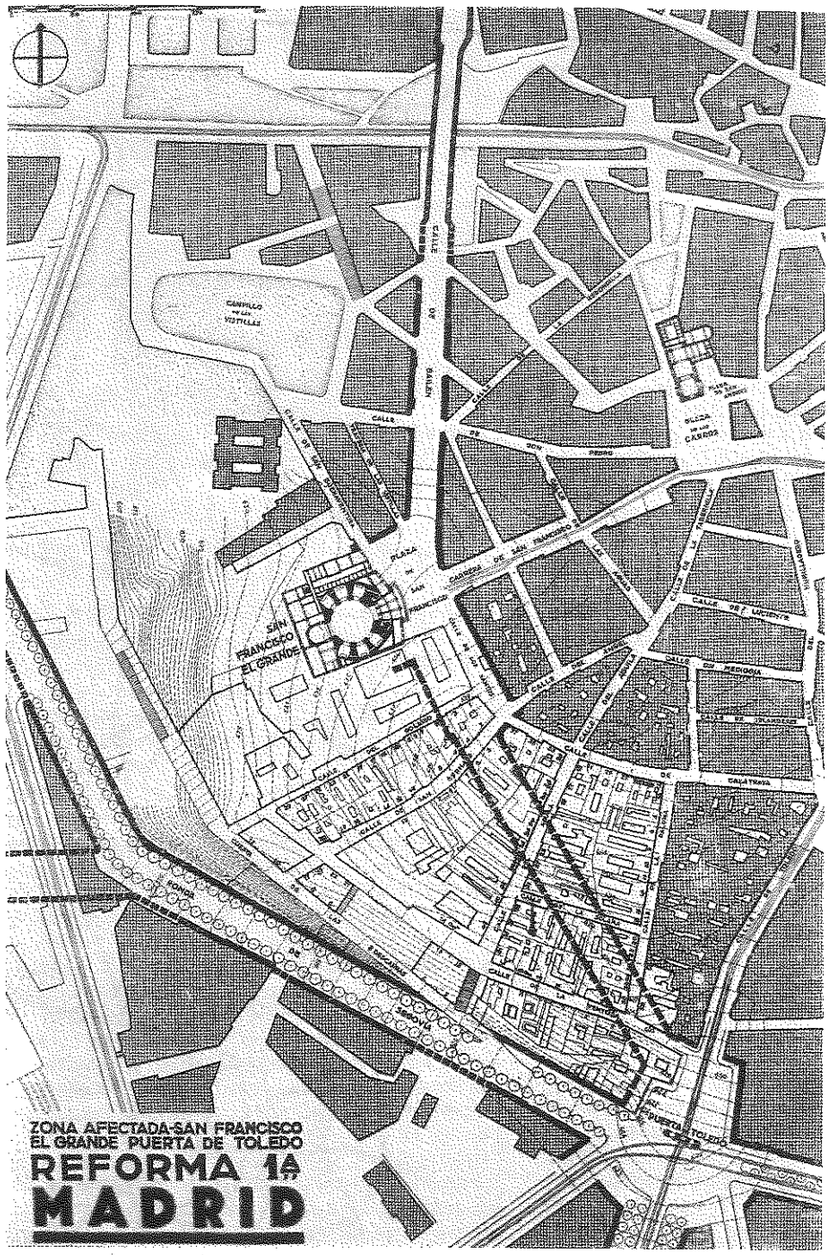

Secundino ZUAZO: Plan de Reforma Interior.

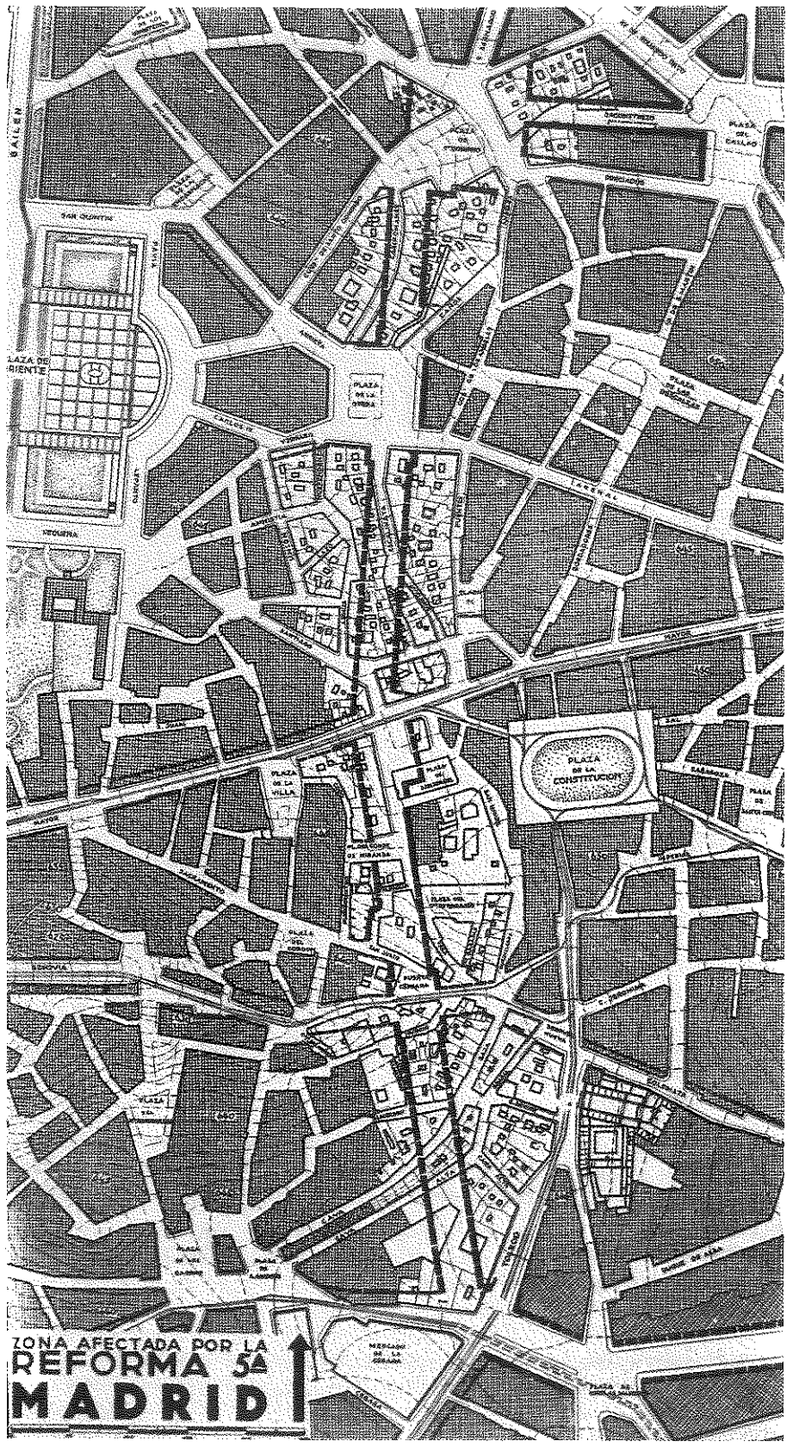

Secundino ZUAZO: Plan de Reforma Interior.

Reforma 4º: Ensanche de Antón Martín a Plaza de Nicolás Salmeron-Calle de Toledo (Vía Este-Oeste).

Reforma 5ª: Plaza de Nicolás Salmerón-Calle de Toledo-Plaza de Santo Domingo-Gran Vía-Callado (vía Sur-Norte).

Habría una sexta reforma (en dirección Oeste-Este) que uniría la Plaza de la Universidad con la de las Salesas, sería de ejecución posterior: *«cuando ya se hayan obtenido los dos anillos formados; el exterior por los bulevares al Norte, la Castellana al Este, las rondas al Sur, y las calles de Bravo Murillo, San Bernardo, Reyes, Plaza de Oriente, Bailén y Viaducto, enlazadas por las reformas primera y segunda al Oeste; y el interior, por las reformas tercera cuarta y quinta, y la Gran Vía»* (ZUAZO, 1935 b, p. 22).

Las reformas 1ª y 2ª son consideradas por Zuazo como las primeras y más urgentes a realizar ya que tenderían a resolver el tráfico por medio de una gran arteria N-S sin pasar por el centro (de este modo la distancia en tiempo entre la Glorieta de Quevedo y la Puerta de Toledo resultaría tres veces menor). La primera de ellas se llevaría a cabo en lo más denso del barrio de la Latina, cuesta de las Descargas, ronda de Segovia, etc .... Desaparecerían 9 manzanas afectando los derribos a 2.250 habitantes. *«Concurre además la favorable circunstancia de que la vivienda que se ha de someter a expropiación por motivo del aislamiento del sector con el resto de la ciudad, no ha tenido incrementos de valor comercial, y por ello no imposibilitará que económicamente pueda ser solucionado debidamente»* (ZUAZO, 1932 a).

En cuanto a la reforma segunda, desaparecerán las manzanas comprendidas ente las calles del Alamo, de la Manzana y Reyes, lo que daría lugar a un área muy a propósito para edificios de carácter público. Además la calle de San Bernardo adquiriría aspecto de plaza frente a la Universidad. Subsistirían los enlaces E-W por la calle de la Palma y Divino Pastor. El número de habitantes afectados por la reforma sería de 1920 y 14 las manzanas derribadas.

La tercera reforma sería *«topográficamente más favorable y técnicamente más sencilla exigiendo el mínimo de transformaciones urbanas»*. (ZUAZO 1935, p. 27). Tendría una importancia comercial ya que acercaría los puntos de distribución a los lugares de consumo. La cuarta reforma representaría un conjunto de 446 casas a expropiar, lo cual no importararía demasiado *«por las bochornosas condiciones materiales e higiénicas que aconsejan la reforma, ya que las zonas que sanearía son las más densas e insalubres del interior de Madrid»*. La quinta reforma ordenaría el tráfico alrededor del centro y lo aislaría. Tanto la Plaza de la Villa como el Teatro de la Opera dispondrían de las comunicaciones que carecen con el resto de la ciudad. *«De todas las reformas es la más difícil. Atraviesa una parte de Madrid de vías pequeñas y desarticuladas en vías y anchos»*.

Una de las cuestiones en la que hacen más incapié los proyectistas de la técnica privada es en el interés mostrado por convertir la capital de la República en una ciudad de más alto valor representativo, intentando mejorar el valor estético y

monumental de Madrid. En este sentido, Secundino Zuazo también se preocupa por dotar a la capital del necesario embellecimiento urbano mediante *«un plan de transformación general de las edificaciones representativas del Estado y Municipio que recogiesen en parte el suelo de las reformas mejorando las formas aparentes de la urbe...»* (ZUAZO 1935 b, p.18-31).

Proyecto de SAINZ DE LOS TERREROS Y DIAZ TOLOSANA

Para los autores del proyecto de Gran Vía circular es el capital privado el verdadero artífice de la transformación y crecimiento de Madrid, lo que ocurría era que —siempre según dichos autores— en los años de República estaba imposibilitado para seguir su labor *«por las dificultades que el mundo oficial y la enconada lucha de clases le ponen»* pero *«a pesar de ello y por todos los síntomas está deseando se presente una coyuntura de paz y tranquilidad en los espíritus para continuar su obra»*. (50). Quizá lo más característico de su punto de vista sobre la necesidad de que sea la iniciativa privada quien realice la Reforma Interior es que consideran un error el que el Estado sea el encargado de remediar el paro obrero forzoso: *«el Estado debe de modificar las leyes para que la acción del capital privado sea más directa en el remedio de la falta de trabajo»* Tampoco, según ellos, estaba facultado económicamente el Ayuntamiento para acometer la tarea.

Si esto afirman es porque su proyecto estaba financiado por completo:

> *«hay entidades y grupos financieros dispuestos a acometer inmediatamente la tarea, porque han visto las enormes ventajas que, en sí para Madrid, ofrece el proyecto»*
> *HERALDO DE MADRID 30-X-34.*

Para estos autores la reforma adquiere entonces un claro sentido económico que supera con mucho al técnico. Ni justifican la reforma en solucionar problemas de tráfico: (...*«no hay congestión de tráfico, hay barullo»*), ni tiene tampoco un significado contrario y específicamente orientado a la solución de *«las características negativas de las soluciones especulativas (alta densidad, insuficiencia, apelotonamiento, etc»*) (AYMONINO, 1976 p. 67).

Cuando hablan de *«desgarrar, limpiar y trazar vías modernas en el interior de Madrid»* piensan en derribar barriadas para *«revalorizar todo lo que está en quiebra»*. En el mismo sentido, cuando proponen llevar a la periferia a los habitantes de las zonas y viviendas insalubres, saben que los solares resultantes del derribo producirán un importante margen de beneficios. Nótese pues, cómo su forma de intervenir en el casco de la ciudad no tiene el mismo sentido «social» que habían querido otorgar a las reformas los arquitectos de la Oficina Municipal de Urbanismo.

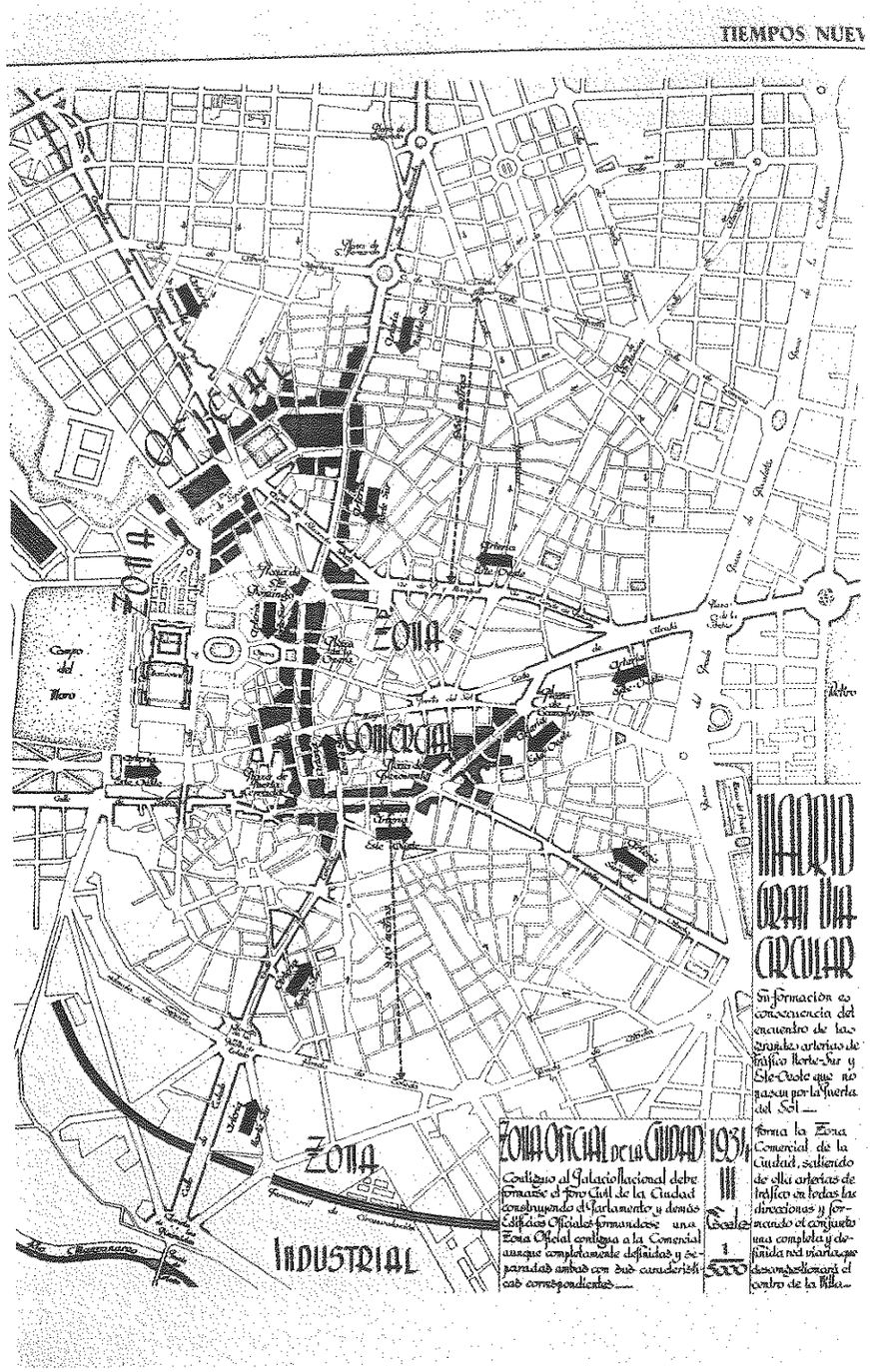

SAINZ DE LOS TERROROS Y DIAZ DE SOLANA: Plan de Reforma Interior.

En concreto, el proyecto consitía en lo siguiente:

Consideran necesaria una vía, separada por los aproximadamente 950m. que distan entre la Gran Vía y los Bulevares, para que se complete la circulación Este-Oeste por debajo de la Puerta del Sol, puesto que las comunicaciones Este-Oeste, por encima de dicha puerta, ya eran completas. Se trataría de una gran vía que uniese la calle de Alcalá con las carreteras de Toledo y Extremadura: partiendo de la Plaza de Canalejas y previo ensanche de la calle de La Cruz, se uniría con la plaza de Benavente, y de esta iría, por la calle de Concepción Jerónima a Puerta Cerrada. Desde allí ya sería fácil el acceso a la calle de Segovia y carretera de Extramadura. Desde Puerta Cerrada, la gran vía circular, pasaría detrás de la Plaza Mayor, desde allí por la calle Escalinata a la Plaza de Opera, hasta llegar por la calle Campomanes a la plaza de Santo Domingo. A continuación —y por la calle de San Bernardo— terminaría desembocando en la Avenida de Eduardo Dato.

Toda la vía tendría el mismo ancho: 25 m; 15 m para el tránsito y 5 m para las aceras.

Existen dos características que definen el proyecto.

— Basado en unos esquemas similares al urbanismo de Camilo Sitte, (con propuestas como recomendar que *«hay que acudir al pasado para la formación de las ciudades modernas»)*. Pretende convertir el interior de la ciudad en una zona *«monumental»*, potenciando de manera excesiva lo que denomina *«Zona Oficial»*, donde tendrían adecuada colocación *«los poderes que a la Nación representen»*.

— Se acentúa la idea de ciudad especulativa: quieren trazar vías modernas en el interior de Madrid, y lo hacen por una de las calles en que más alto valor alcanza el metro cuadrado de terreno, como es la calle de la Cruz y la de Concepción Jerónima (51). Además el elevado número de pisos y la insuficiente anchura de la calle, revelan el propósito de una reforma planteada con intención de lucro.

— Se comprende, ante esta visión de la reforma, que no fue proyectada pensando en la aplicación de nuevas limitativas ordenanzas de la edificación que ya estaban gestando en las Oficinas Técnicas del Ayuntamiento de Madrid:

«Los técnicos podrán trazar sobre el papel múltiples soluciones, todas buenas desde el punto de vista Urbanístico, pero sólo será realizable aquella a la que acuda el capital privado para ejecutarla». (SAINZ DE LOS TERREROS, 1935).

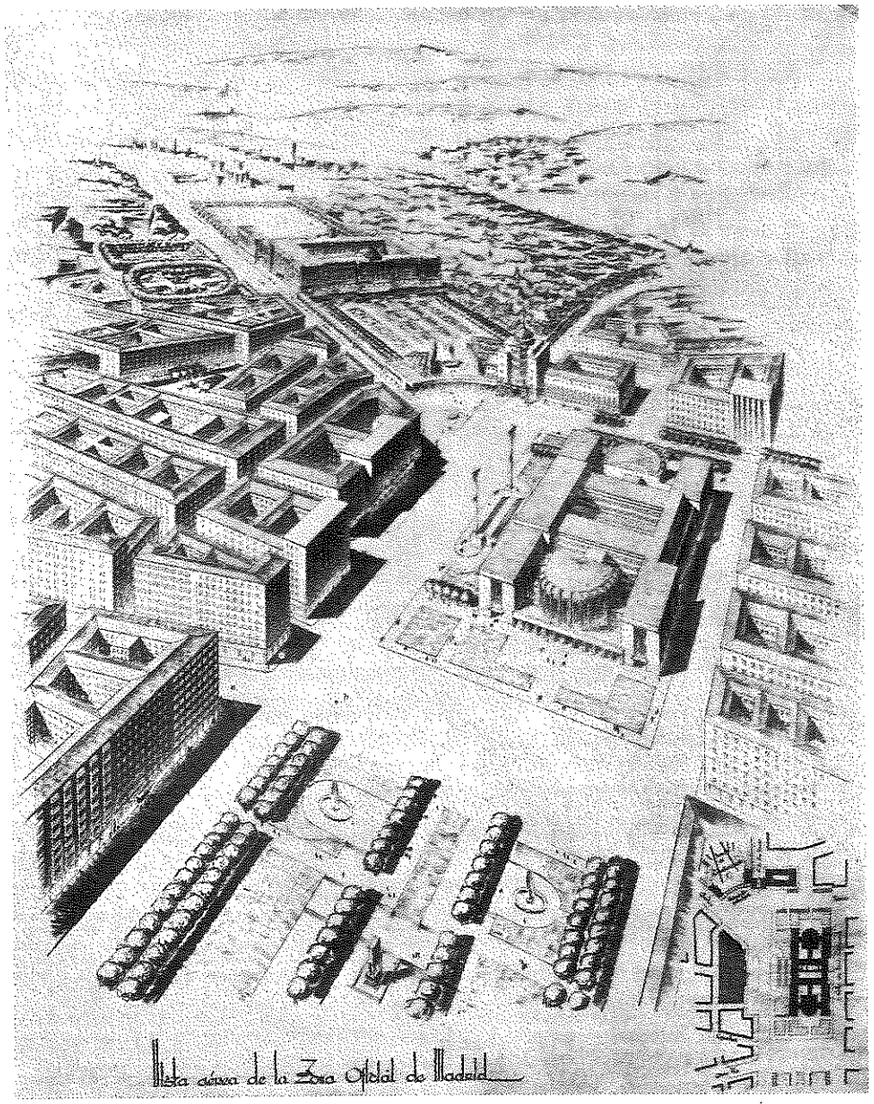

SAINZ DE LOS TERREROS Y DIAZ TOLOSADA: Plan de Reforma Interior de Madrid.

Proyecto de M. MUÑOZ MONASTERIO

El proyecto de vía de enlace de la plaza de Ruiz Zorrilla y la plaza de Santa Bárbara, del arquitecto M. Muñoz Monasterio, es una solución parcial de la Reforma Interior, que cumple su cometido como tal. Muñoz Monasterio sabe que no es un Plan y que tiene carácter de elemento: *«vía de servicio auxiliar con carácter de elemento»*. En definitiva lo que viene a hacer es desarrollar un antiguo proyecto de Salaberry para prolongar la calle del Clavel.

Dos claros aspectos hay en esta reforma: el higiénico y el que permite descongestionar de tráfico las arterias Norte-Sur, como son Fuencarral, Hortaleza y Barquillo, cuyo tráfico *«crece en progresión geométrica»* debido al desarrollo de las barriadas de Tetuán y Fuencarral. Lo que en definitiva pretende, es *«establecer un itinerario circundante que tiende a descongestionar el centro»*. Prolongar las calles del Príncipe y de la Cruz, por las de Sevilla, Peligros y Clavel, hasta Fernando VI (52)). Desaparecerán tres calles con la reforma y se formarán catorce. Quedarán a ambos lados de la vía 29.560 metros cuadrados para edificar.

Por lo que respecta al aspecto higiénico, señala cómo la zona es una de las más superpobladas, con una densidad de 1.000 habitantes por hectárea, y diez metros cuadrados para cada habitante, lo que es razón suficiente para justificar la reforma.

En cuanto al modo de realizarlo, propone que siguiendo la ley de 1895, ley de Saneamiento y Mejora Interior de Poblaciones, y la General de Obras Públicas, se saque la obra proyectada a pública subasta. M. Monasterio no piensa que la ejecución de las grandes reformas en el Interior sea empresa que escape a la posibilidad econòmica del Ayuntamiento, lejos de las propuestas financieras de Sainz de los Terrenos —cuyo proyecto como hemos visto anteriormente se hallaba enteramente financiado por la iniciativa particular—. Tampoco apuntaba —como en su momento hizo Zuazo— hacia la conjunción de la municipalidad y la banca privada, sino que intenta predisponer el ánimo de la municipalidad para que sea ella quien acometa la Reforma por considerar que la diferencia existente entre los gastos y los ingresos no eran tanto como para que el Ayuntamiento no puediera pensar en realizar con decoro dicha reforma:

> *«porque pensar que una entidad pueda llevar a acabo una tan importante reforma, que afecta a una superficie de 47.256 metros cuadrados, aumentando en 11.270 metros cuadrados, la superficie de vía pública, demoliendo edificaciones, urbanizando de nuevo, implantando los más modernos elementos de urbanización, consiguiendo una vía amplia, soleada, de fácil rasante, perfectamente urbanizada, con edificios de moderna arquitectura, establecimientos comerciales de importancia, y viviendas sanas, sin que tan costosa transformación implicase el menor desembolso, sería algo absurdo y que estaría fuera de la realidad»*. (M. MUÑOZ MONASTERIO 1934 a. p. 228.)

El proyecto de la Inspección General de los Servicios Técnicos Municipales

La Oficina de Urbanización del Ayuntamiento de Madrid no llegó a comprender ni a saber *«de quién y cómo surge la idea poco afortunada de un concurso de proyectos de Reforma Interior, sin dar el Municipio unas lineas generales o directrices del mismo, a pesar de tenerlas ¡y oficiales!»*. (ESTEBAN DE LA MORA, 1935).

Como hemos visto más arriba, la Junta Consultiva de Técnicos informa sobre los proyectos de los arquitectos al Concurso de Proyectos de Reforma Interior de Madrid. En la ponencia se decide que el Concurso quede desierto y que por la Técnica Muncipal se elabore un nuevo proyecto de Reforma Interior. Como dicha reforma urgía y por parte del capital se presionaba a una pronta resolución para poder facilitar a las entidades bancarias datos concretos sobre los planes a realizar, el 28 de Diciembre de 1.934 la Comisión Gestora Municipal aprobaba el Plan General de Reforma Interior y las Ordenanzas de Uso y Volumen que habrían de regirlo.

El Plan había sido redactado por la Inspección de los Servicios Técnicos Municipales, teniendo en cuenta el esquema de la propia Técnica en relación con el Plan de Extensión, y tras el estudio de los proyectos y anteproyectos de Reforma Interior que fueron presentados al Concurso abierto por el Ayuntamiento. Recogían en el nuevo trazado las ventajas de las distintas soluciones, *«procurando siempre conservar en el conjunto de las reformas, unidad de criterio y conexión con el Plan de Extensión»* (ADMINISTRACION Y PROGRESO, 1934).

La idea fundamental del trazado consistía en enlazar las penetraciones fijadas en el citado Plan de Extensión mediante un buen sistema de vías radiales y circunferenciales, es decir, se procuraba poner en comunicación las distintas zonas de la ciudad para el tráfico ligero, y se evitaba que el tráfico pesado pasara por el centro de la capital. Para ello, se conservan prácticamente los trazados propuestos por la técnica privada — que había intentado el mismo fin— introduciendo ligeras modificaciones (53). Pero lo que realmente se pretendía conseguir con el nuevo

trazado de la red arterial, era eludir zonas excesivamente revalorizadas, y seccionar con nuevas vías barrios superpoblados de vivienda insalubre:

> *«Aún cuando se trate de reforma como mejoramiento de tráfico, el problema debe plantearse en su función social y llevar consigo simutáneamente el saneamiento de la zona»*. (BELLIDO 1932 p. 30).

Aunque son conscientes de *«que toda reforma interior socialmente concebida es antieconómica para el Ayuntamiento»* (ESTEBAN DE LA MORA, 1935) desean alejarse del modelo seguido en París o en la Gran Vía madrileña, *«reformas que dejan mucho que desear en lo que a higiene se refiere»* (MERCADAL, 1934), y acometer *«una reforma generosamente concebida, con arreglo a unos ordenanzas constructivas muy rigurosas»*. (CASUSO 19354).

El principal obstáculo para lograr dichos objetivos era la Ley de 1.895 sobre Saneamientos y Reforma Interior de Poblaciones, que se había quedado anticuada para los nuevos planteamientos que exigen actuar en el casco de la ciudad con un nuevo tratamiento de las expropiaciones y lejos de una *«concepción formalista de la mejora y saneamiento de las poblaciones»* . (BASSOLS, 1973 p. 363). Ahora, afirman, *«las exigencias actuales, económicas, higiénicas y sociales establecen una nueva forma de plantear estos problemas»*. (BELLIDO, 1933).

Conservando los principios y proyectos tanto del anterior Plan Municipal, como los de la técnica privada, se introducen las siguientes modificaciones:

COMUNICACIONES NORTE—SUR

PRIMER TROZO: PLAZA DE ESPAÑA—SAN BERNARDO:

Se modifico el trazado del anterior esquema municipal, haciendo menos forozoso el enlace de San Bernardo con la Plaza de España, de esta manera no se derribaba el edificio de la Universidad. Se ensancharán también las calles de Amaniel e Isabel la Católica, tomados los proyectos del Plan Muguruza

SEGUNDO TROZO: PLAZA DE ESPAÑA—PUERTA DE TOLEDO:

No varía respecto al proyecto inicial de la Técnica. La importancia de esta vía principal de circulación —de la que hemos tratado al hablar del Bienio Azañista— fue reconocida tanto por el arquitecto Secundino Zuazo como por la Inspección de los Servidores Técnicos. La técnica Municipal mejoró el trazado en línea recta de los proyectos de Zuazo y de la Junta Consultiva Municipal de 1.904. Para mejor adaptarla al terreno, se quebró ligeramente la alineación. Como era bien sabido que el sector de Madrid cruzado por esa vía tenía uno de los focos más antihigiénicos, el 77% de la superficie edificada está ocupada por viviendas («EL DEBATE» 15-1-33) la reforma proyectada por el

Gabinete Técnico Municipal es más extensa que en el proyecto de Zuazo, afectando las expropiaciones a todas las fincas comprendidas entre San Francisco el Grande, calles de Calatrava y Toledo, Cuesta de las Descargas y Ronda de Sevilla.

COMUNICACIONES ESTE-OESTE:

Se prolongará la calle Bárbara de Braganza, siguiendo el trazado municipal, que mejorará el enlace de Noviciado con la Vía San Bernardo—Plaza de España.

VIA CIRCUNFERENCIAL:

Insistencia en que dicha vía no se lleve por la calle de la Cruz. Así pues, se conserva el primitivo trazado municipal: plaza de las Cortes a Antón Martín y Plaza del Progreso. Se introduce una ligera modificación (de acuerdo con los trazados de Zuazo y Saínz de los Terreros) en el eje de Puerta Cerrada a Santo Domingo.

Según el Plan Municipal la calle de la Cruz se ensanchará y se unirá con la plaza del Progreso por la calle Doctor Cortezo también ampliada.

ETAPAS DE EJECUCION

1º).— San Francisco—Puerta de Toledo—Plaza de España. (Vía N.S.)

2º).— Plaza de España-San Bernardo.

3º).— Ensanche de la calle de la Cruz—Doctor Cortezo—Plaza del Progresos. (cruce central).

4º).— Ensanche de Amaniel (penetración Norte—Oeste).

5º).— Plaza de las Cortes—Antón Martín—Progreso—Puerta Cerrada (vía cincunferencial).

6º).— Puerta Cerrada-Santo Domingo-Callao (vía cincunferencial).

7º).— Plaza de las Salesas-Hospicio-Noviciado (vía Este-Oeste).

8º).— Ensanche de Hortaleza (penetración Norte-Este).

9º).— Ensanche de Segovia (penetración Oeste).

10º).—Puerta de Toledo-Progreso (penetración Norte-Sur).

11º).—Plaza de Lavapiés.

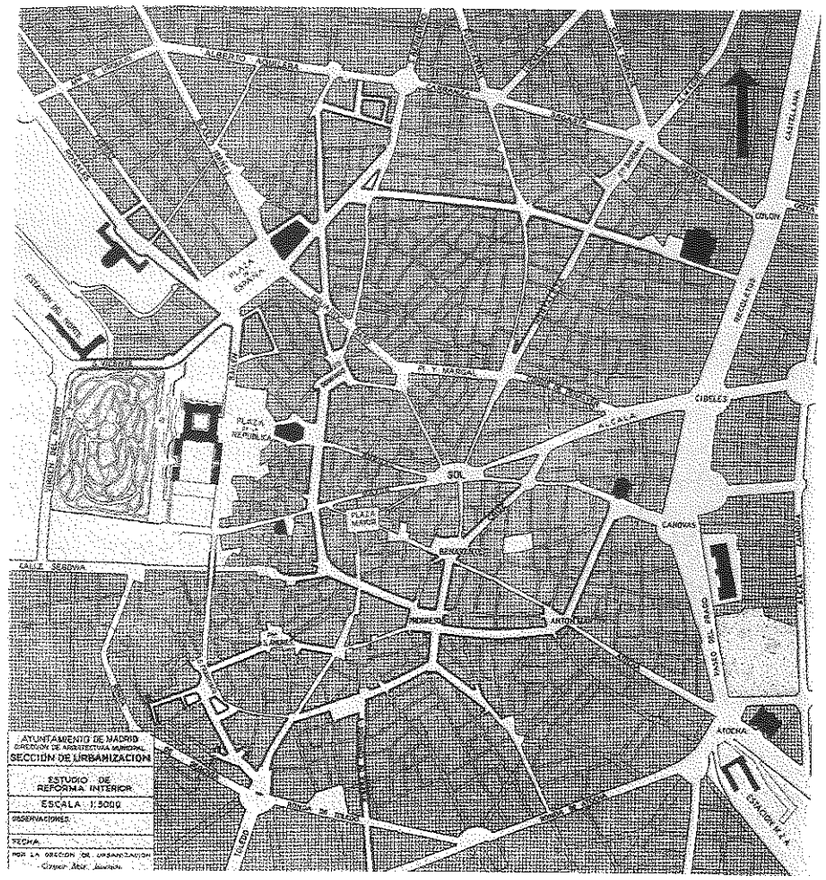

Fuente: Ayuntamiento de Madrid. Sección de Urbanización. Estudio de Reforma Interior.

III.3. LA LEY MUNICIPAL DE 1.935

Cuando Andrés Sabrorit, proclama en 1932 la necesidad de una ley municipal y aunque llegue a decir *«los socialistas, por desgracia, no tienen preparación suficiente para intervenir con eficacia en la preparación de esa ley»* (SABORIT 1932 p.10), muy lejos estaba de pensar que el Decreto con el texto articulado de la Ley Municipal, de 31 de Octubre de 1935, sería firmado por un gobierno tal que solamente dos, de sus nueve ministros, eran republicanos en 1931.

Si, por lo que venimos viendo, parece, observarse en quienes se acercan teóricamente a los problemas de la ciudad, o en sus mismos gestores, un alto grado de madurez en lo relativo a cuestiones jurídicas-urbanísticas, la Ley Municipal de Octubre del 35, *«contuvo escasas referencias urbanísticas »* (CARCELLER 1979 p.45.) Concretamente, el Artículo 102, al tratar sobre la urbanización en general, sólamente señala como puntos de vista nuevos, *«la protección y defensa del paisaje y la extensión, a cualesquiera otras obras y servicios que guarden similitud con los citados y complementen la vida ciudadana»* (ALCAZAR OLALLA, 1955).

«La idea de Plan estuvo implícita en la Ley de 1.935 pero no aparece de una manera inequívoca, sino más como competencia; como servicio obligatorio de los Ayuntamientos»(CARCELLER, 1979, p.45). Además, siguiendo la legislación anterior, tal ley municipal, prevee como única intervención superior, después de aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de urbanización, su sanción por parte de los organismos sanitarios provinciales *«si se trata de Municipio no capital de provincia e inferior a 30.000 habitantes y la Comisión correspondiente en caso contrario».*

Es de destacar el pensamiento del por entonces Oficial Mayor del Ayuntamiento de Madrid, Manuel Saborido Soler (y ponente a la sazón en el proyecto de Carta Municipal de Madrid y del Congreso Municipalista de Gijón) quien considera justo señalar en la discusión de las Cortes sobre las bases de la Ley Municipal, *«la posibilidad de ampliar el concepto de municipalización con la del suelo de las ciudades para cumplimiento de los fines sociales que le están encomendados»* (54).

Veamos a continuación algunos de los artículos más relacionados con el urbanismo:

— En base 15, al tratar de las obras municipales, se hace referencia a *«los proyectos de ensanche y extensión, de mejora interior de poblaciones y saneamiento y urbanización parcial»* es decir, *«introducen prácticamente los mismos conceptos que el Estatuto Municipal».*

— El artículo 115, 6º, se refiere a las obligaciones que tienen que obtener en orden a los servicios comunales y a los *«referentes al ornato y embellecimiento de la población, así como a la conservación de su carácter y de sus monumetos artísticos e históricos, procurando que a sus exigencias se ajusten las nuevas construcciones».*

— El artículo 113, dice que *«los Ayuntamientos fomentarán la construcción de casas baratas y con tal fin, ajustándose a los requisitos exigidos por la legislación vigente, podrán: a) arrendar, vender, dar a censo o ceder gratuitamente los terrenos de su propiedad que hayan de servir para edificar viviendas baratas».*

A pesar de todo ello, según Bassols, la ley muncipal del 35 no aporta novedad alguna de índole urbanística.

De la Ley Municipal se pensaba sustraer el régimen relativo a Madrid. Ya hemos visto anteriormente, cómo durante el primer bienio se formó una ponencia en el Ayuntamiento encargada de redactar el proyecto de Carta Municipal de Madrid, ponencia integrada por el propio Alcalde, Pero Rico, el abogado Angel Ossorio y Gallardo, los concejales Saborit, Arauz y Salazar Alonso. El texto de dicho proyecto, fue íntegramente reproducido en el primer número de la revista «TIEMPOS NUEVOS», en Abril de 1.934.

Si durante el bienio azañista, el proyecto de Carta Municipal, sufrió dilaciones — el Gobierno no se llegó a decidir a presentarla a las Cortes—, («TIEMPOS NUEVOS» nº1-IV-1934.), durante el Gobierno Muncipal de radicales y cedistas, con Rafael Salazar Alonso, —antiguo integrante de la ponencia— como Presidente de la Comisión Gestora Municipal y conscientes de que todos los problemas de expansión y ensanche de Madrid necesitaban con urgencia de una base legal, de un fundamento jurídico, retomaron la redacción de la Carta Muncipal, pero desde distintos supuestos.

La nueva Comisión estaba integrada por diversas personalidades de índole jurídica, municiaplista y urbanística: Adolfo Posada (55) Nicolas Pérez Serrano, Clemente de Diego, Manuel Saborido, César Cort, Mariano García Cortés...Además esta vez integraban también la Junta Municipal, representantes de las Cámaras de Comercio, Industria y Propiedad, Asociaciones de Vecinos, Acción Municipalista Madrileña, la Sociedad Económica Matritense, Federación de Asociaciones del Extrarradio, y Unión de Municipios (56).

Las propuestras del primitivo proyecto de Carta Municipal de Madrid, varían sustancialmente. Temas como municiapalización del suelo del Extrarradio, anexión de términos limítrofes, etc. (57), no fueron tratados con la misma visión progresista, y lo que Terán califica de *«propuesta llamativa»* (TERAN 1978 p.64). quedaría truncada, si bien las propuestas anexionistas serán retomadas después de la guerra.

NOTAS AL CAPÍTULO III

1).— Esto le ocurre al principal artífice de la obra escolar de la República (Ver GINER DE LOS RIOS, 1980 p.139.)

También es signficativa la conversación que Azaña mantiene con Negrín (AZAÑA.1981, p.366): «Cuando Ud. desempeñaba la secretaría de la Ciudad Universitaria y yo presidía el Goberno, me trajo Ud. a ver las obras. Le hablé entonces de mis planes sobre La Veguilla. Me pareció que estos terrenos cuya extensión, si la memoria no me falla es doble que la del Retiro, debían destinarse a plantar el nuevo jardín botánico, a instalar en grande el Museo de Ciencias Naturales y otros establecimientos científicos análogos. Le pareció a Ud. muy bien, así como el propósito de unir las nuevas instalaciones con la avenida central de la Ciudad Universitaria, por Peña Grande. Todo ello serviría además de norma para redondear la urbanización de Madrid por esta zona. Publiqué el Decreto correspondiente, atribuyendo los terrenos al Museo. Pues bien, al volver al Gobierno en 1936, me encontré con que no se había dado puntada en el asunto. El Ministerio de Instrucción Pública, ingoraba la existencia del Decreto. Aunque sea lamentable, no me sorprendería que el Ministerio y los ministros, hubiesen dado carpetazo al proyecto porque era mío».

2).— Ver: GUERRA DEL RIO, 1935, p.122. «...podemos decir con orgullo que a nosotros se debe la continuación del ferrocarril Madrid-Burgos (...) de las obras de los enlaces ferroviarios no se ha visto en el Ministerio ni un plan ni un proyecto aprobado (...) No hay que olvidar que en los ferrocarriles está metida la mayor parte del ahorro español y yo estoy dispuesto a ayudar a las compañías a enjugar su déficit e incluso a que tengan sus beneficios lógicos». El Ministro Cid reconoce que tenía prejuicios contra las obras emprendidas por Prieto y que dichos prejuicios carecían de base sólida y de fundamento lógico porque estaba asentado únicamente en habladurías de café (Ver: «POLÍTICA» de 28-III-35 y de 11-IV-35).

3).— Ya en el debate que tuvo lugar en las Cortes, en Agosto de 1933, entre Salazar Alonso y Prieto, el primero acusa al por entonces Ministro de Obras Públicas de haber llevado a cabo sus planes prescindiendo de los trámites establecidos en la Ley de Obras Públicas y de mantener al Consejo Superior de Ferrocarriles de espaldas a los proyectos del Ministerio.

4).— Consideran además que las estaciones se hallaban bien emplazadas, que era suficiente con la línea de circunvalación e innecesaria la creación de ciudades satélite ...:» (EL SOL» 18-1-34).

5).— Según el ingeniero Fernando REYES (1935, p.352), «la opinión de bastantes técnicos y estudiantes era que el crecimiento de Madrid una vez convertida la Casa de Campo, debe encauzarse hacia poniente, por la zona verde del Manzanares (de la derecha del Manzanares)». Aunque reconoce que «desde el punto de vista «madrileño», la línea Atocha-Fuencarral- Las Matas, sería de indiscutible valor y utidad» si se daba por sentado que la población y la extensión urbana se duplicara por el Norte. De fallar esta premisa sería cuando las propuestas de Prieto/Zuazo no tendrían sentido.

6).— Estos son acuerdos de la minoria radical —socialista Ver: «LUZ» de 17-VI-33. También en el mismo diario de 18-XII-33 el nuevo Ministro de Obras Públicas afirma:«....el problema que más me preocupa, que más me acucia es el de los enlaces ferroviarios».

7).—: ..«planos, ideas, programas de realización, tiempos de ejecución, todo se lo llevó Guerra del Río al deshacer la Comisión de Enlaces Ferroviarios en la que yo trabajaba»: (ZUAZO,1970, p.25).

8).— El tramo comprendido entre Atocha y Neptuno, se hallaba retrasado pero las galerías entre Cibeles y Colón estaban muy adelantadas, incluso finalizadas en algunos tramos las de Colón al Hipódromo donde existía, además, el vaciado para la estación. Desde los Nuevos Ministerios a Fuencarral la construcción no se hallaba muy avanzada al igual que sucedía con el tramo Fuencarral—Las Matas, donde apenas habían comenzado los trabajos. (Vease al respecto: (LOPEZ/JAMAR, 1935). La 2ª Jefatura de Estudios y Construcciones de ferrocarriles que se había hecho cargo de las obras tras la disolución del Comité de Enlaces Ferroviarios, eran más partidarios de «acelerar el ferrocarril Madrid-Burgos y que las obras del Enlace vayan lentamente» («EL SOL» 18-I-34).

9).— Sobre lo que las compañías consiguieron durante los sucesivos gobiernos radicales y cedistas en el sentido de concesiones a la subida de tarifas y otros beneficios, ver: (ARTOLA 1978, pp.436 y ss).

10).— Ver: (CABRERA 1983, p. 232) y(«LA CONSTRUCCIÓN MODERNA»15-III-34, pp.96 y 97).

11).— Proyecto que había sido realizado por Zuazo basándose en los planos presentados al Concurso Internacional de 1929. Ya se ha comentado en el capítulo II cómo LORITE había calificado los proyectos de «concepción suntuosa con espejismos de grandiosidad».

12).—Ver: «LA CONSTRUCCIÓN MODERNA» de 15-IV-34. También en la misma revista de 15-III-34, p.97, las manifestaciones del Alcalde, Pedro Rico sobre la prolongación de la Castellana.

13).— ..«con la ley propuesta quedaría derogada, en lo que a Madrid afecta, la Ley de Indalecio Prieto sobre la expropiación de terrenos en la playa de S. Juan (Alicante) y en la prolongación de La Castellana una de las pocas cosas buenas, (por ser justa) que hicieron las Constituyentes. Todo parará como siempre, en mayores ilícitos provechos de los propietarios del suelo» («LA REFORMA SOCIAL» XII-35). Por su parte el ingeniero director del Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio declara que los propietarios de los terrenos afectados al realizar la prolongación de La Castellana temían que se les aplicara la «ley Alicante» a rajatabla, pero él había conseguido convencerles de que no se haría así:».....y muchos de ellos están decididos a cedernos gratis sus terrenos en compensación a lo que les revalorizará la construcción de esa vía» (LAFFON, 1934,p.6).

14).— No doy una relación exacta en fecha determinada.

15).— El acta del Concurso se puede consultar en «ARQUITECTURA» de VI-35.

16).— Ver: «BOLETÍN DE LA CÁMARA OFICIAL DE INDUSTRIA» de 30-XI-35 y («MUNDO GRÁFICO» de 26-VI-35). En («ABC» 3-VII-35) se puede leer: «los préstamos del Banco Hipotecario han descendido de 80 millones a 28, la propiedad urbana se ha desvalorizado en un 25%., lo que supone una pérdida de 800 millones de pesetas ...»

17).— Como testimonio de las constantes quejas de la patronal ver:(«LABOR» 7-VII-34) donde se dice que la industria de la construcción había perdido hasta la fecha 154 industriales. También en la misma revista de 6-VI-35 el presidente de la entidad «Defensa de la Propiedad Urbana» se queja de las trabas que la Administracción pone a la construcción por tener que satisfacer «tantas gabelas impuestas por el fisco municipal y del Estado y también por una legislación social de todo punto insostenible». También culpan al Banco Hipotecario que «desde el advenimiento de la República parece como si tuviera empeño en boicotearla restringiendo los préstamos sin causa que lo justifique (...) sus solares son los más codiciados y cotizados del mercado. De aquí nuestra extrañeza por sus medidas -añaden- que tanto han perturbado a nuestra industria» (BAIXERAS, 1934,b).

18).— Ver:«OBRAS» de Enero de 1934 (Editorial) en el que se intenta convencer de que la construcción urbana en Madrid sigue siendo excelente inversión de capital:«siempre que no se tenga el capricho de edificar en los solares de precio excesivamente alto y se contrate con una empresa solvente y de garantías se puede obtener al capital una rentabilidad superior, por lo menos, en uno por ciento a la de los valores adquiridos en bolsa». También la Revista de la Liga Georgista hace campaña en este sentido pues consideran intolerable que toda la ciudad esté en crisis« a consecuencia del acuerdo de los propietarios de no edificar en diez años» («LA REFORMA SOCIAL» I-35,p.10). Ver además: GRANADA J de (1935,pp 16_17) y los «Artículos de una campaña sobre la construcción y su influencia en el paro obrero», folletos editados por AGROMAN Empresa Constructora S.A...,recopilando los editoriales de la Revista«OBRAS».

19).— ANASAGASTI lo denuncia en «ABC»:...«el capital, a falta de inversiones más reproductivas en valores se ha lanzado sin tasa por las condiciadas bonificaciones. De ello sacarán provecho los especuladores y logreros» (Ver: «LA CONSTRUCCIÓN MODERNA de 1-I-34 donde se halla reproducido el artículo. También «EL DEBATE» 10-XII-35). dice lo siguiente: «...por lo que a Madrid respecta, la construcción se ha intensificado onerosamente, hay barriadas enteras en las que resulta difícil encontrar un solar, cuya cotización, desde luego, ha aumentado sensiblemente». Existía otro problema importante y es que tal como advertía el editorial de la revista «RE-CO» (VII-35,p.1):«las nuevas edificaciones que al amparo de dicha Ley van a emprender los particulares y sociedades inmobiliarias, se van a ejecutar ateniéndose a las absurdas Ordenanzas Muncipales vigentes...».

20).— Ver en este sentido la respuesta a la publicación de M.MUIÑO (1933) de los también concejales CORT Y MADARIAGA (1933). Para percatarse del tono de la crítica consultar «LUZ» de 19-XII-33 donde se reconoce que «la pasión guía la pluma de los ediles monárquicos» siendo en definitiva «una repulsa de la orientación socialista y principalemnte del Delegado de Vías y Obras, M.Muiño.»

21).— Para ver cómo quedaron constituídas las comisiones: «VIDA LOCAL» de 20-XI-34.

22).— Vease entre otros interesantes artículos los de : FERNANDEZ BALLESTEROS (1934a y b), GARCIA MERCADAL (1934), ESTEBAN DE LA MORA (1935), FERNANDEZ SHAW (1935), LACASA Y ESTEBAN DE LA MORA (1936).

23).— Figuran entre otros: Luis Bellido, José de Lorite, León Peralta, Secundino Zuazo, M. Saborido Soler...

24).— Otra de sus «obsesiones» desde su época de concejal era la creación de lo que denominaba «Junta del Gran Madrid» («EL LIBERAL» 17-XI-32). En «AHORA» de 18-XI-32, declara:«...una comisión para la extensión de Madrid; así no va a ninguna parte. Y por otro lado el Ministerio de Obras Públicas con otra Comisión para estudiar otra cosa...». Asimismo en «INFORMACIONES» de 15-VI-34, se encuentra una nota en la que se anuncia que el Ministro de la Gobernación, Salazar Alonso, comenzó a explicar ante el Consejo de Ministros sus planes sobre la creación de la Junta del Gran Madrid. Ver además: «LUZ» de 19-VII-34 y«DIARIO DE MADRID» de 8-XI-34.

25).—La ordenanza se halla reproducida en «TIEMPOS NUEVOS» de 20-IV-34, p.43.. En cuanto a las propuestas sobre reformas de viviendas antihigiénicas, arbitrios sobre vivienda insalubre e inspección sanitaria de cuartos desalquilados, ver: «LABOR» de 18-XI-33 / 31-XII-33 / 15-I-35 / 19-I-35 / 26-II-35. La misma revista en 28-X-33, cuando el Alcalde Pedro Rico propone la creación de un arbitrio sobre la vivienda insalubre, responde que dicho arbitrio «por su cuantía era más ventajoso su pago que la ejecución de las obras de saneamiento precisas».

26).— VENEGAS,J (1935) comenta: «A pesar de que sobran solares (hay espacio necesario), miles de obreros parados (mano de obra), fábricas de materiales en situación de proporcionar cuanto se precise, empresas y entidades bancarias que desean prestar lo que se precise, que la mayoría de los madrileños ocupan viviendas faltas de confort, y en muchos casos del mínimo indispensable para que un hogar sea modestamente cómodo. A pesar de que tenemos todo lo necesario para hacer casas, las

casas no se construyen. Luego no es la exención de arbitrios lo que importa, sino el impuesto sobre los solares yermos». A tal grado de crisis se llegó que incluso el propio Baixeras, dándose cuenta de que el hecho de que los solares subieran de precio dificultaba los resultados de la Ley contra el paro, eleva una propuesta para obligar a construir en los solares yermos («YA» 19-XI-35).

27).— Ver: «TIEMPOS NUEVOS» 25-V-34 .,Y «LA REFORMA SOCIAL» II-35,pp.10 y 11:...«de tal proposición no se ha vuelto a hablar y si tales artículos se hubiesen cumplido no existiría problema de la vivienda en Madrid». También se dice que ya Carlos III y Carlos IV habían dispuesto sendas ordenanzas de intención semejante a la propuesta de Saborit cuyo fundamento es «evidentemente la idea de justicia y de buen sentido, de que la propiedad del suelo de la ciudad no puede ser tan absoluta que permita a su propietario retener fuera de uso indefinidamente los solares que la ciudad necesita para viviendas y edificaciones».

28).— AYMONIMO (1976) p.62. En cuanto al sindicato socialista ver la propuesta sobre construcción de casas baratas que dirige la «Federación local de obreros de la industria de la edificación de Madrid y sus limítrofes» al «Comité de la Agrupación socialista», donde definen su postura en cuanto a tipologías, modos de construcción, gestión de viviendas, en definitiva todo lo relacionado con la habitación obrera. La propuesta se halla en «LA EDIFICACIÓN» de 15-VII-34,p.1.

29).— Ver: «HERALDO DE MADRID» de 2-IX-33. También «EL DEBATE» de 24-XII-33,p.5, donde se nos informa de las quejas de Lorite quien afirma haber sido siempre considerado por el Ministro de Obras Públicas como representante del Municipio en los organismos por él creados (Comisión y Gabinte...) mientras el Alcalde nunca le había confirmado el nombramiento de representante municipal; y así secedía «que unas veces se le consideraba como tal y otras no, según convenía al Ayuntamiento».

30).— Sobre el criterio de los técnicos municipales ver: «EL SOCIALISTA» de 21-I-34) (Asistieron entre otros: Lorite, Bellido y Casuso). Se puede conultar también «EL SOL» de 21-I-34,p.4.

31).— «EL SOCIALISTA» 1-II-34,p.4. Manuel Azaña, en sus memorias se refiere a Saborit apostillando:«...a quien Prieto aborrece». Pese a ello y además de la crisis interna en la que vivía el partido, en las sesiones municipales el grupo socialista aparece absolutamente identificado con los planes de Prieto. Ver como significativa la sesión del 2 de Septiembre de 1933 en «HERALDO DE MADRID».

32).— Ver: EL SOL 1-II-34. Ya conocemos la propuesta, hecha en su momento por el Conde de Vallellano, de situar la estación central de viajeros en los terrenos ocupados por la casa de la Moneda. El Sr. Suarez de Tangil, en la sesión a la que nos estamos refiriendo, «lamentó que el Ayuntamiento abordara el problema de los enlaces ferroviarios cuando ya no había remedio, cuando se estaba ante los hechos consumados» (LOPEZ JAMAR, 1935,p.66).

33).— Recordemos la interpelación de Salazar Alonso a Prieto e incluso la denuncia ante el Tribunal de Garantía Constitucional. La interpelación en la Cámara fue contestada por Prieto el 16 de Agosto de 1933.

34).— Ver: «BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID» de 21-XI-34.

35).— «LA REFORMA SOCIAL» VI-35. «YA» 17-IV-35. «LABOR» de 16-II-35,p. 7y8. y 26-I-35,p.24. «VILLA Y PROVINCIA», 20-IX-34,p.4. «DIARIO DE MADRID» de 22-I-34.

36).— Para todo ello consultar en el diario «LUZ» los artículos de Luis BELLO (1932,a,b,c,d) sobre el derribo de caballerizas. También los de Juan del ENCINA (1932,b,c) «EL SOL». GARCIA MERCADAL (135,b,p.). «REVISTA HISPANO-LUSITANA», VI-33,p.152. WINTHUYSEN,J (1935),p.3. DURAN SALGADO(1935). «AHORA» XI-32,pp.3-6.

37).— Las bases más atacadas fueron la 1ª y la 5ª que dicen así: 1ª.— Las solicitudes de licencias en el Extrarradio irán acompañadas de los documentos municipales (además de lo que ordinariamente exigen las ordenanzas municipales) que justifiquen la propiedad de 200 metros cuadrados por cada

vivienda que se pretenda construir y de una faja de terreno anterior a la fachada de seis metros de anchura como mínimo, con objeto de que entre cada dos casas exista siempre una zona de doce metros.

5ª.— Que los tipos de construcción en relación con los espacios libres se adapten a la escala de máximos aprovechamientos que señala la Dirección de Arquitectura, debiendo ser las construcciones siempre abiertas y con exclusión de patios interiores».

Los tipos de construcción a que se refiere la base 5ª serán:

— Bloques de siete plantas (máximo aprovechamiento edificado: un tercio).

— Bloques de cuatro plantas (máximo aprovechamiento: un tercio)

— Vivienda unifamiliar en fila (máximo aprovechamiento: un cuarto).

— Vivienda unifamiliar aislada (máximo aprovechamiento: un quinto)

VER: «LABOR» 5-VIII-33,b. Según ellos la contestación de los concejales socialistas a las reclamaciones era la siguiente: «Alguna vez habrían de herirse intereses en beneficio de la colectividad». Ver también «LABOR» de 26-VIII-33.

38).— DOMINGO, J. (1934,b).Las adhesiones recibidas en contra de la aplicación de estas normas eran significativas. Entre otras se encontraban las de: La Cámara de la Propiedad, la Defensa de la Propiedad Urbana Española. La Federación Patronal Madrileña. El Banco de la Construcción. S.A. y los arquitectos Pedro Farias y Luis Sainz de los Terrenos.

39).— El 28 de Junio de 1934 la Comisión Ejecutiva de la Federación local de obreros de la edificación de Madrid y sus limítrofes, dirige una protesta al Comité de la Agrupación socialista madrileña en la que manifiesta« su acuerdo de hacer campaña para que el Ayuntamiento de Madrid aborde de manera decidida y rápida la realización de la Reforma Interior de Madrid». («LA EDIFICACIÓN» 15-VII-34,p.1.. La Federación, a tales efectos, «organizó todo un plan de propaganda (carteles, murales, actos públicos, conferencias ..._ en pro de la Reforma Interior de Madrid. Fue iniciado poco antes del movimiento de Octubre del 34 pero la campaña quedó cortada de raíz como consecuencia de la feroz represión desencadenada por los gobiernos radical-cedistas» («CLARIDAD» 9-V-36._ Por su parte, el Secretario de la Federación Patronal Madrileñas, Juan Baixeras, en declaraciones al diario «LUZ» (Ver: «LABOR» 11-VIII-34) reconoce que en el modo de resolver el paro obrero «coinciden los obreros con los patronos» y es que «la solución de la crisis de trabajo está en la Reforma Interior de la capital».

40).— Lo cierto es que «la subasta de esta zona quedó desierta por lo que se demuestra que el Municipio no se descuidó, sino que arquitectos y propietarios -cosa muy natural- van a su negocio y cuando no lo ven claro no les interesa la urbanización del sector» (SABORIT,1934) .La instancia de Alarcón fue presentada al Ayuntamiento el 6 de Marzo de 1934 y la proposición de la minoría socilista el 19 de Abril del mismo año. Ver: «LABOR» 3-IV-34. y 20-IV-34.

41).— BAIXERAS (1934,d) . «LABOR» 15-VIII-34. En «DIARIO DE MADRID » de 30-X034,p.3, J. Baixeras señala: ...«la obra magna del Ayuntamiento de Madrid en los actuales momentos debe ser la Reforma Interior.»

42).— DOMINGUEZ ,E (1934,a y b). Interesa conocer la opinión de su correligionario M.Muiño que defiende el dictamen de la Técnica Municipal y considera que «El Ayuntamiento no puede embarcarse en obras de reforma interior que supongan muchos millones de pesetas» al mismo tiempo que «elogia la urbanización del extrarradio, ya concluída en la zona Norte-Nordeste...» («HERALDO DE MADRID» 30-VIII-34,p.). En cuanto a Saborit, ver: «TIEMPOS NUEVOS» de 10-VIII-34).

43).— SALAZAR ALONSO (1932,a, p.3):...«es lógico pensar en anticipar a los de extensión las reformas interiores que facilitan aquellos necesarios planes». Ver asimismo «AHORA» 10-XI-32.

44).— «YA» 29-VIII-35. Ver también: el mismo periódico de 31-V-35,p. y «AYUNTAMIENTOS». donde informan sobre la ponencia emitida por la Sección de «Vida Municipal» de la Sociedad Económica Matritense: «..hay otros problemas que aventajan en interés a la Reforma Interior.». GARCIA CORTES (1935) considera que «aventaja en urgencia e importancia la urbanización de la periferia de Madrid y de los pueblos colindantes, los que integran el aglomerado urbano matritense».

FONSECA (1935) afirma haber sido él quien redactó la ponencia sobre urbanismo en el Congreso de constitución de la C.E.D.A. Quizá no sea una inconsciencia que en estos momentos de protagonismo político de dicho grupo pesaran sobre los gestores municipales las teorías de Fonseca y se cambiará de orientación urbanística. Recuérdese que fueron precisamente dos gestores de la C.E.D.A., Ríos y Otero, quienes presentaron la proposición al Ayuntamiento para que se consideraran preferentes las obras en el Ensanche y Extrarradio. La ponencia a la que me referiría era la siguiente: "La C.E.D.A. reconoce la importancia que el urbanismo tiene en una política orgánica nacional y en su consecuencia solicita:

1º) Que se publique una ley nacional de urbanización, por la que se obligue a los municipios o Mancomunidades a la redacción de planes comarcales y locales de urbanización.

2º) Que preceda a esta ley el estudio conjunto del reparto económico de las ciudades en la Nación, estableciéndose el cuadro de ciudades protegidas.

3º) Que se cree el Consejo Nacional de Urbanismo y, en su día la Dirección General correpondiente con delegaciones provinciales".

(vid: ARTOLA(1975,p.390).

45).— De la política social inmobiliaria del Estado, durante el bienio radical-cedista, trataremos, en el capítulo dedicado al Frente Popular dada la escasa resonancia que tuvo en el preidodo que estamos estudiando. Prácticamente paralizada la nueva concesión de beneficios a las cooperativas de Casas baratas, la ayuda del Estado es púramente teórica en cuanto a la concesión de auxilios directos a la construcción» en TIEMPOS NUEVOS de 10 de mayo de 1934. Ver entre otros artículos: SENADOR GOMEZ Julio (1934). «INFORMACIONES» de 23 de Noviembre de 1934. «LABOR» de 26 de Septiembre de 1934. «LA REFORMA SOCIAL» de Marzo de 1935, p.7.

Sobre la situación en que se encontraba la vivienda en Madrid conviene consultar el folleto de DOMINGO ROMERO(1935).

46).— SAINZ DE LOS TERRENOS L. (1934) Parece ignorar que en Madrid faltan precisamente habitaciones higiénicas de precios moderados (Ver SALAZAR ALONSO 1935.) Los técnicos municipales opinan todo lo contrario que Sainz de los Terrenos: «... sin habitaciones sanas y baratas en el exterior es improcedente toda reforma interior» LORITE (1934,a).

47).— MUGURUZA P. (10 de Febrero de 1035,p.)

El proyecto fue publicado también en «OBRAS» Enero de 1935, pp. 40 y ss. «AYUNTAMIENTOS» de Enero de 1935 y «ARQUITECTURA» 1934.

48).— MUGURUZA P.(1935,p.8.). :«...ese agio producido en Madrid durante cierto tiempo en la venta y reventa de solares (donde un terreno daba una ganancia de medio millón de pesetas a quien sencillamente lo pasaba de mano) eso debe desaparecer, porque es perfectamente inmoral y eso puede desaparecer al plantear el Ayuntamiento las condiciones financieras en que el problema se desenvuelve.»

49).— Ver: ZUAZO: 1932 a y c«Se requiere por tanto dar comienzo a una política metódica sobre el suelo». Así pues, han de denominarse «los valores del suelo urbanizado. Y sus incrementos supeditándolos a los beneficios que han de reportar a la colectividad». ZUAZO S. (1932,a p.3).

50).— SAINZ DE LOS TERRENOS L. Y DIAZ TOLOSANA. (1934) También puede consultarse sobre el proyecto de dichos arquitectos «ADMINISTRACCIÓN Y PROGRESO» de Diciembre de 1934. «AYUNTAMIENTOS» de Enero de 1935. «TIEMPOS NUEVOS» de 25 de Enero de 1935 y «ARQUITECTURA» de 1934.

51).—*Fuente: «TIEMPOS NUEVOS» 25-VIII-35. p.13.*

Calles	Límites del valor asignado al m2
	450,80 a 656,88 Pts
Cruz.....	257,60 a 656,58 "
Concepción Jerónima..	193,20 a 218,96 "
Colegiata.....	154,56
San Millán.....	257,60
Duque de Alba.....	244,72 a 270,48 "
Magadalena.....	128,80
Castrovido.....	115,92
Quevedo.....	167,44 a 218,96 "
Lope de Vega.....	218,90 a 322,00 "
San Agustín	167,44 a 206,08 "
Cervantes	

52).— MUÑOZ MONASTERIO M. (1934, pp.224 y ss)

Sobre este proyecto ver también «AYUNTAMIENTOS» Enero de 1935 y «CORTIJOS Y RASCACIELOS» nº 16, 1934.

53).— «El único proyecto de conjunto que se presentó, el del Sr. Zuazo, coincide, salvo en pequeños detalles, con parte del Plan Municipal de 1902 (elaborado por la Junta Consultiva) y con el de 1932 (ejecutado por la oficina de Ubanismo del Ayuntamiento»: GARCIA MERCADAL (1935, p.7).

54).— SABORIDO SOLER (1935, p.134). Sin embargo, «Unión Nacional Económica» piensa que «se llega demasiado lejos en la Base XIX, al tratar de la municipalización de servicios...» (ECONOMÍA ESPAÑOLA I-35,p.116). Según Adolfo POSADA (1936,p.451): «La ley no responde a un concepto estricto de la municiaplización en cuanto implique la gestión directa o cuando menos mixta o intervenida del servicio».

55).— A, POSADA (1936,pp 157 Y 165) deja en cierto modo calar su preparación en materia de urbanismo. Señala como modelos a Unwin y Howard y reivindica la distribución en zonas. También hace alusiones al concepto de «Región» dentro del planeamiento de las ciudades.

56).— Ver: «AYUNTAMIENTOS» II-35. También «DIARIO DE MADRID» 8-XI-34. «MUNDO GRÁFICO» VI-35. «LABOR» 31-III-34.

57).— Había una subponencia encargada de estudiar el problema de la anexión a Madrid de los municipios que la circundan, contraria «al criterio de anexión puro y simple de los municipios de la cintura, lo que sí se debe es incorporar a Madrid los núcleos de viviendas de Carabanchel, Villaverde, Vallecas, Vicálvaro, Canillejas y Hortaleza, Chamartin ...los que están unidos «de hecho» y establecer una Mancomunidad de Servicios». Ver a este respecto: «AYUNTAMIENTOS» V-35) «EL MUNICIPIO ESPAÑOL» V-35. «HERALDO DE MADRID» III-35. «VIDA LOCAL» 30-V-35. «YA» de 15-XI-35.

CAPÍTULO IV

EL FRENTE POPULAR: SU POLÍTICA URBANA

IV.1. INTRODUCCIÓN

La política urbana de estos cinco meses se va a ver inmersa en lo que Tamames llama *«la única vía de la República (que) no podía ser otra que la de instrumentar las grandes reformas y transformaciones socieconómicas: reforma agraria, obras hidráulicas, programa de instrucción pública, lucha contra el paro, etc.»* (TAMAMES,1937.p.238).

En mitín de 22 de Febrero de 1936, Indalecio Prieto sostiene que los dos problemas básicos que habría que acometer eran el problema del paro y la reforma agraria. Una vez más aparecerá en el programa del Gobierno, como se ha visto sobre todo durante el primer bienio, el plan de Obras Públicas para combatir el desempleo y nos encontramos con ese *"urbanismo operativo"* que caracterizó buena parte del quehacer republicano en esta materia. Así el apartado V del programa del Frente Popular dice lo siguiente:

> *«Los republicanos consideran la obra pública no sólo como modo de realizar los servicios habituales del Estado o como método circunstancial e imperfecto de atención al paro, sino como método potente para encauzar el ahorro hacia las demás fuentes de riqueza y progreso, desatendidas por la iniciativa de los empresarios»:*
>
> *1º) Se llevarán a cabo grandes planes de construcciones de viviendas urbanas y rurales, servicios cooperativos y comunales, puertos, vías de comunicación, obras de riego e implantación de regadíos y transformación de los terrenos.*
>
> *2º) Para llevarlas a cabo se procederá a una ordenación legislativa y administrativa que garantice la utilidad de la obra, a su buena administracción y la construcción a la misma de los intereses privados directamente favorecidos.*

Mientras los campesinos estaban dispuestos a lanzarse a por la tierra, que el Gobierno no les daba y tanta falta les hacía, la clase obrera de las ciudades seguía viviendo la mayoría de las veces hacinada y así lo denuncian: *«.. miles de compañeros nuestros enferman porque en su vivienda se asfixian en verano y se hielan en invierno. A pesar de esto "los bandidos de la izquierda" estos "salvajes" no tocarán por ahora a ninguna de las casas de los privilegiados »*(TORQUEMADA,1936,p. 8-9). Y es que junto al problema del suelo agrario se adivinaba ya como de urgente solución el del suelo urbano, pero por más que he tratado de localizar soluciones concretas en programas y propuestas de los partidos de izquierda fue únicamente en el órgano de expresión de la Liga Georgista donde encontraba la preocupación por buscar una salida al problema del suelo urbano: *«sobre éste no han puesto su atención las izquierdas -afirman- sin embargo este es el problema que crea la escasez y carestía de las viviendas, el hacinamiento, el paro, la miseria de la ciudad»* (1). El Gobierno del 16 de Febrero se encuentra con unos trabajadores (concretamente los de la industria de la construcción) que creen llegado el momento en que se puedan encontrar con unos interlocutores que valoren sus problemas y parecen estar decididos a presentar a un Gobierno, supuestamente más capaz para comprenderlos, las condiciones en las que vive el trabajador. De esas condiciones generales se va a desglosar el problema de la vivienda al que *«conceden una importancia fundamental en la transformación de la sociedad»* (Ver: «CLARIDAD» de 5-V-36,p.2). Y que los trabajadores madrileños han decicido encaminarse hacia esa transformación lo va a probar la más larga y dura huelga de la construcción que jamás había conocido un Gobierno de la República (40.000 obreros parados en Madrid...) Iniciada por el sindicato anarquista, desde Junio será secundada por la U.G.T. y durará hasta bien entrada la guerra.

Durante el Bienio Negro existió una importante baja en los salalrios de los trabajadores de la industria de la edificación, precisamente es en aquella situación de miseria creada, donde radican los orígenes del movimiento huelguístico. Al margen de las reivindicaciones económicas hay que tener en cuenta que el obrero de la construcción sale de un periodo -el radical cedista- en el que se ha frenado notablemente el ritmo de las construcciones escolares, se habían paralizado las obras que tanto el Ministerio de Obras Públicas como los concejales socialistas del Ayuntamiento (no olvidemos que M.Muiño era el Delegado de Vías y Obras ...) habían llevado a cabo. Quizá sea muy arriesgado aventurar que esta tremenda huelga propició el hecho de que los trabajadores se preguntaran seriamente por las condiciones físicas en las que vivían, y sobre todo por su vivienda. Al menos no había encontrado en todos los años de República documentación tan explícita. Y es que «CLARIDAD», el diario del ala izquierda socialista, ofrece durante los meses que transcurre la huelga una serie de artículos en los que por una parte demuestran cómo viven los trabajadores en Madrid (*"casuchas, viveros de tuberculosis..."*) y por otra ofrecen soluciones para combatir el paro en la industria de la construcción. Eran conscientes de que transcurridos cinco años en un Madrid que apenas había cambiado sus infraestructuras, un Madrid *«convertido en una ciudad vieja y maloliente donde todas las incomodidades y faltas de salubridad tienen asiento. Las clases modestas continuaron habitando casas inmundas, sin luz ni ventilación. Y los obreros de la edificación permanecieron en la triste situación de no poder emplear sus brazos cuando tantas y tan grandes obras son las que necesita la capital de la República si es que de verdad quiere ser una ciudad moderna y bien urbanizada»* (MENDIETA, 1936, p.9).

Intentan demostrar que los trabajadores tienen ante estos problemas una posición bien definida y proponen la construcción de casas baratas *«como una de las principales tareas que paliaría en gran parte la crisis de trabajo, al mismo tiempo que serviría para mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora terminando con los tugurios antihigiénicos que hoy ha de habitar»* (MENDIETA, 1936 c,p.8) Denuncian la actitud de la patronal y su incapacidad para buscar soluciones y se ratifican en que *«son los propios trabajadores de la industria los que, demostrando un conocimiento que a ellos les falta, aportan diariamente soluciones oportunas. Soluciones, entiéndase bien —añaden— que no son maximalistas, que no son exclusivas de realización en un régimen proletario, sino que atendiendo el hecho fundamental de que en España hay todavía un régimen capitalista, están hechas en condiciones tales que puedan prácticamente ser aplicadas en el mismo»* (2). El razonamiento es evidente: si el obrero madrileño vive hacinado y además carece de trabajo; obliguemos tanto al Estado como al Ayuntamiento a que emprendan de una vez por todas una verdadera política de la vivienda: que la construcción de casas baratas sea tarea de las instituciones oficiales.

Ya hemos visto cómo del apartado V del programa del Frente Popular se desprende la intención del Estado de acometer de nuevo la construcción de vivienda barata. En aquellos momentos de gran agitación y fuertes reivindicaciones es indudable que el Gobierno es consciente de la importancia que tiene el lograr, de una vez por todas, que la política de casas baratas llegue a conseguir un contenido social evitando que la aportación económica del Estado sea un incentivo para negociantes y especuladores. Así lo prueba el Decreto de 12 de Abril de 1936 por el que tendrá lugar el cambio de orientación del Patronato de Política Social Inmobiliaria. El Ministerio de Trabajo y Acción Social parece haber tomado conciencia de la desastrosa política de casas baratas de los tiempos de la Dictadura cuando comprueba que debido a ello *«se ha visto obligado a la incautación de colonias y barriadas que le han costado 70 millones de pesetas cuando su valor real era aproximadamente de 40 millones»* (Ver: «CLARIDAD» de 4-VII-36,p.8). Y es que con dinero estatal se habían construido en España *«absurdas colonias mal concebidas y peor construidas, situadas en parajes disparatados, con bases técnicas reñidas con la más elemental idea de la construcción y con ausencia total de posibilidades de accesos amplios, cómodos y económicos, extremo tan importante como el de la vivienda»* (3).

La aplicación de la Ley de Casas Baratas había sido suspendida por Largo Caballero en 1932 pues el desembolso del Estado resultaba cada vez más y más costoso y el *«fin social»* no resultaba tal pues las cooperativas, en la mayoría de los casos, una vez percibidas las consignaciones del Estado, abandonaban los edificios teniendo el Estado que inacautarse de ellos y conservar y administrar casas de alquiler cuyo importe nominal ascendía en 1935 a 56 millones de pesetas. En Madrid éste era el caso de las colonías: *«Buenavista», «Cruz de Rayo», «Manzanares», «de*

las Palomeras», *«la Popular madrileña»*, *«Marqués Unzá del Valle»*...(Ver: "LA REFORMA SOCIAL", III-35). Por eso uno de los motivos por el que llega a fracasar la política de casas baratas se deberá al fraude, incompetencia e inmoralidad de la inciativa privada. La mayoría de las veces los interesados (los contratistas) construían las casas sin existir *«cooperadores»*. Construían unas viviendas tan mal concebidas y proyectadas *«que al poco tiempo de su inauguración ofrecían peligro de ruina»*. Y lo más grave en lo que efecta al urbanismo: las construcciones interrumpían la vía pública impidiendo el normal ensanche de la población, interceptando los futuros planes de expansión e *«invadiendo los límites estrechos de un terreno más o menos grande, pero totalmente aprovechado en construir amontonadas, minúsculas, múltiples viviendas»* (GONZALEZ ODRIOZOLA, 1934.p.27).

El Ayuntamiento acusa al Estado de la política seguida en materia de vivienda barata. La inversión que este útlimo había realizado no iba a servir sino para que 174.000 habitantes utilizaran unas viviendas *«en su mayoría deficientes y mal emplazadas", casas que sufrieron un envejecimiento precoz y cuyo aspecto es desolador, pero quienes las construyeron disfrutan de una vida lujosa a costa del Estado y del dinero exigido a los inquilinos»*. (4) En general la crítica que se le hace al Estado (tanto por parte del Ayuntamiento como de los sindicatos, va dirigida sobre todo a dos de sus ministerios. En primer lugar al de Trabajo y Acción Social por tener un Patronato de Política Social Inmobiliaria ineficaz y prácticamente paralizado al que le falta una evidente orientación popular (Ver: EDMUNDO DOMINGUEZ,1936,p.9). Se le pide que la ayuda del Estado llegue íntegra a los trabajadores puesto que todavía estaban *«demasiado vivas las consecuencias desastrosas de la política de Casas baratas de tiempos de la dictadura»* (5). En segundo lugar se critica al Ministerio de Justicia del que todavía se esperaba una ley de alquileres. Se le acusa de que en la capital existan más de 10.000 desahucios en tramitación por estar los propietarios protegidos por las leyes en un Madrid en el que *«según una estadística oficial incompleta hay 55.000 viviendas insalubres. La mortalidad en las zonas de población obrera es de 54.000, y en las zonas de viviendas modernas de un 13.000. Es esta desigualdad irritante la que hace que los que todo lo producen sea, por las malas condiciones de vida, las víctimas propicias de la muerte». «Hay que evitarlo* -dice la prensa de Largo Caballero- *La Ley de Alquileres con su anexo, el Seguro de la vivienda lo evitará»* (Ver: "CLARIDAD" de 10-VII-36,p.7).

Pero también el Ayuntamiento es acusado de su pasividad ante la ley *«al autorizar las construcciones propuestas en tan precarias condiciones y sobre bases tan deleznables»* (ODRIOZOLA, 1934.p.28) y de no utilizar íntegramente el decreto *«que les facultaba a concretar empréstitos con el aval del Estado para la construcción de vivienda barata»*. (MENDIETA, 1936c, p.1). El ala derecha del socialismo español ocupará de nuevo, desde Febrero de 1936, lugar destacado en la Corporación municipal de Madrid. Las escasas referencias a sus correligionarios vieneses se encuentran ahora reflejadas en la prensa de Largo Cabellero que parece tomar conciencia de la labor llevada a cabo en materia de vivienda en la capital austriaca. Pero es poco probable que tomaran Viena como paradigma, al menos en

términos tipológicos puesto que también aplauden la acertada política social inmobiliaria de naciones como Holanda, Dinamarca, y de manera especial Inglaterra donde *«los Municipios, las cooperativas de construcción y la filantropía individual ayudaron poderosamente al Estado»*; también consideran muy importante que en este país, gracias a la reciente Ley de Urbanismo, pudieran construirse cerca de dos millones de viviendas baratas. (TORQUEMADA, 1936,p.8).

El Ayuntamiento se defiende y se lamenta de no haber aprovechado los beneficios que otorgaba la Ley de Julio del 35 en la que se conceden *«especiales y grandes ventajas económicas a los municipios para resolver problemas de ensanche, alineación y construcción de viviendas»*. Por otra parte los propios concejales se preguntarán todavía si corresponde al Estado, o es labor municipal, evitar que en Madrid se carezca de cuartos *"baratos y asequibles"* y que esto *"obligue a la población a un hacinamiento peligroso para la salud, que se agrava y agudiza en el derivado de las posibles mejoras interiores imposiblitando su ejecución inmediata»*. Porque de lo que sí eran conscientes era de que antes de reformar *«todas quellas zonas de calles oscuras y malolientes que necesariamente tendrían que ser derrivadas para procurar que el aire y la luz penetren libremente en albergues higiénicos y sanos, donde puedan vivir dignamente las personas»*, había que tener disponibles viviendas suficientes. (SABORIT, 1936, p.13).

Es decir, poco antes de estallar la guerra, todavía el Ayuntamiento de Madrid no ha logrado saber hasta que punto es responsable de la realización de suficientes viviendas -alejadas del mercado de solares de la capital- para que pueda ser habitable un extrarradio ordenado y dotado de los servicios necesarios (previamente instalado por el Ayuntamiento) donde puedan vivir aquellos que lo hacían en el centro de la ciudad que urgentemente debía ser remodelado.

Pero además del problema específico de la vivienda, la posible participación de los partidos políticos en la transformación y en el uso del espacio urbano sigue siendo prácticamente nula. Al menos a nivel teórico. Todo siguen siendo propuestas dispersas que ni siquiera figuran en sus programas municipales. La Agrupación Socialista Madrileña en Marzo de 1936, presenta un proyecto de reforma del programa socialista. Uno de los aspectos más importantes se halla en el cambio de noción al proponer no *«reformar el estado social»* sino *«destruirlo de raiz»*. Pues bien esta radicalización tan evidente no cala en el programa municipal en el que se siguen demandando una serie de mejoras aisladas: impuestos sobre el aumento de valor debido a la urbanización, municipalización de servicios, lavaderos y baños públicos gratuítos, cantinas, colonias y roperos escolares, etc. (Ver: «BOLETÍN DE LA ASOCIACIÓN SOCIALISTA MADIRLEÑA». nº extº -III-1936). El Partido Comunista parece tomar conciencia de que la economía nueva debe traer consigo la ciudad nueva y aunque posiblemente no lleguen a plantearse las diferencias entre ciudad Soviética y ciudad especulativa sí reflejan en sus órganos de opinión *«las nuevas condiciones de existencia de la sociedad socialista que bajo la dictadura del proletariado crea el pueblo soviético»* y saben que en la sociedad sin clases *«las sórdidas y sucias viviendas y las angostas calles son sustituidas por numerosas edificaciones y amplias avenidas llenas de luz, vida y trabajo»* (Ver: "MUNDO

OBRERO" de 22-IV-36 y 13-VI-36). Pero para los políticos, en general, los problemas de la ciudad aparecen siempre en orden sencudario. Prácticamente la única denuncia que he encontrado reflejada en este sentido ha sido la de Manuel García Cortés, concejal monárquico en su tiempo. Dice así: *«urbanización de la urbe, fomento de la vivienda, hacienda comunal, asitencia pública, de la higiene, de la enseñanza... lo ha mirado -los politicos- con el mismo espíritu que el hidalgo que no quiere descender al examen de la economía doméstica»*. Y añade: *«En Inlgaterra, por ejemplo, tal importancia se ha concedido allí a los problemas de la ciudad, que en diversas ocasiones se han formado partidos locales con programas tendientes a la solución de esos problemas»* (GARCIA CORTES, 1936,p.12).

IV.2. MADRID: ENTRE LA INTERVENCIÓN DIRECTA DEL ESTADO Y LA APORTACIÓN CONCEPTUAL DE LA TÉCNICA MUNICIPAL.

De Febrero a Julio de 1936, Madrid comienza a respirar viejos aires que le llevarán a recordar lo que el bienio azañista había supuesto para el desarrollo urbano de la capital: intervención directa del Estado con los planes de Prieto/Zuazo, la concesión de la subvención por capitalidad, la gestión municipal que logrará dotar a Madrid del tan necesario Plan de Extensión, etc.

Ahora, el Ayuntamiento del 14 de Abril de 1931, de la mano del Ministro de Gobernación, Amós Salvador (6), había ocupado de nuevo su puesto. Y nuevamente, desde el Ministerio de Obras Públicas, se retoma la política urbana iniciada años atrá por Indalecio Prieto. La Labor encargada al Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, *«desdichadamente interrumpida»* durante el bienio negro, tendrá un gran desarrollo. Merced a los esfuerzos y al apoyo del nuevo Gabinete, su labor *«tendrá un magno desarrollo y no se limitará sólo a las entradas a la ciudad, sino que abarca el Plan Comarcal acariciado hace tiempo e impulsado en estos últimos años de República por D. Secundino Zuazo»* («EL SOL» 8-V-36,p.5). En este punto debemos preguntarnos por qué una parte fundamental del Plan Comarcal —en la que se había insistido estarían las directrices sobre las que se apoyaría dicho plan— como eran las obras de los enlaces ferroviarios y la electrificación de las líneas ferreas hasta Toledo, Avila y Segovia, había sido inexplicablemente silenciada e incluso olvidada.

El Gobierno republicano había concedido hasta el momento a Madrid las siguientes subvenciones económicas:

Enlaces Ferrovíarios	115	millones.
Subvención por capitalidad	80	millones
Construcción de escuelas	23	millones
Accesos a la capital	225	millones

En el mes de Mayo de 1936 el Ministro de Obras Públicas, Santiago Casares Quiroga, presentaba a las Cortes el proyecto de Ley que aprobaría el Plan de Obras redactado por el Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid. En esta ocasión el Estado concedería a la capital de la República, para la realización de dicho plan de obras, la cantidad de 90 millones. La ejecución del Plan se llevaría a efecto en el plazo de seis años, a contar desde el 1º de Julio de 1936.

Este proyecto fue defendio en Las Cortes considerado como:

> *«...obra grandiosa de dotar a Madrid de vías de penetración perfecta, de dotar a Madrid de vías de cintura que descongestionen su tráfico, de establecer vías de comunicación con poblados anexos que hagan variar la vida de la clase media y del proletariado hacia un camino de bienestar físico, que es la verdadera causa del bienestar espiritual, y que la solución de este problema del extrarradio de Madrid, que durante tantos años está torturando a los gobiernos que pasan por este sitio, toda esta grandiosa obra puede decirse que hoy padece de la enfermedad de penuria económica» (DIARIO DE SESIONES DE CORTES, nº 41, 9-VI-36,p.1.220).*

Fue discutido ámpliamente en la Cámara y contestado por la oposición fundamentalmente en dos aspectos:

En primer lugar estiman que no es adecuado que se presente un plan parcial en lugar de un Plan General de Obras.(7).

En segundo lugar, a pesar de que no les cabe duda de que en Madrid *«hay un paro que asusta, un paro imponente, que además es de dos clases: paro de construcción y paro de peonaje»* (por ello el Gobierno sostenía que *«las dos clases de paro lo absorvían estas obras, por su especial naturaleza»*), insisten en que el paro es general, a nivel de toda España. Entonces se preguntan:

> *«¿No es absolutamente necesario, si se ha de atender al paro obrero, que las obras sean realizadas en cada provincia con arreglo a las necesidades, al contingente, a la proporción de ese paro obrero, ya que no resulta justo, ni siquiera alentador el que hablemos exclusivamente de determinados proyectos que en unas provincias convienen y en otras no convienen?».*

Existe cierto recelo (sobre todo por parte de la minoría catalana) por el interés que expresa el Gobierno en demostrar cómo lo que tratan de salvar con el proyecto redactado por el Gabinete de Accesos y Extrarradio de Madrid es *«todo aquello que pone travas a la ejecución de las obras: "en definitiva" la legislación Española »*. Y es en este punto donde la contestación parece alcanzar su punto más álgido y por otra parte más razonable. Dice Vidal Guardiola.

«Si el mecanismo general de que la Administración española dispone para ejecutar obras públicas es, como creo que todos hemos de reconocer, vetusto, arcaico y muy poco práctico, ¿por qué hemos de limitar nuestra reforma a determinadas obras, como estas del embellecimiento y creación del gran Madrid? ¿por qué hemos de dar una preferencia a estas obras y no nos dedicamos a dotar a todas las obras públicas españolas de un mecanismo moderno en virtud del cual las trabas a las que Sr. Ministro de Obras Públicas se refería queden de una vez destruidas y se pueda atender a la realización de todas, absolutamente de todas las obras públicas españolas con aquella rapidez y con aquella precisión técnica con que puede actuar el Gabinete de Accesos y Extrarradio de Madrid?» (8).

El Plan general de obras comprendía los siguientes proyectos:

— VIAS DE PENETRACION (de todas ellas el presupuesto mayor 14.000.000.- correspondía a la prolongación de La Castellana)

— VIAS DE CIRCUNVALACION

— VIAS DE CINTURA EXTERIOR

— MEJORA DE LAS VIAS EXISTENTES

— OBRAS EN LA SIERRA DEL GUADARRAMA

— OBRAS CON PROYECTO APROBADO (como por ejemplo la carrretera de El Pardo a la Sierra o Cercedilla al Puerto de la Fuenfría)

— CONSERVACION Y ARREGLO DE CAMINOS

— TRABAJOS FORESTALES

— OBRAS DE ARQUITECTURA (Edificios Ministeriales y obras de urbanización)

Pero quizá lo más importante sea el capítulo dedicado a expropiaciones. Como hemos visto anteriormente, las normas aplicables a la expropiación de terrenos que fueran necesarios para prolongar la Avenida de la Libertad hasta su unión con la carretera de Irún y sus zonas de influencia (la comprendida entre la calle de Modesto Lafuente y el paseo izquierdo del Hipódromo con el paseo de Ronda, al Norte y la calle de Esproncesa al Sur) habían sido consignadas por la denominada *«Ley Alicante»* (25-VIII-33) merced a una enmienda presentada por los diputados socialistas. Ahora, como afirma TERAN (1978,p.85) *«venía a normalizarse una situación un tanto discutible en relación con aquellas expropiaciones»*. Pero no es sólo eso y es que pese a que la Comisión Permanente de Obras Públicas (CUYO PRESIDENTE ERA INDALECIO PRIETO ....) defiende haber fijado una serie de reglas que *«concretamente atienden a garantizar los derechos de los propietarios*

afectados». Por primera vez se puede tener la impresión de intuir lo que podríamos denominar ordenación del territorio bajo una orientación socialista. Y es que parece que por fin los políticos se han dado cuenta de la imposibilidad de que *«obras de tal naturaleza puedan realizarse con arreglo a los preceptos generales de la vieja ley de Expropiaciones»* y aunque esto último sea *«convicción del Gobierno, de la Comisión y de toda la Cámara»*, sólamente ciertos partidos *«de los preponderantes en la Comisión que no podían tener exagerado respeto a los derechos de la propiedad privada»* en razón a su significación política, parecieron comprender cómo, para una correcta actuación por parte del Estado, no se debería ceder ante *«el poderío influyente de los propietarios afectados por esta reforma viaria»*:

«estábamos convencidos de que posición en la que nosotros cediéramos era un reducto que ellos habían de aprovechar para conseguir una situación más ventajosa».(9)

A pesar de la actuación del grupo socialista en este proyecto determinado, todavía estaba muy lejos el momento en que pudiera llevarse a cabo el desarrollo de la ciudad desde un análisis territorial y fuera posible además realizar la idea de una ciudad nueva sobre las bases de una distinta estructura de la propiedad. El triunfo de las izquierdas, tras las elecciones de Febrero, no parecía variar el modo de concebir la ciudad, ni a ser otras las claves para que la gestión fuera más progresista. En efecto, Madrid parece que *«crece y se reforma, más que por motivos derivados de sus apremiantes problemas urbanos, con fines puramente suntuarios, por parecerse a cualquier gran capital, dejando en pie todo lo que reclama soluciones de mayor urgencia»*. («CLARIDAD» 10-VIII-36).

Si bien es cierto que tras el paréntesis del bienio radical-cedista, la nueva Administración asumirá el programa urbano trazado tanto por Zuazo como por los integrantes de la Técnica Municipal (todos ellos defensores del método que les lleva a tratar los problemas arquitectónicos y urbanísticos concretos dentro de un marco, de un programa global), no debemos olvidarnos que una de las causas por las que la Administración republicano-socialista (con Manuel Azaña a la cabeza como hemos visto) hace suyas las propuestas del «gran Madrid», será por la necesidad «propagandística» de que Madrid llegue a ser la capital representativa de la República, de que llegue a dejar de ser Corte para convertirse en la capital del nuevo régimen. Todo ello estará nuevamente en el ambiente:

....«La República y más si esta era de tendencias federativas, requería con imperativo indeclinable, una gran ciudad como sede de la capital del Estado. La superioridad indiscutible de Madrid sobre cualquiera otra urbe de España, si era conveniente siempre, se hace ahora indispensable. La capital de la república ha de tener una manifiesta superioridad, en lo espiritual y en lo material sobre cualquier otra ciudad (10).

Con la aprobación del Plan General de Obras y la concesión de los 90 millones de pesetas para contribuir al desarrollo de Madrid, el Estado se erige en el artífice del llamado *«Futuro Gran Madrid»*. Como ratificación a la labor de la Administración Estatal, el Ayuntamiento entrega al ex Ministro de Obras Públicas, Indalecio Prieto, la medalla de oro de la ciudad, en recompensa por la labor realizada en pro de la capital de la República.

Habría que preguntarse por el significado que tiene la reivindicación de la figura de Prieto. Y lo que resulta más extraño: que el acuerdo tomado en sesión municipal de 11 de Junio de 1936, para la concesión de dicha medalla, se llevará a cabo por unanimidad. También hay que destacar la actitud del concejal de la oposición César Cort (en su momento polémico detractor de los planes de Prieto). Quien polemizó entonces, ahora afirma que la concesión de la medalla era de gran justicia deshaciéndose en elogios para Prieto quien tuvo *«una idea grande de lo que debía ser Madrid»*. Además de culpar —y culparse como concejal— de la falta de disponibilidad del Ayuntamiento para llevar adelante los Planes de Extensión de Madrid: *«la obra de Prieto -decía- pone de manifiesto la nulidad del Ayuntamiento»*

Mientras tanto el propio Ayuntamiento estaba siendo acusado por la opinión pública de carecer de los hombres precisos que exigían las circunstancias para acometer el desarrollo y ordenamiento de Madrid. Aquí hay un punto polémico, y es que cuando realmente la auténtica ordenación de Madrid había sido hasta entonces el Plan de Extensión elaborado en 1931 por la ténica municipal, el elemento político del Ayuntamiento acomete contra ella acusándola de ineficacia:

> *«...Hay allí personas que no sirven para nada, y como se hacen los sordos, yo he de decirles desde aquí que deben irse cuanto antes, y me dirijo a la Alcaldía para que actúe contra ellos con toda energía; que les facilite la jubilación para que se marchen, que si no habrá que "marcharlos"»* («EL SOL» 29-II-36,p.4).

Ante tales declaraciones no cabe menos que preguntarse si en su momento los concejales comprendieron la propuesta de la Técnica del Plan de Extensión de Madrid. Como hemos visto al tratar sobre el primer bienio, apenas si fue contestada por «los políticos» del Ayuntamiento en las jornadas -excasas jornadas- que en su día dedicaron a la discusión del citado Plan. ¿Acaso molesta la Técnica a quienes detentan el poder cuando les culpa de ser quienes *«con su legislación vieja y anticuada e ineficaz sobre urbanización, pone cortapisas a la realización de la obra municipal, haciendo pasar los proyectos por una serie interminable de trámites, muchos de los cuales son púramente burocráticos e inútiles»*?(12).

Basta comprobar cómo Fernando García Mercadal, hablando como técnico municipal que fue, reconoce en el texto "Esquema y Bases para el desarrollo del Plan Regional de Madrid», en 1.939, que una vez elaborado y aprobado el Plan de Extensión con sus correspondientes Ordenanzas de construcción, lo verdaderamente importante era la existencia de un Ayuntamiento ejecutor, capaz de poner en práctica lo proyectado, *«de poner en vigor el Plan de Extensión, que, en realidad, sigue viviendo en el papel impreso y en el deseo de los técnicos municipales, sin haber conseguido hasta hoy interesar vivamente a los elementos políticos municipales, que no mostraron por el problema todo el interés que este tiene»* (C.R.RyS.M.(1939) p.30).

Si, como afirma L.MAURE (1984 p.182) *«el Municipio había dejado escapar la realización de una obra: la directriz de la expansión madrileña»*, la crítica se le debe hacer a aquellos que tienen el poder ejecutivo y el control político, la posibilidad de poder llevar a la práctica los proyectos, y no a quienes los realizan. A estos últimos no les queda otra opción que reivindicar *«la idea»* cuando el Estado, en Junio de 1936 contribuía con dinero y la legislación necesaria para llevar a la práctica los proyectos de extensión de la capital. Y así los Servicios Técnicos Municipales salen al paso de las críticas efectuadas al Ayuntamiento. Procedamos a resumir su postura:

En primer lugar advierten que las primeras obras que serán llevadas a cabo por el Gabinete de Accesos y Extrarradio *«son aquellas que ya figuraban en el Plan General de Extensión de 1931 y que pueden llevarse a la práctica, sin otro gasto que el de la pavimentación y establecimiento de servicios, ya que todas ellas cruzaban por terrenos municipales o terrenos del Estado. Son estas: la carretera de Castilla, que atraviesa los viveros municipales, primero, y la Casa de Campo después; la pavimentación de la ya existente avenida de Séneca y la prolongación de la misma a través de los viveros municipales; ha de añadirse a estas alturas la carretera de circunvalación»*. Todas estas obras figuran en el Plan General de Extensión Municipal de 1931. Es decir, que el Plan de Obras aprobado *«no es ni más ni menos que la realización del tan citado Plan de Extensión Municipal aprobado por la corporación en 1931»* (LORITE, 1936 ap.7). Además sostienen que fue la voz del representante municipal (J. Lorite) en el Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio, la que se alzó en él para hablar del Plan Comarcal (con lo que no dejan opción al protagonismo de Zuazo como introductor de dicho Plan).

Lo más importante es que no discrepan con el Plan General de Obras en cuanto a trazado, sino en cuanto a realización. Y es que la técnica ha pedido reiteradamente una Ley de Urbanización de modo que se pueda impedir el que *«las nuevas vías que van a abrirse dieran lugar a pequeños núcleos de edificaciones esporádicas que salpican todo el término municipal hacen económicamente imposible su atención.* En definitiva, consideran que se debe llegar imperiosamente no sólo a la Ley de Urbanización, sino *«a hacer un estudio general de la región»*, ya que con medidas parciales lo único que se conseguirá *«es alejar esta barrera de vivienda insalubre y de suciedad del término municipal de Madrid, echándolo a los Ayuntamientos colindantes»* (LORITE, 1936b,p.6).

IV.3. DE LA ANEXIÓN DE TÉRMINOS MUNICIPALES LIMÍTROFES A LA IDEA DEL PLAN REGIONAL.

Desde el momento en que la Técnica Municipal reconoce que el Plan de Extensión se ha hecho pensando en adaptarse a UN FUTURO PLAN REGIONAL y que la extensión que puede alcanzar el futuro gran Madrid, va más allá de los términos limítrofes, la relación de estos últimos con la capital parece diluirse en el proyecto de poder llegar a acometer la ordenación urbana desde el ámbito territorial que define la región. Se toma conciencia de que hay que tener en cuenta una serie de factores claves en el desarrollo de la extensión de la ciudad: las zonas verdes existentes, la coordinación de los transportes, tanto por carretera como por ferrocarril y la necesaria división en zonas. A esta última se le dará además una especial importancia puesto que al querer imponer la zonificación, se chocaría con impedimentos muy grandes ante la variedad de términos limítrofes que entrarían dentro de las diferentes zonas:

> *«....al perder el Ayuntamiento el control sobre los terrenos se edificaría en ellos lo que le venga en gana al propietario (...) y se dará el caso de que zonas de vivienda de Madrid lindarán en los términos municipales limítrofes con industrias situadas unos metros más allá» (13).*

¿Cuándo en todo el periodo republicano se había hablado tan claramente de la necesidad de acometer el Plan Regional sino un mes antes del 18 de Julio?. No es precisamente casual entonces que, en plena guerra, en el momento de proyectar un plan para Madrid, todas las aspiraciones de la técnica se hallen plasmadas en él.

A diferencia de 1930 (cuando siendo Gobernador el conde de Valle Suchil, se intentó llevar a la práctica *«desde arriba»* la anexión de los municipios limítrofes), en Abril de 1936, *«el impulso es de los genuinos representantes, de los de abajo, es decir, de los pueblos afectados por la anexión»*. Se celebrará entonces una de las primeras reuniones de aquellos municipios que deseaban la anexión, y así *«convocados por los concejales socialistas de Vicálvaro acudirán a la convocatoria los de igual significación política de Aravaca, Canillas, Canillejas, Carabanchel alto, Carabanchel bajo, Chamartín de la Rosa, El Pardo, Hortaleza, Leganés, Vicálvaro y Villaverde»*. La reunión se llevaba a cabo al tomar conciencia de que definitavamente Madrid estaba condenado a no ser más de lo que era, puesto que al carecer de término municipal no tenía por tanto *«sitio por donde extenderse»* CASTOR PATIÑO (1936).

Es cierto -y lo hemos visto durante todo el periodo republicano- que hacía tiempo que se pedía insitentemente solución al problema de los límites a definir en el cada vez más cuestinable término municipal de Madrid. Quizá sea en estos momentos, en que el plan de Obras estaba a punto de aprobarse, y en el que la técnica municipal demanda insistentemente la elaboración de un Plan Regional, cuando se toma concienca de la urgente solución que se debe dar al problema de la relación de la capital con su entorno.

Y es que un Plan -como el que se iba a aprobar en las Cortes- con vías de penetración, como la de Tetuán a la carretera del Pardo, vías de circunvalación como la de Prosperidad-Chamartín-Tetuán, vías de cintura exterior como la de Fuencarral-Hortaleza-Canillas, y obras en la Sierra de Guadarrama, etc, no puede realizarse sin antes haber elaborado una ley que rija por igual en uno como en otro municipio. Es decir, hasta que no se lleve a cabo la idea del Plan extramunicipal, que no se realizará sino es mediante la anexión de los términos limítrofes a la capital. Y la idea del *«supermunicipio»* por otra parte está madura teóricamente:

> *«La aglomeración urbana de tipo tentacular es la que da vida a forma o fórmula política del "supermunicipio", que se corresponde muy bien con las tendencias de los urbanistas a las aplicaciones del gran urbanismo regional, previsor, capaz de facilitar un ordenado crecimiento urbano, un verdadero "urbanismo dirigido". Como solución a la ola invasora de la gran ciudad tentacular, a la que se ven amenazados los núcleos menores presconstituidos, ya no se puede solucionar el problema de la estructura más adecuada "con una simple aplicación de la idea histórica definida del municipio clásico" »(POSADA A. (1936) p.1y2).*

¿Cómo ve el problema el elemento político del Ayuntamiento? El pensamiento al respecto de los concejales socialistas -que son quienes abogaron desde antes de la República por la anexión- quedará plasmado, en el semanario de estudios municipalistas «TIEMPOS NUEVOS» desde donde, una vez más, se advierte del peligro que supone seguir *«construyendo»* un Madrid que *«ya no cabe dentro de su término municipal»*. Y como se da el caso de que algunos municipios *«se han dirigido al de Madrid solicitando la anexión en su totalidad, o en la parte de sus zonas de población urbana más densa, y que virtualmente constituyen la prolongación natural de la capital y que carecen todos de algunas de las concidiones imprescindibles en la vida moderna»*, proponen la creación de un nuevo organismo, que dedicado a estudiar las propuestas del Consejo, y a analizar los problemas que fueran surgiendo de la inevitable extensión y del lógico crecimiento, se dedicase entre otras cuestiones a:

«Estudiar en sus aspectos jurídicos, económicos y sociales, poniéndose en contacto con la Sección de Urbanismo, cuando sea menester, los problemas del Gran Madrid, fijando preferentemente su atención en los extremos que siguen»:

a) Si procede o no la anexión pura y simple al Municipio de Madrid de los municipios de los poblados lindantes que integran la aglomeración urbana.

b) En caso afirmativo cómo ha de llevarse a cabo la anexión, y municipios que debe comprender.

c) En caso negativo si convendría establecer entre los pueblos del algomerado madrileño una mancomunidad de servicios, a cuales de

estos debería afectar con carácter obligatorio y normas a que debería de amoldarse el funcionamiento de la Mancomunidad y el sostenimiento de los servicios mancomunados.

d) Si procede incorporar a Madrid los sectores de los pueblos inmediatos que de hecho forman parte integrante de la ciudad, y modo de incorporarlos, sin dañar a los pueblos de que sean segregados. (SABORIT 1936,p.13-15).

Por lo que acabamos de ver, tanto políticos como técnicos se anticipan en parte al pensamiento de los autores del Plan Regional de 1939. Pues si los primeros ya habían comprendido que el problema de la anexión *«quedaría inmediatamente amplificado y se definiría como la necesidad de crear algún organismo armonizador de los diversos intereses en el juego»*, los técnicos también habían preconizado cómo el problema de la anexión se solucionaría por sí mismo *«si se aceptara esquemáticamente la idea de Plan Regional»* (BESTEIRO 1939 p.18.)

NOTAS AL CAPÍTULO IV

1.— Una vez más es en «LA REFORMA SOCIAL» (III-1936,p.14) donde encontramos la réplica al Ministro en los siguientes términos: «...de veras cree el Sr. Prieto que no hay problemas más que el del paro y la reforma agraria? ¿No cree que el problema de la tierra «urbana» es hoy tan importante como el de la tierra «agrícola"? Nada hay tampoco que en las ciudades tenga más valor que la tierra y haya más miseria. ¿No ve la relación entre ambos fenómenos?. Vease también páginas e y 5 del mismo número donde se hace alusión a la esperanza que tienen en que el triunfo de las izquierdas sea favorable para que se implante el impuesto sobre el valor de los solares, y por fin se grave el suelo esté o no esté edificado.

2.— Ver: MENDIETA, (1936,c, p.10) El secretario de la Federación local de obreros de la construcción cree que el Ayuntamiento debería crear una sociedad de gestión inmobiliaria. Vease igualmente las normas que la Federación considera precisas para la utilización del aval del Estado por parte de los Ayuntamientos («CLARIDAD» 16-VI-36,p.10). El partido socialista que contaba con la Cooperativa española de Casas baratas «Pablo Iglesias», aparece como el más organizado en política inmobiliaria, por ello he utilizado fundamentalmente las fuentes socialistas al respecto, ya que es muy escasa la información en los órganos de expresión de otros partidos obreros.

3).— Ver entre otros artículos: «INFORMACIONES» de 23-XI-34,p.5 GONZALEZ ODRIOZOLA, E (1934), pp.27-28. «LA REFORMA SOCIAL» III-1935,pp.12-13. SENADOR GOMEZ,J(1934).

4).— TORQUEMADA,Y de (1936,b p.8) cita a Julio Ortega, concretamente su ensayo titulado: «Los escollos de la ley en la lucha conta la vivienda insalubre». Ver también MENDIETA Y ODRIOZOLA, op, cit.

5).— Ver: «CLARIDAD» 5-V-35,p.2. y «HOGAR OBRERO» de 30-IV-36,p.1.

6).— Por su condición de arquitecto, este amigo personal de Azaña y miembro de Acción republicana, pudo, como Ministro de Gobernación, dar una solución a Madrid, o el que se planteara la tan demandada. Ley de Urbanización. Recordemos que Amós Salvador había criticado en su momento no sólo la forma en que se establecían los presupuestos para la configuración de la nueva ciudad, sino que también censuraba la gestión que se proponía desde el plan de Nuñez Granés. Ver SAMBRICIO,1983,pp.4-7 y notas 4,5,9 y 2. Pero Amós Salvador enfermó y permaneció poco tiempo en el cargo, en Mayo de 1936 sería Juan Moles el nuevo Ministro.

7).— En el debate sobre el proyecto de ley que aprobará el Plan de obras redactado por el Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid, el diputado catalán. Vidal Guardiola calificó el proyecto de «anecdótico». Sobre esta interpelación y la de Guerra del Río ver: «DIARIO DE SESIONES DE CORTES», nº 42 de 10-VI-36,pp.1.256-1259.

8).— Las sucesivas intervenciones de Antonio Velao, Guerra del Río y nuevamente Vidal Guardiola se hallan en el citado Diario y además en el nº 41 de 9-VI-36,p.1222.

9).— Según Indalecio Prieto, Presidente de la Comisión de Obras Públicas: «En cuanto a la esfera estatal, nosotros hubiéramos hecho todavía más extensa la zona de influencia a virtud de la cual se fuera, si no agotando, cuando menos reduciendo el beneficio de los propietarios que se quedan con terrenos por no serles expropiados totalmente los que les pertenecen, pero nos hemos detenido ante la consideración de que, al extender esas zonas de influencia para captarlas íntegramente el Estado, tropezábamos con bastos sectores de viviendas modestas, cada una de las cuales representaba un conflicto en el orden de los desahucios. «Ver: «DIARIO DE SESIONES DE CORTES» nº 42 de 10-VI-36,p.1266. Ver el dictamen de la Comisión de Obras Públicas en el Apéndice 13 en el nº 36 de 29-V-36,p.1. Y también las sucesivas intervenciones de Prieto en el citado nº 42pp.1265-1266. Notese la importancia que tiene el que el presidente de la Comisión de Obras Públicas del Congreso fuera Indalecio Prieto ya que, en cierto modo, se podía lograr una continuidad en el modo de gestión que él había dispuesto siendo Ministro de Obras públicas y artífice del proyecto que se estaba discutiendo.

10).— Ver: «EL SOL» de 8-V-36,p.5. También el mismo periódico de 29-II-36,p.4 en el que se informa que el Presidente del Gobierno le había dicho «graficamente»: «En las calles de Madrid yo no puedo entrar; esa es una cosa de la incumbencia de ustedes; pero en las afueras haré cuanto sea necesario».

11).— Ver: «EL SOL» de 13-VI-36. Sorprende la actitud del concejal monárquico de quien la revista «LA REFORMA SOCIAL» (VI-36) recoge las siguientes declaraciones: «en lugar de sembrar los campos de faroles y adoquines debe de hacerse una obra coordinada, para lo cual lo primero es tener la propiedad de los terrenos por los que han de trazarse las calles". Sin embargo el también concejal monárquico, Ramón de Madariaga, a pesar de haber dado su voto para concesión de la medalla, declara que: «se observa en el desarrollo de las obras del Gabinete de Accesos y Extrarradio que en este predomina un sentido urbanístico que puedieramos llamar de ingenieros de caminos(...) en algunas ocasiones ese criterio, contrario al que mantenía la oficina de urbanismo del Ayuntamiento, ha truncado perspectivas y bellezas de las vías madrileñas» («EL SOL» 13-VI-36,p.6).

12).— Comunicado de D. José de LORITE en nombre de los técnicos municipales dado en Madrid el 9 de Mayo de 1936 y publicado en «EL SOL» de 12 de Mayo de 1936, p.7. y «VILLA Y PROVINCIA» 5 de Junio de 1936,p.2.

13).— LORITE (1936,b) p.5. El caso ya se había dado en el término de Carabanchel. Como hemos visto anteriormente el arquitecto Santiago Esteban de la Mora ya había advertido sobre este grave problema en relación con las nuevas ordenanzas municipales. Ver: ESTEBAN DE LA MORA (1935 a,p.1.).

CAPÍTULO V

MADRID EN GUERRA (1936-1939)

V.1. MADRID, CIUDAD-FRENTE.

Si desde el 14 de Abril de 1931 Madrid pasó a ser la capital de la II República española, a partir del 18 de Julio de 1936, más que nunca, sería la capital de los republicanos. España, por la acción de los sublevados, había quedado seccionada y la ciudad de Madrid fue desde entonces la plaza más codiciada. *«Se había convertido en objetivo de guerra»* y como tal *«resultó ser decisivo en la guerra española desde los primeros días del alzamiento»* (V. ROJO, 1967, p. 17).

Al Gobierno Giral no le quedaba otro remedio más que acceder a las peticiones de armamento que insistentemente demandaban las organizaciones obreras para hacer frente a los insurrectos. A partir de entonces, y de manera espontanea comenzaron a surgir *«Comités»* que, de hecho y temporalmente, sustituirían a buena parte de las instituciones del Estado,corporaciones locales y provinciales. Entonces el aparato estatal, *«las Diputaciones y los Ayuntamientos quedaron convertidos en esqueletos a los cuales se les escapó la vida porque toda la vida concerniente a esos organismos del viejo estado burgués, fue sustituída por la vitalidad revolucionaria de los sindicatos obreros»* ("CNT", 21-XII-36). No será hasta los Decretos de 23 de Diciembre de 1936 y 4 de Enero de 1937 que, respondiendo a la necesidad de *«revisar la estructura política de las corporaciones locales»*, se organicen los *«Consejos»*, tanto provinciales como municipales. Una vez constituidos deberían volver a asumir todas aquellas funciones que habían llevado los *«Comités»* que espontáneamente habían surgido de las organizaciones de masas del *«Frente Popular»*. (LUELMO, 1937, p. 5).

Los insurgentes rodeaban la ciudad sobre todo por el valle del Manzanares y el Noroeste: Casa de Campo, Ciudad Universitaria, puentes sobre el río Manzanares, parque del Oeste... Convertida en ciudad-objetivo y *«revestida de una significación simbólica»* (LAPOUGEY BECARAUD, 1973,p.133), será defendida por los miles de hombres que integraban las milicias del Frente Popular. El ataque a la capital se hacía cada vez más agobiante; patrullas de insurrectos habían logrado llegar hasta la calle Ferraz y el 17 de Noviembre conquistarían el Hospital Clínico. Ese mismo día más de 2.000 granadas caían sobre Madrid. Las bombas no parecían respetar más

que la zona que el General Franco señaló; *«una zona que era principalmente el distrito residencial de la clase media»* (G.JACKSON, 1979, p.373). Sin embargo, palacios, museos y monumentos en general eran bombardeados. Tal era la situación que la Alianza de Intelectuales Antifascistas dirige un escrito *«a todos los amantes de la cultura e intelectuales»*. En él se referían a lo que el escultor Victorio Macho calificaba como *«el satánico genio del mal, del dolor y de la muerte que está experimentando sobre Madrid los efectos de su invención destructiva con una frialdad asombrosa y sin precedentes»*. La Alianza informa además sobre la trayectoria significativa seguida por los bombardeos, trayectoria *«en linea recta de una serie de bombas que comienzan unas casas más arriba del hotel Saboy y terminan dejando un hueco casual, y de seguro lamentado, en el museo del Prado y en la iglesia de los Jerónimos»* (1).

El pueblo, bajo la gestión de la Junta de Defensa, presidida por el General Miaja, intentaba defender una ciudad que pese a que vió su ritmo alterado, *«no modificó sus esenciales matices»* y todo siguió funcionando en ella. Según testimonio del General Vicente (ROJO, 1967, p.141):

> *No se interrumpieron los espectáculos públicos, ni siquiera en los locales que se hallaban próximos al frente de combate o bajo el fuego de los cañones, en los ejes de tiro preferidos por éstos; a las tiendas de las calles más frecuentemente visitadas por los proyectiles, las gentes acudían por igual en busca del sedante para sus nervios y para sus estómagos; y los escolares no dejaron de acudir a las aulas, ni los niños dejaron de jugar al sol, en las plazas y paseos alejados del frente (...) Eran muchas las familias que no dejaban de salir a paseo los domingos, de ir al cine con relativa frecuencia, y hasta se permitían abandonar sus viviendas para situarse en las bocacalles que desembocaban en la Gran Vía a fin de contemplar como un espectáculo el bombardeo, que sobre esa artería de la ciudad hacía normalmente al atardecer la artillería de Garabitas, lo que motivaría que el buen humor del pueblo madrileño la rebautizara con el sobrenombre de la «Avenida del 10'5».*

No es extraño que bajo esta panorámica de la ciudad en guerra la Memoria de la Comisión Sanitaria de las Naciones Unidas hablara de la situación en Madrid como *«completamente paradójica»*. Decían así: *«...esta gran ciudad junto al frente, expuesta a los tiros de la artillería, a bombardeos aereos, continúa llevando una vida muy activa. Con una población de 1.200.000 habitantes, que no tienen protección contra los bombardeos, y que ya ha sido muy castigada, está en buen estado de salud. La moral sigue siendo excelente y no desea abandonar la ciudad»* (Ver: C.N.T. de 22-I-37).

Pero lógicamente, por su peculiar situación, esa *«normalidad»* no dejará de ser la de una ciudad-frente. Poco a poco se diluyen los problemas lógicos en tiempos

de paz y se adopta una actitud distinta. En primer lugar, en vez de *«construir»* la ciudad, había que pensar en defenderla. Había que fortificar, hacer *«de cada casa una fortaleza, de cada calle una trinchera, cada barriada una muralla de hierro y de combatientes»* («MILICIA POPULAR» 14-X-36). El arquitecto, el constructor y el obrero deberían pensar que aquella ciudad que venían construyendo para «habitar, trabajar, circular y descansar» se tendría que convertir, casi de la noche a la mañana, en una fortaleza inexpugnable. También el soldado se haría constructor y acometería la labor de proteger el casco de la capital y pueblos limítrofes; transformaría la trinchera en su casa, llegando el caso de convertirlas en *«auténticas viviendas con todas las comodidades que pueden tener en el frente»* (Ver: «MUNDO OBRERO» de 15-X-37). Los partidos socialista y comunista presentan al pueblo de Madrid como *«ejemplar»*, sin embargo los anarquistas consideran que había en la ciudad *«demasiados holgazanes y vividores»*. El propio Durruti enseñará a los soldados y a la población civil que *«el pico y la pala son tan indispensables como el fusil»* y que *«una ciudad no se defiende con palabras sino con fortificaciones»* (Ver: ENZENSBERGER, 1976, p.267). El pueblo, sobre todo en el Sur y el Oeste de la Ciudad (barrios obreros en su mayoría) levantaba el pavimento y formaba barricadas. Y es que en definitiva, si bien la Junta de Defensa se encargaba en parte de la labor de fortificación, la ayuda del Gobierno no era suficiente para organizar de manera eficiente la defensa de Madrid. Una vez finalizadas las batallas de Madrid, Jarama, Guadalajara... es decir todas aquellas que más afectaban a la seguridad de la capital, se seguía demandando tanto al Ayuntamiento como al Gobierno una gestión coherente que se ocupara de organizar la defensa pasiva de la capital(2).

Otra tarea fundamental en aquellos momentos era la del abastecimiento y evacuación de la población civil. En un principio y hasta que la ciudad no permaneciera bajo el fuego de la artillería, era prácticamente un problema local que había de resolver el Municipio y no era demasiado grave. Con la Constitución de los Consejos generales, formados a raíz de la disolución de los Comités, el Ayuntamiento proporcionará los medios de subsistencia tanto a las familias de los milicianos como a los obreros sin trabajo. Pero cuando Madrid quedó cercado, el problema del transporte surgió pavoroso y ni siquiera el servicio de intendencia de la Junta de Defensa lograba dominar la situación. Pese a su centralización, la insuficiencia de transportes constituía una seria dificultad para que el abastecimiento de la población civil fuera empresa asegurada, sobre todo desde que se hizo imposible el acceso a la capital de los ferrocarriles que la comunicaban con Levante (3). Sin embargo, *«fué en ese mismo momento cuando la solución de los problemas alcanzó un relieve singular, porque desde aquel momento ella entraba directamente en juego como factor militar que opera en la defensa del Madrid semicercado»* (J. LUELMO, 1937, p.123). Entonces el abastecimiento de la población civil era ya un problema de guerra tan importante como el de abastecer a los soldados de municiones.

En Octubre de 1936 se crea el Comité Nacional de Refugiados y comienzan los traslados de la población civil a Valencia. En Noviembre el 5º Regimiento se encarga de la evacuación de intelectuales y hombres de ciencia quienes a su llegada a Valencia, firman un documento en el que reconocen: ...*«jamás nos hemos sentido tan españoles como en el momento que los madrileños defienden que la libertad de*

España nos han obligado a salir de Madrid para que nuestra labor de investigación no se detenga, para librarnos en nuestro trabajo de los bombardeos que sufre la población civil de la capital de España...» (Valencia 23-11-36) (IBARRURI et alter, 1977, pp.189 y ss.). Mientras tanto la capital del Frente Popular había dejado de albergar al Gobierno que decidió establecer su sede en Valencia.

V.2. LA ACTUACIÓN DEL ESTADO: CREACIÓN DEL COMITE DE REFORMA, RECONSTRUCCION Y SANEAMIENTO DE MADRID

En un periodo de relativa calma —tras la batalla del Jarama— los Ministros de Obras Públicas, Julio Just, Comunicaciones, Bernardo Giner de los Rios y Marina y Aire, Indalecio Prieto se trasladan de Valencia a Madrid; allí dialogarán con los pricipales representantes de la Junta de Defensa, Alcalde de Madrid y otras personalidades acerca de los problemas más urgentes que afectaban en aquellos momentos a la capital. Por extraño que parezca, el principal de los puntos tratados fue el relativo al paro obrero. Nos encontramos pues que en la guerra —donde apremian problemas como la fortificación, evacuación, abastecimiento, etc—, con que el Gobierno se encuentra obligado a solucionar el eterno problema del desempleo. Indalecio Prieto, el gran artifice del vasto plan llevado a cabo a este efecto durante el bienio republicano-azañista, figura ahora, cuando es Ministro de Marina y Aire, implicado en la tarea de dar trabajo y pan a las familias de la retaguardia. Será Prieto y no Just, Ministro de Obras Públicas, quien informe a los periodistas sobre los propósitos del Gobierno y *«una vez visto sobre el terreno qué es lo que se podía hacer por la ciudad»* y *«del estudio hecho»* será también Prieto quien proponga la creación del *«Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento de Madrid»* (4).

A la reunión asisten también técnicos del Gabinete de Accesos y Extrarradio, representantes de organizaciones sindicales, especialmente del ramo de la construcción y el Coronel jefe de la columna de fortificaciones. A pesar de las dificultades de guerra y de encontrarse en un Madrid sitiado y constantemente bombardeado, se decide llevar a la práctica los decretos que habían sido aprobados por el Gobierno y Las Cortes un mes antes de la sublevación. El Gobierno prefirió seguir esta política a la concesión de subsidios de paro (Ver «EL SOCIALISTA» de 24-II-37). Consideran que estos proyectos redundarían tanto en beneficio de la vanguardia como de la retaguardía de Madrid y que de este modo *«se llevarían a la práctica las aspiraciones del pueblo madrileño»*.

El *«vasto plan de obras para aminorar el paro obrero»* sería el siguiente: 1) Apertura y edificación de la Avenida Arroyo Abroñigal. 2) Prolongación de la calle de O'donell. 3) Continuación de las obras de los Nuevos Ministerios y prolongación de La Castellana. 4) Obras de los Enlaces ferroviarios. (Ver: «CLARIDAD» de 23-II-37). Además en las zonas que habían sido demolidas y la mayor parte de los edificios bombardeados había el propósito de abrir nuevas calles (5).

Aunque Prieto había declarado que las dos centrales sindicales, U.G.T. y C.N.T., estaban de acuerdo con la necesidad de llevar a cabo los citados proyectos, no parece desprenderse la misma idea de la lectura de algunos artículos del órgano de expresión anarquista. Sirva de ejemplo el presente comentario: *«Se nos había dado a entender que el imperativo de ganar la guerra anulaba todos los problemas existentes con anterioridad a la declaración del movimiento (...) y de pronto nos encontramos que el viejo problema del paro vuelve a colocarse sobre el tapete, y del más viejo estilo, soluciones que nos recuerdan mucho a aquel famoso tubo de la risa que tuvo la virtud de despertar en los madrileños las más hilarantes carcajadas»* (Ver: «C.N.T.» de 24-II-37). No obstante el Gobierno, por Decreto de 2 de Abril de 1937, decide crear el Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento de Madrid, que si bien perseguía tratar de absorver la mano de obra ociosa que se encontraba en la capital, también estaba obligado a resolver problemas que en tiempos de paz serían de competencia municipal. Por ello, además *«de la posible reconstrucción y mejora de su caserío»* se pensó que se debería salir al paso del temible problema sanitario pues amplias zonas de la población eran en aquellos momentos *«un posible foco de infección por falta de limpieza de su alcantarillado, por contener charcos de aguas corrompidas y posiblemente cadáveres bajo montañas de escombros»* («GACETA DE LA REPÚBLICA» nº 92, pp. 27-28).

Tras la batalla de Guadalajara la capital de la República, sin el acoso constante a que se había visto sometida, podía dedicar una parte de su esfuerzo a pensar en la reconstrucción de la ciudad. Así lo entendió el Gobierno y el 29 de Junio se modificaba el organismo creado el 2 de Abril. El 2 de Agosto se publica el reglamento por el que habría de regirse el Comité en el que quedaban perfectamente definidas sus nuevas competencias. Además se daría entrada a nuevos organismos. Se seguía insistiendo en que a dichos organismos *«les incumbe las obras con que se pretende entre otras finalidades remediar la crisis de trabajo en Madrid»* (Ver: «GACETA DE LA REPÚBLICA» nº 180, pp. 1415, 1416). Aunque quizá lo más importante es que el Comité quedaba constituído *«con el mismo sentido urbanistíco con que venían funcionando los organismos existentes»* (GINER DE LOS RIOS, 1980 p. 157). Sobre todo ello hablaré más adelante (6).

Ciertamente había que pensar en el problema sanitario: controlar las epidemias mediante las previsiones de vacunación, ocuparse de la situación higiénica de las viviendas, que si en muchos casos ya era pésima en tiempos de paz, se agrava ahora que las condiciones generales de vida habían empeorado. La Junta de Defensa de Madrid, mediante el Servicio de Sanidad, se ocupaba sobre todo de la atención hospitalaria mientras el Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento trataba de evitar la existencia de *«focos de hacinamiento»*. Entre otras actividades transformó la Casa de baños de la Guindalera y el Parque municipal de desinfección de Huerta Segura en lugares propios para llevar a cabo la desinfección de la población civil. Creó además un cuerpo de *«Visitadoras sociales»*. De su importante labor nos da idea el siguiente cuadro:

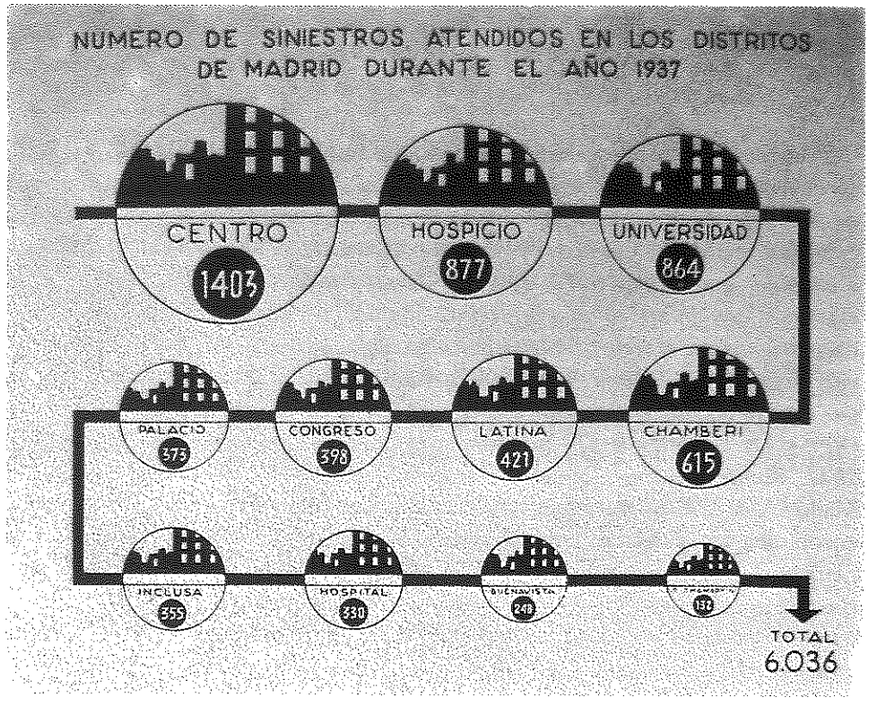

Fuente: Memoria del Comité de Reforma, Reconstrución y Saneamiento de Madrid. (1938).

Entre sus actuaciones también se debe destacar *«El servicio de socorro de bombardeos»* que se crea fusionando los diversos organismos independientes que iban naciendo a medida que surgían nuevas necesidades tras los bombardeos. Así *«se consiguió formar un sólo organismo dependiente del Comité al frente del cual se puso el director de Arquitectura del Ayuntamiento con la colaboración de la Comandancia de Fortificaciones»*. Este organismo estaba subdividido en varias secciones: 1) Socorro de fincas bombardeadas. 2) Brigadas de desescombro. 3) Conservación de apeos. 4) Transportes. 5) Almacenes de materiales. 6) Estudios técnicos. El primero de ellos llegó a atender 7.992 fincas damnificadas, *«habiendo días que atendían 400 siniestros»*. Las brigadas de descombro, en los casos de destrucción de todo el edificio, procedían a su derribo total (este era el caso de muchos de los ubicados en el barrio de Argüelles, Puerta del Sol, Calle del Carmen, Carrera de San Jerónimo, calle de Preciados...).

La Sección de estudios técnicos, además de la importante labor en la clasificación de las fincas, según el estado de deterioro producido por el bombardeo, *(«fueron más de doscientos millones de pesetas los daños causados en la propiedad inmueble de Madrid...»)* (ANASAGASTI, 1938) se ocupaba también de anotar el número de plantas y de viviendas en cada planta, estado higiénico de las viviendas, tamaño de los patios, etc. Lo que constituye una importantísima aportación que serviría de base a cualquier reforma urbana a realizar. La Memoria que redactara el Comité, nos informa del procedimiento que seguían para llevar a cabo el estudio de las fincas siniestradas, *«numerando las manzanas de casas en un plano índice hecho al efecto a escala 1:5.000. La zona comprendida en este plano está limitada por las calles de Moret, Cea Bermudez, Bravo Murillo, paseos de la Castellana y Recoletos,*

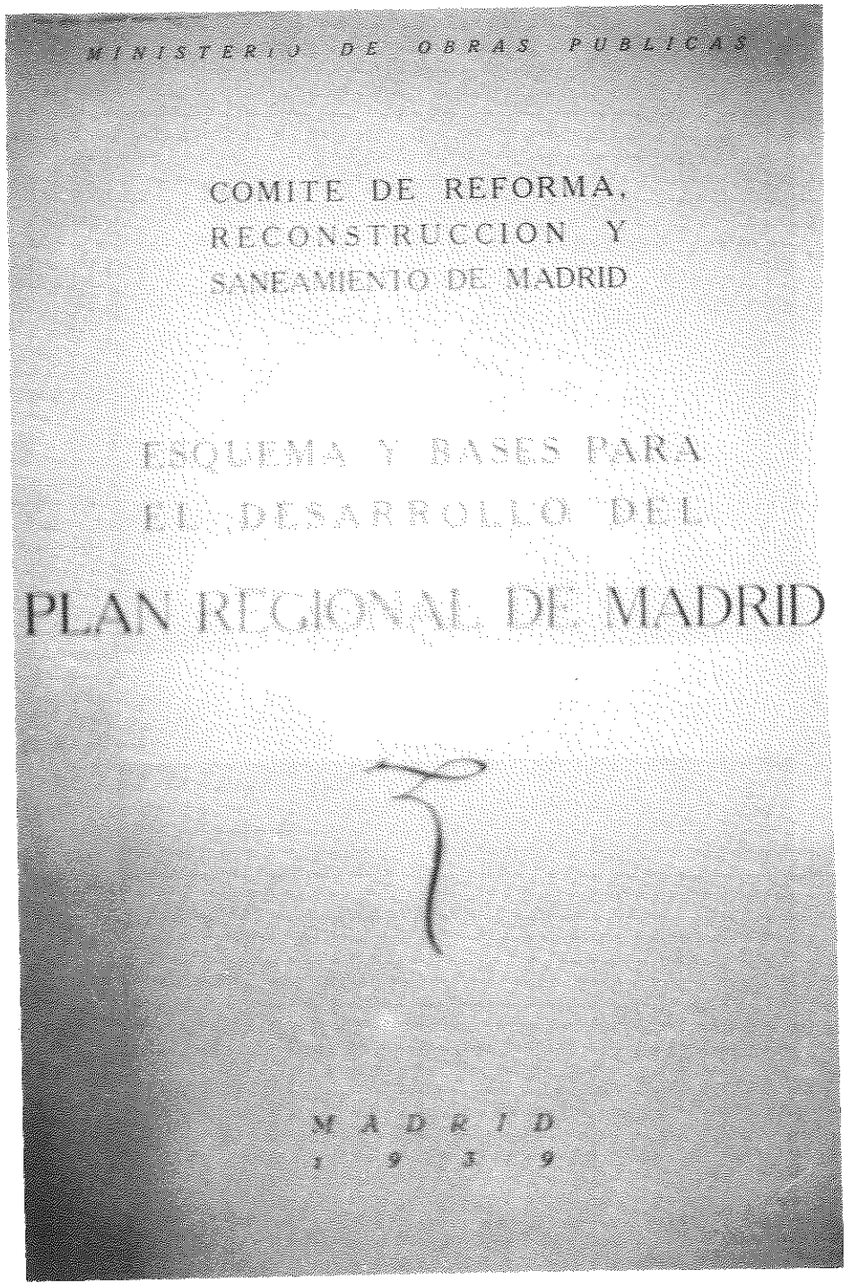

NUCLEO N
NUCLEO E
NUCLEO O
NUCLEO S
ALCOBENDAS
FUENCARRAL
BARAJAS
CAMILLAS
ARROYO
POZUELO
MORATA
VICALVARO
VALLECAS
SAN FERNANDO
LEGANES
GETAFE
PLAN REGIONAL DE MADRID
C.R.R.S.M.

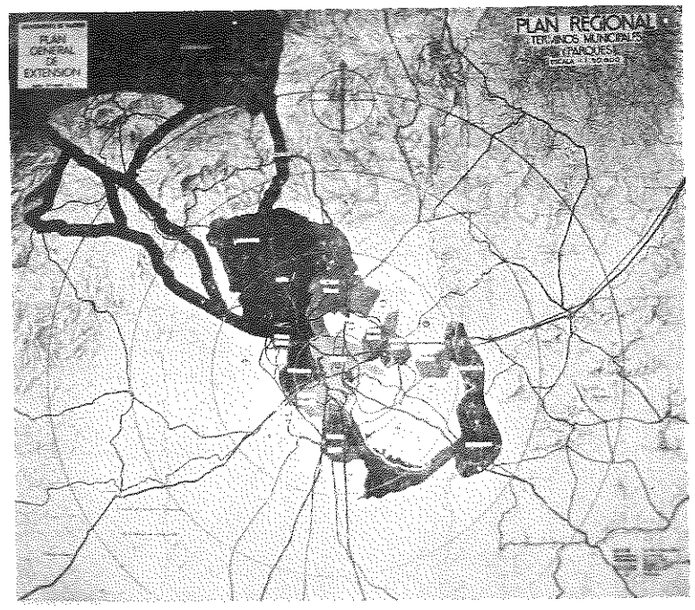
PLAN GENERAL DE EXTENSION
PLAN REGIONAL
Y TERMINOS MUNICIPALES

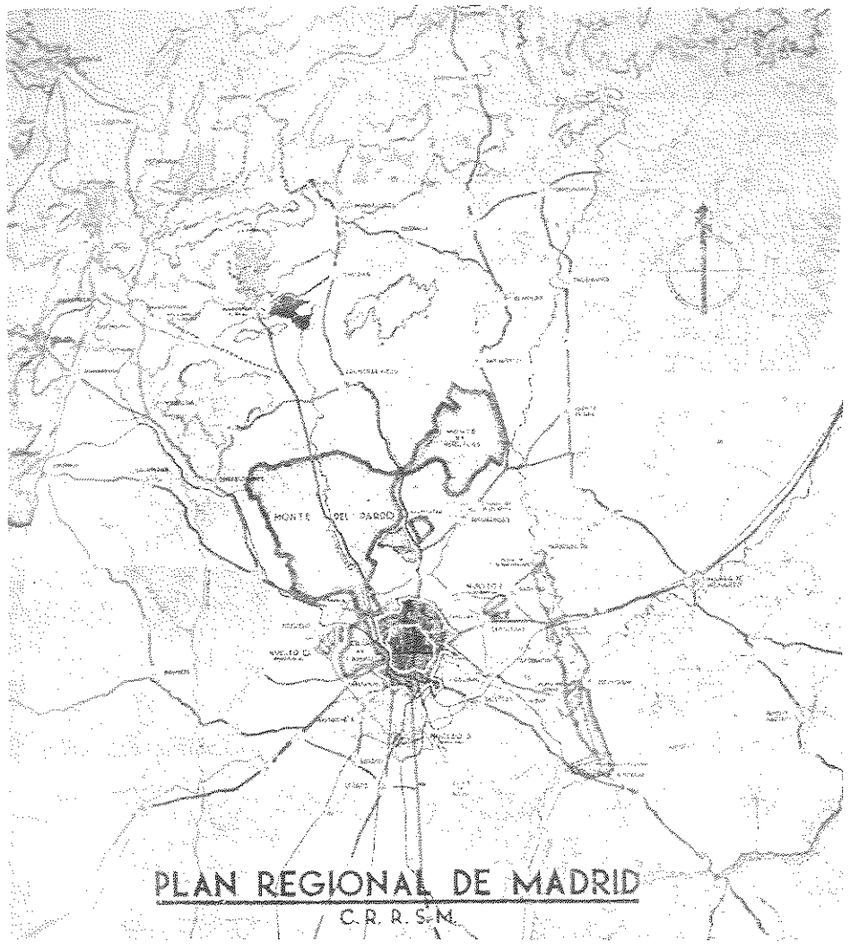
MONTE DEL PARDO
PLAN REGIONAL DE MADRID
C.R.R.S.M.

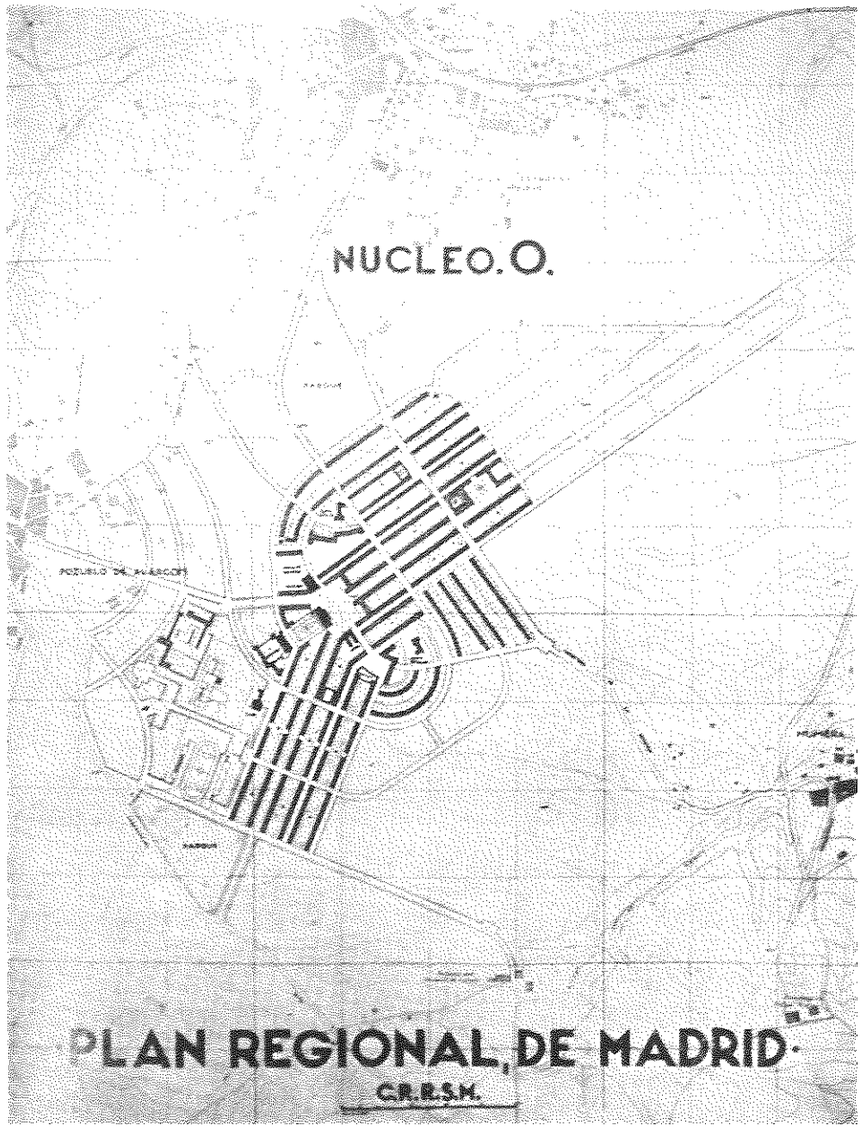
NUCLEO.O.
PLAN REGIONAL DE MADRID
C.R.R.S.M.

NUCLEO N.
NUCLEO E.
NUCLEO O.
NUCLEO S.
PLAN REGIONAL DE MADRID
C.R.P.E.S.M.

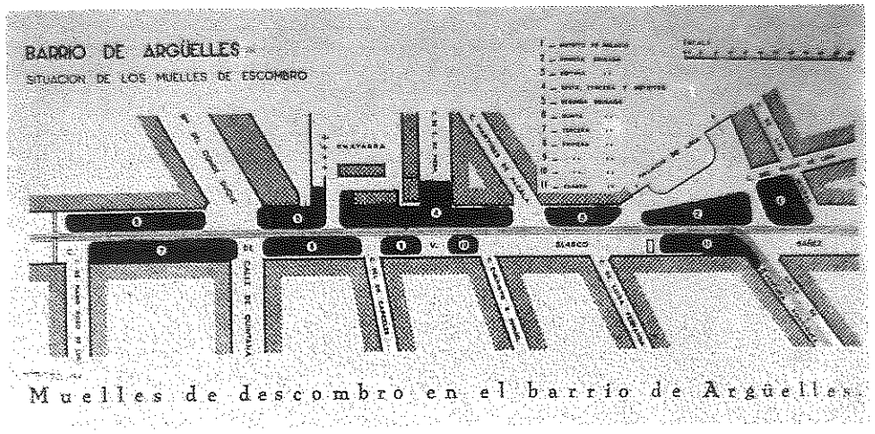

Muelles de descombro en el barrio de Argüelles.

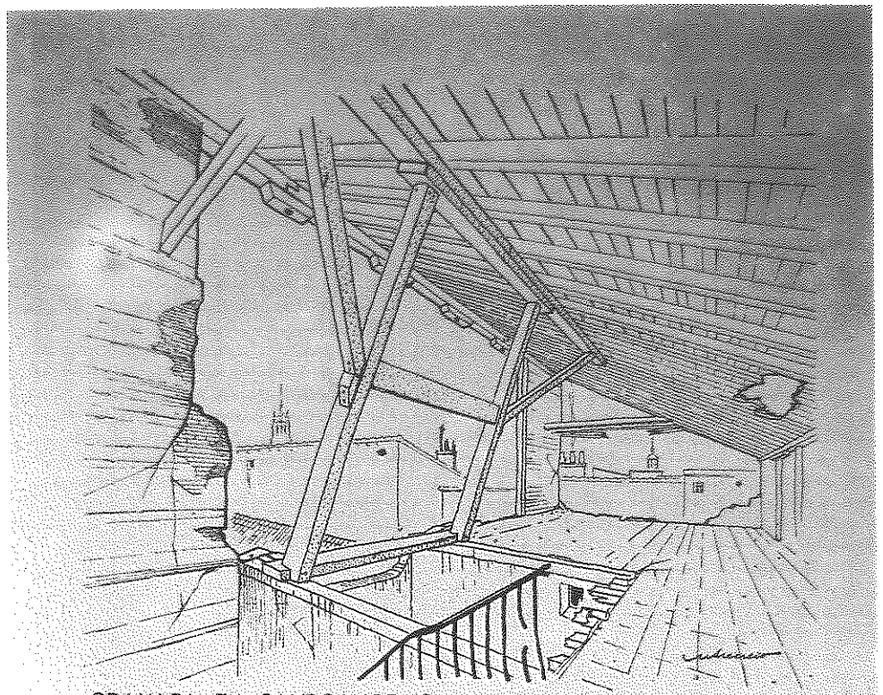

Croquis del apeo realizado por los técnicos del Servicio de Socorro de Bombardeos.

PROTECCION DE MONUMENTOS

MONUMENTOS	TRABAJO EJECUTADO	ESTADO
Cibeles	Protección de la fuente	Terminada.
Neptuno	Protección de la fuente	Terminada.
Fuente de Apolo	Protección de la fuente	Terminada.
Fuente de Apolo	Reparación de desperfectos ocasionados en la protección por un proyectil	Terminada.
Hospicio	Protección de la portada	Terminada.
Palacio de Miraflores	Protección de la fachada	Terminada.
Monasterio de la Encarnación	Protección del Relicario	Terminada.
Monumento a Felipe IV	Protección del monumento	Terminada.
Monumento a Felipe IV	Reparación de los desperfectos ocasionados en la protección por un proyectil	Terminada.
Monasterio de las Descalzas	Protección de diversos elementos artísticos	Terminada.
Monasterio de las Descalzas	Protección de la escalera	En ejecución.
Monasterio de las Descalzas	Protección de una capilla del claustro alto	En ejecución.
Monasterio de las Descalzas	Protección de la portada plateresca	En ejecución.
Museo de Soroila	Protección del depósito de cuadros	Terminada.
Palacio de Torrecilla	Protección de la portada	Terminada.
Museo del Prado	Protección de las logias laterales y depósito de libros	Terminada.
Sepulcro de Fernando VI.	Protección de la escultura	En ejecución.
Estatua de Felipe III	Protección del monumento	En ejecución.
Ministerio de Estado	Protección del archivo, biblioteca y sótanos	Terminada.
Iglesia de San Andrés	Protección de la portada lateral	En ejecución.
Iglesia de San Sebastián	Apeos y consolidación de la Capilla de Actores	En ejecución.
Iglesia de San Sebastián	Apeos de la Capilla de Arquitectos	Terminada.
Capilla del Obispo	Protección del retablo y sepulcros	En proyecto.
San Francisco el Grande	Protección de elementos arquitectónicos	Terminada.
La Fuentecilla	Protección del monumento	En proyecto.
Instituto de San Isidro	Protección de la portada	En ejecución.
Puerta de Felipe IV (Retiro)	Protección del monumento	En proyecto.
Fuentes del Paseo del Prado	Protección de las fuentes	En proyecto.
Monumento a los héroes del Dos de Mayo	Protección del monumento	En proyecto.

Prado, Yeserías, Ronda de Segovia, calle de Bailén y paseo de Rosales, y en ella figuran clasificadas 872 manzanas» (COMITE DE REFORMA, 1938, pp.13-19).

De igual modo que durante la Gran Guerra habían sido protegidos los principales monumentos en algunas ciudades europeas, un grupo de arquitectos se ocupó en Madrid de idéntica tarea. Así nos transmite el hecho el por entonces Ministro de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas, Bernardo Giner de los Ríos:

> *«El arquitecto y profesor de la Escuela de Arquitectura, Teodoro Anasagasti, fue el jefe de una sección dependiente del Comité que se denominó «brigada de desescombros», formada por alumnos de la escuela, sobrestantes y capataces de Obras Públicas, y también del Ayuntamiento, que fueron los encargados de levantar los planos de los siñiestros y que acudían, además, a los trabajos de demoliciones, cuando los edificios ofrecían peligro, o procediendo a consolidarlos».*

En realidad esto no refleja sino otra de las actuaciones del Comité. Como ya ha señalado J.ALVAREZ LOPERA (1982, T.II, p. 63) existía una pugna de competencias entre la Junta del Tesoro Artístico, el Ayuntamiento y la Comandancia de Obras y Fortificaciones, en lo que a la protección de monumentos se refiere. La Creación del Comité supondría entonces *(«junto a un aumento sustancial de la eficacia, el adios definitivo de la Junta a sus deseos de controlar la situación y monopolizar los proyectos»).*

En la Memoría del Comité se constataba el modo de proceder para la protección de los monumentos:

> *«La forma de protección ha tenido que ser lenta, dada la escasez de madera y sacos terreros que como protección más rápida se ha utilizado para aquellos lugares más castigados. Los demás se han cubierto con muros de ladrillo rellenos de arena cuando era grande su tamaño, o de un enrejado de tabiques de ladrillo, rellenos también de arena. También se han ensayado los armados de madera con tablones acolchados con serrín: procedimiento que no ha podido continuarse por falta de elementos para ello».*

El criterio que se siguió en la selección de monumentos para ser protegidos fue la elección de los más típicos y de aquellos que representaban las tres etapas del desarrollo histórico de la ciudad: la anterior al establecimiento de la Corte, el desarrollo de la ciudad una vez establecida esta última y el resurgir y embellecimiento de Madrid a lo largo del siglo XVIII. (7)

V.3. LA CIUDAD FUTURA

V.3.1. «Pensar» La Ciudad Futura...

«No parecen, en verdad, los días trágicos que vivimos los más adecuados para preocuparse del Madrid futuro, del desarrollo y progreso de nuestra capital y de los problemas que pudieran afectar a su expansión urbana» (CAPELLA 1938 pp. 1.114 y ss.).

En el transcurso de este trabajo me ha resultado relativamente sencillo encontrar testimonios en pleno periodo bélico que hicieran referencia a las transformaciones que debería sufrir la ciudad (ciudad que para los madrileños era entonces sitio, plaza, escenario de la guerra..) una vez derrotado el enemigo. En todos ellos se evidencia el deseo de hacer de Madrid, más que nunca, la capital *«ganada a pulso»* de la España republicana. El primer testimonio de esa preocupación por el Madrid venidero, que quiero ofrecer —por parecerme altamente significativo— corresponde al Presidente de la República, Manuel AZAÑA (1981 pp. 367-368).

EXCURSION A Madrid (16 de Noviembre de 1937):

«Pienso que por desquite o consuelo fingidos, el estado miserable de Madrid me encarrilaba la imaginación hacia todo lo que se ha ideado de útil o provechoso para el engrandecimiento de la villa y su mejora, como si ya la viésemos remozada en virtud de ese depósito de intenciones. La verdad es que no guardo sobre esto ninguna ilusión. La ruina de Madrid durará muchos años. Hay quien piensa que las destrucciónes mismas allanan el camino de la reforma porque han eliminado algunos problemas (...). Mi parecer es otro. La potencia económica de Madrid era muy limitada. De todos modos insuficiente no ya para impulsar con vigor el crecimiento de la villa, sino para acompañarlo, por lento que fuese. Así Madrid prolifera barriadas nuevas, inferiores a las antiguas. Con chinches y todo, emigradas de Leganitos, o de Barquillo como las grandes invasiones, en busca de un sitio al sol. La llamada Gran Vía ha tardado más de treinta años en hacerse (y aún creo que no está edificada toda), pese al cebo de la especulación sobre el terreno. ¡Qué será ahora, menguada terriblemente aquella potencia como la de toda España y teniendo que partir de cero. Lo ocurrido no es traslado o nueva repetición de riquezas, sino pérdida seca, escombros, humo. Ya se: el Estado. Todo gravitará sobre él. Pero harto tendrá que hacer para reconstruir sus instalaciones y servicios propios, dentro y fuera de Madrid (...). EN FIN, ESTA

POR VER QUE POLITICA PREVALECERA EN MADRID. EL PORVENIR DE LA CAPITAL DEPENDE VITALMENTE DEL SISTEMA POLITICO QUE EN ELLA PRESIDA».(El subrayado es mio).

La guerra pues, *«no es óbice para que se dedique un tiempo a la postguerra»* Máxime cuando se está convencido del triunfo como era el caso de aquellos que estaban alejados de la realidad objetiva.. («EL TRABAJO» Mayo de 1938, p.4).

Cuando nos aproximamos al estudio de este *«posibilismo en el campo urbano»*, lo que primero advertimos es la diferencia tan evidente que existe con la idea que Cataluña tenían de construir su *«ciudad región»*. Más que nunca nos preguntamos sobre los distintos modos de solucionar la crisis urbana planteada desde principio de los años treinta, pues es evidente que no se resuelve del mismo modo en todo el territorio situado «al sur de los Pirineos».

En primer lugar extraña la postura de la C.N.T. —cuya actitud revolucionaria era palpable en Cataluña— que parece haberse aprendido de memoria en Madrid la consigna de los partidos marxistas: *«Primero ganar la guerra...»*

«...mientras no hayamos desmontado de las proximidades de la capital todos los cañones enemigos y hayamos dado en tierra con todos los aviones facciosos, LA RECONSTRUCCION DE MADRID NOS PARECE COSA DE BROMA. Seguro que en la actualidad las organizaciones sindicales no pensarían en PROLONGAR CALLES QUE BIEN PUDIERAN IR A PARAR A LOS CAMPAMENTOS FASCISTAS» ("C.N.T.", 24 y 25-V-1937).(8).

Sí experimentamos cierta desilusión al encontrarnos, sobre todo, una serie de referencias a trabajos y proyectos de Reforma Interior de la ciudad, pues salvo el Plan Regional del Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento de Madrid, no existe una propuesta global y revolucionaria del espacio urbano.

En este sentido he encontrado especialmente relevante la sugerencia del que fuera Director General de Administración Local, Julio Luelmo, al proponer en plena guerra —cuando piensa en sentar las bases de lo que deberá ser la política local *«en una sociedad nueva»*— la creación de una Oficina Técnica Central de Urbanismo. Luelmo consideraba que en España ningún organismo oficial se había ocupado hasta la fecha de los problemas de urbanismo, siendo entonces sumamente necesario la creación de dicho organismo *«que orientara las tareas de urbanización, dictando normas que guiaran la actividad de los Municipios Españoles»*, partiendo de la base de que la «norma » por excelencia habría de ser *«una ley de Urbanización, que fuera como el Código de disposiciones que sirvieran de guía a las actividades urbanísticas de nuestro país»* (LUELMO, 1937, p.109). Recalco la relevancia de la propuesta por dos motivos: en primer lugar porque creeo que ha quedado suficien-

temente claro a lo largo de mi trabajo la preocupación por encontrar el punto exacto en que las propuestas urbanísticas deberían conincidir con el necesario marco legal. En segundo lugar creció mi interés por la propuesta anteriormente expuesta, al conocer que los datos que Julio Luelmo necesitó para *«el trazado de lo que debe ser la Oficina Técnica Central de Urbanización»* le fueron facilitados por Luis Lacasa, arquitecto que tanto significó para el planeamiento de Madrid republicano —al intervenir en el Plan de Extensión de 1931— y siendo —como ha estudiado C. Sambricio— *«el gran teórico conocedor de los problemas de su momento, único capaz de contactar con las hipótesis lanzadas por los arquitectos alemanes de estos mismos años»*. (SAMBRICIO, 1975, p.66).

Ya he comentado anteriormente cómo para paliar el desempleo, existió un compromiso por parte del Estado con el Ayuntamiento de Madrid para llevar a cabo un programa de obras en la capital. Así los servicios Técnicos del Comité de Reforma, Recontrucción y Saneamiento de Madrid junto con la Oficina Municipal de Urbanismo y la Jefatura de Parques y Jardines, llegaron a formular una serie de proyectos y estudios de reformas en el interior de Madrid:

— Apertura de la nueva calle de S. Sebastián. Se complementaría esta reforma con *«la demolición de las casas números 11, 12 y 14 de la Plaza de Santa Ana y 5 de la calle de Huertas»*. Se conservan los restos de la Iglesia de S. Sebastián y se restauran las capillas de Arquitectos y Cómicos. Como anejo a la Capilla de Arquitectos se proyecta un Museo de Arquitectos Madrileñistas.

— Nueva vía de enlace de la calle de Alcalá con la de la Montera y Plaza del Carmen y establecimiento en esta última de jardines y mercado subterraneo (iniciativa planteada al Comité por el Capitán Jefe de la Compañía de Servicios Especiales, Sr. Grippa). Por encontrar el Comité dicho proyecto *«con algunos inconvenientes desde el punto de vista urbanístico»*.

«En lugar de la apertura de una calle (...) se proyectan nuevas edificaciones sobre dichos solares, planeándose estas a base de la creación de un pasaje comercial que comunique la calle de Alcalá con la de Jardines».

— Urbanización de los alrededores de S. Francisco el Grande, *«mediante la construcción de unos jardines en lo que hasta ahora fue una huerta abandonada»*.

— Reforma de la Plaza de la Independencia. Desaparecería el Jardín Central sustituyéndolo por un enlosado de piedra.

— Prolongación del Paseo de Rosales, (Tras el derribo del Cuartel de la Montaña). (9).

Decía en Abril de 1937, el arquitecto Rafael Bergamín:

«Ya sé que detrás de cada esquina surge un urbanista, y que hay centenares de madrileños que creen poseer el secreto de "lo que hay que hacer en Madrid". En todas las esferas, incluso en las más altas, surge el espontaneo que tiene el proyecto para abrir tal o cual calle de 20 ó 30 metros, para derribar aquel edificio, para transformar aquella plaza... o para cualquier otra desaforada fantasía, sin más base que la loca inspiración y, en todo caso la improvisación..., muy española pero... muy antiguo régimen» (BERGAMIN, 1937b).

Y es cierto. Además de los proyectos arriba citados, se difunden durante el periodo bélico sugerencias de reformas urbanas parciales, desconectadas... se invita a desempolvar viejos proyectos (desde los de Fernández de los Rios a Pedro Muguruza, pasando por la «Gran Vía Norte-Sur» proyectada por Oriol y los trabajos de Reforma Interiór de Sainz de los Terreros o Esteban de la Mora, tan lejanos en sus planteamientos...). Lo que no es extraño es que sea desde revistas como «Trabajo» —Organo de la Sociedad de Albañiles de Madrid— o «INDUSTRIA» — Organo de la Cámara de Comercio e Industria de la capital— desde donde, en plena guerra, se hable de la necesidad para Madrid de *«una amplia reforma urbana»*, de la *«reconstrución y el problema de la expansión»*:

...«porque en ninguna ocasión —a las ciudades como a los hombres— les es más preciso remozarse, revivir, que tras haber sufrido una grave enfermedad o los efectos de una porfunda crisis, es momento oportuno el presente, el más acertado, tal vez, para prestar nuestra atención a los numerosos aspectos de la urbanización de Madrid». (CAPELLA 1937 p. 1.141)

¿No está presente en su ánimo el viejo problema de la obra pública como necesaria para hacer frente al paro obrero?

En cualquier caso no debemos ser demasiado pesimistas al pensar que, salvo el técnico, pocos sectores de la sociedad han comprendido en Madrid el sentido de las reformas necesarias. Lo que es indudable —y coinciden los testimonios de las distintas fuerzas políticas que actúan en la ciudad— es que Madrid ya no se puede volver a concebir desde el mismo punto de vista, *«ni sobre las vergonzosas normas existentes»*, ni bajo los mismos cánones estéticos:

...«ya es hora que se prohiba, sí, que no se tolere, esa arquitectura de «pastiche», híbrida, «que ya no se lleva» en ninguna parte del mundo civilizado».

También en la capital se vive un ambiente de esperanza, ya que si las fuerzas progresistas logran ganar la guerra, por primera vez en el Madrid republicano habrá variado el problema económico característico de toda reforma urbana:

> *«¡Qué duda cabe! En el porvenir, el problema del valor del suelo será secundario, amparado por una legislación nueva y moderna» (BERGAMIN 1937,b).*

Como tampoco se concebirán las ciudades *«insanas y antiestéticas»*, ni las viviendas antihigiénicas, los patinejos... La salubridad en las viviendas *«que jamás pudo conseguirse en época en que la propiedad privada hacía de esto un negocio lucrativo que redundaba en perjuicio del vecindario»*,será premisa fundamental, del mismo modo que nadie podrá reservarse *«grandes parcelas de terreno y aprovecharse de los fondos de la comunidad (que era quien las urbanizaba) multiplicando el valor de los solares»* («EL TRABAJO», VIII-38, p.4). Todo ello dependería de los derroteros que tomara la vida en la capital. Habría que esperar *«la transformación dimanante de la revolución en curso»*.

V.3.2. Construir el Madrid futuro

Madrid, como Rotterdam hará durante la II Guerra Mundial, *«en plena guerra elige su política de plan urbanístico inmediatamente después del más destructor de los bombardeos sufridos»*; pero a diferencia de la ciudad holandesa, terminada la guerra, los urbanistas que planeaban Madrid como la capital de la República, no tendrán ocasión de *«convertir sus ruinas en el instrumento de una reconstrucción concorde con las exigencias sociales más avanzadas»* (VENUTI, 1971, p.11).

Como hemos visto anteriormente, la destrucción de edificios públicos, la ruina de las viviendas y el estado deplorable de buena parte de la ciudad, en definitiva los vacíos creados por la guerra, deberían ser aprovechados *«para preparar de antemano la solución de los problemas que el futuro iba a implicar inevitablemente»* (EL SOCIALISTA, 25-II-37). Las bombas y los obuses habían realizado una nada sutil *«expropiación»*, que permitiría al Ayuntamiento solucionar antiguos problemas municipales en lo que a la Reforma Interior de Madrid se refiere.

Pero el grupo de técnicos pertenecientes al Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento de Madrid, entienden que se deberá no sólo *«dejar en planta las bases de engrandecimiento y embellecimiento de Madrid mientras los facciosos intentan destruirlo»*, sino que, recogiendo las preocupaciones heredadas, intentaban acometer el estudio de la ciudad considerada como un «producto» del conjunto de la región. (10). Así lo entenderá también Julián Besteiro, presidente del citado Comité, que será quien realice el prólogo del texto: *«ESQUEMA Y BASES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN REGIONAL»* que venía redactando el Comité desde su creación por considerarlo *«como el más importante de los trabajos encomendados»*(11).

Bernardo Giner de los Rios, (1980, p.15), por entonces Ministro de Comunicaciones, afirma haber sido él quien propuso a Besteiro para la presidencia del Comité, presidencia que Indalecio Prieto ya había adelantado en su día *«le sería ofrecida a una alta y prestigiosa personalidad de bien acreditado amor a Madrid.»* («EL SOCIALISTA» 25-VII-37).(12)

Era Julián Besteiro por entonces *«la personalidad civil más admirada en Madrid»* (JACKSON, 79, p.406), donde permaneció además mientras el gobierno en pleno se trasladaba a Valencia, conservando durante la guerra una actitud *«pasiva y apolítica»*, hecho que nos puede explicar que gustoso se prestara a labor tan positiva como era la de la reconstrucción y planificación del Madrid futuro; reconstruir en la ciudad *«no solamente sus espléndideces ostentosamente manifiestas»*, sino también *«todas aquellas circunstancias negativas y deprimentes»* a las que ya Besteiro había aludido años atrás cuando, desde su puesto de concejal, trataba de dar solución al problema de la vivienda en Madrid. (13). Con la misma visión de sus tiempos de edil, intentaba dar al problema el mismo enfoque, es decir, recomendar la pronta resolución de los defectos del desarrollo urbano de Madrid, pues *«hasta ahora puede decirse que no se ha hecho nada en el orden práctico para evitarlos»*.Muy en la linea del liberalismo inglés, pretende solucionar los problemas antes de que estos se rebelen *«mediante una súbita explosión de pasiones, o una trágica crisis social»* (14).

Buena parte del texto recuerda el tono empleado en la conferencia de 1920. Como entonces, se refiere a los defectos que produce una gran densidad, el excesivo aprovechamiento del suelo de las ciudades que no hará sino perjudicar a las clases desposeídas, finalizando por una serie de reflexiones morales: la alta densidad y falta de salubridad de las viviendas, acarreará «promiscuidad», destruye *«la paz y la intimidad de la vida»*, falta de reposo, aumento de nerviosismo... en resumen, *«produce efectos desastrosos sobre la salud y acarrea la degeneración de los individuos y de las estirpes»*. Siempre en el tono del socialista moderado que fue, hace referencia a la necesidad de una INTERVENCION PUBLICA en el planeamiento de la ciudad para evitar así que el desarrollo urbano permanezca en manos de *«la concurrencia y aún del conflicto de intereses privados»*; también recomienda a las corporaciones públicas que *«adquieran el necesario dominio sobre los terrenos indispensables para la realización de la obra»*, remitiéndonos al «Second Report» del *«Greater London Regional Plannig Comites»* (15).

Besteiro reconoce en Madrid *«la capital de una Nación de economía principalmente agraria y de régimen económico deficientemente modernizado e industrializado»*, lo que producirá la inmigración a Madrid del proletariado rural y el obrero del campo. Por ello se dará una *«polarización de la vida de nuestra ciudad en dos grupos sociales antagónicos»*. Analizando en cierto modo las relaciones existentes entre el sistema económico y el territorio, parte de la base de que en Madrid —*«una de las ciudades de Europa en la que el contraste entre el lujo y la extrema pobreza se ha manifestado con carácter más firmemente acusado»*— se ve claramente, en la caracterización de los distintos barrios que integran la capital, el nexo existente *«entre el modo capitalista de producción y la correspondiente estructura territorial»* (ROCA, 1979, p.197).

Todo ello le lleva a tratar sobre *«la degeneración de los barrios madrileños»* deteniéndose en el tema que siempre más le ha preocupado —el problema de la vivienda insalubre— con descripción pormenorizada de lo que denomina «casas que son *«mataderos de niños»*(16).

Del problema de la vivienda pasa —llega en correlación— al del planeamiento: todas esas viviendas insalubres que rodean Madrid, hacen que el Extrarradio de la capital —el cual, nos comunica, ha sido refundido en el Plan de Extensión— presente *«un aspecto realmente hediondo»*. Es entonces cuando llega a la conclusión de que la nueva construcción de Madrid *«hay que hacerla de fuera a dentro»*. Huyendo siempre del *«plan salvador concebido a modo de gran operación quirúrgica»*, dispone para Madrid, *«no grandes planes de reformas y demoliciones, que algunos proponen para «aprovechar la ocasión»*(AZAÑA, 1981, p.409), sino un plan que ABARQUE TODA LA REGION.

Con el mejor recuerdo de su cultura urbanística anglosajona (17), propone entonces Besteiro que lo que se lleve a cabo sea un problema de nueva construcción: *«las obras de nueva construcción habrán de emprenderse en terrenos situados fuera de los límites actuales de la ciudad, y que no estén en inmediata continuidadd con esos límites, porque otra cosa sería no sólo prolongar el mal ya existente (la falta de espacios libres y de contacto con la naturaleza), sino acrecentarlos considerablemente»*. Una vez solucionados los problemas de infraestructura (transportes, fluido eléctrico, agua, y los legales, resolver la relación de Madrid con sus términos limítrofes, evitar que surjan construcciones marginales mediante unas severas ordenanzas, etc) se deberán *«construir núcleos urbanos independientes, con vida propia y enlazados convenientemente con la vida central»*. (18). Entonces sería cuando la Reforma Interior de Madrid tendría sentido: no como precedente, sino como consecuencia del Plan Regional.

Finaliza el prólogo con una mención especial a las zonas dedicadas al ocio y al deporte con apasionada defensa de todas las riquezas naturales que se extienden al NO de Madrid (19), escenario precisamente de la lucha en aquellos momentos.

Y si *«el amor de Giner de los Ríos al Guadarrama prendió como pólvora durante la República»* (VIDARTE, 1976, p.374), Julián Besteiro, su discípulo, en este último documento republicano sobre el planteamiento urbano madrileño, cuidó de que quedaran bien sentadas las aspiraciones de su maestro, recordando a los autores del Plan Regional lo que la Sierra madrileña debería representar para la capital.

El texto *«ESQUEMA Y BASES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN REGIONAL»* será la contrapuesta al concebido por Paz Maroto bajo la tutela del Gobierno de Burgos. Ya hemos comentado anteriormente cómo la situación del Madrid sitiado no pareció influir demasiado en el momento de ponerse a meditar las posibles transformaciones en la capital después de la esperada victoria. Y así en 1939, un mes antes de que acabara la guerra, vió la luz el citado texto. Sus redactores, eso sí, advierten que dadas las dificultades del momento, el tema sólamente será planteado y esbozado:

> *...«en los momentos que redactamos estas lineas, parte de la Región está fuera del alcance de nuestra observación».*

A lo largo del texto vamos a encontrar entrelazados los conceptos meramente teóricos con las aplicaciones particulares para el desarrollo concreto del Plan Regional de Madrid. Así, —y como prueba de la primera afirmación— comienzan con la definición del concepto de región, breve exposición de las posibles formas de crecimiento (mancha de aceite, ciudades satélites o anillos concéntricos), resumen de las teorías y estudios urbanísticos de los ingleses, etc... Tras las *«CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE UN PLAN REGIONAL»*, efectuarán las pricipales recomendaciones a tener en cuenta en dicho Plan: zonificación, espacios libres, comunicaciones, reglamentación, etc.

En resumen, si Besteiro, en el prólogo, afirma haber bebido de la fuente de los teóricos urbanísticos ingleses, son más contundentes los redactores del texto al confesarnos cómo *«no les será obligado ni improvisar ni tampoco inventar nada, ya que este problema ha sido estudiado por otros paises más adelantados que nosotros en este género de estudios, principalmente los países anglosajones»*. Y nos citan el ejemplo de *«famosos urbanistas como Abercrombie, Kelly, Thompson, Unwin, etc.»*

Los autores del Plan —ya ha señalado Sambricio la evidente participación de Mercadal— lo consideran como el *«más allá del Plan de Extensión»* (aprobado y vigente). Y si reconocen que tanto Lorite en su informe como los técnicos en la Memoria, señalan unas *«breves indicaciones»* al respecto, como pueden ser las *«alusiones a los espacios libres regionales»*, a las *«carreteras parques»*, al aprovechamiento de los márgenes del Jarama, y la necesidad de un Comité del Plan Regional, sin embargo no se refieren a los antecedentes —que evidentemente existieron— del Plan del 31.

Si es cierto que el Plan de Extensión de 1931 reconoce que debe ser mayor la amplitud del problema, y que lo que ellos proponen en su momento no es un Plan Regional, ya que *«esto es cuestión mucho más compleja que sólamente en las debidas condiciones de organización y medios pueda resolverlo la capital de España»*, también lo es que las propuestas sobre el Plan Regional datan de más atrás, y los redactores del Plan Regional de 1939 parecen minimizar este hecho (20). Desde el principio intentarán dejar suficientemente definidos los objetivos previstos:

- *«Fijar la amplitud del problema hasta llegar a una solución definitiva».*
- Establecer una legislación que prohiba todo tipo de costrucciones esporádicas en la zona afectada. Y preveer la necesidad de suelo para espacios libres (juego, recreo...).

Madrid, el Madrid republicano, era para ellos caótico, tanto en su Interior como en el Extrarradio, con problemas de distribución de la población y de habitación. En él *«no existe ni un sólo barrio construído con arreglo a la moderna técnica urbanística»* (COMITE DE REFORMA, 1939, pp.30-43).

Aunque con alabanzas al Plan de Extensión vigente, y con esperanzas de que se lleve a la práctica en su totalidad, «cuando la paz renazca», no dejan de reconocer que para la realización del Plan Regional se deberían ensanchar los límites fijados en el Plan de Extensión y añadirle los términos municipales limítrofes que presentan solución de continuidad con la capital. Y eso sí, tanto la Reforma Interior como las de Ensanche y Extrarradio se supeditarán a la realización del Plan Regional.

—Como condiciones fundamentales para ello exigen: disponibilidad de agua, obras de higiene y salubridad, facilidad de comunicaciones. Y determinar las zonas de .la región (agrícola, industrial y residencial).

—Y como condición esencialísima: La Ley de Urbanización (sobre todo para legislar la posible adquisición de *«terrenos en zonas no edificadas ni valorizadas»*).

Con todo ello se pretende la CREACION DE CIUDADES SATELITES, unas, aprovechando los núcleos ya existentes (Canillejas, Pozuelo, etc) y otras construidas de nueva planta, diferenciándose en este punto de las propuestas del Plan Comarcal de Prieto/Zuazo ya que en este último se desestima la idea de potenciar los núcleos ya existentes, núcleos situados precisamente a lo largo de la linea del Norte (Pozuelo-Las Rozas) que iba quedar en cierto modo abandonada con el enlace ferroviario *«Atocha-Las Matas»*. Los núcleos que aquí se proponen (21) serán *«núcleos segregados del gran Madrid»* que tendrán como base para un eficiente resultado la creación de un sistema de comunicaciones, tanto de todos los puntos de la región entre sí, como de cada uno de ellos con la capital.

Serían los siguientes:

— NUCLEO NORTE: ...*«Se emplazará, apoyado en el límite sur de El Pardo, junto a Valdelatas, a la izquierda de la carretera que va a Colmenar»*. Por estar próximo a una zona agrícola, como es la de Fuencarral y Alcobendas, dicho núcleo tendrá carácter eminentemente RESIDENCIAL Y AGRICOLA.

— NUCLEO SUR: *«Se creará como expansión organizada del pueblo de Villaverde»*. Núcleo INDUSTRIAL con la zona de vivienda en el mismo Villaverde. *«Estará limitado entre la carretera de Madrid a Toledo, el rio Manzanares y el Ferrocarril de Madrid a Alicante. Entre el núcleo y la ciudad se creará una zona de aislamiento. En dirección Sur también continuará Getafe con sus instalaciones militares «por razones estratégicas»*.

— NUCLEO ESTE: Entre Canillejas y Barajas. En torno a la Alameda de Osuna se creará el nuevo poblado. Estará unido a la ciudad por la carretera de Madrid a Francia y por la futura linea de cincunvalación *«que se creará al completar la red ya existente con el enlace ferroviario»*. Será Núcleo RESIDENCIAL y centro AGRICOLA.

— NUCLEO OESTE: Se formará sobre la base de los poblados ya existentes en Pozuelo y Humera. Se rodeará de las zonas verdes de El Pardo y La Casa de Campo. Las comunicaciones de este núcleo tendrán la ventaja de haber sido realizadas en parte y proyectadas el resto por los planes del Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio (carreteras de La Coruña y antígua Vía de Castilla, sistema de dos vías de cintura en torno a la capital, etc...). Poblado eminentemente RESIDENCIAL Y AGRICOLA.

En cuanto a las COMUNICACIONES necesarias, nos informa sobre los ferrocarriles, ramales y estaciones que se deben tener en cuenta para estudiar el Plan Regional, así como el sistema de accesos (aunque en este punto se limiten a señalar las actuaciones del Gabinete de Accesos y Extrarradio). De gran importancia serán las carreteras que comuniquen entre sí la periferia, ya que de este modo *«se tiende a ordenar el crecimiento de la población en «tela de araña»*, contribuyendose, mientras no se puedan tomar medidas más enérgicas, a evitar el *«Ribbon development» o desarrollo longitudinal de desastrosas consecuencias»*. (COMITE... 1939, p. 89).

En el esquema del Plan Regional se hace mención especial a la *«utilización de los márgenes del Jarama, una de las zonas más pobladas de arbolado en las proximidades de la capital que se proponen sean destinadas al establecimiento de baños populares»*, haciendo constar cómo el proyecto era recogido del *«estudio inédito del grupo de Arquitectos G.A.T.E.P.A.C.»* de 1933.

Sin olvidarse de las zonas de influencia de la región (sierras de Guadarrama y Gredos, valle del Tietar, Jarama, etc), insisten en que *«la trabazón con Madrid debe ser absoluta»*. Así considerarían El Pardo, el monte de Viñuelas y las playas del Jarama como *«parques de expansión urbana»*. La Casa de Campo como *«parque urbano»*. Aluden también a la conveniencia de la creación de *«ciudades-parques»* (de invierno y de verano). Las *«ciudades parques de invierno se dividirían a su vez en: "conjuntos alpinos" y "ciudades de reposo", mientras las de verano quedarían subdivididas en "núcleos de sierra" y "colonias de verano"»*.

No establecen criterio alguno a la hora de plantearse la tipología de las viviendas limitándose a señalar distintas soluciones:

> *«... aceptaba el bloque para la ciudad-parque alpina, mientras que para la ciudad de reposo los núcleos de sierra precisaba la conveniencia de establecer conjuntos de viviendas unifamiliares independientes. Se especificaba, por último, que las construcciones delos núcleos de la Sierra debían tener las mismas características que los pueblos con los que —y ello es importante, si tenemos presente que quien redactó la memoria fue García Mercadal— se rechaza ya radicalmente la opción racional que intentaban continuar los catalanes, al tiempo que se reivindica una construcción tradicional, en piedra, frente al invento de prefabricación de Barcelona» (22).*

Como afirma TERAN (1978a, p.91), *«con una curiosa mezcolanza metodológica, llega a descender hasta el tema de la regulación de la edificación, incluso hasta el de los materiales de construcción»*, y si a Terán le parece reconocer en ello *«el amor a lo sencillo, sobrio y discreto un poco puritano, propio del buen institucionalista que fue Julián Besteiro»*, también creo que se debe tener en cuenta la afición de Mercadal por la arquitectura popular, interesado y buen conocedor del tema desde la publicación en 1930 del librito: «La casa popular en España».

En cuanto a la norma jurídica existirían *«unas ordenanzas generales del plan regional que limitarán el destino del suelo, su aprovechamiento, el carácter de las construcciones, etc, y como consecuencia su valor, poniendo coto casi a la especulación, que dificultaría la realización del proyecto»*. Reiteradamente insiten en la necesidad de un control *«que reglamente la utilización del suelo y las construcciones»* (COMITE..., 1939, p.42).

El comentario que podríamos hacer al modo de entender la adquisición de terrenos (tanto por parte del Estado como del Municipio), al tono en que se desarrolla el capítulo referente a expropiaciones, ordenanzas y técnicas legislativas, entraría dentro de la misma polémica que hemos sostenido a lo largo de todo el periodo republicano: no es precisamente Madrid modelo de fórmulas revolucionarias en el modo de planificar y de hacer ciudad, y ciertamente debemos afirmar con Sambricio que *«el esquema del Plan Regional formulado en 1939 no significa ni la opción revolucionaria que, en esos mismos momentos ofrece Barcelona, ni tampoco es un estudio continuador de los llevados a cabo en Madrid de 1919 a 1934: concebido como síntesis de un pensamiento, es el resumen —un resumen que hubiera podido formularse en 1934— de diferentes esfuerzos e intenciones, que, a lo largo de casi dos décadas, plantean un cambio en la ciudad»*. Y es que ciertamente en un momento de plena efervescencia revolucionaria esperábamos más. ¿Fueron únicamente Besteiro y Mercadal responsables del *«reformismo»* manifiesto en el Plan Regional de 1939? ¿Existió realmente la decidida intención de adoptar una *«visión socializadora»* del uso del territorrio? (23).

Quizá seamos demasiado exigentes, demasiado severos al juzgar la terminología (24), los modos de expresión de los redactores del Plan (...cuando al hablar de adquisiciones de terrenos, puntualizan cómo por ello no se debería *«herir respetables intereses»*...), quizá nos olvidemos del interés emblemático de la propuesta, y de que ciertamente priman sobre todo los intereses de la comunidad, la preocupación por el ocio, la naturaleza, el cuidado por el entorno —tan demandado en los cuarenta años de franquismo— Quizá esperabamos más y no hemos sabido ver el texto *«Esquema y Bases para el Desarrollo Regional de Madrid»* como *«el punto de partida de una posible interpretación de la nueva ciudad de la victoria»* (SAMBRICIO, 1980, p.61).

V.4. OPCIONES POLITICAS SOBRE LA PRODUCCION Y USO DEL ESPACIO URBANO.

V.4.1.Introducción.

> *«Casi a diario estamos diciendo en estas columnas que al mismo tiempo que se aplasta al enemigo en los frentes, hay que destruirlo también en la retaguardia. Lo que era la base de su poder político y social: su organización económica»* («CLARIDAD» de 19-VIII-36).

Desde Julio de 1936 a Abril del 39 en toda la zona del Frente Popular se plantearán los problemas desde una óptica distinta. Sobre todo van a sufrir un cambio en su concepción ya que se esperaba una revolución social en muchos de los aspectos y estructuras de la sociedad, una sociedad que en un principio se pensaba cambiar. Dentro de ese marco de transformación económica general que se pretendía y por esa transformación de raíz en la sociedad también se espera una revolución en la manera de concebir el espacio urbano. Si como hemos visto anteriormente en plena guerra quedan aún deseos y fuerzas suficientes para pensar en la nueva construcción de la ciudad, cabe aún la esperanza de que en el mejor de los casos se piense en algo más que en volver a reconstruir la ciudad del capital y se pueda lograr *«hacer tabla rasa de las viejas contradicciones de la ciudad de clases»* (CAMPOS VENUTTI, 1971, p.137). Pero en concreto y en lo relativo a la cuestión de la propiedad urbana, será sólamente en Cataluña donde *«bien pronto se abrió un debate político-econòmico muy amplio en el que participaron todas las fuerzas políticas y sindicales que tenían como objetivo la creación de un nuevo orden económico»* (ROCA,197 p.156). Cuando J.L. SERT se refería en el VC.I.A.M a las ciudades, sobre todo las grandes ciudades, que habían llegado *«a un estado caótico que se acentúa y hace por momentos más crítico»* y *«sólo los grandes medios de la técnica actual, apoyados por una nueva economía urbana»*, podrían reorganizarlas, muy lejos estaba la ciudad de Madrid de poder lograr una transformación real del hecho urbano» (25).

En Madrid, como hemos venido viendo, no solamente se patentizado durante los años de República la ausencia de esa profunda *«puesta en duda»* de la realidad urbana existente (con relación a toda la serie de mecanismos económico-políticos que en ella confluyen -y a ella configuran-), sino que ahora, en la ciudad sitiada, y sobre todo dominada por la *«leyenda marxista»*: *«...primero ganar la guerra, después hacer la revolución»*, no va a haber prácticamente ocasión de que se establezca un debate en torno al porvenir de la ciudad en la nueva sociedad, de la propiedad urbana y su posible transformación. No al menos en los mismos términos que en Barcelona. Hasta los Anarquistas, que proclamaban con fuerza: *«...hagan el favor de quedarse aquí. No es posible que todos marchen al frente, ahora que las fábricas estan en manos de los trabajadores, y el comercio y todo lo demás, ahora hay que organizar y vosotros teneis que quedaros en la retaguardia»*, excluyen de sus tesis a Madrid por considerar que *«debe convertirse en una fortaleza»* y *«dedicarse exclusivamente a la guerra y a la defensa»* (ENZENS BERGER, 1976

pp.188 y 267). Ciertamente, desde el comienzo del conflicto bèlico, fue la capital de la república una ciudad guerrera más que revolucionaria.

En 1937, Julio Luelmo, por entonces Director general de Administración local, (26) publica un librito titulado *«La política local en España»*. Posiblemente sea el único testimonio que recoja en plena contienda la solución a los problemas que no habían sido planteados ni por la Monarquía ni por la República. Ya se ha aludido a ello en múltiples ocasiones a lo largo de este libro. Sorprende entonces encontrarse en estos momentos con un texto que trate acerca de la política local que debería emprender el nuevo Estado y que -sin excluir a Madrid-, desde la Dirección General de Administración Local se intente demostrar que la guerra carecería de sentido *«si además de ser guerra de liberación»* no se le asignara *«el caracter revolucionario de elevar el nivel espiritual y material de las masas populares españolas»*. La solución tan buscada, rastreada, demandada, viene a continuación y enlazando con la frase anteriormente mencionada. Porque dice Luelmo: *«....y en la realización de esta empresa confluyen los problemas locales en su integridad; la salubridad de las viviendas, la difusión de elementales servicios locales (...) estos problemas locales específicos, requieren ser estudiados desde ahora». «Y, más que nunca, es ahora cuando se plantean en el area local problemas candentes, nacidos como brotes del mismo proceso revolucionario que vivimos y cuya solución es el Estado a quien corresponde dirigir»* Entonces intentará definir las directrices de una nueva política siendo consciente de que el Estado *«aún en problemas tan importantes para la vida local como en estos típicos problemas de urbanismo(...) no ha tenido nunca un plan que facilitase soluciones a las corporaciones abandonadas en éste ,como en todos los demás aspectos de su vida, a sus iniciativas propias»*. Para los órganos rectores de la vida local propone *«análoga estructura a la del «soviet municipal ruso»* es decir, ha de ser un centro desde donde se enfoquen los problemas con un criterio único. Su estructura debería ser: 1). Comisaría de finanzas locales. 2). Oficina Técnica Central de Urbanización. 3). Sección de Estadística. 4). Sección de incidencias locales. 5). Inspección general de Corporaciones locales. Existiría una *«Ley reguladora de problemas urbanos»* que habría de definirla la Oficina Técnica de Urbanismo *«...en ella han de dibujarse soluciones a cada uno de los problemas vitales que justifican la existencia del municipio y que acaso puedan resumirse en la idea de saneamiento, embellecimiento y ensanche de los núcleos urbanos»* («LUELMO», 1937,p. 7y8). (27).

Además de lo que pudiera significar la aportación teórica del que fuera Director general de Administración local, se dieron en Madrid ciertos intentos (aproximaciones, polémicas, etc.) en torno a una serie de problemas concretos como pudieran ser el sentido de la rebaja de alquileres o la posible municipalización de la vivienda.

V.3.2. El Problema de la Vivienda: La ley de alquileres, las incautanciones y hacia una posible municipalizacion de la vivenda.

El 1 de Agosto de 1936 el Gobierno dictó el Decreto de Arrendamientos por el que *«el Estado rebaja los alquileres de las casas de renta inferior a 201 pts, en un*

50%» . Con anterioridad, la Federación Nacional de Inquilinos de España, y su filial, la Liga de Madrid, venía solicitando del Gobierno una moratoria para el pago de alquileres y de la luz. (VILLA Y PROVINCIA 5-IX-36). Para ellos *«la paralización de la vida normal y el natural temor hace que la vida profesional de las clases media y trabajadora se haya paralizado en absoluto»* ("CLARIDAD" 23-VII-36, p.2) Ante esta situación los inquilinos encuentran justo que del mismo modo que se requisan alimentos, géneros y enseres, los propietarios contribuyeran hasta que las ciurcunstancias se normalizaran.

Mientras el órgano oficial del Partido Comunista recomienda no pagar en ningún caso los alquileres, ni la luz ni el agua *«puesto que los recibos tienen caracter de verdadera expoliación»* («MUNDO OBRERO» 1-VII-36), los anarquistas consideran la medida *«insufiente e incompleta»* («CNT» 3-VIII-36) Por otra parte el Partido Socialista y la UGT sostienen que con este Decreto se hundiría la economía ya que *«con la rebaja del 50%, de hecho está expropiada la propiedad urbana. ¿A favor de quíen? De nadie, ni siquiera de los inquilinos.»* («EL SOCIALISTA» 18-VIII-36). Al considerar el Decreto como un beneficio ficticio para el inquilino, proponen pagarle al Estado, no en concepto de alquiler, sino *«en concepto de armonización y por el justo valor de la vivienda»*. El Estado, con ello, haría frente a las necesidades de guerra y una vez finalizada, invertiría en recontrucción, infraestructuras y nuevas dotaciones (colegios, sanatorios, guarderías, etc.) con lo que se daría además trabajo a miles de obreros.

En general el Decreto pareció muy limitado, en primer lugar por quedar los grandes propietarios al margen y en segundo lugar por no haber solucionado el problema de las fianzas que *«siendo uno de los más grandes privilegios de la propiedad urbana»* permanecían en manos de los caseros (28) Se produciría además una desvalorización de dicha propiedad que habría que controlar. También, según opinión de Pierre Vilar *«una política vacilante seguida alrededor de la propiedad urbana no puede conducir más que a la destrucción de uno de los capítulos de nuestra riqueza que tiene mayor importancia»* (VILAR (1937 p.).

Lo cierto es que el problema de la vivienda no cesó durante la guerra. Hay que tener en cuenta además que la afluencia a Madrid, tanto de los habitantes de los pueblos limítrofes como de aquellos de la Mancha y Extremadura que huían de las tropas franquistas, llegó a hacer que la población de la capital alcanzara el millón trescientos mil habitantes. Sin dejar de considerar el hecho de que los bombardeos y contínuos ataques a los barrios influía para que el patrimonio habitacional de Madrid quedara afectado sensiblemente. Hubo indudablemente un déficit de viviendas: *«...ese pulpo gigante que es el Metro madrileño, servía de valioso refugio contra los bombardeos, de parque , de Maestranza, de vivienda supletoria...»* (ROJO, 1967, p.147). Así pues, en plena guerra, cuando no se sabía si en el Madrid futuro faltarían viviendas o *«lo que iban a faltar serían los inquilinos»*, los grupos políticos y las organizaciones sindicales se plantean todavía el problema de la vivienda.

En un principio, orientados por el Partido Comunista, eran los Comités de vecinos los que deberían estudiar el problemas de la vivienda *«en sus múltiples aspectos de economía, salubridad y confort»* («MUNDO OBRERO» de 11-IX-36).

Pero cuando los Comités fueron sustituídos por los Consejos municipales, sería el Ayuntamiento quien debería resolver el abastecimiento de la población y en este contexto debemos incluir la vivienda (Ver: «CLARIDAD» de 11-VIII-38).

El Sindicato anarquista (quizá por mimetismo respecto al gran debate que está teniendo lugar en Cataluña en torno a la propiedad urbana) intenta no desligar el problema del suelo urbano, de la vivienda, etc, con el de la industria de la construcción. En Cataluña sus propuestas van dirigidas a insistir *«en los nuevos lazos que hay que crear entre el nuevo tipo de gestión del suelo y la colectivización del sector de la construcción»*. Mientras tanto, consideran que *«debe existir una Administración Popular Urbana (organización autónoma destinada a recaudar los alquileres)»* (ROCA, 197, pp.18-45). Sin embargo en Madrid mantienen una cierta actitud contradictoria. En un principio proponen incautarse de toda la industria de la construcción e intervenir los fondos económicos que la habían asegurado hasta entonces:...*«el problema de la construcción en Madrid, dadas las circunstancias presentes —afirman— sólo tiene una solución satisfactoria. El Sindicato Unico de la construcción y la Federación Local de la Edificación, deben ponerse de acuerdo inmediatamente para acometer esa empresa audaz cuyo éxito quedará garantizado con la adopción de otra medida no menos importante como es la captación también orgánica y total del Banco Hipotecario»* (29).

Sin embargo, meses más tarde, opinan que ha de ser el Ayuntamiento quien *«por razones jurídicas locales y administrativas es el único organismo que debe de controlar el pago de alquileres (y) crear un banco de la edificación para responder eficazmente a la administración de la vivienda y encargarse de sanear y reparar las casas»* (CNT, 20-IV-37)

La Cooperativa de Casas Baratas Pablo Iglesias —la más ligada durante la guerra a la industria de la edificación en Madrid— pretende que la construcción sea *«función pública»* encomendada a coperativas de inquilinos y que *«se tracen las normas a seguir para encauzar práctica y fructíferamente las múltiples actividades que abarca el ramo de la construcció»* (AZORIN, 1936). Para el socialismo, y hablo a través de las propuestas de la citada Cooperativa, en la nueva sociedad que resulte *«tras la derrota sobre el fascismo»* se funcionará *«a base de grandes cooperativas de consumo»*y aunque por ello la viviendda será un bien de consumo, es decir propiedad de quien la disfrute, sin embargo *«la industria de la edificación deberá estar socializada»* («HOGAR OBRERO» de 30-IX-1936).

«La Cooperativa de Casas Baratas Pablo Iglesias» consideraba que se deberían tomar *«medidas complementarias, de profundo sentido revolucionario (...) que eviten la paralización de las construcciones»*. Así se lo hizo saber al Comité Ejecutivo del Frente Popular añadiendo que tras el Decreto de rebaja de alquileres *«ningún capitalista levantará una sola casa más»*.

En sucesivos escritos elevados a los Ministros de Hacienda, Justicia y Presidente del Consejo de Ministros, alusivos todos ellos al problema de los alquileres, la Cooperativa se ofrece al Gobierno no sólo para solucionar el problema de la vivienda

sino el del paro obrero en la industria de la construcción que se agravaría notablemente al retraerse el capital privado. Expone el problema *«en toda su magnitud»* y entre los diferentes aspectos destacan el siguiente:

> *«Nuestras ciudades y pueblos necesitan que la construcción de viviendas modernas urbanice y embellezca sus arrabales, y que el desarrollo de planes de en ensanchamiento termine paulatinamente esos barrios insalubres, focos de enfermedades que hoy vician nuestra sociedad. En su sustitución deben surgir millares de ciudades jardín, llenas de encantos y comodidades casas colectivas que demuestren la evolución de nuestra arquitectura y sean un fiel trasunto de nuestra potencialidad económica y de nuestros valores artísticos».*

En esta llamada al Gobierno se puede entresacar tres propuestas concretas: dar trabajo a los parados de la industria de la edificación, resolver el problema de la vivienda *«comprometiendose a construir en el plazo máximo de 5 años 80.000 casas»* y solucionar el problema de los alquileres que se había planteado tras el Decreto de Agosto. Para ellos la única salida *«es la posesión de la vivienda»* y ninguna familia debería poseer más de una. Así:

> *«El Estado se incautará, sin indenización alguna, de todas las casas en las que no vivan propietarios y que estén dadas en alquiler, cobrará las rentas de las mismas, valorándolas, amortización e interés, para que lleguen a ser propiedad de los inquilinos en un plazo de treinta años. Hará lo propio con los terrenos aprovechables como solares para nuevas edificaciones con arreglo a los planes de Ensanche de los Ayuntamientos, los que expropiará forzosamente, sin indemnización alguna, excepto en los casos en que el producto de su cultivo atendiera al mantenimiento de una familia, en los cuales el Estado los canjearía por otros terrenos de laboreo del término o los pagaría al precio de tales» (30).*

Es bien sabido que la retaguardia no se organizó de modo análogo en todas las ciudades que permanecían leales al Gobierno del Frente Popular. Una de las diferencias que se establecen se encuentra en el modo de organizar la producción y en el sistema de *«apropiación de los bienes patrimoniales de quienes se habían adherido al alzamiento»* (BOLLOTEN, 1980). Aunque inicialmente los sindicatos en Madrid *«abusaron de la repentina autoridad que tenían en sus manos colocando el cartel de incautado en toda clase de edificios y vehículos»* (31), y en cierto modo se apoderaron de los instrumentos de producción, el Gobierno impedirá en la capital

que los Comités controlasen las fábricas. Según el General Vicente ROJO (1967, p.147), *«se respetaba la propiedad y la vida»*. Las Expropiaciones de industrias almacenes o explotaciones industriales de todas clases, fueron reguladas por el Gobierno mediante el Decreto de 2 de Agosto de 1936. Así aquellas empresas que habían sido abandonadas por sus dueños quedaban intervenidas o incautadas por el Estado y se garantizaba la continuación de las actividades industriales.

No es de extrañar que en Madrid —considerado por los Sindicatos Anarquistas como *«feudo del marxismo»* («CONSTRUCCIÓN » de 28-III-36) apenas se plantearan presupuestos que fueran más allá de los logros conseguidos por una revolución burguesa y es que en aquellos momentos, según el Partido Comunista, no era sino la pendiente revolución democrático-burguesa, la que se estaba realizando en el país (*«...y nosotros los comunistas somos los luchadores de vanguardia...»*) («MUNDO OBRERO» 30-VII-36). A este respecto es importante destacar el interés de los comunistas en acercarse a las clases medias y pequeños propietarios, quienes, según el partido *«no pueden ser molestados y perjudicados con requisas y exigencias»* («MUNDO OBRERO» 15-VIII-36).

Además de las industrias, desde los primeros días de guerra se llevaron a cabo una serie de incautaciones de bienes inmuebles entre los que caben destacar dos grandes bloques:

— Por un lado estarían los edificios de oficinas y sedes de partidos políticos, asociaciones, etc... que desde el primer momento habían huído de Madrid para sumarse al movimiento de los sublevados. Así el Partido Comunista instalaría su sede en el edificio de Acción Popular (*«...en el palacio fascista, los obreros y campesinos establecen su domicilio social»*) («MUNDO OBRERO» 24-VII-36, p.7). También estarían incluídos en este grupo las iglesisas, los colegios privados, los conventos, los clubs privados y lugares de diversión y descanso de la burguesía acomodada. Dolores Ibarruri, dirigiendose a través de los periódicos y la radio al pueblo madrileño, recomendaba, no obstante, abstenerse de la destrucción del patrimonio perteneciente a las clases oligárquicas de modo que pudiera pasar intacto a manos de la clase trabajadora: *«...faltan a los trabajadores clubs, casas para reunirse, viviendas dignas y esos edificios que vosotros conoceis como de enemigos vuestros; deben ser, no destruídos, sino incautados por el Gobierno, y puestos a disposición del pueblo trabajador, que con su sacrificio ha hecho posible el triunfo»* («MUNDO OBRERO» 20-VII-36). En efecto, ante la necesidad de hospitales y albergues para niños, etc, hoteles como el Ritz, el Casino de Madrid, el Frontón de Recoletos, la piscina *«La Isla»*, el Club de Campo, etc, fueron convertidos en centros asistenciales. La prensa da noticias regularmente de las incautaciones que se iban realizando:

—El convento del Sagrado Corazón (C/Leganitos), fue convertido en Hospital de Sangre.

—En el convento y colegio de Jesús (C/Alburquerque), la Milicias Populares instalaron la Escuela de Formación Profesional «Máximo Gorki».

—El Colegio de los HH. Maristas (C/Hnos Machado), el Comité Nacional de Pioneros establece la «Casa del Niño». En la capilla del colegio se hará teatro para niños, y las aulas *«se adptarán a métodos modernos»*.

—El Colegio Madrazo se convertirá en la Casa central de Pioneros.

—El Palacio Quirós (C/Fuencarral nº 79) pasará a ser la Federación de las Juventudes Unificadas de España.

—El Club de Campo se utilizará como casa de reposo de los milicianos convalecientes y club de deportistas.

—La Gran Peña (C/Conde de Peñalver nº 25), será la Casa de la Juventud del Comité de Madrid.

—El palacio de Revillagigedo (C/Sacramento nº1) se utilizará para *«cultura popular»*.

—El palacio de Vitórica (Paseo de la Castellana nº41) para el frente de la Juventud y Federación cultural, deportiva, obrera de España.

—La piscina *«La Isla»* como club de deportes para el pueblo.

—El palacio de Medinacelli, será sede de los jóvenes milicianos socialistas.

—En los edificios del Paseo de la Castellana nº 58-60 y 62, se establecerá el cuartel general de las milicias... (32).

Como se puede apreciar, también se incluyen en esta lista palacetes de la clase aristocrática madrileña. Con ello pasaremos al segundo bloque arriba mencionado: la incautación de viviendas abandonadas por sus propietarios despues del 18 de Julio y ocupadas, como acabamos de ver, por partidos políticos y asociaciones sindicales para utilizarlas como sedes provisionales según iban surgiendo las diferntes necesidades propias de la guerra. Pero las viviendas desocupadas también servirían como refugio de aquellas familias bien sin recursos, bien evacuada a Madrid: *«...corrió la voz de que los caudillos rebeldes, pensaban en una zona situada al norte de la calle de Alcalá y al Este de la Castellana, es decir el barrio aristócrata de Salamanca, la cual no pensaban bombardear; y de una manera más y más descubierta proletarios y burgueses, refugiados y madrileños, convergían hacia los pisos en su mayoría abandonados del barrio de Salamanca»* (DE GALINDEZ, 1945, p.44)

(33). Si en algo tuvo el Estado especial cuidado fue en regular las incautaciones de palacios ocupados que encerraran riqueza artística o histórica considerando que debería procederse *«sin pérdida de tiempo a la intervención de ella, trasladándola en caso necesario a lugares que permitan no sólo su instalación adecuada sino su conocimiento por el pueblo, para su mayor educación y cultura»*. A tales efectos y por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se constituía en 25 de Julio de 1936 *«una Junta en relación inmediata con el Director General de Bellas Artes, integrada por D. Ricardo Gutierrez Abascal, D. Manuel Sánchez Arcas, D. Luis Quintanilla, D. Arturo Serrano Plaja, D. Carlos Monyilla Escudero, D. Emiliano López y D. José Bergmín Gutierrez»*. (34).

El 5 de Agosto de 1936 la prensa publica la siguiente nota:

> *«El Comité Nacional del Frente Popular, en constante comunicación e inteligencia con el Gobierno, entiende que las incautaciones de Compañías, Sociedades, entidades, edificios y servicios, deben limitarse a lo estrictamente indispensable para asegurar las urgentes necesidades de la lucha entablada, y desaprueba cuantas se realicen por personas o grupos no autorizadas por el Gobierno o por el comité de incautaciones que legalmente funciona»*

Por ello y a fin de controlar concretamente las incautaciones de edificios realizadas por partidos políticos y comités, por Decreto de 20 de Agosto del mismo año se dispone la creación en Madrid de una JUNTA PROVINCIAL DE ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS ABANDONADAS *«que tendrá como misión la administración de todos los inmuebles que se hallen en tal situación. Se consideran fincas abandonadas, a los efectos de este Decreto, todas aquellas que no sean atendidas directamente por sus propietarios o administradores legalmente nombrados»*. Este organismo fue calificado por los partidos obreros como *«contrarrevolucionario y antiproletario»* («CLARIDAD» de 8-IX-36).

Para concretar y unificar las actuaciones respecto a las viviendas abandonadas, la Junta de Defensa de Madrid decidió que *«todos los habitantes de Madrid que quisieran ostensiblemente adherirse a la lucha antifascista, deberían organizarse en Comisiones de casa de la finca que habiten»*. Entre otras cosas piden que *«se informe de la existencia de pisos vacíos, desalquilados o pertenecientes a ausentes de Madrid o facciosos, de los pisos incautados por los partidos políticos, de las casas en construcción de la calle que por el avanzado estado, puedan servir de alojamiento a las familias evacuadas»* (Ver: «AHORA» de 13-XI-36).

Surgen entonces las denominadas *«Comisiones de Casas»* que colaborarán con la Junta de Defensa de la capital. En el Comité Central de Comisiones de Casas y los 11 Comités de sector, que controlan a todos los Comités de Vecinos, estarán integradas organizaciones y partidos tales como la Agrupación Socialista Madrileña. Comunista, Izquierda Republicana, Sindicalista, Unión republicana, Democrática Federal U.G.T., Mujeres antifascistas y Socorro Rojo Internacional. La C.N.T. y la A.I.T., que entraron a formar parte al constituirse el Organismo en Diciembre de 1936, se retirarán a mediados de Enero de 1937. El Comité Central de Comisiones de Casas no comprende que los anarquistas no participen en un programa con reivindicaciones como nacionalización de la propiedad urbana, municipalización de los servicios (agua, luz, teléfono, gas, locomoción...), saneamiento de las viviendas, fomento de las guarderías, parques infantiles, escuelas..., pero la C.N.T critica sistemáticamente la actuación de los *«Comités»* así como la del organismo que integran, la Junta Incautadora de Fincas Urbanas, acusandola en algunos momentos de *«poner la propiedad urbana en manos de los caseros que las poseyeron antes del 18 de Julio»* (Ver: «C.N.T.» 9-X-36). Sin embargo *«Las Comisiones de Casas»* serían, según su órgano de expresión *«base fundamental para la nacionalización de la propiedad urbana»* y mientras esto ocurriera deberían llevar *«tanto la labor de incutación de fincas como la de su administración y control»*. Al parecer la citada Junta Incautadora de Fincas Urbanas no solamente se ocupaba de un problema meramente legal sino que, bajo la dirección del arquitecto Eladio Laredo, se preparaba un estudio sobre las condiciones mínimas que deberían reunir las viviendas, por lo que sería la mejor preparada para *«proporcionar al obrero viviendas sanas en condiciones higiénicas» (35).*

El Ministerio de Hacienda, por Decreto de 27-IX-36, declara derogado el dado por la Presidencia del Consejo de Ministros el 20 de Agosto del mismo año y decide considerar como de la propiedad del Estado *«las fincas urbanas cuyos propietarios hayan sido condenados por fallo de los tribunales de Justicia en que se les declare responsables de haber intervenido en el movimiento sedicioso o cooperado al mismo y las de aquellos otros con respecto a los cuales existan suficientes indicios de hallarse incursos en idéntica responsabilidad. La apreciación de estos indicios se determinará por un organismo denominado Junta de Fincas Urbanas Incautadas, que se constituirá en cada capital de provincia, presidido por el Delegado de Hacienda y formado por representantes de partidos políticos del Frente Popular y organizaciones sindicales»*. La Junta de Fincas Urbanas Incautadas publica un aviso conminatorio (Ver: «EL SOL» 29-X-36) fijando un último plazo para que *«todas las Corporaciones, Centros oficiales, Organizaciones de todas clases, declaren y entreguen las fincas urbanas que tengan incautadas y cuya propiedad provisional o definitiva corresponde al Estado»*. Por Orden de 30 de Abril de 1937 (Ver: Gaceta de 14-V-37) se crea, por lo que se refiere a la capital de la República y su provincia, un organismo o dependencia con la denominación de *«Administración de Fincas urbanas y solares incautados de la provincia de Madrid»*. Más aún, todavía en Junio de 1937 se publica (Ver: «EL SOCIALISTA» de 17-VII-37) otro aviso de la *«Junta de Fincas Urbanas y Solares Incautados de Madrid y su provincia comunicando a todos los Comités de Vecinos, porteros y ciudadanos en general la necesidad ineludible que tienen de poner en conocimiento de este organismo todas aquellas fincas a cuyos propietarios o administradores les afecten las citadas disposiciones —se refieren a los Decretos de 27-IX-36 y 19-XII-36— toda vez que con ello se defienden los intereses del Estado, que es en estos momentos defender la causa*

antifascista» Quizá por este motivo deje de publicarse el órgano de expresión de las Comisiones de Casas: *«El Comité de vecinos»* y haya que preguntarse por su participación en la citada Junta de Fincas Urbanas Incautadas, ya que ellos se confiesan *«auxiliares del Gobierno legítimo de la República española y de las autoridades delegadas»* (Ver: «EL COMITÉ DE VECINOS»: 1-V-37.p.2). Las disposiciones asignan funciones administrativas a las «Administraciones de propiedades», único organismo capacitado para efectuar el cobro de los alquileres a todos los inquilinos que habitan casas incautadas por el Estado sin que *«ninguna organización política o sindical pueda hacer cobros de alquiler»* (FEBUS, 1937, p.6). La Junta de fincas urbanas y solares incautados tendrá funciones políticas, no sólo decidirá acerca de los solares y fincas que habrían de ser incautados sino que se encargará también de decidir sobre las cuestiones referentes a arrendamientos de pisos, cobro de recibos atrasados, devolución de fianzas, etc. Por lo tanto nada tienen que ver ni en la administración de la propiedad urbana ni en su control los Comités de vecinos, acusados, como comentaba anteriormente, de controlar ciertos aspectos relativos a la administración de las fincas incautadas (36).

Hay un cierto confusionismo, la situación legal es evidente pero los partidos políticos y los sindicatos sobre todo, sin oponerse a que un organismo controle la administración de las fincas urbanas incautadas, consideran que el problema se plantea a la hora de decidir la composición del organismo encargado de efectuar el control ya que se correría el peligro de *«perpetuar —por la presencia en las juntas de los elementos extraños al proletariado— la base económica de los enemigos del pueblo»*(37).

Y es que los sindicatos habían tomado conciencia de que despues de acabada la guerra y dada por supuesta *«la victoria definitiva contra el franquismo»*, la propiedad urbana abandonada por sus dueños *«dentro de una perfecta administración, tal vez sea la fuente de riqueza más saneada que le quede al heroico pueblo madrileño»* y será también, una vez acabada la guerra, *«reserva económica que traducida en bienes comunales urbanos, saldrá al paso de las exigencias que los sindicatos de la construcción supondrán en la obra reconstructiva de tanto destrozo como la barbarie criminal ha venido ocasionando en la ciudad»* (FRENTE LIBERTARIO de 6-V-37)

Pero, en definitiva, y en el caso concreto de Madrid, se piensa que la municipalización sería la solución apropiada. Para la CNT *«el Ayuntamiento de Madrid, por razones jurídicas, locales y administrativas, sería el único organismo que debe controlar el pago de alquileres (....) puede encargarse del deterioro de las casas, de las reparaciones de éstas y por tanto formar un banco de la edificación para responder eficazmente a la administración de la vivienda»* (CNT 20-IV-37).

Los partidos marxistas consideraban correcta la existencia de una Junta administradora de la propiedad nacional (Ver: «MUNDO OBRERO» de 6-V-37) pero para evitar los posibles desastres que se desprenderían de la desvalorización, se debería *«colectivizarla, municipalizándola»* («CLARIDAD» de 19-VIII-36).

Una vez más nuestro punto de partida llevará obligada referencia a Cataluña, ya que allí será donde se realice un verdadero *«análisis marxista del hecho urbano»* (ROCA, 1979,p.196) y donde por Decreto de 11 de Junio de 1937, queda municipalizada la propiedad urbana.

¿Por qué se llegó a dar ese paso? En primer lugar hay que tener en cuenta que con la rebaja de los alquileres, ya hemos visto que la propiedad urbana recibe un fuerte golpe. El capital no iba a estar interesado en invertir, se produciría un estancamiento en el ramo de la construcción con el consecuente paro; todo ello traducido en pérdidas y regresión económica del país. La Generalitat de Cataluña se vió *«obligada a grandes gastos en forma de créditos»* para ayudar a que al menos las obras que habían sido comenzadas llegaran a finalizarse. Creyó entonces conveniente llegar a la municipalización de la propiedad urbana. El organismo encargado fue *«el Consejo Directivo de la Caja Inmobiliaria»*, en el que además del Municipio, estaban rerpesentadas U.G.T. y C.N.T. A partir del citadoDecreto, la riqueza urbana *«pasa a ser propiedad de los Ayuntamientos, cada uno de los cuales se apropiará las fincas enclavadas en su término municipal»*. (Decreto de 11-VI-37). Quedaban exceptuadas de la municipalización las fincas utilitarias y también las utilitarias-lucrativas que rentaban en el mes de Julio menos de 25 pesetas al mes en Municipios de menos de 15000 habitantes, y hasta 50 pesetas al mes en Municipios de más de 50.000 habitantes; y hasta 100 pesetas al mes en la ciudad de Barcelona.

En Madrid, la respuesta a la situación creada por la rebaja de alquileres, así como el método de dar una forma estable a las incautaciones de las viviendas, también será la municipalización de éstas (Ver: «FRENTE LIBERTARIO» de 6-V-37). Bien es cierto que dudo que los partidos políticos que esto apoyaban llegaran a comprender el verdadero alcance urbanístico de la municipalización de la vivienda, es decir, *«la desaparición de la resitencia y de todas la dificultades que la propiedad privada oponía a la realización de los grandes planes de conjunto urbanísticamente imprescindibles»* (TORRES CLAVE, A, 1937).

Y es que como hemos ido viendo en las distintas etapas por la que pasó la República, los partidos, en general, al carecer de un programa municipal bien definido, (en lo que a las cuestiones urbanísticas de política del suelo y vivienda se refiere), han centrado su atención en tres puntos relativos a la política urbana: el problema del paro en la industria de la construcción, la falta de viviendas para la calse trabajadora y el hacinamiento en el que la mayoría de ellos se ven obligados a vivir. En lo que a este útlimo aspecto se refiere es donde parecen haber comprendido mejor la importancia que supondría la municipalización de la vivienda. Y así un mes antes de finalizada la guerra aún se tenían esperanzas *«para poner camino de solución al problema de la vivienda insalubre en Madrid»* (38). Para ello:

> *«...antes era necesario transformar la acción inmobiliaria del Estado, teniendo como fundamento la supresión de la especulación del suelo; hoy que se tiende a la municipalización de tan importante factor de bienestar*

del pueblo, ya no es necesaria esta transformación; la supresión del propietario particular, nos lo da hecho. La vivienda en poder del Municipio, solo dedicará sus ingresos en mejoras, que el inquilino percibirá en su provecho: estimulará este sistema la creación de tipos elementales de viviendas, adaptadas a las características de cada zona y desvalorizará las insalubres a efectos de expropiación. Y como es consiguiente, su desaparición para nuevas construcciones modernas» («TRABAJO -II-39,p.4).

Los Ministerios de Hacienda y Justicia habían tratado, a nivel de todo el Estado, acerca de la municipalización de la vivienda enclavada en el territorio nacional. Pero como afirma Luelmo, estando compuesto el Gobierno de diferentes fuerzas políticas, cada una de ellas con programas diferentes, había un punto importante a debatir: *«si la expropiación de la vivienda ha de llevarse a cabo mediante indemnización o sin ella, y en el primer caso qué cuantía ha de considerarse justa»*. Y además, ¿expropiada la vivienda han de adjudicarse a cada Municipio las emplazadas dentro de su respectiva jurisdicción con plena autonomía para operar sobre ellas o ha de reservarse esa facilidad para el Estado? (LUELMO, 1937,p.89). ¿Cuál era la actitud que ante la dicotomía presentada -nacionalización o municipalización- habían tomado las diferentes fuerzas políticas?.

El Gobierno, concretamente el Ministerio de Hacienda, en manos del Socialismo, estimaba que sería más adecuado el sistema de nacionalización de las fincas incautadas *«y la conversión de sus rentas en un recurso fiscal del Estado»*. La crítica a tal postura comienza a surgir desde la propia Administración. Volviendo a quien sería Director General de Administración Local, Julio Luelmo, veremos como posiblemente la causa de la supresión del cargo sea precisamente la opinión que sobre la materia tenía el anteriormente nombrado Director General, ya que él estimaba que el sistema de nacionalización *«es de todos los sistemas posibles el único inadmisible. Porque la vivienda representa un valor tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista social, de significación auténticamente local»*. Además:

«De los muchos problemas que sugiere el régimen de viviendas sanitario, urbanístico, económico, etc, -todos demandan soluciones que en su mayor parte han de ser dadas por los Municipios, y dificilmente podrán los Municipios dar solución justa a estos problemas, si la política local encuentra el obstáculo permanente de la política fiscal que el Estado apoya en la vivienda, política que por su propia naturaleza ha de estar en oposición con aquella otra política local que forzosamente ha de operar sobre las edificaciones enclavadas en cada núcleo urbano»(LUELMO, 1937,pp.189-90).

La publicación, a partir del 19 de Agosto de 1936 y de forma regular en días sucesivos, en el diario «LA LIBERTAD» de una serie de artículos titulados: *«La Municipalización de la Vivienda»*, y el artículo del 23 de Agosto firmado por Vicente Hernandez, secretario de la Cooperativa de Casas baratas Pablo Iglesias, rebatiendo las tesis de «LA LIBERTAD», serán tribunas importantes desde las que se debatirá la polémica sobre la posible municipalización de la vivienda en Madrid. Pero ¿por qué se considera que la municipalización podía ser altamente benficiosa para el Ayuntamiento y el pueblo de Madrid?.

En primer lugar estando la capital en la situación en la que se encontraba, de ciudad sitiada, era una posible solución al problema de las viviendas incautadas sin que resultara demasiado gravoso para el Estado. En segundo lugar, el Decreto de rebaja de alquileres había dejado a la propiedad urbana *«semiexpropiada»*, por lo que el hecho de que pasara a manos del Ayuntamiento resultaría ventajoso incluso para los mismos propietarios siempre y cuando fueran indemnizados por ello. Este era el método a seguir propuesto en los artículos de «LA LIBERTAD»: *«habría que empezar por crear un Banco Municipal, el cual se encargaría de la compra de todas las fincas urbanas de la ciudad, de su administración, de las futuras construcciones, etc. El Banco Municipal empezaría a contar con el capital que representa el conjunto de las fianzas de los inquilinos»*(39), fianzas, que también municipalizadas, representarían una cantidad respetable a tener en cuenta -entre los veinticinco y treinta millones de pesetas en Madrid- (40).

Aunque se cuidaban de evitar los posibles fraudes de los propietarios y de que el interés recibido por estos fuera prudencial (desde luego mucho menor que el obtenido con los altos alquileres a costa de los arrendatarios) en las circunstancias en las que se encontraban los poseedores de la riqueza urbana, no sería en todo caso demasiado gravoso para ellos que el Ayuntamiento municipalizara las viviendas. Y evidentemente sería ventajoso para la comunidad ya que *«municipalizada la vivienda, en poder del Ayuntamiento toda la riqueza urbana, los servicios de las casas de alquiler serían municipales»* Desaparecería también el Banco Hipotecario, ya que el Ayuntamiento de Madrid, *«no necesitaría utilizar otra entidad bancaria para sus operaciones»* que el anteriormente citado Banco Municipal. Además *«cuando se trata, con la transformación propuesta, de revalorizar la propiedad urbana y de abaratar la vivienda, es indispensable la desaparición del Banco Hipotecario, que si sirvió en un principio para movilizar una riqueza estancada, después ha desvalorizado aquella propiedad y ha contribuido a la carestía de los alquileres»*(41).

Desde luego el Consejo Municipal toma en cuenta estas consideraciones y comienzan a celebrarse reuniones de las distintas comisiones -beneficencia, sanidad, policía urbana...- y se crea una nueva comisión para estudiar la intervención municipal en el problema de la vivienda con vistas a su municipalización(42). Como ya he comentado anteriormente, la postura del socialismo ante el tema es la de Nacionalización. Al menos eso se desprende de las declaraciones del secretario de la Cooperativa de Casas Baratas Pablo Iglesias quien, contestando a los artículos aparecidos en «LA LIBERTAD» expresa claramente la postura de la Cooperativa e implícitamente las propuestas del Partido Socialista al respecto.

Comparten la idea de que la expropiación se declare como necesaria, pero *«¿a favor del Estado? ¿del Municipio? ¿de los inquilinos?. De todos a la vez. EN PRIMER TERMINO DE LA NACION»* y además: *«ni el Estado ni el Municipio debe comprar una sola finca; hay que expropiarlas sin indemnización»*(43).

Por su parte, el sindicato anarquista, reconoce cómo *«el programa mínimo con el que la CNT admitiría cargos responsables en una colaboración ministerial»* incluye entre otros puntos *«la municipalización de la vivienda, creándose, anexionándose al Ministerio, el órgano regulador de la municipalización de la vivienda»* («CLARIDAD» de 6-VI-37).

Tenemos noticia de lo tratado por la Sección de Arquitectura e Ingeniería del Sindicato único de la industria de la construcción (AIT-CNT). El 5 de Enero de 1938, el Presidente (BIDAGOR)*«da cuenta a la Asamblea que el Sindicato ha pedido a aquella un dictamen sobre la Municipalización de la vivienda en Madrid. Propone que este tema sea tratado como un apartado del problema de Reforma Interior y en consecuencia se nombre una comisión que presente una ponencia a la Asamblea para que se discuta y se apruebe»* (La Comisión queda nombrada y estará constituida (sic) por Alemany, G. Edo, Lage y Ledesma.

El 12 de Enero, éstos dan cuenta a la Asamblea del trabajo que están realizando. Consideran el problema de la municipalización de la vivienda dividido en: Suelo. -Edificios.— Organismos.

Para el primer apartado-Suelo- porponen la exporpiación total, dejando la cuestión de indemnización a discutir en atención a otras causas.

El apartado -Edificios- comprende: viviendas actuales. -viviendas en construacción. -viviendas nuevas, con las consideraciones para el primer grupo de: Alquileres, Saneamiento y Conservación y Reforma, expropiación total, con indemnización a discutir.

Fianalmente el apartado -Organismo- comprende: *«Administración (Banco Municipal). -Construcción. -Junta Técnica de Urbanización».*

En el acta de esta sesión (Sesión 17) correspondiente al 12 de Enero, también lee el Presidente (en este caso González Edo) unos trabajos sobre el tema, del P.C. y de la C.N.T. quedando constancia de que es *«este último el espíritu a que se debe atener la Asamblea para la redacción del informe que el Sindicato ha solicitado».* Finalmente *«la asamblea acuerda que se prepare un trabajo con dos apartados: a) Enunciación del problema de la municipalización. b) Normas para administración de fincas urbanas...»* (Vid: CNT-AIT (1937-8)

El Partido Comunista es el que de manera más directa se implicó en el tema de la municipaliación de la vivienda al haber presentado al respecto una propuesta en el Ayuntamiento de Madrid (44). Quizá porque desde Marzo de 1937 hubo una verdadera necesidad de abastecimientos públicos, el Ayuntamiento, con su Consejo municipal, acordó la primera semana de Mayo de 1937, en su primera sesión

ordinaria, abordar el problema de la Municipalización de la vivienda. Pero sería la minoría comunista la que en Agosto del mismo año prepara un proyecto de municipalización que ciertamente tuvo repercusiones importantes en los medios de comunicación.

Ahora bien, los comunistas -siguiendo su política cautelosa y de respecto a la propiedad emprendida durante la guerra- consideraban que *«de momento no sería posible acometer la municipalización en su totalidad»* limitándose entonces a las viviendas abandonadas por sus propietarios, aunque *«sin perjuicio de acometerla totalmente en su día»*(45).

Consideran que para poder realizar una labor positiva en las viviendas incautadas, puesto que generalmente todas ellas se hallaban en mal estado, el Ayuntamiento debería verse libre de gravámenes hipotecarios, y que el Estado le cediera en propiedad al Ayuntamiento *«todas las fincas abandonadas por sus dueños o incautadas por ser estos desafectos al régimen»* (46) De esta forma, el Ayuntamiento *«podría poner las fincas en condiciones higiénicas y levantar otras nuevas en los solares que han de quedar en muchas casas céntricas hoy derruidas por los bombardeos fascistas»* («EL SOL» de 2-X-37).

Finalizamos inmersos en un clima de utopía: después del triunfo, *«el transformar las ciudades insanas y antiestéticas a la antigua usanza, en otras en que las viviendas, por su comodidad, sean gratas a los moradores, es una de las principales misiones de los municipios futuros»*. Pues en *«la ciudad nueva »* que surgiría *«tras la derrota del fascismo»*, el suelo ya no estaría en manos del capital privado, ya que suelo y vivienda y todo servicio público, *han de estar en manos de la comunidad.* («EL TRABAJO» VII-38,p.4). A pesar de tan esperanzadoras palabras los partidos obreros se siguen debatiendo en un mar de confusiones (47).

El tiempo pasó por encima del espacio y llegó un momento en que la urgencia de ir a una reordenación del territorio, de planificar *«un crecimiento global, democrático y por ello al servicio de la sociedad (48) se convertía en un «acelerador de partículas» en un "..et dixit nunc coepit"»*. Tan necesario como que los precedentes ya estaban allí: a las puertas.

NOTAS AL CAPÍTULO V

1).— Declaraciones de Victorio Macho en «MUNDO OBRERO» 21-XII-36. Ver también en el mismo periódico (19-XI-36) el Manifiesto destinado «A los intelectuales antifascistas del mundo entero y las delcaraciones de Juan del ENCINA (1936).

2).— He encontrado disparidad de criterios en relación al modo de llevar a cabo la defensa pasiva de Madrid. Por ejemplo el Partido Comunista consideraba que no debía ser ni la iniciativa privada ni la oficial la que se ocupara de la defensa pasiva de Madrid «siendo la militarización de estos servicios el secreto del triunfo» («MUNDO OBRERO»9-IV-37)...En «MILICIA POPULAR» (11-X-36) hay unas declaraciones del arquitecto-director de la Ciudad Universitaria, M.Sanchez Arcas, quien opina que «la construcción de las fortificaciones podría organizarse sobre la base de las mismas obras (ya que en cualquier obra se encuentran los elementos necesarios para llevarlas a cabo). Por otra parte ANASAGASTI (1938), creo que reflejando en cierto modo el sentir del Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento de Madrid, consideraba que la defensa pasiva de la capital, y la fortificación en general, no podía acometerla el Estado por sí solo y que todas las entidades públicas y los ciudadanos en general, debía preocuparse de ello. Anasagasti moría poco tiempo después, vease al respecto CAMPOSORIO (1938),p.29. La Sección de arquitectura e ingeniería del Sindicato único de la construacción (CNT-AIT) consideran que «es el Ministerio de Defensa nacional, por medio de sus organismos adecuados el encargado de resolver la cuestión (Vease el informe presentado por la minoria comunista al Ayuntamiento (CNT-AIT 27-X-37) Bibliografía (CNT-AIT (1937-38)). Ver también: SAMBRICIO(1984), nota 23 del cap.7,p.114.

En el Servicio Histórico Militar, en el Archivo de la Guerra civil Zona R. Unidad Ejército del Centro. Armario 57,58,59,60. Leg.607 a 669, se encuentra documentación sobre las columnas de fotificaciones.

3).— Algunos testimonios sobre la insuficiencia del transporte los podemos encontrar en EL COMITÉ DE VECINOS, nº 1, 1937. -EL SOL 21-VIII-37 y ROJO (1967),pp.127-8. En cuanto a los abastos en general, era tanta la premura que incluso se llegó a insinuar si «los jardines y solares madrileños no podrían convertirse en huertas» (propuesta sobrecogedora cuando se habla de «convertir los jardines de simple ornato en tierra de labor» ya que no estaban los tiempos para «recreos estéticos») (Ver FERRAGUT, 1938).

4).— GINER DE LOS RIOS (1980,p.156): ..."con la creación del Comité se perseguía, aparte de dar solución al paro obrero, otros aspectos de interés: cual era por causa de fuerza mayor evitar la lentísima Ley de Expropiación aprovechando las destrucciones. Así se prepararon nuevos espacios libres».

5).— EL SOCIALISTA de 23-II-37. Posteriormente el 1 de Julio del mismo año ABC comentaría como «la visita del Ministro tuvo como objeto la construcción del nuevo organismo recientemente creado con el fin de orientar, dirigir y llevar a efecto el trazado del proyecto del Madrid futuro».

6).— GINER DE LOS RIOS (1980),p.156.— En ABC de 1-VII-37 nos dicen que el Ministro de Comunicaciones y Transportes, B.Giner de los Ríos, se había trasladado al domicilio de J. Besteiro «aún convaleciente de su enfermedad» y que la visita del Ministro tuvo por objeto «la constitución del nuevo organismo recientemente creado con el fin de orientar, dirigir y llevar a efecto el trazado del proyecto del Madrid Futuro», En una nota del Comité (ver: «ABC» de 24-VII-37) nos comunican que entienden que el trabajo de trazar el Plan de reconstrucción de Madrid no puede atender solamente a los apremios del momento sino «con la vista puesta en el porvenir y como base de la concepción y desarrollo de un plan urbanístico que represente un mejoramiento efectivo». Su actuación «no ha de consistir en la eleboración de un proyecto más entre los muchos ya existentes o en el comienzo de obras improvisadas expuestas a la paralización o al fracaso...». Vease también: COMITE DE REFORMA... «(Memoria.. 1938,pp. 27 y ss.. «MUNDO GRÁFICO» 9-I-37,p. y SAMBRICIO (1984), nota 26 del cap y, pag. 114.

7).— En el Servicio Histórico militar Archivo de la guerra civil. Zona R.Unidad Ej. del centro. Armario 60. Rollo 67.Leg.698. Car.10 se hallan algunos planos y proyectos de defensa contra bombardeos realizados por la Comandancia de Obras y fortificaciones. (Grupo de protección de monumentos). Concretamente el de La Cibeles (12.V.37) (La hoja de mediciones pertenece al Arquitecto José de Azpiroz). El Museo Municipal (Junio de 1937) y los Nuevos Ministerios (25.X.37). Como se ve por algunas de las fechas, cuando el cometido ya estaba encomendado al Comité, todavía la Comandancia seguía actuando. En los documentos se detallan los materiales utilizados así como el personal contratado para las obras.

8).— Sin embargo el Sindicato de técnicos de CNT organizó «unas ponencias de reconstrucción nacional» quienes plantearon el tema «Madrid a resultas de la guerra» que fue convertido en «La Reforma Interior de Madrid». La primera sesión tenía lugar el 9-XI-37. Quiero señalar la presencia en ella de Bidagor y Muñoz Monasterio. En esta primera sesión entienden que los proyectos existentes «sobre urbanización de Madrid» les van a influir (Recordemos que en Octubre de 1934 el propio M. Monasterio presentaba el suyo...) y que lo que conviene *«a la vista de los problemas que ha planteado la guerra, totalmente desconocidos para los autores de estos proyectos, es fijar un criterio»*. Sobre el contenido de las sesiones véase C.N.T. A.I.T. (1937-38) (Sindicato único de industria de construcción y madera de Madrid.— Sección de Arquitectura e Ingeniería): URBANIZACION - REFORMA INTERIOR DE MADIRD. (Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil. Sección P.S. Madrid. Carpeta 2284, Legajo 466). Nótese la diferencia de criterios con respecto a los trabajos que está llevando a cabo el Comité de Reforma Reconstrucción y Saneamiento de Madrid, preocupados por definir supramunicipalmente el territorio (ese construir la ciudad «de fuera a dentro...»).

9).—COMITE DE REFORMA, RECONSTRUCCION ...(Memoria, 1938,p.61 y ss.)Ver también CAPELLA (1937) y ALVAREZ LOPERA (82,pp.66 y 67).—

10).— En estos años J.L. SERT está tratando de los que supone la ciudad entendida en tanto que producto de su entorno, de la región ....(Ver: «Cas d' applicatión: villes. CIAM rapport nº 2...en «CUADERNOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO» nº 90,1972.

11).— COMITE DE REFORMA...(Memoria, 1938, p.82: "la labor que el Comité ha realizado hasta el presente ha estado, en su mayor parte, supeditada a las exigencias urgentes, sin olvidar por ello el verdadero fin del Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento de Madrid que no puede ser otro que formular el Plan Regional».

«Tratábamos del esquema de lo que debe ser el futuro Madrid, basándose en la necesidad de reformar el actual, de satisfacer las necesidades que han de presentarse después de la guerra, de fijar los elementos básicos con que cuenta la capital para su desenvolvimiento y de establecer las condiciones previas para que este desarrollo de Madrid tenga un trámite normal.» (Ver: CLAVO (1938).

12).—Según AZAÑA (1981,p.409) en sus Memorias :... «su papel está en Madrid donde presta una función útil.».

13).— BESTEIRO(1920). El propio Besteiro en el prólogo al texto: «Esquema y bases para el desarrollo del Plan Regional de Madrid» (1939), cita su conferencia y el mensaje de la misma subyace sin duda alguna en el citado texto.

14).— BESTEIRO (1939,p. 5) También había tratado en la Conferencia anteriormente mencionada cómo el problema de la vivienda no era exclusivo de las clases inferiores sino que era también «un grave problema para la clase media y llega a constituirse también en un grave problema para las clases altas» (Ver: BESTEIRO (1934,p.45).

15).— BESTEIRO (1939). En cuanto al tono moderado al que me refería anteriormente ver: BONET (1977) y FERNANDEZ POLANCO(1988). Recordemos, además que había prolongado el libro de S. SCRIPPS: «Problemas de Gobierno Socialista».

17).— En la entrevista de M. CLAVO (1938) comentan cómo se pensaba realizar «un estudio detenido de las normas británicas para redondear el Plan Regional pues que Inglaterra es el país más adelantado en estos trabajos, por la eficacia demostrada en ellos y por las condiciones económicas de la realización de los proyectos. Los ingleses son sumamente certeros y avanzados y sus principios merecen estudio preferente para adaptarlos a nuestras necesidades».

No tenemos más que consultar la bibliografía utilizada para la redacción del prólogo.., En la Fundación Pablo Iglesias, en el Archivo J.Besteiro, (AJB 250-9/250-10/250-11/250-12/250-13.— se halla, además del Indice para el estudio de un Plan Regional de Madrid (fechado el 15-II-38), estudios y documentación entre otros : CUMBRIAN .— Regional Planning Scheme, por Patrick ABERCROMBIE y Sydney A. Kelly (University Presss of Liverpool, 1932).— Plan Regional de Somerset.— País de Gales (Inglaterra).— Greater London Regional Planning Committee. First Report - December 1929. Second Report- March 1933.— Bristol and Bath. Regional Planning Scheme. Por Patrick Abercrombic y Bertrand F.Brueton. University Press of Liverpool -1930.— La introducción al Plan regional dice así: «Al crearse la Junta del Comité para la formación del proyecto regional, su primer interés lo constituye el análisis de las ciudades, con sus necesidades propias, como núcleo principal y las de recreo y campiña próximas, así como las areas rurales en algún modo dependientes y enlazas, de modo que la comarca total fuese una unidad económica y regional».

18).— BESTEIRO (1939,pp. 16-17)..Ciertamente los planteamientos de Besteiro y Prieto no se diferencian mucho en este sentido ya que éste último recordemos que consideraba como una de las finalidades primordiales de los enlaces ferroviarios el posibilitar a la población madrileña «que vive hacinada en el centro» una vivienda higiénica en terrenos «alejados del mercado de solares de la capital», en poblados indépendientes a los que «por la celeridad y baratura de los transportes» se pudiera acceder cómodamente.

19).— Precisamente en este punto parece estar en cierto desacuerdo con los planes de Prieto, especialmente cuando dice:...« ¿es que esas obras son tan útiles, y sobre todo, tan insustituibles, como para sacrificar ellas la existencias de lo que el monte del Pardo representa para Madrid ? «BESTEIRO (1939,p.20).

20).— Lo hecen cuando afirman: porque «este problema no se planteó nunca en nuestros medios profesionales, creemos de interés hacer una reseña, aunque sea sucinta, de las características de este tipo de trabajos» (COMITE... (1939,p.43).

21).—Como ha señalado SAMBRICIO (1984,p.74 y 76), Mercadal retomará en 1939, en el estudio del Plan Regional, las ilustraciones de poblados que realizaría el noruego Severre Pederse al texto de O. BUNZ: "Urbanización. Plan Regional", publicado en 1930. Dichos poblados «serán igualmente el punto de partida de los proyectos de Bidagor en la Dirección General de Regiones Devastadas para la reconstrucción de nuevos poblados».

22).— SAMBRICIO (1984,p.122. Para LOPEZ DE LUCIO (1982,p.201):...«recuerdan de cerca a las "siedlungen" alemanas y a algunas experiencias italianas contemporáneas (...) la soltura y riqueza

figurativa de estos ejercicios de diseño -imposibles de ejecutar salvo que mediara una iniciativa pública potente- contrastará con la mayor rigidez e incorporación folklorika de la estética de los "poblados" de postguerra».

23).— Ya he hablado de la moderación de Besteiro y si en ciertos aspectos se da como afirma TERAN (1978,a) esa «visión socializadora del uso del territorio» sea quizá debido a la intervención de un Mercadal que pocos años atrás decía:"mientras no sea abolida la propiedad del suelo en la ciudad, nacionalizada o municipalizada, el urbanismo ecntrará siempre un enorme obstáculo, que las actuales leyes, especialmente dictadas sobre la expropiación por utilidad pública, no ha conseguido reducirlo bastante» MERCADAL (1934, p.126). Pese a ello y si bien «intentaron sentar las bases de una política urbana(...) aún hoy válida en sus planteamientos esenciales» (BONET, 1977), la actuación se debe inscribir dentro de la necesidad que tuvieron los sucesivos gobiernos republicanos de asentar las bases de la república democrático-burguesa.

24).— Ignoro si el cambio en la terminología puede significar una moderación en los planteamientos debido a los distintos momentos históricos en los que «vivió» el proyecto. He recogido unos breves ejemplos que contrasto a continuación:

G.A.T.E.P.A.C.	Plan Regional 1939.
— Gran número de familias de trabajadores pasaban el día a las orillas del río Jarama.	Gran número de familias pasaban el día a las orillas del río Jarama.
— No se trata de resolver un problema sino de resolver el ya planteado por el proletariado madrileño.	(eluden la frase).
— Procurar un máximo de ventajas a la clase trabajadora.	Procurar un máximo de ventajas a las clases populares.
— Alusión a la «ciudad Verde» de Moscú, tomada como ejemplo.	... eluden la referencia.

25).— (Ver ROCA (1983, p.4).— Pese a que la nueva economía urbana había nacido en la URSS, los partidos marxistas, que ciertamente predominan en la capital, estaban más atentos a demostrar al resto de las potencias europeas cómo «el gobierno español no combate por el socialismo, sino por la democracia y las formas constitucionales» BOLLOTEN (1980, p.233) que en reproducir los esquemas soviéticos.

26).— Por Decreto de 22-VI-37 se acepta su dimisión del cargo de Director General de Administración Local (él lo cuenta en su libro). Por Decreto de 29-VI-37, queda suprimido el cargo de Director General de Administración Local (los servicios «subsistirán desempeñado por el Sr. Subsecretario del propio departamento»).

27).— LUELMO (1937,p.7 y 8). Desde luego tal criterio puede parecernos decimonónico. Hay dos aspectos que nos permiten despejar las posibles dudas: el que haya estado en contacto con Luis Lacasa y cuando más adelante dice que los problemas que peculiarmente afectan a la vida local «tienen propia sustantividad y son conocidos con el nombre de Urbanismo: de esta técnica son capítulos distintos el trazado de ciudades, economía y política social de la ciudad, etc...)».

28).— Ver:« CLARIDAD» de 3-VIII-36,p.13. En el mismo periódico (2-VIII-36) y 5-VIII-36 también se aboga porque los beneficiados sean «exclusivamente personas adictas al Frente Popular».

29).— «CNT» 20-IV-37: «Más sinceridad y menos proselitismo. La cuestión de los alquileres y la Municipalización de la vivienda» «Proponen incautarse de toda la industria de la construcción e

intervenir los fondos económicos que la han asegurado hasta ahora. (..) El problema de la construcción en Madrid, dadas las circunstancias presentes, sólo tiene una solución satisfactoria: la captación total y orgánica de toda esa industria. El Sindicato único de la construcción y Federación local de la Edificación deben ponerse de acuerdo inmediatamente para acometer esa empresa audaz cuyo éxito quedará garantizado con la adopción de otra medida no menos importante como es la captación también orgánica y total del Banco hipotecario» (CNT de 21-VII-36).

La Revista «TÉCNICOS» (Portavoz del Sindicato único de técnicos CNT-AIT) publica en 5 de Julio de 1937: bajo el título de «El problema de la vivienda" una serie de artículos dedicados a presentar y analizar los diversos aspectos y modalidades de tan importante problema, que hoy más que nunca, adquiere, por las circuntancias, caracteres de plena actualidad».

30).— Para todo ello ver: COOPERATIVA DE CASAS BARATAS PABLO IGLESIAS (1936b). La Cooperativa propone al Gobierno de la República la solución del problema de la vivienda (vid: «HOGAR OBRERO» de 31-VIII-36). Notese el cambio en cuanto a la tipología de la vivienda. La Cooperativa, que, tiempos atrás, defendía el modelo de «casita aislada unifamiliar con huerta y jardín», ahora propone la ciudad jardín e incluso la vivienda colectiva».

31).— JACKSON, G(1979),p.251.CHOMSKI, N (1974), p.56, se pregunta por qué era un abuso de autoridad y acusa a Jackson de introducir «un juicio moral».

32).— Los datos han sido obtenidos de «MUNDO OBRERO» de 26,28 y 31 de Julio de 1936. Ver además: «Acción Popular en poder de las milicas...La moneda, del Partido Socialista en representación del Gobierno se incautó de ABC»...«Los casinos aristocráticos de Madrid están siendo ocupados por la juventud socialista de Chamartín de la Rosa se incuta de una magnífica iglesia»...«Notas de sociedad. El Palacio de Bellas Artes será para UGT» («CLARIDAD» 21,22 y 23 de Julio de 1936).

33).— Según GALINDEZ (1945),p.93 de 400 a 500 vascos se refugiaron en un edificio (nº 109 de la C/ Serrano) incautado, edificio recien construido de 7 pisos y dos alas cada uno. Cada familia ocuparía una habitación. También serviría de cooperativa, dispensario, alojamiento de la guardia, etc.

En «MUJERES» nº 8, p.2 nos informa de la transformación de lo que antes era «un palacio deshabitado, lóbrego y triste», en una guardería infantil «allí, los niños por primera vez en su vida se ven dueños absolutos de un jardín tan grande (...) acostumbrados a vivir en buhardillas y sótanos malolientes y sinventilación». En «BLANCO Y NEGRO» nº 6-1938: «en la que fue casa de Convalecientes de las Hijas de la Caridad (edificio suntuoso de la C/ Abascal) hay hoy un hogar infantil del 5º Regimiento».

Me parece ciertamente interesante la noticia recogida por Castor PATIÑO (1936) sobre la utilización de la Alameda de Osuna. Dice así: "En el mes de Agosto pasado, el Socorro Rojo internacional se incautó de la Alameda para parque infantil y hogar escuela para los hijos de los milicianos que luchan por la república contra la reacción y el fascismo. La transofrmación de los actuales palacios, pabellones y construcciones nuevas para una capacidad para 1000 niños dirigida por el arquitecto Sr. Sánchez Arcas, con la colaboración entusiasta de Rafael Bergamín, J.M.Arillaga y Martín Domínguez y asesorada por la instalación artística del teatro, club y cine por Rafael Alberti, Miguel Prieto y Eduardo Ugarte, será un verdadero modelo internacional de este tipo de instituciones. Constará de 5 ediciones con dormitorios no superiores a 8 camas, enfermería, escuelas, talleres de iniciación profesional, jardín de infancia, con campos y galerías cubiertas para juegos, laboratorio de ciencias naturales, con jardín botánico y escuelas de jardinería, deportes de toda índole (natación, remo y vela, futbol, atletismo, basseball, tenis, frontones y torre para juegos de paracaidismo) teatro y cine al aire libre, edificio administrativo de personal con la biblioteca, granja avícola y vaquería, apicultura y estación transformadora de alimentos. El parque infaltil y el hogar escuela del Socorro Rojo Internacional ha de ser un ejemplo vivo de la capacidad constructora y de solidaridad nacional que aún tenía inédita este gran pueblo español no sobrepujado por nadie en la defensa de su libertad».

34).— Ver: Decreto de 25 de Julio de 1936. Además de los trabajos ya clásicos de J.L. VAAMONDE (1973) y RENAU (1953) veanse los estudios de A. ALTED VIGIL (1984) y sobre todo J. ALVAREZ LOPERA(1982). Resultaría en exceso redundante que me limitara aquí a recoger unos cuantos datos inconexos cuando ya existen al respecto tan importantes investigaciones.

Unicamente quiero añadir un significativo párrafo de Agustín de FOXA en «Vértice» de 30 de X del 37 dentro del artículo titulado «Arquitectura hermosa de las ruinas»: ...«así es como queremos a España; con la fe intacta aunque ardan todas sus iglesias románicas, con la sangre heróica, aunque se derrumben todos sus alcázares...»

35).— Sobre datos de cada inmueble incautado que figuraban en fichero que preparaba el arquitecto Eladio Laredo vease: «EL COMITÉ DE VECINOS» de 10-1-37). El programa del Comité Central de Comisiones de Casas (ver célula 174 del R.O) en: «EL COMITÉ DE VECINOS» de 1-V-37. También en el citado «EL COMITÉ DE VECINOS» (editado por el Comité central de Comisiones de Casas): «Disposición sobre percepción de alquileres de fincas incautadas, de 12 de II de 1937, y A. ASENSIO (1937, p.2).

36).— Ver «FRENTE LIBERTARIO» de 28-I-37. En ABC de 31-VII-37 dicen que La Junta de Fincas Urbanas incautadas únicamente recabará la colaboración de los Comités de Vecinos. «para el cumplimiento de las órdenes hechas públicas en el anuncio publicado en toda la prensa» Recordemos que dicha disposición se hará extensiva también en lo que respecta a los solares (Ver ABC de 24-VII-37.

37).— En «CLARIDAD» de 8-IX-36:«...Conceptuamos como una grave desviación del sentido social que ha quedio marcar el pueblo en la República democrática, la creación de la Junta para la administración de las fincas urbanas abandonadas(...) el sentido rutinario, burocrático y reaccionario queda patente por su composición misma...». El 10 del mismo mes, en cierto modo se justifican diciendo que el anterior artículo «dió lugar a falsas interpretaciones» ya que no se oponen a que un organismo controle, su oposición va dirigida contra los elementos que lo componen: «la solución es que la representación obrera sea más fuerte y reduzca a la representación de la Cámara de la propiedad». Claro que finalizan diciendo que «por qué las decenas de fincas urbanas que tienen los Romanones, los Foronda, etc. han de ser más respetables que sus fincas rurales. Remedio sencillo: incautarse de las mismas y administrarlas con espíritu renovador y orden revolucionario».

38).— «...jamás pudo conseguirse en épocas en que la propiedad privada hacía de esto un negocio lucrativo que redundaba en perjuicio del vecindario» (Ver: TRABAJO VIII-1938,p.4.

39).— La Libertad, era un diario republicano independiente. Permaneció durante la guerra con la misma dirección, la de A. Hermosilla, que sigue la misma línea de fuerte apoyo al Frente Popular. Quiero destacar, antes de pasar adelante, que practicamente ningún periódico madrileño dio la más mínima importancia al importante texto de GRIJALBO y FABREGAS (1937), sobre la municipalización de la propiedad urbana.

40).— Según LUELMO (1937) p, 107 la cifra -único dato que poseían- fue calculada por una comisión creada por el Ayuntamiento de Madrid sobre la base de los datos catastrales. En el proyecto de Carta Municipal (1932) en el que tan activamente intervino Angel Ossorio y Gallardo, ya se había solicitado que las fianzas depositadas por los inquilinos pasaran a manos de la municipalidad.

41).— Convien consultar «LA LIBERTAD» de 5,14,18,21 y 25 de Agosto de 1936 y 9 y 10 de Septiembre del mismo año. Casi todos los artículos aparecen en portada.

42).— Vease «CLARIDAD» de 29-IX-36. Se acordó nombrar delegado presidente de la misma a Eugenio Arauz, ex-concejal federal y uno de los integrantes, en su momento, de la ponencia encargada de redactar las bases para una Carta Municipal de Madrid.

43).— Expropiar sin indemnizar porque «de hecho la rebaja del 50% ya es una forma de expropiar». El subrayado del texto es mío. Vease EL SOCIALISTA de 23-VIII-36. legan incluso a decir que el criterio de la cooperativa es el de «familiarizar» la vivienda. Ver HOGAR OBRERO de 3-V-37.

En HOGAR OBRERO de 30-IV-37 dicen ser contrarios al criterio de la Consejería de Economía de Cataluña y del Ministerio de Justicia respecto a la municipalización. En 31-VII, del mismo año publican un artículo reafirmándose en su teoría de que «toda vivienda debe ser propiedad de quien la habite» y señalando que Edmundo Dominguez (Secretario de la Federación Nacional de la Edificación de España -UGT- coincide en todo con ellos. Sin embargo, en «CLARIDAD» de 19-VIII-36 hablan de la desvalorización que se produciría en la propiedad urbana mediante la rebaja de alquileres y se preguntan: ¿Por qué no colectivizarla también municipalizándola?.

Como hemos venido viendo a lo largo de todo el periodo la ausencia de definición ideológica es evidente.

44).— Una vez más nos encontramos ante ese terreno tan indefinido a la hora de concretar los programas ideológicos. Así Los Comités de vecinos (que aunque integrados por representantes de varios partidos están muy vinculados al Partido comunista) abogan por la nacionalización de la propiedad urbana y la municipalización de los servicios (agua, luz, gas, teléfono, etc ...) Vease «EL COMITÉ DE VECINOS» de 10-1-37 y 24-1-37 y A. ASENSIO (1937).

45).— En este sentido no estoy de acuerdo con C. SAMBRICIO (1984) cuando cice que el P. Comunista se radicaliza, tampoco cuando afirma que hasta el 37 no plantea el tema de la municipalización ya que el 5 de Octubre del 36 en «MUNDO OBRERO» aparece un artículo titulado «hacia la municipalización de la vivienda». Entonces -y como hemos visto en los artículos reiterativos de «LA LIBERTAD»- el tema no se plantea porque el ejemplo de Barcelona sea «demasiado importante para negarlo», (SAMBRICIO, 1984, p.227) sino que surge en Madrid, ya desde el verano de 1936 como solución a adoptar para la transformación de la «riqueza urbana», fuertemente debilitada por el Decreto de rebaja de alquileres y sobre todo -y este era el sentido que encontraban en ella los comunistas- para «dar estado de legalidad a las viviendas abandonadas por los fascistas» y «regularizar el cobro de alquileres» (vease también nota 42). Sobre la propuesta presentada, en nombre de la minoria Comunista, por Escamilla al Consejo municipal, acerca del «urgente e importante problema de la municipalización de la vivienda». (Ver: MUNDO OBRERO de 1, 20 y 29 -X-37) y EL SOL de 3-VII y 2-X de 1937).

46).— Además «El Estado puede acceder a esta petición, puesto que en circunstancias normales lo concedió a los que edificaban en la Gran Vía, en la Avenida de Pablo Iglesias y en otras calles de la capital ...» (MUNDO OBRERO de 20-X-37).

47).— No se comprende la actuación de la «Cooperativa de Casas Baratas Pablo Iglesias» cuando en un artículo denominado «la vivienda en Rusia» (HOGAR OBRERO 31-V-37) declaran «no estar muy contentos de la forma con que Rusia resuelve esta cuestión» cuando desde EL SOCIALISTA o LA EDIFICACIÓN alaban la gestión municipal del pueblo ruso, así como el «Plan de Reconstrucción de Moscú», «la nueva escuela de arquitectura urbanística, etc...(Vease LA EDIFICIACIÓN 1937)48).— AAVV (1977): «Madrid, para la democracia». Madrid, 1977,p.21.

BIBLIOGRAFIA

AAVV (1972): «Conversaciones sobre la Ciudad Universitaria», en «ARQUITECTURA». 1972, p. 55 y ss.
—(1977): «*Madrid para la democracia*». Madrid.
—(1988): «*La ciudad Universitaria*». COAM . Madrid.

ABC (1937): «Nota sobre el Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento de Madrid». Madrid, I-VII.
—«Nota del Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento de Madrid». Madrid, 24- VII (a).
—«A los Comités de Casa». Madrid, 24-VII.
—«Nota del Comité Central de Comisiones de Casas». Madrid, 31-VII.

A.C. (1937): «Es el moment». Barcelona, VI.

APAA (1933): «Exposición de arquitectura escolar organizada por el GATEPAC». Madrid, I.

ABERCROMBIE, P. (1936): *«Planeamiento de la ciudad y del campo»*. Traducción y apéndice por SANTIAGO ESTEBAN DE LA MORA. Madrid.

ABRIL, M. (1932): «Exposición de proyectos de casas baratas», en «LUZ». Madrid, 2-VII.

ACTUALIDAD HISPANA (1933): «El capital invertido en ferrocarriles». Madrid, IX, p.22.

ADMINISTRACIÓN Y PROGRESO (1932): «Fantasías y Realidades: el problema ferroviario de Madrid». Madrid, 15-XII, p.15 y ss.
—(1933): «La Escuela de funcionarios». Madrid, V, p. 25-6.
—(1934): «Plan de Reforma Interior redactado por la Inspección General de los Servicios Técnicos Municipales». Madrid, XII.

AGUILAR, M.(1933): «Los enlaces ferroviarios en Madrid», en «REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS». Madrid, 15-X, pp. 440-45.

AHORA (1932): «El Tren a domicilio para los madrileños». Madrid, XI.
—«Madrid capital de la República». Madrid, 18-XI.
—«Ayuntamiento. Obras por capitalidad». Madrid, 25-XI.
—«El Ministro de Obras Públicas comenta las manifestaciones de algunos concejales madrileños». Madrid, 15-XII.
—«Hacia el engrandecimiento de Madrid». Madrid, 29-XII.
—(1933): «Contra la estación central subterránea». Madrid, 4-I, p.1.
—«El gobierno visita en el Ayuntamiento a la exposición de proyectos de extensión de la Capital ». Madrid, 5-I.
—«Contestando a 'El Socialista'».Madrid, 6-I.
—«Pleito: MUIÑO/Casa de Campo». Madrid, 1-IV.
—«Las fiestas del 2º aniversario de la República». Madrid, 14-IV.
—«Prieto o la eficacia (editorial)». Madrid, 16-IV.
—«Discursos de inauguración de la Castellana». Madrid, 16- IV.
—«El Plan de Expansión de Madrid ha sido aprobado» Madrid, 14-V.
—(1936) «Nota de la Junta de Defensa de Madrid». Madrid, 13-XI.
—«El Palacio de Liria, incautado del Partido Comunista y convertido en Museo del Pueblo, bombardeado ». Madrid, 18-XI.

ALARCÓN, M. de (1931): «Lo inaplacable del Gran Madrid», en «INFORMACIONES».
—(1935) «La plaza Mayor», en CIUDAD. Madrid, 13-II.
ALBA AMOR, A. (1937): «Nuestra industria en la URSS» , en «LA EDIFICACIÓN». Madrid, XII (manuscrito).
ALCÁZAR OLALLA, J. (1955) «*Influencia de la política del suelo en el moderno concepto del urbanismo*». Madrid.
ALCALÁ, M. (1931): «*La expansión de Madrid*». Madrid, IX.
—1933: «La estructura ferroviaria de Madrid. La solución apropiada», en «LA LIBERTAD». Madrid 1-I.
ALFARO, J.R. (1968): «40 años de urbanismo madrileño», en «HOJA DE LUNES», 26-II.
ALONSO MARTOS, F. (1932): «Urbanismo nuevo y vieja urbanización», en «ADMINISTRACIÓN Y PROGRESO». Madrid, X, pp.12 y 14..
ÁLVAREZ LOPERA, J. (1982): «*La Política de Bienes Culturales del Gobierno Republicano durante la Guerra Civil Española*». Ministerio de Cultura. Madrid.
ALLUÉ SALVADOR, M. (1928): «El problema de la vivienda en España desde el punto de vista municipal»., en «PUBLICACIÓN DE LA UNIÓN DE MUNICIPIOS ESPAÑOLES». Madrid, 1928.
AMÓS, S. (1923): «La Urbanización del Extrarradio», en «BOLETÍN DE LA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS». Madrid, II, nº 147.
ANASAGASTI, T. de(1932a): «*Hundimientos. Grandes estafas de la construcción*». Madrid.
—(1932b): «La construcción en España durante el 1931», en «LA CONSTRUCCIÓN MODERNA». Madrid, 15-I, p. 1.
—(1933a): «La construcción en España durante el 1932», en «La CONSTRUCCIÓN MODERNA». Madrid, 15-I, p. 1.
—(1933b): «España bajo la piqueta», en «LA CONSTRUCCIÒN MODERNA».Madrid, 31-I, pp. 3 y 4.
—(1934): «Conferencia sobre aduares y suburbios en las grandes ciudades», en «LABOR». Madrid,V, p. 7.
—(1938): «Conferencia sobre los bombardeos aéreos», en «CLARIDAD». Madrid, 2-III.
ANASAGASTI y otros (1932): «*El Futuro Madrid. Crítica del proyecto de Extensión y Extrarradio*». Madrid.
ANES, R. (1978): La relación entre el ferrocarril y la economía española en AA.VV.: «Los Ferrocarriles en España 1844-1943». Madrid, 1978.
ARAQUISTAIN, L. (1935): «Los Socialistas en el primer bienio» (prólogo al libro de S. SERRANO PONCELA : «El Partido Socialista y la conquista del poder»), en «LEVIATÁN». Madrid, X-XI, pp. 22-27.
—(1953) «Prieto y el marxismo», en «EL SOCIALISTA». Toulouse, 30-IV.
ARAUZ, E.(1936): «Declaraciones de E. Arauz: (ex-concejal federal)», en «VILLA Y PROVINCIA». Madrid, 5-II.
ARGENTE, B.(1932): «Una buena política del suelo madrileño», en «VIDA LOCAL». Madrid, 27-II.
—(1934): «El paro en la ciudad», en «ECONOMÍA». nº 273, p. 5.
—(1935): «El paro forzoso y las obras públicas», en « LA REFORMA SOCIAL». Madrid,V, pp.12-13.
ARQUITECTURA (1927): «Sección bibliográfica de Urbanismo». Madrid, V.
—(1934): «I Congreso Nacional de Sanidad. Comunicación sobre el tema: 'La inspección Tecnico- Sanitaria de Edificios Colectivos y Viviendas'». Madrid, 15-IV.
— «Concurso de Anteproyectos para la construcción de Poblados en zonas regables del Guadalquivir y Guadalmellato». Madrid, XII.
— (1935): «Cuestiones de estética: Concepto de la Arquitectura Nueva». Madrid, VI. p. 184.
—«Congreso de la International Federation for Hoúsing and Town Planning». Madrid, VIII, p.184.
—«Inauguración del Seminario de Urbanología». XII, pp. 334-7.
ARRARÁS, J. (1939): «*Memorias íntimas de Azaña*». Madrid.

—(1968): «*Historia de la II República Española*». 4 volúmenes. Madrid, 1963-68.
ARTAL FOS, E. (1926): «El Urbanismo en las Agrupaciones de Carácter Rural». (Ponencia en el XI Congreso Nacional de Arquitectos). Madrid.
ARTIGAS ARPÓN, B. (1933): «*El binomio Prieto-Lorenzo Pardo y la Obras Públicas*». Madrid..
ARTOLA, M. (1975): «*Partidos y programas políticos 1808-1936*». Madrid.
—(1978): «*La Acción del Estado*», en «AA.VV». II, pp. 436-443.
ASENJO, A. (1932): «La fórmula de tren a domicilio», en «AHORA». Madrid, 13-XI.
ASENSIO, A. (1937): « Informe de los Comités de Vecinos a la Conferencia del Comité provincial del PCE», en «EL COMITÉ DE VECINOS». 1-V, p. 2.
AYMONINO, C. (1976): «*La vivienda racional*». Barcelona.
—(1978): «*Orígenes y desarrollo de la ciudad moderna*». Barcelona.
AYUNTAMIENTOS (1935): «El agio de los terrenos». Madrid, III.
—«Política municipal de terrenos». Madrid, IV.
—«En favor del monte de El Pardo». Madrid, XII.
AYUNTAMIENTO DE MADRID (1929): «*Información sobre la ciudad*». Memoria.
—(1930): «Exposición de los trabajos que constituyen la información suministrada en el Concurso Nacional de Anteproyectos para la Urbanización y Extensión de la Ciudad». Catálogo. Museo Municipal.
—(1935): «*Ordenanzas Municipales de la Edificación*». Madrid.
—«Lista de los señores concejales de que se compone el Ayuntamiento de esta M.H. 1887-1935».
AZAÑA, M. (1930): «*Plumas y Palabras*». Madrid.
— (1981): «*Memorias Políticas y de Guerra*». Barcelona.
AZURMENDI, L. (1977): «Orden y desorden en el Plan de Madrid del 41», en « CUADERNOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO». Barcelona, I, p. 14 y ss.
BAIXERAS, J. (1934 a) «El Sr. Baixeras opina sobre la Reforma Interior de Madrid», en «LUZ». Madrid, 7-VIII.
—(1934 b): «Declaraciones al diario Luz», en «LABOR». Madrid, 11-VIII.
—(1934 c): «Los enemigos de Madrid», en «LABOR». Madrid, 1-IX, p. 1.
—(1934 d): «Hacia la Reforma Interior de Madrid», en «HERALDO DE MADRID». Madrid, 26-IX.
BALCELLS, A. (1971): «*Crísis económica y agitación social en Cataluña, 1930-1936*». Barcelona, 1971.
BARAIBAR, Carlos de (1935): «*Las falsàs posiciones socialistas de Indalecio Prieto*». Madrid.
BARREIRO, P. (1981):-«Las colonias de vivienda unifamiliar en Madrid (1900-1936)», en «Q». (Revista del Consejo Superior de Arquitectos de España). Madrid, X.
—(1987): «*Asentamientos urbanos y periféricos de vivienda unifamiliar en Madrid, 1900-1939*».
BARRIO MORAYTA, L. (1936): «El futuro de la vivienda en Madrid». Entrevista, en «VILLA Y PROVINCIA». Madrid, 5-IX.
BASSOLS COMA (1973): «*Génesis y evolución del Derecho Urbanístico Español*». Madrid.
BELLIDO, L. (1932): «Un caso de Reforma Interior de Madrid. Sector S. Francisco-Puerta de Toledo», en «ADMINISTRACIÓN Y PROGRESO». Madrid, 15-VI, p. 30.
—(1933): «Servicios Municipales de Madrid. Dirección de Arquitectura. Sección de Urbanización», en «ADMINISTRACIÓN Y PROGRESO». Madrid, VIII, pp. 39-41 y IX, pp. 9-14.
BENAVIDES, L. (1972): «*La Política Económica en la Segunda República*». Madrid.
BENÉVOLO, L. (1967): «*Orígenes de la Urbanística Moderna*». Buenos Aires.
BERDEJO, M. (1933): «Conferencia de Mariano Berdejo, acerca de las grandes ciudades», en «BOLETÍN DEL COLEGIO CENTRAL DEL SECRETARIADO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL». Madrid, V- 33.
BERGAMÍN, R. (1937): «Es prudente no adelantar el trabajo de la reconstrucción de Madrid», en «EL SOCIALISTA». Madrid, 27-IV y 29-I-V.
BESTEIRO, J. (1920): «*El problema de la vivienda en madrid y la acción municipal*». Madrid.
—(1934 a): «Prólogo al libro de S. Cripps: 'Problemas de Gobierno Socialista'». Ed.

Revista Derecho Privado. Madrid.
—(1934 b): «La vivienda y el municipio», en «Tiempos Nuevos». Madrid, 20-IV, pp. 45-52.
—(1934 c): «Socialismo Municipal», en «Tiempos Nuevos». Madrid, 20-IV, p. 1.
Bidagor, P. (1932): «Lo ordenado y lo racional en las construcciones populares y en las ciudades modernas», en «Heraldo de Madrid» 20-VIII.
Bilbao, T. (1933): «Obras en Madrid», en «La Construcción Moderna». Madrid, 31-I.
Blein, G. (1935): «Ordenanzas de Edificios de Madrid» en « Arquitectura». Madrid, XII, pp. 316 y ss.
Bohigas, O. (1970): *«Arquitectura Española de la II República»*. Barcelona.
Boletín del Ayuntamientode Madrid: «Propuestas de la minoría socialista». 22-IV, 29-IV,13-V, 4-VIII, 4-XI de 1931 y 23-XII de 1932.
Boletín de la Agrupación Socialista Madrileña (1936): «Proyecto de reforma del programa municipal del PSOE». Madrid, III.
Boletín de la Asociación General de Transportes por Vía Férrea (1933): «Sobre las expropiaciones de los enlaces ferroviarios de Madrid». Madrid, 29-VIII.
Boletín de la Asociación Socialista Madrileña (1936): «Programa municipal socialista». III nº extraordinario.
Boletín de la Cámara Oficial de Industria (1935): «Información sobre migración y paro». Madrid, 30-XI.
Boletín de la Cámara de la Propiedad Urbana (1935): «La evolución de la propiedad urbana española». Madrid, I-IX .
—(1937): «Representación de la Cámara en el Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento ». Madrid, 5-VII, p.11.
Boletín del Colegio Oficial de Arquitectos (1932): «Escrito dirigido al Alcalde por la Junta de Gobierno ante el anuncio de concurso para la construcción de 3000 viviendas baratas». Madrid, 29-II.
Boletín de la Sociedad Central de Arquitectos (1928): «El ferrocarril de circunvalación». Madrid, I , p. 7 y 8.
— «La extensión de Madrid. Informe de la Comisión de Urbanismo». Madrid, 15-II.
Bollotén, B. (1980): *«La Revolución Española»*. Barcelona.
Bonatz, P. (1930): «Informe del Sr. Bonatz miembro del jurado en representación de los concursantes extranjeros», en «Arquitectura». Madrid, XII.
Bonet Correa, A. (1977): «El Madrid posible de Julián Besteiro», en «El País». Madrid, 13-VI.
—(1978 a): *«Estudio preliminar de la Memoria descriptiva del Ante-proyecto de Ensanche de Madrid de Carlos Mª de Castro»*. Madrid.
—(1978 b): «Historia de un proceso imposible», en «El País». Madrid 13-VII.
Bonet, C. (1932a): *«Hacia el Madrid que necesitamos»*. Madrid.
—(1932 b): «Las casas baratas», en «Administración y Progreso». Madrid, VII, p. 34.
Botín, C. (1933): «Transportes, coordinación y futuro», en «Ferrocarriles y tranvías». Madrid, I-VI.
Brandis, D. (1983) : *«El Paisaje Residencial de Madrid»*. Madrid.
Bravo Morata, F. (1966-68): *«Historia de Madrid»*. Madrid.
Bravo Ramírez y León Peralta, A. (1926): *«Escasez, carestía e higiene de la vivienda en Madrid. Medios al alcance de los ayuntamientos»*. Madrid.
Brenan, G. (1985): *«El Laberinto Español»*. Barcelona.
Brihuega, J. (1982): *«La Vanguardia y la República»*. Madrid.
Buenaga, José de (1931): «La comunicación de Madrid en la Sierra del Guadarrama», en «Revista de Obras Públicas». Madrid, 15-X, pp. 424-25.
—(1932): «La comunicación de Madrid en la Sierra del Guadarrama», en « Revista de Obras Públicas». Madrid, 15-IX, pp. 436-37.
—(1933): «La autopista del Guadarrama», en «Revista de Obras Públicas». Madrid, 1-XI, p. 473.
Bullón Ramírez, A. (1964): *«Evolución y estado de la población de Madrid»*. Madrid.
Bunz, O. (1930): *«Urbanización y Plan General»*. Madrid, 1930. (Traducción de Fernando García Mercadal).
CNT- AIT (1937-38) (Sindicato Único de Industria, Construcción y Maderra. Sección de arquitectura e ingeniería): « Trabajos de Urbanización - Reforma Interior de Madrid», en «Archivo Histórico Nacional». Sección Guerra Civil: Salamanca, PS. Madrid. L-2284-466.
CNT (1932): «El Madrid futuro y el presente. La bomba de D. Indalecio Prieto y otras bombas». Madrid, 24-XI.
—«Los ochenta millones del Ayuntamiento». Madrid, 28-XI.
—«Las Hurdes en Madrid». Madrid, 15-XII.
—(1933): «Madrid y sus caimanes». Madrid, 6-II.
—«Madrid al día». Madrid, 12-II.
—(1936): «La rebaja de alquileres, una medida insuficiente e incompleta». Madrid, 3-VIII.
—«Han de multiplicarse los colegios racionalistas». Madrid, 13-VIII.
—«La construción en Madrid: El asalto al Banco Hipotecario». Madrid, 21-VIII.
—«El mejoramiento de viviendas en Barcelona». Madrid, 17-IX.
—«Discurso de Juan López». Madrid, 21-XI.
—«Sobre la Junta de Fincas Urbanas incautadas... ». Madrid, 9-X.
— (1937): «Memoria de la Comisión Sanitaria de la Sociedad de Naciones». Madrid, 22-I.
—«La reconstrucción de Madrid». Madrid, 24-II.
—«¿Nos tomamos cinco minutos de broma? Pues hablemos de la reconstrucción de Madrid». Madrid, 25-II.
—«La cuestión de los alquileres y la municipalización de la vivienda». Madrid, 20-IV.
Cabrera, M. (1983): «*La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia. 1931-1936*». Madrid.
Cabrero, F. (1980): «*Casto Fernández Shaw*». Madrid.
Campo, A. del. (1933): «*La Sierra del Guadarrama al servicio de Madrid*». Madrid.
— «Derivaciones de los enlaces ferroviarios», en «Heraldo de Madrid». Madrid, 1-IX.
Campo, J. del (1935): «El otro mal de los males. La tuberculosis, azote de los madrileños, tienen en la capital 'nidos propios'», en «Labor». Madrid, 9-II.
Campos Venuti, G. (1971): «*La Administración del Urbanismo*». Barcelona.
Capella, M. (1934): «Hacia el futuro Madrid: Las obras y proyectos del Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio», en «Industria» Madrid, VII, p. 365.
—(1937): «Mejoras de Madrid: El Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento de Madrid y los enlaces ferroviarios», en « Industria». Madrid, II y IV.
—(1938): «Hacia el Madrid futuro. La reconstrucción de Madrid y el problema de su expansión urbana», en «Industria». Madrid, V-VI, IX-X y XI XII, p.1 y ss.
Carbajosa, F.(1933): «La tarea de la República para 1933 en Madrid», en «Luz». Madrid, 2-I.
Carceller Fernández, A. (1979): «Instituciones de Derecho Urbanístico». Madrid.
Cartografía (1979): «*... básica de la ciudad de Madrid. Planos históricos, topográficos y parcelarios de los siglos XVII, XVIII, XIX y XX*». Madrid.
Carrillo, S. (1933): «El Ayuntamiento de Madrid», en «El Socialista». Madrid, 1-V.
Castrovido, R. (1933): «El Hipódromo», en «El Liberal ». Madrid, 3-I.
Casuso, J. (1935): «La Reforma Interior de Madrid», en «Tiempos Nuevos». Madrid, 25-VII.
Casuso, J. y García Mercadal F. (1934): «La Reforma Interior de Madrid», en «Tiempos Nuevos». Madrid, 25-VIII, p. 11 y ss.
Ciudad (1935): «Loa de Madrid. Ciudad Moderna». Madrid, 9-I.
—«Una comisión especial redactará el proyecto Carta Municipal de Madrid». Madrid, 10-I.
—«ZUAZO, el Hoffmann español». Madrid, 30-I.
Claridad (1936): «Las construcciones modernas se levantan con rapidez». Madrid, 30-IV.
—«Sobre el problema de la vivienda». Madrid, 5-V.
—«Acuerdo por unanimidad de dar la medalla de oro de Madrid a Indalecio Prieto». Madrid. 12-VI.

—«A todos los que no poseen casa propia». Madrid, 4-VII.
—«Diez mil deshaucios en Madrid». Madrid, 10-VII.
—«Por la Casa de la Villa medalla a Prieto». Madrid, 10-VII.
—« Notas de Sociedad. El Palacio de Bellas Artes será para UGT». Madrid, 23- VII.
—«Sobre las distintas incautaciones...» Madrid, 21 y 22-VII.
—«Un Decreto Importantísimo. El Decreto de arrendamiento». Madrid, 3-VIII
—«Control de las incautaciones». Madrid, 5-VIII.
—«Un organismo contrarrevolucionario. Las viviendas urbanas abandonadas». Madrid, 8-X.
—«Sobre un nuevo organismo contrarrevolucionario, las fincas urbanas abandonadas». Madrid, 10-VIII.
—«Alrededor del problema de los alquileres». Madrid, 15-VIII.
—«Desvalorización de la propiedad urbana en Cataluña». Madrid, 19-VIII.
—«Las fincas urbanas abandonadas». Madrid, 8-IX.
—«Hacia la municipalización de la vivienda». Madrid, 29-IX.
—(1937): «Programa mínimo con el que admitiría cargos responsables la CNT». Madrid, 6-VI.
—(1938): «El problema de la vivienda en Madrid». Madrid, 11-VIII.

CLAVO, M. (1938): "Besteiro y Madrid", en «BLANCO Y NEGRO». nº 5, pp. 9 y 30.

COLODNY, R/G. (1970): *«El asedio de Madrid»*. París.

COMITÉ DE REFORMA, RECONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DE MADRID (1938): *«Memoria»*. Madrid.
—(1939: *«Esquema y bases para el desarrollo del Plan Regional de Madrid»*. Prólogo de J. Besteiro. Madrid.

CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO (1932): «Publicaciones». Madrid, Julio/Diciembre. nº 9.

CONTRERAS, M. (1981): *«El PSOE. en la II República»*. Madrid.

COOPERATIVA DE CASAS BARATAS P. IGLESIAS (1936a): «La ... propone al Gobierno de la República la solución del problema de la vivienda», en «HOGAR OBRERO» . Madrid, 31-VIII.
—(1936b): Varios escritos a los Ministros de Hacienda, Justicia, Presidente del Consejo de Ministros y al Comité Ejecutivo del Frente Popular en el Archivo Cooperativa Española de Casas Baratas Pablo Iglesias; AAHN- SGC/S-PS. Madrid, C-1187.

CORT BOTI, C. (1926): «La Enseñanza del Urbanismo». Ponencia en el *XI Congreso Nacional de Arquitectos. 1º de Urbanismo*. Madrid.
—(1928): «La acción urbanizadora de los municipios». (Ponencia en el IV Congreso Municipalista). Madrid.
—(1931): «La estructura democrática de la ciudad», en «HOGAR PROPIO». Madrid, II, p. 11.
—(1932): *«Murcia: un ejemplo sencillo de trazado urbano»*. Madrid.
—(1933): «Madrid en el futuro». (Conferencia en Acción Municipalista Madrileña), en «La CONSTRUCCIÓN MODERNA». Madrid, 16-II.
—«Los medios de vitalizar Madrid», en «MADRID CIENTÍFICO». Madrid, III.
—(1940): «Morfología de las Grandes Urbes». (Discurso en la Real Academia de San Fernando). Madrid.

CORT Y MADARIAGA (1933): *«Hagamos memoria ...! Breves apostillas a la labor realizada por el Ayuntamiento republicano-socialista que Madrid conlleva desde el 14 de Abril de 1931»*. Madrid.

CRÓNICA (1932): «El problema de la vivienda y el Decreto sobre la ley de inquilinos». Madrid, 27-III.
—«Declaraciones del Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana». Madrid, 10-IV.
—«Sobre la subvención por capitalidad». Madrid, 13-XI.
—(1933): «Inauguración de grupos escolares». Madrid, 16-IV.

CZEKELIUS, O. (1932a): «La nueva orientación en la arquitectura de los establecimientos comerciales», en «HERALDO DE MADRID». Madrid, 13-V.

—(1932b): «Casas baratas y colonización moderna. La vivienda mínima en el extranjero», en «HERALDO DE MADRID». Madrid, 18, 26-VI.
—Número dedicado a G. Fernández Balbuena, en «ARQUITECTURA». VI

CHÍAS NAVARRO, P. (1983): «El proceso de Planificación Urbanística de la Ciudad Universitaria de Madrid», en «CIUDAD Y TERRITORIO». Madrid, II. nº56, pp. 73 y ss.
—(1986): «*La Ciudad Universitaria de Madrid*». Madrid.

CHOMSKY N. (1974): *«Objetividad y cultura liberal»* en AA.VV. El Movimiento Libertario Español. París.

CHICOTE Y RIEGO, C. (1914): «*La vivienda insalubre en Madrid*». Madrid, 1914.
—(1928): «El Urbanismo en Madrid. Algunos problemas sanitarios más importantes». (Discurso leído en la solemne sesión inaugural del curso de 1928 en la Real Academia de la Medicina). Madrid.
—(1933): «La vivienda malsana», en «AHORA». Madrid, 23-IV.

DE GALÍNDEZ, J. (1945): *«Los Vascos en el Madrid sitiado»*. Buenos Aires.

DE LUGO VILLA, R. (1935): «Volando sobre Madrid», en «DIARIO DE MADRID». Madrid, 23-VIII.

DEMOCRACIA (1935): «El problema de los alquileres». Madrid, 6-VII.

DIARIO DE MADRID (1934): «Hablan los gestores municipales». Madrid, 30-X.
—«Hacia la ley del Gran Madrid». Madrid, 8-XI.
—«Inauguración de Proyectos de Reforma Interior». Madrid, 21-XI.
—(1935): "Dos Madrid: El de las grandes avenidas y el de los suburbios". Madrid, 22-I.
—«La Reforma Interior de Madrid». Madrid, 6-II.
—«Se necesitan espacios libres en el Interior». Madrid, 14-II.
—«De Madrid al cielo». Madrid, 2-IV.

DIARIO ESPAÑOL (1933): «Una proposición del Conde de Vallellano». Madrid, 2-V.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES CONSTITUYENTES DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA.

DOMINGO, J. J. (1934 a): «Las absurdas ordenanzas para la construcción en el extrarradio», en «LABOR». Madrid, I.
—(1934 b): «El paro obrero. El Ayuntamiento y los terrenos del Extrarradio», en «LABOR». Madrid, 27-I.

DOMÍNGUEZ, E. (1934a):«La crisis de trabajo y la Reforma Interior de Madrid», en «LA EDIFICACIÓN». Madrid. 15-VII.
—(1934b) «Habla el secretario de la Federación Local de la Edificación, sobre la Reforma Interior de Madrid», en «HERALDO DE MADRID». Madrid, 1-IX.
—(1936): «Declaraciones», en «CLARIDAD». Madrid, 16-VI.

DONATO, E. (1971): «El GATEPAC., entre el olvido y la desmitificación», en «CIUDAD Y TERRITORIO». nº1. Madrid.

DURÁN SALGADO (1935): "Los jardines de Palacio en sus aspectos tradicionales e históricos" en "RE-CO".

EL AUXILIAR DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA (1931): «La edificación y sus problemas». Madrid, 25-II.
—(1931): «Las construcciones urbanas en la nueva Viena». Madrid, 25-X.
—(1933): «Proposición de la minoría socialista sobre los solares». Madrid, 25-I.
—(1935): «La Organización de las Obras Públicas para combatir la crisis y el paro». Madrid, 10-VI.

EL COMITÉ DE VECINOS (1937): «Los inquilinos y la Junta Administradora Urbana y Nacional». Madrid, I.
—(1937 a): «Aspiraciones de las Comisiones de Casas por las que luchan sus representantes los Comités de Vecinos». Madrid, 10-I.
—(1937 b): «Las incautaciones de fincas y su salubridad». Madrid, 10-I.
—(1937 c): «Los Comités de Comisiones de Casas, base fundamental para la nacionalización de la propiedad urbana». Madrid, 24-I.
—«Orientaciones. El Futuro Ayuntamiento Madrileño». Madrid, 7-II.
—«Disposición sonre percepción de alquileres de fincas incautadas». Madrid, 12-II.
—«Los inquilinos madrileños, ¿somos parias?». Madrid, IV.
—«Programa del Comité Central de Comisiones de Casas». Madrid, 1-V.

El debate (1932): «Se quiere impulsar el proyecto del ferrocarril de cintura». Madrid, 29-VII.
—(1933): «Dos perspectivas para Madrid». Madrid, 1-I.
— «Escrito elevado por la técnica municipal en relación con las casas antihigiénicas y ruinosas». Madrid, 8-1.
—«Sobre la Reforma Interior de Madrid». Madrid, 15-I.
—«El Ministro de Obras Públicas se reune con los Alcaldes del Extrarradio». Madrid, 22-I.
—«Propuesta de C. Cort al Ministro de Obras públicas». Madrid, 19-XI.
—(1934): «Inauguración de un puente sobre el Manzanares». Madrid, 6-VII.
—«Madrid tiene solares para cuatro millones de hombres». Madrid, 5-VIII.
—«Informe del Jefe de los Servicios Técnicos».
—«Inauguración de proyectos de Reforma Interior». Madrid, 21-XI.
El Eco de madrid (1934): «Sobre el padrón sanitario de la vivienda». Madrid, 22-XII.
El Eco Patronal (1932): «Los abusos de la banca privada». Madrid, XII.
El financiero (1931): «Los concejales socialistas dan cuenta de su gestión en el Ayuntamiento». Madrid, 26-XI.
El hogar Propio (1931): «Nuevo aplazamiento: El proyecto municipal de construir 25.000 viviendas». Madrid, II.
—«Largo Caballero - John Whealthy». IV, p.11.
—«El problema de la ciudad y la vivienda en la Rusia Soviética». IV, p.16.
—«La urbanización del extrarradio municipalizando el suelo». VI. p.16.
El Liberal (1931): «Reunión sobre la crisis de la edificación en Madrid...». Madrid, 16-VI.
—(1932): «Sobre el enlace subterráneo de Madrid...». Madrid, 20-XI.
—«Discurso de Indalecio Prieto sobre el presupuesto de Obras Públicas». Madrid, 1-XI.
—(1933): «Labor realizada por la República». Bilbao, 6-I.
El municipio Español (1935): «Estudios sobre la carta municipal de Madrid». Madrid, V.
El socialista (1918): «Programa Municipal del partido socialista». Madrid 30-XI.
—(1931): «Declaraciones de Prieto como Ministro de Hacienda». Madrid, 17-IV y 31-V.
—«Se acuerda pedir al Gobieno una ley de Extrarradio». Madrid, 8-VIII.
—«Viena Roja: la ciudad de la vivienda modelo». Madrid, 29-VIII.
—«Conferencia de Zuazo en la Casa del Pueblo». Madrid, 8-IX.
—(1932): «La posición de la minoría socialista frente a los grandes problemas de Madrid». Madrid, 13-III.
—«Barriadas obreras. El nuevo concepto de la vida. Adiós al viejo Madrid». Madrid, 5-XI.
—(1932 a):«Sesión en el Ayuntamiento sobre los ochenta millones de subvención por capitalidad». Madrid, 25-XI.
—(1932 b): «Viena Roja, la ciudad de la vivienda modelo». Madrid 25-XI.
—(1933):«Sesión del Ayuntamiento sobre el Plan de Extensión de Madrid». Madrid, 3-I.
—«Declaraciones de Indalecio Prieto». Madrid, 4-I.
—¿Por qué apoyamos los socialistas a la República?». Madrid, 6-I.
—«El Ex-Conde de Vallellano se opondrá a los proyectos del Ministro de Obras Públicas». Madrid, 8-IV.
—«Discursos de inauguración de la prolongación de la Castellana». Madrid, 16-IV.
—«Un Municipio con mayoría Socialista». Madrid, 1-V.
—«El Plan de Extensión». Madrid, 14-V.
—«Sobre las críticas a la obra de Indalecio Prieto...». Madrid, 6 y 8-VIII.
—(1934): «Criterio de la Técnica municipal sobre el enlace ferroviario de Madrid». Madrid, 21-I.
—«El camarada Saborit defiende los proyectos de Prieto». Madrid,1-II y 28-I.
—(1937): «Aviso conminatorio. Junta de fincas Urbanas y Solares Abandonados». Madrid, 117-VII.

El Sol (1931): «Los accesos a Madrid...». Madrid, 8-III.
—«El problema del paro obrero». Madrid, 5-V.
—«Entrega al Ayuntamiento de la Casa de Campo...».
—«Las obras municipales y la crisis de trabajo. Proposición de la minoría socialista sobre los solares». Madrid, 19-V.
—«El problema de los solares sin edificar en Madrid». Madrid, 21-V.
—«Se aprueba un arbitrio sobre terrenos edificados y sin edificar». Madrid, 3-X.
—«Hoy se expondrá al público el anteproyecto de Extensión de Madrid». Madrid, 7-X.
—«Lo que dice un francés sobre la extensión de las grandes poblaciones». Madrid, 15-X.
—«El mitín de los inquilinos». Madrid, 20-X.
—«El mitin de los inquilinos». Madrid, 22-X.
—(1932): «La ciudad espera. La crisis no se resuelve con fantasías, sino con un plan discreto». Madrid, 13-I.
—«Ante la nueva ley municipal». Madrid, 7-X.
—«Viviendas existentes en Madrid, alquileres que satisfacen». Madrid, 11-X.
—«Jóvenes republicanos liberales. Un estatuto para Madrid». Madrid, 15-X.
—«La puesta en riego del valle inferior del Guadalquivir». Madrid, 20-X.
—«Las obras de extensión de la ciudad». Madrid, 22-X.
—«El plan que propone la Técnica municipal». Madrid, 23-X.
—«Se estudia un proyecto de enlace subterráneo que supondría una transformación gigantesca de Madrid». Madrid, 9-XIa.
—«Sobre el presupuesto de Obras Públicas». Madrid, 9-XIb.
—«Madrid, capital de la República». Madrid, 10-XI.
—«Madrid, capital de la República: Problema que plantea la subvención de 80 millones de pesetas otorgada por el Estado al Ayuntamiento de Madrid». Madrid, 11-XI.
—«Madrid, capital de España». Madrid 12-X y XI.
—«Alrededor del futuro Madrid». Madrid, 11-XII.
—«La Reforma Interior de Madrid». Madrid, 16-XII.
—(1933) : «Hacia el gran Madrid». Madrid, 3-I.
—«Cooperación del Estado al engrandecimiento de Madrid». Madrid, 14-IV.
—«Las construcciones escolares de Madrid». Madrid, 17-IV.
—«Ayuntamiento: Concejales contrarios a las reformas del Ministerio de Obras Públicas». Madrid, 3-IX.
—«Sobre la enmienda de los socialistas a la 'ley Alicante'». Madrid, 9-IX.
—«Una política de Obras Públicas inadmisible». Madrid, 12-IX.
—«Lo que han hecho los socialistas en Viena y en Madrid...». Madrid, 24-IX.
—«Las Obras Públicas y los caprichos políticos». Madrid, 19-IX.
—(1934): «Los enlaces ferroviarios». Madrid, 4-I.
—«El Ayuntamiento de Madrid y los enlaces ferroviarios». Madrid, 18-I.
—«El Ayuntamiento estudia el problema de los enlaces ferroviarios». Madrid, 21-I.
—«Sesión Municipal. Informa el Gerente de los Servicios técnicos municipales». Madrid, 11-XI.
—(1935): «La construcción ha aumentado en Madrid». 16-X.
—(1936): «Se han concedido cerca de 2.000 licencias de construcción de obras de nueva planta». Madrid, 1-I.
—«Los proyectos del Sr. Azaña». Madrid, 29-II.
—«Hacia el Gran Madrid». Madrid, 8-V.
—«Hacia el Gran Madrid». Madrid, 12-V.
—«Sobre la Junta de Fincas urbanas incautadas». Madrid, 29-X.
—(1937): «La minoría municipal comunista prepara el proyecto de municipalización de las viviendas». Madrid, 3-VIII.
—«La construcción del ferocarril de enlace es una necesidad para el pueblo madrileño». Madrid, 21-VIII.
—«Municipalización de la vivienda ». Madrid, 2-X.

El Trabajo (1938): «Problemas Municipales». Madrid, V p. 4.
—«Problemas Municipales». Madrid, VII, p. 4.
—«El Municipio y la vivienda». Madrid, VIII, p.4.
—«Problemas municipales». Madrid, II, p.4.
Economía española (1935): «El paro forzoso en España». Madrid, XII.
—«Ante el proyecto de ley municipal». Madrid, I, p. 116-118.
Ehrenburg, I. (1976): «*España, república de trabajadores*». Madrid, 1976.
Elorza, A. y de la Fuente, E. (1971): «Sobre la planificación urbana en Madrid. Urbanismo y Política», en «R.I.C.S.». nº 18. Barcelona, 1971.
Encina, de la J. (1932): « Madrid, capital artística», en «El Sol». Madrid, 2- XI.
—(1933a): «El concepto arquitectual de las escuelas», en «El Sol». Madrid, 4-I.
—(1933b): «Las artes y la República», en «El Sol». Madrid, 14-IV.
—(1933c): «La Arquitectura de la República», en «El Sol». Madrid, 14-I.
—(1934): «De Arte: Estética urbana», en «El Sol». Madrid, 12-V.
—(1936): «El bombardeo del Museo de Arte Moderno por la aviación fracasa. Declaraciones de su director: Juan de la Encina», en «Mundo Obrero». Madrid, 19-XII.
Engels F. (1974): «*El problema de la vivienda en las grandes ciudades*». Barcelona.
Enzennsberger, H. M. (1976): «*El corto verano de la anarquía. Vida y muerte de Buenaventura Durruti*». Barcelona.
Escario, J. L.(1933): «Política de Obras Públicas», en «Economía Española». Madrid, V, pp. 15-24.
Escudero, M. (1932): «El ferrocarril directo de Madrid a Burgos», en «Ferrocarriles y Tranvías». Madrid, I, p. 7.
Esteban de la Mora, S. (1935): «Problemas de Madrid: La Reforma Interior. La Extensión », en «Tiempos Nuevos». Madrid, 10-V.
Esteban de la mora , S. y Lacasa, L. (1935): «Extracto de la memoria del Plan de Extensión de Logroño», en «Arquitectura». Madrid, VIII.
Ezquiaga, J. M. (1984): «Introducción: Planes, obras e historia. Reflexiones desde la crisis del paradigma de la Ciudad Histórica», en «Madrid, urbanismo y gestión municipal 1920-1940». Madrid.
Fabregas , F. y Grijalbo, J. (1972): «El decret de municipalizació de la propiedat urbana del 11 de Juny del 1937 i la nova economía urbana», en «Recerques». nº 2. Barcelona.
Febus (1937): « Las fincas incautadas por el Estado y el pago de alquileres», en «ABC». Madrid, 7- VII, p. 6.
Fernández Alba (1975): «*Ideología y enseñanza de la Arquitectura en la España contemporánea*». Madrid.
Fernández Balbuena, G. (1932): «*Trazado de Ciudades*». Madrid.
Fernández Ballesteros, A. (1934a): «Política Municipal sobre el suelo», en «Tiempos Nuevos». Madrid, 25-X.
—(1934b): «Necesidad de una ley de urbanización», en «Tiempos Nuevos». Madrid, 10-IX.
Fernández de los ríos, A. (1976): «*El futuro Madrid*». Barcelona, 1976. Edición a cargo de A. Bonet.
Fernández Polanco, A. (1988): «El Plan Besteiro, una oportunidad frustrada», en «Alfoz». Madrid, V, nº 51, pp. 61-64.
Fernández Shaw, C. (1935): «Situación actual de las comunicaciones de Madrid», en «Tiempos Nuevos». Madrid, 25-II.
Ferragut, J. (1938): «Los jardines y solares madrileños ¿no podrán convertirse en huertas?», en «Mundo Gráfico». Madrid, 23-II.
Ferrero, F. J. (1935): «Propiedad Urbana», en «Administración y Progreso». Madrid, V, p. 271.
Ferrocarriles y Tranvías (1932): «La fácil transformación de la red ibérica». Madrid, VIII.
—(1933): «Electrificación ferroviaria». Madrid, XI .
Flor de la, J. (1935): «Dos Madrid», en «Diario de Madrid». Madrid, 5-VI.
Flores, J. M. .y García Murillo, J. (1977): «*La acción municipal socialista en Madrid. (Bienio republicano, 1931-1933)*». Madrid.

Flores, C. (1916): «*Arquitectura española contemporánea*». Madrid.
—(1968): «Entrevista a Secundino Zuazo: un nombre para la historia de Madrid», en «Hogar y Arquitectura». nº 75.
Fonseca, J. (1932): «Proyectos del arquitecto Ulargui que transformarán la vida madrileña», en «Heraldo de Madrid». Madrid, 23-V.
—(1933) «Hacia una política urbanística Nacional», en «La Construcción Moderna». Madrid, 15- IV/1-V, p. 3.
—(1935): «Declaraciones de José Fonseca sobre la Reforma Interior de Madrid», en «Heraldo de Madrid ». Madrid, 28-VI.
Frente Libertario (1937): «Los famosos Comités de Vecinos deben desaparecer inmediatamente». Madrid, 28-I.
—«La Municipalización de la vivienda». Madrid, 6-V.
Fullaondo, J. D. (1968): «El racionalismo español», en «Nuevas Formas». Madrid, X.
—(1970): «Luz y sombra en la obra de Secundino Zuazo Ugalde», en «Arquitectura». Madrid, nº41.
—«Habla D. Secundino Zuazo», en «Arquitectura». Madrid, nº 41.
G.A.T.E.P.A.C. (G.C.) (1933): «Playas en el Jarama. Baños Populares». C. Sambricio, en «García Mercadal». Madrid
García Cascales, J. (1926): «Legislación vigente en materia de urbanismo». (Ponencia en el XI Congreso Nacional de Arquitectos). Madrid.
García Cortés, M. (1930): «Madrid y su porvenir». (Conferencia pronunciada en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial). Madrid.
—(1932): «El Gobierno Municipal. La aglomeración Municipal Madrileña. ¿Cómo debe gobernarse?¿Anexión o régimen federativo?». (Conferencia en el Ateneo). Madrid, 9-II.
—(1934: «Las Colonias de habitaciones en Viena». (Conferencia), en «La Construcción Moderna». Madrid, 1-IV.
—«El povenir de Madrid», en «El Municipio español». Madrid, IV.
—«Ante las nuevas realidades nacionales», en «El Municipio español». Madrid,IV, pp.13 y ss.
—«La tragedia de la vivienda en Madrid», en « La Construción Moderna» (resumen de la conferencia). Madrid, 15-V, pp.168-169.
—«Tragedias de Madrid: La de la industria de la construcción». (Conferencia), en «ABC». Madrid, 6-X.
—«Indiferencia de nuestros partidos políticos ante los problemas municipales», en «Vida Local». Madrid, 28-IV.
—(1935): «La Reforma Interior de Madrid», en «Villa de Madrid». nº 4. Madrid, p. 6.
—(1936): «Un buen propósito frustrado: La junta de denfensa del Madrid histórico», en «Vida Local». Madrid, 6-VI.
García de Enterría, E. (1979): «*Lecciones de Derecho Urbanístico*». Madrid.
García Iniesto, C. (1936):«La Medalla de oro para Indalecio Prieto», en «Villa y Provincia». 20-VI, p.3.
García Mercadal, F. (1926): «La enseñanza del urbanismo». (Ponencia en el *XI Congreso Nacional de Arquitectos - 1º de Urbanismo*). Madrid, 1926.
—(1934a) : «El Urbanismo, Nueva Técnica del Siglo XX», en «Arquitectura». Madrid, VI-VII, pp.119. y ss.
—(1934b): «Las viviendas en el primer tercio del Siglo XX», en «Tiempos Nuevos». Madrid, 25-XII, p.1.
—(1935a): «Algo más sobre la Reforma Interior de Madrid», en «Obras». Madrid, I y II .
—(1935b): «Cómo defiende el Sr. García Mercadal su proyecto de los jardines de Sabatini», en «Diario de Madrid». Madrid, 22-I, p. 3.
—(1935c): «Declaraciones de García Mercadal sobre la Reforma Interior de Madrid», en «Heraldo de Madrid». Madrid, 7-VIII.
—(1935 d) : «García Mercadal: Proyecto de reforma de los jardines del Museo del Prado», en «Ayuntamientos». Madrid, XII.

—(1936): «Proyecto de reforma de la Plaza Mayor de Madrid», en «AYUNTAMIENTOS». Madrid, I.
—«Comentario al libro deP. Abercrombie: 'Planeamiento de la ciudad y del campo'», en «ARQUITECTURA». Madrid, IV.
GARCÍA MORALES (1975): «*Los Colegios de Arquitectos de España, 1923-1965*». Madrid.
GARCÍA PÉREZ - BANCES, J. (1983): «*Indalecio Prieto Tuero, 1883-1962*». Oviedo.
GARCÍA VENERO, M. (1973): «*Madrid, Julio de 1936*». Madrid.
GIL MARISCAL, F. (1927): «El problema de la ciudad», en «LA CIUDAD LINEAL». Madrid, 10-IV, p.183.
GIMÉNEZ, E. Y LLORENS T. (1972): «Notas sobre la planificación urbana en Valencia durante los años de la II República», en «HOGAR Y ARQUITECTURA». Madrid,II y III.
GIMÉNEZ CABALLERO, E. (1931b): «Estilo Jesuita en España», en «LA GACETA LITERARIA». Madrid, 1-XII.
—(1932): «Posibilidad de una arquitectura nuestra», en «LA GACETA LITERARIA». Madrid, 15-I.
—(1935): «*Arte y Estado*». Madrid.
GINER DE LOS RÍOS, (1980): «*Cincuenta años de Arquitectura madrileña*». Madrid.
GÓMEZ APARICIO, P. (1932): «*Madrid, germen de Gran Ciudad. Acotaciones de un periodista a los problemas fundamentales de la urbe tratados por su Ayuntamiento en 1930*». Madrid, Artes Gráficas Municipales.
GÓMEZ DE LA SERNA, R.(1933): «Madrid, cada vez más castizo», en «LUZ». Madrid, 2-I.
GONZÁLEZ BARROS, F. (1936): «El plan de obras para combatir el paro», en «MADRID CIENTÍFICO». Madrid,III.
GONZÁLEZ DEL CASTILLO, H. (1927): «¿Está España rezagada en urbanismo?. Carta abierta al Sr. Conde de Vallellano», en «LA CIUDAD LINEAL». Madrid, 10-I, p.3.
—(1929): «Madrid y la Sierra del Guadarrama», en «LA CONSTRUCIÓN MODERNA». Madrid, pp. 24-50.
—«Madrid y la Sierra del Guadarrama», en «LA CONSTRUCIÓN MODERNA». Madrid, a) 15 y b) 28-II, pp. 33-34 y 49-54.
—«La Ciudad jardín Madrid-Guadarrama. El Concurso Internacional de proyectos», en «LA CONSSTRUCCIÓN MODERNA». Madrid, III, pp. 66 y ss.
—(1930): «La teoría de la Ciudad Lineal», en «LA CONSTRUCCIÓN MODERNA». Madrid, 15-III.
—«El Greater London», en «LA CONSTRUCCIÓN MODERNA». Madrid, 30-V al 30-XII, 15 Capítulos.
—(1931): «La Extensión de Madrid», en «LA CONSTRUCCIÓN MODERNA». Madrid, 15-III / 30-XI.
—(1933): «El doble circuito de carreteras en Madrid», escrito dirigido al Ministro de Obras Públicas, en «LA CONSTRUCCIÓN MODERNA.» Madrid, 16-II, pp. 16-17.
—«Madrid y la Sierra del Guadarrama», en «LA CONSTRUCCIÓN MODERNA». Madrid, 1-VIII, p. 12 / 15-VIII, p.12 / 1- IX / 15-X, p.12.
GONZÁLEZ ODRIOZOLA (1934): «El fracaso de la ley de casas baratas», en «TIEMPOS NUEVOS». Madrid, 10-V, pp. 17-18.
GONZÁLEZ, R. (1932): «*Utopías y Realidades Socialistas* ». Madrid.
GONZÁLEZ RAMOS M. (1934): «Nuestro Programa Municipal», en «TIEMPOS NUEVOS». Madrid, 25- IX-1943, pp.1 y ss.
GONZÁLEZ YANCI, P. (1976): «El ferrocarril como factor condicionante de la localización industrial de una Ciudad: el caso de Madrid», en «BOLETÍN DE LA REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA». Madrid.
—(1977): «*Los Accesos Ferroviarios a Madrid. (Su impacto en la geografía urbana)*». Madrid.
GRANADA, J. de (1935): «El paro en la ciudad», en «LA REFORMA SOCIAL». Madrid, VI, pp.16-17.
GRANES, CASUSO, ARANDA Y GARCÍA CASCALES (1926): «*Memoria del Plan de extensión de Madrid*». Madrid.

GRASSET, J. L. (1932): «El ferrocarril Madrid-Burgos y el de circunvalación de Madrid», en «INGENIERÍA Y CONSTRUCIÓN». Madrid, IV, pp. 226-228.
GROPIUS, W. (1931): «Arquitectura funcional» (Conferencia en la Residencia de Estudiantes de Madrid), en «ARQUITECTURA». Madrid, II , pp. 51 y ss.
GUERRA DEL RÍO (1935): «Declaraciones sobre el problema ferroviario, en «FERROCARRILES Y TRANVÍAS». IV. p.122.
HAUSER, P. (1902): «*Madrid desde el punto de vista médico-social*». Madrid.
HERALDO DE MADRID (1931): «Aprobada la Moción del Alcalde sobre Municipalización del Extrarradio». Madrid, 7-VIII.
—(1932): «El Madrid futuro. Anexión de los términos limítrofes». Madrid,15-I ,16/19-I.
—«El paro obrero y las ciudades». Madrid, 27-VIII.
—«Obstrucción de algunos monárquicos para la construcción de 3000 viviendas baratas». Madrid, 1-XI.
—«Ayuntamiento. Aprobada la adjudicación del proyecto de construcción de casas baratas». Madrid, 4-XI.
—«Importante reunión en Obras Públicas». Madrid, 9-XI.
—«Madrid, estación de tránsito». Madrid, 10-XI.
—«La vieja plaza de toros: Viviendas ni económicas ni baratas». Madrid, 22-XI.
—«El Plan de Extensión de Madrid». Madrid, 15-XII.
—(1933): «Hacia un futuro Madrid que es un presente». Madrid, 3-I.
—«Sobre la gran actividad desplegada por el Ministerio de Obras Públicas». Madrid, 7-II.
—«La intervención del Ayuntamiento en el proyecto de enlaces ferroviarios». Madrid, 2-IX.
—(1934): «El embellecimiento de las entradas y extrarradio». Madrid, 11-VII.
—«La otra ciudad». Madrid, 2-VIII.
—«La tumba de Galán y García Hernández en el Arco de Triunfo de la prolongación de La Castellana». Madrid, 9-VIII, p.16.
—«El Ministro de la Guerra tiene un plan de Obras Públicas». Madrid, 14-VIII.
—«No se abandonará el plan de Reforma Interior de Madrid». Madrid, 25-VIII.
—«Sobre la Reforma Interior de Madrid. Sesión del Ayuntamiento». Madrid, 30-VIII.
—(1934) «Se conceden los mismos beneficios en el Ensanche que en el Extrarradio». Madrid, 18-IX.
—(1935): «Hacia una nueva fisonomía urbana de Madrid». Madrid, 8-III.
—«La Reforma Interior de Madrid». Madrid, 21-III.
—«Se ha reunido el pleno de la Comisión de la Carta Municipal». Madrid, 12-VI.
—«Hacia el futuro Madrid». Madrid, 31-VIII.
HERNÁNDEZ, J. A. (1936): «Soluciones al problema de la vivienda en los grandes centros urbanos», en «HOGAR OBRERO». Madrid,VII-VIII.
HERNÁNDEZ, V.(1936): «¿Municipalización de la vivienda?», en«EL SOCIALISTA». Madrid, 23-VIII.
HERNANDO BOCOS, F.(1935): «Informaciones de Madrid: Sobre las 2616 viviendas baratas», en «EL SOL». Madrid, 15-X.
HERRERO, J. (1935): «Los extrarradios madrileños», en «VILLA Y PROVINCIAS». Madrid, 5-XI.
HIDALGO, A Y TERÁN, F. (1931): «Las comunicaciones de madrid con la Sierra del Guadarrama», en «INGENIERÍA Y CONSTRUCIÓN». Madrid, XII, pp. 715 y ss.
HOGAR OBRERO (1936) : «¿Va el Gobierno a presentar al Parlamento una ley para la construcción de casas baratas?». Madrid, 30-IV.
—(1937): «La propiedad urbana en el futuro». Madrid, 30-IV.
—«Expropiar sin indemnizar». Madrid, 3-V.
—«La vivienda en Rusia». Madrid, 31-V.
HOMS, A. (1933): «Els enllaços ferroviaris de Barcelona», en Industria Catalana. Barcelona, IV.
HORMIGÓN Y ACERO (1934): «El Hipódromo de la Zarzuela». Madrid, XI. nº7.
IBARRURI, D. Y OTROS. (1966-1977): «*Guerra y Revolución en España*». Moscú, 1966/1977, 3 volúmenes.

—«Hacia un Madrid higiénico y más limpio». Madrid, 31-XII.
—(1935): «Los grandes proyectos para el Madrid futuro». Madrid, 12-I.
—«Ayuntamiento: «Las consecuencias de la anterior administración municipal». Madrid, 19-I.
—«Más de 15.000 casas insalubres en Madrid...». Madrid, 26-I, p.24.
—«En Madrid hay 84.000 casas clasificadas técnicamente como insalubres...». Madrid, 16-II.
—«Hacia un Madrid cosmopolita y próspero». Madrid, 16-II, p.7.8.

LACASA, L. (1925): «La urbanización en Alemania» y (Nota sobre la conferencia), en «LA CONSTRUCCIÓN MODERNA». Madrid, 15-V.
—(1931): «La vivienda higiénica en la Ciudad», en «ARQUITECTURA». Madrid, VII, pp. 219 y ss.
—(1936): Crítica al libro de P. ABERCROMBIE: «El planeamiento de la ciudad y del campo», en «RE-CO»,V. p. 10.
—(1975): *«Escritos 1922-1931»*. Prólogo de C. SAMBRICIO, Madrid.

LACASA, L. COLÁS, E. Y ESTEBAN DE LA MORA, S. (1933): «Proyectos de Reforma Interior de Madrid por la Oficina Municipal de Urbanización», en «ARQUITECTURA». Madrid, VI, p. 168.

LAFFON, A. (1933): Declaraciones en «REVISTA HISPANO-LUSITANA». VI.
—(1934): Declaraciones al «HERALDO DE MADRID». Madrid, 18-X, p. 6.

LAPOUGE, G. Y BECARUD, J. (1973): «*Los anarquistas españoles*». Barcelona.

LÁZARO, A. (1933): «Los dos municipios madrileños», en «LA LIBERTAD». 5-I.

LEIRA, E. GAGO, J. Y SOLANA, I. (1976): «Madrid 40 años de crecimiento urbano», en «CIUDAD Y TERRITORIO.». Madrid, III .

LEÓN PERALTA, A. (1926): «*La moderna ciencia del urbanismo. Sus enseñanzas y aplicaciones a la mejora y material de las grandes urbes*». Madrid.
— (1933) «Hacia el futuro Gran Madrid», en «ADMINISTRACIÓN Y PROGRESO». Madrid, Febrero, p. 28
—(1935): «El Gran Madrid», en «ADMINISTRACIÓN Y PROGRESO». Madrid, IX, p. 538.

LESTA, F. (1968): «Un resumen del desarrollo urbanístico de Madrid», en «HOGAR Y ARQUITECTURA ». Madrid, nº 75.

LINDER, P. (1931): «La exposición Berlinesa de la construcción», en «ARQUITECTURA». Madrid, IX, p. 287.

LÓPEZ BAEZA, A. (1927): «La Extensión de Madrid. El ejemplo de otros países y la nueva concepción de la Gran ciudad» , en «LA CIUDAD LINEAL». Madrid, Enero, p.10.
—«La Extensión de Madrid. En lo que trabajan los técnicos municipales», en «LA CIUDAD LINEAL ». Madrid, 10-III, p.119.
—(1930): «El de la vivienda es el problema fundamental de Madrid», en «HOGAR PROPIO». III-30.
—(1931a): «La transformación y crecimiento de Madrid»,en «HOGAR PROPIO». Madrid, VII, p. 4-6.
—(1931b): «Mejor que la ley de enexión, la reforma y extensión», en «EL SOL». Madrid, 28-VIII.
—(1931 c) «La transformación de la capital en ciudad industrial exige el esfuerzo de todos», en «EL SOL». Madrid, 27-XII.
—(1932) «La protesta de los Arquitectos Municipales demuestra que existe un problema que demanda urgente solución», en «EL SoL». Madrid, 21-VII.
—(1932): «La política de Extensión de Madrid», en « EL SOL». Madrid, 18-X, p.5.
—(1934): «El delito de alquilar casas inhabilitables», en « LABOR». Madrid, 31-XII.
—(1935): «La Reforma Interior de Madrid», en « LABOR». Madrid, 16-II.
—«Lo que vale Madrid», en «DIARIO DE MADRID». Madrid, 21-IV, p. 5.

LÓPEZ DE LUCIO, R. Y OTROS. (1982): «*Génesis del Planeamiento Metropolitano de Madrid» 1860-1940*». Madrid.

LÓPEZ GÓMEZ, A. (1983): «*Los transportes urbanos de Madrid*». Madrid .

LOPEZ JAMAR, L. (1935): «*Los enlaces ferroviarios de Madrid*». Madrid. (Editado por la Asociación General de Transportes por Vía Férrea. Publi. nº 31).

LÓPEZ MUÑOZ, A. Y GARCÍA DELGADO, J.L.(1968): «*Crecimiento y crisis del capitalismo español*». Madrid.

LÓPEZ VALENCIA F. (1925): «Memoria del Congreso Internacional de Trazado de Poblaciones, Amsterdam 1924». Madrid, pp.13-14.
—(1929): «*El problema de la vivienda en España*». Madrid.

LORITE KRAMER, J. DE (1932a): «*Informe sobre el Plan General de Extensión de 1931*». Madrid.
—(1932b) «En Torno a la extensión de Madrid», en «EL SOL». Madrid, 25-XII.
—(1933a) «Urbanismo», en «ADMINISTRACIÓN Y PROGRESO».Madrid, I, pp. 20 y ss.
—(1933b) «Lorite informa sobre el Plan de Extensión de Madrid», en «EL SOCIALISTA». Madrid, 5-I.
—(1933c) «Lorite informa sobre los proyectos del disuelto comité de enlaces ferroviarios», en «EL DEBATE». Madrid, 24-XII.
—(1934a) «Declaraciones de J. Lorite, en «EL SOL». Madrid, 10-XI.
—(1934b) «El Ayuntamiento trata sobre el enlace ferroviario. Lorite informa» , en «EL DEBATE». Madrid, 24-XII.
—(1936): Comunicados en nombre de la técnica municipal, en «EL SOL». Madrid,12-V.
—«Cómo ve la reforma de Madrid el ilustre arquitecto D. José Lorite Kramer», en «VIDA LOCAL». Madrid, 6-VI.

LUCINI, L. (1931): «El problema ferroviario de la 'Banlieu' de Madrid», en «FERROCARRILES Y TRANVÍAS». Madrid, III, pp.13-15.

LUELMO Y LUELMO, J. (1937): «*La política local en España*». Barcelona .

LUQUE, J. de (1931): «*Ciudad universitaria de Madrid*». Notas críticas». Madrid.

LUZ (1933): «Una idea del nuevo Madrid partiendo de una nueva idea de España». Madrid, 2-I.
—«Soluciones inmediatas al actual paro obrero». Madrid, 30-III y 10-IV.
—«Los accesos a la nueva plaza de toros». Madrid, 13-IV.
—«El paro obrero». Madrid. 18-IV.
—«Tauromaquia en Obras Públicas». Madrid, 17-VI.
—«Política de enlaces ferroviarios». Madrid, 20-VI.
—«Acuerdos de la minoria radical cedista». Madrid, 17-VI.
—«Se acuerda crear en Madrid una Escuela Central de funcionarios municipales». Un urbanista. Madrid, 19-VII.
—«La cordillera del Pardo y las ciudades satélites». Madrid, 3-VIII.
—«Ante la posible transformación interna de Madrid». Madrid, 27-IX.
—«Declaraciones de R. Guerra del Río». Madrid, 18-XII y 19-XII.
—(1934): «Lo que piensa el Ministro de la Gobernanción sobre problemas que interesan a Madrid». Madrid, 20-VII.

MACHO, V. (1936): «Declaraciones de Victorio Macho sobre el bombardeo de madrid», en «MUNDO OBRERO». Madrid, 2-XII.

MADRID CIENTÍFICO (1931): «La ciudad y la vida futura del hombre». Madrid, nº 1282, p.145.
—«El futuro de Madrid desde el punto de vista higiénico». Madrid, nº 1284, p.222.
—«¿Qué quiere Don Indalecio?». Madrid, nº1287.
—«Obras públicas por administración». Madrid, nº1290, pp.379-380.
—(1932) : «La crisis de Madrid». Agosto, p. 233.
—(1933): «De urbanización». Madrid, 1-II.
—«Prieto frente a Echegaray». Madrid, 1-IV.
—«Los enlaces ferrovarios». Madrid, 15-IV.
—«Los Planes de Obras Públicas». Madrid, 15-VI, pp. 185-186.

MAINER J.C. (1981): «Los gustos culturales», en «50 Aniversario de la II República Española», en «REVISTA DE OCCIDENTE». Madrid, Noviembre.

MALEFAKIS, E. (1975): «Prólogo a *Indalecio Prieto: Discursos fundamentales*». Madrid.

MANCUSO, F.(1980): «*Las experiencias del Zoning*». Barcelona.

MARSA PRAT, A. (1934): «La inspección Técnica Sanitaria de Edificios Colectivos y Viviendas», en «ARQUITECTURA». pp.99.

ORTEGA Y GASSET, E. (1933): «Interpelación de Ortega y Gasset al Ministro de Obras Públicas Indalecio Prieto», en «DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES CONSTITUYENTES DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA». Madrid, 7-II.
—«Interpelación de Ortega y Gasset a Indalecio Prieto. Sesión de Cortes de 7-II», en «EL SOCIALISTA». Madrid, 8-II.
ORTEGA Y GASSET, J. (1967): «La idea de la Gran Comarca», en «*La Redención de las Provincias*». Madrid.
ORTIZ DE LA TORRE, E. (1932): «¿Tradición o renovación?», en «ANTA». Madrid, 21-IV, p.9.
P.S.O.E. (1932): «XIII Congreso Ordinario del PSOE. Actas». Octubre.
PARET VITOR, L. (1935): «Las Obras Públicas y el paro», en «ECONOMÍA ESPAÑOLA». Madrid, I, pp.31-54.
PATIÑO, C. (1935 a): «No deben abandonarse los enlaces ferroviarios», en « VILLA Y PROVINCIA». Madrid, 20-II.
—(1935b): «Sobre la supresión del gabinete técnico de accesos y extrarradio», en «VILLA Y PROVINCIA». Madrid, 5-VII.
—(1936 a): «¿Será un hecho la anexión de los pueblos de la periferia?», en «VILLA Y PROVINCIA». Madrid, 5-IV.
—(1936 b): «La Bellísima Alameda de Osuna», en «VILLA Y PROVINCIA».Madrid, 5-X.
PAVÓN GUERRERO, R. (1967): «La industria de Madrid», en «INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA». Madrid,II .
PAZ MAROTO, J.(1931): «El futuro Madrid desde el punto de vista higiénico», en «MADRID CIENTÍFICO». Madrid, nº 1284. p.222.
—(1932): «Autopista para paso del Guadarrama», en «REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS». Madrid, VI, pp.257 y ss.
—«El Ferrocarril de circunvalación de Madrid», en «ADMINISTRACIÓN Y PROGRESO». Madrid, 15-IX, pp.15 y ss.
—(1933): «La urbanización del extrarradio de Madrid», en «REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS». Madrid, 15-VIII, p.232/1-VI, p.510 y p.262/ 15-I, p.42/ 1-II.
—(1934): «Individualidad Urbana», en « ADMINISTRACIÓN Y PROGRESO». Madrid, II, pp.63-67.
—(1935):«El problema de la Extensión de Madrid», en «LABOR». Madrid, 5-I.
PEIRATS J. (1976): «*Los Anarquistas y la Guerra Civil*». Madrid.
PÉREZ MÍNGUEZ (1934): «Las Ordenanzas Municipales en la edificación», en «NUEVAS FORMAS». Madrid, año I, nº7, pp.353 y ss.
PERUCHO, A. (1934): «La otra ciudad», en «HERALDO DE MADRID». Madrid, 7-VII.
PESTAÑA, A. (1937): «Angel Pestaña dice», en « EL COMITÉ DE VECINOS». Madrid, 10-I.
PIÑERO (1934): «La estación central de Casco Fernandez Shaw», en «EL SOL». Madrid, 28-XII.
POSADA, A. (1936): «*El Régimen Municipal de la Ciudad Moderna*». Madrid.
—«El Supermunicipio», en «VIDA LOCAL». Madrid, 28-II.
PRATS Alardo (1935): «Las obras del Teatro de la Opera y la grandiosa perspectiva de la prolongación de la Castellana», en «LABOR». Madrid, 29-VI.
PRIETO, I. (1931): «Declaraciones de Prieto como Ministro de Hacienda», en « EL SOCIALISTA». Madrid, 17-IVy 31-V.
—«Nuevas declaraciones del Mº de Hacienda, en «AHORA». Madrid, 19-IV.
—«Declaraciones de I. Prieto», en «EL FINANCIERO». Madrid, 24-XI.
—«Declaraciones del Ministro de Obras Públicas, Indalecio Prieto», en «EL FINANCIERO». Madrid, 27-XII.
—(1932): «Indalecio Prieto ante el micrófono», en «AHORA». Madrid, 24-XI.
—«El Ministro de Obras Públicas comenta las manifestaciones atribuidas a algunos concejales madrileños», en «EL SOL». Madrid, 15-XII.
—(1933a): «El porvenir de Madrid. El Ministro de Obras Públicas nos Explica sus planes», en «BLANCO Y NEGRO». Madrid, 15-I.
—(1933b): «El Ministro de Obras Públicas comunica sus proyectos...», en «EL DEBATE». Madrid, 21-I.

—(1933 c): «Declaraciones de Indalecio Prieto a la Nación de Buenos Aires», en « EL SOCIALISTA». Madrid, 4-II.
—(1933d) : «Nota facilitada por el Ministerio de Obras Públicas a los periodistas en respecto a los terrenos afectados por las obras de enlaces y prolongación de Castellana», en «LUZ». Madrid, 22-VI.
—(1933e) : «Indalecio Prieto habla al Heraldo sobre los enlaces ferroviarios», en «HERALDO DE MADRID». Madrid, 30-IX.
—(1934): «Discursos de Prieto en el Cine Pardiñas sobre los enlaces ferroviarios de Madrid», en «EL SOCIALISTA». Madrid, 30-I.
—(1935): «*Dentro y fuera del Gobierno*». (Discursos Parlamentarios). Madrid .
—(1936): «*La conquista interior de España*». (Discurso). Madrid, 1-V.
—«Habla Prieto en las Cortes sobre el Plan de Obras para Madrid», en «CLARIDAD». Madrid, 10-VI.
—(1942): «*Confesiones y Rectificaciones*». (Conferencia en el Centro Cultural Pablo Iglesias de México). México, 1-V.
—(1946): «*Esbozo de un programa de socialización en España*». (Conferencia pronunciada en México). México, 1-V (1955) Moscú.
—(1973): «*Convulsiones de España*», México,2 vol.
—(1978): «*Pasado y Futuro de Bilbao*». Bilbao.
PUBLICACIONES DEL SINDICATO DE EMPLEADOS TÉCNICOS DE CORREOS, U.G.T . (1937-1938): «Homenaje a Madrid». Barcelona. (Hemeroteca Municipal: 980-982).
RAFOLS ESTEVE. J. (1976): «*La utilidad social del control de alquileres como medida de política de vivienda. Sus efectos en el mercado de la vivienda en España (1920-1976)*». Madrid.
RAMÍREZ JIMÉNEZ, M. (1969): «*Los grupos de presión en la II República Española*». Madrid.
RAMÍREZ TOMÉ A. (1933): «Balance Madrileño: realidades y proyectos», en «ABC». Madrid, 1-I.
RAMOS OLIVERA, A. (1952): «La II República y la Guerra Civil», en «*Historia de España*». T.III. México, 1952.
RE-CO (1935): «La ley contra el paro». Madrid, VII.
REDONDO, P. (1932): «Incremento de valor de los terrenos urbanos», en «AHORA». Madrid, 8-XII.
REGÚLEZ, A. (1932): «El Madrid futuro y el plan ZUAZO (Declaraciones de A. Regúlez)», en «EL SOL». Madrid, 20-III.
RENAU, J.(1951): «Los comunistas españoles ante los monumentos de la tradición histórica», en «NUESTRO TIEMPO». México, IX, pp. 22-27.
—(1980) «*Arte en peligro*», 1936-39». Valencia.
REPARAZ, F.(1931-1932): «El paro y las Obras Públicas», en «REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS» Madrid, 1-XII, p. 491/ 15-XII- 1931, p. 514/ 1-I-1932, p. 13/ 15-I-1932, p. 38.
REPIDE P. (1933): «La destrucción de la Castellana», en «LA LIBERTAD». Madrid, 15-III.
—«Madrid, su suelo y su fuero», en « LA CONSTRUCCIÓN MODERNA». Madrid, 15-IX, p.5.
—(1934): «Una opinión sobre Madrid», en «LA CONSTRUCCIÓN MODERNA». Madrid, 15-VIII.
REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS (1932): «Le Corbusier y los caminos de España». Madrid, 1-IV.
—«Nueva modalidad para cooperativas obreras de construcción de Casas Baratas». Madrid, 15-X, p.466.
—«La Política de Obras Públicas». Madrid, 15-XII, p.553.
—(1933): «La estación central subterránea». Madrid, 15-I, pp.50-51.
—«El Consejo de Obras Públicas». Madrid, 15-II.
—«Política de Obras Públicas». Madrid, 15-V, pp.236-255.
—«En torno a los enlaces». Madrid, 15-VIII.
—«El enlace ferroviario de Madrid». Madrid, 15-IX, pp.407-409 (a).
—«Por fin deja la cartera de Obras Públicas el Sr. Prieto». Madrid, 15-IX. (b)
—«Una polémica sobre los enlaces». Madrid, 15-X, p. 455.
REVISTA HISPANO- LUSITANA (1933): «Número extraordinario dedicado a Madrid». Madrid, VI, nº 9.

SOLANA, F. (1931): «Sobre los préstamos del Instituto Nacional de Previsión para el fomento de la construcción en Madrid», en «ARQUITECTURA». Madrid, XII.
SOLDEVILLA, C. (1930): " La nueva arquitectura", en «EL SOL». Madrid, 25-V.
SOTO, A . (1935): *«El Madrid de la I República»*. Madrid.
SOTO REDONDO (1933): «Habla... De la fantasía a la realidad. Enlace ferroviario de Madrid», en «REVISTA HISPANO-LUSITANA». Madrid,VI, p.159.
TAFURI, M., CACCIARI, M. Y DALCO, F. (1972): *«De la vanguardia a la metrópoli. Crítica radical a la Arquitectura»*. Barcelona.
TAFURI, M. Y DALCO, F. (1980): *«Arquitectura Contemporánea»*. Madrid.
TAMAMES, R. (1972): *«Intruducción a la economía española»*. Madrid.
—(1973): *«La República. La era de Franco»*. Madrid.
—(1979): «Prólogo al libro *'Cambiar Madrid'*». (Propuesta Comunista de política municipal). Madrid.
TARRAGÓ, S. (1972): «El Plá Maciá e la nova Barcelona», en «CUADERNOS DE ARQUITECTURA». Barcelona, nº 90, pp. 25 y ss.
—(1983): *«Indalecio Prieto Ministro de Obras Públicas»*. Madrid, p. V-VII y 41-56.
TASIN, N. (1935): «Cartas de Viena: El problema de la vivienda», en «EL SOL». Madrid, 10-XII, p.6.
TÉCNICA MUNICIPAL Y SANITARIA (1936): «Reorganización de los Servicios Técnicos Municipales». Madrid, II.
TÉCNICOS (1937): «El problema de la vivienda». Madrid, 5-VII.
TEDDE DE LOCA, P. (1978): *«Las compañías ferroviarias en España»* 1855-1935, en AAVV Ferrocarriles, p.226-231.
TERÁN, F. (1972):«Notas sobre la'Ciudad Verde' del Jarama. Estudio inédito del G.A.T.E.P.A.C.», en «CIUDAD Y TERRITORIO». Madrid, IV , pp.35 y ss.
—(1976): «Notas para la historia del planeamiento de Madrid. (De los orígenes a la Ley Especial de 1946)», en «CIUDAD Y TERRITORIO». Madrid, III , pp.9 y ss.
—(1978 a) *«Planeamiento urbano de la España contemporánea. Historia de un proceso imposible»*. Barcelona.
—(1978 b): «En las ciudades españolas se ha ignorado el planeamiento urbano», en «EL PAÍS». Madrid, 31-V.
TIEMPOS NUEVOS (1934): «La Administración Socialista en Viena». Madrid, 20-IV.
—«Arbitrio sobre las viviendas insalubres». Madrid, 20-IV.
—«Proyecto de bases para una Carta Municipal de Madrid». Madrid, 20-IV.
—«Proyecto de construcción de 2616 viviendas baratas en Madrid». Madrid, 20-IV.
—«Estadísticas de la vivienda en Madrid». Madrid, 25-V.
—«Una medida legal para obligar a construir». Madrid, 25-V.
—«El problema de los solares yermos en Madrid». Madrid, 10-VII, p.26.
—«Población, superficie y riqueza contributiva de los pueblos limítrofes de Madrid». Madrid, 10-IX.
—«El Congreso Municipalista de Gijón». Madrid, 25-IX.
TORQUEMADA Y DE (1936a): «Los tugurios de Madrid, como viven los trabajadores», en «Claridad». Madrid, 8-V.
—(1936b) «De los tugurios a la vida sana», en «CLARIDAD». Madrid, 9-VI, pp. 8-9.
—(1936 c): «El Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder la medalla de oro de la ciudad a D. Indalecio Prieto», en «EL SOL». Madrid, 13-VI.
TORRALVA CLAVÉ, J. (1936): «L' Organització collectiva de l' habitació», en «ARQUITECTURA I URBANISMO». Barcelon, 12-VI.
TUSSEL GÓMEZ, J. (1969): *«Sociología electoral de Madrid; 1903-1931»*. Madrid.
—(1970): *«La República en Madrid: elecciones y partidos políticos»*. Madrid.
U.G.T. (1932): «Memoria y orden del día del XVII Congreso Ordinario que se celebrará en Madrid los días 14 y ss. de Octubre».
UCHA DOÑATE, R. (1980): *«50 años de arquitectura española»*. Madrid.
ULARGUI, S. (1932): «El gran Stadium Municipal de Madrid», en «HERALDO DE MADRID». Madrid, 19-III.

—«Crítica del proyecto de Extensión y Extrarradio presentado por la Técnica Municipal» en «HERALDO DE MADRID».. Madrid, a) 10-IX / b) 24-IXy c)1-X.
—«La vieja plaza de toros: Viviendas ni económicas ni baratas», en «HERALDO DE MADRID». Madrid, 22-XI.
ULARGUI, S. Y CZEKELIUS, O. (1931): «Concurso Internacional de Madrid», en «ARQUITECTURA». p.11.
«UN URBANISTA» (sic1933): «Los enlaces ferroviarios y la expansión de Madrid», en «LUZ». Madrid, 3-V.
VAAMONDE, J.L. (1933): «La arquitectura, función social», en «LA LIBERTAD». Madrid, 18-III.
—(1935): «Los trabajos del catastro urbano», en «ARQUITECTURA». Madrid, IV, p.102.
VALENZUELA RUBIO, M. (1978): «Ciudad y acción Municipal: La política de (la) vivienda del Ayuntamiento de Madrid. (1868-1978)», en «ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS». Madrid, pp. 327 y ss.
VALVERDE, S . (1932): «Junto a los inútiles y absurdos rascacielos...las 'casas-pueblos' y los aduares madrileños criaderos de tuberculosis y raquíticos», en «CRÓNICA». Madrid, 5-VI.
VARA, F. (1933): «El ferrocarril de Fuencarral a las Matas», en «LA TIERRA». Madrid, 5-IX, p.2.
VARA ORTIZ, E. DE LA (1929): *«El urbanismo en sus aspectos histórico y doctrinal»*. Madrid.
VARGA, E. (1936): «España en revolución», en «La situación económica mundial en el I Trimestre de 1936». «LA CORRESPONDENCIA INTERNACIONAL». 16-VI.
VÁZQUEZ, M. Y VALERO, J. (1978): *«La Guerra Civil en Madrid»*. Madrid.
VEGA Y MARCH, M. (1916): *«Madrid y sus Reformas Urbanas»*. Barcelona.
VELARDE FUENTES, J. (1968): *«Política económica de la dictadura»*. Madrid.
VELAZCO ZAZO A. (1930): *«El Progreso de Madrid»*. Madrid.
VENEGAS, J.(1935): «Las licencias para construir el valor de los solares», en «POLÍTICA». Madrid, 6-VIII.
VENUTI C (1971): *«La administración del urbanismo»*. Barcelona.
VIDA LOCAL.(1931): «El Extrarradio de Madrid». Madrid, 12-VII.
—«¿Cómo concibe la gran ciudad? Ideas de COURBASIER (sic)». Madrid, 25-IX.
—«El arbitrio sobre solares». Madrid, 12-X.
—(1934): «Buenos amigos tienes: IAP y los nuevos gestores». Madrid, 20-XI.
VIDAL, F.(1930): «El futuro gran Madrid», en «LA CONSTRUCCIÓN MODERNA». Madrid, 30-I, pp. .21-22.
—(1931): «Un escrito de los arquitectos al Presidente de la Sociedad Central», en «LA CONSTRUCCIÓN MODERNA». Madrid, V.
VIDARTE, J.S.(1976): *«Las Cortes Constituyentes de 1931-33»*. (Testimonio del Primer Secretario del Congreso de los Diputados). Barcelona.
VILAR, P. (1937): «La riqueza urbana y su control», en « EL NOTICIERO UNIVERSAL». Madrid, 25-V.
VILLA Y PROVINCIA (1934): «El pueblo de Vicálvaro abandonado por las utoridades». Madrid, 5-VII.
—«La Gran Vía San Francisco-Puerta de Toledo».Madrid, 20-IX.
—«El Barrio de Zafra». Madrid, 20-IX. p.4. 120-X.p.5.
—(1935): «El problema de la vivienda en Madrid». Madrid, 5-X.
—«Madrid y sus extrarradios». Madrid, 20-XI.
—(1936): «Los técnicos Municipales y el Gran Madrid». Madrid, 5-VI, P. 2.
—«Declaraciones de I. Prieto». Madrid, 20-VII y 5-IX.
VINUESA ANGULO, J. (1976): *«El desarrollo metropolitano de Madrid: sus repercusiones geodemográficas»*. Madrid.
WESTERDHAL, E. (1931): «Ensayo sobre las líneas racionalistas europeas», en «GACETA LITERARIA». Madrid, 15-XI.
WINTHUYSEN, J. (1935): «Los jardines de Caballerizas , en «DIARIO DE MADRID». Madrid, 2-III, p.3.
YA(1935): «Obras municipales en el ensanche y en el extrarradio. Preferibles a las de Reforma Interior». Madrid, 31-V.

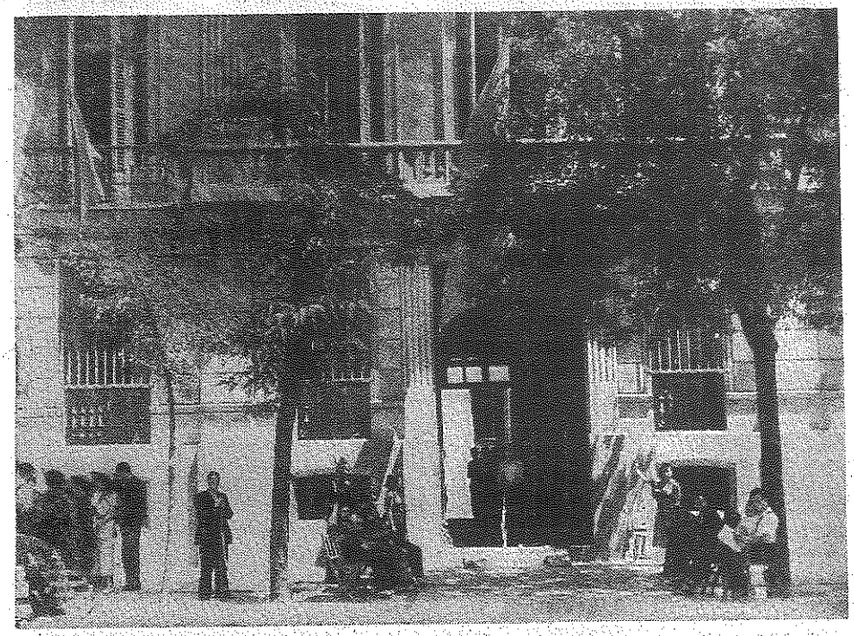

LA NUEVA CASA DEL PARTIDO COMUNISTA.—He aquí una vista del antiguo domicilio de Acción Popular, situado en Serrano, 6, y que hoy es casa del Comité Central del Partido Comunista

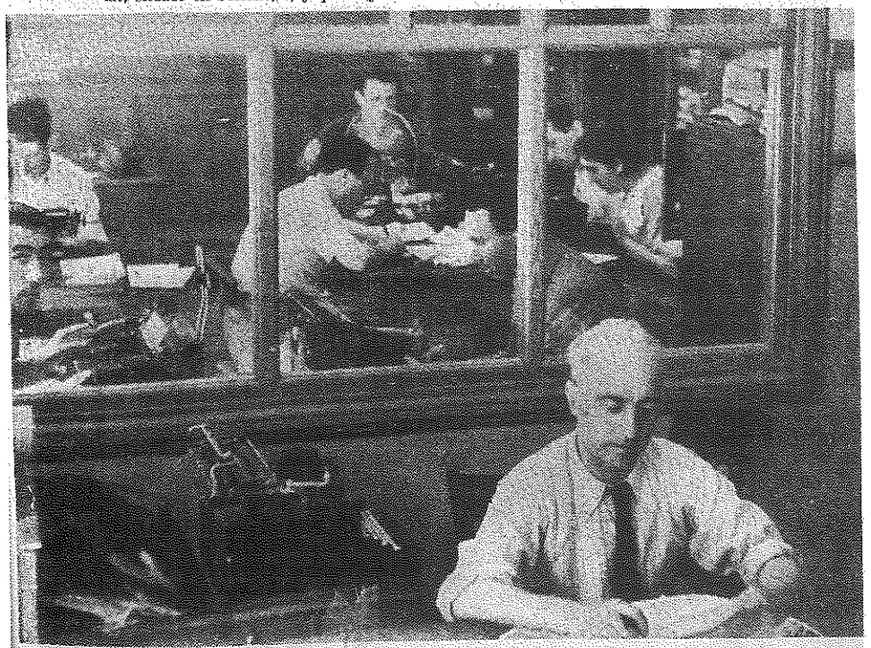

NUESTRA NUEVA CASA.—Una vista de algunos departamentos destinados para Redacción

El general Miaja y Don Bernardo Giner de los Ríos

(Foto V. M.)

Don Bernardo Giner de los Ríos, ministro de Comunicaciones, Transportes y Obras Públicas, cuyos desvelos en pro de Madrid, han culminado últimamente con la solución del problema de los transportes y la creación del Comité de Reforma, Reconstrucción y Saneamiento, que será presidido por Don Julián Besteiro.

LA CALLE

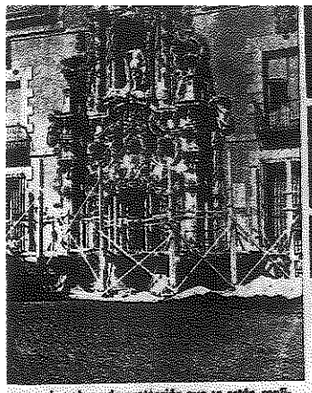

Las obras de protección que se están realizando en la admirable fachada del Hospicio

Tumba provisional de la Cibeles

El Ayuntamiento de Madrid—o, mejor, el Consejo Municipal, como ahora se llama, con apelativo exótico, a la remisión de los padres de la ciudad—ha tomado recientemente un acuerdo que ya debía estar puesto en práctica hace muchos meses. Claro es que el flamante Concejo no tiene la culpa. Harto hace—y lo está haciendo muy bien—con subsanar los errores y los olvidos de los concejales precedentes. El acuerdo—oportuno ahora más que nunca, en que una lluvia casi diaria de obuses ponen un *ritornello* de explosiones de metralla en el ritmo callejero de Madrid—va encaminada a proteger de una posible destrucción a los más importantes monumentos de la urbe. La Cibeles está ya soterrada. Bajo su caparazón de cemento y de sacos terreros seguirá ahora, sobre su calesa de piedra, acunando sueños madrileñistas, a la espera de poder lucir de nuevo, bajo el buen sol de las tardes amables, con buen andar de madrileñas paseantes, su gracia entre helénica y de barrios bajos, hecha curva amplia de mármol.

Con la Cibeles se han enterrado en vida —en vida de perspectiva urbana—otras varias estatuas de la villa. Aun faltan otras muchas, porque el Concejo quiere protegerlas a todas. Pero sería conveniente, para la buena eficacia del propósito, que se hiciera una lista municipal de urgencia en la que los monumentos fueran expresados en orden de mayor a menor mérito. Porque sería lamentable que mientras se le prepara a todos el caparazón protector, cayeran destruídas por la metralla hacinas auténticas obras de arte, al tiempo que encontraban medios de protección tantos caballeros cadomingados, con un rollo de papel en la mano y unas imponentes rodilleras bajo las arrugas de bronce de las cándidas levitas académicas.

La casa desnuda

Habrá que empezar a hacer la estadística oficial de las casas destruídas en Madrid por el surtidor violento de las bombas y los obuses del fascismo internacional. La estadística sentimental está ya hecha por los propios vecinos que han tenido que abandonar sus casas, dejándose entre los escombros, en la mayoría de las veces, carnes queridas desgarradas por el plomo, entre el humear de las vigas y las nubes de polvo de los tabiques pulverizados.

Sobre la mayoría de los barrios de Madrid, la crueldad fascista ha puesto una lepra desgarradora, que ha borrado entrañables visiones familiares de calles, tranquilas hasta el día de la subversión militar. Por ejemplo: esta casa mordida por dientes de plomo, hasta llevarse la carne de la serenidad hogareña y dejarla reducida al esqueleto frío de las vigas al aire patético de la calle pespunteada de tiros.

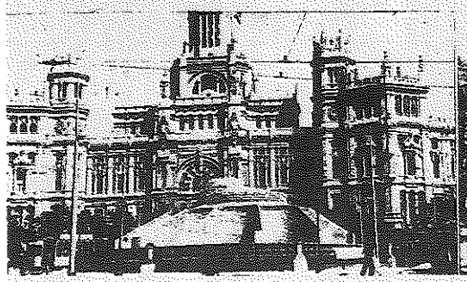

La Cibeles, recubierta de cemento y sacos terreros contra los obuses (Fots. Vidoo)

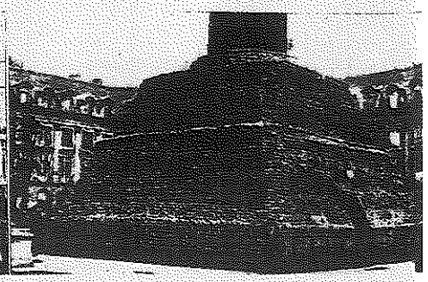

La columna Vendôme, en París, protegida por sacos terreros durante la Gran Guerra

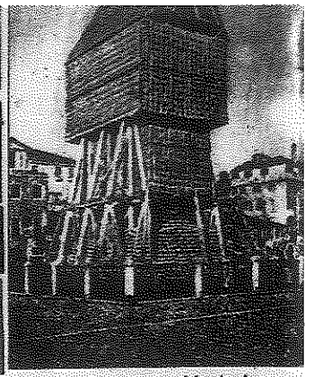

Cómo se protegió contra el bombardeo, durante la Gran Guerra, el monumento a Calleoni

El estudio, transformado

Aquí cerca había un estudio de escultor. Un buen estudio, con jardín y luz apropiada para la estatua artística del perfil grato. El escultor sabía hacer buenas reverencias de corte a *sus* clientes a la hora de preparar la *pose* más favorecedora o de presentar la cuenta al modelo sicurniado. De aquí salieron, además, la mayoría de las obras, con apoyo oficial, que luego fueron hitos de repulsa en las calles y jardines de Madrid. El 18 de Julio quiso, entre otras cosas fecundas, hacer justicia a los que llevaban mucho tiempo pidiéndola, con los ojos puestos en el estudio, sin que nadie les hiciera caso. Se acabaron los Cervantes sentados en sillones de barbero, los caballistas incorporados en la silla vaquera de las monturas para decir un piropo a la mocita, coqueteando detrás de una reja, y los monumentos con bustos raquíticos, sobre un friso bucólico de cabritas pastando hierbas de mármol. Ahora trabaja allí un grupo de escultores proletarios. Donde antes se hacía la exaltación de las damas con joyas y trajes de noche, se hacen ahora grupos simbólicos de homenaje al trabajo y a la gesta heroica de los trabajadores de España en lucha con el fascismo internacional. Por ejemplo: esta lápida que ahora capta la mirada de los transeúntes de la calle de Torrijos, con un fervoroso homenaje a la figura de Pablo Iglesias.

A. O. S.

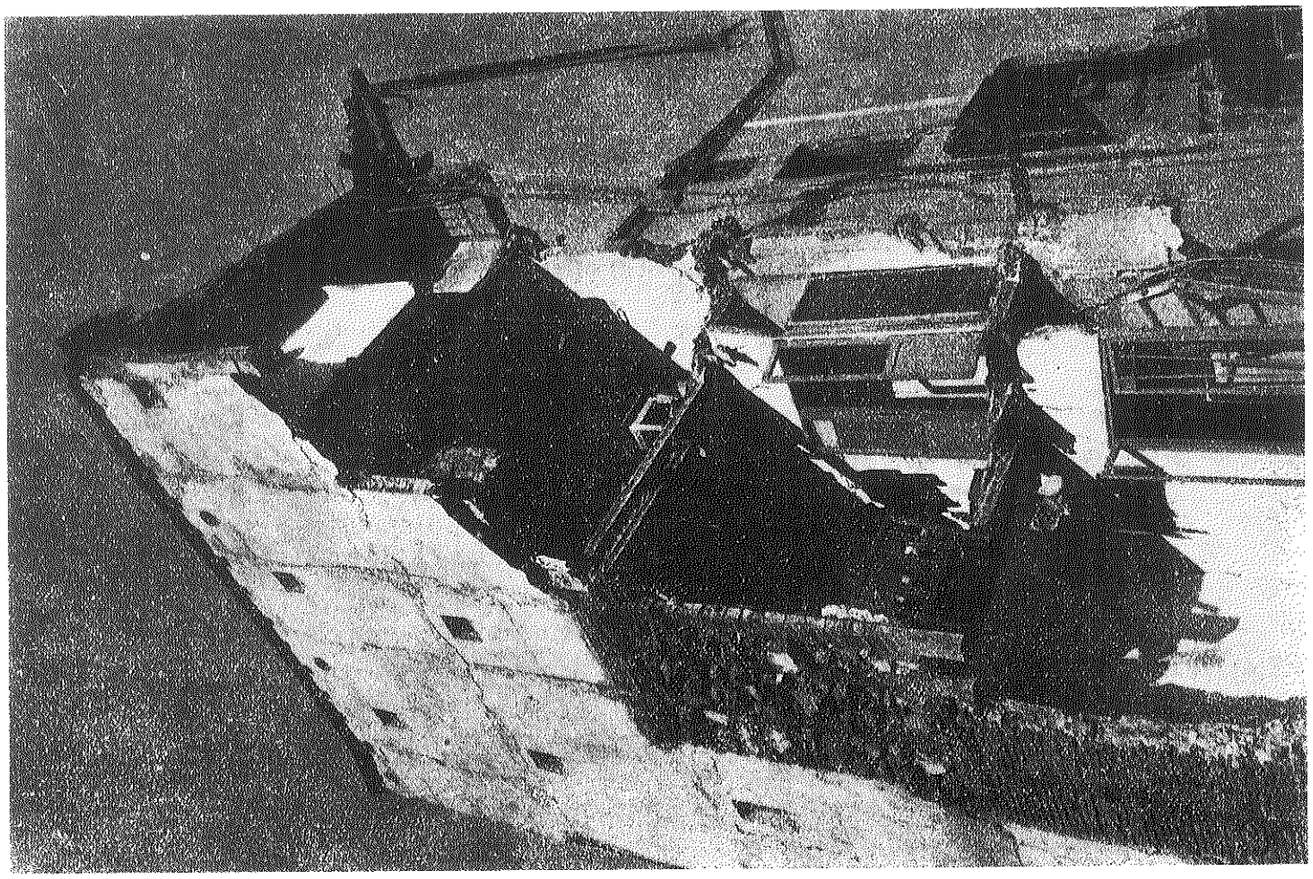

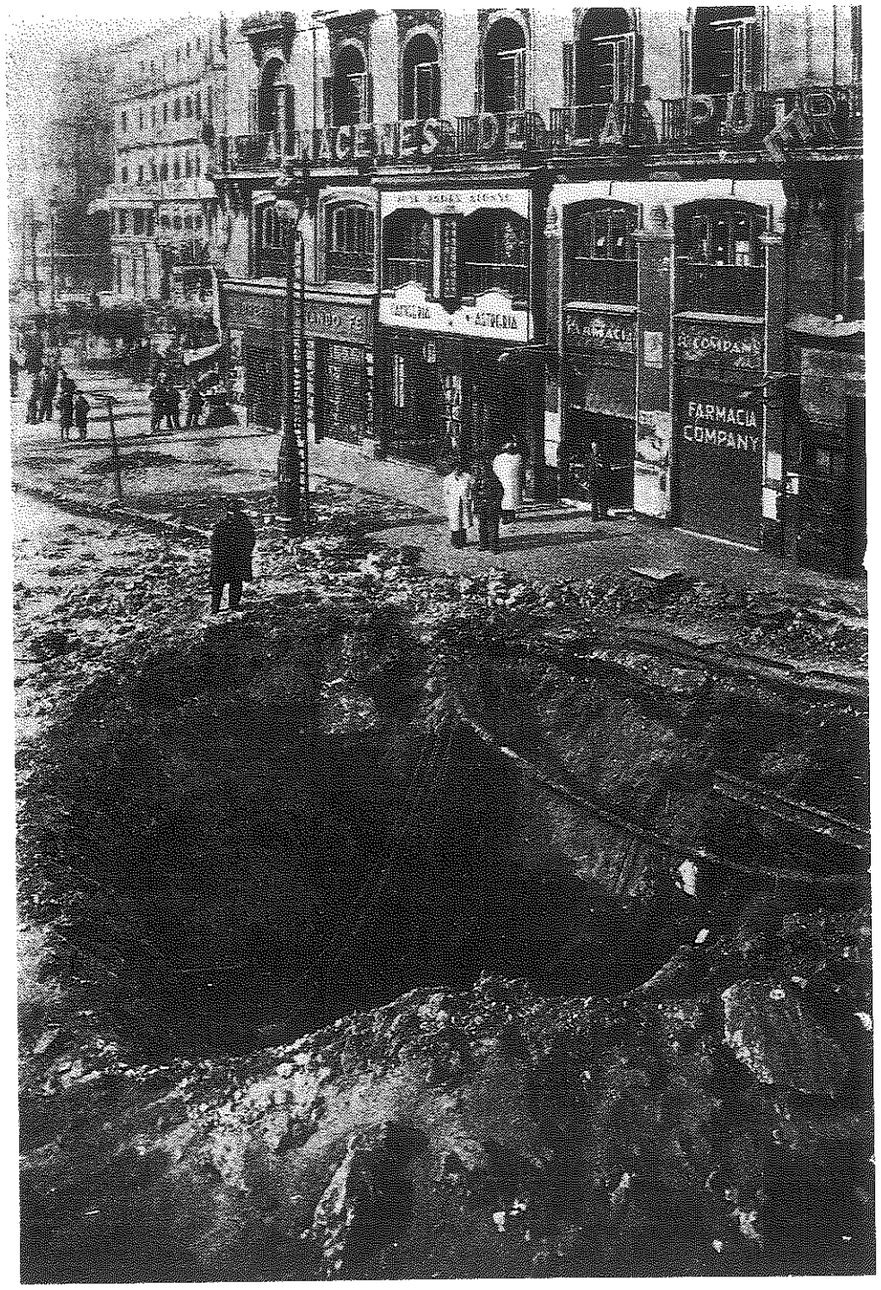
FARMACIA
COMPANY

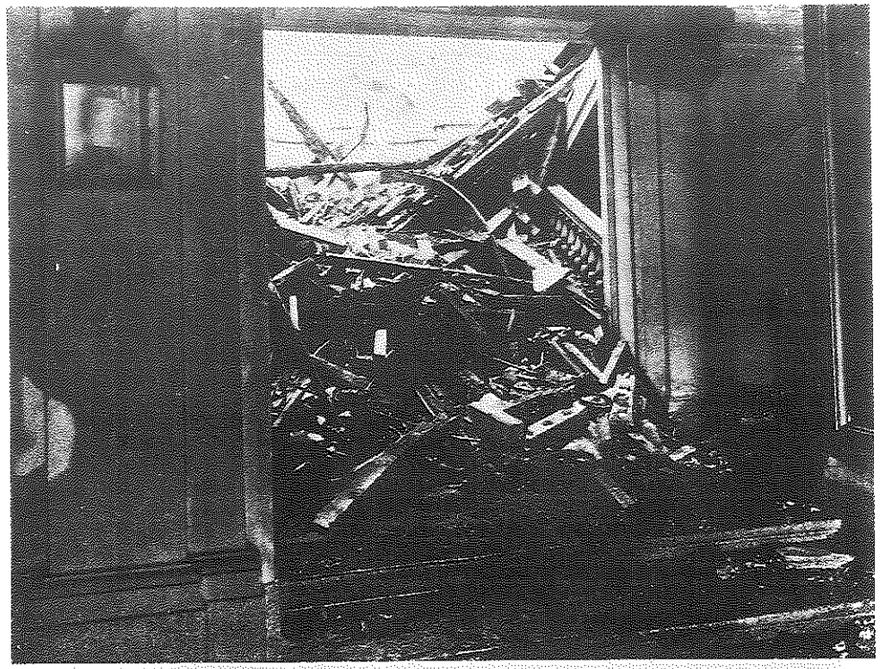

Palacio de Liria destruído por las bombas.
Palais de Liria détruit par les bombes.
Liria Palace destroyed by bombs
Der Liria Palast zerstört durch Bomben.

Un guardaagujas protegido contra el cañoneo.
Un aiguilleur protégé contre la canonnade.
A switchman protected against guns.
Ein Strassenbahn - Weichensteller geschützt gegen die Kannonade.

El Ministerio de Trabajo.
Le Ministère des Travaux Publics.
Public Works Ministry.
Das Ministerium für öffentliche Arbeiten.
Protection des bâtiments de Madrid contre la mitraille ennemie.

Protección de los edificios de Madrid contra la metralla enemiga.
Protection of Madrid buildings against enemy shots.
Beschützung der Gebaüde von Madrid gegen feindliche Kugeln.